LUIS GÜEMES



PLUS ULTRA

GÜEMES DOCUMENTADO

TOMO 3

El retrato de Cüemes que aparece en **la** tapa, fue reconocido **como** el más fidedigno por el Poder Ejecutivo de Salta, el 6 de junio de **1965** previa consulta a **"eminentes** autoridades en la materia, como el doctor Luis Giiemes **(biznieto** del héroe) y el doctor Atilio Cornejo". Y "por ello el Gobernador do la Provincia decretn:

Artículo **1º — Dispónese** la certificación y **declárase** legalizado el retrato del general **Martín** Miguel de **Güemes,** realizado por el afamado **artista** don Eduardo Schinffino, en mérito a **las** consideraciones expuestas precedentemente".

FRANCISCO M. GÜEMES

Queda hecho el depósito que previene la ley **11.723**
Impreso en **la** Argentina — Printed **in Argentina**

VIAMONTE **1755, 1055** Buenos Airea

INDICE

..."por lo que a mí toca, supuesto que se me hace responsable ante la Nación, cumpliré con dar la satisfacción de mis operaciones, y circular a todos los pueblos de la América, copias del anterior y del presente oficio, que queda reservado hasta el tiempo oportuno, invitando finalmente a todo hombre para que me acuse y designe dato alguno que pueda tiznar mi conducta militar. la política del gobierno que sirvo, y la pureza y sanidad de mis intenciones, sin mezcla la más leve de ambición, a cuyo conocimiento me conduce mi interior persuasión, y la notoriedad de haber levantado toda la campaña, arrojado a los enemigos, y restituido a las familias emigradas a sus hogares, y abierto el Perú, sin que de estos merecimientos y servicios hubiese recabado papeles, ni solicitado premios ni distinciones, pues hasta del tratamiento de coronel graduarlo que me da V.E. me avergüenzo, porque nunca he deseado ser vano, sino bueno; un soldado de la patria, y un ciudadano honrado."

Oficio de Güemes al Director Alvarez Thomas del 11 de octubre de 1815.

..."No sé qué hacen esos señores oradores [los congresistas de Tucumán] que no nos dan ya la Constitución que debe hacer la felicidad de nuestros pueblos, y. Últimamente sabremos que somos algo y tendremos un punto céntrico de donde partan todas las operaciones del gobierno"...

Carta de Güemes a Belgrano, Guacalera, 6 de noviembre de 1816.

22
GÜEMES, RONDEAU Y FRENCH EN 1815

[OFICIO DE RONDEAU A GÜEMES]

Acaba de avisárseme por el teniente gobernador de Jujuy [Gordaliza], que vuestra señoría sin tener orden mía, ha llevado para Salta de aquella ciudad seiscientos fusiles de la dotación del ejército; y como este paso que no merece mi aprobación no creo tenga otro objeto que sostener el orden interior y la tranquilidad pública, desgraciadamente alterados por la anarquía anterior que está ya destruida por la serie nfortunada de los sucesos presentes; espero que vuestra señoría me los devolverá prontamente, pues el ejército que se aumenta diariamente los necesita, y debe dirigirse hacia adelante. protestando a vuestra señoría que de no verificarlo así, ni pasaré de Potosí, ni podré interpretar favorablemente un procedimiento tan ajeno de un militar, como inductivo de consecuencias muy peligrosas.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cuartel General en Potosí, mayo 19 de 1815.

José Rondeau

Señor don Martín Miguel de Güemes.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY]

Con esta misma fecha, oficio al comanclante Camargo, que según verídicos informes, se halla en el pueblo de Santa Elena, inmediato a la villa de Tarija, con más de seiscientos hombres de fusil; a fin de [que] inmediatamente ocurra, al socorro de ella, si se halla amenazada de los bárbaros chiriguanos. Yo no dudo un momento del celo, y energía, de este buen jefe, que se prestará gustoso al nuevo sacrificio que demanda su patria. Los fusiles que mandé conducir a ésta, de regreso de mi jornada del Puesto Grande del Marqués, están en su mayor parte descompuestos, y su re-

paro, y compostura es mi *primordial atención,* en *circunstancias* de que indudablemente se necesitarán, o para auxilio de la capital *amenazada* de la *expedición española,* o para el *Ejército Auxiliar del Perú,* dado caso, que sufriera las vicisitudes de la **guerra.** Sin embargo. si el **bárbaro** enemigo, se acerca, u hostiliza, y el **comandante Camargo** se **negare** (que no creo) al indicado socorro, yo **marcharé** diligente a la primera voz, con una respetable división que lo escarmiente. Y he contestado al de Ud. de tres del corriente.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta, y junio 6 de 1815.

Sin embargo de *esto;* he franqueado, al *señor comandante* don *Manuel Ramírez cien* fusiles *útiles,* para los *indicados* fines, *con* la *calidad* de que se me *reintegre* con igual número de *descompuestos* que *hay* en esa *ciudad.*

Martín Güemes

Señor teniente de gobernador interino de la ciudad de Jujuy Doctor D. **Mariano Gordaliza.**

[Ricardo Rojas, Archivo Capitular de *Jujuy,* t. 4, pág. 446.]

Nota: La bastardilla es nuestra. F.M.G.

[DECRETO REHABILITATORIO DE DOMINGO FRENCH]

BUENOS AIRES, **JUNIO** 12 DE 1815. — Cuando **la** seguridad **individual, el honor** y la **opinión** de un ciudadano benemérito se ven ultrajadas por la arbitrariedad y despotismo de un magistrado inmoral, es un deber de la primera autoridad del pueblo vindicar por sí misma la inocencia, fijar el concepto público sobre la verdad y la justicia, y disipar los prestigios de la maledicencia. En esta virtud habiendo examinado prolijamente el origen que dio mérito a la confinación del coronel del Regimiento num. 8 don Domingo French y deposición de su distinguido **empleo,** el 12 de noviembre del año **próximo** anterior. **y** convencido **por** documentos oficiales de **la violencia** con que este recomendable ciudadano fue arrancado de su hogar por una providencia suprema dictada en las tinieblas **sin la** menor forma de proceso contra toda ley militar y derecho natural, en la que además se le **exigía** el reconocimiento por la conmiseración con que se le perdonaba la vida, sin probarle el crimen; declaro que la confinación de don Domingo French y **deposición** de su dicho empleo fue injusta, **ti-**

ránica y escandalosa, y que de modo alguno puede perjudicar su buen nombre y mérito adquirido con relevantes servicios a la patria en continuada campaña, ni en la antigüedad de su carrera; no teniendo por lo tanto efecto las renuncias que me ha elevado, de los cargos y honores que se le han restituido, y en consecuencia circúlese este decreto por la Inspección General a los cuerpos de la guarnición, transcribase al interesado por mi secretario de guerra, e insértese en la *Gaceta* de esta capital para su conocimiento y satisfacción. - Alvarez. - Marcos Balcarce, secretario.

[Tomado de *Gaceta*, t. IV. pág. 289.]

[OFICIO DE GÜEMES AL GOBERNADOR DE CORDOBA]

[Carpeta]

Gobernador Intendente de Salta.

Junio 23 de 1815.

Permite que se le remitan los prisioneros y confinados que residen en esta provincia en el caso de asomar la expedición española.

[Documento]

Junio 23 de 1816.

Por la comunicación de vuestra excelencia de 2 del corriente, quedo enterado de que luego que se realice la expedición española, se encaminarán a esta provincia parte de los prisioneros de Montevideo y confinados de Santa Fe y Buenos Aires que se hallan en ésa. A este tiempo con el aviso de vuestra excelencia dictaré las providencias que sean de mi resorte en obsequio de la seguridad pública, y he contestado al citado oficio de vuestra excelencia con la mayor consideración.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años - Salta, junio 23 de 1815.

Martín Güemes

Señor gobernador intendente de la provincia de Córdoba.

[Copia de D.G. y fotocopia en N.A.]

[CARTA DE MARTIN TORINO A ZORRILLA]

Señor doctor don Juan Marcos Zorrilla. Potosí, julio 28 de 1815.

. . . . . .

Pezuela quiere ataque pero Rondeau no lo recibe todavía porque los pueblos todos, y los naturales se han decidido en su contra, y de este modo me parece que lo van aniquilando, y es el principio porque lo miro destruido a Pezuela muy en breve. Arenales en Cochabamba con más dc 600 fusiles, Camargo en Chayanta con 500 fusiles, éste tiene un grande ascendiente para con Rondeau. Lanza hace pocos días que salió para la Laguna con 100 fusileros, y así es que el enmigo recibe guerra por todas partes, y todo el mundo en su contra aún desde antes que Rondeau entrase a estos lugares.

Del Cuzco han llegado pliegos oigo decir que dicen que allí sigue la revolución a pasos largos aunque con pocos fusiles, que Pezuela había mandado aprestar al puerto de Arica dos buques seguramente para si pierde la acción tener esa retirada porque en tal caso el camino para Lima ha de estar desparejo.. .

. . . . . .

Martín [Torino]

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GUEMES AL DIRECTOR]

Agosto 24/815.

Póngasele un oficio pomposo pero muy serio, previniéndole que sin excusa y despreciando toda dificultad que se presente tenga a disposición del general del Ejército Auxiliar del Perú las fuerzas de su provincia bien sea que las pida Integras, en fracciones o sus armamentos en

Excelentísimo señor.

Se ha enterado este Gobierno Intendencia de la superior comunicación de vuestra excelencia de 10 de julio último. En su cumplimiento, suspende la marcha de las tropas de esta provincia al auxilio de esa capital. Tenga vuestra excelencia la bondad de creer, que sin perjuicio de esta ulterior disposición, quedan siempre prontas y expeditas, para cualesquiera resultado del Ejérci-

el momento debe franquearla porque reforzado el ejército enemigo es de necesidad aumentar el nuestro con cuanto sea posible, sin pararse en dificultades y que bajo este supuesto por la menor demora responderá a la nación de los perjuicios que pueda causarle, que con esta fecha se le transcribe este oficio al general del ejército y con la misma queda disponiéndose la salida de dos mil hombres en esta capital.

[Rúbrica de Alvarez Thomas]

Balcarce

Excelentísimo Supremo Director del Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

to del Perú (como lo tengo significado a vuestra excelencia y al mismo general en jefe), o para cualesquiera otro des. tino, adonde me llame la necesidad, y el vivo deseo de sacrificarme en obsequio de la libertad civil.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Salta y agosto 4 de 1815.

Excelentísimo señor

Martín Güemes

[BORRADOR RESPUESTA]

Si los peligros que amenazaban la libertad civil por la invasión de los españoles sobre estas costas decidieron a vuestra señoría a entusiasmar con celo los habitantes de esa provincia para bajar de auxilio a esta capital, el gobierno cree, que aunque disipados por ahora los temores sobre este punto hay un objeto digno de los esfuerzos de vuestra señoría en las provincias del Perú. El Ejército de Lima debe ser reforzado por la división del brigadier Ramírez después de haber sofocado éste la revolucidn del Cuzco, y esta fuerza unida a la del general Pezuela deja en problema la suerte de las armas de la patria en aquellas provincias cuyo feliz éxito es tan importante a la salvación de la América. Sobre este concepto y persuadido el Gobierno que es forzoso evitar un con-.

traste que cubra de calamidad el Estado previene a vuestra señoría que sin excusa alguna y despreciando toda dificultad que se presente tenga a disposición del general del Ejército Auxiliar del Perú las fuerzas de la provincia de su mando, franqueándoselas en el momento bien sea que se las pida íntegras, en fracciones o sus armamentos, sin [testado: "pararse"] .detenerse en dificultades, pues por la menor demora, que no se espera, será vuestra señoría responsable ante la Nación de los perjuicios que puedan irrogársele. El Gobierno se promete tomará vuestra señoría medidas eficaces al intento en el supuesto que [testado: "con esta fecha"] en el día se transcribe este oficio a dicho general, y con la misma queda disponiéndose la salida de 2.000 hombres de esta capital en refuerzo del expresado ejército.

Agosto 24/815.

[Hay un signo]

Señor gobernador intendente de Salta
coronel don Martín Güemes.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Guerra.
Buenos Aires, setiembre 6/815.

Enterado; y adviértasele que los Regimientos 2 y S, y 50 artilleros salen sin falta el día 8.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]

Balcarce

Fecho.

Excelentísimo señor.

Según avisos repetidos que me'ha comunicado el coronel comandante de la división de Cochabamba, don Juan Antonio Alvarez de Arenales, y otras noticias recibidas por diferentes conductos, de ya indudable la llegada del general Ramírez a la Villa de Oruro (de donde salió el 22 de julio próximo pasado a reunirse en Challapata con el general en jefe del Ejército de Lima' don' Joaquín de la Pezuela) con un refuerzo de mil y quinientos hombres: los setecientos de tropa de línea, y los restantes, reclutas y gentes en mucha parte forzada.

Con este conocimiento y con el fin de precaver un movimiento del enemigo sobre el ejército de mi mando, previne al brigadier don Martín Rodríguez, que a la cabeza del Regimiento de Dragones de su cargo, marchase de Chuquisaca, a reunirse con los demás cuerpos en el punto de Macha; pasando las mismas

prevenciones al teniente coronel comandante de la División de Chayanta don Vicente Camargo y al de la de Cochabamba coronel don Juan Alvarez de Arenales, quien a principios de éste, rompió su marcha desde la capital de su provincia a verificar la reunión en el punto señalado; donde se halla ya con el carácter de comandante general de vanguardia el brigadier don Martín Rodríguez. Tengo el honor de avisarlo a vuestra excelencia para su debido conocimiento y demás efectos que pueda convenir.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel General en Potosi, agosto 11 de 1815.

Excelentísimo señor

Josk Rondeau

Excelentísimo Director del Estado.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxilinr del Perú, 1816. Fotocopin en N.A.]

[CARTA DE MIGUEL EGUIVAR
A BRUNO ROSARIO GOYTIA]

Señor don Bruno Rosario Goytía.

Potosi, agosto 18 de 1816.

Compadre, y más amado amigo:

. . . .

El enemigo se halla situado en los puntos a los que se retiró, su fuerza es poca, y no hay un motivo de recelar el mal éxito de nuestras tropas, mucho más cuando se le hace la guerra de combinación sin poder atender a los distintos puntos de que le llamamos la atención.

Aunque es positiva la muerte del general Pumacagua, no lo es menos la subsistencia del ejército cuzqueño que se viene sobre Pezuela; bajo de estos supuestos creo que podrá usted despachar a mi amado don Bernardo sin recelo pues esta plaza está buena, y tiene usted conocimientos de los efectos más expendibles.

. . . .

...mande con satisfacción a su invariable amigo y compadre Q.S.M.B.

Miguel Eguivar

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR CON NOTICIAS DE LAS FUERZAS ENEMIGAS]

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA

Excelentísimo señor. Tengo el honor de dirigir a las superiores manos de V.E. la adjunta copia certificada de las noticias, que da un pasado del enemigo llamado Lorenzo Foronda, acerca de la situación y fuerza del Ejército de Lima al mando de su general en jefe don Joaquín de la Pezuela. Las he creído dignas de transmitirse al conocimiento de V.E. porque a mi ver son las más exactas que he podido adquirir, y están contestes con otras que se me habían comunicado por diferentes conductos. La situación del ejército que mando, es la siguiente: el Regimiento núm. 9 en Miraflores; Artillería y núm. 7 en Tarapaya; el núm. 6 en Yocaya; el núm. 1 en el Cieneguillo de este nombre; Cazadores y Granaderos a caballo en Leñas; el de Dragones en Macha, al mando del comandante general de vanguardia brigadier don Martín Rodríguez; las divisiones del coronel don Juan Antonio Álvarez de Arenales, y del teniente coronel don Vicente Camargo en marcha a reunirse en el citado punto de Macha. Acantonados de esta suerte los cuerpos del ejército, me es fácil verificar su reunión general en el momento que el enemigo intentase algún ataque. Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Mondragón, agosto 19 de 1815. - Excelentísimo señor José Rondenu. - Excelentísimo Director Provisional del Estado. - Noticias dadas por un pasado del enemigo, llamado Lorenzo Foronda, natural de Aiquile, que fugó de Challapata el miércoles en la noche, y llegó a esta vanguardia ayer 6 del presente. - El general Pezuela se halla en Challapata, y tiene de guarnición los cuerpos siguientes, con la fuerza que expresa.

	Hombres
Granaderos de reserva	300
2º Regimiento, o de Lombera	500
3º Id. 6 del Centro	400
Talavera	400
Picoaga	400
Verdes	300

Con los dos últimos llegó Ramírez a aquel Cuartel General el 25 del pasado; tiene asimismo 28 piezas de artillería, incluso 8 que trajo Ramírez; y fuera de 7 que por no tener cureñas, están tiradas en el Parque.

En Condocondo está el coronel Marquiegui con su Escuadrón de	250
Y Batallón de Partidarios de	350
El comandante Vigil cubre el punto de Pequereque con su Escuadrón de	200
Y Batallón de Cazadores de	350
Total	3.450

Todos los demás destacamentos que tenían, se han retirado y van inclusos en la fuerza expresada; las subsistencias están muy escasas a causa de haberse retirado los más de los naturales con sus ganados. Cabalgaduras las más están en muy mal estado, a excepción de Marquiequi que está bien montado. LOS sueldos están corrientes. Desertores no faltan. En el cerro de Vilacollo hay una guardia de seis hombres que descubre los dos caminos de Condo y Vilcapugio; esta nota concuerda con la que han traído nuestros bomberos; lo mismo que las noticias respectivas a Condo y Pequereque. - Principal de vanguardia en Leñas. Agosto 6 de 1816 - Mariano Necochea. - Es copia. - Dr. Bustamante, secretario. - Es copia. - Balcarce.

[Tomado de *Gaceta,* t. IV, pág. 363.1

[SUPUESTO BIANIFIESTO DE RONDEAU]

"Si el ciudadano en cuyas manos se depositase la fuerza, traicionando a su constitución y a la confianza pública, volviese contra sus poderdantes las armas que se le dieron para su defensa. y erigiéndose en tirano del país, echase las semillas de la rebelión, y levantase el estandarte de la anarquía, entonces los ejércitos ordenados, y las provincias hermanas, se comprometerían formalmente a declararlo enemigo común y formar una coalición general para aniquilarlo.

"He ahí los principios luminosos de donde se derivan las obligaciones sagradas de acusar ante la Nación al coronel don Martín Güemes, y pedir contra él un castigo más espectable, cuando a más de abrir una brecha a la dignidad y a los derechos de los pueblos, ha empleado sus armas para consumar la opresión, para apoderarse de un gobierno, para desnudar a un ejercito en cam-

paña, de los medios de su defensa; para poner en conflicto sus negocios contra el enemigo exterior, y para trabajar el exterminio de su mismo país, como se demostraría por los documentos cuyas piezas van a jugar en este manifiesto.

"El 15 de abril siguiente a la victoria del Puesto Grande, bajo el pretexto de cnfermedad, y anunciando restituirse a sus estancias, Güemes sale para abajo, llevando consigo los gauchos que le acompaiiaron en aquella jornada de gloria. Aquel dia, por compromisos solemnes a que estaba ligado, debió entregar los desertores de los regimientos que abrigó entre los suyos, y no podía conservar por órdenes terminantes.. . Tenía que presentar los caballos que había dado en auxilio su provincia para servir al ejército, y estaban sin necesitarlos ya en su poder. Pero él supo burlarse de todas sus promesas, eludir las mejores providencias que se tomaron y meditar sólo en el plan hostil que tenia preparado a su llegada a Jujuy. Realmente, allí fue donde empezó a ofrecer suplicios y a decretar proscripciones a los que no seguían sus ideas. Allí donde exigió aunque sin fruto del ministro mayor don Antonio Pino, todo cuanto dinero existía en las arcas de su cargo: allí donde con violencia sustrajo de la armería, maestranza y demás talleres del ejército hasta el número de 660 fusiles, de que instruyen los oficios 1 y 2; y allí en fin donde toleró algunos saqueos e hizo contribuir a los vecinos para el sustento y profusión de sus grupos armados; pero no eran éstos sino los primeros ensayos que debían abrirle su carrera malvada. El iba ya a presentarse en su mismo país, como en su verdadero teatro para aparecer rodeado de 1.000 y tantas bayonetas, y disponer de su suerte futura. En efecto, no bien se le ve a su entrada, entre el tumulto y la confusión de sus hechuras, cuando ya está a la cabeza de la Municipalidad respetable; preside las asambleas majestuosas del pueblo, se ingiere en sus providencias económicas, penetra sus más secretos arcanos, excluye del mando militar al benemérito coronel don Antonino Cornejo: impide la organización del Regimiento de Partidarios, cuya propuesta de oficiales había ya aprobado; prepara la opinión en su favor de clubs y reuniones clandestinas; y sin dar noticia, voz, ni voto a Jujuy, Tarija y demás ciudades de su provincia, llama a Cabildo Abierto a 4 facciosos, se hace proclamar gobernador intendente en su desgraciada capital. Desde entonces empieza la opresión más bárbara de sus beneméritos ciudadanos. El hace pagar sueldos ingentes a sus oficiales y tropa, él proscribe a los que no reputa sus partidarios. El medita la ruina de Jujuy y demás pueblos que le desconocen. Los perseguidos abandonan sus hogares, emigran los que pueden de su país desolado.

. . . . . .

"Si una catástrofe fatal -decía el manifiesto— si la desgracia más imprevista nos reduce a los horrores de una derrota es. pantosa.. . temblad, pero ved ahí la feroz mano que la causa!"

[Joaquín Carrillo. *Historia* civil de *Jujuy*, Buenos Aires, 1877, págs. 220/22.]

Nota: Los puntos suspensivos son de Carrillo. Carrillo dice que "este documento es unn copia de esa época" y agrega: "la creemos por su procedencia y por ser tomada de los papeles del Dr. [Teodoro Sánchez do] Bustamante, secretario que fue en aquella época de Rondeau". .. Según Carrillo fue dado cn Mondragón en agosto de 1815 en el cuartel general de Rondeau[14].

[14] "Mondragón" es el nombre de una quinta en las afueras de Potosí ("Memorias sobre la campaña de Sipesipe, por el sargento mayor don Nicolás Villanueva", Biblioteca de *Mayo*, t. III, pág. 2082).

Para nosotros indubitablemente este "Manifiesto" es apócrifo. Su contenido no conjuga con las piezas documentales que, glosando los acontecimientos de 'esa Epoca, incluimos en esta obra.

Además, preguntamos al lector ¿cómo podía saber Rondenu en agosto de 1815 cuál sería la actuación futurn de Güemes y si los hechos que relata, "no ernn estos sino los primeros ensayos" de una supuesta "cnrrern malvado"? ¿Cómo podía calificarse en esa forma la futura actuación dc Güemes, cuando sólo a Dios, le es dado conocer el porvenir? ¿Cómo podía saberse en agosto de 1815 el futuro "curriculum vitae" de Güemes confeccionndo "ad hoc" al sentir de Carrillo? Este concepto de "carrera malvada" o algo similar, fue la falacia usada con reiteración por los enemigos de Güemes, siempre proclives a la intrign disociadorn tratando de descalificar su decidido y sacrificado máximo patriotismo. como lo vemos a través de todo nuestro trabajo.

En cuanto al doctor Teodoro Sdnchez de Bustamante, presunto depositario de este "Manifiesto" según Carrillo, agregamos los documentos que siguen:

El director Pueyrredón en carta a Güemes desde Buenos Aires, 'el 9 de enero de 1818 (carta 253 de nuestro "Epistolario", le dice: %Reservado: Es preciso que V. tome los arbitrios posibles y sin dar la cara, para que se mude el diputado de Jujuy [doctor Teodoro Sánchez de] Bustamante, n pretexto de que ya ha servido mucho tiempo, *y* que no *puede* tener *conocimiento del* estado *actual* de esa provincia, que ha *variado enteramente de* situación política y *de* necesidades *y carácter, desde* que ha *abandonado* todos sus intereses, para defenderse *del* enemigo, etc., u otro cualquiera motivo. Este hombre hinchado de ira, de encono, y de veneno es el mds feroz enemigo que Ud. tiene: inventa maldades parn atribuirlas a Ud.. y acaba de tener la desvergüenza de asegurar en una tertulia, en que sc encontró uno do nuestros amigos, que Ud. no reconoceria el nuevo Reglamento que ha dado el Congreso; de aquí ensartó porción de perradas, con el objeto de presentar a Ud. como un altanero, etc., etc. Salga, pues, este demonio, y venga un hombre de 'que sen amigo de Ud., aunque no sea tan doctor. El complot de los buenos parn destruir el de los malos es lícito, es virtuoso, y aún más, es debido, parn inutilizar sus maquinaciones: sigamos con paso firme salvnndo el país, y quitemos la ocasión de hacer mal, a los que prcficren sus venganzas personales, y sus pasiones indignas, a la conservación del bien público".

Como vemos, Pueyrredón le afirma asimismo a Giiemes en esta car-

ta (9 de enero de 1818), en la segunda bastardilla también nuestra, que Jujuy "ha variado enteramente de situación política y de necesidad— y carácter, desde que ha abandonado todos sus intereses para defenderse del enemigo, 'etc."...

Las autoridades que en 1816 se opusieron a la elección de Güemes como gobernador intendente y las personas que intrigaron para producir el conflicto entre Rondeau y Giiemes, que como veremos tuvo una solución feliz en el Pacto de Cerrillos (22 dc marzo de 1816), celebrados jubilosamente 'por San Mnrtín con "una salva de veinte cañonazos, iluminación, repiques y otras mil cosas"... (carta de San Martín a Godoy Cruz del 12 de abril de 1816), muchas, repetimos, de esas personas, huyeron de Jujuy al ver que Cüemes y Rondeau pasarían juntos las fiestas Mayas (ver cartas nº 39, 43, 45, 48, 49 y 50 de nuestro "Epistolario").

Asimismo esas autoridades ya habían sido sustituidas por otras que prestaban especial atención al principal objetivo de combatir al realista del Perú.

En junio de 1817. don José Patricio Puch, alcalde de primer voto reemplazaba al teniente gobernador Gordaliza como teniente gobernndor interino y en setiembre de ese mismo año, el sargento mayor de gauchos, alcalde ordinario de segundo voto, don Manuel Lnnfrnnco, pasó a ser el teniente gobernndor de Jujuy (Rojas, II, págs. 289 y siguientes). Sánchez de Bustamante que desconoció, demás está decirlo, el juicio severo con que el director Pueyrredón censuró su conducta hacia Güemes. en la carta citada, atribuyó a manejos de Güemes su separación del Congreso, en el discurso que pronunció el 19 de julio de 1818 ante esa Soberana Asamblea. Esta pieza oratoria ha sido publicada en la Revista del Archivo *General de la* Nación, nº 4, Buenos Aires 1974 págs. 2001201.

Para una mayor ilustración del lector en este tema, lo remitimos a la carta 63 de nuestro "Epistolario", donde el diputado por Salta, Dr. José Ignacio de Gorriti, entre otras cosas le dice a Güemes "El diputado Bustamante nos hizo una terrible oposición en la sesión de nyer, pero él no quedó con el aire que esperaría". Esto ocurrió cuando se trataba de librar el despacho de coronel de caballería a favor de Gücmes. F.M.G.

[CARTA DE MARTIN TORINO A ZORRILLA]

Potosi, agosto 27 de 1815.

Señor Dr. don Marcos Zorrilla.

. . . . . .

De asuntos políticos tan sólo te digo que ayer llegó una orden del general para sacarle a todo el mundo sus cabalgaduras, que esto parece que está el ututui cerca, pero yo no lo creo, porque actualmente esthn sacando los pertrechos de esta plaza, y hasta no concluir en que se tardarán 12 ó 15 días no hay cuidado.

. . . . . .

Martín '[Torino]

[N.O. y fotocopia 'en N.A.]

[CARTA DE MIGUEL DEL CORRO A ZORRILLA]

Córdoba y setiembre 4 de 1815.

. . . . . .

A pesar de las noticias que tenemos del buen estado de nuestro ejército y ventajas sobre el enemigo, 2.000 hombres caminan en auxilio de dicho ejército. Algunos políticos discurren con mucha desconfianza sobre el objeto, y fin de esta nueva expedición; pero yo no puedo fijarme sobre cosa alguna. Puede ser que los salteños tengan que aflojar los 600 fusiles que se robaron de Jujuy.

Idem

. . . . . .

(Miguel del Corro a Marcos Zorrilla)

[Original en poder de los herederos de Bernnrdo Frías. Copia en N.A.]

[CARTA DE MIGUEL EGUIVAR
A BRUNO ROSARIO GOYTIA]

Señor don Bruno Rosario Goytía.

Potosí, setiembre 4 de 1815.

Amado compadre:

. . . . . .

Hemos tenido noticias oficiales de que las tropas del Cuzco se hallan en Sica-Sica, que vienen marchando, nuestro ejercito salió marchando de Tarapaya el 31 del pasado. El enemigo se mantiene en Condo, pronto tendremos resultados de esta campaña; creo la victoria segura por la fuerza superior que tenemos, con otras ven. tajas, por la conmoción general.. .

...su más atento compadre y amigo Q. B. S. M.

Miguel Eguivar

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL DIRECTOR]

Setiembre 25.

"Digasele que el gobierno no aprueba lo que

Excelentísimo señor.

Arrojados los tiranos, de todas las plazas, ciudades, y villas de las Provin-

expone en su oficio para no haberse ya dispuesto a mandar al Ejército del Perú los auxilios que se le han prevenido: que todo entorpece las medidas tomadas para salvar las provincias, significándole que a él no toca sino obedecer y que cuando haya cumplido las órdenes que se le tienen comunicadas, lo avise por extraordinario.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Balcarce.
Fecho.

cias Unidas; reducidos a ocupar las Rancherfas de Condo, y Challapata, sin artesanos, sin bastimentos, forrajes, y demás utensilios de indispensable necesidad, para sostener una fuerza militar; cuando su existencia se miraba en agonía; cuando los restos de los enemigos, vagan dispersos, sin contar más, que con aquel miserable apoyo; y cuando las armas de la patria, se reían en un estado preponderante, es sensible el problema, que vuestra excelencia anuncia en su oficio de 24 de agosto tiltimo, por el suceso del Cuzco, y refuerzo, que preste con su división, el brigadier Ramirez; pero al mismo tiempo, son muy dignas de la gratitud de los pueblos las precauciones, auxilios, y órdenes, que comunica, preveyendo y proveyendo oportunamente los remedios suficientes, a los contrastes, y calamidades, que puedan sobrevenir, con aquella sabia política, que guardando un medio de proporción, no se abandona a una absoluta confianza, que seria una necedad; ni se entrega a una total des. confianza, que seria una temeridad.

Sobre esta fe, y conocimiento, contestaré el citado oficio de vuestra excelencia, el circular del día posterior, y el que con fecha de 24 del propio agosto, me dirige el secretario de Estado, don Marcos Balcarce, transcribiendo la orden, que comunica al teniente gobernador de Jujuy, para que en su territorio, organice inmediatamente un cuerpo de milicias de caballería, remitiendo las propuestas de oficiales, bien sea para reforzar el Ejercito Auxiliar del Perú, o de esperar las resultas si entrase en acción.

La sinceridad forma mi carácter, y con ella misma, diré a vuestra excelencia que ha sido muy extraño se haya dejado de participar a este Gobierno, una noticia de tanta gravedad, y tras–cendencia, como es la sofocación de la revolución, de la grande provincia del Cuzco, que con los catorce partidos de su comprehensión, sube a la población de trescientos mil habitantes. El suceso, se refiere con generalidad, y tan a bulto que se ignora, si se han disuelto, y extinguido absolutamente todas las fuerzas militares, que creó, formó, y puso al mando de varios jefes, y comandantes; de modo, que el brigadier Ramírez, se halle en aptitud, y capacidad de reforzar pronta, y rápidamente el Ejército de Lima, si-

tuado en Challapata. Por cartas particulares, se sabe, que la provincia de la Paz ha vuelto a sacudir el yugo, y este hecho parece incompatible con el relacionado, por la posición intermedia de dos enemigos, que tendría al frente, y a las espaldas, exponiéndose inoportuna, e imprudentemente a sufrir todos los estragos de la guerra, sin tener los recursos, armas, y pertrechos, que la mencionada capital del Cuzco.

Pero sea lo que fuere; las distancias desfiguran la verdad: nada extraño seria, que hubiesen sorprendido al digno general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú, con ficciones, que siempre tienen su objeto, y que hubiesen electrizado sus recelos, hasta pedir a vuestra excelencia el auxilio de dos mil hombres. Nunca pueden reputarse superfluas las fuerzas, que sobreabunden al sostén .de la seguridad del Estado; mas también esta clase consumidora, es preciso equilibrarla con la producente, porque sin guardar esta proporción, las ruinas serfan inevitables, tanto por la carencia de fuerzas militares, como por la falta de fondos, para alimentarlas. La misma España nuestra opresora, nos pone a la vista el convencimiento práctico de este cálculo, pues teniendo setenta mil empleos, que distribuir su agricultura, su pesca, su comercio, sus artes, sus fábricas, y sus establecimientos pobrísimos e incapaces de producir tan grandes rentas, como para mantener esta inmensa familia, ocasionaron el abandono de las escuadras, de los ejbrcitos, de los arsenales, y de las propias fábricas, y giros de producción, por las excesivas contribuciones, con que eran oprimidos, siendo ésta, una de las causas radicales de la destrucción de su gobierno.

¿Y seremos tan infelices, que sigamos tán bárbaro ejemplo? No podrá permitirlo, la sabia dirección, que da vuestra excelencia al gobierno americano. Parece no hay necesidad del auxilio de los dos mil hombres para reforzar el Ejercito Auxiliar del Perú. Aquí, en esta provincia de Salta, tiene vuestra excelencia cuatro, a cinco mil campeones, abrasados con el sagrado fuego de la libertad de la patria, y altamente entusiasmados con el patriotismo más puro, e incorruptible. Están acostumbrados a vencer. No parezca hipérbole, que diga a vuestra excelencia, que su valor, ha sido tan notorio. tan acreditado, y tan heroico, que merece más bien la admiración, que la imitación. El Perú, que decía Abascal lo tenía cerrado con tan fuertes, y gruesas aldabas, que ni las fuerzas de Hércules, podrían quebrantarlas [15], las rompieron como debilísi-

[15] Güemes alude a la Proclama del virrey Abascal dada en Lima el 26 de febrero de 1814, presentada en este trabajo con oficio de Fernández de la Cruz del 2 de julio dc 1814.

mas telas de arañas. Expelieron a los enemigo: de esta ciudad, y la de Jujuy, y con la batalla del Puesto Grande, los forzaron a desocupar las provincias de Potosi, y Charcas, sin que el Ejército Auxiliador, tuviese la pérdida de un solo soldado, o descargase un tiro de fusil. Aseguro a vuestra excelencia que si mi corazón se penetrara, del más agudo dolor, por algún acontecimiento funesto de nuestras armas, y lamentable suerte de las provincias interiores, que retornasen a la pasada esclavitud; mi espíritu (estoy firme), que no sentiría la más leve agitación, ni cuidado. Vengan enhorabuena diez mil enemigos, y si hasta ahora, no se han desengañado del ilimitado poder de un pueblo, celoso de su libertad, y derechos, confirmarán su experiencia, a costa de su ruina, y sellarán con su sangre esta verdad. Este suelo en que he nacido, y me ha confiado su gobierno, no volverán a pisarlo los tiranos: no se repetirán las peregrinaciones pasadas que han arruinado hasta reducir a la mendicidad a muchas familias: no se inutilizarán los incomparables sacrificos, que se han empeñado, ni serán estériles la sangre, y lágrimas derramadas por estas gentes virtuosas, e inocentes. El suceso del Desaguadero, no decidirá ya al golpe de un ensayo militar, la suerte de cinco provincias, porque se disputará a palmos el terreno. Carece la de mi mando de las armas, y auxilios numerarios para mover una expedición; pero su defensa interior, es inexpugnable. Tiene sus pocos fusiles; pero no consiste en estos instrumentos, la subsistencia de una fuerza. Podrán ocupar los enemigos algún punto de este territorio; pero será lo mismo, que posesionarse de una cárcel, donde sufrirán mayor destrozo, que en una batalla campal.

Descanse pues vuestra excelencia en la seguridad de esta provincia. Vamos con las del Perú, para cuyo auxilio me ocurren las consideraciones siguientes. 1º que siendo tan larga la distancia, que hay desde Buenos Aires hasta el punto en que se sitúe este refuerzo, no puede verificarse con la celeridad, y rapidez, que se desea a menos que se estropeen, e inutilicen las tropas. 2º la diferencia de temperamentos, aires, terrenos, aguas, alimentos, costumbres, etc., que hay entre las provincias abajeñas, y arribeñas, cada una influye poderosamente en la entidad, y graduación de las fuerzas físicas, y morales. El general Pezuela, calificó por insojuzgables estas provincias, por su caballería, a menos (dijo), que se haga pelear gauchos, contra gauchos. Parece que por esta propia observación, deberíamos conducirnos haciendo combatir peruleros contra los peruleros, seducidos por los tiranos. 3º que el transporte, y paso de esta crecida división, había de ocasionar

indispensablemente excesivos costos, y concluir con los tristes, y desdichados escombros, que han quedado con cuatro internaciones de numerosas tropas. Se acabaría la agricultura, y la pastoril, que son las fuentes, y brazos primarios del Estado, sobre la extenuación de la minería, que experimentamos; y es el único establecimiento, y manantial, que tiene la América, para sostener los demás ramos, que dependen de ella, y sus relaciones interiores, y exteriores.

No propongo a vuestra excelencia estas dificultades, sin allanarlas al propio tiempo, en cuanto, alcancen, más que mis escasas luces, los extensos deseos de la salvación de la patria, y el de poner término a una guerra civil, que el sabio Catón, la abominó en tal grado, que prefería la esclavitud, a sus estragos. Cuando se anunció la venida de la escuadra española, ofrecí a vuestra excelencia caminar a esa costa, con mil y quinientos hombres. Ahora hago el ofrecimiento, de marchar al Perú, con los dos mil, que se piden de auxilio, remitiéndome el suficiente armamento, y pertrechos, y proporcionándoseme la mitad de todos los costos, y socorros, que se podrían invertir en la conducción, y transporte de las tropas de Buenos Aires. He penetrado el carácter de mis provincianos. No hay exageración, en la descripción, que he hecho: son habitantes de toda clase de terrenos, y climas. y desde su tierna edad, están acostumbrados a viajar en los Andes, y serranías del Perú. Son hombres cauterizados con los trabajos más asperosos, Y penosos. Más breve: son propios para militares. Aseguro a vuestra excelencia con el honor de mi palabra, y con mi cabeza (aunque es prenda nada equivalente para la redención de la América), que estos bravos campeones, sabrán exterminar y arrojar, a esos viles cobardes, que refugiados en Challapata, se atreven obstinadamente en insultar a la majestad de la patria.

Prometen, por el órgano de mi voz, esforzarse a merecer esta gloria, y triunfo, y manifestar a la América, que habiendo sido Salta la primera provincia, que se declaró en favor del sistema del grande y heroico pueblo tuvo carácter, y virtud para verificarlo. Pero si no obstante esto, vuestra excelencia tiene por conveniente, que suba al Perú, el refuerzo de aquellas tropas, será muy necesario, que se auxilie el transporte, con dos mil pesos, por hallarse estas cajas absolutamente exhaustas, y agotados todos los arbitrios, para porporcionarlos, según le significo al señor general en jefe, con copia de este oficio, y vuestra excelencia tendrá la bondad de expedir las órdenes oportunas.

No es fácil encontrar, ni reunir el competente número de

carretas, bueyes, y caballada. Sufre esta provincia, una extremosa calamidad. Es forzoso para acopiar estos renglones, el ganado vacuno, y bastimentos, recurrir a largar distancias, con costos indispensables, y afanes. Estas operaciones, presentan dificultades, que se esforzará fuertemente a vencerlas, el celo, que inflama mi corazón, por la causa común, y deseos que me asisten de que vuestra excelencia vea ejecutados, y cumplidos sus mandatos. Daré los prontos avisos, que previene en su circular, al comandante de la división, para que bajo de aquel orden, arreglo, y economía, que se necesita para no inutilizar y estropear las bestias (como se habla antes efectuado, con gravísimos daños, y perjuicios del público), se realice la conducción de tropas, con aquella distribución, que sea posible, comunicando a dicho comandante, la instrucción, que se forme a fin de que no se detengan las marchas, y sirvan los refuerzos.

Con el mismo celo, y empeño paso a Jujuy, a organizar el cuerpo de caballería. Y aunque esta comisión, la da vuestra excelencia al teniente gobernador, la ejecutaré personalmente por varios motivos. El primero por ser ajena de la profesión del teniente [gobernador], doctor Gorclaliza, el arreglo de milicias. El segundo por la falta de conocimientos, que le asiste para la elección, y propuestas de oficiales. El tercero, porque se debe desconfiar de dicho doctor, que ha sido opuesto a nuestra causa, y logrado con los enemigos, íntima aceptación, a la que, y a la facción que se hizo, debe su elección, oprimiendo a los patriotas honrados. El cuarto, y más principal, porque debiendo yo como gobernador de la provincia, responder por la seguridad, y quietud de los pueblos, que la componen, claro está, que todos los subalternos, y manos auxiliares, que necesito a un objeto de tanta importancia, deben ser conocidos, y de mi satisfacción, y confianza. De otra suerte, se disolvería la unidad de la provincia, y con la formación de un cuerpo militar independiente de este gobierno, y dependiente únicamente de esta distante capital, de repente se levantaría una división, un tumulto, o una guerra civil. La revolución es un vidrio delicado, que puede romperse al más leve soplo del viento, y hacerse pedazos; y un gobierno naciente, que los hombres, aún no están acostumbrados a obedecer, es una nave situada en altamar, sin brújula, y expuesta a los combates, y borrascas de las pasiones humanas. ¡Cómo pudiéramos abundar en prudencia, sabiduría, liberalidad, y demás grandes virtudes, que exigen las grandes obras!

Me ordena igualmente vuestra excelencia tenga a disposición del señor general en jefe, sin excusa alguna, y despreciando toda

dificultad, las fuerzas de esta provincia, franqueándoselas en el momento, bien sea, que me las pida íntegras, en fracciones, o sin armamentos, sin hacerme responsable a la Nación, por la menor demora. Creo haber cumplido con la Nación, y con ese Supremo Gobierno, extendiendo mis ofrecimientos, a más de lo que me ordena. Sobre el armamento diré, a vuestra excelencia, que éste ha sido adquirido por los militares de la provincia, de que han despojado a los enemigos. en las muchas guerrillas, y en la acción del Puesto Grande. Son quinientos fusiles, que valen un caracol, para aumentar la fuerza del Ejército del Perú; pero aquí equivalen a doce mil, para destruir otros tantos enemigos, para asegurar la tranquilidad pública, expuesta a ser alterada, por los muchos europeos expulsos del ejército, y otros enemigos encubiertos, y para contener las irrupciones de los bárbaros, a cuyo fin tuvo siempre su sala de armas.

Esta ha sido la materia, que ha desazonado, y disgustado al señor general Rondeau, con el desconsuelo, que puede sentir un compañero, y hermano de armas, unido con los fuertes vínculos del amor a la patria. La discordia estaba dirimida, pues, si como ha pedido a vuestra excelencia dos mil hombres, que es lo más, pide los quinientos fusiles, que es lo menos, habrían volado a sus manos. Sin embargo, por evitar la más leve desavenencia, propuse el cambio de estos fusiles con otros, que por inservibles existen arrojados en Jujuy; pero se ha empeñado en quitarlos. Yo gobierno una provincia irritada, y desesperada por las necesidades, y miserias en que ha sido sumergida. El hecho mismo de desarmarla, sin necesidad, originaría recelos, agitaciones, y desconfianzas. ¿Quién sabe las resultas que ocasionaría un tal procedimiento, en las críticas, y delicadas circunstancias en que nos hallamos? ¡Válganos Dios! ¿Cuándo llegará el suspirado día, en que veamos reunido nuestro Congreso, y que compuesto de sabios, y, virtuosos. formen una Constitución libre, dicten sabias leyes, y transigan las diferencias, y relaciones de las provincias? Este será el término de la Revolución; porque cuando la soberanía está repartida en todos, no puede haber, ni orden, ni leyes, ni gobierno, ni libertad, ni soberanía. sino una anarquía, y una interminable guerra civil. Pero de nada servirá tampoco, que los pueblos recopilen su voluntad, por medio de sus representantes, y solemnicen sus pactos sociales, si los jefes militares, de común acuerdo, y guiados por el heroismo de la virtud, no empleamos las fuerzas militares de nuestro cargo, en defender la institución, y aplicarlas a tan alto, y sagrado destino. En la autoridad suprema de vuestra exce-

lencia, consiste felicitar a todos los americanos, con tan venturoso día.

Deseo que la retención del corto armamento de esta provin. cia, la organización del cuerpo de caballería, que me dirijo personalmente a verificar, en Jujuy, y mis procedimientos relacionados en esta contestación, merezcan la aceptación, y aprobación de ese Superior Gobierno, pues me llenaran de la satisfacción de haber encontrado el acierto, como premio de mis sanas intenciones.

Dios guarde y prospere la importante vida de vuestra excelencia muchos años. Salta y setiembre 11 de 1815.

Excelentisimo señor

Martín Güemes

Excelentisimo Supremo Director del Estado
don Ignacio Alvarez.

[BORRADOR RESPUESTA]

No puede este gobierno aprobar lo que vuestra señoría expone en su oficio de 11 del corriente para no haberse ya dispuesto a mandar al ejército del Perú los auxilios que se le han prevenido. Todo entorpece las medidas tomadas para de un solo golpe salvar aquellas provincias de los enemigos, asegurar las demás; y disponernos a otra grande empresa en que se va a empeñar la libertad de todo el país. A vumtra señoría no toca sino obedecer; y hacer que tengan efecto las repetidas órdenes que se le han dado al intento tan sagrado. como es el de afirmar la buena suerte de los pueblos.

Son terminantes. Deben cumplirse y de haberlo hecho, avíseme vuestra señoria por extraordinario.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Buenos Aires, 25 de setiembre de 1815.

Al gobernador intedente de Salta.

[Hay un signo]

[A.G.N., X-4-1-2, Ejercito Auxiliar del Perú, 1815. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DEL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY AL DIRECTOR]

Octubre 10/815.

Dígasele que es con. siguiente que el general en jefe del ejército ha. ya dado sus disposiciones para facilitar los auxilios respecto a que se le previno que anticipase caudales a este efecto a la llegada de las tropas de Tucumán, respecto a que los grandes desembolsos que en ésta se habían hecho para el equipo y conducción no habían permitido que continuasen para adelante; pero que sin embargo si por algún accidente no estuviesen prontos estos auxilios por su parte tome cuantas medidas sean precisas para que las tropas no se detengan un momento: que es la ocasión de acabar la guerra en el Perú y que por este bien no se debe perdonar ningún sacrificio. [Rúbrica de Alvarez Thomas]

Balcarce

Fecho.

Excelentísimo señor.

Los dos mil hombres que V.E. se ha servido despachar para reforzar el Ejército Auxiliar del Perú serán recibidos, y alojados con sumo gusto en esta ciudad. Mas para su tránsito a Potosi debo hacer presente a V.E. los reparos que se presentan para que con anticipación se digne superarlos.

El primero es el de los ganados. El ejército de Lima saqueó Últimamente y agotó'cuanto pudo esta campaña. Entraron las armas de la patria posteriormente el 3 de agosto anterior, y creyendo fuese retirada falsa la del enemigo propendieron a la destrucción total del ganado. Llegó finalmente nuestro Ejército Auxiliar, y hasta el día se está suministrando ganado para la guarnición y hospital. Como quedó sola esta ciudad cuando las demás reconocieron a Alvear se llevó por punto de honor auxiliarlo hasta el fin en los meses que ha pasado. Es preciso cincuenta cabezas diarias que regulo de consumo para dicho refuerzo, y que de aquí se lleven los víveres hasta Potosí. Por eso es, que aunque quiera este pueblo auxiliar con lo necesario no lo podrá verificar, por la suma escasez a que se mira reducida esta ciudad y su jurisdicción. Para sostener doscientos hombres que quedaron en esta plaza de guarnición, y enfermos, me he visto en grandes apuros, pero al fin se han despachado. Si fuera únicamente el auxilio como lo dan las demás ciudades para su tránsito, no seria tanto la dificultad, pero no es así, de aquí se han de proveer para el Despoblado que hay de ciento treinta y tantas leguas hasta Potosí. Seria un traidor a la patria, y a este pueblo si no hablase a V.E. con esta claridad. Aunque se haga una recolección absoluta, que no

quede una sola cabeza de ganado, no podré dar cumplimiento de- poner en Potosí los dos mil hombres, sino se auxilia de Salta y Tucumán. Si se detienen en ésta, se imposibilitan más los recursos, para sostenerlos y que pasen.

El segundo reparo es, el de las mulas de silla y carga con sus aparejos. Las de silla para los oficiales, sargentos y tropa que no, pueda marchar a pie. Las de carga para los víveres, pertrechos, y equipajes. Después de haber apurado todos los recursos aún existen más de cien cargas detenidas en estos almacenes del ejército, por falta de mulas. Estas pueden venir de Catamarca, La Rioja, Córdoba, Santiago y Tucumán. Este es un puerto seco que precisamente debe auxiliarse para el pronto despacho. Por sí, ya no puede. Más de quinientos arrieros habían con sus mulas y en el día ya no hay quien tenga una recua. Los aparejos corrientes es otro renglón de necesidad. Ya he agotado las lagunas de donde sacaba la totora para su fábrica, y si no vienen de afuera pasará por necesidad el cargamento. Estos pueden venir de La Rioja o más pronto de los valles de San Carlos y Calchaquí, jurisdicción del gobierno de Salta. Siempre que se auxilie con estos renglones que no se merecen en la jurisdicción haré todo esfuerzo en dar un movimiento rápido a los dos mil hombres. Dinero no hay alguno en la caja de esta ciudad, para comprarlos porque a más de ser muy escasa de fondos, los que entran al pronto salen, para las atenciones del ejército, maestranza, hospital, invfilidos que vienen, y oficiales que pasan. Todo se ha ido supliendo de las propiedades del vecino. Lo que no tienen debe suplirse de afuera, y no habiendo dinero lo suplirá la alta autoridad de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Jujuy, 12 de setiembre de 1815.

Excelentísimo señor
Dr. Mariano Gordaliza

Excelentísimo señor Supremo del Estado don Ignacio Alvarez.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor. - El 16 del corriente a las dos de la tarde tuve la suerte de entrar, con mi Cuartel General a este punto de Ayohúma, célebre en la historia de las desgracias de la campaña anterior. Los regimientos quedaron aquel día entre Leña, Culta, y Sopollo, y al siguiente emprendieron progresivamente sus mar-

chas hasta éste, y hoy ha llegado ya el primero estando los demás en movimiento. Nuestra reunión en Leñas transmitida al enemigo ha hecho sin duda que abandone precipitadamente todas sus posiciones de Condo, Ancacato, Aullagas, y Chayapata, y se haya replegado a Oruro. Reunido acá el ejército e incorporndas las divisiones de Arenales, Camargo y Padilla, nos moveremos hacia este Último asilo.de los tiranos, y no dudo que el territorio será evacuado prontamente. La oposición que halla el enemigo en todos los naturales de estas provincias; la escasez consiguiente de auxilios; la guerra intestina de su ejercito, y la horrorosa deserción que sufre, hacen enteramente fundada esta presunción, cuya realidad, aunque nos arrebata la seguridad de un triunfo, va a purgar para siempre el Perú de sus implacables opresores. - Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel General en Ayohúma, setiembre 17 de 1815. - Excelentisimo señor. José Rondeau. - Excelentísimo Supremo Director Provisional del Estado. - Es copia. - Balcarce.

[A.C.N., X-4-1-2, Exto. Auxiliar *del* Perú, 1815. Fotocopin en N.A. *Partes Oficiales, t.* II, págs. 139/40; *Gaceta,* t. IV, pág. 383; Bib. *de Mayo, t.* XV, págs. 13.438.]

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Octubre 18/815.

Archívese.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Balcarce

Excelentísimo señor.

Nada era más interesante en las circunstancias felices que rodean a estos pueblos bajo la protección de mi ejército que poner a los de abajo en el goce de sus derechos a la sombra respetable de la división que V.E. me anuncia por extraordinario deber salir del 8 al 12 del corriente. El estado propicio de nuestros negocios por el Alto Perú parecería sin esta medida, estar en razón directa de los disturbios y agitaciones de aquéllos, porque prescindiendo de deparársenos un punto de apoyo en un caso desgraciado, nuestra misma distancia haría más atrevidos a los perturbadores del orden y el amago mismo del castigo impondria muy poco a los que veían tan lejos sus ejecutores. Este paso calma nuestras inquietudes domésticas, enfrena las pasiones exaltadas de los perversos, pone un dique a las pretensiones, impide su despliegue, y nos hace más respetables para reducir si es necesario algunos pueblos a los estrechos límites del deber. Yo por mi parte

doy a V.E. las más expresivas gracias, por una medida que ya demandaban los sucesos, y quedo en impartir las órdenes, y remitir cuantos auxilios pueda hasta Tucumán, para llenar las atenciones de esas tropas beneméritas. Reciba pues V.E. las más cordiales enhorabuenas de los amigos de la Unión, y felicítese de antemano por los favorables resultados que promete un refuerzo tan oportuno.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Ayohúma, setiembre 17 de 1815.

Excelentísimo señor

José Rondeau

Excelentísimo Director Provisional del Estado.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejercito Auxiliar del Perú, 1815. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE EUSTAQUIO EGUIVAR A BERNARDO GONZALEZ]

Señor don Bernardo González.

Potosí, setiembre 19 de 1815.

Estimado amiro: hasta esta hora, que son las seis de la tarde había omitido el escribirle, para darle las noticias que esperamos de la contestación del general, y como no haya llegado el correo, lo hago impartiéndole sólo las antecedentes, que son el haber desamparado el enemigo sus posiciones de Condo, y Challapata, que se encamina hacia Oruro; creo que piensa emprender una retirada, en tal caso dar4 lugar para que se interne con todo desahogo.

Reciba usted los afectos de mis padres, y ocupe la voluntad de su amigo Q.B.S.M.

Eustaquio Eguivar

A don Bernardo González.

Camino.

[M.o. y fotocopia en N.A;]

[CARTA DE MARTIN TORINO A ZORRILLA]

Potosí, setiembre 19 de 1815.
Señor don Juan Marcos Zorrilla.

. . . . . .

Aguardamos por instantes buenas nuevas. Los ejércitos ya deben estarse mirando, pues en la semana pasada levantó el general Rondeau su campo de Macha, que entonces estaría a distancia de ocho leguas del contrario; por último lo que yo te puedo decir es que en días pasados estando yo en el campamento de Leñas, me dijo en confianza el mayor general: Paisano; usted crea que dentro de dos meses indudablemente debemos estar en La Paz sin haber perdido ninguna de nuestra fuerza, esto resérvalo porque así conviene, que yo a nuestras vistas te diré algo más.

. . . . . .

Martín [Torino]

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE FRENCII A GUEMES]

Tengo la honra de adjuntar a vuestra señoría varios ejemplares del lenguaje con que hablo a todos mis hermanos, los de la América toda, y particularmente a los habitantes de la provincia de su comando, para que en unión con ellos vuestra señoría repose y ven de impartirme las órdenes que fueran de su agrado.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Campamento volante en la Cruz Alta, a 19 de setiembre de 1815.

Domingo French

Señor Gobernador Intendente
de la Provincia de Salta.

[Museo Histórico, no figura en catálogo.]

[PROCLAMA DE FRENCH]

El coronel mayor del Regimiento de América Nº 3, y comandante en jefe de las Divisiones Auxiliares, al Ejército del Perú, a los habitantes de las provincias del tránsito, les dice:

'Compatriotas: al empezar a entrar en vuestros territorios, mi alma se transporta en júbilo de un modo extraordinario, cuando considero la necesidad en que estoy de hablaros por satisfacción del deseo que me anima en cumplir exactamente con las justas determinaciones del Excelentísimo Señor Director del Estado, el que habiéndome puesto a la cabeza de los Regimientos Nº 2 y 3 para conducirlos hasta incorporarme bajo las órdenes del señor

brigadier general don José Rondeau, me ha encargado la más escrupulosa atención y política, que exige el deseo, que respira por la tranquilidad, unión, y paz de todos los pueblos. Yo cumpliendo con aquellos deberes, y por el bien general, que me caracteriza, os aseguro, que el Único objeto de mis rápidas marchas es reunirme con aquellos héroes compañeros, para tener el gusto, o de perecer entre las filas de tan dignos campeones, o lograr con ellos la consolidación de nuestra suspirada libertad. No creáis, que mis pasos se dirijan jamás en ninguna circunstancia a perturbar vuestro sosiego, y constituirme un propugnador de vuestras opiniones, a menos que éstas se opongan al sistema de libertad, e independencia. Estad ciertos que vuestras propiedades serán para mí un sagrado, cuya abominable profanación, ni la ignorancia, ni la malicia, lograrán su impugnidad, antes al contrario seré inexorable en su castigo: vuestras personas, si tengo el placer de verlas, serán tratadas con todo el decoro, y respeto, que exigen los derechos de la justicia y verdad: si algo precisare para atender las indigencias de mis soldados, el pronto pago en dinero efectivo hará, que no os sea inoportuno. Ningún derecho vuestro será hollado por individuo alguno de mis divisiones: reposad, amados paisanos, por estas verdades, que sostendré con mi espada hasta mi total exterminio; y entre la tranquilidad, que os deseo, acordaos, de que los sacrificios de estos vuestros. hermanos deben ser en unidad de ideas, y sentimientos con los vuestros, tan necesarios para llevar adelante el exterminio de los intrusos colosos, que tenemos en el Alto Perú. Bajo estas pequeñas razones propended a que marchen en nuestras filas algunos soldados de los que tenéis para que nos acompañen a morir, o vencer. Tengo armas, vestuarios, y amor para ponerles el sello de defensores de la patria: deseo la unión, y amistad, anhelando el sacrificio por estas sabias virtudes, que dominan a todo el territorio de Buenos Aires, de las que como oriundo de él puedo aseguraras hasta la evidencia. Campamento Volante de la Cruz Alta, 19 de setiembre de 1815.

Domingo French

[Museo Histórico Nacional, catálogo nº 603. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE MIGUEL DEL CORRO A ZORRILLA]

Señor doctor don Marcos Zorrilla. Córdoba, y setiembre 25 de 1815.

Mi querido y predilecto: Por tu apreciable fecha 28 del pa-

sado quedo enterado del manejo de ese pueblo en la elección de gobernador, que verdaderamente era un asunto en que deseaba estar informado a fondo, como asimismo sobre la negativa que aquél hizo de los fusiles que se trajo de Jujuy. El tiempo hará ver si el procedimiento ha sido bueno o malo.

. . . . . .

Miguel del Corro

[Cartas originales en poder de los herederos de don Bernardo Frías. Copia en N.A.]

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor. A consecuencia de la retirada que hizo el enemigo dc los puntos de Challapata y Condo que ocupaba, a los de Poopó, Sorasora y Oruro donde se ha situado, he creído conveniente adelantar el movimiento general de este ejército hacia el pueblo capital de Chayanta, para donde ya han marchado los regimientos de caballería, las divisiones del coronel don Juan Antonio Alvarez de Arenales y del comandante subdelegado de este partido don Vicente Camargo, el Cuerpo de Cazadores, y los Regimientos de Infantería ntimero 1º y número 7. Luego seguirá la artillería y los del número 9 y 6. Pienso hacer alto en Chayanta, tanto con el objeto de apurar los conflictos a que se ve reducido el enemigo por falta de víveres para la subsistencia de sus tropas, cuanto por descubrir el plan que se ha propuesto, y obrar según exijan las circunstancias y el honor de las armas que se me han confiado. De lo que resulta, daré oportunos y sucesivos partes a esa superioridad para conocimiento de vuestra excelencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel general en Ayohúma, a 26 de setiembre de 1815. - Excelentísimo señor - José Rondeau. - Excelentísimo Director interino del Estado. - Es copia. - Balcarce.

[Gaceta, IV-389; P.O., II-142; *Bib.* de *Mayo*, XV-13.438/39.]

[OFICIO DE RONDEAU A GUEMES]

En circunstancias de ir marchando sobre el enemigo y de despacharse el correo con la correspondencia general de esa vereda, he recibido la comunicación de V.S. de 11 de éste con la copia certificada que me acompaña; y como la premura del tiem-

po no me permite contestarle con la extensión que ella merece, reservo hacerlo en mejor oportunidad.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel General en Ayohúma, a 26 de setiembre de 1815.

José Rondeau

Señor coronel gobernador de Salta don Martín Miguel de Güemes.

[Copia de D.G. en N.A.]

[GORRADOR DEL DIRECTOR A RONDEAU]

Consecuente el Gobierno a sus disposiciones anteriores en orden a que el gobernador intendente de la provincia de Salta coronel graduado don Martín Giiemes, remita a V.S. sin demora las fuerzas de su dependencia o sus armamentos, le ha pasado en contestación el oficio que en copia se acompaña. El Gobierno excusa trasladar a V.S. la comunicación a ,que ha dado mérito esta respuesta por haber asegurado en ella el expresado coronel le enviaba a V.S. para su conocimiento, [testado "pero jamás"].

Dios, etc. setiembre 26/815.

[Hay un signo]

Al brigadier general del Ejército Auxiliar del Perú.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE INOCENCIO TORINO A ZORRILLA]

Potosí, 26 de setiembre de 1815.

(La recibí el 2 de octubre: y contesté el 8 del mismo).

Mi Juan Marcos [Zorrilla]: haz todo lo posible a que la familia salga, fuera del pueblo pues no se te oculta lo que puede sobrevenirles con la llegada de las tropas que vienen de Buenos Aires sobre ese pueblo, y la resistencia de Giiemes, en la inteligencia que aquellos más allegados que ves al hombre [Güemes] están comprometidos a darle el golpe.

Las inclusas son de toda reserva, con la misma espero las pondrás en manos de Juana [Torino] previniéndole las lea sola.

Por ahora no hay cosa de guerra que comunicarte: si aguardamos de un día a otro un notición como lo promete el general darlo en breves días, y según estoy oliendo es negocito con Marquiegui; lo que fuere se sabrá.

Pásalo bien, y manda como debes a este que se llama tuyo.

Inocencio [Torino]

[M.o. y fotocopia en N.A.]

Noto: Por tratarse del mismo tema se anexa copia de la cnrta nº 9. F.M.C.

---

(9)

Salta y setiembre 8 de 1815

Señor marqués del Valle de Tojo

Mi apreciadísimo pariente y amigo: acabo de recibir un chasque del Supremo Director [16] en que me dice que manda dos mil hombres de auxilio al Ejército del Perú. Dicho ejército tiene mfis fuerza que el del enemigo con que calcule Vm. si la gente que viene es para auxiliar o para esclavizar y, según su cálculo, tome Vm. las providencias que le parezcan que yo aquí pienso tomar muchas. No hay cuiclado lo que importa es que Vm. mande mucha pólvora y plomo y le prometo que no saldrán con sus ideas. Su invariable amigo

Martín Giiemes

(Sobrescrito:)
Al señor marqués del Valle de Tojo

[M.o. y fotocopia en N.A.]

Como se ve, Cüemes no está muy conforme con el envio de estos "dos mil hombres de auxilio".

Los originales de esta carta y de las designadas con los números 40. 63, 77, 79, 83, 03, 05 y 100, así como el de un oficio del 2 de julio de 1816, en total diez piezas, dirigidas todas por Giiemes al mnrqufs del Valle de Tojo (Juan José Femández Campero). ingresaron en nuestro archivo por compra hecha el 20 de noviembre de 1958 al señor Octavio Campero, de Tarija.

[CARTA DE NARCISO FORONDA
A BRUNO ROSARIO GOYTIA]

Señor don Bruno Rosario Goytía. Macha, 27 de setiembre de 1815.

Mi más apreciado amigo, de mi singular respeto: ...

Participo a usted de este cuartel general, dando las noticias

[16] El Supremo Director interino coronel Ignacio Alvarez Thomas.

que corren ciertas, los enemigos cobardes e indecentes tiranos, se han mandado mudar a la villa de Oruro, incendiando dos pueblos como son Condo y Challapata; y hoy día levantamos nuestro campo siguiéndolos con marchas redobladas a no darle lugar que hagan otro tanto en otros pueblos, y también se dice, por un bom. bero, que el enemigo ya ha mandado muchas cargas para el lado de la Costa; están en un continuo trajín para mandarse mudar, eso es lo que sentiremos de que nos dé el trabajo de irlos a buscar, porque están muy valerosas nuestras tropas, mucho entusiasmo y fuerza respetable; nunca se ha visto el ejército de la patria en este pie; y así apreciado amigo, me hará usted el bien de ponermo a las órdenes de mi apreciada patroncita doña Escolástica y demás niños de ésa; no soy más largo porque no nos da más el tiempo, y ustedes dispensarán cualquier falta que hubicre.

Soy su amigo quien lo ama de corazón y verlos desea Q.S. M.B.

Narciso Foronda

Unión y Libertad.

A don Bruno Rosario Goitía.

Salta.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO *DE GUERIES AL DIRECTOR]*

Octubre 18/815.

Excelentísimo señor.

Archivese [Rúbrica de Alvarez Thomas]

Balcarce.

Quedo enterado de la suprema prevención de *V.E.* de 28 de agosto último, relativa a ordenarme que luego que la división que sale de esa capital a reforzar el Ejército del Perú al mando del coronel mayor don Domingo French, toque esta jurisdicción la auxilie con una partida de 25 hombres, y dos oficiales de caballería. Cuente *V.E.* con mi buena disposición en este y demás asuntos que directa o indirectamente refluyan en beneficio de la causa común, seguro de mi ciego obedecimiento. Con lo que tengo el honor de contestar la citada comunicación de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Salta, 28 de setiembre de 1815.

Excelentísimo señor

Martín Güemes

Excelentfsimo señor Director Supremo del Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE EVARISTO DE LEON BARROSO
A BRUNO ROSARIO GOYTIA]

Señor don Bruno Rosario Goytia.

Potosí y octubre 2 de 1815.

Mi amable favorecedor:

. . . .

Ya sabrá usted que el enemigo desocupó el punto de Challa-. pata y Condo, y replegado a Oruro, trata de fortalecerse, aunque según las últimas noticias, toca su retirada ya en parte para la Costa, al paso que nuestro ejercito dispone acordonar10 con la unión de todas las divisiones que se hallan en distintos puntos. Nuestro Cuartel General en Chayanta, para donde avanzaba el señor Rondeau aunque hasta el 28 no había salido de Ayohúma, de donde le escribe con esta fecha a mi padre Últimamente.

. . . Páselo usted bien mi compatriota, y mande lo que guste a este su reconocido servidor Q.S.M.B.

Evaristo de León Barroso

Al ciudadano don Bruno Rosario Goytía, en la ciudad de Salta.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Nº 47.

Guerra.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1815.
Enterado.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]

Excelentísimo señor.

Teniendo presente el aumento de fuerza que ha recibido este ejercito de mi mando. Tanto con el considerable número de reclutas que se le han incorpo. rado desde mi arribo a Potosi, cuanto con la reunión del Regimiento número

Balcarce
Fecho.

12 a cargo de su coronel don Juan Antonio Alvarez de Arenales, y de la división del teniente coronel comandante don Vicente Camargo, juez subdelegado de este partido, con sus respectivos piquetes de caballería y artillería, me pareció conveniente para facilitar el servicio nombrar al mayor general coronel don Francisco Fernández de la Cruz por general de infantería, y al brigadier don Martín Rodríguez por general de caballería, dándoles a reconocer en la orden del ejército del 20 del próximo pasado setiembre. Y esperando que esta determinación sea del superior agrado de vuestra excelencia, tengo el honor de comunicársela para su aprobación y debida inteligencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel General en Chayanta, a 8 de octubre de 1816.

Excelentísimo señor

José Rondeau

Excelentísimo Director interino del Estado.

[A.C.N., X-4-1-2, Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BERNABE ARAOZ AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor

El señor gobernador intendente de la provincia de Salta coronel don Martín Güemes con fecha 6 del corriente me dice lo que sigue:

"Es en mi poder el oficio del Excelentísimo Supremo Director del Estado, que vuestra señoría me acompaña al suyo, y al que acuso recibo."

Lo transcribo a vuestra excelencia en satisfacción a su oficio de 16 de setiembre ,anterior.

Dios guarde a vuestra excelencin muchos años. Tucumán y octubre 9 de 1816.

Excelentísimo señor

Bernabé Aráoz

Excelentísimo Supremo Director Provisorio del Estado.

[BORRADOR RESPUESTA]

Octubre 26.

Dígasele en oficio reservado al gobernador de Tucumán que la última contestación del de Salta, al pliego que por su conducto se lo remitió ordenándole la más pronta remisión de 700 fusiles al Ejército del Perú, arguye recelo de que pueda no cumplir la orden; y que en esta virtud esté muy a la mira de dar noticias exactas del estado y ocurrencias de aquella ciudad. Que por dicha causa, las divisones del coronel French marchen en un solo cuerpo con la mayor precaución, y engrosadas con cuantos desertores haya podido reunir: y con dos piezas dc artillería que le franqueará con todas sus dotaciones.

Al coronel French hágasele la misma advertencia reservada, añadiéndole que debe dirigirse vía recta de Jujuy sin empeñarse en cuestiones; pero si se trata de incomodarle en su marcha debe dejar bien puesto el honor de las armas; que llegado a Jujuy haga alto que allí recibirir órdenes terminantes con presencia de las circunstancias, sin perjuicio de cumplir las que le diera el general del Ejército del Perú a quien se instruye de esto en la misma fecha que al gobernador de Tucumán se da orden para que le entregue dos piezas de artillería.

A Rondeau cópiesele el oficio de French y que según el estado de las cosas le dé el trámite que tenga por conveniente.

Así a Rondeau como a French cópiesele el oficio al gobernatlor de Salta.

[Hay un signo]

[A.G.N., X-5-10-3, Tucumán, 1815/16. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor.

Desde el momento en que saliendo de la clase de ciudadano particular empuñé la espada para abatir, y confundir a los orgullosos enemigos de la felicidad de la patria, y desde el instante en que por la voluntad uniforme de este pueblo, se impuso sobre mis débiles fuerzas el grave peso de su gobierno, se aumentaron mis obligaciones y entre ellas la de dar satisfacción de mi conducta pública, no solamente a la suprema autoridad de vuestra excelencia y a esta provincia, sino a todos los habitantes de uno y otro hemisferio que tienen clavados los ojos en observación de nuestras operaciones y costumbres, y especialmente de las de los funcionarios públicos que como depositarios de la opinión general somos los artífices, y agentes principales para crear y poner las bases angulares del nuevo y magnífico edificio a que aspiramos.

Estrechado de este deber contesté los oficios que me repite vuestra excelencia con las fechas de 16 y 18 de setiembre último, usando de aquella claridad, franqueza y sinceridad que demanda la importancia del asunto, cuya omisión me haría el enemigo más cruel de los americanos y asesino del bien general.

No formo quejas, ni fijo mi atención en la acrimonia con que vuestra excelencia reprende la retención de los fusiles de esta provincia hasta hacerme severamente responsable ante la patria y cerrar la puerta a toda interpretación, por no permitirla (según me significa) el estado del Ejército Auxiliar. La mansedumbre, sufrimiento y moderación, han sido los medios más adecuados para apagar las disenciones entre los hijos de una misma familia y nunca he deseado más que ahora llenar el ejercicio de estas virtudes para responder acertadamente en un punto el más grave y el más interesante que ocurre en nuestra revolución, como que de su allanamiento arreglado, justo, prudente y juicioso, depende el deseado objeto de nuestra regeneración política, de la extinción de las guerras intestinas, del crédito y honor de los americanos, de los intereses comunes del Estado, y de los verdaderos y sólidos de Buenos Aires y Provincias Unidas. Arrojemos de nosotros la soberbia, el orgullo, y la altivez, vicios que deshonran la humanidad y la devoran, e imponen cadenas más duras, y pesadas, que los enemigos impotentes de la España.

En mi oficio de 11 de setiembre contestando el de vuestra excelencia de 24 de agosto demostré, que no era, ni justo, ni necesario, ni conveniente, despojar a esta provincia de sus armas. Manifesté igualmente el profundo respeto que rindo a los pueblos, y los deseos más fervorosos para finalizar la revolución proponiendo en términos breves y generales los arbitrios firmes y únicos que corresponden a nuestro naciente establecimiento, a la honradez de un ciudadano, y al celo de un jefe de provincia.

Pero hoy con la repetición de oficios con que me estrecha vuestra excelencia a la entrega de fusiles, vuelve mi imaginación a sumergirse en el golfo de la revolución. ¡Fuego de Dios! ¿Desarmarse una provincia por los mismos libertadores de la patria, y desarmarla con el raro empeño, y eficacia que se viene a los ojos, hasta prevenirme que de su cumplimiento dé aviso por extraordinario? ¿Qué es esto? Pregonarse la igualdad de derechos y la seguridad individual que está vinculada en la pública, y quitar los instrumentos de la propia seguridad de que no privó la naturaleza aun a los brutos, son hechos inconsecuentes, e incompatibles que originan un máximo enredo.

Fluctúa mi razón en varias y gravísimas dudas, que podrían formar una disertación política. Por una parte me pregunto a mí

mismo. ¿Será posible, digo que Buenos Aires, ese pueblo grande, filósofo y virtuoso, manche sus glorias, su honor, su reputación, y la heroicidad de sus sentimientos con las aspiraciones de una ambiciosa conquista? ¿Será creíble se valga de la felonía y del engaño desmintiendo sus papeles ministeriales? ¿Será opinable que sobre los montones de cadáveres que nos rodean, sobre los lagos de sangre que humean en nuestro suelo, sobre los ríos de lágrimas que han corrido, y sobre los incalculables sacrificios, miserias, y ruinas, en que han sido envueltas las provincias que se le han unido trate hoy de su exaltación de su engrandecimiento y de sus medras propias? ¿Se podrá pensar ni por un instante, que un pueblo que formó la cabeza de la revolución del Estado, y se plantó a la faz del mundo, como un modelo de perfección, y reforma, se haga autor de los crímenes más horrendos, que hacen estremecer a la humanidad? No, no, ni creo ni opino, ni pienso tales, y tan enormes vilezas que concitarían la abominación y excecración general contra Buenos Aires, y contra todos los que hemos seguido su sistema.

Creo sí, que tenemos muchos enemigos encubiertos, que dimentándose con las públicas desgracias, se arman de falsas virtudes que son más temibles que los vicios descarados para sembrar entre nosotros las discordias y divisiones, para desfallecer el poder insuperable de la unión. Así es que por otra parte llueven avisos y cartas, anunciando, que con el nombre de auxilio se remiten los dos mil hombres para sojuzgar estas provincias, y admitir el yugo', que se les quiera imponer, dando por quimérica la formación del Congreso, y por único sistema el de la fuerza.

No soy propietario de discursos y pensamientos ajenos; pero mi silencio en referirlos a la supremacía del gobierno. sería la alevosía mayor que cometiese contra la patria. Vuestra excelencia con mandar la entrega de armas y yo con obedecerle nos habríamos complicado en este crimen, e influido altamente en la desconfianza de nuestra buena fe, y en ser sospechados como traidores.

Las pasadas catástrofes y emigraciones que han ocasionado inmensos males (que sólo los saben sentir quienes saben experimentarlos) na tuvieron otro origen que la confianza en el azar, o suerte de las batallas del Desaguadero, Vilcapujio, y Ayohúma, y en los cálculos arbitrarios y despóticos de los jefes. La Paz, Cochabamba, Charcas, Potosí, y Salta, tienen que clamar y lamentarse ante el tribunal de la razón, de la demora criminalísima de más de sesenta días en Chuquisaca del representante Castelli, con que dio lugar a que Goyenecha, que no tuvo más fuerza que la de cinco compañías reforzase su ejército con siete mil combatientes.

Y ahora que para asegurar su existencia, su conservación na-

tural y sus tristes hogares han reasumido este corto armamento, ¿será posible, será una medida politica y conveniente arrancarlo de las manos de estos provincianos? ¿Cuál será la opinión que éstos y todos los americanos formen de un dato de tanto bulto, y de tanta mole, que llama la expectación universal, sirviéndoles de vehículo para glosar del modo que les parezca sobre el fin y objeto de esta operación? Si a esto se agrega que vuestra excelencia remite el auxilio cuando el enemigo existe en fuga, cuando por noticias que me comunican, y confirmará el correo, se sabe que nuestro Ejército Auxiliar ha hecho su Cuartel General en Oruro; que Pezuela huye por el camino Despoblado de la Costa a fijarse en la provincia de Arequipa con sus tropas, y secuaces reunidos de las desocupadas, y cuando en otras ocasiones más apretadas se había escaseado dicho auxilio, si se agrega que vuestro excelencia ordena por una parte la remisión de ese corto número de fusiles como necesarios para reforzar el Ejército del Perú, cuando por otra parte facilita el abundante y grueso socorro de dos mil hombres armados, ¿qué concepto formarán de la necesidad? No soy intérprete de extrañas ideas; pero sí diré que no habrá quien califique por excusada y pretextada semejante necesidad. Mas, si a todo se agregan los oficios que me repite vuestra excelencia con el intervalo de dos días; el tono y sentido en que están concebidos, que suenan a una amenaza imperiosa, y si son ciertas las voces que corrieron en Potosí de que se preparaba enviar al coronel Warnes con mil bayonetas y tomar el mando de esta provincia ¿qué cálculo formarían de la libertad de la patria y del hecho de 'desarmar previamente a los pueblos del mismo modo que si fuesen los enemigos peninsulares? Considérelo la elevada prudencia de vuestra excelencia.

Hasta ahora se trata únicamente con la pluma sobre este asunto. Examinémoslo con más seriedad y profundidad: ¿será posible que'se emplee la fuerza armada de los dos mil hombres para despojar a esta provincia de sus fusiles? Sepárese de mi memoria un lance tan terrible, y tremendo, cuyas fatales consecuencias en su extesión, e intención no alcanzaremos a detisvar [sic. ¿atisbar?] y prever, se desorganizaría enteramente el cuerpo político que deseamos instruir, sería extremosa la divergencia de los hombres en sus votos, e ideas; sucederían convulsiones espantosas, hasta apagarse aquella luz y vitalidad del espíritu público, que en los más funestos contrastes ha reanimado las esperanzas por la redención de nuestra América. Me esfuerzo a alejar del pensamiento estos días funestos de la patria. Dudo que haya algún monstruo, que haya proyectado este plan de sangre y desolación; pero no es dudable que esta opinión se ha desparramado, y

cunde sin que podamos, ni cautivar, ni sofocar las exhalaciones del entendimiento humano, propenso casi siempre a juzgar por males cualesquiera acciones, y reputar por buenas únicamente las que tengan el apoyo de pruebas inenarrables.

Por esto no puede haber cosa más delicada que el crédito de un gobierno, y de un gobierno naciente que se pone a la frente de los asaltos de innumerables enemigos. Tiene que hacer lucir y propagar delante de los hombres tan abundante luz que todos vean sus buenas obras sin ser suficiente la oculta o interior práctica de las virtudes. Tiene que formar, o mover tantos muelles, resortes, vínculos, recursos, y músculos (a diferencia del crédito particular de un comerciante o ciudadano aislado en su negociación; u oficio) que la imaginación se abisma en su comprehensión. Las instrucciones, legislación, reglamentos, órdenes, reformas, expediciones, administraciones, impuestos, etc., etc., componen el material insondable dc este cuerpo moral, cuya alma informa el crédito público, para darle una existencia duradera, y para hacerlo amar y respetar.

Sobre estos principios que no se ocultan a la altn penetración de vuestra excelencia supongamos que de un modo, que de otro se despoje de sus armas a esta provincia, que ha sido la hermana primera de Buenos Aires en su empresa, la más amiga, y la que ha empeñado multitud de sacrificios ¿qué sucederá pues en tal caso, si menospreciados sus merecimientos, ultrajados y vilipendiados sus derechos se hace materia de la lid el cortísimo número de quinientos fusiles, que no reemplazan ni en una mitad su sala de armas? ¿Qué sucedería si quisiesen obligar a estos provincia. nos, a que esperen y confíen más bien en los brazos ajenos del Ejército del Perú que en sus fuerzas propias para salvarse y redimirse de las crueldades de los tiranos? ¿Qué sucedería si llegasen todos a saber (lo que ahora arranco de mi pecho) :de la orden que me dio el general San Martín para observar si el ejército de Pezuela adelantaba sus marchas al Tucumán a fin de verificar la retirada a Buenos Aires como si la innumerable gente comprometida pudiese buscar este refugio? ¿Qué sucedería? La pluma tremula para estamparlo. En un solo golpe tocaría Buenos Aires con el mayor y más grande descrédito que originaría enormfsimos daños a su reputación, y a sus verdaderos intereses.

Por cartas del Perú se sabe que ese Supremo Gobierno ha reservado para el Congreso General la transacción y ajuste de sus diferencias con la Banda Oriental, estableciendo de este modo sus pactos liberales y sociales. Y que ¿no serán dignas las demás provincias de semejante liberalidad por no haberla buscado con las armas, sino con las virtudes, méritos y sacrificios? ¿Qué di-

versidad de razón puede haber para' con éstas y la dicha Banda? ¿Por ventura se ha extinguido enteramente en nuestros corazones la gratitud, la fraternidad. la humanidad y la justicia? Suplico a vuestra excelencia con el mayor encarecimiento que exige- con necesidad extrema el estado de la patria para que haga se abrevie la celebración de este Congreso; pero como el coloso, que deseamos levantar sobre las ruinas de los tiranos requiere un complejo o conjunto de virtudes militares, sociales, morales, e intelectuales: más breve. Como este edificio se funda sobre dos polos: a saber, sabias leyes y valerosos capitanes para defenderlas; suplico igualmente con toda la efusión de un corazón penetrado de dolor y sentimiento de los males causados con esta revolución, que no sé si los podremos parangonar con los bienes futuros que lisonjean la esperanza, separe de su lado y consejo, todo hombre interesado, ambicioso, soberbio, egoísta, y desnaturalizado que no debe mezclar su influjo, e intervención en las obras máximas de desinterés. de honor y de gloria, porque verdaderamente, si lo precioso del oro queremos entreverar, con la escoria, e inmundicia del vil interés. Si una provincia trata cobrar sus auxilios, la otra sus empréstitos, y empeños; aquella sus servicios, y cuál sus perjuicios; la constitución y edificio político que emprendemos, vendría a reducirse a un concurso de acreedores, o pleito de particiones, y mejoras de tercio y quinto, y los fundadores de la patria, sus libertadores y reformadores del antiguo gobierno haríamos únicamente el papel de hombres pueriles, ridículos y farsantes de comedia.

La honra y decoro de los Americanos del Sud están comprometidos para no sufrir tal befa y escarnio, y el crédito de ese Supremo Gobierno está interesado en reformar las providencias dictadas relativamente al punto de los fusiles en el modo sagaz y político que sea conducente n evitar la pública desconfianza, que por lo que a mi toca, supuesto que se me hace responsable ante la Nación, cumpliré con dar la satisfacción de mis operaciones, y circular a todos los pueblos de la América, copias del anterior y del presente oficio, que queda reservado hasta el tiempo oportuno, invitando finalmente a todo hombre para que me acuse y designe dato alguno que pueda tiznar mi conducta militar, la política del gobierno que sirvo, y la pureza y sanidad de mis intenciones, sin mezcla la más leve de ambición, a cuyo conocimiento me conduce mi interior persuasión, y la notoriedad de haber levantado toda la campaña, arrojado a los enemigos, y restituido a las familias emigradas a sus hogares, y abierto el Perú, sin que de estos merecimientos y servicios hubiese recabado papeles, ni solicitado premios ni distinciones, pues hasta del tratamiento de coronel gra-

duado que me da vuestra excelencia me avergüenzo, porque nunca he deseado ser vano, sino bueno; un soldado de la patria, y un ciudadano honrado.

Dios guarde la importante vida de vuestra excelencia muchos y felices años. Salta y octubre 11 de 1815.

Excelentisimo señor

Martín Güemes

Excelentísimo Supremo Director del Estado brigadier don Ignacio Alvarez.

[AL MARGEN DEL OFICIO ANTERIOR]

Buenos Aires, octubre 26/815.

Contéstese, reflexionando sobre los funestos resultados que prepararía a la causa común su resistencia y desobediencia formal a los preceptos de la autoridad suprema del Estado, sobre el abuso que hace del derecho de libertad, sobre la extraña aplicación que quiere hacer de sus pretensiones a las que tienen de presente las entabladas por el jefe de los Orientales; pues la misma hizo el gobierno intendente de Córdoba citando por ejemplo su desobediencia, y sobre que adoptando semejantes principios todos los pueblos, todos los jefes y el último soldado del ejército están autorizados para hacerla, cuando aquéllos son contrarios a la voluntad expresa de todas las provincias, contrarias a toda sana razón, y a todas las leyes de los países donde se gobiernan por algunas, y conclúyase con que, bajo el concepto que el Gobierno cree que con el auxilio de los dos mil hombres que se dirigen al Ejército del Perú. y de los fusiles que existen en Salta pertenecientes a todas las provincias, pondrán escasamente a aquél en aptitud de perseguir al enemigo común hasta su último asilo y de llevar nuestras armas hasta la misma capital de Lima en auxilio de aquellos pueblos oprimidos, se le intima seriamente que verifique la entrega de los 700 fusiles al coronel mayor don Domingo French que los tomará en el punto de Jujuy y estñ encargado de conducirlos al ejército, pues el Gobierno considera afianzada de este modo la causa de la patria, y no puede fiar su responsabilidad a cálculos ajenos, y que la obediencia le repondrá en el concepto a que se ha hecho acreedor por sus anteriores servicios.

Dígase en oficio reservado al Gobierno de Tucumán que la Última contestación del de Salta al pliego que por su conducto se le remitió ordenándole la más pronta remisión de setecientos fusiles al Ejército del Perú, arguye recelo de que puede no cumplir

la orden; y que en esta virtud esté muy a la mira de dar noticias exactas del estado y ocurrencias de aquella ciudad. Que por dicha causa las divisiones del coronel French marchen en un solo cuerpo con la mayor precaución y engrosadas con cuantos desertores haga podido reunir, con dos piezas de artillería que le franqueará con todas sus dotaciones.

Al coronel French hágasele la misma advertencia reservada, añadiéndole que debe dirigirse vía recta a Jujuy, sin empeiíarse en cuestiones, pero que si se tratase de incomodarle en su marcha debe dejar bien puesto el honor de las armas, que llegado a Jujuy haga alto. que allí recibirá órdenes terminantes con presencia de las circunstancias, sin perjuicios de cumplir las que le diere el general del Ejercito del Perú n quien se instruye de esto en la misma fecha; que al gobernador de Tucumán se da orden para que le entregue dos piezas de artillería.

A Rondeau cópiesele el oficio de French, y que según el estado de las cosas, le dé 61 las que tenga por convenientes.

Asf a Rondeau como a French, cópiesele el oficio al gobernador de Salta.

[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Balcarce.
Fecho.

[BORRADOR RESPUESTA DEL DIRECTOR A GÜEMES]

Cuando esperaba que me avisase vuestra señoría haber dado cumplimiento a mis repetidas órdenes sobre el envío de los fusiles, sacados de Jujuy al Ejército del Perú, recibo un oficio datado a 11 del presente en que se introduce vuestra señoría haciendo una indicación de sus servicios, y de las obligaciones de los funcionarios públicos para concluir con una resistencia, y desobediencia formal a los preceptos de la autoridad suprema del Estado. Yo cuento este suceso en el número de las más grandes calamidades que pueden afligir a nuestra patria, y lo reputo el presagio más funesto de su ruina. Y sin embargo yo voy n hablar a vuestra señoría de una vez para siempre, esperando que mis palabras por el sentimiento inflamado que las dirige tengan la eficacia de hacerle reparar unos yerros en que sólo puede haber incurrido V.S. por engaño e involuntario extravío de su celo.

Cuando se trata del precioso pero generalmente mal entendido derecho de libertad se padecen mil equivocaciones sobre la mayor o menor extensión de sus limites; mas nadie ha [testado: "Soñado"] pensado hasta ahora colocar dentro de ellos la facultad de pedir un jefe militar a su superior la razón de sus providencias

con especialidad en lo relativo a la dirección de los ejércitos; [testado: "pero"] con todo V.S. se ha arrogado este derecho avanzándose a dejar sin cumplimiento mis órdenes, interpretándolas, contradiciéndolas con desacato, y mostrando ánimo de no obedecerlas. He leido con asombro la aplicación que quiere hacer V.S. de sus pretensiones a las que tienen de presente las entabladas por el jefe de los Orientales; la misma ha hecho el gobernador intendente de Córdoba citando el ejemplo de la desobediencia de V.S. y para hacer la misma están autorizados todos los pueblos, todos los jefes, y el último soldado del ejército adoptando semejantes principios; pero ellos son contrarios a la voluntad expresa de todas las provincias que me han constituido su Supremo Director, contrarias a toda sana razón, y a todas las leyes de los países donde se gobiernan por algunas. En uso de la potestad que reside en mi persona he mandado a V.S. que envíe al general Rondeau los fusiles extraídos de Jujuy; encargado de la suerte de la patria, y de dirigir sus empresas yo juzgo útil, conveniente y necesario que se lleve a debido efecto esta mi superior resolución: el auxilio de dos mil hombres, y la remesa de dichos fusiles que pertenecen a las provincias, pondrán escasamente al Ejército del Perú en aptitud de perseguir al enemigo hasta su último asilo, y de llevar nuestras armas hasta la misma capital de Lima; [entre líneas: "en auxilio de aquellos pueblos oprimidos"] si V.S. opina lo contrario, o si tiene seguridad de que con otros planes tendría mejor suceso nuestra lucha, será una desgracia para el Estado que no lo destine a ocupar el puesto en que yo estoy colocado; pero mientras existo en él no fío mi grave responsabilidad a ajenos cálculos. Para cubrirla es que hago a V.S. la más seria intimación para que verifique la entrega de los setecientos fusiles referidos al coronel mayor don Domingo French que los [testado: "esperará"] tomará en el punto de Jujuy, y está encargado de conducirlos al ejército. La obediencia repondrá a V.S. en el concepto a que se ha hecho acreedor por sus servicios anteriores, excusará los yerros cometidos, como efectos de la fatalidad y de un celo involuntariamente extraviado, y librará por último a las provincias del luto eterno que las haría vestir una resistencia tan injusta.

Dios guarde. Octubre 26 de 1816.

[Hay un signo]

Al Gobernador Intendente de la Provincia de Salta.

[BORRADOR DE OFICIO DEL DIRECTOR A RONDEAU]

Reservado

La copia del oficio del gobernador intendente de Salta coro-

nel don Martín Güemes, que acompaño a V.S. bajo el número 1 con que contesta a mis repetidas órdenes para remitir a ese ejército los setecientos fusiles que extrajo de Jujuy, manifestara a V.S. el espíritu con que aquel jefe pretende hacer ilusoria la disposición de este Gobierno, y la interpretación arbitraria con que desfigura el motivo y objeto de la medida; una desobediencia casi descubierta a la autoridad suprema del Estado me ha arrancado la [testado: "contestación"] terminante prevención que le dirijo con esta fecha que incluyo a V.S. bajo el número 2. Yo obserro cómo uno de los más graves males capaces de afligir al Estado la idea subversiva y escandalosa del coronel Güemes en la presente situación de nuestros negocios, y la menor deferencia a sus avan. zadas pretensiones al paso que desquicia el orden militar y político del país, mina las bases fundamentales de la unidad y del respeto debido al primer magistrado.de la Nación. Sin embargo este Gobierno pondrá por su parte los medios para evitar el progreso de aquellas diferencias, sin comprometer la dignidad de su repre. sentación y la verdadera libertad de los pueblos.

Con este motivo he librado al coronel mayor don Domingo French la orden inserta con el Nº 3 después de haber hecho las prevenciones convenientes al gobernador intendente de Tucumán, mas como las operaciones de éste deben reglarse a las órdenes de V.S. desde Jujuy según así se le previene: el Gobierno pone de manifiesto los incidentes de esta ocurrencia a fin de que con concepto al estado del ejercito de su mando, movimientos del enemigo y otras circunstancias que a la distancia no pueden calcularse, [testado: "avise"] instruya V.S. a dicho coronel French los términos a que debe [testado: "reglar"] ceñir su conducta militar. dando aviso a esta superioridad a los fines que puedan convenir.

Octubre 26/815.

[Hay un signo] ,

Al brigadier general del Ejército Auxilisr del Perú don José Rondeau.

[BORRADOR DE OFICIO DEL DIRECTOR A FRENCH]

Reservado

La Última contestación del gobernador intendente de Salta datada el 11 del corriente a la orden en que se le previno la más pronta remisión al Ejército Auxiliar del Perú de los setecientos fusiles existentes en aquella provincia; arguye suficiente motivo para recelar de que acaso aquel jefe no cumpla la disposición

superior. En esta virtud se recomienda en el día al gobernador intendente de Tucumán esté a la mira del estado y ocurrencias de aquella ciudad para ilustrar al Gobierno con noticias exactas oportunamente: mas como en tan delicada situación conviene la mayor vigilancia, marchará V.S. desde Tucumán reunidas sus divisiones en un solo cuerpo engrosadas con los desertores que habrá de entregarle el gobernador de este punto quien pondrá, igualmente a disposición de V.S. dos piezas de artillería con sus dotaciones según la orden que se le ha librado al intento.

Luego que V.S. se ponga en marcha se dirigirá vía recta hasta la ciudad de Jujuy, sin empeñarse en cuestiones con el gobernador intendente de Salta, sean cuales fueren las gestiones de éste cuya decisión corresponde a la suprema autoridad a menos que tratase de incomodarle en sus [testado: "marchas"] tránsito en cuyo caso deberá V.S. dejar bien puesto el honor de las armas, pues estando pendiente aún la resulta del oficio que con esta fecha se pasa a dicho gobernador que [testado: "se"] en copia se acompaña V.S. no puede extenderse [testado: "más"] en el particular la instrucción del Gobierno, por cuyo motivo al llegar a Jujuy hará V.S. alto hasta recibir órdenes terminantes con presencia de las circunstancias, sin perjuicio de cumplir las que le diera el general del Ejercito Auxiliar del Perú a quien con esta fecha se instruye sobre el particular. El Gobierno recomienda a la prudencia de V.S. la circunspección, y cuidado con que ha llenado siempre las altas confianzas de la patria para evitar los males que cualquier paso poco meditado podrá inferir a la causa común de los pueblos, en el critico estado de esas provincias.

Octubre 26/815.

[Hay un signo]

Al coronel mayor don Domingo French.

[BORRADOR DE OFICIO DEL DIRECTOR AL GOBERNADOR DE TUCUMAN]

Reservado.

La última contestación del gobernador intendente de Salta datada el 11 del corriente al pliego que por conducto de V.S. se le remitió, ordenándole el más pronto envío de los 700 fusiles existentes en aquella provincia al general del Ejercito Auxiliar del Perú arguye suficiente motivo a recelar de que tal vez no cumpla la disposición superior; en esta virtud prevengo a V.S. encareci-

damente esté muy a la mira del estado y ocurrencias de aquella ciudad para dar noticias exactas de cuanto conduzca a ilustrar al Gobierno en el particular, teniendo presente con especialidad que las divisiones del coronel mayor don Domingo French deben marchar en un solo cuerpo con la mayor precaución y engrosadas con cuantos desertores haya V.S. podido reunir, a cuyo efecto los entregara inmediatamente que lleguen dicho coronel a quien franqueará V.S. igualmente dos piezas de artillería con todas las dotaciones correspondientes. La patria exige el celo y vigilancia de V.S. en este punto a fin de evitar los males comunes que podrían nacer del menor descuido en medio de la opinión poco meditada del gobernador intendente de Salta.

Dios, etc. Octubre 26/815.

[Hay un signo]

Al gobernndor intendente de la provincia de Tucumán.

[A.G.N., X-5-7-4, Salta, 1814/18. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DEL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJW AL DIRECTOR]

Buenos Aires, noviembre 2/815.

Dígase en oficio separado al gobernador de Córdoba que el Gobierno ha sido informado que la división del coronel French ha sufrido considerable deserción en su tránsito por el territorio de aquella provincia proveniente de la seducción de sus habitantcs; que en esta virtud le requiere el Gobierno haga las más activas diligencins para su aprehensión, y remisión a Tucumán a las órde-

Excelentísimo señor.

Veo la suprema orden de vuestra excelencia de 18 del próximo pasado en que me recomienda se prepare para la división del seiíor coronel mayor Domingo French el número posible de mulas en los puntos más a propósito. En el mes anterior representé a vuestra excelencia, por uno de los renglones, que carecía esta jurisdicción el de las mulas mansas. Ahora repito hablando con la ingenuidad, 'y respeto que me debe la alta representación de vuestra excelencia que aunque yo haga los ulteriores esfuerzos, no podré dar cumplimiento en despachar la división que vuestra excelencia me anuncia sino se me auxilia de fucrn.

Esta ciudad, es un puerto seco del Perú de donde ha de salir en cargas to-

nes de dicho coronel dando cuenta con el resultado, en la inteligencia de que si sus recursos escasos no surtieren el efecto deseado en este importante objeto, el Gobierno podrá remitir una gruesa partida de caballería que recorra aquella campaña a fin de no dejar impunes a los que han sido ingratos a su patria.

[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Balcarce.
Fecho.

do lo que venga de esa capital en carretas. Los estragos del Ejército de Lima; la parada del Ejército Auxiliar. sus guerrillas de medio año, la continuación de sus forzadas marchas. las recogidas generales de gauchos para la acción del Puesto, el despacho de los pertrechos, víveres, y equipajes, el auxilio de azogues que me instaba al gobierno de Potosí hasta que han salido todos, en un tiempo tan malo de pastos, que ha sido preciso poner un repuesto de doscientas mulas en Suipacha, la habilitación de postas no solamente de mi jurisdicción que son once, sino de las siguientes hasta Potosí para las que despaché cien mulas, y últimamente cien cargas del parque, que ha sido preciso levantar precipitadamente y que ayer comenzaron a salir, sin contar con más de ciento que me quedan; me obligan a decir a vuestra excelencia que si no se me auxilia de fuera no podré dar cumplimiento. Crea vuestra excelencia que para .despachar estas cien cargas me ha sido preciso quitar o valerme de las ensilladas. Caballos menos se consiguen, ni hallo arbitrios para mantener el hospital, y maestranza del ejército, por falta de cabalgaduras para correr el poco ganado alzado que ha quedado. Por otra parte fondos algunos no hay del Estado. ni viene auxilio el menor. Tan pobre está el corto vecindario que ya no se le puede exigir contribución en dinero y así sólo me valgo de las mismas especies, para socorro del ejército.

Dígnese vuestra excelencia expedir sus ordenes, para que vengan de pronto mulas mansas de Córdoba, de La Rioja, de Catamarca, de San Carlos de Calchaquí y lo menos quinientos aparejos para cargas, porque aquí ya no hallo arbitrio para prepararlos. Fuera de esto aquí no se merece una suela para correajes o monturas si no se trae de Tucumán; porque el enemigo todo lo asoló, y como saben que estas cosas necesita el ejército y el que las tenga las ha de perder, nadie quiere comerciar en ellas.

Para reponer la arriería, y poder auxiliar al ejército, es indispensable se socorra a este punto con tres mil mulas aunque sean chúcaras, que las hay en Salta de emigrados en número de más de diez mil o que vengan de Santa Fe o de Córdoba pidiendo algún donativo, que estoy informado que hay patriotas que están prontos a dar tanto mulas como caballos, y aún ganado. Todo se

necesita en este punto. Aunque de pronto no sirvan pero será un repuesto de previsión, para las posteriores necesidades. De lo contrario tendrán que venir todos los auxilios desde Tucumán hasta Potosi, que será imposibilitar más los recursos. El todo está en elegir un hombre de bien que traiga el donativo para que llegue, y no suceda como los que enviaron para Tucumán. Repuesta la arriería aunque sea volviendo una mula chúcara por la que les han quitado mansas, ser4 otro alivio para el servicio del Estado, y sobre todo me remito al anterior de doce del próximo pasa. do mes.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Jujuy, octubre brc 11 de 1816.

Excelentfsimo señor
Doctor *Mariano Gordaliza*

Excelentisimo señor Director Supremo del Estado don ,Ignacio Alvarez.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL DIRECTOR]

Noviembre 2/815.

Archivese.

[Rúbrica de Alvarez Thomas]

Excelentísimo señor.

Aunque el excelentisirno señor capitán general del Ejército del Perú don José Rondeau me dice, que el transporte de las tropas que manda el coronel mayor don Domingo French, será de su particular cuidado, sin responsabilidad alguna por parte de este Gobierno, dispondré el acopio del mayor número posible de mulas en los puntos más a propósito, según V.E. me previene en su comunicación de 18 del pasado. La provincia de mi mando carece en sumo grado de esta especie, pero se hará todo esfuerzo para dejar satisfecha esta superior prevención.

Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y octubre 13 de 1815.

Excelentisimo señor
Martín Güemes

Excelentísimo señor Supremo Director del Estado brigadier don Ignacio Alvarez.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOR]

Noviembre 8/815.

Trayéndose a la vista el oficio en que se dijo al gobernador intendente de Tucumán que las tropas hiciesen las marchas a pie como las demás, désele la contestación a French guardando consonancia con dicho oficio; y previniéndole que si esta determinación ofrece algunas dificultades las allane poniéndose de acuerdo con el mismo gobernador, e igualmente por lo que hace a los cañones de aumento respecto a que sólo se había dado orden para que se le diesen dos; pero que no hay dificultad en que lleve los cuatro: por último se le recomendará la prontitud de su marcha con las precauciones de que está encargado.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]

Balcarce.

Fecho.

Excelentísimo señor.

Luego que llegué el 15 a *esta* capital, mi primer cuidado ha sido el pedir a este señor gobernador cuatro piezas de artillería de las de a 4 con mil cartuchos, mitad a bala y el resto a metralla, como asimismo doscientas carretas con concepto, a que más bien sobren. que no me lleguen *a* faltar, y que no puedo decir su número fijo, porque aún no han llegado las divisiones del teniente coronel Morón, y mayor Argüelles.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Tucumán, 16 de octubre de 1815.

Excelentísimo señor
Domingo French

Excelentísimo señor Director del Estado.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

Nota: **La bastardilla es nuestra. Hacemos notar que French llegó a la ciudad de Tucumán el 15 de octubre de 1816, y que, en el oficio que transcribimos a continuación, el gobernador Aráoz atestigua el arribo de todns las divisiones al día siguiente. F.M.G.**

[OFICIO DE BERNABE ARAOZ AL DIRECTOR]

NQ429.
Guerra.

Noviembre 2/815.

Enterado y que según lo que ha expuesto el general del Perú ya le habrá auxiliado con el dinero necesario para la marcha de dicha división.
[Rúbrica de
Alvarez Thomas]
Balcarce.
Fecho.

Excelentísimo señor.

Desde ayer se hallan en esta plaza las divisiones auxiliares al mando del señor coronel mayor, comandante en jefe don Domingo French, auxiliadas, y socorridas de todo lo preciso, a pesar de la escasez, y ningunos recursos que me han quedado. Lo aviso a V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumbn, y octubre 17 de 1815.

Excelentísimo señor
Bernabé Aráoz

Excelentisimo Supremo Director Provisorio del Estado.

[A.G.N., X-5-10-3, Tucumbn, 1815/16. Fotocopia en N.A.]

[NOTICIAS DEL PERU EN LA GACETA]

PERÚ

Sería una repetición molesta la de los parte3 del Ejercito del Perú sobre la diaria deserción de las tropas de Pezuela. El oficio que vamos a copiar en seguida no es sino una especie de formulario de los que se reciben con relación a cada día. Todos los jefes son de uniforme opinión sobre que la campaña se acabará. sin un tiro y que se disolver5 el ejército enemigo por su propia virtud.

Excelentísimo señor.

El día 12 del corriente se presentaron en este Cuartel General 22 infantes del ejército enemigo que se pasaron a incorporarse en el nuestro: los 15 de ellos con su armamento, fornituras y municiones completas, y los 7 restantes sin arma alguna. Tengo el honor de poner esta ocurrencia en la superior noticia de vuestra excelencia para su satisfacción y debida inteligencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel General en Chayanta, a 16 de octubre de 1815.

Excelentisimo señor

José Rondeau

Excelentísimo Director interino del Estado.

P.D. A tiempo de firmar esta correspondencia recibo un parte del comandante de granaderos a caballo teniente coronel don Juan Ramón Roxas, situado en el punto de Caripuyo, en que avisa que a su avanzada de Guanacoma se presentaron ayer tarde 9 pasados del ejército enemigo: dos con armas, y los demás sin ellas.

Una rúbrica del general
Es copia.
Balcarce

[Partes Oficiales, II-146. *Gaceta,* IV-411. *Bib. de Mayo,* XV-13.442.]

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOR]

Noviembre 2/815.

Aprobado.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]

Balcarce
Fecho.

Excelentísimo señor.

Elevo a manos de V.E. los oficios que acabo de tener del gobierno y Cabildo de Salta, tan contrarios ambos que me ha motivado contestar del modo que V.E. verá por las adjuntas copias, que espero merecerán la aprobación de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Tucumán, 17 de octubre de 1815.

Excelentísimo señor

Domingo French

Excelentísimo señor Director del Estado.

[OFICIO DE GUEMES A FRENCH]

Con las fechas de 11 de setiembre Último y 11 del corriente he dirigido mis oficios a la Suprema Dirección del Estado, acerca de varios puntos de mucha gravedad y relativamente al auxilio militar que manda V.S. en clase de jefe. Se les ha dado a estos asuntos, un tono de delicadeza concerniente al crédito público, del magnífico edificio a que aspiramos. Deseando el mejor acierto en mis operaciones, espero impacientemente la contestación de la Supremacía del Gobierno, y por lo mismo suspendo por algunos días la circulación de las proclamas, que me incluye, en que derrama V.S. los sentimientos que forman la grandeza de su alma altamente interesada por la felicidad de la patria.

Recibo la honra que me hace V.S. y correspondo con la más sincera gratitud, ofertando mi persona y esta provincia a sus órdenes.

Dios guarde a V.S. muchos años. Salta y octubre 13 de 1815.

Martín Güemes

Señor coronel mayor y jefe de las'
Divisiones Auxiliares al Perú,
don Domingo French.

[OFICIO RESPUESTA DE FRENCH A GÜEMES]

Recibo con no poca admiración el oficio de V.S. de 13 del que gira que en contestación al mío del 19 del pasado dirigí desde el camino con inclusión de varios ejemplares de una proclama que con el lenguaje más sencillo hablaba a los habitantes de la provincia de su comando. y cuando separándose V.S. de mis votos por su sentido literal, me estremezco al ver, y escuchar un método tan contrario, al que protesto a V.S. estaba propuesto guardar, sin tener jamás' que arrepentirme de los liberales sentimientos que me animan.

V.S. en conclusión me da a entender el disgusto que recibió a vista de mi comunicación, porque sin haber causa que lo motive, se empeña instruirme de cosas que me importa muy poco el que V.S. tenga varios puntos de la mayor gravedad pendientes ante la supremacía dirección del Estado y mucho más cuando debe estar seguro de que yo debo tener órdenes terminantes para incorporarme al Ejército del Perú, donde ya he dicho se encaminan mis pasos y no a meterme en las materias políticas y derechos de los pueblos que V.S. puede muy bien excusar hablarme porque no entiendo de otro que el de las armas y cumplir exactamente con las disposiciones de mi gobierno.

Por último, debo asegurar a V.S. de nuevo, que nada tengo en contrario de cuanto ya le he manifestado, con que queda respuesto su citado, el que paso al excelentisimo señor Director para su conocimiento y deliberaciones consiguientes.

Dios guarde a V.S. muchos años. Tucumán, 17 de octubre de 1816.

Domingo French

Señor gobernador intendente
de la provincia de Salta.

[OFICIO DEL CABILDO DE SALTA A FRENCH]

Le ha sido de la mayor satisfacción a este muy ilustre Ayuntamiento el contenido del oficio, y adjuntos ejemplares que la bondad de V.S. se ha dignado remitirle desde la Cruz Alta, con fecha 19 de setiembre Último. Jamás dudó ni por un solo momento que V.S. en su transito se comportase de otro modo que el que expresan sus nobles sentimientos de fraternidad, paz, y unión; y al ver ratificadas estas sus persuasiones es mayor su complacencia en comunicar los ejemplares a todos los habitantes de su territorio. Descanse V.S. en la quietud de éstos, y en el celo de este muy ilustre Cabildo que no dispensará fatiga, ni sacrificio alguno tratando de auxiliar a sus beneméritas tropas.

Dios guarde a V.S. muchos años. Sala Capitular de Salta, 13 de octubre de 1815.

Miguel Francisco Aráoz
Mariano Bocdo
Francisco Antonio de Alberro
Angel López
Doctor Marcos Salomé Zorrilla

Señor coronel mayor comandante de la división auxiliar don Domingo French.

[BORRADOR RESPUESTA]

Con la mayor satisfacción recibo el oficio de V.S.S. de 18 del que gira. que habiéndome lisonjeado de un modo el más expresivo, tributo mi reconocimiento, y respeto por el dulce y amable sentimiento, que caracteriza a esa benemérita corporación, de cuya unidad fraternal reposo en la protección que V.S.S. me aseguran, principal fundamento de nuestra suspirada libertad.

Dios guarde a V.S.S. muchos años. Tucumán. 17 de octubre de 1815.

Domingo French

Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Salta.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejkrcito Auxiliar del Perú, 1815. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE MIGUEL EGUIVAR A BRUNO ROSARIO GOYTIA]

Señor don Bruno Rosario Goytía.

Potosi, octubre 18 de 1815.

Estimado compadre:

. . . .

Por ahora no tengo otra cosa que noticiarle que el enemigo se mantiene en los puntos que le dije antes, y que se ha falsificado el auxilio de gente que se decía le venia a Pezuela, y los desertores muchos por todos puntos, pues de pasados a nuestro ejército contamos muy cerca de 300. Esperamos por momentos el resultado feliz de la acción. Acaba de recibir carta mi hijo, el doctor, de Peñaranda quien le dice derrotó en Andamarca a 60 hombres del enemigo, tomó 15 prisioneros, varios equipajes, y el caballo de Pezuela, que se lo ha mandado a nuestro general. Su carta es fechada en Llica cerca'de la costa, y que se encamina a Tarnpacá.

. . . .

Su atento Compadre Q.S.M.B.

Miguel Eguiaar

A don Bruno Rosario Goytía del Comisionado de Salta.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[CARTA DE INOCENCIO TORINO A ZORRILLA]

Potosi, 19 de octubre de 1815.

Señor doctor don Juan Marcos Zorrilla.

. . . .

Las cosas de guerra tienen un aspecto muy favorable; el enemigo sufre una deserción en mayor número pues nos aseguran de doscientos hombres pasados entre ellos muchos armados. De Lanza también nos aseguran ha tenido su guerrilla victoriosa en el todo. Lo que fuere tronará, y debe ser muy en breve: no hay más.

. . . .

Inocencio [Torino]

[M.o. y fotocopia en N.A.]

COMBATE DE VENTA Y MEDIA
(20 de octubre de 1815)

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

[Carpeta]

Chayantn, octubre 24 de 1815.

El general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú.
. Acompaña en copia el parte comunicado por el general de caballería y comandante de la vanguardia brigadier don Martín Rodriguez sobre el resultado de la sorpresa que intentó contra la vanguardia enemiga, situada en el punto de Venta y Media, cl cual según expresa el mismo'general no ha sido conforme a sus experiencias ni a las prevenciones que se le hicieron al menciona-do brigadier al tiempo de su marcha.

[Nota]

Noviembre 25.
Contéstese diciendo haberse recibido y que el gobierno espera que con su prudencia y cuidado evitará el que se repitan sucesos tan desgraciados y de tanta trascendencia en nuestro actual estado.
Arréglese una nota para la *Gaceta* en términos que sean decorosos haciendo también mérito del oficio de Muñecas.

Nº 52.
Guerra.
Buenos Aires, noviembre 25/815.
Contéstese diciendo haberse recibido y que el gobierno espera que con su prudencia y cuidado evitará el que se repitan sucesos tan desgraciados y de tanta trascendencia en nuestro actual estado. Arréglese una nota para la *Gaceta* en términos que sea decorosa haciendo también mérito del oficio de Muñecas.
[Una rúbrica]
Balcarce.
Fecho.

Excelentísimo señor.
Paso n las superiorcs manos de vuestra excelencia en la adjunta copia certificada el parte que me comunicó el general de caballería y comandante de la vanguardia de este ejército brigadier don Martín Rodriguez, sobre el resultado de la sorpresa que intentó en la madrugada del 20 de éste coiitra la vanguardia enemiga que se halla situada en el punto de Venta y Media. El no ha sido muy conforme a nuestras esperanzas, ni a las prevenciones que se le hicieron al tiempo de su marcha.
Dios guarde a vuestra excelencia muchos aíios. Cuartel general en Chayanta, a 24 de octubre de 1815.
Excelentisimo señor
José Rondeau

Excelentfsimo director interino del Estado.

[PARTE DEL BRIGADIER MARTIN RODRIGUEZ AL GENERAL EN JEFE JOSE RONDEAU]

[Apachiguata, 20 de octubre de 1815]
Excelentísimo señor: Antes de ayer dije a vuestra excelen-

cia que pasaba a reconocer el campo del enemigo, y calculado su fuerza militar darle un golpe. En efecto, examinada perfectamente su fuerza, determiné sorprenderlos hoy al amanecer; a cuyo fin hice emprender la marcha a toda la división, a las cuatro de la tarde de ayer desde Tayaquira, descansó hasta las diez de la noche en un caserío distante como dos leguas de Venta y Media, a cuya hora volví a emprenderla con tal felicidad, que logré internarme sin ser sentido, hasta muy cerca del expresado. El capitán La Madrid con veinte hombres debía sorprender antes una avanzada que cubría la Quebrada a un cuarto de legua de su campo general, y aunque al tiempo de verificarlo. reforzaron los enemigos dicho punto con cuarenta hombres, se le reforzó también a él y los cargó dejando muertos en el campo, ochenta y tres y el resto vienen prisioneros y vendrán mañana conmigo a ésa. En seguida se sintió tocar prccipitsdamente a las armas en el pueblo, pero como ya estábamos muy cerca de él, apenas tuvieron tiempo de apoderarse de una pequeña altura que está a su frente, cuando la benemérita compañía de tiradores le hizo tan vivo fuego que los puso en completa confusión; durante éste el resto del regimiento se mantuvo en inacción cubierto con la barranca que forma la quebrada. El capitán La Madrid por el flanco derecho, y el teniente coronel Balcarce por el frente trataron de cargar a sable en mano; pero como el enemigo estaba en posesión de una altura, según he dicho antes, fueron rechazados y perseguidos, y sin más que este desgraciado suceso se disipó la línea de cazadores sin probar sus fuegos, y aprovechtindose el enemigo del desorden nos persiguió hasta obligarnos a una retirada precipitada con pérdida de la mayor parte de cazadores que en el momento arrojaban sus fusiles y fornituras y algunos dragones cuyo número aún no puedo decir a vuestra excelencia hasta mañana, heridos el mayor don José María Paz, en un brazo, el teniente don Vicente Torino, el alferez don Pedro Ferro y el de la misma clase don Joaquín Vtizquez, pero ninguno de peligro. - Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. - Campamento de Apachiguata y octubre 20 de 1816. - Martín Rodríguez. - Excelentísimo general en jefe don José Rondeau.

Es copia
Doctor Bustamante
Secretario.

[RESPUESTA AL OFICIO DEL GENERAL EN JEFE JOSE RONDEAU]

[Buenos Aires, 25 de noviembre de 1815]

No se oculta a la penetración de vuestra señoría la trascendencia que en el actual estado de nuestros negocios produce el desgraciado suceso de que instruye el parte que en copia acompañó a su nota de 24 de octubre último, y como si se repitiese acaso no estaría al alcalce del gobierno el remedio de sus tristes consecuencias, recomiendo a la eficacia, celo, y conocimientos de vuestra señoría el especial cuidado de evitarlos en lo sucesivo como es de esperar del anhelo con que trabaja en el mejor orden y dirección del ejército de su mando.

Dios, etc. Noviembre 25/815.

Señor brigadier general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú.

[A.G.N., X-23-2-3, Guerra, 1811-16, Ejercito Auxiliar del Perú - Partes de Batalla. *Bib.* de *Mayo,* t. XV, págs. 13.442/44 y *Partes Oficiales,* t. II, pág. 156, da donde se toma.]

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Nº 53.
Guerra.
Noviembre 25/815.

Acúsesele recibo diciéndole que el Gobierno ha insistido en la remisión de los fusiles que por un capricho detiene Güemes, y que en esta ocasión se le repite la necesidad de ellos y los males que está causando con su detención.

Ofíciesele a Güemes haciendo mérito de las faltas que expone Rondeau y el doble motivo que hay por el contraste que han sufrido la vanguardia.

Al Cabildo transcríbasele el oficio de Rondeau y el que se le pasa a Güemes intere-

Excelentísimo señor.

Tengo la satisfacción de dirigir a manos de V.E. un tanto nutorizado del primer oficio que se ha recibido del comandante de las tropas del interior doctor don Ildefonso de las Muñecas, remitido al coronel del Regimiento Nº 12 don Juan Antonio Alvarez de Arenales. El que asegura haberme escrito a mediados de julio desde la capital de Apolobamba, no llegó a mis manos y sin duda fue interceptado por los enemigos.

Por lo que expone acerca de la gran necesidad que tiene de un auxilio de fusiles y las imponderables ventajas que con ellos se lograrían en las provincias del Virreinato de Lima, acabará V.E. de calcular cuantos y cuán graves son los perjuicios que ha ocasionado el coronel graduado don Martín Miguel de Güemes por la indebida y caprichosa retención de los fusiles de este ejército: no habiendo yo podido por

sándole en la necesidad de que marchen los fusiles sin demora.
[Rúbrica de
Alvarez Thomas]
Balcarce
Fecho.

esta misma falta acabar de armar hasta ahora ni el Regimiento Nº 12, ni los reclutas que se han agregado a los demás cuerpos.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel general en Chayanta, a 24 de octubre de 1815.

Excelentísimo señor

José *Rondeau*

Excelentísimo Director interino del Estado.

[OFICIO DE ILDEFONSO DE LAS MURECAS A ARENALES]

Hacen cuatro días que recibí el apreciable oficio de V.S. fecha 25 del pasado; mi corazón se ha llenado de complacencia, ya por el ventajoso estado de nuestras tropas, como por el gran consuelo que ha sentido este partido de Larecaja, que a pesar de su adhesión a nuestro sistema se miraba lleno de temores, y sin más auxilio que el de mi tropa. Sin perder momentos he mandado sacar número considerable de ejemplares de la copia autorizada que V.S. me incluye; les he dado el giro correspondiente; y creo que en breve los de Puno, Arequipa y Cuzco quedarán impuestos de la falsedad con que los caudillos de la tiranía intentan desmayar sus ánimos; yo sin embargo de mis cortos talentos, conducidos, sí, por buenos principios no he perdido arbitrios que estén a mis alcances, que no me haya valido para desvanecer las miras de los agentes del despotismo; mis desvelos en esta parte son continuos, y mi constancia me hace superior a toda fatiga. Hacen meses que no se conoce por estos lugares más tropa que la corta que tengo el honor de mandar; vivo con la satisfacción de haber embarazado en su mayor parte la recluta de soldados para el aventurero Pezuela; que he contenido a muchas partidas suyas superiores por su armamento; y en el día se halla una de ellas en Achacache. capital de la provincia de Omasuyos, sin atreverse a seguir al de Larecaja que está contiguo; ayer recibí parte de mi sargento mayor de haber hecho fugar hasta Puno al subdelegado de Guancane en el Collado, y sólo se le tomaron tres fusiles; aseguro a V.S. que si me viera con un armamento regular o algún auxilio de quinientos fusiles, quedarían no sólo estas provincias sujetas a nuestro sistema, sino también el mismo Cuzco. Ojalá V.S. lo verificara, que al mismo tiempo que se le tomaba la retaguardia a las tropas agonizantes del partido de Lima, todos los pueblos en masa levantarían el grito de su libertad. No es ésta, mi amado compañero, y

compatriota, una vana esperanza: hablo con el debido conocimiento. Desde el principio de nuestra revolución en la capital de Buenos Aires, hasta la presente. he corrido muchos pueblos; Arequipa y su costa, todos los del Collado, Cuzco, Guamanga, y Lima, donde tuve el honor de conocer a V.S.; mi objeto ha sido observar los lugares, conocer el carácter de sus gentes, y las ideas que les animaban; por ello me avanzo a sentar por conclusión que con el auxilio dicho, muy en breve quedaría enteramente destruido el abominable edificio de tiranía. Gente sobra; en el día presentaría sólo de este partido como dos mil hombres disciplinados, y a este tenor en los demás; pero por falta de armas se hallan tímidos, por los contrastes que tiene la guerra. A mediados del pasado escribí al señor general don José Rondeau desde la capital de Apolobamba, donde me retiré por convenir así; de allí circule todos los papeles que se sirvió remitir dicho señor; hacen veinte días he salido a este de Larecaja; dejo de hacer algunas relaciones por temor corriera la mismo suerte dc los que V.S. ha despachado en diversas ocasiones; tenga V.S. la bondad de no escasearme sus avisos y ponerme a la disposición de nuestro muy digno jefe, por quien son continuos nuestros votos al Todopoderoso. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel de Ayata, agosto 31 de 1815. Ildefonso de las Muñecas. Señor coronel y comandante general don Juan Antonio Alvarez de Arenales. Entre renglones - conocer - vale. -

Es copia.
Doctor Bustamante
Secretario.

[BORRADOR RESPUESTA]

Convencido el Gobierno de los incalculables perjuicios que ha causado al Estado la retracción del coronel Güemes para remitir los fusiles que tiene en su poder a disposición de V.S. insiste nuevamente en sus órdenes sobre el particular sin embargo de haber tocado ya cuantos arbitrios sugiere la moderación, y el influjo de la autoridad, no dude V.S. que a las demostraciones que se le han hecho sobre la necesidad del armamento en ese ejercito, se agregará la urgencia con que el doctor Muñecas solicita' este auxilio para encender la revolución a la retaguardia de los enemigos cuya existencia amaga contra la libertad de la América; incluyéndole a V.S. copias del que se le pasa a Güemes.

Dios, etc. Noviembre 25/815.

[Hay un signo]

Señor brigadier general don José Rondeau.

[OFICIO DEL DIRECTOR A GÜEMES]

Si la demostración que manifestó a V.S. este Gobierno en oficio de 26 de octubre próximo anterior y la [testado: "futilidad de sus"] sincera exvosicidn de las consecuencias que amagaban al país, por la [testado: "dcsobedicncia"] resistencia de V.S. a los preceptos superiores, no han bastado a inclinarle hasta ahora a la remesa de los setecientos fusiles en socorro del Ejército Auxiliar del Perú, [testado: "la sensible experiencia"] cree el Gobierno que la sensible experiencia de un contraste [testado: "enseñará a V.S."] en el mismo punto que V.S. lo daba ocupado por nuestras armas hablará con más eficacia que la primera autoridad.

Por las [testado: "nuestras"] últimas comunicaciones del Perú aparece que a los ocho días de haber asegurado V.S. en apoyo de su [testado: "resistencia"] oposicidn a remitir las armas "que nuestro Ejército Auxiliar tenía en Oruro su Cuartel General que Pezuela huía por el Despoblado hasta Arequipa con sus tropas y demás secuaces", nuestra vanguardia ha sido batida por los enemigos diez leguas más adelante de aquella población, con pérdida considerable. El Gobierno después de este suceso deja a la discresión de V.S. y al juicio severo de los pueblos, si era o no oportuno y necesario el auxilio que mandó dar a V.S. de las armas que retiene pertenecientes a todas las provincias, y si en el día ha venido a ser éste más urgente y si la evasión de V.S. a las órdenes superiores deja en problema la sagrada causa de la América.

Pero cuando un juicio imparcial y detenido sobre la fatalidad de aquel accidente no persuadiese a V.S. de la necesidad de remitir dicho armamento, viene en auxilio de ésta y de las combinaciones del Gobierno, el Estado que presenta la [testado: "Doctor"] división del doctor Muñecas en el partido de Larecaja, cuya copia va inclusa, la debilidad de sus progresos, y las ventajas que ofrece este digno americano, con el auxilio de algunas armas, de que por ahora absolutnmente puede desprenderse el Ejército Auxiliar del Perú.

Cuando V.S. fije la vista sobre la verdadera situación [testado: "estado"] de las provincias [testado: "unidas"] del Estado los peligros que amenazan a su libertad, y las dificultades que es preciso vencer con la fuerza unida, será estrechado a deponer el error ominoso con que ha extraviado su resolución y el Gobierno quedaría responsable [testado: "con que se le ha honrado"] a la censura de los ciudadanos virtuosos haría traición a la confianza con que se le ha honrado, y olvidaría su primer deber, si no mandase como manda por última vez a V.S. envíe sin perder momentos los setecientos fusiles por separado o con los individuos que

los tengan en socorro de las provincias del Alto Perú a disposición del general del Ejército Auxiliar; [testado: "ojalá que"] si el celo de V.S. es dirigido por los principios justos del honor no duda el Gobierno que con este servicio se repondrá en el concepto general de los pueblos, pero si una siniestra y arbitraria interpretación sobre las combinaciones del primer jefe del [illegible] ue[illegible] vamente el cumplimiento de sus [illegible] si [illegible] V.S. responderá a la patria de los peligros a que deja expuesta la salud pública, y de las calamidades que pueden afligir a las beneméritas provincias del Alto Perú.

Dios, etc. Noviembre 25/815.

[Hay un signo]

Al gobernador intendente de Salta
coronel don Martín Güemes.

[OFICIO DEL DIRECTOR AL CABILDO DE SALTA]

Cuando el Gobierno impuesto positivamente de la fuerza del Ejército Auxiliar del Perú, y de los movimientos del enemigo, interpuso el influjo de V.S. por oficio de 16 de setiembre último para que por su parte procurase la más pronta salida de los setecientos fusiles que en aquella fecha se ordenaba al coronel graduado don Martín Güemes remitiese al general de dicho ejército, manifestó a V.S. no sólo la necesidad de este auxilio sino que la menor demora podría ser suficiente a desquiciar el mejor plan y comprometerfa la libertad de las provincias. Sin embargo aquel jefe descubriendo una resistencia sin embozo a las órdenes superiores, y apoyando sus pretensiones sobre noticias inconexas, y falsas del estado de ambos ejércitos, ha retardado hasta ahora con escándalo de los pueblos el auxilio de aquella fuerza a las provincias del Perú.

El gobierno no ha podido ver sin dolor que el expresado coronel Güemes haya dado una extensión tan arbitraria al derecho de la libertad, hasta colocar dentro de ella la facultad de pedir un jefe militar a su superior la razón de sus providencias, y no ha podido menos que contar este suceso como una de las más grandes calamidades que pueden afligir a nuestra patria pero atribuyendo esta conducta a un celo involuntariamente extraviado, el Gobierno ha tocado hasta ahora todos los arbitrios que sugiere la moderación, y el deseo de la salud pública.

Mas como el funesto contraste que ha sufrido nuestra vanguardia en las provincias interiores[17] justifica los anuncios de

[17] Se trata del contraste de Venta y Media ocurrido el 20 de octubre de 1816.

este Gobierno, sanciona sus comunicaciones y descubre imperiosamente la urgencia con que es necesario atender al aumento de la fuerza, recomienda nuevamente a V.S. por la salud pública, contribuya a la breve ejecución de las órdenes que con esta fecha se libran al jefe de esa provincia para la enunciada remesa de los fusiles pertenecientes al Estado, cuya copia se le acompaña.

Si a este desgraciado incidente es aún nec ario agregar un nuevo motivo que inflame el celo de V.S. en orden a aquella determinación, la copia que se acompaña del oficio del general Rondeau con el que va incluso el del doctor Muñecas, persuadir6 a V.S. de un modo eficaz de la necesidad de aquel armamento en el Ejército Auxiliar del Perú, y de la opresión en que gimen aún nuestros pueblos, y las beneméritas provincias de Arequipa y Cuzco por sólo la falta de este socorro.

V.S. no menos que el jefe militar y político de esa provincia tiene sobre sí la responsabilidad de subvenir con el poder de su representación al progreso de la Causa Pública y [testado: "estabilidad de la patria"] si esa provincia ha hecho hasta aquí tan nobles sacrificios por la libertad general, no parece justo, enerve su resolución en la crisis actual del Estado para llenar su deber con los demás pueblos, y bajo esta idea el Gobierno espera que esa ilustre corporación propenderá a dejar satisfecha la orden de este Gobierno inspirada sólo por el amor a las libertad de la América.

Noviembre 25/815.

[Hay un signo]

Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad de Salta.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1815. Fotocopiu en N.A.1

[ACTA DEL CAEIL'DO DE SALTA DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1815]

En esta capital de Salta a dieciséis días de noviembre de mil ochocientos quince años. Estando congregados en esta sala capitular los señores presidente y diputados de la Asamblea Electoral de este pueblo y su jurisdicción a consecuencia de su comisión que expresa el acta de diecinueve de octubre Último que no pudo ayer concluirse dijeron, que teniendo consideración a las sanas intenciones con que el señor gobernador de esta provincia trajo de Jujuy quinientos fusiles en las urgentes circunstancias de que la sala de armas de esta ciudad se hallaba enteramente exhausta de

los mil y más que tenia y se franquearon para sostener el ejército de la patria, de que sus cinco fortalezas necesitan este surtimiento, para precaver las irrupciones de los bárbaros, que la seguridad interior exigía tener este auxilio que siendo variable la suerte de las armas, era conveniente conservar la fuerza armada de esta provincia como un cuerpo de reserva que tiene el mismo destino que el ejército de la patria para sostener la causa común heroicamente defendida considerando al mismo tiempo que nunca pueden ser diversos los sentimientos del supremo gobierno de Buenos Aires si dichos fusiles formaren en la materia de una discordia entre hermanos estrechamente unidos con el vinculo sagrado del amor a la patria, acordaron se *retengan* dichos *fusiles y que* se le *pase al señor gobernador* testimonio de *esta* acta, con el respectivo oficio para que despache dos emisarios de satisfacción con la instrucción necesaria al señor coronel mayor don Domingo French, comandante en jefe de la división de su cargo a fin de ponerle en su noticia esta determinación y que comunique las que tenga de la suprema dirección a efecto de que con esta comunicación se pueda conciliar la mejor armonía. paz y conformidad. Con lo que se cerró esta acta que firmaron dichos señores de que doy fe. - Doctor José Ignacio Thames. Doctor Facundo de Zuviría. Doctor José Gabriel de Figueroa. Doctor Manuel de Ulloa. Florencio Torino. Doctor Juan Manuel Güemes. Juan Manuel Quiroz. Gerónimo López. Doctor José Reclhead. Guillermo Ormnechea. José León Cabezón. Mariano Boedo. Pablo de la Torre. Francisco de Gurruchaga. Ante mí Félix Ignacio Molina, Secretario.

[Copia de D.G. en N.A.]

***Nota:* La bastardilla es nuestra. F.M.G.**

[CARTA DE MIGUEL DEL CORRO A ZORRILLA]

Córdoba, y octubre 24 de 1815.

Señor doctor don Marcos Salomé Zorrilla.

. . . . . .

Ha llegado a mis manos el contesto que ha dado ese gobernador [Güemes] al Director sobre varios oficios. No puedo negar que está fundado, aunque no en el todo; porque cuando se trata de la causa común debemos desechar desconfianzas; pues vale más ser sirviente de un americano, que mayordomo de un español. Estoy deseoso de saber cómo se ha manejado con French, pues aquí han corrido muchas mentiras de hostilidad que se preparaban por

parte de Salta, lo que no he querido creer, aunque estoy persuadido que su Gobierno haya tomado las precauciones necesarias. . .

Miguel del Corro

[Copia en N.A.]

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Nº 65.
Guerra.
Noviembre 25/815.
Archivese.
[Rúbrica de
Alvarez Thomas]
Balcarce.

Excelentísimo señor.

A tiempo de despacharse este correo han llegado a mi mano con bastnnte atraso las superiores comunicaciones de V.E. de 16 y 18 de setiembre anterior; y por no retardar su salida, reservo contestarlas por el siguiente: quedando a mi cargo avisar a V.E. por extraordinario el efecto que surtan las últimas prevenciones de ese Gobierno Superior al coronel graduado don Martín Miguel de Güemes, para la pronta remisión de los fusiles de este ejército. cuya arbitraria retensión ocasiona al Estado perjuicios de mucha gravedad.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Chayanta, n 25 de octubre de 1815.

Excelentísimo señor
Josk *Rondeau*

Excelentísimo Director interino del Estado.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GUEMES A FRENCH]

Recibo el de V.S. de 17 del corriente, y por él sé de su arribo a esa ciudad. Resta ahora que V.S. me comunique el día de su salida, y la clase de auxilios que necesiten las tropas de su mando, como igualmente el punto, o puntos adonde se han de dirigir, para disponer con anticipación .el apresto de ellos, y dar las órdenes relativas n este fin, siquiera en la parte que lo permita el triste estado a que se ve reducida esta provincia por las pasadas ocurrencias. De otro modo, se frustraran mis deseos, para proporcionarlos, y aún así se consiguen con escasez, y a costa de sacrificios poco comunes. Tenga V.S. la bondad de impartirme esta noticia, para los indicados fines.

Dios guarde a V.S. muchos años. Salta, 23 de octubre de 1815.

Martín Gücmes

Señor coronel mayor jefe de las divisiones auxiliares al Perú don Domingo French.

[OFICIO RESPUESTA DE FRENCB A GÜEMES]

Con la más lisonjera satisfacción tengo en mis manos el oficio de V.S., su data 23 del que va a expirar; y consecuente a él, manifestaré a V.S., como lo desea, de que los auxilios que yo necesito para continuar mis marchas al Perú, no son más que muy cortos cabalgares, y ganado para el mantenimiento diario, que lo pago al precio corriente que se me diga; *y que con respecto a mi salida de esta ciudad, no podré afirmarlo, en razón de que ocurren asuntos que han entorpecido mis avanzadas jornadas,* pero luego que se aproxime, tendré el placer de anunciarlo a V.S. con antelación para los fines consiguientes de su citado. Dios guarde a V.S. muchos años. Tucumán, 28 de octubre de 1816.

Domingo French

Señor coronel gobernador intendente de Salta don Martín Güemes.

Es copia.
French

[A. G.N., X-4-1-2, Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

Nota: **La bastardilla es nuestrn. F.M.G.**

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Nº 59.
Guerra.
Diciembre 5/815.
Archívese.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Balcarce.

Excelentísimo señor.

A pesar de las órdenes que la superioridad de V.E. se ha servido librar al coronel de ejército graduado don Martín Miguel de Güemes en 16, 18, y 25 de setiembre anterior para la pronta remisión de los setecientos fusiles que extrajo de la Sala de Armas de Jujuy de la dotación de este ejercito de mi mando, según se dignó V.E. avisarme en comunicaciones del 28 y 26 del mismo, con inclusión cn copias certificadas de las expedidas al efecto, no he podido conseguir hasta la fecha que me envíe un solo fusil, sin embargo de serle constante la urgentísima necesidad que tengo de ellos para

armar los reclutas que han aumentado la fuerza de estos regimientos, y los inmensos males a que expone al país por su caprichosa resistencia.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Chayanta, a 1º de noviembre de 1815.

Excelentísimo señor
José Rondeau

Excelentísimo Director interino del Estado.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1815. Fotocopia en N.A.]

[BORRADOR DEL GOBIERNO AL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY]

Considerada por el Gobierno la exposición de V.S. en su oficio fecha 11 del próximo pasado octubre relativa a la imposibilidad en que se halla para auxiliar la división del mando del coronel mayor don Domingo French en su marcha al ejército del Perú por la falta absoluta de arbitrios para llenar aquel objeto, se han impartido con esta fecha las órdenes convenientes a fin de que de la ciudad de Córdoba, Rioja, Catamarca y San Carlos se reúna y remita a la mayor brevedad a disposición de V.S. el mayor número posible de mulas mansas y aparejos para cargas, según solicita V.S. en su citada comunicación a que de orden de S.E. contesto.

Dios, etc., noviembre 2/815.

[Hay un signo]

Señor Teniente Gobernador de Jujuy.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1815. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DEL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY AL SECRETARIO DE ESTADO]

Quedo enterado de cuanto V.S. me ordena de parte de S.E. en su comunicación de 10 de octubre anterior sobre el apresto de auxilios para las divisiones auxiliares al Ejército del Perú, que vienen al mando del señor coronel mayor don Domingo French.

Los caudales de que V.S. me habla, estuvieron prontos a venir, en cantidad de 50.000 pesos; mas no salieron de Potosi por temor de que no llegasen; por defecto de las mulas, que a más de estar muy flacas, era el tiempo peor del año, y el camino muy

malo. Esto es lo que se me ha informado. No sé todavía lo que resolverá el señor general. porque hacen tres correos que no veo letra suya. Sin embargo de todo yo he de hacer cuanto esté de mi parte para que la expedición no padezca la menor demora en sus marchas. Lo uno por conveniencia del país que se imposibilitarú más, con la demora, y lo otro por mi propio honor. Es cuanto puedo decir a V.S.

Dios guarde a V.S. muchos años. Jujuy, noviembre 3 de 1815. Doctor Mariano Gordalizn . Señor Secretario de Estado don Marcos Balcarce.

[Al margen dice:]
Noviembre 25/815.
Archívese.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Balcarce

[A. G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1815. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE MIGUEL EGUIVAR
A BRUNO ROSARIO GOYTIA]

Señor don Bruno Rosario Goytía.

Potosí, noviembre 3 de 1815.

Mi más apreciado compadre: En el correo presente no he tenido contesto alguno, cuando esperaba que me comunicase algunas noticias del auxilio que viene, espero lo haga usted en el venidero.

Ya estará usted impuesto de la guerrilla que perdimos en la Venta y Media, el pormenor no lo hemos podido averiguar, y sólo puedo decirle que el general torna providencias bastante eficaces para resarcir la pérdida. Por voz común el destrozo ha sido mayor en el enemigo, que está reforzando la Plaza de Oruro, y creo que dé lugar para que don Bernardo efectúe su viaje.

Reciba usted finas expresiones, etc., y mande a su atento compadre y amigo Q.S.M.E.

Miguel Eguivar

A don Bruno Rosario Goptía del Comercio

Snlta

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOR]

Noviembre 25/815.
Archivese.
[Rúbrica de
Alvarez Thomas]

Excelentísimo señor.

La comunicación reservada de V.E. con la data de 26 del pasado y oficio preventivo del mismo, con respecto al gobernador intendente de Salta, se hallan en mi poder; para cumplir las disposiciones de V.E., ahora mismo doy las órdenes concernientes para el apresto de todo lo necesario, que al momento que me ponga en estado, seguir6 mis marchas hasta la ciudad de Jujuy donde esperaré las resoluciones de V.E. o del general del Ejército.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, 8 de noviembre de 1815.

Excelentísimo señor
Domingo French

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1815. Fotocopin en N.A.]

[OFICIO DE BERNABE ARAOZ AL DIRECTOR]

Guerra.
Noviembre 25/815.
Archivese.
[Rúbrica de
Alvarez Thomas]
Balcarce.

Excelentísimo señor.

Impuesto del oficio de V.E. reservado de 26 de octubre último, estaré muy a la mira del estado y ocurrencias de la ciudad de Salta, y pasar al conocimiento de V.E. noticias exactas que ilustren a esa superioridad en los sucesos que sobrevengan. Igualmente se hallan a disposición del coronel mayor don Domingo French las dos piezas de artillería con todas sus 'dotaciones correspondientes, y los desertores que se reúnan. Todo se ejecutari con la mayor vigilancia a fin de evitar los males que podrin asomar, y los presiente V.E. del menor descuido en el particular.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, noviembre 8 de 1815.

Excelentísimo señor
Bernabé Aráoz

Excelentísimo Supremo Director Provisorio del Estado.

[A.G.N., X-5-10-3, Tucumán, 1815/16. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE FRENCII AL DIRECTOR]

Novicmbrc 25/815.

Que se ha recibido, y aprobado las respuestas. [Rúbrica de Alvarez Thomas]
Balcarce
Fecho.

Excelentísimo señor.

En circunstancias tan delicadas no debo omitir el elevar a V.E., como lo hago, los adjuntos oficios originales, que he recibido del gobierno y municipalidad de Jujuy, a quienes hc contestado con las copias, que incluyo, esperando merecerán la aprobación de V.E.. a quien protesto no dispensaré el menor incidente. que ocurra con respecto a la diversidad de opiniones de los pocos díscolos, que habitan en todos estos pueblos.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, 11 de noviembre de 1815.

Excelentísimo señor

Domingo French

Excelentísimo señor Director del Estado.

[OFICIO DEL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY A FRENCII]

No serían tan placenteras como liberales las expresiones con que V.S. consuela a los habitantes de la América toda en su loable proclama del 19 de setiembre dada en la Cruz Alta, para que los de este territorio no se transportasen de júbilo, particularizándose en desear que cuanto antes se verifique su feliz arribo, para tener la honra de recibir entre sus brazos tan valerosos como amables hermanos, y que en unión de sentimientos seamos partícipes del empeño en vencer, o nrrojar al intruso coloso del Perú para entonar los suaves himnos a nuestra suspirada libertad.

Esta ha sido con generalidad la voz de este pueblo al oír por bando tan enérgica proclama. Acérquese V.S. cierto de que la voz de sus órdenes será atendida con amor, Y respetada en su ejecución.

Dios guarde a V.S. muchos aáos. Jujuy, noviembre 3 de 1815.

Doctor Mariano Gordaliza

Señor coronel mayor comandante en jefe de las divisiones auxiliares al Ejército del Perú don Domingo French.

[OFICIO DEL CAEILDO DE JUJUY A FRENCH]

Muy benemérito jefe: Los ejemplares que V.S. adjuntó a su plausible oficio del 19 de setiembre desde la Cruz Alta, a que tiene este Cabildo la honra de contestar, se han circulado, y han infundido una indecible confianza en los habitantes de esta ciudad, uniformando sus sentimientos a los que animan, a los dignos jefes y tropas que V.S. dignamente trae bajo sus órdenes. Todos respiran en la esperanza de que V.S. con sus valerosas tropas, impondrán el terror al enemigo y restablecerá la libertad en las Provincias Unidas en toda su extensión como lo deseamos con especialidad los de este territorio que tanto nos ha perseguido. En esta firme confianza cuente V.S. con las escasas facultades de este pueblo, impartiendo las órdenes que sean de su mayor agrado.

Dios guarde a V.S. muchos años. Sala Capitular de Jujuy, noviembre 3 de 1815.

Mariano Ramón de Saravia. Francisco Gabriel del Portal
Miguel Fernández.

Señor coronel mayor comandante en jefe de las Divisiones Auxiliares al Perú don Domingo French.

[OFICIO DE FRENCII AL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY]

Contesto a los oficios del gobierno y municipalidad de Jujuy.

Los sentimientos que manifesté a los habitantes de la América toda en mi proclama de 19 de setiembre, son los que me caracterizan; y si por ellos V. y ese digno pueblo tanto me favorecen, como en su oficio de 3 del presente me lo expresa, yo quisiera en este instante transportarme con un vuelo rápido a esa benemérita ciudad para lograr el dulce placer de estrechar entre mis débiles brazos a unos hermanos tan amables, que por sus encumbradas virtudes presagian días felices a la patria. Redoblar6 mis esfuerzos para acercarme a ésa, y tener la satisfacción de observar prolijamente la voluntad de un pueblo, que por sí, y por su envidiable gobierno, se granjea un lugar de preferencia en la América del Sud.

Dios guarde a V. muchos años. Tucumán, 11 de noviembre de 1815.

Domingo French

Señor teniente gobernador de Jujuy, doctor Mariano Gordaliza.

[OFICIO DE FRENCH AL CABILDO DE JUJUY]

Otro: Doy a V.V.S.S. los más expresivos agradecimientos por el particular obsequio con que se han dignado distinguirme, haciendo circular mi proclama de 19 de setiembre; y si ella ha logrado infundir una indecible confianza en los habitantes de esa ciudad, como me lo manifiestan V.V.S.S. en su atento oficio de 3 del corriente, crean V.V.S.S., y den por cierto esos dignos habitantes, que las tropas de mi mando, en unión conmigo y demás jefes, llevamos escritas en nuestras frentes la desolación, y muerte a todo enemigo de nuestra amada patria, habiendo jurado morir mil veces, antes que humillar la cerviz al pesado yugo del déspota coloso. Estos sentimientos uniformes con los de ese benemérito pueblo nos unen ya de un modo indisoluble, y la venganza de sus padecimientos será uno de los objetos primarios de las armas de mi mando. V.V.S.S. reposen bajo estns verdades, que patentizadas a ese recomendable pueblo, debe cerciorarlo de mi particular aprecio.

Dios guarde a V.V.S.S. muchos años. Tucumán, 11 de noviembre de 1815.

Domingo French

S.S. del Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Jujuy.

Es copia.
French

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopin en N.A.]

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOR]

Noviembre 25/815.
Enterado.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Balcarce.
Fecho.

Excelentísimo señor.

Antes de la prevención que me hace el gobierno de Jujuy por el oficio que adjunto,' ya este gobernador me lo tenla anunciado, disponiéndome a auxiliarme en un todo, con lo que puede V.E. reposar por esta parte.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, 11 de noviembre de 1815.

Excelentísimo señor

Domingo French

Excelentísimo señor Director del Estado.

[OFICIO ADJUNTO]

A pesar de los vivos deseos de servir a V.S. que animan a este pueblo, y que se realizarán hasta donde alcancen sus facultades, me ha parecido un deber hacer presente a V.S., como ya lo hice al Supremo Gobierno, que para pasar de este punto al Perú, no podrá vencer muchas dificultades, si desde esa ciudad de Tucumán, no toma sus ajustadas medidas, informándose de ese señor Gobernador Intendente los apuros con que mucho antes lo he importunado para despachar los restos del ejercito detenido en estos almacenes.

Ganado vacuno, mulas, y aparejos, es lo que aquí ni con el dinero se conseguirá. Lo comunico a V.S. para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde a V.S. muchos años. Jujuy, noviembre 3 de 1815.

Doctor *Mariano Gordaliza*

Señor coronel mayor comandante en jefe don Domingo French.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BERNABE ARAOZ AL DIRECTOR]

[Carpeta]

Tucumán, noviembre 11/815.
El Gobernador Intendente.

Que los sucesos de la capital de Salta han declinado en la prisión de los más decentes de su vecindario y adjunta una lista de los individuos presos, y copia de la carta confidencial de su referencia, anunciándose por dichas que los presos se hallaban ya en libertad por orden del mismo gobernador que decretó la prisión.

[Documento]

Nº 443.
Gobierno.

Excelentísimo señor.

Los sucesos de la capital de Salta han declinado Últimamente en la prisión de lo mejor y más decente de su vecindario, cuyos indivduos son los que se anotan en la adjunta relación que incluyo a vuestra excelencia para su conocimiento, y copia de la carta confidencial de su referencia, anunciándose por otras que los presos se hallaban ya en libertad por orden del mismo gobernador que decretó la prisión. Lo aviso a vuestra excelencia conse-

cuente a mi oficio de 8 del corriente contestatorio al de vuestra excelencia de 26 de octubre último.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán, noviembre 11 de 1815.

Excelentísimo señor
Bernabé Aráoz

Excelentísimo Supremo Director Provisorio del Estado.

[Borrador respuesta]

He recibido con el oficio de vuestra señoría del 11 del corriente la copia de una carta confidencial, que anuncia la prisión de varios vecinos de Salta, y una lista con los nombres de éstos: y quedo igualmente enterado por las comunicaciones que vuestra señoría se refiere de que ya se les había restituido la libertad. Y lo aviso a vuestra señoría en contestación a su citado oficio.

Noviembre 25 de 1815.

[Hay un signo]

Señor don Bernabé Aráoz

[Carta adjunta]

Salta y noviembre siete de mil ochocientos quince. Llegó el tiempo, amigo mío, que los justos padezcan; acabamos de salir de una prisión que hemos sufrido porque, pues la he padecido tan inocente como Jesu-Christo, y llegó el estado de la incomunicación con centinela de vista todos los de la lista, que incluso remito. ¡Qué dolor es que padezca uno sin que le acuse su conciencia delito ni el más leve! No puedo decir a usted más.

. Relación de los individuos presos por el gobernador de Salta.
Don Francisco Gurruchaga, administrador de Correo.
Don José Esteban Columba, subinterventor.
Don José Gurruchaga, comerciante.
Don Domingo Saravia, teniente infernal.
Don Bonifacio Ruiz, capitán ídem.
Don Santiago Saravia, contador de diezmo.
Don Gaspar Castellanos, alcalde ordinario de 29 voto.
Don Guillermo Ormaechen, elector.
Don Antonio Castellanos, fisico.
Incomunicados en una casa, todos con centinela de vista.
Don Pedro José Saravia, coronel de milicias, en su casa con centinela de vistas, incomunicado.
Don Apolinar Saravia, sargento mayor, incomunicado en el cuartel.

Don Pedro Ceballos, ministro contador, en su casa lo mismo.
Don Pedro Antonio Arias, asesor de gobierno, ídem.

[A.G.N., X-5-10-3, Tucumán, 1815/16. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE LUIS ANTONIO ORTEGA
A ANTONIO DEL PINO]

Señor don Antonio del Pino.

Tupiza, noviembre 12 de 1816.

Mi amadísimo señor y dueño:

. . . . . .

En primer lugar ya habrá usted sabido los trabajillos que me ha motivado la entrada de cien hombres enemigos a la provincia de Atacama y que me han dejado por una cruz de Dios y gracias que con término de dos horas pude escapar el bulto; de cuyas resultas tuve que venir hasta Potosí y de allí hasta Chayanta, de donde hacen 21 días que salí; habiendo parado 8 días allí y hablado con Perico largamente sobre varios asuntos y en especial sobre el de usted pues me dice en una palabra que toda la culpa de su demora.de usted en esa la tiene el tal B. [sic] ya usted me entenderá.

Sabrá usted que cuando estuve en Potosí por el mes de abril me quisieron poner de comisario, con el fin de poner a Perico de intendente, pero ni yo quise admitir con perjuicio de ambos, ni Perico con perjuicio de usted, y basta sobre esto, y vamos a otra cosa.

He hablado con Fermín largo sobre el negocito que usted le mandó, y me parece y soy de sentir que debe usted retirarlo pues debe usted estar prevenido que más vale perder la sencilla que no doble; lo digo esto porque el ejercito se retira a Cochabamba hasta pasar las aguas, y hasta que llegue el refuerzo de abajo; y en este estado queda Potosí expuesto y todos estos lugares, yo en esto bastante le he dicho a Fermín, máxime cuando me dice que no puede venderse a los precios que usted le pone y en particular los encajes; en fin usted que verá las cosas determinará lo que más le convenga; debiendo decir a usted que el general ha dado orden para que todos los que tengan caudales, o haciendas las retiren a donde más les convenga; asimismo ha mandado que todas las municiones y demás que se hallen en este punto lo retiren a Cinti y soy dc parecer debe usted que todo se lo mande a ésa que ahí estará más seguro, y el ojo del amo engorda el caballo; pues

aun Sarratea da orden para que sus efectos no caminen para aquella villa.

Ya sabrá usted que perdimos la guerrilla de Venta y Media aunque en ella hemos tenido ganancias pues sólo han muerto cosa de cincuenta jóvenes de la compañia de tiradores, y de los prisioneros, los más escaparon habiendo dejado el día que me vine del Cuartel General sobre 260 hombres reunidos fuera de treinta y tantos que debían haber llegado aquel día del mismo cuerpo; de los dragones sólo 7 hombres faltaban, pero el armamento casi todo se ha perdido pues ya sabe usted que nuestros soldados cuando hay cosa que huela a retirada lo primero es botar armas y demás; y así han llegado todos sin armas de modo que por lo que es gente, más ha sido la pérdida del enemigo que la nuestra, pues se le conceptúa con la de Madrid más de 300 hombres, en fin esto es más para hablado que para escrito; yo tal vez dé un salto en todo el mes dentrante —pero mientras tanto no lo consigo estimaré me escriba usted a Tupiza donde dejo encargo me remitan por la Rinconada mis cartas. . .

. . . Usted que sabe que soy su afectísimo seguro servidor Q.B.S.M.

Luis Antonio Ortega

P.D. — Estimaré que me avise cosas de G.[18] y de las de Salta. Me dicen hay un botero en ésa y que tiene muchos pares estimaré me tome usted un par de ellas y que sean las más grandes y anchas y si hay proporción a la Rinconada me las remita por aquel conducto y de lo contrario las tendrá usted en ésa hasta que baje a ésa.

Vale.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GUEAIES A FRENCH]

A esta hora que son las siete de la noche acaba de llegar una posta de la vereda de Potosi, y en ella me dice el señor gobernador intendente de aquella villa lo que sigue.

"Con fecha 4 del corriente me dice el señor general en jefe desde Chayanta había tomado la determinación de abandonar aquel punto, y replegarse a las fronteras de Cochabamba. En este estado ha quedado este pueblo en un inminente riesgo de ser sor-

[18] Cüemes, probablemente. D.G.

prendido por algunas tropas ligeras del ejército enemigo. Sin embargo de que se han tomado las medidas conducentes para salvar en este caso los fondos nacionales, puede perjudicarnos sobremanera la ocupación aún siendo momentánea de esta plaza por el ejercito contrario. En esta virtud ruego a V.S. a nombre de la patria auxilie de todos modos, y con cuantos recursos estén a sus alcances, la expedición que viene al mando del coronel mayor Don Domingo French. Dios guarde a V.S. muchos años. Potosí, noviembre 9 de 1816. - Apolinario de Figueroa - Señor gobernador intendente de la provincia de Salta -".

Lo transcribo a V.S. para su inteligencia, con prcrención da que quedo activando de todos modos, *y* por cuantos *arbitrios* están a *mis* alcances la *reunión* de *los* auxilios que necesite la expedición de *su mando* en *obsequio* del *bien* general, *y* del *interés* particular de *aquellos* pueblos. Con este motivo reitero a V.S. mi comunicación de esta fecha n fin de que me *instruya* individualmente del número, *y* especie de ganados que necesita; los puntos a que se han de dirigir; *el día* que podrá Uegar a Cobos, *y Jujuy; si piensa demorarse* en ella, con todo lo demás *concerniente* al efecto, pues no de otro *modo* se *podrán* aprestar las *mulas y* arrieros precisos para las marchas, que como he *dicho* tienen que *venir* de *largas distancias, y la demora* en esta *ciudad* o en cualesquiera otra *parte* les *irrogaría gravísimos* perjuicios.

Dios guarde a V.S. muchos años. Salta y noviembre 16 de 1816 a las ocho de la noche.

Martín Güemes

Señor coronel mayor jefe de las divisiones auxiliares don Domingo French.

[A.C.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1815. Fotocopin en N.A.]

Nota: Ln bastardilla es nuestra. F.M.G.

[OFICIO DEL DIRECTOR A FRENCH]

Queda impuesto su excelencia del oficio del gobernador intendente de Salta y de la contestación de vuestra señoría que adjuntó a su [testado: "oficio"] comunicación de 28, del próximo pasado octubre relativo a los auxilios que necesitan las divisiones de su mando y disposiciones para su provisión; en cuya virtud me ordena lo avise a vuestra señoría en contestación.

Dios, etc., noviembre 17/815.

[Hay un signo]
Señor coronel mayor don Domingo French.

[A.G.N., X-4-1-2, Exto. Aux. del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE INOCENCIO,TORINO A ZOKRILLA]

Plata, 17 de noviembre de 1815.

Señor doctor don Juan Marcos Zorrilla.

.,. . . . .

P.D. Acaba de llegar un oficial con las noticias siguientes. Pezuela vino en busca de Rondeau a Chayanta con todo su ejército, y se asustó mucho cuando'advirtió no estaba allí nuestro ejército, retrocedió inmediatamente como en fuga perdiendo municiones y otros pertrechos. Se pasó el clérigo López el Santiagueño, y éste dice que le entró un miedo a Pezuela que casi se c.. . El ejercito nuestro debe estar en Arque - Vale.

Inocencio [Torino]

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOR]

Diciembre 5/815.

Aprobado.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Balcarce.
Fecho.

Excelentísimo señor.

Las noticias extrajudiciales, pero de entero crédito, que se me han comunicado, y comunican con respecto a las miras subversivas del gobernador de Salta, me han estrechado a oficiar al teniente coronel de artillería don Manuel Ramírez en cl orden, que V.E. verá por la copia, cuyo original reservado he remitido al mismo a Jujuy por un vecino de toda confianza, que se me ha franqueado por este Gobierno. Espero, que estas mis medidas merezcan la aprobación de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años.. Tucumán, 19 de noviembre de 1815.

Excelentfsimo señor
Domingo French

Excelentísimo señor Director del Estado.

Reservado.

En precaución a cualquier movimiento, que intente hacer el gobernador intendente de Salta con respecto a la artillería. y municiones, que está a cargo de Ud.. o la que no lo estuviese, debo prevenirle bajo la más seria responsabilidad: que inmediatamente que Ud. sepa, se destaca una partida, o se dan órdenes de apoderarse de los cañones para conducirlos a aquella ciudad se valga de los medios posibles para inutilizarlos, empeñando su celo. para luego que reciba éste, remitir fuera de la jurisdicción de la provincia todo lo que conduzca a cartuchos de toda especie.

La patria demanda a Ud. por este servicio tan de la mayor necesidad en las críticas actuales circunstancias, que de no hacerse, resultarán males imprescindibles; y como que las miras deben ser, privar críe vuelos este enemigo con el aprovechamiento de estos Útiles, Ud. según las circunstancias, en que se halle, tome las medidas, que le sean más conducentes, sin separarse del primer objeto de esta disposición, que de su recibo por el mismo, que lo conduce, me dará aviso, como por otra persona segura, de su cumplimiento. Dios guarde a Ud. muchos años. Tucumán, 19 de noviembre de 1815. Domingo French. Señor teniente coronel de artillería don Manuel Ramírez.

Es copia.

French.

[BORRADOR RESPUESTA]

Impuesto el Excelentísimo Director del Estado del oficio de V.S. de 19 de noviembre último al que adjunta la nota reservada que le pasó al teniente coronel de artillería don Manuel Ramírez, me ordena diga a V.S. en contestación aprueba aquella medida.

Dios, diciembre 5/815.

[Hay un signo]

Señor coronel mayor don Domingo French.

[A.G.N.. X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú. 1815. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE RONDEAU AL GOBERNADOR DE CORDOBA]

Tengo la satisfacción de comunicar a V.S. la plausible noticia de que el día 7 de octubre anterior la División de Santa Cruz de la Sierra ,al mando del coronel don Ignacio Warnes dio el Último golpe mortal y decisivo a las obstinados enemigos de la provincia de Chiquitos en la Quebrada de Santa Bárbara, donde se hallaban atrincherados, a tres leguas de distancia del pueblo capi-

tal San Rafael. Les tomó cuatro piezas de artillería: 'una de a 8, otra de a 6, y dos de a 2, todas de bronce; cerca de trescientos fusiles; todas las municiones de una y otra arma, tiendas de campaña y equipajes. Dejando muertos en el campo más de cuatrocientos rebeldes, incluso el gobernador de la provincia, el europeo Altolaguirrc, sin otra desgracia por nuestra parte que veinticinco heridos y unos pocos muertos. El comandante de Dragones don Saturnino Zalazar, marchó luego con cien hombres hacia el Pozubi con el objeto de perseguir algunos enemigos que lograron fugar con dirección al territorio portugués, quedando de consiguiente evacuada aquella provincia y sujeta a las armas de la patria.

También me es muy satisfactorio anunciar a V.S. que de las correspondencias oficiales que he recibido del teniente coronel don Julián de Peñaranda y del de su misma clase don José Francisco Reyes (cuyos oficios acompaño en copias certificadas) resulta que el intendente con la división de su mando, como el de igual clase don Francisco Olazábal, que iba a relevarla, se han unido en fuerza de su decisión por la causa sagrada de la libertad del país al sobredicho teniente coronel Peñaranda, entregándole ocho piezas de artillería, tres en Tarapacá y cinco en Yca, un número considerable de fusiles, cerca de quinientas lanzas y porción de municiones y otros pertrechos de guerra. En consecuencia fue aclamado el teniente coronel Reyes en Cabildo Abierto, que se celebró en 24 de octubre Último, por gobernador subdelegado del partido de Tarapacá; que uniéndose a estas provincias sus hermanas, se ha puesto nuevamente con la resolución más generosa bajo el mando y protección de las armas de la patria. Espero que V.S. transmitirá incontinenti tan plausibles sucesos al Muy Ilustre Cabildo de esa capital, a los demás pueblos de su comprehensión, celebrándolos con el regocijo y demostraciones públicas que merecen.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel General en Sipe Sipe, a 22 de noviembre de 1816.

José Rondeau

Señor gobernador intendente de la provincia de Córdoba coronel don José Díaz.

[Archivo de Córdoba, t. 42, legajo 8, págs. 181 y 181 v.]

Nota: "Brevitatis causa", no se transcribcn los oficios de Peñaranda (octubre 29) y Reyes (octubre 28) a Rondeau por ser el de éste suficientemente explícito al respecto. Reyes fue, según él mismo lo dice, uno de los "primeros lugares en la fracasada revolución del finado Castro". Como ya vimos. el coronel José Snturnino Castro fue ejecutado por orden de Pezuela el 19 de setiembre de 1814 en Moraya. F.M.G.

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOR]

Diciembre 9/815.

Que el gobierno aprueba la remisión, y que con los 560, que se mandan al ejercito se reintegre de los que le hagan falta y cuide de que sigan los demás, tomando las providencias de seguridad que juzgue necesarias.

Al gobernador de Tucumán dígasele que se le reitera el encargo de que no se demoren los fusiles y que con los oficiales y partida que los conduce se dirijan a ponerse a disposición del coronel mayor French para que él los haga pasar adelante en los términos que lo exijan el estado de los ejércitos.

Que recoja al oficial el itinerario que ha llevado reconociendo los recibos que acreditan haber satis. fecho las postas y remitiéndolo al Gobierno que el oficial va prevenido de entregarlo con ésta constancia.

[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Balcarce.
Fecho.

Excelentísimo señor.

Ayer he tenido comunicación oficial del general del ejercito, y entre varias cosas, que me habla sobre su movimiento militar, y órdenes respectivas para que npure mis marchas, pide le mande 300 fusiles con jornadas aceleradas, de los que tengamos sobrantes, para con ellos armar alguna parte de los hombres, que tiene.

Esta disposición, he contestado, no podrá tener efecto, mientras no salve el riesgo de Salta, cuyo gobernador pudiera muy bien tentarle renovar otra como la de Jujuy, desde donde pienso a diligencias forzadas enviarlos, según las noticias, que tenga del ningún tropiezo que haya en el camino. Lo participo a V.E. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, 24 de noviembre de 1816.

Excelentísimo señor
Domingo French

Excelentísimo señor Director del Estado.

[BORRADOR RESPUESTA]

Ha merecido la aprobación del Gobierno la disposición rela-

tiva a la remesa de los 300 fusiles que solicitó el general en jefe del Ejercito Auxiliar del Perú, según instruye V.S. en oficio de 24 del próximo pasado noviembre, a que de orden de S.E. contesto con prevención de que con los quinientos sesenta que han salido de esta capital en auxilio de aquel ejército puede V.S. reintegrarse de los que le hicieren falta, cuidando sigan los restantes a su destino sin omitir las providencias de seguridad que juzgue necesarias en su dirección. Dios, etc. Diciembre 9 de 1816.

[Hay un signo]

Señor coronel mayor don Domingo French.

[EORRADOR DEL GOBIERNO AL GOBERNADOR BERNABE ARAOZ]

Persuadido este Gobierno de la urgencia con que la seguridad del Estado exige la pronta llegada de los 560 fusiles [testado: "trescientos"] que se remiten de esta capital al Ejercito Auxiliar del Perú, he acordado recomendar a V.S. de nuevo tome oportunamente sus medidas a fin de que no sufra este auxilio la menor demora, disponiendo que con los oficiales y partida que los conducen, se dirijan a ponerse a disposición del coronel mayor Do. mingo French, para que éste los haga pasar adelante en los términos que lo exijan el estado de los ejércitos. Al mismo tiempo cuidará V.S. de recoger del oficial comandante de la partida el itinerario que lleva, y de reconocer los recibos que acrediten haber satisfecho las postas, remitiéndolo en consecuencia a esta superioridad, en la inteligencia de que dicho oficial va prevenido de entregarlo a V.S. con esta constancia. Dios, etc. 9 de diciembre de 1815.

[Hay un signo]

Al gobernador intendente del Tucumán.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOR]

Diciembre 9/815.

Excelentísimo señor.

Dígasele que sien. do la marcha de los 700 hombres consecuen-

Con fecha 4 del que gira, el señor brigadier general del Ejército me dice, trate de exigir a mi tránsito por Sal-

te con la orden que Últimamente se le ha dado de que marche al ejército con toda la fuerza de Salta poniéndose bajo sus órdenes mientras se incorpora a las del general en jefe, está bien no los exija; pero que le sirva de gobierno y guía que ninguna noticia ha dado al Gobierno de la marcha ni menos escribe sobre nada hace cerca de dos meses.

[Rúbrica de Alvarez Thomas].

Balcarce.

Fecho.

ta de su gobernador por cuantos medios sugiera la prudencia, y circunstancias, los fusiles, que resiste entregar por reiteradas disposiciones; y como temo tocar este asunto en tiempo indebido por las noticias, que tengo, de que marchan al auxilio del Perú 700 hombres, he suspendido, hasta que impuesto V.E. o el dicho general, a quien expongo esto mismo, de este incidente, me impartan sus determinaciones.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, 24 de noviembre de 1815.

Excelentísimo señor
Domingo French

Excelentísimo señor Director del Estado.

[BORRADOR RESPUESTA]

El excelentísimo Director Provisional del estado con presencia de las órdenes que ha recibido V.S. del general del Ejército del Perú para exigir al gobernador intendente de Salta los 700 fusiles existentes en aquella provincia y del motivo que le ha impulsado a omitir por ahora su cumplimiento según expone en oficio de 24 de noviembre próximo anterior; se ha servido acordar prevenga a V.S. que siendo la marcha de los 700 hombres de Salta consecuente con la orden librada a dicho gobernador Últimamente para que marche al ejército con toda la fuerza de Salta, poniéndose bajo las inmediatas de V.S. mientras se incorpora a las del general en jefe es de la aprobación suprema no exija V.S. dicho armamento pero deberá servirle de guía que aquel gobernador no sólo no ha dado noticia alguna al Gobierno de su salida pues ni ha escrito sobre otros asuntos cerca de dos meses ha.

Dios, etc. Diciembre 9/815.

[Hay un signo]

Señor coronel mayor don Domingo French.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejercito Auxiliar del Perú, 1815. Fotocopia cn N.A.3

[NOTICIA DE GACETA ACERCA DE ARMAMENTO]

DEPARTAMENTO DE GUERRA

El excelentísimo Director Provisional del Estado, deseoso de que el público se entere de los grandes armamentos y artillería volante que tienen las salas de repuestos de esta fortaleza, para la defensa de todo el país,' ha dispuesto que los jueves de ocho a doce de la mañana se franquee la entrada a cuantos quisieren verlos. - Balcarce.

Cuando nuestros ciudadanos hagan esta visita a que son convidados con tanta franqueza, darán la importancia'que deben a las amenazas de nuestros enemigos, y al celo del Gobierno. Yo seré de los primeros en disfrutar del alegre espectáculo, y de las vivas efusiones de gozo de mis ilustres paisanos. Se oirán Densamientos sublimes, valientes expresiones, pero yo siguiendo mi manía de justificar nuestras resoluciones. me contentar6 con exclamar: jamás creí que en tan poco tiempo pudiera apoyarse la causa de nuestra libertacl en unas razones tan sblidas. J.A.

[*Gaceta*, IV-415, del 25 de noviembre de 1815.]

[OFICIO DE DOMINGO DE IRIARTE A EUSTAQUIO MEDINA]

Por las órdenes que me tiene comunicadas el señor gobernador y coronel [Güemes] prevengo a Ud. esté listo, y con caballo de diestro, igualmente la gente de ese partido de la compañía dc Ud. para los casos que ocurran. Lo que prevengo para su inteligencia.

Dios guarde a Ud. muchos años. Jujuy, noviembre 27 de 1815.

Domingo de *Iriarte*

Señor alférez don Eustaquio Medina.

[Sobrescrito :] *Servicio de la patria.*

A don Eustaquio Medina .
Alférez de la 3ª Compañía
de la Divisibn Benemérita
de Gauchos de Jujuy
en
San Pedro [de Jujuy].
Del Comandante de la División.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GUEMES AL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY]

Luego que lleguen a ésta las mulas mansas, y arrieros que tengo pedidas a los valles de San Carlos, Cachi, Calchaquí, y Santa María y que ya deben estar en marcha; *las remitiré a disposición de Ud., para que las tenga a la del señor coronel mayor don Domingo French, en auxilio de las tropas de su* comando. Remitiré también algunos aparejos que ya tengo prontos y dispuestos; pero como creo que no sean bastantes, *prevengo* a *Ud.* tome *cuantas providencias estime oportunas para aumentar el número de éstos, y aun de los arrieros que tengan mulas de silla, o carga a fin de que no se demoren las marchas en circunstancias de que el arribo de dichas tropas al Perú es de imperiosa necesidad.* Son también precisos algunos cueros y aun muchos que sean deben tener destino. No tengo que recorclnrle un asunto que por su gravedad, demanda todo su celo y notoria actividad.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta y noviembre 29 de 1815. Señor teniente gobernador de la ciudad de Jujuy.

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy*, t. 4, pág. 451.1

Nota: La bastardilla *es* nuestra. Difícilmente pudo haber mayor diligencia de Güemes para que marchen al Interior las fuerzas de French. F.M.G.

[OFICIO DE GUEMES AL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY]

Remito a disposición de Ud. a don Juan de Dios Recalde, con la obligación de estar en ésa hasta el arribo de las tropas auxiliares del Perú. y de allí conducir y cuidar de las marchas. hasta donde sea necesario, y con el cargo de franquear o fletar diez mulas mansas. Disponga Ud. de su cumplimiento sin permitirle salga a otro destino antes de verificar esta medida.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta, 2 de diciembre de 1815.

Martín Güemes

Señor teniente gobernador de la ciudad de Jujuy.

(Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy*, t. 4, pág. 452.]

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOR]

Diciembre 18/815.

Enterado.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Guido.
Fecho.

Excelentísimo señor.

Adjunto a V.E. el oficio original del Gobernador Intendente de Salta; su contexto en copia seguida, e igual del oficio, que a dicho pasó el vecino de aquella provincia don Saturnino Saravia.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, 3 de diciembre de 1815.

Excelentísimo señor

Domingo French

Excelentísimo señor Director del Estado.

[OFICIO DE GUEMES A FRENCH]

Recibo el de V.S. de 19 del corriente y en su contesto repito que los puntos a que he mandado sacar ganados vacunos para socorro de las tropas de su mando son los siguientes. Al río del Tala que es la raya divisoria de ambas jurisdicciones, se han de traer del partido de la Candelaria por los comisionados capitán don José Mariano Salas, y alcalde partidario. Al Arenal, Rosario, y Conchas por el hacendado don José Vicente Toledo. Al río de las Piedras, y del Juramento o Pasaje por Domingo Gil, desde su estancia de Ebro. A la Ciénaga, y Cobos por don José Vicente López de su estancia inmediata a estos destinos. Para la ciudad de Jujuy, he determinado que los vecinos proporcionalmente los traigan a ésta para remitirlos allí. Sin embargo diré a V.S. que a pesar de que se han apurado los recursos, y de que se han reiterado las más estrechas, y ejecutivas órdenes, aún temo que no llenen mis deseos. Todos estos vecinos están tan escasos de ganados que si toclos o los más se ven en el estado que el que pasa el adjunto oficio que original acompaño, se aumentarán mis cuidados, y fatigas. Este individuo ha sido el primero que siempre se ha franqueado de buena voluntad, y si ahora se niega aún contando con la paga, vea V.S. y crea que mis temores son muy justos, y fundados. Por ello es que me ha parecido oportuno prevenir a V.S. que si las tropas han de parar en Jujuy, puede acordar con el señor gobernador de Tucumán para que le remita algún ganado a aquel punto, en la firme inteligencia que a más de tres días de parada, no pueden proporcionarse auxilio. Por lo que respecta a

las mulas, y arrieros cuente V.S. con los que vengan, pues aún ignoro el número cierto, pero cuento con ciento y cincuenta aparejadas.

Dios guarde a V.S. muchos años. Salta y noviembre 23 de 1815.

Martín Güemes

Señor coronel mayor jefe de las
divisiones auxiliares al Perú
don Domingo French.

[BORRADOR RESPUESTA]

La porción de días de aguas, que se ha experimentado en esta ciudad de más de una semana, han impedido romper mis marchas; ellas serán hechas luego que sea serenado el tiempo, y para entonces por posta avisaré a V.S. al efecto, de que renueve sus disposiciones dadas a los comisionados, que expresa su comunicación oficial de 23, del pasado, que recibí, con el que devuelvo; dándole a V.S. las repetidas gracias por el empeño, el interés, que toma en auxiliarme en lo posible, para que sean rápidas las jornadas. que debo emprender a incorporarme al Ejército de la patria en el Perú.

Dios guarde a V.S. muchos años. Tucumán, 3 de diciembre de 1815.

Domingo French

Señor coronel gobernador intendente de la provincia de Salta.
[Rúbrica de French]

Nota: La bastardilla es nuestra. No fue pues Güemes quien demoró a French en su marcha, sino además de otras razones de mayor peso, las condiciones climáticas. F.M.G.

[OFICIO DE SATURNINO SARAVIA A GÜEMES]

Me he gloriado de servir a la patria, y así es que cuantas ocasiones se han presentado, lo he hecho, hasta quedar en el estado de no poderlo hacer, como al presente. En cuya virtud sírvase V.S. comisionar una persona, para que recogiendo las tristes reliquias, que han quedado del mucho ganado, que he tenido. pase vista de la verdad, que expreso, y V.S. quede satisfecho, con lo que contesto a la superior orden de V.S. Dios guarde a V.S. muchos años. Asunción y noviembre 20 de 1815. *Saturnino Saravia.* Señor gobernador intendente don Martín Güemes.

[Rúbrica de French]

[BORRADOR RESPUESTA DEL GOBIERNO A FRENCH]

[Testado: "por"]
El excelentisimo Director [testado: "queda impuesto"] por [testado: "el oficio"] la comunicación del gobernador intendente de Salta [testado: "de las disposi"] que acompaña V.S. con oficio de 8 del corriente queda impuesto de las disposiciones que había dado [testado: "este"], aquél para [testado: "que"] el [testado: "División auxi"] auxilio de las tropas del mando de V.S. en su consecuencia me ordena V.E. avise [testado: "V.S."] en contestación.

Dios, etc. Diciembre 18/815.

[Hay un signo]

Señor coronel don Domingo French.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejercito Auxiliar del Perú, 1815. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE FRENCH A GUEMES]

Paso a manos de V.S. el adjunto del Excelentísimo señor Director del Estado, que en marcha para este punto lo he recibido; y al mismo tiempo que cumplo con el encargo que se me hace de trasmitirlo al momento que lo reciba, tengo la honra de anunciar a V.S., como ofrecí, *haber emprendido hoy mismo las jornadas tan deseadas para el Ejército del Perú,* con lo que nada más reitero de nuevo a V.S. *que los auxilios pava la aceleración de aquéllas.*

Dios guarde a V.S. muchos años. Campamento Volante en los Nogales, a 8 de diciembre de 1815.

Domingo French

Señor coronel gobernador intendente de Salta.

[Museo Histórico, catálogo nº 615. Fotocopia en N.A.]

***Nota:* La bastardilla es nuestra. F.M.G.**

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOR]

Diciembre 28/815.
Archívese.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Guido.

Excelentísimo señor:

En la madrugada de ayer salí de la ciudad del Tucumán hasta este punto, donde estoy entorpecido sin poder continuar mis marchas por un gran temporal, de aguas, y lo que es más el mal

camino que tenemos de este punto a las Tapias con respecto a las carretas, que aún en día muy bueno aseguran se pasan todo el día en andar las cuatro leguas, que es la jornada.

Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento volante en los Nogales, 9 de diciembre de 1815.

Excelentísimo señor
Domingo French

Excelentisimo señor Director del Estado.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1815. Fotocopia en N.A.]

Nota: **La bastardilla es nuestro. "Los Nogales" se encuentra a 17 km. de la ciudad de Tucumán (Carta turística, hoja de zona 1. del Automóvil Club Argentino).**

Recordamos nuevamente que Sipo Sipe se produjo el 29 de noviembre de 1816 y que French estaba en Tucumán desde el 16 de otubre de 1815. F.M.G.

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOR]

Diciembre 29/815.

Archivese.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Guido.

Excelentísimo señor.

Tengo en mi poder el oficio de V.E. de 22 del pasado con el pliego apertorio para el gobernador intendente de Salta, y brigadier general don José Rondeau, luego que los recibí en marcha para este punto, bien impuesto del de V.E., y del que venia abierto fueron dirigidos por posta a sus respectivos destinos.

Por comunicaciones posteriores a los movimientos de nuestro Ejército ya a la fecha deber6 V.E. estar más tranquilo, pues por ellas lejos de anunciársenos un mal, parece que la Providencia va a colmar *a* las armas de la patria de las bendiciones con que acostumbra protcgcrnos. De cualquiera novedad que merezca ponerla en la consideración de V.E., le será transmitida sin la menor demora; y con ella misma seguiré mis marchas hasta recibir ulteriores disposiciones.

Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento volante en los Nogales, 9 de diciembre de 1815.

Excelentfsimo señor
Domingo *French*

Excelentísimo señor Director
del Estado.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOR]

Diciembre 29/815.
Enterado.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Guido.
Fecho.

Excelentísimo señor.

Las carretas que han sido precisas ocupar las divisiones de mi mando son noventa y cuatro, en esta forma: el Regimiento Nº 2 cuarenta y cuatro; el piquete de artillería con cuatro piezas cinco; el Regimiento Nº 3 treinta y cuatro; el hospital con enfermos seis, y el parque cinco; debiendo instruir a V.E. de que hemos tenido necesidad de este número por los víveres de boca que se llevan, algunos cajones de fusiles, equipajes, vestuarios, etc., pues la tropa va toda a pie cargada con su fusil y fornitura.

Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento volante en los Nogales, 9 de diciembre de 1815.

Excelentísimo señor
Domingo French

Excelentísimo señor Director del Estado.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BERNABE ARAOZ AL DIRECTOR]

NQ453.
Guerra.
Diciembre 20/815.
Enterado.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Guido.
Fecho.

Excelentísimo señor.

Hacen tres días 'continuaron felizmente sus marchas al Interior las divisiones auxiliares al mando del coronel mayor don Domingo French. En ***muy cerca de dos meses de parada en esta plaza,*** tengo la satisfacción de haber concurrido con todo lo preciso para su subsistencia y descanso, habiendo asimismo proporcionado los víveres necesarios, y el auxilio de doscientos milicianos que les acompañan al mando del benemérito comandante de escuadrón don Jerónimo Zelarayán con órdenes las más estrechas para que no desampare un punto, ni prescinda de las que le comunique el comandante en jefe y de cualesquiera ocurrencia que pueda asomar de los negocios de Salta, se me den avisos para ocurrir al remedio de los sucesos.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumhn y diciembre 10 de 1815.

Excelentísimo señor
Bernabé Aráoz

Excelentísimo Supremo Director Provisorio del Estado.

[A.G.N.. X-5-10-3, Tucumán, 1815/16. Fotocopia en N.A.]

Nota: La bastardilla es nuestra. F.M.G.

[OFICIO DE BERNABE ARAOZ AL DIRECTOR]

Nº 465.
Guerra.
Diciembre 20/815.
Enterado, y que considerándose en peligro el Ejército Auxiliar del Perú, reanime el espíritu de aquella provincia para salvar los restos en caso de un contraste, sobre el principio que el Gobierno agotará los recursos de la Capital para reorganizar un ejército que arroje de nuestro territorio a los tiranos que lo sacrifican.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Guido.
Fecho.

Excelentísimo señor.

Por la comunicación de V.E. de 28 de noviembre último, que recibí por extraordinario, quedo advertido deben arribar a ésta siete carretillas con quinientos sesenta fusiles, y diez mil quinientas piedras con destino al Ejército del Perú, cuya continuación aceleradamente no se embarazará por motivo alguno.

El pliego que igualmente me incluye V.E. rotulado al coronel mayor don Domingo French, pasé personalmente a su campamento que se hallaba en el punto de los Nogales a distancia de cuatro leguas de esta ciudad, y se lo entregué en mano propia. No sólo este objeto me movió sino el más principal de precaver y remediar cualquiera falta que pudiera tocar en los primeros movimientos de sus marchas, que regularmente son de recelar, sin que estén a los alcances de la más advertida precaución, pero felizmente continúa sus marchas de un modo glorioso.

Debe V.E. descansar seguro de que llegado el caso desgraciado de padecer algún contraste el Ejército del Perú, no pisará el enemigo este territorio, a menos que sea pasando sobre mi sangre, y concluyendo la bizarra fuerza que está encargada a mi mando, y que ha jurado no existir a las ruinas de la patria.

V.E. me pide en su oficio que estoy contestando, un detalle de cuanto se encuentre en este parque y con fecha 24 de setiembre lo dirigí a esa superioridad por el conducto de su ministro de la Guerra.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán y diciembre 10 de 1815.

Excelentísimo señor
Bernabé Aráoz

Excelentisimo Supremo Director Provisorio del Estado.

[BORRADOR RESPUESTA]

Este Gobierno está plenamente satisfecho del celo y actividad: de V.S. igualmente que de los generosos sentimientos que animan a los beneméritos hijos de esa provincia que se expresan en oficio 10 del que rige Nº 465; mas como según la Última comunicación del brigadier general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú, se considera éste en gravísimo peligro,, y acaso ya estará decidida su suerte, creo oportuno recomendar ,muy especialmente a V.S. reanime el espíritu público de esos ciudadanos a fin de salvar en el caso de un contraste los restos de aquél en'el firme concepto de que ya se meditan las providencias más ejecutivas y el Gobierno agotar4 todos los recursos de esta Capital en la brevísima organización de un ejercito que arroje de nuestro territorio a los tiranos que se empeñan en oprimirle.

Dios, etc. Diciembre 20/815.

[Hay un signo]

Señor gobernador intendente del Tucumán.

[A.G.N., X-5-10-3, Tucumán, 1815/16. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOR]

Diciembre 20/815.
Enterado, y que apresure sus marchas con las precauciones necesarias.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Guido.
Fecho.

Excelentísimo señor:

Son las ocho de la mañana, hora en que recibo el adjunto oficio con copia original, y carta confidencial del gobernador intendente del Potosí, que elevo a las superiores manos de vuestra excelencia por posta y ganando horas para que no carezca de una noticia tan interesante. Del mismo gobernador, del de Tupiza, Cinti y Jujuy tengo otros que omito por ahora pasarlos a vuestra excelencia por no demorar la remisión de éste y porque son sus contenidos con respecto a auxilios; pero se hará oportunamente con;mis contestaciones.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Campamento Volante en Ticucho, a 11 de diciembre de 1815.

Excelentísimo señor
Domingo French

Excelentísimo señor Director del Estado.
P.D.: Hoy salgo de este punto después de comida.

[CARTA DE NARCISO DULON A FRENCH]

Señor coronel mayor don Domingo French.
Potosí, diciembre 1º de 1815.
Muy señor mío, y el más digno de mis justos aprecios.

Tengo el honor de saludar a vuestra señoría con toda aquella estimación a que lo hace acreedor su opinión pública, la que me ratifica mi amigo Sarraten, teniendo el placer de ofrecerme a vuestra señoría como amigo suyo que deseo serlo, si vuestra señoria tiene la bondad de dispensarme este título y su importancia.

No creo de más advertir a vuestra señoría que he visto hacer en Tarapaya la carta que le escribe el doctor Rustamante secretario de su excelencia al señor gobernador en que le dice que la última noticia segura, es de haber llegado dos mil hombres a Tapacarí, al mando del brigadier Ramírez; hoy ha llegado un remesero de Marcos de Chayanta, y da la noticia que los enemigos se han replegado a Caracollo, Paria y Oruro, de todo lo que debemos inferir que éste creyó haber tomado Cochabamba primero, que nuestro Ejército y viendo frustradas sus medidas, se verá precisado a variar de planes.

Debe vuestra señoría ya estar a esta fecha con las correspondencias del señor general, como también con las de este Gobierno sobre auxilios, de que hablo a vuestra señoría de oficio.

Al señor coronel Güemes, que de oficio avisa venir al mando de setecientos hombres, le digo se reúna a vuestra señoria y lo mismo le ratifica el Cabildo.

Páselo vuestra señoria bien, y no deje sin ejercicio a su atento servidor que besa la mano de vuestra señoria.

Narciso *Dulón*

[OFICIO DE NARCISO DULON A FRENCH]

Por ausencia del señor gobernador propietario, a la cabeza de la expedición que ha salido de naturales, y alguna tropa de línea a las cercanías de Oruro, he subropado el mando político

como teniente asesor de este Gobierno y ofreciéndome a las órdenes de vuestra señoría paso a decirle, que en este momento acabo de recibir el oficio que en copia certificada acompaño del muy ilustre señor presidente de Charcas, a fin de que en su vista, se sirva tomar las providencias que crea conveniente, al mejor servicio del Estado.

Es de necesidad poner en noticia a vuestra señoría que con fecha posterior de 22 del propio noviembre. oficia el excelentísimo señor general en jefe a este Gobierno y no se contrae sino a acusar recibo de las correspondencias oficiales. todo lo que servirá a vuestra señoría de Gobierno para sus ulteriores deliberaciones, dignándose tener por contestado el oficio que con fecha 19 del citado noviembre se digna vuestra señoría dirigir.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Potosí y diciembre 1º de 1815.

Narciso Dulón

Señor coronel mayor don Domingo French.

[OFICIO DE MARTIN RODRIGUEZ A DULON]

Son las cuatro de la tarde en que recibo una carta del excelentísimo señor general en jefe, en los términos siguiente. Canesa 10 de noviembre de 1815.

"Compañero amado:

"Tengo los enemigos muy inmediatos, que por Tapacarí han venido a llegar al mismo tiempo que yo a Cochabamba me parece que ya es inevitable un encuentro general, y me preparo a recibirlos; yo había consentido en capearlos hasta que llegase French; pero me estrechan y es preciso no huir ya el bulto, como ha de ser nos batiremos, y juzgo que ya sea tan pronto, que usted no podrá hallarse en la función. Lo critico: con que así no hay que desamparar sus atenciones por ahí. Espere usted a French para incorporarle la compañía cívica. Son las diez de la noche, y mañana al amanecer saldré a tomar posición para recibir a Pezuela. José Rondeau". Por una postdata se sabe la literal noticia; según los partes recibidos hasta la .fecha, el Ejercito Enemigo, debió venir a acampar por esta noche en Tapacarí; maiíana marcha éste a esperarlo en Sipe Sipe, Dios quiera que no suframos algún contraste. Participo a vuestra señoría para su Gobierno y para que inmediatamente oficie al señor coronel mayor conductor de las tropas auxiliares don Domingo French redoble sus marchas. En vista pues de estos oficios, persuádase vuestra señoría, aunque con importunidad con cuánta justicia reclamo por los 3.000 $ que fueron depositados en esas cajas, resto de los 5.000.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Plata y noviembre 28 de 1815. - *Martín Rodríguez.* - Señor gobernador intenden- de la Villa de Potosi.

[Dr. Dulón]

Es copia.

[A.G.N., X-4-1-2, Exto. Aux. del Perú, 1815. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY]

Se aproximan ya a esa ciudad las tropas auxiliares, que manda el señor don Domingo French. En esta virtud dispondrá Ud. sin pérdida de tiempo que en toda la carrera de su jurisdicción se apresten los auxilios indispensables de ganados caballares, vacunos y demás que faciliten las marchas en circunstancias que el arribo de dichas tropas al Perú nunca es más útil que hoy.

Han salido ya las de esta ciudad con destino a ésa a reunirse con los cien hombres que tiene prontos el comandante don Domingo Iriarte. Concurra Ud. por su parte con todas sus facultales al mejor y más pronto éxito de esta operación y demás concernientes al efecto.

Por la adjunta copia vendrá Ud. en Conocimiento de lo acaecido en el Perú, en la inteligencia que hasta esta hora no se ha recibido comunicación circunstanciada que individualice el suceso, o que no deje lugar a la crítica. Sin embargo vele Ud. sobre la conducta de los enemigos encubiertos de 'ese pueblo, y de cualesquiera novedad que ocurra, o noticia que adquiera; espero prontos avisos para mi gobierno, y para las ulteriores providencias que convengan.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta y diciembre 16 de 1815.

Martín Güemes

Señor teniente gobernador doctor don Mariano Gordaliza.

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de* Jujuy, t. 4, pág. 454.]

[OFICIO DE GÜEMES AL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY]

Entregó 120 mulas. Al cargo de don Casimiro Arrieta, *rentito a disposición de Ud. ciento ochenta mulas mansas, y ciento cincuenta aparejos completos. Aquéllas*

dispondrá Ud. que se mantengan en buenos alfalfares hasta el arribo de las tropas que comanda el señor coronel mayor don Domingo French; y Estos en Buena custodia, y seguridad, todo con el objeto de auxiliar las marchas de dichas tropas, a cuyo fin pondrá Ud. estas especies a la del expresado señor coronel mayor.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta y diciembre 19 de 1815.

Martín Güemes

Señor teniente gobernador de la ciudad de Jujuy.

Si aún no fuesen bastantes las mulas, y aparejos que remito, cuidará Ud. de hacer venir a ésa a todos los que haya en la jurisdicción de su mando; y si no tienen mulas de arria, aunque vengan sin ellas, pues servirán de arrieros para cargar en éstas. Vale.

Güemes

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy*, t. 4, pág. 455.]

Nota: La bastardilla es nuestra. F.M.C.

[DOS OFICIOS DE RONDEAU A FRENCH]

Señor don Domingo French.

Tumusla y diciembre 19 de 1815.

Estimado compañero: Nada digo a Ud. de nuestro suceso desgraciado porque seria preciso escribir mucho y en las circunstancias, no tengo lugar para hacerlo. Trabajo en un manifiesto que daré muy pronto a luz y éste pondrá mi opinión a cubierto de los tiros de la maledicencia pues va documentado. Ud. lo verá de los primeros y entretanto esfuerce sus marchas para que nos reunamos, y avíseme al punto en que lo toma ésta pues lo desea así su invariable amigo y compañero.

José Rondeau

Aunque en mis anteriores comunicaciones había prevenido a Ud. dirigiese sus marchas al punto de Cinti, donde debíamos reunirnos, no siendo ya en el día precisa aquella dirección, he re. suelto continuarla a Tupiza, o Suipacha, o hasta donde alcance a sus tropas, para fijarme allí reunido con ellas.

Sin embargo ya Ud. advertir5 que esta resolución demanda siempre la actividad en sus marchas, para que sea menos el retrogrado de las mías.

Yo voy reuniendo un número considerable así de dispersos como de armas. Con ellas, la de Ud., y la fuerza del coronel don

Martín Güemes que se le ha pedido, y él tenía ofrecida, creo podremos rechazar al enemigo si intentase perseguirnos, y sin necesidad de abandonar enteramente estos puntos.

Dios guarde a Ud. muchos años. Cuartel General en Tumusla, 19 de diciembre de 1815.

Josk Rondeau

Señor coronel mayor jefe de la División Auxiliar don Domingo French.

[OFICIO DE RONDEAU AL COMANDANTE DE ARTILLERIA MANUEL RAMIREZ]

Sin embargo de haber prevenido a Ud. en mis anteriores comunicaciones el envio de los cañones con dirección a Cinti, he dispuesto ahora retirarme no ya a este punto, y si al de Tupiza, donde deberá Ud. remitirlos en derechura, lo mismo que los demás artículos pedidos, y otros que Ud. considere sernos útiles, en especial los fusiles que pueda haber compuesto. Dios guarde a Ud. muchos años. Cuartel General en Tumusla, 19 de diciembre de 1815. *José Rondeau.* Señor comandante general de artillería teniente coronel don Manuel Ramfrez.

Es copia.
French

[A.C.N., X-4-1-2, Ejercito Auxiliar del Perú. 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GUEMES AL TENIENTE GOBERKADOR DE JUJUY]

Se han recibido los once confinados que Ud. remite con su oficio y lista de 13 del corriente, y quedando en buena guarda, y custodia, lo comunico a Ud. en contestación.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta, diciembre 20 de 1816.

Martín Güemes

Señor teniente gobernador de la ciudad de Jujuy.

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular* da Jujuy. t.4, pág. 456.]

[OFICIO DE GUEMES AL DIRECTOR]

Enero 11/816. Excelentfsimo señor.

Archívese.
[Rúbrica de
Alvarez Thomas]
Guido.

Aún no pensaban salir de la ciudad del Tucumán, las tropas auxiliares que comanda el coronel mayor don Domingo French, cuando yo había ya tomado todas las medidas más ejecutivas, para que en distancias proporcionadas por el camino que deben llevar, encontrasen los víveres y acémilas necesarias a sus rápidas marchas hasta Potost. Días ha que en Jujuy están prontas más de 200 mulas mansas, y 150, aparejos, que remití a aquel teniente gobernador, para que las tuviese a disposición del expresado jefe. Sin perjuicio de esta remesa, había en dicha ciudad cuatro piaras mulas de carga destinadas al mismo objeto, y conforme lleguen los arrieros, y mulas pedidas a distintos puntos, pasarán sin demora hasta alcanzar las marchas. Los ganados vacunos para la manutención, se trajeron con tanta anticipación, que fue indispensable regresarlos a las estancias, por la demora de las tropas en el Tucumán, y a pesar de ello se hizo segundo costo, y creo que no ha habido escasez. En el tránsito comprehendido en la jurisdicción de mi mando también han sido socorridos con esta especie, y lo serán hasta que salgan de ella, aunque sea a costa de sacrificios violentos, y extraordinarios.

Si con noticia del ntovimiento que hizo el Ejército Auxiliar sobre las fronteras dc Cochabamba, propuse un auxilio armado a los pueblos de Potost, y Charcas, con mucha más razón la verificaría hoy en auxilio del mismo ejército que ha sufrido un contraste de entidad, c inesperado, pero todos tos arbitrios que a este intento se han tocado han sido infructuoso. Todo el pueblo, y su campaña ha donado mil pesos escasos, y con ellos han sido socorridos 330 hombres que bien montados, y armados caminaron al punto de Tupiza a reunirse con igual número de tarijeños que hice salir al mando del teniente coronel don Domingo Arévalo. Crea V.E. esta verdad: no se han podido pagar 32 pesos importe dc 100 aparejos que sc construyeron en el pueblo de Santa María, porque esta Caja Nacional se halla no sólo sin un peso, pero aún sin esperanzas de entradas, pues es la estación más crítica del año.

Yo marcharía gustoso en socorro de la necesidad; no a las órdenes del coronel mayor don Domingo French por no ser regular, y sí con una fuerza respetable en beneficio de la patria, pero, ¿con qué numerario se hace esto? Proponga V.E. los medios, y serán adoptados. Por mi parte está pospuesto todo motivo de queja que influía en las divergencias de aquella medida; he trabajado, y trabajaré constantemente por la causa general del país; he defendido, y defiendo su libertad, pero brazos sin nervios sabe V.E. que son inútiles. El Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad,

puede decir si quiere, cuántos han sido mis deseos, y cuán activos, y eficaces en reparar la actual crisis que padece la patria. No sé si algo más, he podido hacer. y no lo he hecho.

Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y diciembre 21 de 1815.

Excelentísimo señor

Martín Guemes

Excelentísimo señor Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú.' 1815. Fotocopia en N.A.]

Nota: **La bastardilla es nuestra. F.M.C.**

[OFICIO DE GUEMES AL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY]

Me hago cargo de las fundadas razones que expresa Ud. en su oficio de 18 del corriente; pero como las circunstancias actuales son tan urgentes, y tan graves, parece que es de necesidad apurar sin consideración alguna todos los recursos y arbitrios capaces de reparar algún tanto nuestras quiebras en el Perú. Con este conocimiento dije a Ud. en mi oficio de 16 que se acercaba la división auxiliar que comanda el seiíor coronel mayor French, y que era preciso aprestarle ganados vacunos y caballares para que no se demoren en ésa. No embargante esta prevención he remitido a disposición de Ud. y para aquel objeto, las mulas y aparejos que han llegado y remitiré las que sucesivamente lleguen; mas no por ***esto deje Ud. de poner en ejercicio a este intento todos los resortes de su poder.***

Los gauchos, son destituidos para la guerra, y son los primeros con que debemos contar en los casos más desgraciados. No son para leñateros, arrieros, o carboneros; pero tampoco se les debe tolerar el vicio de insubordinación o falta de respeto a las autoridades. Ud. es una de ellas, y debe ser obedecido y respetado Así lo he prevenido a los gauchos y a los jefes, y Ud. es testigo de esta verdad. Cualesquiera que haya quedado de comandante sustituto por ausencia de don Domingo Iriarte, está obligado a cumplir mis órdenes en esta materia a cuyo fin le pasará Ud. el conveniente oficio.

Luego que me desembarace algún tanto de las vastas y gra-

ves atenciones con que hoy me hallo, pasaré a esa ciudad con sólo el objeto de acabar de arreglar su división, cortando las diferencias que tanto nos perjudican. Por ahora reitero mis anteriores prevenciones en contestación al oficio de Ud. de 18 del corriente.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta, diciembre 21 de 1815.

Martín Güemes

Señor teniente gobernador de la ciudad de Jujuy.

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy*, t. 4, pág. 457.]

Nota: La bastardilla es nuestra. F.M.G.

[OFICIO DE GUEAIES AL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY]

Con el cabo Juan Bautista Madera remito a disposición de Ud. cuarenta y cinco mulas para auxilio de las divisiones auxilia. res; las que juntas con las que remití con Arrieta 'deberán estar en alfares hasta la llegada de dichas divisiones. Con el cabo conductor de éstas me remitirá Ud. 9 caballos que ayer llevó Arrieta.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta y diciembre 21 de 1815.

Martín Güemes

Señor teniente gobernador don Mariano Gordaliza.

[Ricardo Rojas, Archivo *Capitular* de *Jujuy*, *t. 4*, pág. 456.]

[OFICIO DE GUEMES AL TENIENTE GOEERNADOR DE JUJUY]

Ya supongo que a la fecha habrán llegado a ésa las mulas, y aparejos que antes de ayer salieron de ésta, al cargo de don Casimiro Arrieta, para auxilio de las tropas que comanda el señor coronel mayor don Domingo French. Estas, y las cuatro piaras de carga con que Ud. cuenta, parece que se suplirán las primeras atencioncs; sin embargo irán tantas cuantas lleguen dc los destinos de donde se han pedido.

Las mismas noticias que me comunica, son las que aquí corren, pero nada sé de oficio, y aun las cartas particulares a que se refieren carecen de las circunstancias ocurridas. Si algo se adelantase en ésa, no omita Ud. comunicármelo para mi gobierno: y he contestado a su oficio de 18 del corriente.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta, diciembre 21 de 1815.

Martín Güemes

Señor teniente gobernador de la ciudad de Jujuy.

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy*, t. 4, pág. 458.]

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOR]

Enero 16/816.

Archívese, por contestado.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Guido.

Excelentísimo señor.

Por mucho que hayan sido mis esfuerzos para acelerar mis marchas, no ha sido posible estar más avanzado en razón de los malos caminos, aguas de tres días, y haber estado con una fuerte avenida el río del Pasaje, donde en circunstancias de estarlo pasando le sobrevino, y ha originado el estar entorpecido dos días con la mayor parte de la fuerza de este lado, y a la intemperie; pero en estos momentos que baja estoy haciendo pasar, sin haberse usado de un puente de simbra que había hecho construir, y luego que acaben de estar en esta banda las carretas, que será a la tarde, seguiré las jornadas.

Si no tuviera mis justos temores del gobernador de Salta [Güemes] ya hubiese formado divisiones para redoblar las marchas, pero es preciso caminar unidos hasta llegar a Jujuy[20], desde donde al siguiente día de mi llegada dispondré salga el Regimiento Nº 2, al que le seguiré con uno o dos días de intermedio. Deseo no pecar por falta de precaución, pues aunque el dicho gobernador ha cumplido con las órdenes para los auxilios de ganado que llevo comprados en tres puntos de los que me detalló; generalmente en el mismo tránsito me han asegurado sujetos de verdad, no tiene las mejores intenciones, y si él ha llegado a creer que la puede llevar de sabido, yo estoy en el caso de poseerme de la mayor desconfianza para nunca jamás tener que responder a cargos que pudieran serme muy sensibles.

Los pueblos todos que voy a transitar por comunicaciones que he recibido, me manifiestan el deseo que tienen de mi arribo para auxiliarme en un todo; y el de Tupiza y Tarija han ofrecido seis. cientos hombres para incorporar a esta fuerza; *pero Güemes que*

[20] No "por secciones separadas y no mayores de cincuenta hombres", como algún historiador lo dijo y se sigue repitiendo. F.M.G.

me *habla* de trescientos treinta hombres que *mandó* salir el 16 hasta el punto *de Tupiza* a *las órdenes* del comandante que *él* hizo, *Regueral*, para reunirse *y operar con* las *que* se me *han* ofrecido, según *instrucciones* que les da; parece *según estoy* orientado *ha* faltado a la verdad, *pues* el número que expuso *sólo* es de sesenta *y* cinco hombres hasta *Jujuy* a esperar segunda orden.

Ocurrencias del camino con respecto a las tropas de mi mando, no son otras que las de hasta la fecha habérsenos desertado más de noventa hombres, entre ellos diecinueve armados, que no se ha podido evitar mucho, a pesar del celo que se tenga por lo montuoso que son estos lugares.

Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento volante en el Pasaje, a 21 de diciembre de 1815.

Excelentlsimo señor
Domingo *French*

Excelentisimo señor Director del Estado.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

Nota: La bastardilla es nuestra. F.M.G.

[DOS OFICIOS DE FRENCH AL GOBERNADOR DE CORDOBA]

Existe en mi poder el oficio de V.S. de 19 del pasado en el que se sirve V.S. avisarme la remisión de los desertores aprehendidos en esa ciudad y provincia, y que conducía el ciudadano don Juan Francisco Sevilla, recomendándome al mismo tiempo ,el pronto regreso de la partida que los escolta, a cuyo efecto he interpuesto mi valimiento con el Sr. Gobernador Intendente del Tucumán para que llene los deseos de V.S. con la brevedad posible.

Dios guarde a V.S. muchos años. Campamento Volante en el Río del Pasaje, a 21 de diciembre de 1815.

Domingo French

Al Sr. Gobernador Intendente de la Provincia de Córdoba.

Tengo el honor de acusar el recibo del oficio de V.S. de 5 del que gira, noticiándome la dispersión de los desertores que conducía el ciudadano don Juan Francisco Sevilla, y adjuntándome la nota de los nuevamente aprehendidos en esta provincia, y que vienen al cargo del teniente don Ramón Villarruel. Yo doy a V.S. las más expresivas gracias a nombre de la patria por la eficacia

que toma en perseguir hijos tan ingratos, esperando de su celoso y acendrado patriotismo continuará adoptando todas las medidas conducentes al aumento de estas fuerzas que ahora más que nunca es necesario fomentar para que sirvan de,dique al torrente impetuoso que nos amenaza.

Dios guarde a V.S. muchos años. Campamento Volante en el Río Juramento, 21 de diciembre de 1815.

Domingo French

Al Sr. Gobernador Intendente de la Provincia de Córdoba.

PROCLAMA DE FRENCH

Don Domingo French coronel mayor de los ejércitos de la patria y comandante en jefe de las Divisiones Auxiliares al Perú.

Pueblos ilustres de las Provincias
de Salta, Tucumán y Córdoba.

Ya tenéis en vuestro seno las tropas que manda el Superior Gobierno en auxilio de las provincias. El contraste que acaban de experimentar las armas de la patria en la llanura de Sipe Sipe, aumenta por momentos la necesidad de este refuerzo. El podrá preservaros de los enormes males que os amenazan si desplegando los resortes de un patriotismo generoso, hacéis que llegue a tiempo de contener los progresos del enemigo. En vuestras manos está el precaver la última desolación de estas provincias. Ved si queréis auxiliar nuestro transporte, o quedar abandonados a la ferocidad de los tiranos.

Yo en vano me agito por abreviar mis marchas; me falta lo más preciso para continuarlas. Mulas, aparejos, ganado para raciones, todo me escasea; nada encuentro sin la mayor dificultad. El Gobierno Superior y yo hemos cumplido de nuestra parte. A vosotros toca facilitarme auxilios para mi pronto arribo. De nada os servirán vuestros anteriores sacrificios, si por no hacer los últimos, que reclama la salvación de la patria, quedáis sujeto a la bárbara dominación de un enemigo que os detesta.

Campamento en la Tablada de Jujuy, 30 de diciembre de 1816.

Domingo French

[Museo Mitre. Fotocopia en N.A.]

Nota: Esta proclama también fue remitida al gobernador de Córdoba con oficio del 30 de diciembre de 1816, del cual tenemos fotocopias en N.A

[OFICIOS DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Oficios del Sr. general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú brigadier don José Rondeau al excelentísimo señor Director del Estado, recibidos en el extraordinario del sábado 20, único que ha venido de aquel destino.

Excelentísimo señor. - Inmediatamente que sufrió el contraste nuestro ejército sobre las fronteras de Cochabamba, de que he avisado a V.E. por extraordinario, ***previne al coronel mayor don Domingo French, que dejando toda otra atención avanzase rápidamente a incorporárseme,*** a fin de que reunido con esta fuerza. pudiese contar con un auxilio enérgico para reparar en lo posible las anteriores pérdidas.

De todo instruyo a V.E. en mi parte circunstanciado de esta fecha a que seguir6 un manifiesto, para sacar de cualquier duda al mundo entero. Yo estoy seguro que presentando el asunto a su examen, no aparecer6 nuestra situación desesperada, ni la suerte del país en tan inminente estado.

Dentro de 4 ó 6 días me fijaré en Nazareno, o Moraya donde se areglarán del toclo nuestros negocios. Cuento aún con 1.500 ve. teranos, fuera de los muchos dispersos que van llegando, y para cuya reunión he dado las órdenes más terminantes y decisivas. Entonces pasaré a V.E. las noticias generales de fuerza y armamento que desea tener, y cuanto pueda interesar a su supremo cono. cimiento.

Mientras tanto espero que V.E. me remitir6 hasta el número de 1.300 fusiles, con inclusión de los que están en marcha, para que depositándolos en manos seguras, puedan responder a nuestra confianza.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Tupiza, diciembre 25 de 1815. - Excelentísimo señor. - ***José Rondeau.*** - Excelentísimo señor Director Provisional del Estado.

Excelentísimo señor. - Luego que el ejército de mi mando por ***la escandalosa dispersión de algunos cuerpos, sufrió el contraste inesperado del 29 en el campo de Sipe Sipe*** traté de reunir la fuerza posible en Carasa con tanta más confianza, cuando había avisado a los jefes el día anterior que el punto de reunión en caso de una desgracia era en Sacaca, a cuyo término conducía aquél. Yo tuve por objeto presentar en todo trance al enemigo porción de obstiiculos, ya con una fuerza reunida, ya con los desfiladeros y posiciones ventajosas que tendría que superar. No me fue posible realizar este plan a causa de que los más jefes no sólo no han avisado de esta determinación, sino que la tropa ha tomado

infinitos caminos, motivos porque la señalé en Chuquisaca. Allí pude reunir con el auxilio de algunos jefes y mis providencias hasta 500 hombres y con ellos y los que cada día se han ido incorporando hasta tener hoy 1.300 he emprendido a la cabeza de las columnas mi movimiento hasta acá, sin que haya cargado una sola partida enemiga, ni nos hayamos visto obligados a pesar de su aproximación a hacer marchas precipitadas. Cubre la retaguardia el Sr. brigadier Rodríguez con sus dragones a quien está encargado recoger los dispersos que encuentre o de que tenga noticia hallarse a sus costados. Descanse V.E. que el enemigo no ha quedado en estado de emprender nada en mucho tiempo por los estragos que ha sufrido de la caballería y artillería nuestra y las infinitas atenciones que tiene a sus alrededores de millares de comandantes, soldados y naturales que apurarán su situación poco brillante. Los pueblos se han decidido más que nunca a nuestro favor, y los vecinos que no se han reunido a las partidas patrióticas han emigrado al ejército quedando aquéllos casi vacíos. Potosí y Chuquisaca han acreditado su adhesión de un modo muy expresivo, y en aquel principalmente no ha quedado un solo oficinista, ni familia patriótica que quiera sufrir nuevos ultrajes de los tiranos.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Tupiza, diciembre 25 de 1815. - Excelentísimo señor. - *José Rondeau.* - Excelentísimo Sr. Director Provisional del Estado.

[Tomado de *Gaceta*, t. 4, pág. 462. Publicado también en *Bib. de Mayo*, t. XV, pág. 13.461/3.]

Nota: Ln bastardilla es nuestra. F.M.G.

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOK]

Buenos Aires.
Enero 11 de 1816.
Enterado y que se descansa en su celo.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Guido.
Fecho.

Excelentísimo señor.

El adjunto, y carta originales, elevo a manos de V.E. que lo recibí ayer, el que por no tener ninguna seguridad en su dirección si entraba a Salta, donde, cuantos pliegos anteriores que he tenido, los han abierto, y después bien conocidos los han remitido, he omitido hasta hoy que lo mando recomendando al coronel don Antonino Cornejo, que reside en Cobos.

Yo entraré mañana temprano en Jujuy, y según me avisa su teniente gobernador, nada tiene que darme para seguir mi viaje,

porque lo que me había aprestado lo lleva la División de Gauchos que salieron de Salta al mando de un tal Regueral, un perjuicio tan extraordinario que me va a causar una fuerza nominal de trescientos treinta hombres, y en montonera, no sé a quien representar para el mejor remedio, porque si lo hago al autor, contestaría un despropósito como los que él acostumbra, y así, aunque inoficioso sólo lo tengo hecho al general, y al dicho teniente gobernador, oficiando al gobernador Güemes para que cumpla con las ciento cincuenta mulas bien aparejadas que me ofreció.

Supongo estarán en marcha las mulas y aparejos que debe dirigirme el gobernador intendente del Tucumán, y según lleguen no me he de demorar a pasar a encontrar a los restos del ejkrcito.

Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento volante en el Río de los Alisos, 28 de diciembre de 1816.

Excelentísimo señor
Domingo French

P.D.: La copia que adjunto es del oficio que ha pasado el general al teniente coronel Ramírez, que se halla en Jujuy.

[Rúbrica de French]
Excelentísimo seiíor director del Estado.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejercito Auxiliar del Perú, 1815. Fotocopia en N.A.]

Nota: "Los Alisos" se encuentra a 10 km. de la ciudad de San Salvador de Jujuy (carta "Salta" editada por el Automóvil Club Argentino con la colaboración de la Dirección de Turismo de Salta. 1968). Sara una mayor comodidad del lector el "adjunto y carta originales" de fecha 19 de diciembre se han puesto por orden cronológico. F.M.C.

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Enero 23/816.

Archívese.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Guido

Excelentísimo señor.

He recibido el oficio de V.E. de 25 de noviembre Último a que se sirve acompañarme copia del que dirige al coronel Cüemes. Yo por mi parte lo he incitado muy repetidamente a que reflexionase sobre la redunclancia de males que ocasionaría a la salud pública su protervia de retener las armas que pertencen a la defensa de todas las provincias. Mas al fin ya se determina a venir en mi auxilio con más de novecientos hombres como me dice en su oficio de 21 del presente mes, ha-

biendo hecho marchar positivamente al efecto una división de más de trescientos hombres que ya supongo inmediata a este punto.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Suipacha. Diciembre 28 de 1815.

Excelentísimo señor
José Rondeau

Excelentísimo Supremo Director Interino del Estado.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1815. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE FRENCH A GÜEMES]

Tengo en mi poder el oficio de V.S. de 27 del que corre con respecto a las mulas y aparejos que V.S. me hn remitido con antelación a este teniente gobernador.

El *interés de V.S. exige el que tome las más serias providencias para que el jefe de este pueblo [Gordaliza] no se muestre* con *tanta apatía* para prestarme los auxilios que necesito para seguir mis marchas; pues aunque arribé esta mañana no tengo esperanza de los dichos a menos que no me valga de lo que he dicho con esta fecha y adjunto a V.S. copia.

Mucho necesito ahora más que nunca de V.S. Yo me atraso con el mayor dolor; *y si V.S. romo jefe de la provincia* no da un impulso a los males que nos amagan, pobre patria, y desdichados de nosotros.

Dios guarde a V.S. muchos años. Campamento en la Tablada de Jujuy, a 29 de diciembre de 1815.

Domingo French

Señor coronel gobernador intendente don Martín Güemes.

Es copia.

French

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1815. Fotocopia en N.A.]

Nota: La bastardilla es nuestra. Señalamos la conducta renuente de Gordaliza. F.M.G.

[*OFICIO* DE FRENCH *A* GÜEMES *CON* UNA PROCLAMA ADJUNTA]

Paso a manos de V.S. la adjunta proclama para que se sirva circularla a todos los individuos de su comprehensión, esperando

del interés de V.S. le dé el grado de aprecio que exige las miras a que me propongo.

Dios guarde a V.S. muchos años. Campamento en la Tablada de Jujuy, a S0 de diciembre de 1815.

Domingo French

Señor coronel gobernador intendente de la provincia de Salta.

[Archivo de Córdoba. Copia do D.G. en N.A.]

[OFICIO DE GORDALIZA A FRENCH]

Hoy mismo mandé la orden para que se le pongan las mulas que ha remitido el señor gobernador de Salta [Güemes] en el Campo de Tablada como V.S. me dice con otras más, y también los 155 aparejo's que están ya entregados a la Provisión del Ejkrcito, y por haber llovido se le presentarán el día de mañana.

Si no hubiera adelantádose la división del comandante de los Infernales de Salta [Reguera]], desde luego sc lc proporcionaría a V.S. el número de animales que pide, porque a mi ver, más es el número que llevan, que los 600 animales que V.S. me pide. A que se agrega, el destrozo de ellos que han sufrido toda la campaña en más de 20 días de corridas.

La escasez de facultades a que se ha reducido la tenencia de mi mando [de Jujuy] con la importancia que se ha dado a cada gaucho ha infundido en ellos, el desprecio de la *autoridad, que no* reconocen en mi; *y* el *mal* ejemplo *para* que *los demás* no *obedezcun* con *prontitud.* Por esta razón no habré descubierto más mulas que las que he podido tomar razón, y aún de estas, como se han quitado a discreción, no he podido tomar una noticia exacta. Sé muy bien el estado lamentable en que se halla la campaña, y por él me atrevo a asentar que no es capaz de enterarse las 600 mulas que V.S. pide. Si algunas hubiesen ocultas, no me han de decir que yo tenga noticia dc ellas, y para que salgan a luz, comisione V.S. al mismo que sepa de ellas, que vaya con un oficial de la confianza de V.S. y una partida que las saquen.

Esta misma necesidad le hice presente al Siipremo Gobierno; a V.S. al Tucumán y al gobierno de la provincia pidiendo 500 mulas aparejadas con que debía auxiliarse a este punto que es un puerto seco del Perú. Ahora me pide V.S. ,600; y no sé lo que habrá traído de las provincias de Córdoba, Tucumán, y Salta; lo que puedo hacer únicamente es aprontar 150 mulas aparejadas, y con sus arrieros correspondientes. Estoy apurando los recursos

a enterar a 50 más de carga, las unas fletadas, y las otras por cuenta del Estado pagando únicamente a los arrieros su salario personal a un precio rebajado que apenas le alcance a su manutención.

Mulas a comprar, se me han propuesto por don Narciso Figueroa de Salta, en cantidad de 250, otras tantas por el inglés que despaché a V.S.; por don Patricio Baigorri 10, por don Gabríel del Portal 50, por don Saturnino Molina 80, a nueve y medio pesos, mas como esta caja no es auxiliada de parte alguna, y es la que sin cesar está sufriendo los auxilios al ejército todo el año, no puede sufragar estas compras. También don Juan Eautistn Pérez, capitán de gauchos, tiene más de 20 mulas que las puede presentar aparejadas, sobre que determinar8 V.S.

Dios guarde a V.S. muchos años. Jujuy, diciembre 30 de 1816.

Doctor Mariano Gordaliza

Señor coronel mayor y comandante en jefe don Domingo French.

Nota: Como vimos en el oficio de Güemes a Gordaliza de 21 de diciembre aquél le dice. que no se debe tolerar en los gauchos "falta de respeto a las autoridades. Ud. es una de ellas y debe ser obedecido y respetado". F.M.G.

[BORRADOR DE FRENCEI A GORDALIZA]

Según lo que V.S. me expresa en su oficio del 30, y las razones con que apoya la falta del apresto de los auxilios que necesito para continuar mis marchas sin perjuicio de presentar para mañana todo lo que en su citado ofrece, prevengo a Ud. que con el mayor empeño haga que cuantos tengan mulas a venta las traigan a este lugar, donde escogidas por peritos de su utilidad serán abonadas las dos terceras partes al contado, y la otra asegurada para pagarse en el Ejército de los primeros fondos que tenga; y con concepto que deben ser hasta el número de mil para conducir muchas cosas de las que pueda yo necesitar, y sin pararse en el precio que me dice, hacer vayan reuniéndose.

Dios guarde a Ud. muchos años. Campamento en la Tablada de Jujuy, a 30 de diciembre de 1816.

Domingo French

Señor teniente gobernador de esta ciudad Dr. don Mariano Gordaliza.

[Rúbrica de French]

[A.C.N., X-4-13, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GUEMES A GORDALIZA]

No permita Ud. que persona alguna sea de la calidad, o condición que fuese, a excepción de los chasques enviados por el señor general en jefe, pasen desde esa ciudad en derechura a las de abajo, sin entrar en ésta, aun cuando traigan legítimos pasaportes, por convenir así al mejor servicio del Estado, y a las justas y bien meditadas intenciones de este gobierno, cuyo cumplimiento le encnrgo estrechamente.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta, diciembre 30 de 1815.

Martín Güemes

Señor teniente gobernador de la ciudad de Jujuy.

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular* de Jujuy, t. 4, pág. 458.]

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOR]

Buenos Aires, encro 23/816.
Enterado.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Guido.
Fecho.

Excelentísimo señor:

Paso a manos de V.E. los oficios originales, que me ha pasado este teniente gobernador y Cabildo, a consecuencia del que dirigí y proclama que les he pasado; al primero le he contestado con la copia que va al pie, y por cuantos medios sean' imaginables he de activar mi salida sin dar mérito al menor cargo.

Dios guarde a V.E. muchos años. Jujuy, 1º de enero de 1816.

Excelentísimo señor
Domingo French

Excelentísimo señor Director del Estado

[A.G.N., X-4-1-3, Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotoeopin en N.A.]

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOR]

Enero 23/816.
Enterado.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]

Excelentisimo señor.

Elevo a las supremas manos de vuestra excelencia el oficio original que la Municipalidad de Salta me pasa en

Guido.
Fecho.

consecuencia de la proclama que le dirigí con fecha 30 del pasado.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Jujuy, enero 9 de 1816.

Excelentísimo señor
Domingo *French*

Excelentísimo señor Director del Estado.

[A. G.N.. X-4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopin en N.A.]

Oficio del coronel mayor don
Domingo French recibido por posta que ha
llegado el lunes 22.

Excelentfsimo señor. - Con fecha 8 del presente desde su cuartel general de Mochara me dice entre otras cosas el señor brigadier don José Rondcau en capítulo separado, lo que copio a V.E. a la letra: "Todas las incidencias del Interior presentan un cuadro halagiieño, y la llegada de V.S. va a cambiar seguramente la fortuna de nuestras armas, y a establecer un nuevo orden de cosas". Y para que sirva de satisfacción a V.E. lo transcribo. Dios guarde a V.E. muchos años. Jujuy, enero 9 de 1816. - Excelentísimo señor Domingo *French.* - Excelentfsimo señor Director del Estado.
[*Gaceta,* t. IV, pág. 466.]

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOR]

Enero 23/816.
Aprobado.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Guido.

Excelentísimo señor
Impulsado del interés sagrado do la unión, y deseando sostener el honor del Gobierno Supremo que V.E. tan dignamente representa; con presencia de los males que podríamos experimentar por el estado de anarquía. que hc observado en todos los pueblos del tránsito, que insensiblemcntc caminaban a su ruina total, y convencido de la necesidad de hacer cualesquiera sacrificios para desmentir las imposturas que se han vulgarizado contra V.E., el Ejercito del Perú y las divisiones de mi mando, que hasta el presente se ha creído por todos eran destinados a atacar los pueblos y con especialidad el dc Salta; adopté la medida de separarme por

4 días de estas divisiones, personarme en aquella ciudad [Salta] y manifestar a su gobernador [Güemes] y habitantes cuán injus. tamente se hería el delicado honor de V.E. y demás jefes con tan infundadas sospechas.

Una entrevista particular con su gobernador, municipalidad y algunos de los principales ciudadanos me proporcionó hablarles en el enérgico y sencillo lenguaje de la verdad, llegando a convencerlos no sólo de la necesidad de una unión indisoluble, que sirva de dique al torrente impetuoso. que nos amenaza, paralice algún tanto los esfuerzos de los enemigos de la Santa Causa, sino también de sus infundados recelos de que V.E. se aparte un momento de los principios que ha adoptado, y que anteriormente los había manifestado en mis comunicaciones oficiales y proclamas. *Felizmente creo haber conseguido el objeto, que me dirigía, disipando la prevención, que animaba a algunos de aquellos habitan. tes, y que era fomentada por los papeles incendiarios dirigidos de esa ciudad* [Buenos Aires], *la de Córdoba. Tucumán y aun del mismo ejército, donde so abrigan tantos genios perturbadores del buen orden.* Ellos me han jurado una unión eterna, sofocar los anteriores resentimientos *auxiliar en cuanto esté a sus alcnncea no sólo las divisiones de mi mando, sino también las reliquias del Ejtrcito dcl Perú, hermanarsc fntimamente con ese benemé*rito *pueblo, prometitndome* su *gobernador reforzar el ejército con una división de mil hombres de caballería, entregar los desertores y fusiles que tiene sobrantes, proporcionándome las mulas, aparejos y ganado que necesite.*

No teniendo en esta medida otro empeño que el de la salvación del país, y el dc sostener el honor de mi gobierno, creo firmemente aprobará V.E. cuanto he hecho en obsequio de tan sagrados deberes, y no perdonaré medio alguno *para mantener con estrechos lazos la buena armonía qzie nos hemos jurado, y que estoy persuadido será indisoluble, si olvidando todo resentimiento despreciamos cuanto pueda separarnos de tan santo objeto.*

Dios guarde a V.E. muchos años. Jujuy, 9 de enero de 1816.

Excelentísimo señor
Domingo French

Excelentísimo señor
Director del Estado.

Nota: Ln bastardilla es nuestra. Hacemos notar que la entrevista entre Güemes y French, fue posterior al cruce de kste y su tropa por la provincia de Salta. Lo que dice aquí French es asaz claro y no necesita do comentario alguno. F.M.G.

[BORRADOR RESPUESTA]

El Gobierno se ha impuesto con satisfacción de los pasos que ha dado V.S. principalmente en la ciudad de Salta con el laudable objeto de restablecer el sistema de unidad y recíproca armonía que desgraciadamente había desaparecido. S.E. queda bien satisfecho de los heroicos esfuerzos con que se hace V.S. acreedor a las consideraciones de la patria y en este concepto se ha servido aprobar tan recomendable conducta, esperando continuara V.S. agregando nuevas pruebas de su constante y firme adhesión a la causa de la libertad. Con lo que de orden superior contesto a su oficio citado.

Dios, etc. Enero 23/816.

[Hay un signo]

Señor coronel mayor don Domingo French.

[A.G.N., X-4-1-3, Ejército Auxiliar dd Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE FRENCH A GUEMES]

Acompaño a Ud. la adjunta proclama, que con esta fecha se ha publicado en los regimientos que forman la división de mi mando para examinar el espíritu de los españoles europeos que nos acompañaban y habiendo unánimemente preferido la separación de las banderas de la patria donde han sido tratados por el espacío de más de año y medio con la mayor consideración, he determinado vuelvan a ser mirados como tales prisioneros de guerra que deberán ser conducidos bajo la seguridad correspondiente hasta la ciudad del Tucumán a disposición de aquel gobernador, a cuyo efecto espero en la bondad de V.S. tendrá una partida pronta de cuarenta o cincuenta hombres a las órdenes de dos oficiales que encargados de ellos los escolten hasta el pueblo de los Trancas, a cuyo comandante quedo en oficiar para que se reciba de ellos y como esta medida conviene sea extensiva a todos los rebajados sin excepción alguna, de los Regimientos 2 y 9, V.S. por su parte contribuya a efecto de hacer recoger todos los que se hallen repartidos en su provincia.

Dios guarde a V.S. muchos años. Jujuy, 11 de enero de 1816.

Domingo *Freneh*

Señor coronel gobernador intendente de la provincia de Salta don Martín Güemes.

P.D.: Avisaré a V.S. lo que salgan de este pueblo, para cuyo efecto he pasado las órdenes a este teniente gobernador.

[OFICIO DE FRENCH A GÜEMES]

Teniendo reunidos los españoles europeos que tan vilmente han abandonado nuestras banderas y deseando hacerlos caminar con la prontitud posible al punto que se les destina he resuelto salgan indispensablemente el lunes o martes de la semana entrante al cargo de dos oficiales que los entregarán en Cobos al que haya V.S. nombrado para conducirlos; esperando la bondad de V.S. libre sus órdenes a los comandantes de partido para que les den los auxilios necesarios a su mantenimiento, que arreglados a su número serán tres reses diarias. La necesidad de llevar a cabo una medida tan interesante me insta a suplicar a V.S. encargue a los comisionados aceleren sus marchas cuanto sea posible y tengan el mayor celo para que alguno de ellos no llegue a frustrar con la fuga nuestras intenciones.

Dios guarde a V.S. muchos años. Jujuy, enero 12 de 1816.

Domingo French

Señor coronel gobernador intendente de la provincia de Salta don Martín Güemes.

[OFICIO DE FRENCII A GUERIES]

Las repetidas pruebas que han dado los españoles europeos del odio con que miran la causa de la América, me han convencido que no pueden existir entre nosotros sin que nos amague un terrible contraste, particularmente en esta provincia amenazada por el enemigo. Con el objeto de alejarlos he publicado en esta ciudad el bando que en copia acompaño. Si gusta V.S. puede en ésa tomar igual providencia y remitirlos reunidos con los que han de salir de este pueblo a disposición del gobernador del Tucumán. Penétrese V.S. de la importancia de esta medida y dígnese participarme su ejecución para mi gobierno.

Dios guarde a V.S. muchos años. Jujuy, 13 de enero de 1816.

Domingo French

Señor coronel gobernador intendente de la provincia de Salta don Martín Güemes.

[OFICIO DE GÜEMES A FRENCH]

Hoy mismo he ordenado al capitán don Francisco María Cornejo, residente en el Campo Santo, que luego que allí arriben los europeos prisioneros de guerra que V.S. remite al Tucumán se

haga cargo de ellos y que con la competente partida de seguridad pasen hasta el Rosario, donde los esperará igual prevención hasta las Trancas, según V.S. lo ha dispuesto. Sin perjuicio de esta determinacibn, haré que se reúnan los de la misma clase residentes en esta ciudad y su campaña para destinarlos a las de abajo. Bajo de estos principios, parece que no hay necesidad de que entren aquí los que vienen de ésa, sino que pasen en derechura para Cobos. Ha tomado V.S. una celosa providencia contra unos hombres que jamás dejarhn de ser ingratos a la patria y así es que coadyuvaré eficazmente al cumplimiento de ella.

Dios guarde a V.S. muchos años. Salta, enero 13 de 1816.

Martín Güemes

Señor coronel mayor jefe de las Divisiones al Perú don Domingo French.

[CARTA DE GÜEMES A FRENCH]

Apreciado amigo y compañero: Es verdad que he comisionado al ciudadano Bastrera[21] para que indistintamente reconozca todos los equipajes de los que lleguen del Perú a ésa sin exceptuar aun a los de los oficiales; pero también es verdad que ni por un solo momento creo que Ud. dude de la necesidad de esta medida, por el fuerte imperio de las circunstancias. Ella no ataca, ni aun indirectamente la persona y facultades de Ud. pues habiéndome dicho en ésta que no tardaría más que cuatro o seis días en marchar de ésa, nada tiene de extraña la comisión a Barrera, que tiene allí su residencia fija, que es honrado, activo y de toda confianza. A más de esto, compañero: ¿qué agravio, insulto o resentimiento se infiere con una medida puramente precautoria? Lejos de esto no se puede negar que subsana la conducta de los hombres, distinguiendo al inocente del culpado. ¿Qué importa que a mí me registren el equipaje si el testimonio de mi conciencia nada me arguye? Si los hombres pensaran con juicio y se despreocuparan, ellos mismos dcbfan solicitar con exigencias un paso que los pone a cubierto dc los tiros de la maledicencia. No puede Ud., compañero amado, figurarse cuhntas y cuhn terribles son las quejas de los peruanos en esta parte. A mí me hablan con franqueza; conozco sus intenciones y el objeto de sus quejas. Por ellas veo asomar una general división que nos amaga fatales resultados. Temo mi amigo un motín, un tu-

[21] Tanto "Bastrera" como "Barrera" son grafías equivocadamente asentndns por el copista, el cual a continuación da también *Basterra* (don Francisco de), según en realidad correspondía.

multo o al menos una conducta contraria a nuestras justas intenciones. He jurado a Ud. una amistad sin limites que durará aún más allá de la muerte y la sellaré con cuantas pruebas me pida y estén a mis alcances. Güemes es un hombre de bien; no lo dude Ud.: es un amigo fiel y constante y sus pasos no tienen, ni han tenido jamás otro Norte que la libertad del país y la recíproca unión de los pueblos. Me hiere Ud. el alma en suponer que mi comisión a Basterra es un bofetón a Ud. No, caro amigo, no. Sirva de principio y de satisfacción reservada de mí a Ud. que no han faltado peruanos emigrados que aseguran (prescindo de la verdad) que han sido despojados de sus equipajes en el camino por nuestros soldados dispersos, cuya maldad si no ha sido dirigida ha sido tolerada por los oficiales. ¡Qué escándalo! ¿Qué tiene pues Necochea que tomar cartas en un juego a que no ha sido llamado?

Basterra ha cumplido con su comisión y por esto lo ha insultado atrozmente, sin advertir que sus groseros dicterios fluyen contra mi honor, e investidura como lo acredita la adjunta copia de su oficio. Si lo hizo por guapo, pudo haberse dirigido como que soy el juez delegante y por celoso de su honor, ha sido metiendo su hoz, en mies ajena. Creo que debe dar satisfacción a Basterra y Ud. mandarla en obsequio de la justicia y de la unión. El coronel Figueroa es un tío carnal mío, a quien estimo y con todo ha sufrido el registro con gusto, y sin incomodidad y aún ha aprobado la medida. A vista de esto qué tiene que extrañar Necochea que otro tanto se haga con el de Zamuclio, siendo como es este oficial de quien más criticas he oído y cuya conducta la sindican hasta por escrito. Lo cierto es amigo que nos faltan virtudes, y que por esta razón, cada día ha de ser de peor condición nuestra suerte. En fin algún día me han de dar las gracias por ésta y demás medidas adoptadas. Por ahora sólo quiero que Ud. se desengañe que no he pensado en agraviarlo; que soy constante y que deseo que Ud. conserve el buen nombre que generalmente se merece. Si todos hicieran lo mismo, no se viera hoy la carrera militar tan ultrajada y degradada, tanto que si buscamos hombres buenos para oficiales, se resisten, temiendo que los defectos de los malos de esta clase, le sean trascendentales; mas esto no es decir que no tengamos muchos de honor y carácter. Basta de esto. Tengo asegurado veinte y tantos desertores: espero otros que he mandado perseguir y reunidos caminarún hasta darle alcance y de este modo evitaremos mayores gastos. Tengo también la maestranza en muy buen pie. Hacen cuatro días que el tal Dulón, de quien Ud. me habla, está encargado de ella: trabaja muy bien y me parece del caso que los fusiles descompuestos que tengan los manden

aquí donde se repararán con preferencia. No dude Ud. de esto, ni desconfíen un instante de mis mejores sentimientos. Sin embargo voy a dar orden para que algunos otros del Perú que tengan conocimiento en el arte, pasen a ése a ser ocupados. Regueral ya debe estar reunido al Ejército, pues con fecha 4 me dice desde Yavi que al día siguiente sin falta salía, en virtud de orden que recibió al efecto y no dudo lo haya así verificado, a mérito de la que yo le reiteré. Si algo han dicho sobre esto, no lo crea Ud. porque nada hay. Celebro en el alma la unión que me indica Ud. en el Ejército: conozco que es lo que nos conviene pera ser libres. Por mi parte no ha de faltar. Vengan enhorabuena los godos por Cobos, como le digo en mi oficio. Me lisonjeo de haberle advertido esta precaución luego que supe que venían. Son tan obstinados que nunca debemos contar con ellos. Crea Ud. que sólo procuran nuestra ruina. Ya están bien recomendados a Cornejo y al Rosario y otro tanto haré con los que están aquí. Hoy sale Ceballos, oficial de artillería, conduciendo los seis quintales de hierro planchuela de Vizcaya: ocho y media libras, aceite de linaza en un tarro de lata, que es lo que se ha encontrado y todo el albayalde que me pidió. Si faltase, me avisará Ud. para solicitarlo. Ya he contestado a las de Ud. de 10 y 11 del corriente y a las anteriores. Concluyo pues con notificarle mi afecto y asegurarle que es y será todo suyo de corazón su mejor amigo y compañero

Martín Güemes

Señor don Domingo French.

[Copia firmada por "French" en A.C.N., X-4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

Nota: Esta carta se publica bajo el nº 19 de nuestro "Epistolario". La comisión que Güemes en su carácter de gobernador intendente de la provincia de Salta dio n Francisco de Basterra para que "indistintamente reconozca todos los 'equipajes que lleguen del Perú", se debió, como veremos después, al manejo de dineros y alhajas mnl habidos por alguno de los funcionnrioq destacados en el Alto Perú, como consta en expedientes del legajo titulado "Sustracción de caudales, 1813/1816", que se encuentra en A.C.N., X-7-3-4 (fotocopia en N.A.), y del cual poseemos un original que quedó en manos del propio Güemes. F.M.C.

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOR]

Buenos Aires Febrero 8 de 1816.

Enterado y aprobado.

Excelentisirno señor.

Consultando la mayor seguridad de las divisiones de mi mando, y deseando llenar la voluntad general de los aman-

[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Guido.
Fecho.

tes de la libertad que instaban por la separación de los soldados españoles, pero de un modo que sin disminuir notablemente esta fuerza comprometiese más a cstos individuos, y nos expusiese menos al peligro de un abandono en presencia del enemigo, adopté la medida de dirigirles una proclama, en la que manifestándoles mis verdaderos sentimientos y el singular aprecio con que habian sido tratados por su conducta en el tiempo que me acompañaban, les invitaba que francamente ejerciesen su deseo de continuar en el servicio de la patria, o de obtener su retiro para el destino que eligiesen. En esta .medida no tuve otro objeto que el desprenderme de los inutilizados por los achaques y algunos díscolos, que podrían sernos perjuclicialcs, lisonjeándome que el buen trato que habian recibido en el espacio de más de año y medio que hace se hallan incorporados en las banderas de la patria y las consideraciones que nos han merecido, moviesen el corazón de estos ingratos en favor de la causa de la libertad, de cuyos bienes eran partícipes, pero desgraciadamente me había engañado, pues no obstante su exposición al coronel del Regimiento Nº 2 y la proclama del teniente Javier Aparicio, ellos han ovidado nuestros beneficios, y preferido unánimemente retirarse del servicio, haciendo un formal abandono de sus banderas, y de las obligaciones que habían contraído en el momento de alistarse en ellas; determinfindose solamente a renovar su juramento de fidelidad, y a sacrificarse en obsequio del país los que contienen las notas que tengo el honor de elevar a manos de V.E.

La unanimidad con que estos hombres viles han procedido y el orgullo que han manifestado en este acto por si imponente, y que los jefes, por el celo que los anima procuraron hacer interesante, me ha dado a conocer el espírtu de que estaban poseídos y lo que hubieran sido capaces de emprender contra las armas de la patria, cuando se hallasen al frente del enemigo; no dudando fuere una combinación general a que les hubiesen inducido los enemigos del sistema y muy p[illegible]ul[illegible]te los [illegible] de los Rcgimicntos 2 y 9 que se h[illegible] esparcidos en cstos pueblos.

partiendo de- esta bien fundada sospecha he cletcrminaclo sean considerados como prisioneros de guerra, pues que realmente lo son desde el momento en que manifestaron su oposición a continuar el servicio; y consultando la seguridad del Estado, los he hecho reunir en la cárcel de esta ciudad bajo la correspondiente escolta para remitirlos con una partida hasta el Tucumán a disposición de aquel gobernador, a quien encargo los reparta en destinos donde no puedan ser nocivos por su influjo, y donde emplea-

dos en servicios útiles al país lloren la ingratitud con que han procedido. Y en atención, a que en este pueblo y su campaña se halla un número considerable de los licenciados de los Regimientos Nº 2 y 9, que tal vez han contribuido a la separación de aquellos, y que en el caso inesperado de una retirada de nuestro ejército se incorporarían al del enemigo, causándonos males de importancia por el conocimiento que han adquirido del país, y la posesión que tienen de nuestros usos, he publicado el bando que acompaño, a los que igualmente remitiré con la seguridad posible hasta su destino. pues estoy convencido que es necesario ser menos condescendientes con hombres que tan poco aprecian nuestros beneficios. Ellos caminarán dentro de breves días, y para hacer menos gravosa esta medida a los que deben escoltarlos, he noticiado al gobernador de Salta mi determinación, suplicándole aposte una partida en el punto de Cobos que los conduzca hasta las Trancas que desde allí sean remitidos al Tucumán. .

Estoy ya convencido, señor excelentfsimo, que ninguna ventaja conseguiremos de mantener por más tiempo a los españoles, con especialidad a los de esta clase. incorporados en nuestros regimientos. Ellos convertirán en primera oportunidad sus armas contra nosotros; ellos disgustarán a los americanos, y tal vez con su influjo los harán desertar de sus banderas. Son bien manifiestos los males, que nos han causado desde su incorporación, y acaso. acaso la escandalosa deserción, que hemos sufrido, sea obra suya. Estas consideraciones me hacen creer, que V.E. aprobará esta determinación, penetrado de que en ella no he tenido otro interés que la conservación de las armas de la patria, y castigar la ingratitud de estos perversos, en quienes no hacen impresión los beneficios de los americanos naturalmente inclinados a la generosidad, habiendo tomado para su más exacta y puntual ejecución todas las medidas que he creido oportunas, y de que impondrán a V.E. las adjuntas copias, que tengo la mayor satisfacción de pasar a manos de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Jujuy, 14 de enero de 1816.

Excelentísimo señor
Domingo *French*

Excelentísimo señor Director del Estado.

[A .G.N., X-4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

23
BATALLA DE SIPE SIPE *O* WILUMA
(29 de noviembre de 1815)

[PARTE CIRCUNSTANCIADO DE SIPE SIPE]

Excelcntisimo señor.

Desde el contraste de Venta *y Media* del 19 de octubre *en* que *empezó* a *minorarse* el edificio *de mi* ejército, resolví evitar en lo posible un ataque decisivo, no tanto por lo que podía influir en la moral del soldado esta desastrosa jornada, cuanto porque de au resultado dependería quizá la suerte del país, a cuyo fomento había trabajado sin cesar. La aproximación del auxilio del señor coronel mayor don Domingo French, y el que había hecho adelantar de las tropas victoriosas de Santa Cruz, no sólo llenaban aquel vacío sensible, sino que me ponía en aptitud dc recoger de una victoria cierta las ventajas que debía prometerme para conservar en el Perú nuestro ascendiente eterno. A este fin y con acuerdo de la mayor parte de los jefes dispuse hacer un movimiento por el flanco derecho del enemigo hacia las fronteras de Cochabambn en lo que encontraba el doble objeto de alejarme de la inmediación dc aquél cuando empezaba ya a cargar sobre Chayanta, y de ocupar un país benigno y de abundantes recursos donde sc repondrían sobre 300 enfermos cuyos males sc agravaban por lo apurado de la estación y la rigidez del clima. En efecto lo verifiqué el 6 de noviembre al romper el día, y la conducción del trabajo que debía arrastrarse, la escabrosidad de los caminos, y el mal estado de las cabalgaduras hicieron pesada esta marcha hasta aproximarnos a nuestro deseado destino.

El regimiento de granaderos a caballo con intermedio de algunas leguas cubrió desde el principio la retaguardia del ejército, a cuyo comandante el teniente coronel don Juan Ramón Rojas se encargó recoger los enfermos y enseres que quedasen en el camino; quien en la escasez dc los reciireos que nos rodeaban valiéndose de indias, jumentos, carneros de la tierra, y aun de sus mismos soldados, pudo conseguir que no se perdiese renglón alguno dc los que se dejaban, de modo que el enemigo a pesar de sus movimientos en nuestra dirección, no pudo tomar ni un enfermo ni una carga.

El 19 del mismo cuando ya me preparaba a entrar en la capital Cochabamba desde el pueblo de Carasa distante 5 leguas de aquella ciudad donde me hallaba, tuve parte circunstanciado que todo el ejército enemigo se hallaba en Tapacari 12 leguas de mi posición habiéndose incorporado a las primeras otras divisiones de Oruro. Entonces abandonando el proyecto de encerrarme en una población sin defensa creí oportuno tomar un punto militar en la seguridad que debía ser atacado. Lo encontré cual no podía mejorarse en la campiña de Sipe Sipe según está demostrado en el plano que acompaño con la letra B doble; y en la suposición de que hallándose el enemigo a la parte opuesta de los cerros que la coronan, y señala la letra C no podía penetrar a mi campo sino por los caminos fragosos que descienden a la quebrada de las Tres Cruces D; por el declive más practicable de la montaña nombrada Matacruces E; o finalmente, por la más escabrosa que sale a la hacienda de Viloma F. Situado mi ejército a las inmediaciones de dicho pueblo, y establecido allí mi cuartel general extendí mis avanzadas a la otra parte de aquella inmensa cordillera de cerros. Para descubrir los designios del enemigo dispuse fuese a su cabeza el intrépido sargento mayor de caballería don Gregorio Aráoz de la Madrid quien tuvo tiroteos repetidos desde el 22 hasta que avanzando rápidamente aquél con el grueso de todo su ejército se posesionó el 26 de la cima empinada de Matacruces. Por este movimiento fue ya bien clara su determinación de bajar desde aquella altura por la quebrada de este mismo nombre. Antes que pudiese verificarlo ordené al señor coronel don Cornelio Zelaya, al comandante del 2º batallón del número 7 don Alejnndro Heredia, y al sargento mayor de cazadores don Rudecindo Alvarado, pasasen inmediatamente a ocupar la boca de la quebrada con 350 cazadores de los regimientos 1º, 7º, 9º y cuerpo de aquel nombre, 2 piezas de artillería de campaña, 50 granaderos a caballo, e igual número del 12, también montados según su instituto. En el mismo día hicieron aquellos empeño para bajar, queriendo forzar el paso con sus tropas ligeras, pero fueron rechazados gallardamente a vivo fuego, lo que se repitió al día siguiente a pesar de haber engrosado sus guerrillas. Ya no me quedó duda que harían tercera tentativa para lograr salir con su intento. En su consecuencia y a pesar de los movimientos con que amagaban ya a la izquierda, ya a la derecha, como en ademán de bajar por otros de los declives referidos, reforcé al coronel Zelaya con los regimientos 7 y 9. Igualmente mandé al regimiento 1 y a los escuadrones de granaderos al frente de Viloma a causa de haberse dirigido por las alturas hacia esta dirección una división enemiga aunque no se me ocultaba era una llamada falsa, los regimientos 6, 12 y escuadrones de dragones

también hicieron movimiento hacia aquéllos por distintos puntos, pero después de haber anochecido regresaron a sus campos quedando bien guardadas las bocas de las quebradas, y a su inmediación refuerzos considerables para impedir las ocupasen los enemigos a favor de la oscuridad. Apenas se divisaron los objetos el día 28 cuando empezó un fuego horroroso entre nuestras guerrillas y las enemigas, no pudiendo impedirse que éstas se apoderasen del pico que señala la letra G situado a nuestra derecha el que era inaccesible por nuestro frente desde el promedio hasta su cúspide. Desde allí se esforzaron a desalojar a nuestros cazadores que colocados en bastante altura y haciendo la más vigorosa resistencia se oponían a sus proyectos. De su empeño bizarro esperé un resultado poco favorable y mandé tirar dos cañonazos que era la señal indicada para que se retirasen las tropas de la boca de la quebrada y puesto de Viloma a la colina donde debía plegarse todo el ejército a fin de aguardar al enemigo.

Hecha la señal expresada se reunieron los regimientos 7 y 9 y bajo los fuegos de aquél que aún provocaba nuestros cazadores, empezaron su movimiento retrógrado a paso regular con tal orden y serenidad protegiendo la artillería que concebí con placer, que poco o nada le había impuesto ser desalojados, y que indudablemente la victoria iba a coronar nuestros esfuerzos marciales. De igual modo volvieron el número 1º y los granaderos a caballo que habían permanecido en Viloma, habiendo éstos sacado en las ancas dos avanzadas que aquel cuerpo de infantería destacó sobre sus respectivos flancos.

Reunidas las fuerzas y sin perder momentos dispuse nuestra línea en la forma que está señalado con la letra B distribuyendo la artillería en los puntos más oportunos, y habiendo tomado mis medidas para que las municiones de fusil y cañón, y cuanto más pudiese necesitarse para el servicio y dotación de las piezas estuviese pronto. Véase el lugar del parque, P.

Dados estos pasos nada tuve que desear sino que se aproximase el enemigo para romper el fuego. Aquél luego que bajó ocupando el pie de la montaña no hizo otro movimiento en el resto del día que destacar como a las 5 de la tarde una división compuesta de infanteria y caballería por la parte opuesta del río que corría transversalmente por nuestra derecha sin duda con el objeto de reconocer el terreno, pues el de nuestro frente aunque llano y desembarazado no podía ofrecerles ventajas por estar dominado.

Una compañía de tiradores al mando del sargento mayor graduado don Félix María Gómez protegida de otra de granaderos a caballo, salió a impedirles esta maniobra. Se empezó un tiroteo que continuó empeñándose hasta que los enemigos muy cerca de

entrar la noche, y después de sufrir una carga de caballería se replegaron a sus posiciones. Pasó toda aquélla sin la menor novedad de una y otra parte.

Al amanecer del 29 una patrulla de granaderos al mando del teniente graduado don José María Boill, puesta de observación en la noche, como otras que de distintos cuerpos salieron con el mismo objeto por el centro y costados, me presentó una tropilla de caballos y mulas extraídas al enemigo de sus inmediaciones.

Después de aclarar bien empezó éste a mover su campo, y desfilando por su izquierda por divisiones, vino a plegarse al frente de nuestro flanco derecho en la forma que manifiesta el plano en el punto H. Antes que concluyese el movimiento hice salir todas las compañías de cazadores al mando del coronel Zelaya (nombrado jefe de la izquierda en la línea) y del sargento mayor don Rudecindo Alvarado con orden de que parapetados de la barranca que formaba el río interpuesto hiciese fuego sobre las filas enemigas, a fin de causarles algún destrozo antes de acercarse a las nuestras, previniéndole se prolongasen éstas a proporción y en la misma dirección que lo verificasen aquéllos. Igualmente mandé bajar del lugar del cuartel general el obús que debía proteger los cazadores ordenando al capitán Peralta [Benito] a cuyo cargo estaba, avanzase a la distancia precisa de aprovechar sus tiros. La graduó tan bien este oficial que no perdió una granada. Todas o caían o reventaban sobre el cuadro y sus inmediaciones, y así pueden calcularse sus efectos.

. El enemigo permaneció aún bastante tiempo en aquella formación, por observar sin duda si yo hacía algún movimiento. No lo consiguió, pues me consideraba en aptitud de ejecutarlos cuando conviniese, según la distancia en que estaba. De aquí es, que, o bien fuese por esto, o porque los fuegos del obús disminuían considerablemente su fuerza desfiló riipidamente por su izquierda sobre la división que hacía frente, y apareció'su línea de batalla, según se demuestra en el plano con la letra Y duplicada.

En tanto se hacía, esta evolución dispuse bajasen del mismo punto que el obús, otras dos piezas a fin que formando una linea paralela, batiese una al centro, y otra al costado izquierdo. Jugaron éstas a las órdenes del comandante don Juan Pedro Luna y del capitán don Antonio Giles, quienes se señalaron en sus punterías como el oficial del obús. Al mismo tiempo ordené que al regimiento número 1º que con anticipación había descendido del morro, y el 9 que aún se conservaba en él formasen prontamente la mitad de la derecha de la linea, apoyando el Último la izquierda al pie de la colina, y que los granaderos protegiesen aquel costado.

El señor mayor general [Fernández de la Cruz] que hasta este momento estuvo a mi lado, bajó a ocupar su puesto, pues estaba nombrado jefe de la derecha.

Los enemigos luego que formaron en batalla rompieron el fuego de cañón con muy pocas piezas distribuidas por la extensión de su frente. dirigiendo sus punterías a las nuestras avanzadas, o para apagar sus fuegos o para hacerlas retirar. No consiguieron una ni otra cosa por su mala dirección, y el denodado empeño de nuestros artilleros que continuaban con el mismo acierto que al principio. Duró este tiroteo como 16 minutos de ambas partes después de desplegar aquéllos su línea; recibiendo mucho daño de nuestros cañones y sin causarnos el más leve, bien que contribufa á esta ventaja estar dos piezas emboscadas, y la otra parapetada, proporciones que nos ofrecían la arboleda, casas, y cercados interpuestos entre uno y otro cuerpos y de que el enemigo no podía valerse por estar situado a la otra parte del río en paraje llano y despejado. Esta desigualdad tan marcada lo puso sin duda en el caso de cargar con la mitad de su línea izquierda sobre nuestra derecha, entre tanto que el resto de la derecha desfilaba sobre ese mismo costado por sobre la barranca de la ribera opuesta, como buscando paso para penetrar hacia esta parte. Luego di orden a los regimientos 7 y 12 marchasen a paso acelerado a formar la otra mitad de la izquierda, apoyando el primero su costado derecho sobre el cerro, y haciendo que los dragones que ya estaban en aquel terreno, protegiesen el flanco o izquierda de ellos.

Está demostrado que nuestra línea por un cambio de dirección hecho por mitades, y a proporción de las maniobras del enemigo, dio frente a la derecha con bastante oportunidad (véase el plano) pues era la parte en que aquél le buscaba, y en que iba a emprenderse el ataque, quedando el centro apoyado en la colina por uno y otro costado, y protegido por las dos piezas de artillería situadas en su altura al mando del capitán Ramírez, lo mismo que de otra más a retaguardia como 20 varas en donde yo me hallaba debiendo retirarse las que estaban avanzadas bajo la protección de las tres dichas, y colocarse al pie del cerro para dirigir de allí sus fuegos al frente, u oblicuarlos si fuese preciso.

Cuando impartí la orden a los regimientos 7 y 12 que marchasen a formar la izquierda de la línea, la comuniqué también al 6 que componía la reserva, a fin de que acelerase su marcha para situarse a mi inmediación con el objeto de destinarlo adonde conviniese dejando sobre la altura que ocupaba la pieza de a 4 con su correspondiente dotación.

Volvamos al enemigo cuya mitad izquierda cargaba según lo dicho sobre igual parte de nuestra derecha, desfilando el resto a

su flanco derecho por este costado: en su cocsecuencia fueron dadas todas las disposiciones que dejo apuntadas. Aquélla fue recibida por nuestros cazadores destinados a este frente, y parapetados como se ha dicho, con un fuego destructor con el cual y el que hacían las dos piezas del comandante Luna y capitán Giles, se detuvo el ímpetu con que marchaba, notándose en esta parte por algunos instantes bastante desorden. Sin embargo volvieron a continuar su marcha, y a efecto del fuego de fusilería por descargas, acompañado del de artillería consiguieron desalojarlos, y apoderarse de la ribera. Estos, cubriendo nuestras piezas, se retiraron a sus cuerpos a excepción de los que mandaba el sargento mayor graduado don Félix María Gómer, que tenía orden de situarse sobre nuestra ala derecha, algo separado, para flanquear al enemigo, o ejecutar otra maniobra que se le previniese. Luego que avanzó hasta ponerse a tiro de los regimientos 1 y 9 se rompió el fuego de fusil por una y otra parte, recibiéndolo también el enemigo de las piezas de artillería que estaban en el morro. En este acto dispuse que el teniente coronel don Juan Ramón Rojas pasase con sus granaderos a tomar el flanco izquierdo del enemigo lo que se verificó a pesar de la oposición que le presentó.

Todo anunciaba ya el momento de la victoria, cuando advierto con sorpresa que el regimiento número 1º, que estaba lo más de él parapetado vuelve la espalda y fuga en dispersión; que el 9 aunque en desorden también retrogradaba; mando inmediatamente que uno y otro diesen frente al enemigo, y se sostuviesen, y al capitán don Juan Antonio Ramírez que disparase a metralla con las dos piezas de su mando, sobre la parte izquierda de aquél; consiguióse que el 9 hiciese alto, diese frente, y empezase a batirse con la serenidad de una tropa aguerrida; pero el número 1º a más de haber envuelto parte del 9 que se dispersó con él, no volvió más a la línea, y desapareció como el humo; el 9 no tardó en ser arrollado y despedazado, pues toda aquella fuerza vino sobre él. La derecha del enemigo, advirtiendo las ventajas conseguidas por su izquierda, carga sobre los regimientos 7 y 12. Estos se sostuvieron pero habiendo entendido el desalojo del terreno de la derecha, abandonaron el que pisaban. Vista tan extraña e inesperada dispersión mandé a todos los ayudantes que en la ocasión estaban a mi lado, a contenerla con cuantos jefes y oficiales encontrasen previniéndoles esto mismo, y que se replegasen al morro donde había estado la reserva, y existía un cañón, para proteger la reunión en caso necesario, pues fue el objeto con que quedó allí. Entretanto se hacían estas prevenciones observé que de todos los cuerpos que habían entrado en acción sólo marchaba ordenado el de granaderos a caballo que se retiraba del flanco del enemigo.

Bajé inmedatamente del cerro, y a su pie encontré al número 6, a cuyo jefe ordené subiese aceleradamente, mas como advirtese casi en el mismo momento que era ya inútil este paso, porque los enemigos empezaban a ocupar el puesto que se le había señalado, volví a mandarle se retirasen al que había dejado, pero este cuerpo en su contramarcha, fue envuelto en la dispersión de los demás. Entonces me dirigí a los granaderos y previne a su comandante diese una carga sable en mano sobre una división o trozo enemigo que perseguía por la derecha a fin de contenerlo, y ver si lograba de este modo la reunión en el punto de la reserva; fue ejecutada tan difícil maniobra con mejores resultados que debían esperarse en las circunstancias, pues hicieron retroceder estos bravos soldados parte de la infantería enemiga, y arrollando completamente su caballería acuchillaron a muchos de una y otra arma. El sargento mayor Lamadrid desde más adelante de Sipe Sipe, volvió atrás con los dragones que mantenía reunidos, pues el coronel graduado don Diego Balcarce se hallaba con el caballo herido, y con las riendas trozadas, cargó también sobre las partidas que perseguían por la izquierda, logrando contenerlas y causándoles algún estrago. Estas acciones aunque brillantes fueron ineficaces para el objeto que se proponía, pues ya el pavor se había apoderado de nuestros soldados infantes, no hacían sino huir desordenadamente.

Luego que se rehicieron los escuadrones de granaderos volvieron adonde yo estaba en estrecha formación, sin dejar en el campo más hombres que los que perdieron en el choque. Ordené nuevamente a su comandante ocupase los altos de Amiralla M sosteniendo la retirada de los dispersos, en cuyo paso estrecho creía detener la gente que pudiese, y hacer oposición al enemigo. Tampoco esto fue posible, pues cuando yo pensaba que la tropa no buscaría otra salida que ésta, pues era por donde había entrado a Sipe Sipe, veo tomaban aun por los cerros inaccesibles por diferentes direcciones. Ya en este estado desistí de ulteriores empeños en la confianza que los soldados y oficiales libres de peligro se inclinarían al camino que va de Sacaca, punto de reunión que se había dado a los primeros jefes de cada cuerpo, en virtud de ser conocido por todo el ejército, y porque nos proporcionaba la ventaja de los pasos escabrosos, y desfiladeros por alturas que imposibilitarían la persecución de nuestros'soldados. Pero los más jefes olvidaron hacer esta prevención a sus subalternos, y de aquí emana la pérdida mayor del ejército.

Estos han sido los principales pasos que nos han conducido al doloroso contraste del 29; desgracia, que la nación, que el mundo militar, que mi ejercito mismo no podrá imputarme cuando

a más de mis .medidas de que instruirán los documentos de cada jefe en un manifiesto que piensa dar, hablan ahora los órganos míos, los ayudantes de campo, sin temor de ser desmentidos por uno solo de los que recibieron las órdenes, pues de las que cada uno ha recibido y distribuido incluyo copia, como igualmente de la instrucción reservada que pasé a los jefes el día antes que el enemigo se presentase a nuestra vista.

: No obstante sirva a V.E. de algún consuelo que en poder del enemigo no han quedado muchos prisioneros; que los destrozos que ha sufrido éste, son de bastante consideración como lo hemos palpado, y lo aseguran oficiales y soldados tomados aquel día, y que han escapado de sus prisiones, y que en mucho tiempo no emprenderá cosa de mayor importancia; y que *yo reforzado* con los auxilios que he pedido y aguardo a todo trance resarcir6 una pérdida en que juzgo no he tenido la menor parte.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel general en Suipacha, diciembre 29 de 1815. - Excelentísimo señor, José *Rondeau.* - Excelentísimo Director Provisional del Estado.

[*Biblioteca de Mayo, t. XV,* págs. 13.463/69. Tomado de *Gaceta,* t. IV, pág. 462/66.]

Nota: La bastardilla es nuestra. F.M.G.

[OFICIO DE PEZUELA AL VIRREY DEL PERU]

No he creído desagradar a vuestra excelencia ni contravenir a la soberana voluntad del más generoso monarca, premiando sobre el campo de batalla en su real nombre el eminente mérito que acaban de contraer algunos jefes que más esencialmente han contribuido al brillante éxito de la gloriosísima que el ejército real dc mi mando ha dado el día de hoy al de los rebeldes de Buenos Aires de que era general en jefe el titulado director supremo del gobierno insurgente de aquella capital, José Rondcau; de cuyos felices resultados instruyo a vuestra excelencia pormayor en parte de esta misma fecha. .Estos, de cuyo heroico comportamiento he sido testigo ocular inmediato, son mi segundo general. mariscal de campo don Juan Ramírez que ha mandndo el ala derecha con la más recomendable firmeza, serenidad y oportunas disposiciones, así como la izquierda mi mayor general brigadier don Miguel Tacón; el comandante general de artillería, coronel de ejército don Casimiro Valdez, que ha manejado las brigadas de esta arma con su acostumbrada buena dirección y acierto; el comandante

general de avanzada coronel de ejército don Pedro Antonio de Olañeta, que n mi lado sirvió en el centro por estar ocupados en ambos extremos de la línea los cuerpos ligeros de su peculiar mando, con los cuales hizo prodigios los días anteriores, para facilitar la bajada del ejército desde los altos de Chacapaya a la pampa de Wiluma; el comandánte del primer regimiento de línea, coronel de ejército don Antonio María Alvarez, que con su cuerpo contribuyó a la decisión de la victoria; el comandante del batallón de cazadores coronel'de milicias don Pedro Antonio Rolando, que con sus atrevidas y oportunas maniobras salvó su tropa y costado izquierdo de la línea sumamente comprometido por la gran fuerza que por él cargó el enemigo, saliendo herido de gravedad en el brazo derecho; el comandante del primer escuadrón de cazadores montados, coronel de milicias don Guillermo Marquiegui, que por su intrepidez y sobresaliente firmeza contuvo con sable en mano el arrojo de una gruesa caballería enemiga que fundió para flanquear la ala derecha en cuya lucha lograron herirle en el brazo derecho, despufs de haber él mismo derribado varios enemigos con su espada; el comandante del escuadrón de honor, teniente coronel de ejército don Francisco Javier de Olarria, que durante lo más peligroso de la batalla sostuvo el choque de la caballería enemiga por la propia ala derecha, y decidida la acción persiguió a los fugitivos n tres leguas de distancia matando a más de 400 hombres casi todos de los ponderados cuerpos de libertos; y mi secretario de guerra el intendente honorario de provincia don Sebastián de Arrieta, que con el mismo entusiasmo v utilidad que en las precedentes acciones generales de Vilcapugio y Ayohúma, permaneció a mi lado durantc la batalla comunicando mis órdenes.

Concluida que fue con tan ventajosos resultados, no pude retener por un momento mi deseo de manifestarlos el aprecio que el Rey, a quien nunca más que en dicho acto me hallaba representando, iba a hacer de su heroica conducta; y a impulsos de tan poderosos estímulos, así como del conocimiento de la generosidad can que Su Merced acostumbra a premiar a los valientes y determinados defenssres de sus derechos, les concedí a su real nombre en el misms campo de la victoria provisionalmente las siguientes gracias: da teniente general a Ramírez; de mariscal de campo a Tacón; de brigadieres a Valdez, Olañeta y Alvarez; de coroneles graduados de ejército, a Rolando y Marquiegui; de grado y sueldo de ceronel dc caballería a Olarria, y de su actual sueldo de cuatro mil pesos a Arrieta, mientras se le destina a una de las intendencias de Tarma o Trujillo, o a una plaza de contador mayor del Tribunal de Cuentas de Lima. Espero se digne vuestra excelencia dispensar su superior aprobación en todas sus partes a estas justas con-

cesiones, y mandar expedir 'sus correspondientes despachos interinos, implorando las correspondientes de la piedad del Soberano.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. - Cuartel general en el campo de Wiluma, noviembre 29 de 1816. - Excelentísimo señor. - *Joaquín* de la *Pezuela.*

Excelentísimo seiíor virrey marqués dc la Concordia.

.[CARTA DE PEZUELA AL VIRREY DEL PERU]

Campamento de Wiluma, 29 de noviembre de 1816.

Excelentísimo sefior.

Mi apreciable jefe y sefior. Después de una penosa marcha llegué el 26 a las alturas de Chacapaya poco más de una legua distante de estas llanuras; pero tan escabrosa la bajada de ellas por el camino ,usual y con tantos recodos en su quebrada, aparentes para emboscadas, que hacían impracticable el paso con la oposición que hallé. Los enemigos según las noticias anticipadas que tuve me esperaban por el camino de Sipe Sipe, y a su frente habían tornado una fuerte posición en dos morros distantes poco más de medio tiro de cañón de la desembocadura, por cuya razón elegí la otra ruta desde Tapacari, y aun la variación de ella en la última legua de bajada posesionhndome de unos pináculos por cuyas cuchillas resolví ejecutar esta difícil operación. Rondeau dejó inmediatamente su primera posición y con todo su ejército que se acercaba a siete mil hombres, se vino a ocupar otra al frente de mi bajada; y emboscó sus mejores batallones para impedirla, colocando en la llanura su caballería que subirá a mil de buena gente la mayor parte, pero despaché todas mis tropas ligeras por una loma elevadísima de mi izquierda. dos batallones por otra del centro, y la caballería desmontada por la derecha, con lo que logré ponerme superior en todas direcciones a ellos, y descubrirlos por todas partes. En este estado y acercándose la noche dispuse dar descanso a esta pobre tropa que se había batido por todas partes, subiendo y bajando montañas durante todo el día; y como había dejado en la primera altura que tomé todos los equipajes, víveres y tiendas de campaña, la pasamos todos al raso, y sin tener que comer. El 28 por la mañana emprendí por todas partes el ataque, y a pesar de que los enemigos hicieron una tenaz resistencia, logré desalojarlos de todos los puntos, y ocupar la falda de la montaña a las tres de la tarde. En dicha hora despaché el regimiento segundo; el escuadrón de Olarria (bizarro y valiente en sumo grado) y la parte menos fatigada de los de Lavín y Vigil, y fui con

ellos a reconocer el terreno por donde debía caminar al día si. guiente. Se empeñó una fuerte acción con la mayor parte do la caballería enemiga, y los dos regimientos de pardos y morenos en quienes Rondeau (con razón) tenia mucha confianza, pero fueron sin embargo batidos y conseguí hacer el reconocimiento a mi gusto, sin embargo de que con su artillería larga, y un obús de siete pulgadas, nos hacían un vivo fuego. Pasó todo el ejercito la noche al raso como la anterior, y una hora antes de amanecer puse en movimiento todos los cuerpos que formé en columna en las llanuras. Marché con ellos sufriendo bastante fuego de la artillería enemiga, y desplegándolos en batalla y por el orden oblicuo, ataqué el flanco derecho de toda la línea de Rondeau, que se vio precisado a variar su posición en el momento que descubrió la disposición de mi marcha, ejecutándolo con más conocimiento militar del que yo le juzgaba, y aprovechándose de cuantas ventajas le ofrecían las cercas y arboledas inmediatas a su línea, en donde sus tropas ligeras hicieron una resistencia fuertísima parapetados en ellas contra las mías que iban a cuerpo descubierto. Todos estos obstáculos fueron vencidos en proporción que el ejército marchaba hasta empeñarse el fuego por ambas líneas que duró el espacio de dos horas; ocurrió durante ellas el que no hubiese cuerpo alguno que no tuviese ocasión de empeñarse, hasta los de reserva que tuve que ocupar en los principios de lo fuerte de la acción. Fueron los enemigos batidos y desalojados de todas partes; pero reuniéndose siempre y perdiendo el terreno palmo a palmo con tesón y una disciplina como pueden tener las mejores tropas. Su caballería trabajó admirablemente. A las once de la mañana y después de haber dejado el campo sembrado de armas y cadáveres, perdida toda su artillería y campamentos, se pusieron en precipitada fuga. y han sido perseguidos por espacio de tres leguas, hasta esta hora que son las cinco de la tarde.

Olarria se ha acreditado de una manera que si no me perteneciese como pariente inmediato hablaría de su comportamiento; pero básteme decir a vuestra excelencia que en la persecución acabó con un regimiento de negros pasando con su escuadrón a cuchillo más de 400 de ellos. El batallón de cazadores ha procedido asombrosamente: fue atacado en la mitad de la acción por 300 hombres de caballería, los recibió con la bayoneta después de hacerles una descarga cerrada, y cambió dos veces el frente en el todo y parte de él, dando lugar a que se le aproximase la caballería de Vigil, que acuchilló la enemiga a toda satisfacción. El escuadrón de Marquiegui cumplió con igual bizarría desembarazándose de otro grueso de caballería que lo rodeó, y Marquiegui después de haber muerto a varios con su sable, ha quedado gravemente

herido; y mortalmente el comandante de cazadores Rolando. En una palabra, el Rey, la nación, vuestra excelencia y yo, debemos estar llenos de agradecimiento a todos estos individuos militares desde el primer jefe hasta el último tambor de todo el ejército; pues se han portados todos a porfía de un modo tan igual que sólo las casualidades que ofrece una batalla han hecho que uno u otro cuerpo haya tenido más lugar de distinguirse. El batallón de valdivianos, chilotes y su compañía de cazadores que es del regimiento de Talavera, es tropa asombrosa, y fue el cuerpo que tomó la lomita en que los enemigos tenían situada la mayor parte de su artillería. Dos soldados después de haber muerto a dos oficiales enemigos que tenían cada uno su bandera, las tomaron y me las han presentado, con otra ganada por el valiente batallón de partidarios cuyo comandante Valle se ha portado con el valor que acostumbra. El coronel Alvarez se ha distinguido mucho; y el comandante general de avanzadas Olañeta, acreditado desde el principio de esta guerra, se ha llenado de gloria en estos días.

Mi segundo el apreciable Ramírez, y el mayor general Tacón han trabajado de manera que nada me han dejado que desear. El intendente Arrieta que en las batallas de Vilcapugio y Ayohúma, estuvo siempre a mi lado, no se ha apartado un punto de él, durante esta batalla con su hijo, sin embargo de su tierna edad de nueve años, que también me ha servido en lo que le he ocupado, y su padre de mucho. En suma no tengo voces con que explicar el comportamiento de todos, y por lo tanto confío en que a vuestra excelencia no le parezca mal; ni la piedad de su merced que tanto aprecia a los militares americanos, y europeos que le sirven tan noble y valientemente en esta distancia desapruebe las gracias que he concedido por de pronto en el campo de batalla.

No sé hasta ahora cuál ha sido la pérdida por ambas partes, pues escribo a vuestra excelencia ésta en el campo de la acción, pero la de los enemigos pasará acaso de 1.500 muertos, más de otros tantos heridos, sobre 500 prisioneros que se me habrán presentado hasta ahora, incluso de 20 a 30 oficiales. Armas muchas que están sembradas por el campo. La nuestra debe ser de consideración no tanto con respecto a su número, como a lo que vale un soldado de este ejército del rey. Los de artillería con su comandante Valdez han hecho lo que siempre han ejecutado los individuos de esta arma.

Tengo en consecuencia de todo, el gusto de participar a vuestra excelencia que he concluido con el segundo ejército de los insurgentes de Buenos Aires; *y* con la *altanería* (acaso *sin* ejemplo) *del caudillo* Rondeazi, que *le* mandaba, el cual *despreciando* del

modo más soberbio aquellas insinuaciones de reconocimiento a nuestro apreciado rey Fernando, que le hice con su mayor general prisionero el vil Martín Rodríguez, usando de la generosidad de ponerlo en libertad bajo palabra de ser canjeado por dos coroneles nuestros, y de cumplir lo que se me ofreció, dijo cuando se le nombró Director Supremo de su insurgente gobierno, que se le permitiese no ir a tomar el mando hasta concluir con el agonizante tirano.

Mañana saldrá mi segundo con dos cuerpos sobre Cochabamba; el comandante general de avanzadas Olañeta con tres sobre Potosí; y yo continuaré mi marcha a la primera, y enseguida caminará una división sobre Chuquisaca para tomar posesión de ambas provincias. Saldrá también un batallón a conducir los prisioneros a Oruro, y emprender desde allí su marcha a exterminar a los caudillos Lanza, Zárate y Flores comisionados por Rondeau a mortificar la ciudad de la Paz, y especialmente el partido de los Incas.

Despacho a vuestra excelencia por la posta con mi edecán el capitán Quiñones esta agradable noticia, y espero que por ser el conductor de ella, y un oficial valiente y de honor, le conceda vuestra excelencia el empleo de capitán veterano de caballería con el sueldo de tal.

Las tres banderas que conduce Quiñones pido a vuestra excelencia sean colocadas en la capilla de Santa Bárbara del parque de artillería, cuya obra dirigida por mí con aprobación de vuestra excelencia merece mi memoria como hijo de este cuerpo a quien debo mi educación militar, esperando que vuestra excelencia se sirva autorizar con su persona el acto de su colocación, y dedicación a la Virgen del Carmen generala de este ejército del Rey, que es a quien debemos hoy la satisfacción que por su protección hemos conseguido los que le componemos.

Repítese con este agradable motivo a la disposición de vuestra excelencia su apasionado servidor Q.S.M.B. - *Joaquín de la Pezuela.*

Señor marqués de la Concordia.

[Manuel de Odriozola, ***Documentos históricos del Perú en las épocas del coloniaje, después de la conquista y de la Independencia hasta la presente,*** **Lima,** ***1863, t.*** **III, págs. 97/102.]**

Nob: **La bastardilla** ***es*** **nuestra. F.M.G.**

. GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA

del sábado 13 de enero de 1816

El general en jefe del Ejército Real del Alto Perú participa a esta superioridad el detalle de la batalla de Wiluma, y las propuestas de los individuos que se han distinguido en ella.

Excelentísimo señor.

Instruido por los partes de los jefes de este ejército red de mi mando del pormenor de lo ocurrido en la batalla de Wiluma dada a los enemigos mandados por ,el insiigente general caudillo[10] Rondeau y de sus consecuencias, muy superiores a las que indique a V.E. en el sucinto que desde el campo de victoria le dirigí aquel día, lo ejecuto ahora detalladamente, acompañando el plano que representa la posición y maniobras de ambos ejércitos como se lo ofrecí a V.E.

Tuve el honor de decir a V.E. que el 26 próximo pasado, mis. tropas llegaron sin novedad a los altos de Chacapaya, que demarca el plano con el número 1º distantes como dos leguas del campamento enemigo situado en el plan del Valle contiguo al pueblo de Sipe Sipe (2), y siete de la ciudad de Cochabamba. A mi arribo a aquella posición, me impuse por mis propios ojos de las ventajosísimas que ocupaba el caudillo, y de que le era fácil molestarme casi impugnemente en mi bajada; porque, si la emprendía por las descubiertas y escarpadas lomas de Sipe Sipe (3), podía destrozarme con su artillería, colocada al alcance de ella sobre dos morros prolongados (4 y 5), que corren en dirección paralela con la de la misma loma; si por la de Chacapaya, igualmente pendiente y mucho más quebrada (6) se advertian gruesas partidas de enemigos a pie y de a caballo, emboscadas unas, y otras manifiestas, que provocaban a mis tropas (7). Determine pues hacer lo posible para evitar ambos escollos, y trasladarme a los altos de la loma de Wiluma, situada como una legua a mi izquierda (8), a causa de haberme asegurado uniformes los prácticos que el descenso de ella era despejado y su declive tan suave, que podría rodar mi artillería sin dificultad por ella; siendo consiguiente de este aserto que una vez ocupada la eminencia, no le seria posible al enemigo impedirme la bajada al llano, a menos de presentarme una batalla general, para la cual me habría sido favorable mi

[10] "Caudillo": el que como cabeza, guía y manda la gente de guerra (Diccionario de la Real Academia Española). F.M.G.

dominante localidad. Antes de emprender la ejecución del proyecto era forzoso hacer un reconocimiento formal de la quebrada intermedia, y cerciorarme de si podría o no hacerse practicable para las acémilas de las brigadas; pues aparecía rápida en su caída (9), más tendida a la subida (10), y sin camino por una ni otrn falda. Con este fin, y el de deslumbrar al enemigo, haciéndole comprender que meditaba conducirme por el camino trillado de Chacapaya, dispuse que el comandante general de avanzadas coronel don Pedro Antonio de Olañeta, con los batallones de particlnrios y cazadores y el escuadrón 1º de este nombre, pasase a la loma de mi derecha (11) a tirotearse con los emboscados en los quebrados do ella, y en unas casas y arboledas sitas al pis (7), dejando al mismo tiempo dos compañías de infantería y el escundrón 29 de cazadores sobre la cumbre (11) en obser ación del campamento contrario. La estratagema surtió su efecto; mis tropas ligeras tuvieron fuertes escaramuzas toda la tarde, y bajaron cuasi hasta el pie del cerro, batiendo a cuantos cuerpos se 'descubrían, que fueron muchos y numerosos, y desalojando aun a aquellos que les enviaban sus fuegos al abrigo de los corralones y árboles del río. Se hizo el reconocimiento y visto que era posible atravesar del uno al otro cerro, aunque con trabajos, di mis órdenes a los zapa. dores abriesen una senda para verificar la traslación a la siguiente mañana con las precauciones del caso, y dejando todos los equipajes, parque y provisión en un morro empinado de difícil acceso (12), escoltados por un regular destacamento de emigrados y criados de servicio, armados de fusil.

Al apuntar el día 27 ordené volviesen las tropas ligeras a escaramuzar con las enemigas por los mismos puntos que la tarde anterior (13) y que desfilasen entretanto ocultamente el ejército y las brigadas a la loma de Wiluma (S), nnticipando al teniente coronel don Francisco Ostria con una guerrilla de doscientos hombres para apoderarse de ella, y fijándome yo entretanto con el estado mayor en la misma posición visible e inmediata a los enemigos que ocupé la víspera (14). Ostria logró subir sin ser advertido de los contrarios, quienes, al ver su partida en la eminencia, pero suponiendo tendría el destino de proteger por mi izquierda la bajada del camino corriente, así como por la derecha el de nuestros batallones ligeros, sólo destacaron, un grueso cuerpo para arrojarle de su puesto; mas habiendo aquél conocido que el que guardaba no era el dominante en Wiluma, y teniendo ya muy inmediata la cabeza de nuestro ejército, fingió temer a la división enemiga, hizo un corto movimiento retrógrado para ocultarse de la vista de ella, y se trepó a un pináculo muy encrespado, que era el punto más elevado de ella (15). Los contrarios caminaban apre-

surados hacia el lugar de donde se había retirado Ostria, y a que iba llegando nuestra vanguardia; pero, asomándoseles de improviso las acémilas de la primera brigada, bajaron con mucha más prisa aún, y como precipitados, hasta el río (16). Tan inesperada aparición: el arribo del general Ramírez con las primeras tropas de línea, la manifestación sucesiva de Ostria en la posición ventajosísima de Wiluma: el abandono que mis tropas ligeras hicieron con el mayor disimulo de las faldas de la derecha en que estuvieron tiroteando, el que hice yo mismo de mi puesto en cuanto salvó la cola del ejército el próximo barranco de la izquierda; y por fin la retirada del escuadrón de la guardia de honor que entretanto tuve en observación del campo enemigo en la cima del lado derecho (17) no le permitieron dudar de que había sido burlado; y tasladó prontamente todas sus fuerzas empleadas en la quebrada de Chacapaya y algunas más, a la falda de la vuelta de ella' (18). Todo el restante del día hasta después de bien oscurecido, se pasó en fuertes y continuas escaramuzas de las guerrillas por el frente y costados en que nuestros bizarros soldados tuvieron constantemente la ventaja; y al mismo tiempo me aseguré de no ser posible transportar mi artillería a la parte cómoda de la cuesta de Wiluma (19) sin bajar al río; porque desde él hasta el pináculo ocupado, por Ostria (16) corría una barranca estrecha; pero muy honda e impenetrable. Determiné pues campar al raso por aquella noche en el alto (20) y bajar al río con el grueso y tren del ejército, señalando desde luego los puntos en que convendría colocar algunas piezas de artillería (21) para proteger nuestro descenso y, el de Ostria. y algunas más tropas que meditó trasladar a la otra parte de la barranca.

Antes de rayar el día 28 hice pues escurrir al cerro escarpado de Wiluma a Olañeta con sus dos batallones de cazadores y partidarios (22), y colocar ocho piezas en los dos descansos de la parte de la loma en que estaba yo situado (23) sosteniéndolas con las compañías de cazadores y granaderos, del batallón de voluntarios de Castro y con el denominado del general (24) : y sembré varias guerrillas por mi derecha hacia los mismos puntos, por donde la tarde precedente los enemigos presentaron las suyas. Estos, durante la noche, habían hecho avanzar algunos batallones hasta las inmediaciones de la parte encrespada del cerro de Wiluma (25) ; y en cuanto se movieron nuestros cuerpos situados en ella, se rompió un fuego general contra las partidas de todas mis posiciones; y especialmente contra mis batallones ligeros que bajaban arrastríindose uno a uno por la cresta, con un trabajo y riesgo inponderables, pero contestando aun así al terrible fuego contrario. Venci-

da esta dificultad por los primeros soldados y a medida que lograban pisar de firme, fueron avanzándose sobre los batallones enemigos (25) ;con el ímpetu, que bien pronto fueron éstos precisados a cejar por aquella parte; al propio tiempo las piezas colocadas (23) comenzaron con sus fuegos con admirable acierto contra los gruesos cuerpos de infantería y caballería que asomaron al alcance de ellas, obligándolos a alejarse de su tiro; y las demás guerrillas situadas a mi costado derecho, lograron también arrollar a las contrarias. Aproveché este favorable momento para hacer, bajar todo el ejército en el mejor orden por la loma al río (26); y desde allí subir enseguida a la parte inferior de la falda dc Wiluma (27). Las tropas ligeras entretanto, después de desalojarlos a los emboscados en las casas y huertas contiguas al expresado punto (27) y las primeras brigadas de artillería, habiéndose avanzado bastante en el llano (28) obligaron a todos los cuerpos y partidas enemigas a retirarse a su posición (4 y 5) 'desde donde su artillería les hacía un vivo fuego. Violentos fueron los impulsos que tuve que seguir al formal y decisivo ataque, aprovechando el desorden en que debía suponer al .enemigo; pero reflexioné que se hallaría mi armamento en mal estado por el mucho fuego que hizo en tres consecutivos días; era también preciso municionar la tropa de nuevo, sobre todo, no tenía conocimiento de' la localidad, y el terreno se presentaba difícil y cortado y me resolví por fin a suspenderle por aquella tarde que se empleó en reconocimientos y tiroteos de nuestras partidas con las muchas contrarias que estuvieron emboscadas entre los árboles y detrás de;, los cerros de una multitud de casitas; corrales y huertas inmediatas y protegidas por los cañones del morro que no callaron hasta largo tiempo después de haber anochecido.

El 29 dos horas antes de amanecer, puse en movimiento y marcha el ejército del punto en que pasó esta segunda noche, como la anterior sin tiendas ni abrigo; y después de formar todos los cuerpos por columnas (29) los hice correr oblicuamente por la izquierda para desplegar en batalla (30); perpendicularmente a la cabeza del primer morro, en que el enemigo tenía colocada la mayor parte de su ejército y artillería (31). El formó entonces la suya al uno y otro costado del mismo morro, quedándole éste a la espalda y prolongándola mucho más por su derecha, destacó porción de partidas a las casas y huertecitas que nos separaban; y no cesó de dispararnos entretanto, multitud de granadas y bala rasa en buena dirección, pero sin causar daño ni terror a estas tropas, que las recibían con los más alegres *vivas al rey*. Además de los apuntados obstáculos que se oponían a nuestra ordenada

marcha la embarazaban también principalmente a la artillería, los pedrones de que estaba cuajado lo más del terreno; un pedregoso río con bordos altos y cortados que mediaba (31), y finalmente el tejido de zanjas y acequias de regadío más o menos profundas que se cruzaban. No obstante, después de hacer a los jefes las convenientes prevenciones; di la señal de ataque que se empezó con una arrogancia y firmeza admirable y siguió con las mismas dejando atrás, para no detenerse un momento, aquellos cañones que se atascaban en los referidos escollos. Los emboacados procuraron contener nuestro avance, con el vivísimo fuego que nos hacían al abrigo de sus parapetos; pero sus ventajas sólo duraban hasta la llegada de nuestros valerosos soldados, a cuya inmediata aproximación, o se replegaban a sus líneas, o perecían dentro de sus atrincheramientos. La artillería enemiga no paraba sus fuegos, aunque les correspondían maravillosamente los de nuestras piezas. Los cuerpos ligeros y caballería de una y otra parte, empeñados en flanquear las alas respectivamente contrarias, se batieron con el mayor encarnizamiento mezclados varias veces al sable y bayoneta. Perdieron en fin los enemigos el favor de las primeras localidades; y llegando nuestras inexpugnables tropas al piso llano, igual y descubierto, solamente les quedó el de su mayor número, y de la dominante colocación de su artillería. Desde aquel momento no obstante, se nos apuntó ya inclinada la victoria; nuestros batallones siguieron el ataque llenos de entusiasmo y en el mejor orden, ganaron el obús y cañón (33) que el enemigo había adelantado, y subieron luego intrépidos al primer morro, donde estaban situados los cañones que más nos ofendían. No por esto desesperaron los rebeldes, que sin embargo de haberse roto su línea, y retrocedido en alguna confusión volvieron a formarse en batalla (34) y a resistir a nuestros progresos bajo la protección de la artillería del segundo morro (5) sin perjuicio de disputar el terreno a los batallones ligeros y a la caballería de nuestras alas, con una tenacidad extraordinaria; pero el despecho de los obstinados, no podía ya ser bastante para defraudar a nuestros valerosos guerreros la palma que llegaron a tocar con las manos. Repitiendo la carga con mayor impulso, los arrollaron segunda vez, y aunque hicieron tercera reunión y resistencia cual pudieran las tropas más bien disciplinadas (35), se pusieron en fin en absoluta precipitada fuga, dispersándose en todas direcciones (36).

Esta batalla que duró tres horas, es sin duda la más difícil y gloriosa de las que ha ganado el ejército real que tengo el honor de mandar. Los tres días últimos de sus largas y penosas marchas,

y que precedieron a la acción general, fueron empleados en acciones parciales, pero de bastante importancia, especialmente las do la víspera. La tropa y oficialidad toda las dos postreras noches durmió a la inclemencia sin cama ni abrigo. He apuntado a V.E. las grandes ventajas de las posiciones enemigas. El número da éste constaba de seis mil doscientos hombres de infantería y setecientos de caballería novísimamente remontada con famosos caballos de esta provincia; cuando el nuestro sólo tenía tres mil seiscientos diecisiete de la primera clase, y trescientos setenta montados en cabalgaduras extenuadas, y los más en mulas que los oficiales, tropa de infantería y emigrados entregaron para la acción. Unicamente teníamos la superioridad en el número de cañones que se componía de veintisiete; pero de éstos sólo entraron en acción once, contra otras tantas piezas de mayor alcance las más, con que se batieron los contrarios, y fueron cuatro de a 4 de campaña; y otros cuatro del mismo calibre, de montaña; dos de a 2 y un obús de 7 pulgadas; todas ellas de la fábrica real de Sevilla, infinitamente mejor servidas que en Vilcapugio y Ayohúma.

La pérdida del enemigo ha constituido en la de toda la referida su artillería, municiones, campamentos y equipajes; incluso parte del de Rondeau, de mil y quinientos fusiles; de cincuenta y tres oficiales y mil doscientos individuos de tropa, muertos. de veinticinco de los primeros y ochocientos de los segundos, prisioneros, y de un número proporcional de heridos, que no puede saberse de fijo; pero tampoco regularse en menos de mil.

La nuestra es considerable, si se atiende a lo que vale cada uno de los beneméritos militares, y no a su número, que es de cinco oficiales y treinta y dos individuos de tropa, muertos. y de once de aquéllos y ciento noventa y ocho da éstos heridos. Los vencedores de Ayohúma y Wiluma enseñan *a* los militares del orbe entero, que las balas apenas causan estragos fuera del desgraciado momento de desordenarse una línea.

Con dificultad puede representarse otra acción militar de tanto interés, variedad y movimiento como la de 29 de noviembre próximo. No entró en ella un cuerpo, y apenas podría señalarse un individuo, que no hubiese tenido ocasión de distinguirse, y no la haya aprovechado. La ala derecha, como la izquierda, bajo la admirable firmeza, presencia de espíritu y oportunas disposiciones de sus primeros jefes, mi 2º general don Juan Ramírez, y mi mayor general don Miguel Tacón hicieron prodigios, sin que pueda decidirme a dar a la una un solo grado de preferencia sobre la otra, a pesar de que la primera logró recoger más trofeos de

guerra. En aquélla obró con su acostumbrada irresistible energía el nunca vencido regimiento 1º de infantería de línea, al mando de su coronel don Antonio María Alvarez, y tuvo la envidiable dicha de quitar su obús avanzado al enemigo. Se cubrió de gloria el batallón de talaverinos, valdivianos y chilotes denominados de voluntarios de Castro, al mando de su digno comandante coronel don Ramón José Vargas, el cual, siguiendo la voz y las huellas de su intrépido sargento mayor, teniente coronel don Buenaventura Centeno, asaltó en medio de un horroroso fuego de fusil y de cañón y tomó la batería del primer morro (4) que tanto nos ofendía, y me hizo dudar por algún tiempo de la victoria. El batallón de partidarios, cuyo nombre serfi pavoroso a los enemigos del rey con su jefe, a la cabeza, que lo es el comandante teniente coronel de ejército don Manuel del Valle desplegó todos los recursos de su entusiasmo y disciplina, conteniendo con sus fuegos y acertadas evoluciones el soberbio arrojo de los dragones de la rebelde patria, que con otros cuerpos de infantería, embistieron a envolver el flanco de nuestra línea, y les arrebató una bandera. De esta suerte Y honrosa lucha participaron también el valiente escuadrón 1º de ıze mandados por su dignísimo e coronel don Guillermo Marquiegui quien llevándolos a ella les dijo: *Síganme y hagan lo que yo hiciere*; entró atropelladamente con sable en mano, y después de dar la muerte a muchos con su espada, salió como varios de su cuerpo, gravísimamente herido de un sablazo; la caballería desmontada al mando del teniente coronel don Francisco Ostria, que dio en el lance nueras pruebas de su bien acreditada firmeza; el escuadrón de San Carlos, al de su comandante coronel don Melchor José Lavín; el de Cochabnmba, del cargo de su valiente comandante teniente coronel don Manuel Francisco Boza, que recibió varios golpes de sable; el piquete de la Paz del de su comandante capitán don Agustfn Cuellar: y finalmente el brillante escuadrón de la guardia de honor, mandado por su intrépido comandante teniente coronel de ejército don Francisco Javier de Olarria, que llegando de mi orden en el momento más peligroso de la refriega, contribuyó esencialmente a la derrota del enemigo por aquella parte, ganó un estandarte y persiguió à los fugitiros el espacio de tres leguas, pasando a cuchillo a más de cuatrocientos dc ellos.'

No era entretanto menos dura y sangrienta la escena de la ala izquierda, ni merecieron menos los valerosos cuerpos que la componían. La marcha de ellos hubo de ser mucho más larga por la disposición primordial de ambas líneas; y la localidad era también más difícil y peligrosa por el mayor número de emboscadas

de los contrarios y lo miis quebrado del terreno; pero todos estos obstáculos los fueron superando con irresistible energía y rapidez el acreditado regimiento 2º de infantería de línea a las órdenes de su benemérito comandante coronel don Sebastián de Benavente; el batallón de Fernando VII, digno de esta augusta denominación al de su comandante teniente coronel don Francisco Javier de Aguilera; y el del centro al de igual clase don José Santos de la Hera. Más los que se le aventajaron desde el primer paso de la marcha, hasta la conclusión de la jornada, fueron los incomparables batallón de cazadores y escuadrón 2º del mismo nombre. mandados por sus sobresalientes comandantes coronel don Pedro Antonio Rolando y teniente coronel don Antonio Vigil. Les tocó señaladamente un cuarto de hora el más crítico y glorioso de toda la acción, cuando los enemigos después de haber perdido su obús y la batería del primer morro, cargaron contra el extremo de nuestra ala izquierda con despechado ímpetu la mayor parte de su infantería y más de quinientos caballos. Solo ellos resistieron a tan terrible choque con la admirable serenidad, asombrosa energía y repetidas delicadas maniobras de sus heroicos jefes, hasta que enviando so con velocidad en su auxilio el batallón de granaderos y nominado del general, que formaban mi reserva a las órdenes de sus respectivos comandantes teniente coronel don Pedro de Irazeburu y coronel don Juan de Dios Saravia, volvieron caras los despechados enemigos y huyeron despavoridos, dejando el campo sembrado de cadáveres. El digno Rolando fue gravemente herido en esta cruel contienda; pero se mantuvo no obstante hasta la decisión de ella. El imperturbable Vigil, aunque perdió muchos soldados y caballos de los ochenta únicos que llevó a ella, logró cortar y destrozar la infanteria enemiga. Finalmente los batallones de cazadores, del general y de los granaderos de reserva, con la artillería que en aquel apurado caso sirvió personalmente y con el más feliz acierto el dignísimo comncdante de esta arma don Casimiro Valdez, completaron la derrota con incalculable estrago.

No puedo elogiar bastante el recomendable comportamiento de este jefe, y el de los comandantes de brigadas, don Félix de la Rosa capitán de la plana mayor facultativa, don Antonio Martínez coronel graduado y capitán de la brigada de artillería de Lima; don Antonio García capitán graduado y teniente de la misma; don Manuel Piedra, don Miguel Mugía, y don Narciso Martínez capitanes graduados dc tenientes coroneles de milicias de artillería. y los capitanes de las mismas don Bernardo Santa Cruz y don José Peredo, quienes, a pesar de los grandes obstáculos del terreno que impidieron la conducción de la mayor parte de las piezas, se de-

sempeñaron con lucimiento, como lo han ejecutado siempre los de esta arma.

En una batalla tan reñida, larga y variada, todo concurrente ha debido de necesidad estar en movimiento, y puedo asegurar a V.E. que señaladamente lo han tenido todos mis edecanes y ayudantes, tanto los de oficio, como los agregados; ocupándose en comisiones importantes y permaneciendo siempre en riesgo desde la primera formación hasta el fin del ataque. Los de la primera clase fueron el teniente coronel del batallón veterano de Valdivia don Pedro Asenjo; el teniente coronel de milicias disciplinadas de Salta don Tomás de Arrigunaga y Archondo; el teniente coronel de milicias disciplinadas don Pedro Antonio de Castro; el capitán de milicias disciplinadas don Francisco de Paula Alcón y el de la misma clase don Francisco Quiñones; los de la segunda el intendente del ejército, coronel don Manuel Antonio Báez; el de provincia don Sebastián de Arrieta y su hijo don José María de edad de nueve años; el teniente vicario general del ejército doctor don Mariano de la Torre y Vera; el auditor de guerra doctor don Leandro de Usín; el capitán de milicias disciplinadas don Manuel de Pantoja y Moreno; el teniente de ejército don Mariano de Lequerica; el de igual clase don Juan Pedro de Urrutia; el tesorero de ejército y contador de estas reales cajas militares don Juan Gallardo; el ejemplar cura emigrado de la doctrina de Salinas doctor don Hipólito Maldonado; el recomendable hacendado emigrado de Cochabamba don Agapito de Acha; se mantuvo también a mi lado el comandante general de avanzadas don Pedro Antonio de Olañeta, por estar las tropas ligeras de su mando en la línea, y obró como siempre y finalmente el coronel del real cuerpo de ingenieros y comandante don Francisco Javier de Mendizábal.

En el mismo útil ejercicio se ocuparon constantemente los ayudantes de mi 2º general Ramírez, efectivos, coronel don Manuel Ponferrada, y teniente coronel don Mariano Sierra; y los agregados, capitán don Baltazar García, teniente don Juan de Urquh, y teniente don Julián Oblitas; así como los de mi mayor general Tacón, efectivos el teniente coronel don Pablo de Echeverría y los capitanes don Vicente Malde, don Ramón Herrera y don Joaquín del Caso y Alvarez; y los agregados subdelegados de Tapacari teniente coronel don Agustín Antesana, y el emigrado de Chuquisaca don José Antonio Gandarias. Es también digno de mi memoria y recomendación don Francisco Elías Martínez de Hoz, que habiendo servido destinos de la primera confianza desde el arribo del ejército real a Salta, el día de la acción concurrió a ella agregado al escuadrón de la guardia de honor.

Todos los empleados de real hacienda, los facultativos de los hospitales y los capellanes del ejército, han cumplido sobresalientemente sus deberes y aunque no haga aquí individual mención de ellos, es demasiado remarcable para omitido el rasgo de entusiasmo que manifestó el teniente vicario general del cjército doctor don Mariano de la Torre y Vera, que, al ver una pieza de artillería atascada en un barranco, ayudó a sacarla y conducirla a la línea, tirándola a la cincha de su caballo.

Se hiciera interminable este pnrtc si hubiera de nombrar cn él todos los que lo han merecido y para abreviarlo, me refiero a la relación número 1, por lo respectivo a los estimables emigrados, que, después de servir antes útilmente con las armas en la mano a las órdenes del coronel de ejército don Martín de Jaúregui y otros .jefes en Paria y Sepulturas, y luego en la marcha del ejército desde aquellos puntos hasta los altos de Chacapaya, escoltaron los equipajes, parque y provisión en el morro señalado (12) desde el .26 hasta concluida la acción el 29 próximo, particularizándose algunos de ellos en comisiones especiales y arriesgadas y concurriendo otros a la batalla misma.

Las relaciones anotadas del número 2 al 18 comprenden los muchos militares que son acreedores a la especial consideración de V.E. y a las recompensas a que van propuestos respectivamente. con las distinciones de los cuerpos de esos individuos y exclusión de los agraciados sobre el campo de batalla.

Conozco será un distintivo muy lisonjero y estimulante que los jefes de los diversos cuerpos y ramos del ejercito obtengan la cruz de la real orden Americana de *Isabel la Católica*; y de consiguiente. por gratitud y por mayor interés del real servicio, he creído haber de pedir la de primera clase para los nombrados en la relación número 19. En ésta van inclusos por las propias consideraciones algunos de los más dignos jefes de provincia que se han esmerado extraordinariamente cn proporcionar toda clase de auxilios para la subsistencia y refuerzos de este ejército vencedor.

Me creyera finalmente culpable de injusticia, si, solicitando el premio de estos beneméritos militares, echase al olvido varios de sus compañeros de armas, que, con decidida repugnancia y por la forzosa ley de la subordinación, han sido privados de participar a esta reciente gloriosa batalla, por haber sido destinados por mí para comisiones y empleos que han desempeñado con honor y utilidad del mismo ejército; y aun a aquellos que, no habiendo conseguido incorporársele, a pesar de haber hecho reiteradas solicitaciones a este fin, han estado no obstante en el caso de servirle y le han servido en efecto con amor, y eficacia y utilidad de diver-

sas maneras. Los beneméritos militares de esta clase, son que expresa la relación número 20.

'Conozco y tengo bien experimentada por una parte la bondad y justificación de V.E. y por otra, rebozan los papeles públicos de gracias que, aun espontáneamente y sin solicitaciones, prodiga el mejor y más generoso de los soberanos a sus fieles vasallos de todas las clases y condiciones; a aquéllos especialmente que sellan su amor y lealtad con la sangre de sus venas en el campo de Marte. Protesto a V.E. con la verdad y sinceridad que mc caracterizan, que nadie por estos títulos es más acreedor que los que yo propongo a la real piedad y beneficencia, y que muy pocos han estado en el caso de acreditar sus sentimientos con iguales fatigas, privaciones, sacrificios y riesgos que ellos. En la guerra que están háciendo, si, es materialmente cierto que en cada batalla van a vencer o morir, y que van a ello con gusto y alegría. Confío, pues. y confían todos los interesados tendrá V.E. a bien elevar con su poderosa recomendación estas propuestas a los pies del trono para alcanzar el consiguiente favorable acogimiento y despacho de S.M. y mandar expedir entretanto, para cada uno dc ellos el respectivo superior título interino de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos aíios. Cuartel General en Cochabamba y diciembre 12 de 1815. - Excelentísimo señor. - *Joaquín* de la *Pezuela.* - Excelentísimo señor virrey marqués de la Concordia.

[*Gaceta del Gobierno de Lima,* Mndrid, 1971, t. 1, 1816, págs. 29/40.]

Nota: La bastardilla es del original. F.M.G.

GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA

del sábado 6 de enero de 181G
Copia de carta remitida

Cuartel general del ejército real triunfante.en Sipe Sipe, noviembre 30 de 1815. - Hermano del alma: desde las once del día de ayer nos hallamos en este pueblo, disfrutando. ya, mediante Dios. la tranquilidad, reposo, y satisfacción que nos proporcionó en aquella hora, la feliz terminación de la batalla campal, que dimos al romper el día, al ejército enemigo, situado ventajosamente en las mismas lomadas, zanjas, bosques, y parapetos en que esperó Díaz Vélez al señor Goyeneche; nuestra bajada a esta llanura fue por la hacienda de Viluma; tardamos tres días, dejando los equi-

pajes en el alto, tanto porque su suma aspereza, y desfiladeros, no permitían avanzar al cabo del día más que una legua, cuanto porque Rondeau nos disputaba el paso a palmos; de modo que contado el día de ayer, en que se dio la acción general, que duró tres horas, poco más o menos, hemos tenido un tiroteo de tres y medio días, desde el amanecer, hasta después de caer la noche. Nada digo a Ud. de hambres, fríos, e incomodidades, porque nadie ha comido. bebido, ni dormido en dichas tres noches y días. La fuerza enemiga con inclusión de algunos cochabambinos, pasará de 6.000 hombres, y por este número era superior a la nuestra. El fruto de la victoria consiste hasta ahora en 610 prisioneros soldados; 31 oficiales; nueve piezas de artillería hermosas, que eran todas las que tenían; armamento infinito, que en muchos días no se acabará de recoger, el que vayan arrojando los dispersos en su fuga. Dicen que Rondeau escapó por Tarata, y que Cruz va herido.. No es fácil puedan hacer reunión alguna, porque los derrotados tomaron las infinitas distintas direcciones de las circunferencias de estos llanos, y nuestras tropas los persiguieron hasta la distancia de tres leguas. Todos los cuerpos se han portado con la mayor bizarría que quiera Ud. imaginar, y si cabe alguna expresión particular, debe recaer en el famoso batallón de cazadores, cuyos individuos se han hecho respetables, y dignos del mayor elogio. La pérdida del enemigo no es fácil calcular, porque nuestras tropas encarnizadas, apenas han podido dar cuartel a los arriba mencionados. Ningún cuerpo parece que ha sufrido el estrago que el de los liberto~porque fue el que peleó con más obstinación, y en todo el campo se encuentran negros muertos. Por nuestra parte ha sido proporcionalmente casi igual el estrago que el que sufrimos en Ayohúma, y parece increíble que al cabo de tanto fuego, no tengamos más que unos pocos heridos, entre ellos Rolando de una bala en un hombro, Marquiegui con un fuerte sablazo en el codo, y Belando en el pie. Los muertos son muy pocos, y en la clase de oficiales sólo se encuentran Negrón, y dos subalternos de los de Fernando VII. Acaba de salir el señor Ramírez para Cochabamba con el primer regimiento y el centro, y esta tarde marcha el brigadier Olañeta, con cazadores, partidarios, escuadrón de Marquiegui, y los de Fernando VII, y dos cañones, para Potosí. Pasado mañana pasa para el mismo Cochabamba el cuartel general con el resto del ejército, y luego que allí llegue saldrá el señor Ramírez a San Pedro de Buenavista con la fuerza que se considere necesaria, para tomar de aquel punto su dirección a Chuquisaca o Potosi, según las circunstancias lo exigían, a fin de aniquilar las últimas reliquias de 'la insurrección. Contando pues con que el

señor general no piensa parar en Cochabamba más que ocho días, y que nuestros países estarán enteramente seguros con el arribo de Olañeta a Potosí; puede Ud. si quiere, restituirse inmediatamente a su casa con toda la familia, a la sombra de la escolta que conduzca de esa villa las municiones que por orden del general deben ser remitidas. Diga Ud. a la señora que con Olañeta escribo a doña Teresa incluyéndole las cartas de don Patricio; aquel buen amigo, y González van encargados del cuidado de nuestras casas, y del acopio de los forrajes para cuando U. llegue. - P.D. - Incluyo el bando que hemos encontrado en el campo del enemigo; se reduce a no dar cuartel a ninguno de los contrarios. El número de prisioneros crece a cada hora, porque todavía se están recogiendo; 1.700 muertos sin contar varios que se iban encontrando; 2.000 y más fusiles, etc.

[Madrid, 1971, *Gaceta del Gobierno de Lima*, t. I, 1816, págs. 9/11.]

GACETA DEL GOBIERNO *DE LIMA*

del miércoles 25 de setiembre de 1816

El primero de mayo por la vía del Janeiro se recibió en Madrid, con la más viva satisfacción la agradable noticia de la gloriosa batalla de Wiluma; los insurgentes que siempre han desfigurado los hechos, se han visto en esta ocasión en la dura necesidad de confesar la verdad, y el caudillo Rondeau que desvanecido con las ventajas obtenidas en la Banda Oriental del Río de la Plata; y confiado en la superioridad excesiva de sus fuerzas se había neciamente anticipado a lisonjear a su gobierno con la seguridad de la victoria, ha tenido que ocurrir a la pavura de sus soldados para ocultar la suya y la de sus oficiales.

Creemos que el público leerá con interés el parte del mismo Rondeau extractado y publicado en la gaceta de madrid de 2 de mayo, que insertamos a la letra. EL EDITOR.

En carta dirigida al excelentísimo señor don Pedro Cevallos por el cónsul de S.M. en Gibraltar participa éste las noticias siguientes, que completan el resultado de la batalla ganada por las tropas del rey contra los insurgentes de Buenos Aires, de que se dio noticia al público en la gaceta de 20 del pasado, y que hace más probable cada día la deseada pacificación de aquellas hermo-

sas provincias. Remite el referido cónsul copias de los partes impresos en la gaceta extraordinaria de aquel gobierno revolucionario, dados por el jefe o cabecilla Rondeau, que mandaba las tropas en las dos derrotas seguidas que han sufrido, la primera en Venta *y Media,* y últimamente en la frontera de Cochabamba, habiendo sido esta última tan completa como lo acreditan los mismos pormenores en que Rondeau trata de justificarse, culpando a sus soldados por haber abandonado sus puestos en la dispersión más vergonzosa. La gaceta extraordinaria de Buenos Aires de 24 de enero último trae detalladamente dichos partes, que extractados son como sigue:

Escarmentado Rondeau con la derrota de su *vanguardia* en los llanos de Venta y Media, y no atreviéndose a aventurar una acción general, se retiró precipitadamente con dirección a Cochabamba; y estando a cinco leguas de aquella ciudad el 19 de noviembre, supo que el ejército del rey sólo distaba 12 leguas de su posición. Tal era la actividad con que perseguían a aquellos insurgentes las 'leales tropas españolas al mando de su digno general Pezuela.

No atreviéndose ya Rondeau a entrar en Cochabamba, y persuadido de que iba a ser atacado, tomó un punto militar, que en su concepto era muy ventajoso. Alli fueron a buscar las tropas del rey a los insurgentes, y el 29 de noviembre se trabó una sangrienta batalla, en que por la misma relación de aquel jefe sedicioso se descubre el terror y completa derrota de los rebeldes; explicándose Rondeau en los términos siguientes:

"Todo anunciaba ya el momento de la victoria cuando advierto con sorpresa que el regimiento número 1, que estaba lo más de él parapetado, vuelve la espalda, y se fuga en dispersión; que el 9, aunque en desorden, también rctrogradaba. Mando inmediatamente que uno y otro diesen frente al enemigo, y se sostuviesen, y al capitán don Juan Antonio Ramirez que disparase a metralla con las dos piezas de su mando sobre la parte izquierda de aquél; consiguióse que el 9, hiciese alto, diese frente, y empezase a batirse con la serenidad de una tropa aguerrida; pero el número 1 a más de haber envuelto parte del 9 que se dispersó con él, no volvió más a la línea, y desapareció como el humo; el 9, no tardó en ser arrollado y despedazado, pues toda aquella fuerza vino sobre él. La derecha del enemigo, advirtiendo las ventajas conseguidas por su izquierda, carga sobre los regimientos 7 y 12. Estos se contuvieron; pero habiendo entendido el desalojo del terreno de la derecha, abandonaron el que pisaban. Vista tan extraña e inesperada 'dispersión, mandé a todos los ayudantes, que en la ocasión

estaban a mi lado. a contenerla con cuantos jefes y oficiales encontrasen, previniéndoles esto mismo, y que se replegasen al Morro, donde había estado la reserva, y existía un cañón para proteger la reunión en caso necesario, pues fue el objeto con que quedé allí. Entre tanto que se hacían estas prevenciones, observé que de todos los cuerpos que habían entrado en acción sólo marchaba ordenado el de granaderos a caballo, que se retiraba del flanco del enemigo. Bajé inmediatamente del cerro, y a su pie encontré al número 6, a cuyo jefe ordené subirse aceleradamente mns como advirtiese casi en el mismo momento que era ya inútil este paso, porque los enemigos empezaban a ocupar el puesto que se le había señalado, volví a mandarle se retirase al que había dejado; pero este cuerpo en su contramarcha fue envuelto en la dispersión de los demás. Entonces me dirigí a los panaderos, y previne o su comandante diese una carga sable en mano sobre una división o trozo enemigo que perseguía por la derecha, a fin de contenerlo y ver si se lograba de este modo la reunión en el punto de la reserva. Fue ejecutada tan dificil maniobra con mejores resultados que debían esperarse en las circunstancias, pues hicieron retroceder estos bravos soldados parte de la infanterfa enemiga; y arrollando completamente su caballería acuchillaron a muchos de una y otra arma. El sargento mayor La Madrid desde más adelante de Sipe Sipe volvió atrás con los dragones que mantenía reunidos, pues el coronel graduado don Diego Balcarce se hallaba con el caballo herido y con las riendas tronzadas, cargó también sobre las partidas que perseguían por la izquierda, logrando contenerlas, y causándoles algún estrago. Estas acciones, aunque brillantes, fueron ineficaces para el objeto que se proponía, pues ya el pavor se habia apoderado de nuestros soldados infantes, y no hacían sino huir desordenadamente.

"Luego que se rehicieron los escuadrones de granaderos volvieron a donde yo estaba, en estrecha formación, sin dejar en el campo más hombres que los que perdieron en el choque; ordené nuevamente a su comandante ocupase los altos de Amiralla, sosteniendo la retirada de los dispersos, en cuyo paso estrecho creía detener la gente que pudiese y hacer oposición al enemigo; tampoco fue esto posible; pues cuando yo pensaba que la tropa no buscaría otra salida que ésta, pues era por donde había entrado a Sipe Sipe, veo tomaban aun por los cerros inaccesibles por diferentes direcciones. Ea en este estado desistí de ulteriores empeños en la confianza que los soldados y oficiales, libres de peligro, se inclinarían al camino que va de Sacaca, punto de reunión que se había dado a los primeros jefes de cada cuerpo, en virtud de ser

conocido por todo el ejército, y porque nos proporcionaba la ventaja de los pasos escabrosos y desfiladeros por alturas que imposibilitarían la persecución de nuestros soldados; pero los más jefes olvidaron hacer esta prevención a sus subalternos. y de aquí emana la pérdida mayor del ejfrcito.

"Estos han sido los principales pasos que nos han conducido al doloroso contraste del 29, desgracia que la nación; que el mundo militar, que mi ejército mismo no podrán imputarme cuando a más de mis medidas, de que instruirán los documentos de cada jefe en el manifiesto que pienso dar, hablan ahora los órganos míos, los ayudantes de campo, sin temor de ser desmentidos por uno solo de los que recibieron las órdenes, pues de las que cada uno ha recibido y distribuido incluyo copia, como igualmente de la instrucción reservada que pasé a los jefes el día antes que el enemigo se presentase a nuestra vista."

El 29 de diciembre se hallaba Rondeau con muy poca gente en Suipacha.

[Madrid, 1971, Gaceta del Gobierno de *Lima,* t. I, 1816, págs. 617/621.]

Nota: Ln bastardilla es nuestrn. F.M.G.

[CARTA DE INOCENCIO TORINO A ZORRILLA]

Plata, 2 de diciembre de 1815

Mi Curaca [Juan Marcos Salomé Zorrilla]:

. . . . . .

De un momento a otro aguardamos grandes noticias del ejército, estamos divisando hacen 4 días, y ya nos duelen los ojos. Con fecha veinte tuvimos carta de Rondeau a Rodríguez en que le decía que Pezuela le cargaba y que era ya inevitable la refriega general; con esta fecha estaban a distancia de 12 leguas, y el no haber un resultado hasta ahora nos hace creer las noticias posteriores que dicen se ha retirado retrogradando a Oruro, y esto será lo que nos haga más cuenta.. .

. . . . . .

Inocencio [Torino]

[M.o. y fotocopia en N.A.]

Nota: Recordemos que la acción de Sipc Sipe ya se hnbín producido (29 do noviembre de 1815).

[OFICIO DE GUEMES A FRENCH]

Con la inesperada noticia que acabo de tener. relativa al contraste que han sufrido nuestras armas el 29 del pasado en las inmediaciones de Cochabamba [Sipe Sipe], he dispuesto que pasado mañana (si no se presenta algún obstáculo insuperable) salgan de esta ciudad trescientos hombres, al mando del teniente coronel comandante don Ignacio Regueral con destino al punto de Tupiza, o Suipacha, que ocupa con una compañía de caballería el teniente gobernador de Tarija, teniente coronel Domingo Soriano Arévalo; y con la orden de que reunidos allí, operen según lo exijan la necesidad, y las circunstancias.

Por comunicación de dicho teniente gobernador de Tarija a este Gobierno Intendencia, anunciando que en esta villa, quedaban doscientos hombres alistados, y dispuestos para este caso, he dispuesto también que salgan sin demora al expresado punto. El subdelegado de aquel partido tiene igual número en disciplina, y disposición que se reunirá a las anteriores partidas, y todas componen el de ochocientos hombres. Para todo ello he dictado las órdenes más estrechas y exhaustivas poniéndolo en noticia de V.S. para los fines y objetos que convengan.

Dios guarde a V.S. muchos años. Salta, diciembre 13 de 1816.

Martín Güemes

Señor coronel mayor jefe de las
divisiones al Perú don Domingo French.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

Nota: **Este oficio fue remitido el 15 de diciembre por French al director Alvarez Thomas, desde El Arenal.**

[OFICIO DE GUEMES AL CABILDO DE JUJUY]

Quedo tomando todas las disposiciones convenientes a fin de que a la mayor brevedad compatible con las circunstancias salga de esta ciudad el teniente coronel comandante don Ignacio Regueral con cien hombres de línea armados y municionados completamente. Saldrán también por el Despoblado, y a marchas forzadas hasta la villa de Tupiza doscientos gauchos escogidos, y de confianza al mando de sus jefes, a reunirse en aquel punto con el teniente coronel don Domingo Arévalo. Con esta misma fecha prevengo al comandante de la benemérita división de esa ciudad te-

niente coronel don Domingo Iriarte apreste, aliste, y disponga la fuerza de ciento cincuenta de ellos para marchar a la cabeza en clase de 2º jefe al referido punto de Tupiza con el justo objeto de aliviar a los pueblos hermanos que sufren el rigor de los enemigos. Las circunstancias son bien criticas, y apuradas; así es de necesidad indispensable tocar todo arbitrio, toda medida y todo esfuerzo aunque a primera vista se presente violento y extraordinario. Auxilie V.S. con todas sus facultades, con toda su [energía y patriotismo las disposiciones que tome el indicado comandante Iriarte sin perjuicio de las que V.S. por su parte debe tomar a fin de que ese benemérito vecindario haga los mayores esfuerzos hasta facilitar los recursos que hagan asequible la marcha, a cuyo efecto le exigirá un empréstito forzoso, dando o los prestamistas seguridades bastantes para su oportuno abono, ya sea por las cajas de esta provincia, o ya sea por las de Potosi, como lo ha ofrecido el M.I.C. de aquella villa.

Sobre todo V.S. sabe el estado actual de nuestras armas en el Perú, y bajo de este principio, no debe omitirse acto, o disposición alguna que directa, o indirectamente pueda refluir en beneficio de la libertad; sirviéndose V.S. comunicarme individualmente el resultado de todo para las ulteriores providencias que convengan.

Dios guarde a V.S. muchos años. Salta, diciembre 13 de 1815.

Martín Güemes

M.I.C. Justicia y Regimiento de la Ciudad de Jujuy.

[Ricardo Rojas, Archivo Capitular de Jujuy, t. 4, pág. 452.1

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor.

Con el mayor sentimiento, en la propia hora que recibo el adjunto original oficio y carta confidencial, por un propio que me hace el intendente de Potosi, lo elevo a las manos de V.E. para que impuesto de todo, tome las providencias que fueren de su mejor agrado.

Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento volante en el Arenal a las 4 de la mañana del 16 de diciembre de 1815. - Excelentísimo seiior - Domingo *French* - Excelentísimo señor Director del Estado.

P.D. Ha sido por mí interrogado el correo conductor, que dice

corría a su salida de Potosí entre pocos la acción dada y perdida por nuestra parte aunque no era con seguridad.

[A.G.N., X-23-2-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1811/16, Partes de Batalla. *Biblioteca de Mayo*, t. XV, págs. 13.454/5; Partes *Oficiales*, t II, pág. 164, de donde se toma.]

[OFICIO DE NARCISO DULON A FRENCH ADJUNTO]

RESERVADO.

"Acabo de recibir oficio del señor presidente de Charcas con fecha 3 en que dice, acaba de llegar un empleado de Cochabamba quien asegura haberse dado acción general, el 29 y que el resultado ha sido desgraciado, ignora donde se halle el señor general, ni donde se haya hecho la reunión, lo que pongo en noticia de V.S. para su inteligencia y que por instantes acelere sus marchas, pues es de urgente necesidad, ese pronto auxilio.

Dios guarde a V.S. muchos años. Potosí y diciembre 6 de 1815. -*Narciso Dulón.* - Señor coronel mayor don Domingo French.

[Tomado de Partes oficiales y documentos relativos a ia Guerra *de la Independencia* Argentina, Archivo General de la Nación, t. II, pág. 165.]

[CARTA DE.MARTIN RODRIGUEZ A FRENCH ADJUNTO]

Plata, ,diciembre 2 de 1815. - Señor don Domingo French.

Querido Domingo. Anoche a las once llegó del Cuartel General don Claudio Baptista, a quien lo envié con pliegos al general. Este refiere que el martes 28 se dio acción general en los Altos de Viloma; y después de un fuego sostenido desde las cinco de la mañana hasta las once, se retiró nuestro ejercito a Sipe Sipe; que al otro día hubo segundo choque, y que estando en el mayor ardimiento se vino; pero ha sido con tanta precipitación, que ha llegado aquí en día y medio, según su relación; fuera de que es increíble esta caminata tan pronta de más de ochenta y cinco leguas, se le ha encontrado en mil contradicciones.

Sin embargo, poniéndome en lo peor, me ha parecido conveniente anoticiarte, para que redobles tus marchas. Las provisiones necesarias para la tropa están prontas en los límites de mi jurisdicción, y no dudo que se haya practicado igual diligencia por Fiyeroa.

Te deseo salud, y ver tu persona cuanto antes. porque eres.

necesario al bien de la patria, y darás gran placer a tu invariable - *Martín Rodríguez.*

[A.G.N.. X-23-2-3, Guerra 1811/16, Ejército Auxiliar del Perú. Partes de Batalla. Revista *Ilustración Histórica Argentina*, nº 6 de 1/IV/909; *Biblioteca de Mayo*. t. XV, pág. 13.455 y *Partes Oficiales*, t. II, págs. 164/5 de donde se toma.]

GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA

del jueves 25 de enero de 1816

El coronel don Pedro Antonio de Olañeta.

Excelentísimo señor: Tengo el honor de anunciar a V.E. la posesión de esta plaza por las armas del Rey, habiendo entrado en ella a las cuatro de esta mañana, después de una marcha forzada que tuve que hacer por alcanzar al rebelde gobernador Figueroa, que salió esa misma noche con el resto de sus latrocinios.

Es imponderable el abatimiento, destrucción, desorden y despoblación en que he hallado esta villa donde es raro el habitante que parece por las calles, por los horrorosos estragos con que la tiranizaron los malvados insurgentes de Buenos Aires.

El caudillo Rondeau ha pasado por Puna hacia Santiago de Cotagaita con 400 hombres armados que ha podido reunir de su miserable ejército.

Un cañón del calibre de a dos han dejado en esta plaza con su correspondiente cureña y tal cual arma ha quedado oculta y van presentando; se halla el pueblo en suma escasez de efectos por haberlos conducido con anticipación para las provincias de abajo.

Acompaño a V.E. las contestaciones que me han dirigido las corporaciones de la ciudad de la Plata a mérito de la intimación que les dirigí conforme a la superior orden de V.E. desde el punto de Guayllas.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel general de Vanguardia en Potosí, diciembre 16 de 1815. - *Pedro Antonio de Olañeta.* - Excelentísimo señor general en jefe don Joaquín de la Pezuela.

El cabildo eclesiástico de la ciudad de la Plata al comandante en jefe de las tropas del Rey en el Alto Perú.

Muy Ilustre Señor. - La Ciudad de la Plata, se ve tercera vez libre de armas opresoras de Buenos Aires (*habiéndola de-*

socupado *hoy* a *las* nueve *del día* el mandón *Rodríguez)* ,mediante el valor del ejército real. siempre victorioso, como gobernado por V.S. Ella implora la clemencia del rey, se halla cada día más desengañada, de que el orden, la justicia, y la seguridad no se encuentra, sino bajo la protección de sus estandartes reales; y así sinceramente subordinada los proclama, y los seguirá eternamente, si el colmo de su desgracia, no hace que otra vez se vea desamparada.

Esta desolada iglesia, manifiestamente perseguida en su pastor, se congratula con V.S. en sus gloriosas victorias; se restituye llena de júbilo, a la dulce obediencia del mejor de los soberanos; y desea con impaciencia tributar a V.S. los profundos personales respetos de sus individuos.

Dios nuestro Señor guarde ,a V.S. muchos años. Plata, diciembre 13 de 1815. - Muy ilustre señor. - *Matías Terraza.* - *José Francisco Javier* de *Orihuela.* - *José Mariano* Roncal. - Pedro *José Méndez* de *la* Parra. - *Francisco* Borja de *Saracíbar.* - *Jacinto* de *Quiroga y Sempertegui.* - Muy ilustre señor general en jefe del Ejercito Real don Joaquín de la Pezuela.

Nota: **La bastardilla es nuestra. F.M.G.**

El cuerpo de curas de la Plata

Hoy día de la fecha, ha sido desocupada esta ciudad de las armas de Buenos Aires, con cuyo motivo tengo el alto honor como gobernador eclesiástico a nombre mío, y del venerable cuerpo de curas y clero, hacer presente a V.S. nuestra obediencia, a las valerosas armas del señor don Fernando VII (que Dios guarde). Y por quedar acéfala esta plaza, suplico a V.S. se sirva mandar se adelante alguna partida de la división de su cargo, para el sostén del pueblo, y de las providencias provisionales que se han acordado, a los que concurre el cuerpo eclesiástico.

Dios guarde a V.S. muchos años. Plata y diciembre 13 de 1815. - *Juan Manuel de Montoya.* - Señor comandante de vanguardia del Ejército del Rey.

El cabildo secular

Al incomparable valor de V.E. debe su restablecimiento el trono del señor don Fernando VII en estas provincias del Perú que acéfalas y sin aquel centro de unidad, que conserve las relaciones exteriores e interiores, no podían cautelar la disolución de *ese* nudo precioso, que infelizmente había aflojado la anarquía en-

tre unos pueblos, que sin Rey fácilmente corrían al caos de una nulidad política en medio de disensiones, tanto más crueles, y mortíferas, cuanto domésticas.

Excitado en sumo grado el reconocimiento de esta ciudad al lado de la crisis terrible de que acaba de salvarse, por los esfuerzos de V.E. y de sus hermanos del benemérito ejército libertador, no puede menos este cabildo y su jefe, que felicitar a nombre suyo y del pueblo, que representan los afortunados triunfos e las armas del Rey. ¡Gloria inmortal al invicto general Pezuela! ¡Honor eterno a los valientes vencedores de *Venta* y *Media,* y de Sipe Sipe!

Su heroica constancia, señor excelentísimo. ha sacado esta provincia de una inaudita tiranía de la que gemía por tantos días, y ha entablado el orden, unión y libertad. Quiera el cielo que V.E. como depositario de las prerrogativas del soberano sea el instrumento con que la Divina Providencia disipe para siempre el fanatismo de los rebeldes, y ponga fin a tantos males.

Dios guarde a V.E. muchos años. Sala Capitular de la Plata, y diciembre 15 de 1815. - Excelentísimo señor. - *Isidoro* Josk *Cabero.* - *Mariano Reynol.* - *Domingo de* Anibawo. - Doctor Andrés de *Montoya.* - *José Patricio* de *Sagardía.* - Josk *María* de *Frías.* - *Mariano* Enrique .Calco. - *Manuel* de Andrés. - *Matías* Oros. - Francisco *Manuel Caviedes.* - *Manuel María Urcullu.* - Excelentísimo señor don Joaquín de la Pezuela.

Nota: Ln bastardilla es nu'estrn. **F.M.G.**

Capitulo de carta del señor general en jefe del Ejército Real del Alto Perú al señor marqués de la Concordia.

Cochabamba, 24 de diciembre de 1816.

El penitenciario de Santa Cruz don José Joaquín Velasco, fugó y se presentó al comandante Aguilera, asegurándole que sus criados le avisaron al monte donde estaba escondido, que se habían atacado las divisiones de Carrera y Warnes, habiendo logrado el segundo derrotar al primero, y luego ahorcándole. Esta expedición podrá apr'oximarse a Santa Cruz a fines de enero o principios de febrero.

Razón de las cantidades que han contribuido algunos vecinos del partido de Paucartambo, para el auxilio de caballos y monturas de la tropa de caballería que ha venido a guarnecer la capital del Cuzco

El gobernador subdelegado de dicho partido doctor don Ma-

nuel de Borja, dio 25 pesos. El doctor don Bernardino Centeno, cura de la doctrina de Caycay 12. El doctor don Vicente Bovadilla, cura teniente del pueblo de Colquipata 5. El doctor don Isidro de Herrera, presbítero 4. El presbítero doctor don Manuel de Paz 2. El presbítero doctor don Vicente de Villagarcía 6. El presbítero doctor don Dionisio Robles 5. El presbítero doctor don Juan González 3. El justicia mayor don Manuel de Ascona 12. El sargento mayor don Lino Sanz 8. El teniente coronel don Marcos Calderón 7. El capitán don Juan Bernardino Toledo 10. El capitán don Pedro Miguel Bejarano 10. El capitán don Melchor Mogollón 6. Don Juan Garmendía 25. El capitán don José Mateo Ceballor 5. Don José Galarreta 6. Don Santiago Mellado 4. Don Enrico Yabar 6. Don Manuel Mellado 5. Don Pedro Celestino Zamalloa 5. Don José de Villalba, y don Manuel Barbero 5. Don Pedro Estrada 2. Doña María Campos 4. Doña Tomasa Gardel 4. Doña María Mercedes González 10. Doña María Melín 6.

Importa esta contribución, según las partidas antecedentes, la cantidad de 200 pesos, que con esta fecha se remiten a disposición del muy ilustre señor gobernador intendente y presidente de la real audiencia del Cuzco. Paucartambo y diciembre 18 de 1815. - *Manuel* de Borja. - Es copia la que certifico. - José de Cáceres.

[*Gaceta del Gobierno de Lima,* Madrid, *1971,* t. I, 1816, págs. 59/63.]

[OFICIO DE GÜEMES AL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY]

Luego que reciba Ud. esta orden, ponga inmediatamente en los puntos que conceptúe sean necesarios, las partidas suficientes, para evitar y aprehender a los desertores que vengan del Perú.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta y diciembre 18 de 1815.

Martín Güemcs

Señor teniente gobernador de la ciudad de Jujuy.

[Ricnrdo Rojas, *Archivo Capitular* de *Jujuy,* t. *4,* pág. 455.]

[OFICIO DE FRENCH AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor.

Con no poco dolor elevo original a V.E. el oficio que acabo de recibir del señor brigadier general don José Rondeau, quien no

hay duda aunque sin detallar la acción, confirma lo que anteriormente comuniqué a V.E.

El conductor que ha venido desde Chuquisaca, interrogado por mí, dice: hemos tenido pérdida considerable después de un fuego sostenido desde la madrugada del 29 hasta las 11 que duró, donde los Regimientos 6, 7, y 9 se han portado con fiereza, habiendo perecido la mayor parte entre muertos, heridos y prisioneros. Que la artillería tomada por el enemigo fueron un obús y seis cañones. Que el general había arribado a la Plata con más de ochocientos hombres de línea, y que el mayor general venia al llegar con unos seiscientos, sin incluir el Nº 1 que venía por otro lado, y asegura se portó muy mal pues que a las primeras descargas huyeron. Estas fuerzas a su parecer son las únicas que han quedado. Que jefe ninguno ha perecido. ni menos hemos perdido *el gran parque que llevamos* porque los enemigos no pasaron de Cochabamba, donde entraron a las 3 de la tarde. Este con generalidad se decía había sufrido mucho mal, y es probable por cuanto cn la retirada de nuestras tropas nadie los ha incomodado. De caballería se dice estamos muy escasos porque parece ha sufrido no poca pérdida.

Señor excelentísimo, es *preciso que esa heroica capital haga nuevos sacrificios;* sigan con vigor los esfuerzos de V.S., y nada hay que temer, ni que por mi parte se deje de redoblar las marchas. Los pueblos todos, según comunicaciones que tengo me afligen a manifestar sus deseos de hacer triples sacrificios para que vuele a socorrerlos. ***Ahora mismo mc pongo en marcha para ver si amanezco en el Pasaje, y*** si ocurriese otra cosa lo pondré en noticia de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento volante en la Posta de los Algarrobos, a 19 de diciembre de 1815.

Excelentísimo señor
Domingo French

Excelentísimo señor Director del Estado.

Nota: **La bastardilla es nuestra. La posta de Los Algarrobos se encuentra en la margen sur del río Pasaje o Juramento en la provincia de Salta. F.M.G.**

[OFICIO DE RONDEAU A FRENCH]

El inesperado contraste de nuestro ejército en la acción del 29 de noviembre en la campiña de Sipe Sipe, a que se apresuraba el enemigo, y que ya no era posible evadir; demanda a V.S. toda la energía en la actividad de sus marchas, que deberá dirigir a la

provincia de Cinti, y avisarme por repetidos chasques los puntos, que vaya avanzando, y las jornadas, que haga. y medite hacer, para que todo me sirva de gobierno, y calcular mi retirada, o permanencia a los destinos, en que convenga fijar nuestra reunión. Con ella espero reparar en breve nuestra pérdida, antes que el enemigo pueda lograr reponer la enorme suya, pues nos rodean recursos más prontos, y más seguros para contenerle al menos por ahora sus movimientos a estas provincias cuya conservación es de toda importancia en el día. A este efecto apresuro las medidas más conducentes, y una de ellas es la celeridad, que recomiendo en las jornadas de V.S.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel General de la Plata, 7 de diciembre de 1815.

José Rondeau

Señor coronel mayor del ejército don Domingo French.

[A.G.N.. X-23-2-3, Guerra, 1811/16. Ejercito Auxiliar del Perú. Partes de Batalla. *Biblioteca* de *Mayo,* t. XV, págs. 13459/60 y *Partes oficiales,* t. II, págs. 166/7, de donde se toma.]

[OFICIO DEL CABILDO DE SALTA AL DIRECTOR]

Enero 11/816.

[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Guido.

Excelentísimo señor.

Apenas se sintió por este Ilustre Cabildo el amago de los recelos y desavenencias que ha visto con dolor, constantemente ha propendido del modo más eficaz a debilitar su ruinoso poder y conservar los lazos que deben mantener a los pueblos reunidos en sus intereses, y fuerza. Las desmembraciones que sufrió la del Ejercito Auxiliar del Perú, desde que sucedieron, se presentaron a sus ojos como efectivo mal, que comprometía la libertad de las provincias, de consiguiente no podía esta corporación sin deshonrarse dejar de procurar la pronta salida de los fusiles como lo hizo, aún antes que V.E. la determine.

Si el jefe de esta provincia no hubiera sido falsamente informado del estado del Ejercito Auxiliar, y del enemigo, sin duda habría más oportunamente dado el mismo, que V.E. ordena, con sólo conocer la importancia de él; de cuya imperiosa necesidad no dudando al presente, ha dispuesto enviar a las órdenes del señor general en jefe trescientos treinta hombres, que ya están en marcha a reunirse con otros tantos que al mando del coronel don Do-

mingo Arévalo, teniente gobernador de la villa de Tarija, se hallan situados en Tupiza: activando al mismo tiempo, y haciendo aquí grandes esfuerzos a fin de preparar su salida con la más tropa, que sirve de guarnición, y varios cuerpos de gauchos, siempre que sea preciso, o lo ordenare así el dicho señor general en jefe.

Por fundadas esperanzas, que le inspiraban sus desvelos, no ha tenido a bien esta corporación elevar al conocimiento de V.E. otra cosa menos digna que el feliz resultado que al cabo han merecido dirigiéndolos por ahora sin pérdida de momento ni ocasiones, a que se repare; las pasadas desgracias, ya que a sus alcances no estuvo evitarlas del todo; y persuadido de aue el nobernador intendente de esta provincia se halla en el día penetrado de estos mismos sentimientos, espera, que con los auxilios, que diligentemente prepara, y los que a esfuerzos de esa capital se han proporcionado, tendrán pronto término las calamidades, que nos afligen ocupando su lugar muy prósperos sucesos, que no dejen más memoria de ellas con indecible gloria de nuestra dulce y amada patria.

Dios guarde a V.E. muchos años. Sala Capitular de Salta, 20 de diciembre de 1816.

Miguel Francisco Aráoz
Gaspar Castellanos
José *Mariano Sanmillán y Figueroa*
Francisco *Antonio* dc *Alberro*
Doctor *Marcos Salomé Zorrilla*

Excelentísimo Supremo Director del Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA

(del vernes 5 de mayo de 1816)

Arenga trabajada por el doctor don José Joaquín de Larriva para pronunciarla a nombre del colegio de San Fernando, en el besamanos del 27 de diciembre de 1815.

Excelentísimo señor

Ha cerca de tres años que me encargó la academia cumplimentase a V.E. en nombre suyo. Ignorábamos entonces el estado

de los negocios de Europa; y ya sabíamos el destrozo que habían sufrido nuestras tropas en las inmediaciones de Salta. Y ¿cómo desempeñar mi honrosa comisión en circunstancias tan tristes? ¿Cómo felicitar a V.E. en una época cuyos acontecimientos nada ofrecían de lisonjero ni plausible? Yo reduje mi arenga a lamentar mi situación; y concluí prometiendo a V.E. decirle cosas que le fuesen gratas la primera vez que tuviese el honor de hablar en su presencia. Hoy vengo, señor excelentísimo a cumplir mi palabra. ¡Oh día venturoso para mí, aquel en que V.E. me elevó a la dignidad de catedrático! Siempre recuerdo, señor, con gratitud esta dignación de V.E. Pero ahora la recuerdo con cierta vanidad, al verme autorizado por ella para representar al colegio de San Fernando, y poder hablar a V.E. del asunto de sus victorias.

Sí; de V.E. son todas las victorias obtenidas en estas vastas regiones sobre los enemigos de la patria. V.E. fue quien triunfó en Huaqui, en Vilcapugio, en Ayohúma, y en Rancagua; y V.E. es también quien acaba de triunfar en loscampos de Viluma. Esa admirable energía con que superaron nuestros bravos los poderosos obstáculos que les embarazaban llegar a las trincheras enemigas; esa asombrosa intrepidez con que atacaron a las tropas del orgulloso Rondeau; ese orden inalterable que guardaron en todo el tiempo de la acción; y ese heroico valor con que arrancaron el triunfo de unas manos más numerosas y más fuertes; todo, todo es debido a las luces de V.E. y a sus vastos talentos. V.E. es el resorte que obrando en todas distancias y en todas direcciones, pone en movimiento a toda la fuerza armada de estos reinos; y como el centro común de donde el ardor guerrero y la disciplina militar parten a manera dc rayos a todos los puntos de la gran circunferencia de la América del Sur. V.E. sin-separarse un punto de la capital de las provincias de su mando, y sin dejar un momento de la mano la máquina complicada del gobierno, baja al frente del ejército real desde la cumbre de los Andes divide con él las fatigas y los riesgos; ordena sobre el campo de batalla sus huestes valerosas; corre entre las filas; anima a los soldados; les hace la señal de combatir; ejecuta con ellos prodigios de valor; y les enseña a cortar esos preciosos laureles con que acaban de ceñir sus sienes venturosas.

¡Qué grandeza la de V.E., señor excelentisimo, y qué fortuna la mía! Cada trofeo que levantan nuestros invencibles generales contra los pueblos sublevados, añade a V.E. un grado mfis de gloria; y a mi me presta hermosos materiales para formarle un elogio. V.E. ha llegado a hacerse un héroe a fuerza de victorias; y yo a fuerza de hablar de ellas, me voy haciendo un orador. Pero en

todo sale V.E. de las reglas comunes. Si siempre los varones insignes han debido mucho de su reputación a las brillantes plumas de sus panegiristas; mi pluma debe toda su reputación a las brillantes acciones de V.E. Y si ahora se dice que Plinio, Pacato y Tomás engrandecieron a Trajano, a Teodosio y Marco Aurelio, algún día se dirá que Abascal engrandeció a Larriva.

[*Gaceta* del *Gobierno* de *Lima*, t. I, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1971, págs. 7/8.]

[OFICIO DE GUEMES AL GOBERNADOR DE CORDOBA]

Tantos cuantos esfuerzos son imaginables y han estado a mis alcances, estoy tocando para reparar las quiebras del Ejército Auxiliar del Perú desde la desgraciada jornada de *Sipe Sipe* y sofocar cualesquiera tentativa del enemigo, dentro de los limites de este nunca bien ponderado y entusiasmado territorio de los habitantes de mi mando. Mas a pesar de una enérgica actividad, veo con dolor que mis deseos y mis medidas se ahogan en un caos de dificultades insuperables. La falta de caballos es la que más aflige y consterna mi corazón sensible a las desgracias de la patria; y ella me impele a interponer para con vuestra señoría el incomparable celo y patriotismo que lo anima, suplicándole se digne en obsequio de él y de la sana causa de América se sirva activando los resortes de su poder proporcionar la pronta remisión de mil o mil quinientos caballos útiles para una campaña; en la firme inteligencia que la importancia de ellos y su conducción será satisfecha oportunamente por el Estado, a cuyo objeto he ordenado una contribución ya sea por razón de donativo voluntario, a que ningún hijo del país creo se negará, si es un verdadero amador de su patria, o bien sea imponiendo 'a los enemigos nuestra libertad un empréstito forzoso, que he de exigir a viva fuerza. En el entretanto se realiza esta medida no puede hacer más este Gobierno que garantir el pago de los citados caballos, como igualmente el de la pólvora que indiqué, y que de nuevo reitero por igual o casi igual necesidad que de esta especie se padece.

Dios guarde a vuestra señoría muchos afios. Salta, enero 4 de 1816.

Martín Güemes

Señor Gobernador Intendente de la Provincia de Córdoba.

[Copia de D.G. del Archivo Histórico de Córdoba. Fotocopia en N.A.]

[CARPETA DE OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Moraya, enero 6/816

El general Rondeau dice

Se le presentó poco antes de la acción, el capitán de caballería graduado de sargento mayor don Francisco Uriondo, pidiéndole destino en el ejército por lo que le nombró su ayudante de campo, y hallándose ausente cuando pidió informe a los demás no concurrió el suyo que le remite de Yavi donde reside y lo acompaña en copia para que la mande V.E. agregar a sus relativos.

Febrero 7 - Enterado y agréguese a sus antecedentes.
[Hay un signo]

[A.C.N., X-4-14, Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotoeopin en N.A.]

MANIFIESTO A LAS PROVINCIAS UNIDAS
DEL RIO DE LA PLATA

Si las esperanzas de los .pueblos que libraron a la protección de mi ejfrcito la mejor parte de su dignidad, de su esplendor, y de sus derechos eternos han quedado dolorosamente defraudadas por el contraste que acaban de sufrir nuestras armas, si está casi reducida a un problema triste su preponderancia futura; si los encargados de la fuerza del Estado deben responder a sus comitente~de el depósito augusto que quisieron fiar a sus manos, yo también hoy sin consideración a mi rango, a mi autoridad, y a mis servicios, tendré frente serena para sujetarme, con el aparato de un reo, a la irrevocable severidad de su juicio. Yo expondré mi defensa militar ante su areópago inflexible. La posteridad reclama una obligación sagrada de ser instruida. Ella pesará en su recta balanza, el fallo que se pronunciare. El testimonio de mis coetáneos por el órgano de la ley. o condenará mi memoria a la execración y al oprobio; o apuntará mi nombre en el padrón de los defensores del Sud, como general que he jurado romper para siempre las cadenas pesadas.

¡Provincias Unidas del Río de la Plata, por cuya prosperidad y emancipación suspirada he trabajado tanto tiempo! Vosotros a quienes, llevado de la vehemencia de mis votos ardientes he lisonjeado quizá con las promesas más encarecidas, vuestra es esta causa célebre que va a ventilarse ante la nación. Si me encontráis

delincuente en su tribunal; si he traicionado a vuestra confianza preciosa, ved ahí que yo mismo me ofrezco por vlctima de vuestro decoro, de vuestra soberanla majestuosa, y de vuestros agravios sensibles. Inmoladme a la salvación del país, y al ejemplo espectable de los que me sucedan. Me asiste firmeza bastante para seguir las huellas del generoso Cayo Hostilio Mancino en su derrota por los de Numancia, para escudar al Senado, y lavar la afrenta del pueblo romano. Pero si resulto inocente, si he llenado mi responsabilidad delicada, es necesario fallar sobre mi manejo. Yo altamente satisfecho con vuestra aprobación, me indemnizaré entonces de la inquieta turbación que me agita. Me presentaré con el noble orgullo de un republicano virtuoso, y podré decir a la faz del mundo. Mi patria me salva. Poco me supone el elogio: o vituperio de los demás hombres. ....

Con dificultad presentará la América, entre sus hijos revestido del carácter público, un general cuya serie de sucesos marcados por la repetición más brillante de prosperidades, pudiese dejar menos dudas sobre un desenlace afortunado. Las circunstancins, en que me recibí del ejercito en Tucumán (cuando una intriga política acababa de transferir a las manos más sacrílegas, el laurel que me presentaba ya arrancado la gratitud de mis conciudadanos, por los esfuerzos de dos campañas) eran a la verdad, extraordinarias y delicadas. Mi digno antecesor [San Martín] sólo había estado tres meses a la cabeza de aquél, después de casi crearlo con incesantes desvelos, en medio de la indisciplina y de la inmoralidad de los restos de que se habla encargado. El enemigo dominando el Alto Perú hacía gravitar su cetro de hierro sobre Salta y Jujuy, y extendla sus miras opresoras, sobre el escaso territorio que le quedaba del continente. El *gobierno de la capital girando sus planes, sobre un provecto execrable, a que lo incitaba más la ocupación de Montevideo por nuestras armas (prometiéndose mayores ventajas, para una transacción vergonzosa) preparaba a su conclusión combinada c m personajes de afuera, unos agentes despejados, que abricsen sus sesiones con el general Pezuela e hiciesen cesar las hostilidades entre ambos ejércitos. Pre*cisamente entonces, crecla con la rapidez, de un torrente, la fermentación del Perú. Nuestra guerra de recursos ofrecía una terminación imponente. La acción gloriosa de la Florida acababa dc poner en conflicto la suerte de los aaresores. Ya en su balanza Política, el fiel se inclinaba al lado de la patria, y se calculaba sobre sus progresos, cuando abandonados del todo a esta idea destructora que los agita, dejan precipitadamente las ciudades de Salta y Jujuy [por la acción de Güemes], cuentan a centenares sus deser-

tores; y van a ocultar entre los cerros de Santiago [de Cotagaita], el terror que les inspirábamos. Antes de Uegar a su destino el general enemigo desde Quiaca, me pide expresamente un armisticio bajo pretextos especiosos. Mi contestación, y cuanto indica en su oficio, se ha dado al mundo en nuestros papeles públicos, siendo singular, que estas ventajas que inscribió la patria sobre sus fastos bélicos, quedasen fijadas para registrarse al mes y días de mi recepción en el mando.

No obstante aquellas por su misma importancia preparaban nuevos y espantosos desastres en manos de los liberticidas. Una coalicidn sacrílega, en el seno de la capital quería fijar su suerte, y la de nuestro país, a expensas de la sangre de los hombres de bien. El general español de las fuerzas de Lima debía tener una de las claves de este gran secreto, y ser la clavija maestra el cálculo de la reconciliación. Mas tropieza la facción reinante, con el que mandaba las armas de la patria en el Perú, y con unos sentimientos que era necesario sofocar en la mayor parte de los jefes y oficiales que formaban su ejército. Sin embargo nada importaba a esta sociedad de ambiciosos demagogos, sobre la naturaleza de los medios, como completasen sus miras. A este fin, y empeñados en desmoralizar el territorio para que doblase su cerviz ante el ídolo bizarro de un joven emprendedor e impetuoso; se nombran coroneles y subalternos que deben representar en las escenas de error, y de opresión que sufrirían las provincias; se manejan todos los resortes de una tenebrosa política; se despliegan intrigas ingeniosas; y el director Posadas, sin disfraz y valiéndose de otros amigos, no sólo asienta la conveniencia pública de ceder yo el mando a esa sombra que me seguía a todas partes, al brigadier Alvear, sino que me bosqueja un plan de administración que leyeron varios comandantes, capaz de horrorizar al menos decidido. En tal conflicto de circunstancias, en que iba a envolverse la América, y recelando yo que mi opinión no sólo fuese estéril, sino que se interpretase un paso ambicioso para continuar en el mando; insté por el sucesor. despreciando la presidencia de Charcas, cuyo titulo se me incluyó, para sepultarme en un retiro, donde gustase las dulzuras de la vida privada. Los jefes de mi ejército en Jujuy, impuestos por mil conductos de los peligros de la patria, quisieron oponer un dique al torrente que se desbordaba. Corren un telón y descubren las decoraciones del teatro trágico que se había fabricado; afianzan mi poder vacilante, y el 7 dc diciembre, se sienta la primer piedra del majestuoso edificio, que empezó a levantarse sobre los fragmentos de los monstruos que la degradaban.

Pero este obstáculo, sobre que no se había calculado fue un nuevo agente que enardeció a los partidarios del gobierno. Ellos juran el exterminio de los que reputan disidentes a sus intrigas. Entra la razón de estado que era preciso satisfacer a cualquier trance al primero de sus corifeos, en el pretendido desaire que le suponen, agravan los conflictos apurados del Perú, *y enarbolando el estandarte de la guerra civil, que provoca a la anarquía, después de incitar a la vendida Asamblea de Representantes, decretan en una farsa política, la suprema magistratura al prostituido Alvear.* Gime la capital virtuosa, sin poder resistir al torrente que la arrastraba. Los pueblos de su inmediación, sin el apoyo de una fuerza armada, tienen que sofocar sus votos liberales. Todo arde en una conmoción espantosa. Falta el centro de unidad, desfallece el patriotismo; decae el espíritu público; y el ejército de la patria vislumbrando horrores; y abandonado sólo a su buena causa, tiene que firmar el 30 de enero el triste documento de su separación. ¡Oh, a cuánto se expuso el sistema en aquellos días desgraciados! ¡Cómo jugaron los facciosos todos los palillos de un cubilete destruidor! ¡Cómo quisieron seducir a los que creían vendidos a los empleos y a las miras particulares! Ellos hicieron una diputación a su mismo seno, para recibir de nuevo la más alta prueba que no pueden corromperse los hombres de bien, y los defensores de la libertad.

Mientras esto, brotaba ya en el ejército un germen de descontento y desorden. Los menos pensndores, veían un desenlace estrepitoso y desgraciado. Calculaban que nuestros pasos eran el origen inocente de pretensiones bizarras, cn los que entraron a la liga. Creían encendida la antorcha funesta de la discordia, y que la preciosa sangre de la Banda Oriental, iba a ser la semilla y la alarma de una insurrección eterna; *Pezuela instruido por otra parte de las oscilaciones que se sucedían, nos convidaba con apuros a un acomodamiento e inculcaba sobre su conveniencia.* Se abrigaba la deserción por el complot de Buenos Aires; *se nos negaban los auxilios para la defensa; y el contraste por último de Tejar cuyo movimiento yo no habla ordenado,* vino a apurar nuestra situación vacilante. En tan triste alternativa quise fiar algo a la suerte para mis providencias ulteriores. Puse en marcha el ejército; encendí su entusiasmo (a riesgo ya de apagarse) respondieron mis esperanzas, *y las jornadas del Puesto Grande y Mochará nos abrieron el paso de Potosi, Chuquisaca, y Cochabamba,* señalando nuestros generosos esfuerzos.

Entretanto la capital agobiada del peso acerbo de sus cadenas, quiere romperlas sin estrépito, pero con su dignidad natural.

El ejército que salía a Santa Fe, a eternizar la división intestina, da un golpe de mano en el campo de Fontezuelas; desconoce la autoridad usurpada del déspota; convoca a la frontera a su auxilio, incita a Buenos Aires llamándose su libertador; derribase el coloso que erigió la perfidia; y las escenas de abril, marcan su nombre en el catálogo de los héroes. Permitidme interrumpir el hilo de estos acontecimientos memorables para desahogar mi corazón del acerbo dolor que me hicisteis sufrir, y aún conservo impreso en el alma cuando impusisteis sobre mis hombros el peso de una magistratura, y me arrancasteis un consentimiento-a que impelían las circunstancias. Recordad sí, que dejasteis a mi elección. dirigirme a la capital, o seguir con el ejército; y después en junio fui incitado de nuevo por el cabildo de Buenos Aires a marchar a su seno. Sabéis todas mis contestaciones, y conservo vuestros homenajes que me honran altamente. Nada para mi fue tan lisonjero, nada más satisfactorio, que mostrarnos de un modo inequívoco, que sabia obedecer a las autoridades legitimas, y que me sacrificaria por el decoro y prosperidad de mi patria.

La entrada a Potosi, y la suprema autoridad que residía en mis manos, fueron la cadena doble que pudo atar hasta a los últimos habitantes para decidirse por el sistema de la libertad, y desplegar sus generosos esfuerzos. Se facilitó la comunicación con las divisiones del Interior; se dio impulso a su revolución y mi ejército se engrosó con la inmensa recluta que llegaba de todas partes, con los desertores del enemigo, y con los naturales que habían auxiliado tanto. bajo sus jefes respectivos. La provisión de empleos, un arreglo económico de la hacienda pública; el apresto de los primeros renglones de subsistencia, y vestuario para todos los cuerpos, me tuvieron dos meses detenido en esta villa opulenta, habiendo destacado de antemano. en diferentes posesiones, los regimientos que estaban a mi mando.

Nuestro movimiento el 31 de agosto, trasmitido al enemigo, apuró sensiblemente sus conflictos y le impuso hasta lo infinito. Al avanzar del punto de Leñas, abandona aquél sus posiciones de Condo, Ancacato y Chayapata, para situarse en las inmediaciones de Oruro. El camino de Vilcapugio por la dirección del frente, a más de su asperidad peculiar, no proporcionaba los recursos que necesitábamos de los forrajes y vituallas diarias, razón que quizá tuvo presente el general Pezuela para dejárnoslo franco, y que causó principalmente mi translación a Chayanta. En aquella abundante provincia, pudo el ejército reparar un tanto sus quebrantos; se afianzó la disciplina militar; se entablaron los ejercicios generales con repetición incesante, y volvió de parte del enemigo la

deserción más completa. Las avanzadas que se destacaron a Quirquiavi, Caripuyo, Choclla y Guamacoma a más de ser un apoyo de aquélla, cerraron las puertas a la internación de los renglones de consumo para Venta y Media, y Oruro. Dejaron luego sus posiciones de Paria y Sepulturas; y según noticias contestes. meditaban seriamente en su retirada al Desaguadero.

Una multitud de antecedentes adquiridos por distintos puntos de existir 300 hombres en Venta y Media habiéndose replegado la fuerza de Sorasora a Oruro, *hizo* se nombrasen 650 entre dragones *y cazadores al* mando del señor brigadier *Rodríguez, general* de vanguardia con el objeto de *sorprenderlos,* bien *que* bajo las más *terminantes órdenes* de *no aventurar*.un golpe, si pasaba de un solo tambor de este *número.* Sabéis muy bien el resultado, y la fatal trascendencia que tuvo un contraste tan inesperado; *su* consecuencia y la rapidez con que vino el enemigo engreído a buscarnos sobre Chayanta, me hicieron variar de un lugar, cuya intemperie empezaba a sentirse, y tuve el 6 de noviembre que avanzar hacia su costado derecho por las fronteras de Cochabamba, para evitar un ataque, a que me quería provocar.

Las dificultades que se me depararon en una travesía de más de 60 leguas, las jornadas que emprendimos hasta llegar a Sipe Sipe, las sabéis con individualidad por el parte 'circunstanciado que dirigí al Excelentísimo Director el 29 del pasado; pero los sucesos me llaman a la jornada desastrosa del 29 de noviembre, y es preciso mostraros con verdad el desenlace triste de este paso.

Las glorias de Santa Cruz que acababan de conseguirse sobre Chiquitos, la rápida insurrección de la costa por Peñaranda y Reyes; la aproximación del decidido Muñecas; la situación de Lanza en Irupana y los auxilios de la capital que ya estaban en Tucumán formaban una línea de comunicación desde Buenos Aires hasta los últimos ángulos de nuestra demarcación territorial. El fermento de todas las provincias, la decisión de sus naturales, y las reuniones que empezaban a hacerse, no dejaban entrever un peligro, si conseguiamos ponernos en contacto con ellas para formar una barrera insuperable. Pero estaba en los intereses del general enemigo impedirla a todo trance, y mudar a un golpe de suerte, la existencia política de su metrópoli, y su conservación militar. A este fin y siguiendo con tesón nuestros pasos, se halló a 12 leguas escasas de nosotros, y avanzaron rápidamente por la dirección de Cochabamba. Ya fue necesario elegir una posición ventajosa, y esperar un ataque que no podíamos evitar sino sufriendo un sitio, o dejando las fronteras que pisábamos para pa-

sar a los climas de Santa Cruz[1]. La entrada a aquella capital está defendida por obstáculos naturales, y para bajar el cañón que guía a ella por la quebrada estrecha, se ofrecen desfiladeros ásperos y peligrosos. En sus bocas se mantuvieron nuestras partidas, impidiendo tres días su descenso, hasta que forzaron el paso de las Tres Cruces con pérdida considerable de su parte permaneriendo dos entre Viloma y el pie de los cerros de su izquierda al frente de la línea que habíamos formado desde el 27.

El 29 desfilaron por la izquierda dc sus posiciones, y apoyaron su derecha sobre Viloma, teniendo nosotros que cambiar la dirección por este costado. Así el morro que quedaba el día antes en el extremo de aquélla, vino a ser el centro de la nueva formación, y su dominación sobre el frente enemigo, como el de toda la extensión de la linea: la artillería que la coronaba, y nuestra colocación en batalla dejaron entrever las ventajas más sólidas sobre unas columnas que maniobraban Con lentitud, y que parecían no traer un plan meditado.

Realmente la derecha de ellos, casi en desorden se movía ya a la izquierda ya al otro costado, separada un tanto del todo del cuerpo. Su centro era sacrificado cn mucha parte por lo certero dc los tiros de nuestra artillería; su izquierda flanqueada por los granaderos a caballo; todos sus trozos sin una retirada segura, y sin un terreno capaz de maniobrar; sus cañones no hacían ya fuego sobre el frente, ni sobre los costados. Estas eran las circunstancias en que nos hallábamos cuando empezó nuestra mosquetería, y la cadena de infinitas desgracias. Una maniobra intempestiva, no ordenada por mi[2], pudo influir un escándalo en la moral del soldado, y quizá de algunos oficiales a la dispersión más horrenda. La fuga ignominiosa del primero arrastra parte del que estaba inmediato. La izquierda sigue este desorden espantoso mientras que la artillería y caballería nuestra se cubren de gloria. En vano el 9 (único de infantería) hizo su deber, dio frente y se sostuvo con bizarría. El fue casi todo sacrificado por una gran columna que empezaba a ganar las posiciones que habían dejado los demás. Los dragones y granaderos impidieron con denuedo el avance de los enemigos; consultaron con honor el lustre de sus armas; pero no había quién los protegiese. Faltó la firmeza de algunos jefes, el honor en muchos oficiales; todo corrió a la disolu-

[1] Esto último era casi imposible por la escasez de bagajes para conducir los pertrechos de guerra, y otros enseres del ejercito.

[2] El general de su derecha, coronel D. Francisco Fernández de ln Cruz, sin saberse con qué objeto, mandó una media vuelta a la derecha, sin conocimiento del general, io que ocasionó toda la desgracia.

ción mientras yo en persona con mis ayudantes sólo amparado de la caballería, y al tiro de los fuegos de la mosqueteria enemiga trataba de reunir los dispersos, y tomar las providencias más serias para detenerlos en la reserva. Todas ellas están expresadas con los informes de mis ayudantes de campo que remití al Excelentísimo Director con el parte y un plano; y en los que dieron los jefes, y acompaño en copia a la capital para su publicación. El mundo verá el acierto de cada una de mis medidas, y conocerá a uno u otro de mis subalternos, que sobrecogidos del terror quieren ocultar su cobardía con los conceptos estudiados que se manifiestan.

Esta ha sido en substancia la historia de este día desgraciado que ha hecho tanto llorar a los patriotas; ésta la escena trágica e inesperada, sobre la que no pudo calcular el mejór militar del universo. Pero éste será (yo me lo prometo) el origen de glorias más sólidas; de una nueva forma en los encargados de la obra del ejército; de una disciplina miis general, y de una severidad casi extrema. Si puede avcnturarse un pronóstico, triunfará la patria en el Perú y triunfará eternamente.

No creáis pueblos que yo trabajo sobre fundamentos aéreos. El enemigo ha sufrido un estrago muy considerable. Ha extendido la línea de sus operaciones, sin aumentar su crédito ni su fuerza real. Los habitantes recordando su opresión terrible y abandonados a una racional confianza, se habían compromerido de un modo m'uy solemne, y quieren aumentar las filas de la patria. Millares de naturales armados, y los soldados que han tomado por las inmediaciones de Potosí, y Chuquisaca, multiplican sus cuidados, e inutilizan sus proyectas. Las tropas victoriosas de Santa Cruz reforzadas y llenas de un valor heroico avanzarán sobre Cochabamba, pues así lo he ordenado. El constante Muñecas, y el comandante Lanza nmagan a la Paz, e imponen con su fuerza. El auxilio de Buenos Aires, *las divisiones de Salta que están a muy pocas leguas, desean lavar la afrenta de cuatro cobardes. Mis jefes y oficiales de honor, instándome a separar a sus compañeros indignos arden con el fuego del entusiasmo, y respiran venganza.* Las ciudades aliadas juran redoblar sus esfuerzos para auxiliarnos. La insigne capital nos protege... ¿Habrá quién desespere de nuestra salud?

No, ciudadanos de las provincias de la Unión. No son estas las circunstancias espinosas que envolvieron al desgraciado Perú cuando las derrotas del Desaguadero, y Ayohúma, sembraron de cadáveres y de lutos los campos extensos de batalla, y las travesías hasta Tucumán, para reorganizar los restos que sobrevivie-

ron a tantos horrores. Cerca de 2.000 veteranos de los de Sipe Sipe existen ya entre las filas, animados de un nuevo espíritu, y algunos de los mismos, obran sobre la población que oprimen los tiranos impotentes de Lima. No tocamos los apuros que rodearon a la capital excelsa del mundo, en la jornada atroz de las horcas caudinas; en la aprensión de las águilas romanas por los veloces Parthos, ni en la pérdida de las legiones, que sacrificó la impericia de Varo. Nosotros. no nos gloriaremos de las virtudes militares y públicas de los memorables Scipiones, de los Paulos Emilios, y del insigne Fabio Máximo; pero tampoco abrigamos en nuestros pechos las miras parricidas de los Marios y de los Silas. Nuestros grandes comicios aún no han resonado con las arengas sediciosas de los tribunos, ni se han reproducido sobre su teatro las escenas de los Graccos, ni la impetuosidad turbulenta de loa Nasicas. Tenemos constancia, nos sobran deseos de ser libres, y de sacrificarnos por vosotros.. . ¿A quién temeremos?

Y vosotros, diputados augustos de la Nación Americana. Vosotros inmortales legisladores, a cuyas manos libra la patria desde su asiento eterno, todo el depósito de su autoridad, y de sus sacrosantos derechos, pesad mis razones sinceras en esa Asamblea representativa y soberana, que debe inaugurarse bajo tan dichosos auspicios. Decretad sin conmiseración alguna sobre un general que respeta en vosotros la majestad popular. No desmayéis por un golpe efímero para mi ejército, cn la grande obra que va a coronar vuestros esfuerzos magnánimos. Dictad: apresuraos a transcribirnos ya las emanaciones del seno liberal, que precedió a vuestra elección, y nos responde de vuestras empresas. Salgan a vuestros labios afluentes los votos expresivos de tanto republicano virtuoso, que aspira a una felicidad que ha merecido. Fijad en las plazas públicas, en los atrios de nuestros hogares; al lado de los dioses penates; en nuestros pechos mismos, la pauta de nuestro manejo futuro; ¡puedan unos institutos marcados con el sello de la rectitud, ser el emblema de la eternidad! ¡Puedan vuestros arreglos como las doce tablas, consultarse por los amigos de la libertad, con la observancia más religiosa1 ;Puedan transmitirse de familia a familia, de pueblo a pueblo, con la emoción más halagüeña! ¡Puedan atravesar por la extensión de nuestras filas guerreras, y escucharse con toda la efusión del sentimiento para grabarse profundamente! Puedan nuestros últimos nietos, sobrecogidos del santo respeto que les inspire este prodigio majestuoso del Sud, y cediendo a la admiración que le tribute el homenaje de los siglos, prorrumpir con su entusiasmo agradecido. Aquí está señalada la mano augusta de la libertad, y de la justicia. Nuestros pa-

dres han merecido ser libres: no en vano disfrutamos todavía nosotros, del precioso fruto de sus esfuerzos.
Cuartel general en Moraya, enero 7 de 1816.

José Rondeau

Es copia sacada de su autor.
Juan Ramón Rojas.
Buenos Aires. Imprenta de Niños Expósitos.

[Museo Mitre. Fotocopia en N.A.]

Nota: **La bastardilla es nuestra. Recordamos al ...to la ...ión e indulto de Martín Rodríguez después de la sc... a d... El... ar. F.M.G.**

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Febrero 7/816.
Enterado.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Guido.
Fecho.

Excelentísimo señor.

Luego después del infausto contraste de Sipe Sipe, dirigí mis órdenes al coronel Carrera [Santiago] que debía estar ya a las inmediaciones de Cochabamba, previniéndole que se conservase en algún punto defendido, y desde él dirigiese sus operaciones y observaciones sobre los movimientos del enemigo aprovechando de las coyunturas favorables que se presentasen y ocupando a Cochabamba si no quedaba una fuerza superior a la suya. Ignoro los efectos de esta prevención aunque puedo contar seguro que la ha recibido. Mas la conducta del enemigo, me persuade que tiene una atención considerable hacia lo Interior, no habiendo mandado a Potosí más fuerza que cuatrocientos hombres. y doscientos a Chuquisaca, sin ocuparse de la persecución de los débiles restos de ejército que debía suponerse. Los naturales también en grupos numerosos lo incomodan incesantemente, y le hacen sufrir el hambre por la general interceptación de víveres. Lo que comunico' a V.E. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Moraya, enero 7 de 1816.

Excelentisimo señor
José Rondeau

Excelentisimo Director Supremo del Estado.

[A.G.N., Xd-13, Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Febrero 15.1816.
Archívese.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Guido.

Excelentísimo señor.

La actividad de los comisionados me ha proporcionado un considerable número de reclutas para la infantería y caballería, en esta provincia, la de la Puna y Tarija, que ejercitándose incesantemente y dando pruebas de su aprovechamiento, fundan la esperanza de una pronta reorganización respetable.

El auxilio de mil y quinientos fusiles que he pedido a V.E. pondrá al ejército en estado de abrir una campaña gloriosa que progrese imperturbablemente hasta el término de nuestros deseos; si a ellos se agregan municiones correspondientes, veinte mil piedras de chispa, y trescientos sables que exigentemente son necesarios para los escuadrones de caballería. Si V.E. está íntimamente persuadido, como supongo, de la importancia del recobro del Perú, yo cuento bien con estos auxlios, para regresar por marzo sobre las provincias evacuadas: así no tendrá el enemigo el tiempo de aumentar su fuerza, ni de disipar los muchos grupos qiie le incomodan, y agitan por todos los puntos de la área que posee; a los cuales favorece la misma presente estación de las aguas.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Moraya, a 17 de enero de 1816.

Excelentísimo señor
José *Rondeau*

Excelentísimo Director Interino del Estado.

[A.G.N., X-4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

FRAGMENTO DE LA "MEMORIA SOBRE LA CAMPAÑA DE SIPE SIPE" DEL SARGENTO MAYOR NICOLAS VILLANUEVA

(Se lo transcribe a titulo informativo sin abrir juicio sobre su contenido).

. . . . . .

1815. Fue nombrndo el señor Alvear general en jefe del ejército del Alto Perú, segunda vez, en relevo del general Rondeau. Se preparaban los elementos necesarios para un ejército de 6.000 hombres con el que este jefe nos dijo que debíamos abrir la campaña, la que no seria mds que un paseo militar. Mandó salir su

regimiento número 0, a que yo pertenecía y el que era mandado por el teniente coronel don Román Roscndo Ferndndez, constantc de 900 hombres, poco más o menos. Ocupábamos 131 carretas, marchamos sin novedad hasta la Cabeza de Tigre, con sólo dos desertores. Acampamos en un llano ocupando una grande extensión, a pesar de haberse doblado las filas de las carretas. Hizo la tropa su rancho y como de 9 a 10 de la ncche, se tocó a silencio, quedando el campamento en profunda quietud. Mi compañía estabn a vanguardia, el jefe con su plana mayor acampaba a rctn. guarclia.

Era la una de la mañana y yo me entretenía leyendo en mi carreta, cuando oí en la puerta una voz, al parecer con sorpresa, que me dice: "mi capitán" respondí "qué se ofrece" y en voz baja contestó: "óigame una palabra".

Me parecía extraña esta exigencia a aquella hora, y desenvainé mi espada que la tenía al lado, me acerqué con precaución a la puerta, llevando la vela para poder descubrir la intención del que me buscaba, por su semblante no me pareció sospechoso ni intentaba nada contra mí, y entonces, recelando menos, me acerqué a él para oír lo que quería decirme. "Señor, me dijo, vengo a avisarle que ahora al salir la luna se subleva el regimiento, y contando conmigo me han hecho levantar para que desclave los cajones de fusiles y armarse."

Este soldado no era de mi compañía, pero tuve que hacer confianza en él: el caso era de arrostrarlo todo y marchar sin pérdida de momento a donde estaba el jefe, a cuyo punto no dejaban de haber de cuatro a cinco cuadras, pasando derecho por cn medio del campamento. Bajé con mis armas, y llevando al soldado conmigo marcha resueltamente al cuartel general.

A poco andar noté que un ruido sordo que noté al principio en el campamento había cesado; llego sin novedad a donde estaba el jefe que dormía profundamente. Lo despierto y le digo que es preciso que se levante. Así lo hizo, y le presenté el soldado para que lo examinase por sí mismo.

En virtud de las revelnciones hechas por el soldado, se adop. tó la medida de llamar a todos los oficinles, y después de reunidos, se les ordenó que fuesen cada uno a su compañía, y a un tiempo las formasen. Así se efectuó, sin que ocurriese ningún desorden. En seguida sc mandó prender al sargento 2º de granaderos, apellidado N. Barragán, y a otros sargentos y cabos, como cómplices de la sublevación; pero no se tuvo la precaución en aquel conflicto de ponerlos incomunicados.

Después de asegurada del mejor moclo posible la tranquilidad,

se me nombró para seguir la causa que debía para formarse con motivo de este suceso. Me ocupé inmediatamente de tan grave asunto y después de haber tomado declaraciones indagatorias a los que se hallaban presos, nada pudo descubrirse por ellos. Es probable que se hubiesen puesto de acuerdo para negarlo todo, pues 'la verdad del intento de sublevación denunciado, se justificó por la deserción de 30 individuos, que tuvo lugar esa misma noche, deserción que continuó de un modo tan serio, que las partidas que se desprendían y aún las guardias, tiraban las armas y se iban. Fue preciso forzar las marchas, a fin de llegar a Tucumán, donde podría cortarse este mal. Llegamos allí con más de 200 hombres de pérdida. Se hizo un 'corto descanso y se nos mandó salir para Jujuy. Esta marcha fue ya a pie. La deserción habla cesado, y los soldados empezaban a tomar confianza en sus oficiales a pesar que de Tucumán, si no recuerdo mal, fue de donde se separó del aegimiento el comandante Fernández. para volver a Buenos Aires, pues ya se había declarado en el ejército del Perú la revolución de los jefes, y oficiales, de general abajo, para no reconocer ni admitir al general Alvear, quien con tal motivo tuvo que regresar a Buenos Aires desde Córdoba.

Esta revolución la más funesta para la República Argentina, la ocasionó la gran desmembración que ha experimentado.

Si hubiese tomado el mando el general Alvear, con los elementos poderosos que dejaba preparados y para que le fuesen remitidos sin demora, en muy poco tiempo habría puesto al ejército del Perú en un pie de 6.000 hombres, para abrir la campaña inmediatamente, porque el éxito, sin efusión de sangre, tal vez consistih en la rapidez de las operaciones, como se verá más adelante.

El jefe de la vanguardia del ejército enemigo era un coronel Castro [Saturnino], salteño, que nos habia hecho gran mal en las campañas anteriores, por su valor, por su conocimiento práctico del terreno, y por ser el coronel más importante de la caballería, con que contaba el ejército español.

Este importantísimo jefe estaba ganado por el general Alvear y sólo esperaba la inmediata aproximación de nuestro ejército para incorporarse a él con su fuerza. El medio de que se había valido el general Alvear para atraerse a este jefe, fue su hermano, el célebre jurisconsulto don Manuel Antonio Castro, patriota muy decidido que ocupaba los primeros puestos en Buenos Aires. El lo convirtió a la causa que tanto había perseguido.

Hecha la revolución por el general Rondeau y sus jefes se desmoralizó el ejército. Se hicieron salir de él a todos los jefes y oficiales que había mandado el general Alvear para remontarlo y

estos cambios y desobediencias de que la tropa se apercibió, produjeron una gran deserción.

En este estado se encontraban las cosas cuando llegamos con nuestro regimiento a Tucumán, donde estaba el cuartel general, el que luego se movió con las fuerzas que había hacia Jujuy con el objeto de ir reconcentrando el ejército. Antes de ponernos en movimiento, se despacharon a Buenos Aires a nuestros jefes porque no se tenía confianza en ellos, quedando al mando del regimiento el capitán más antiguo, al que también se hizo marchar a Buenos Aires después de un corto descanso.

Todos nos miraban con prevención y desconfianza, porque pertenecíamos al cuerpo cuyo mando se habla reservado el general Alvear, como educado por él mismo.

En Jujuy permanecimos cinco o seis días y se tomaron muchas precauciones contra nosotros, porque después de todo conservábamos más de 600 hombres bien disciplinados y fieles a sus oficiales, tanto que desde antes de llegar a Tucumán había parado completamente la deserción.

En los pocos días que estuvimos en Jujuy, se hicieron correr voces en el regimiento de que se nos iba a desarmar, y con este motivo vinieron varios sargentos, de acuerdo con la tropa, a decirle al capitán comandante que contase con todos para resistir a todo trance este acto bochornoso, que no se moverían del cuartel, permaneciendo con sus armas listas por si llegaba el caso del desarme anunciado; entonces nos reunimos los capitanes y les dijimos que no tuvieran cuidado que nada sucedería y que nosotros estaríamos a la mira de todo.

Permanecimos sin salir de nuestro cuartel hasta que nos vino la orden de marchar a la vanguardia de Humahuaca. Nos pusimos en camino con todas las precauciones necesarias, porque todavía se le había hecho entender a la tropa, que en el camino había fuerzas emboscadas que nos saldrían para desarmarnos por sorpresa, *arribamos a Humahuaca, donde nos recibió el mayor de dragones don José María Paz* (después general) *y don Mariano Necockea* (también general después), y allí estábamos a ración y sin sueldo, diindonos rara vez pequeños socorros; estábamos como en destierro. De este modo permanecimos más de seis meses.

Don [Martín] Miguel Güemes, que estaba nombrado jefe de vanguardia, vino un dfa como a consolarnos del desprecio y mal trato que recibíamos, anunciándonos que él iba a pedir el mando de nuestro cuerpo, que entonces seríamos bien pagados y que nos llevaría a Tarija, donde nos formaría mil o dos mil hombres para que escogiéramos loa mejores, para elevar nuestro regimiento so-

bre todos los del ejército. Nos mostramos agradecidos a aquellas palabras de atención, que eran las primeras que recibíamos desde nuestra llegada al ejército.

Se recibió el señor coronel Güemes de la vanguardia y se movió con la caballería para situarse en Colorados, como 20 leguas más adelante de Humahuaca, y con una sierra bastante elevada que separaba ambos puntos.

La vanguardia enemiga estaba en Yavi.

Pocos días después de la marcha del coronel Güemes a Colorados, nos mandó orden para que en el acto marcháramos sin descanso a incorporarnos. Así se hizo, y a marcha forzada llegamos al pie de la cordillera. como la tropa no había comido, allí pasamos el tiempo necesario para que lo hiciera. A eso de las tres de la tarde nos volvimos a poner en marcha y antes de llegar a la cima nos tomó la noche; cuando llegamos a ella nos recibió un temporal, tornándose la noche profundamente oscura, cuando aún nos quedaban muchos precipicios que pasar. Empezamos a dcsccnder con mucha dificultad a pesar de que caía una lluvia bastante fuerte, que luego disminuyó, continuando suavemente, lo que nos permitió seguir la marcha hasta un puesto a donde el práctico conoció que se había extraviado; y que sería mejor parar hasta que viniera el día para buscar el camino. Así se hizo y la tropa que estaba extenuada de fatiga buscó donde acomodarse quedando luego todo en silencio. Al amanecer nos encontramos todos cubiertos de nieve, pero no nevaba ya. Cunndo aclaró bien, el baqueano salió a buscar el camino y cuando volvió, el sol había salido y las nubes se disipaban.

Nos pusimos en marcha con muchos soldsdos nuevos que se nos fueron incorporando durante el camino y llegamos al punto que ocupaba la vanguardia como a las tres de la tarde; se nos señaló alojamiento y se nos dio algo que comer y el jefe nos dijo que podíamos descansar sin cuidado según el parte que había recibido de las avanzadas. Con esta seguridad así que anocheció nos acostamos a descansar. Serían las ocho de la noche cuando llamaron precipitadamente a las armas y así que formamos se nos previno que a las nueve en punto rompiéramos la marcha en retirada.

Los oficiales habíamos hecho la jornada anterior en nuestras mulas y cuando llegamos el jefe las mandó llevar a donde comiesen y al efectuar la retirada nos dijo que no había tiempo de traerlas, que cargásemos lo que pudiésemos de nuestro pequeño equipaje, pues el resto se le prendería fuego para que no lo aprovechase el enemigo. Llegaron las nueve y caminamos abandonándolo todo. La caballería que se movió la última, se aprovechó de cuanto

abandonamos sin que pudiéramos recobrar nada después. Caminamos a paso forzado toda la noche haciendo pocos descansos. Hubo oficial que se retiró hasta el otro día al suelo, protestando no levantarse por nada.

Así seguimos hasta el otro día a las once en que se nos hizo hacer alto para descansar y comer. Pasadas como dos horas trajeron unas mulas de carga para los oficiales y como éstos habían abandonado sus monturas, los más tuvieron que cabalgar sin ellas, pues el camino que llevábamos era por una quebrada que servía de capa a un río bastante caudaloso que teníamos que pasar y repasar repetidas veces.

. . . . . .

Pezuela no se detuvo hasta Oruro; quizá tuvo noticia de la combinación del cacique Pumacahua con el general Alvear.

Después de haber entrado en Potosí, fuimos mi coronel y yo a visitar al general Rondeau. a *una quinta nombrada Mondragón y* estando allí nos dijo, refiriéndose al pacto del general Alvenr y el cacique Pumacahua: "vean hasta dónde había penetrado Alvear: he recibido comunicación de Pumacahua dirigida a él desde el Cuzco".

Algunos meses después se supo que éste había sido tomado y ejecutado.

Si el general Alvear hubiese sido recibido en el ejercito. la campaña se habría abierto seis meses antes; el coronel Castro no habría sido sacrificado y habría engrosado nuestro ejército, al cual no era posible resistiese el general Pezuela, y hubiese tenido que retirarse a Lima para ser expulsado de allí un poco más tarde, Pumacahua, en vez de ser víctima del jefe español, habría sido un poderoso elemento para la campaña sobre Lima.

Después de conocer estos hechos, se puede calcular cuánto habría cambiado todo en la república, sin el rechazo del general Alvear por el ejército del Perú.

Pasamos dos meses largos en Potosí, vistiendo y pagando algunos sueldos al ejército; allí se juró la bandera de nuestro regimiento. Se tuvo noticia que de Buenos Aires salía una fuerza considerable al mando del coronel Bustos, para engrosar el ejército; éste se movió con tres mil y pico de hombres para ir a situarse en Chayanta.

El sargento mayor La Madrid, pidió al general 60 dragones para ir a sorprender una avanzada enemiga de 80 hombres y se concedió lo que pedía. La avanzada fue destrazada completamente.

Algún tiempo después se intentó una otra empresa de más consideración. El *general don Martín Rodríguez, que estaba de*

presidente en Charcas, se había incorporado al ejercito. Se proyectó ir a sorprender la vanguardia enemiga y tonl6 a su cargo esta empresa dicho general Rodríguez, llevando para ella el batallón de cazadores, que era el mejor del ejército. y lo mandaba el comandante don Rudecindo Alvarado, y no recuerdo si uno o dos escuadrones de dragones. Se creía encontrar la vanguardia en *Venta* y *Media;* llegadas allí a una conveniente distancia, intentaron el golpe proyectado, y en lugar de la vanguardia se encontraron con todo el ejercito, con los cuerpos colocados cerca los unos de los otros. ***Los cazadores no pidieron desplegar y cayeron en poder del enemigo; los oficiales y el jefe se favorecieron de la caballería, que se abrió paso, quedando prisionero todo el batallón y cuatro oficiales.***

En vista de este desastre, el enemigo intentó venirse a marchas forzadas sobre nuestro ejército, pero lo detuvo un temporal de nieve muy fuerte, dando esto lugar a nuestro jefe para tomar una resolución. Convocó una junta de guerra, la que fue de opinión que se esperase allí al enemigo, pero el general determinó hacer un conocimiento de flanco, dirigiéndose 'a Cochabamba, donde había abundancia de recursos, dando tiempo por este medio a la llegada de la fuerza que le venía de Buenos Aires, agregando que él asumía la responsabilidad de esta resolución, y decidido a tomar este partido, dio en seguida las órdenes para ponerse en camino inmediatamente.

El terreno que debíamos andar estaba interrumpido por varias cadenas de montañas, más o menos difíciles de pasar. Nuestra artillería se componía de 9 piezas, 1 obús y 8 piezas de a 4 reforzadas, de mucho peso por consiguiente para conducirlas al través de tantos ,obstáculos, por lo que perdíamos muchos tiempo en cada repecho. fatigando a la tropa, haciéndola ayudar por los indios, que eran los que conducían nuestra artillería.

El segundo o tercer día de esta marcha, en un pequeño pueblo, ***se nos reunió el general Arenales con un cuerpo como de mil hombres,*** con los cuales componíamos cerca de cuatro mil. Estos mil hombres estaban mal armados y con poca instrucción. Después de muchas fatigas y demoras descendimos a Sipe Sipe, cinco leguas distante de Cochabamba, con la vanguardia enemiga cerca de nuestra retaguardia. ***El general Arenales, pocos días después de haber incorporado su fuerza al ejército, se retiró, no sé con qué motivo,*** dejando en su lugar a su 2º teniente coronel Rivas. El general, sabiendo que el enemigo le seguía de cerca, practicó un reconocimiento del terreno para elegir una posición ventajosa, según el punto por donde se presentase. El valle de Sipe Sipe era

una llanura extensa, con algunas lomadas aquí y allá, y circundada de elevadas montañas.

. . . .

[*Biblioteca de Mayo*, t. II, págs. 2076/83.]

Nota: La bastardilla es nuestra. F.M.G.

24
APENDICE DOCUMENTAL PARA 1815. CREACION DEL REGIMIENTO DE INFERNALES

[OFICIO DE GUEMES AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor:

No puede ser más racional y arreglada la solicitud del ministro contador de esta Caja Nacional Representada en su oficio de 11 del corriente, cuyo original tengo el honor de elevar a la consideración de vuestra excelencia. No sólo ocurren gastos y erogaciones ejecutivas y de la primera atención, sino que ha llegado el caso de socorrer proporcionalmente a los infelices emigrados del Perú que regresan al seno de sus familias. No hay recurso en esta provincia que no se haya tocado, y de consiguiente que no se haya agotado y aniquilado. Aun los más duros y sensibles sacrificios no ha olvidado este Gobierno consultando el beneficio común. Por ahora y en el entretanto se facilita el comercio obstruido con los demás pueblos, la internación de mulas al interior y demás ramos productivos, es indudablemente necesario que vuestra excelencia se digne prestarse a esta solicitud, en la que se interesa el Estado y la Nación.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Salta, 20 de mayo de 1815.

Martín Güemes

Excelentísimo Supremo Director del Estado de las Provincias Unidas.

[Legajo Provincin de Salta, 1815. Archivo Nacional de la nomenclatura antigun. Copia de D.G. en N.A.]

[OFICIO DE PEDRO ANTONIO DE CEDALLOS A GUEMES]

Penetrado de las justas razones que cada uno de los que se presentan con libranzas de vuestra señoría pide lo que es suyo, no me queda otro arbitrio que poner en la consideración de vuestrn

señoría los lánguidos ingresos 'de esta Caja, incapaces de abastecer, y socorrer a medida de la celeridad con que es preciso cumplirlas, y al mismo tiempo dar gusto a la multitud de acreedores, que solicitan se les pague. En cuya virtud cerciorndo de la sensibilidad que causa en vuestra señoría el estado actual de esta Tesorería; creo de algún modo fácil su reparo, solicitando del Suprenio Gobierno el envio de doce mil pesos de los treinta mil que debieron venir por el correo de 18 de diciembre del año último a estas arcas, para que se tuviera a la disposición del señor general en jefe del Perú: y puesto que en beneficio de la causa común se hallan agotados todos los fondos de esta Tesorería parece consiguiente ayude ahora la general de Buenos Aires a atender en las presentes circunstancias a la de mi cargo, en las ocurrsncias que se le ofrezcan.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Salta, 11 de mayo de 1815.

Pedro Antonio de Ceballos

Señor gobernador intendente de esta provincia.

[A.G.N., X-5-7-4, Salta, 1814/18. Fotocopia en N.A. Publicado en *Revista* del A.*G.N.*, t. 3, pág. 204.]

[BORRADOR CONTESTACION]

Las apurantes necesidades que en la presente crisis nos rodean. han llamado [testado: "toda"] la atención del Gobierno a [testado: "para procurar"] socorrerlas del modo posible en todas los puntos de la comprehensión del Estado. Así [testado: "habrá visto vuestra señoría"] es que a pesar de los extraordinarios gastos que ha demandado [testado: "la proximid"] y demanda en esta 'capital la proximidad de una expedición peninsular se ha socorrido poco ha al Ejército Auxiliador de las provincias interiores con [testado: "la su"] más de veinte mil pesos [testado: "en numerario y letras,"], haciendo un esfuerzo que sale de la esfera de los comunes. Sin embargo, su excelencia deseoso de [testado: "llenar las miras benéficas de vuestra señoria"] proporcionar a vuestra señoría arbitrios para llenar las beneméritas miras, que han dado mérito a su oficio de 20 de mayo último, al que acompaña la solicitud del ministro de esa Caja, sólo espera desembarazarse de las [testado: "primeras"] primeras, y más urgentes atenciones que lo ocupan en el día, para prestarse a la referida solicitud en el modo, y forma que lo permitan [testado: "las"] los

fondos del .Estado. Todo lo que por orden superior. comunico a vuestra señoría en contestación a su citado oficio.

Dios guarde, etc., julio 11/1815.

Señor gobernador intendente de Salta.

[A.G.N., X-5-7-4, Salta, 1814/18. Fotocopia en N.A.]

Nota: En N.A. tenemos copias de estos documentos tomadas por el doctor Domingo Güemes del Legajo Provincia de Salta, 1815, Archivo Nacional, de la nomenclatura antigua.

Nosotros no hemos encontrado el oficio de Güemes que encabeza estas actuaciones.

[OFICIO DE GUEMES AL GOCERNADOR INTENDENTE DE CORDOBA]

[CARPETA]

Gobernador de Salta.
Mayo 27/1815.

Participa haber recibido la comunicación de este Gobierno en que se le acompañaron las contestaciones dirigidas al de Buenos Aires.

[DOCUMENTO]

Mayo 27/15.

Se ha enterado este Gobierno de los oficios de contestación que con los números 1, 2 y 3 acompaña vuestra señoría al suyo de 12 del corriente, dadas al Excelentísimo Cabildo de la capital de Buenos Aires. En su contestación, nada tiene que añadir este Gobierno y benemérito vecindario, sino sólo reproducir sus anteriores comunicaciones en la parte que conduzcan a la unión, armonía y buena fe con que deben ser tratados y respetados los pueblos libres; en la inteligencia que la primera es bastante para salvarnos de todos y cualesquiera naufragios que nos depare la tiranía. Con lo que queda contestado el citado oficio de vuestra señoría con la mejor consideración.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Salta y mayo 27 de 1815.

Martín Güemes

Señor gobernador intendente de la provincia de Córdoba.

[Copia de D.G. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY]

Este Gobierno, mira con el mayor interés el beneficio común, y decencia de los pueblos que tiene el honor de mandar. Una de sus principales atenciones en el día, es la de empedrar las calles de esta ciudad, a cuyo fin ha dictado ya las providencias primarias. Sólo falta un operario inteligente; y teniendo noticia que en ésa lo hay, o que está el que dirigió su empccirado; espera este Gobierno del notorio celo, y actividad dc Ud. que a la mayor brevedad posible se traslade aquí a los fines indicados, sea cual fuese su ocupación, en la inteligencia que su trabajo sed justamente compensado.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta y mayo 27 de 1815.

Martín Güemes

Señor teniente de gobernador Dor. D. Mariano Gordaliza.

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy*, t. 4, pág. 446.]

Nota: **En nuestro capitulo "El Puesto Grande del Marqués", presentamos un documento del Dr. José Rcdhcad del 29 de febrero de 1816, en el cual se narra la preocupación de Güemes de empedrar las calles y otras medidas edilicias durante su gestión como gobernador intendente de la provincin de Salta, por esto transcribimos los documentos que siguen. F.M.G.**

Nº 1

Razón de los individuos que han trabajado en las obras públicas desde el 13 hasta el 19 de agosto dc 1815 a saber

Mayordomo	don Antonio Tabaqui- la semana a 2.5	2.	5.
Maestro	Dionisio Romero un día y medio 6 reales	1.	1.
	Europeos veintiocho a 2 rcnles semana	7.	
	Limeños dos a 2 reales - ídem		4.
		11.	2.

Antonio Tabaqui

Rccibi de don Juan Manuel Quiroz los once pesos realcs de la cuenta anterior. Salta y agosto 19 dc 1815.

Antonw Tabaqui

Nº 2

Razón de los individuos que han trabajado esta semana en el Puente del Barrio de la Viña.

Mayordomo	don Antonio Tabaqui la semana	2.	6.
Maestro	Dionisio Romero 6 días a 6 reales el día	4.	4.
Maestro	Santos Maurín por su ración a 2 reales el		
día 6 días		1.	4.
Oficial	Carpintero - Rafael Gallardo la semana	1.	
	Europeos 27 a 2 reales semana cada uno	6.	6.
	Limeños dos a 2 reales - ídem		4.
		16.	7.

Recibí de don Juan Manuel Quiroz los dieciséis pesos con 7 redes de la presente cuenta.
Salta y agosto 28 de 1815.

Antonio Tabaqui

Nº 3

Razón de los individuos que han trabajado en esta semana en el Puente de la Capilla de la Viña. Setiembre 3 de 1815.
a saber

Mayordomo	don Antonio Tabaqui la semana	2.	5.
Maestro	albañil Dionisio Romero 3 días a 6 reales el día	2.	2.
Maestro	albañil Santos 3 días a dos reales por su ración		6.
Oficial	carpintero Rafael Gallardo la semana	1.	
	Europeos 27 a 2 reales semana	6.	6.
	Limeños 2 a 2 reales semana		4.
		13.	7.

Recibí la expresada cnntidnd de don Juan Manuel Quiroz. Salta y setiembre 3 de 1815.

Antonio Tabaqui

Nº 4

Razón de los individuos que han trabajado en esta semana 9 de setiembre de 1815 en la Capilla de la Viña - a saber

Mayordomo don Antonio Tabaqui la semana	2.	5.
Rafael Gallardo la semana	1.	
Europeos 29 a 2 reales semana	7.	2.
Limeños 2 a 2 reales semana		4.
	11.	3.

Recibí de don Juan Manuel Quiroz la expresada cantidad. Salta, setiembre 9 de 1816.

Antonio Tabaqui

Nº 5

Cuenta corriente de los europeos que han trabajado esta semana en la obra del Puente de la Calle de la Viña y son los siguientes: a saber

	Pesos	Reales
Por treinta europeos incluidos los enfermos a 2 reales	7.	4.
Por dos carpinteros de los mismos	1.	4.
Por dos limeños prisioneros enfermos a 2 reales		4.
	9.	4.

Como sargento de éstos recibí del comandante don Juan Manuel Quiroz los nueve pesos cuatro reales de la cuenta anterior. Salta y setiembre 16 de 1815.

Manuel Marrupe

Nº 6

Cuenta de la gente que ha trabajado esta semana en la obra del Puente de la Calle de la Viña - a saber

Por dieciséis hombres incluidos dos nguateros del Cuartel a 3 reales	a 3 reales	6.	
Por dos enfermos	a 2 reales		4.
Por dos limeños prisioneros	a ídem		4.
		7.	

Recibimos de don Juan Manuel Quiroz los siete pesos de la anterior cuenta. Salta y octubre 7 de 1815.

Manuel Marrupe

Nº 7

Cuenta corriente de la gente que ha trabajado esta semana a saber

Por catorce europeos	a 8 reales	5.	2.
Por dos aguateros	a ídem		6.
Por tres matacos carretilleros, que se les auxilió con dos reales a cada uno			6.
Por un peso con que se les auxilió a los presos que trabajaban por cuatro semanas a un real cada uno		1.	
		7.	6.

Recibí del comisionado don Juan Manuel Quiroz los siete pesos seis reales de la anterior cuenta: Salta y octubre 15 de 1816.

Por todos *Manuel Marrupe*

Nº 8

Cuenta de la gente que ha trabajado esta semana en la obra del Puente de la Calle de la Viña - a saber

Por trece europeos	a 8 reales	4.	7.
Por dos aguateros	a Idem		6.
Por dos enfermos	a 2 reales		4.
Por otro del Hospital			2.
Por tres matacos	a 2 reales		6.
Por tres presos	a 2 reales		6.
		7.	7.

Recibí los siete pesos siete reales de esta semana última de trabajo. Salta y octubre 21 de 1816.

Por todos *Manuel Marrupe*

Nº 9

Cuenta corriente de la gente que ha trabajado esta semana en la obra del puente, de la calle de la Catedral a la de Nuestra Señora de la Viña - a saber

Por dieciocho europeos peones	a 8 reales	6.	6.
Por cinco enfermos	a 2 reales	1.	2.
Por dos limeños prisioneros	a ídem		4.
Por dos aguateros del cuartel	a ídem		4.

Por la ración de cinco días de trabajo al albañil Santos Maurín a 2 reales	1.	2.
Por veinte reales dados a Tomás albañil criado de don Santiago Saravia a cuenta de otros cinco días que trabajó	2.	4.
	12.	6.

Recibimos de don Juan Manuel Quiroz los doce pesos seis reales de la anterior cuenta. Salta, setiembre 3 de 1815.

Por todos *Manuel Marrupe*

Nº 10

Recibí del comisionado, por el señor gobernador, para la obra del Puente del Barrio de la Viña, seis pesos por el importe de cuarenta y nueve carretadas de arena, que se me pidieron para la argamasa de dicha obra, y para que conste, le di el presente en Salta, y setiembre 30 de 1815.

Fernando Cabral

Son 6 pesos.

Nº 11

Cuenta corriente de los carpinteros, que han trabajado en la obra del puente de la calle de la Catedral, que sale al río de Arias.

Felipe Sánchez nuevo carpintero trabajó dieciocho días a 6 reales	13.	4.
Andrés Suárez ldem ídem a fdem	13.	4.
Francisro Rodríguez oficial de Alejandro, trabajó 15 días a razón de 12 pesos por mes	6.	
Ramón Alvarado esclavo trabajó 19 días que se le abonaron a 3 reales	7.	1
Julián García por 12 días, que trabajó recibió cuatro pesos	4.	
El oficial Chanteiro en 3 semanas 3 pesos	3.	
	47.	1.

Recibimos del Comisionado don Juan Manuel Quiroz los cuarenta y siete pesos y un real de nuestro trabajo con arreglo a la cuenta de la vuelta, y para que conste los firmamos en Salta y octubre 24 de 1815.

A ruego de los maestros carpinteros.

Felipe Antonio Yanzi

Nº 12

Recibí de don Juan Manuel Quiroz, cuatro pesos por el importe del aceite, que se ha gastado para la pintura de la obra del puente de la calle de la Catedral que sale para el río de Arias, haciendo gracia de mi trabajo personal, y para que conste firmé este en Salta, y octubre 26 de 1816.
Son 4 pesos.

Francisco Cabrera

Nº 13

Recibí de don Juan Manuel Quiroz seis pesos por el importe de hechura de la baranda para el puente de la calle de la Catedral, que sale para el río de Arias; y para que conste firmé el presente en Salta, y octubre 24 de 1816.
Son 6 pesos.

Matías Bustos

Nº 14

Recibí de don Juan Manuel Quiroz dos pesos, que se me restaban de cinco semanas, que trabajé en la carpintería para la obra del puente a razón de un peso por cada una. y para que conste le di el presente. rogando a don Felipe Yanzi firmase por mí por no saberlo yo hacer. En Salta, y noviembre 1º de 1815.
Son 2 pesos. A ruego del oficial carpintero Berícimo Chanteiro.

Felipe Antonio Yanzi

Nº 15

Recibí de don Juan Manuel Quiroz comisionado para la obra del puente último, que sale de la calle de la Catedral al río de Arias, cinco pesos en plata que se le restaba a mi esclavo albañil Tomás por cinco días que trabajó en dicho puente, a razón de doce reales diarios, y para que conste firmé el presente cn Salta y noviembre 12 de 1815.
Son cinco pesos.

Santigo Saravia

Nº 16

Recibimos de don Juan Manuel Quiroz tres ponchos a veinte reales cada uno, y tres cuchillos grandes a tres reales cada uno,

que importa todo ocho pesos cinco reales lo que por orden del señor gobernador nos ha dado por nuestro trabajo en el puente de la calle de la Viña, y para que conste le dimos fste firmado por nosotros tres, Manuel Marrupe. En Salta y octubre 22 de 1815.

Son 8 pesos 6 reales. Por los tres matacos

Manuel Marrupe

Nº 17

Razón del dinero que han contribuido los vecinos voluntariamente para ayudar a la construcción de la obra del puente último de la calle de la Catedral, que sale para el río de Arias.

a saber

Don Vicente Toledo Pimentel quince pesos	15.
Policarpo Vargas dio once pesos a cuenta de la casa en que vive, que es del Estado	11.
Eusebio Bolaños, por la casita de don Juan Francisco Patrón dio tres pesos	3.
Don Francisco Gurruchaga	2.
Don Pedro José Saravia	6.
Don Ermenegildo Hoyos	6.
El maestro don Santiago Pucheta	4.
Don Felipe' Yanzi	2.
El maestro don Alejo Yanzi	4.
Don Juan Rodríguez	1.
Don Luis Refoxos, cuatro reales; y María Morrillo ídem	1.
Don Juan José Blontoya	3.
Francisco Paz *Alias* Yco	10.
Don Guillermo Ormaechea	8.
	76.

Son setenta y seis por todo lo que se ha recogido para la indicada obra, y para que conste lo firmo, entregándolos al comisionado don Juan Manuel Quiroz. En Salta, y octubre 2 de 1815

Eusebio Martínez de Mollinedo

Por cien pesos, que de orden del señor gobernador se me entregaron del ramo de propios de los que di recibo al mayordomo del otro ramo a continuación de la libranza 100.

176.

Son ciento setenta y seis pesos el total que tengo recibido, para los gastos de la anunciada obra y por mi parte he contribuido con mi asistencia y trabajo personal dos meses y días.

It- cinco pilares de quebracho colorado.
It- cinco soleras de ídem, que van debajo del encatrado de los tirantes.
It- dos soleras de quinaquina, que van de maestras de la tirantería, las que eran de 8 varas de largo. tercia de vara de ancho, y cuarta de grueso.
It- dos carretadas de palos para mangos de picos, palas, azadones, y angarillas.
It- cinco palas de madera que mandé trabajar las que se han consumido en dicha obra, y el puente siguiente con que corrió don Francisco Alberro.
It- dos carretas que di al señor gobernador las que sirvieron para el empedrado de las calles, y se remataron en el puente.
It- La mantención de mi peculio a los presos de la cárcel dos meses y cinco días.
It- el gasto de mi herramienta como son barretas, angarillas,
It- varios días, que no tuvieron carne los europeos, y los contribuyentes para su mantención.
It- La sal diaria para éstos y muchos reales que les he dado tanto a algunos de éstos como a los matacos y vallistos para congratularlos, 200 ladrillos para asientos.

Todo lo cual he invertido en beneficio del público y para que conste lo firmo en Salta, y noviembre 13 de 1815.

Juan Manuel Quiroz

Razón de la distribución de los ciento setenta y seis pesos que recibí para la citada obra del puente - a saber

	Pesos	Reales
Primeramente: Por el recibo Nº 1 constan entregados al mayordomo don Antonio Tabaqui once pesos dos reales en 19 de agosto del corriente año	11.	2.
Por el mismo recibo N9 2 constan 16 pesos 7 reales al mismo	16.	7.
Por el ídem Nº 3, trece pesos siete reales	13.	7.
Por el ídem Nº 4, once pesos tres reales	11.	3.
Por el ídem Nº 5, nueve pesos cuatro reales al sargento de los europeos Manuel Marrupe por falta del mayordomo Tabaqui	9.	4.
Por el ídem Nº 6, siete pesos al mismo	7.	

Por el ídem Nº 7, siete pesos seis reales al mismo	7.	6.
Por el ídem NQ 8, siete pesos siete reales al mismo	7.	7.
Por el ídem N9 9, doce pesos seis reales a ídem	12.	6.
Por el ídem NQ 10, seis pesos a don Fernando Cabral en pago de cuarenta y nueve carretas de arena	6.	
For el ídem NQ 11 cuarenta y siete pesos y un real pagados a los maestros carpinteros	47.	1.
Por el ídem NQ 12 cuatro pesos pagados al pintor don Francisco Cabrera	4.	
Por el ídem NQ 13 seis pesos pagados al maestro carpintero Matías Bustos por el trabajo de la baranda	6.	
Por el ídem NQ 14 dos pesos pagados de orden del señor gobernador al soldado Moreno oficial de carpintero, que .trabajó, Chanteiro	2.	
Por el recibo NQ 16 constan pagados al licenciado don Santiga Saravia cinco pesos que se le restaban a su criado albañil Tomás de cinco días que trabajó a razón de doce reales diarios	5.	
Por el ídem Nº 16 constan pagados 'ocho pesos y cinco reales *de orden de nuestro señor gobernador* tres matacos, que trabajaron en el acarreo de piedras en las carretilla..	8.	5.
	177.	

Suma la cuenta de pastos de jornales incluidos aguateros del cuartel, y prisioneros enfermos, que también han recibido su semana, según consta de los mismos recibos, la cantidad de ciento setenta y siete pesos, y rebajándose de estos ciento setenta y scis que se me han entregado, queda a mi favor un peso en que alcanzo al ramo de propios del que hago gracia inclusive mis gastos personales, que he manifestado anteriormente, y son públicos. Salta y noviembre 20 de 1816.

Juan Manuel Quiroz

Salta, noviembre 22 de 1815.

Vistas: Devuélvase para los fines que le convengan, dándosele como se le dan las más expresivas gracias a nombre de la patria, por su actividad, celo y eficacia, en favor del público.

Martín Güemes

Toribio Tedín
Sindico

[Copia de D.G. en N.A.]

[OFICIO DE GOEMES AL DIRECTOR]

Junio 18/815.

Dénse las gracias de un modo expresivo admitiéndose la más pronta remisión de 600 hombres escogidos, armados con fusil, e instándose a que en persona venga a la cabeza de ellos por lo mucho que puede importar su presencia: que avise el día que hayan de salir, remitiendo un estado que detalle la clase de tropa que venda. y su armamento.

Oficio al gobernador intendente del Tucumán del mismo tenor, pidiéndole 300 hombres y a uno y otro digaseles que en caso de no poder venir personalmente por las atenciones elijan para mandar dicha tropa oficiales de su entera confianza en el buen desempeño.

[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Balcarce

Excelentísimo señor.

No tengo mayor gloria que cuando me presento militar contra los tiranos, que pretenden subyugarnos, o esclavizarnos. Esta es una verdad inequívoca, y de la que he dado bastantes pruebas constantes a vuestra excelencia, y a todo despreocupado ciudadano. Bajo de estos principios, y sabiendo hoy por noticias generales que la expedición tantas veces anunciada, dirige ya su navegación hacia nuestros países; me ha parecido un deber propio' de mi profesión, ofrecer, como ofrezco mi persona, con dos mil, o más hombres armados de fusil y lanza. capaces de batir a esa decantada expedición, y a cuantas europeos, vengan,o puedan venir de la España. Sírvase vuestra excelencia admitir esta sincera oferta, en caso de considerar13 útil, o necesaria, disponiendo lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Salta y mayo 29, de 1815.

Excelcntfsimo señor
Martín Güemes

Excelentísimo Suprema Director Suplente del Estado Coronel Mayor don Ignacio Alvarez.

[CARPETA Y BORRADOR CONTESTACION]

Salta, mayo 29/815.

Don Martín Güemes.

Dice: Que siendo su mayor gloria presentarse militarmente contra cualquier enemigo que pretenda subyugarnos, y sabiendo

que se aproxima sobre nuestras costas la expedición peninsular, ofrece a vuestra excelencia para la defensa de ellas, su persona con dos mil o más hombres armados de fusil y lanzas en aptitud de batirse.

[A continuación testado lo siguiente]:

Dénse las gracias de un modo expresivo, admitiéndosele [entre líneas:] su venida en persona [testado: "la remisión"] con 600 hombres escogidos armados de fusil encargándole dé aviso del día en que salgan, [entre líneas:] que debe venir demorado, con remisión de un estado que comprenda la fuerza y otro de un armamento para conocimiento anticipado. Junio 17.

Dénsele las gracias de un modo expresivo admitiéndole la más pronta remisión de 600 hombres escogidos armados de fusil y *incitándolo* a *que en persona venga a la cabeza de ellos por lo* mucho *que puede importar su presencia.* Que avise el día que hayan de salir remitiendo un estado que detalle la clase de tropa que vengan; y de su armamento. Junio 18.

Al gobernador intendente de Tucumán póngase otro oficio del mismo tenor pidiéndole 300 hombres, y a uno y otro dígasele que en caso de no poder [a continuación testado lo siguiente:] venir personalmente por las atenciones elijan para mandar dicha fuerza personas de su entera confianza en el buen desempeño.

[Hay un signo]

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiiiir del Perú, 1816. Fotocopin en N.A.]

***Nota:* La bastardilla es nuestra. F.M.G.**

[OFICIO DE GUEMES AL DIRECTOR]

Junio 27/815.
Archívese.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Balcarce.

Excelentísimo señor:

Con fecha 31 de mayo último, se ha transmitido a las ciudades de Jujuy, Orán, y Tarija, de la comprehensión de este gobierno, la circular de vuestra excelencia datada en 9 del mismo, relativa a la subscripción de donativos o empréstitos. en dinero, y especies equivalentes, *para habilitar* la *escuadra, que al mando del benemérito coronel don Guillermo Brown,* ha de escarmentar a los tiranos de Europa, que intentan pisar nuestras costas. A su tiempo daré a vuestra excelencia oportuno aviso del re-

sultado, así en ésta como en aquéllas, en los mismos términos que se previenen.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Salta, y junio 4 de 1816.

Excelentísimo señor
Martín Güemes

Excelentísimo Supremo Director del Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[A.G.N., X-27-6-4, Gobierno, Hacienda, varios, 1814/862. Fotocopia en N.A.]

Nota: La bastardilla es nuestra. F.M.G.

[PETICION DE JOSE GABINO SARDINA A GÜEMES]

Señor Intendente Gobernador, y Capitán General:

El capitán de la 1ª Compañía Veterana, del Regimiento de 'Partidarios, que guarnece la Frontera del Río del Valle don José Gabino Sardina, ante la recta justificación de vuestra excelencia en la mejor forma que haya lugar, me presento y digo: que desde mis tiernos años, me hallo constituido al servicio militar, del Estado, en la frontera que hoy está confiada en defensa a mi mando; desempeñando mis deberes a satisfacción de mis jefes, no sólo en la defensa, de aquella frontera sino de la de Orán, a cuyo auxilio me destinaron, algunas veces. como es constante.

Desde el punto de nuestra regeneración política me propuse nuevas épocas a mis esmeros. Fui singular, en venerar el patriotismo, en la 1ª invasión que sufrió mi frontera, del enemigo de la patria, aún a vista de haber claudicado mi cuerpo manteniéndome constante en el sistema, y sostenidndome con pocos, en el punto de Pitos, que sólo estaba confiado a mi mando; y esto con subordinación al principal de San Bernardo; y sufrí el saqueo de mi haciendita de Chañarmuyo, que lo practicaron los mismos de mi cuerpo, llevando al efecto, indios infieles, como es constante para prueba irrefragable, de mi lealtad, a la Justa Causa.

En la 2ª invasión de dicho enemigo después de estar éste apoderado del principal de San Bernardo y de su comandante don Pedro Aguilar salvé a todo riesgo dos cargas de municiones; sostuve con los pocos de mi división el punto de Pitos de mi encargo; contuve con correrías continuas a que el enemigo no se internase a devastar el interior de la frontera; hasta que finalmente lo ata-

qué en el punto de San Bernardo sorprendiendo toda la guarnición, armamento, municiones, y pertrechos que allí tenia, las que puse a la disposición de vuestra excelencia siendo comandante general de avanzadas sin pérdida de un solo hombre; restituí las banderas de la patria en dicho fuerte, guardé y sostuve, celando con toda vigilancia las entradas del enemigo, en que logré la captura del coronel Llanos, y sus asociados, que profugaban de los destinos de su confinación que igualmente los puse a disposición de vuestra excelencia; hasta que el enemigo, con fuerza muy superior a la de mi mando, se internó por aquel punto, por lo que me vi precisado. a hacer una honrosa retirada salvando todo el armamento, municiones, y pertrechos, cubriendo la retirada de mucha parte del vecindario, hasta tres leguas abajo de Pitos, que me siguió el enemigo, desde donde se volvió, temeroso del valor, energía, e intrepidez, con que vuestra excelencia lo solicitaba, y volviendo yo por su orden a su huella logré el honor de tener alguna parte de la cumplida gloria, en que el acreditado, y esforzado valor de vuestra excelencia derrotó aquella fuerza.

Después de la retirada del enemigo de esta capital pasé por orden del señor general en jefe, a la ciudsd de Orán, a enarbolar en aquel pueblo, las banderas de la libertad, como lo verifiqué, y me mantuve allí destacado, hasta ulteriores providencias de vuestra excelencia en que me ordenó el regreso confiándome el mando de las armas de las fronteras del Río del Valle, en cuyo ejercicio me hallo.

Es constante, no sólo a mi división, sino a toda mi frontera que en la variedad de las urgentes contravenidas en mis destinos. y especialmente en mi retirada, he auxiliado, no sólo mi división, sino, al vecindario, con mis propios ganados y cabalgaduras, como lo ha verificado el demás vecindario en los casos urgentes siendo yo el primero en sacrificar a la defensa común, no sólo mis atenciones y esmeros, sino mis cortos intereses. Contemplando al Estado lleno de urgentes atenciones de mayor urgencia, y gravedad no podrá consultar como desea, y exige la necesidad de nuestro socorro; por lo que por estar yo en más aptitud de servir, suplico a la bondad de vuestra excelencia que a nombre de la patria (que Dios prospere y felicite) se sirva hacerme merced de un retazo de terreno situado en la frontera del Río del Valle, a la banda del norte del río Dorado, en las inmediaciones del Piquete que fue de San Bernardo que en el día se halla yermo, y despoblado, que se comprende bajo los linderos siguientes: por el naciente río abajo del Dorado hasta donde se acercan, a éste, los bañados que forman el río que sale del Maíz Gordo. Por el Poniente el río de los Gallos,

lindero oriental de los terrenos que fueron del finado don Pastor Cornejo, y, en el día lo serán de sus causahabientes hasta la desembocadura de dicho río de los Gallos al Dorado. Por el Sud, el río Dorado. Y por el Norte las cabeceras de la Sierra Alta, y de las que forman los potreros del Maíz Gordo. El cual terreno lo pido para cuando esta Superioridad tenga a bien reedificar el Fuerte de San Bernardo tener terrenos donde criar algún ganado y tener cabalgaduras inmediatas para mi subsistencia y el preciso servicio, y principalmente para los auxilios que como hasta aquí pueda contribuir y en caso que por algún acontecimiento no haya lugar a mi solicitud, pido a la integridad de vuestra excelencia se sirva admitirme a una moderada composición habiendo por primer postor; y delator de los mencionados terrenos. Por tanto: a vuestra excelencia pido y suplico que habiéndome por presentado, se sirva proveer como llevo pedido que es justicia. Juro no proceder de malicia, y para ello, etc.

José Gabino Sardina

Salta, junio 6 de 1815.
Informe del Ministerio de Hacienda.

Güemes
Doctor Arias Velázquez

El señor don Martín Miguel de Güemes, coronel de los Ejércitos de la patria, y gobernador intendente de esta provincia proveyó, mandó, y firmó el decreto anterior, con dictamen de su asesor doctor don Pedro Antonio Arias, de que doy fe.

Ante mí, Marcelino Miguel de Silva, Escribano Público de Gobierno Intendencia.

Incontinenti hice saber a la parte el decreto antecedente. doy fe. Silva, escribano.

Y luego pasé este expediente al Ministerio de Hacienda doy fe. Silva, escribano.

Señor Gobernador Intendente.

Es un principio inequívoco en los magistrados, premiar al que lo merece, en cuyo caso se halla el capitán de la 1ª Compañía Veterana de Partidarios, don José Gabino Sardina, por sus méritos representados; pero como es de sumo interés al Fisco la merced que solicita, opina este Ministerio principal de Hacienda por muy conforme a sus intenciones, se nombre un Promotor Fiscal, para que exponga lo que se le ofrezca y parezca; y firmado corra el pedido - Tesorería principal de Salta, junio 7 de 1815.

Pedro Antonio de Ceballos.

Salta, junio 7 de 1815.

Nómbrase de fiscal en este asunto al bachiller don Santiago Saravia, y en su defecto al bachiller don Mariano Boedo: y aceptado el cargo ante el actuario, córrasele traslado.

Güemes
Doctor Arias Velázquez

Ante mí, Marcelino Miguel de Silva, Escribano Público de Gobierno Intendencia.

Incontinenti hice saber a la parte el decreto anterior, doy fe. Silva, escribano.

Y luego, habiéndose hecho presente al licenciado don Santiago Saravia el nombramiento de promotor Fiscal para la presente instancia lo admitió en forma, haciéndose cargo del expediente para contestar al traslado pendiente y lo firma de que doy fe.

Santiago Saravia Silva, escribano.

Señor Gobernador Intendente.

El abogado nombrado fiscal en la instancia promovida, por don José Gabino Sardina capitán de la primera compañía del regimiento de partidarios que solicita, que en remuneración de sus. servicios que expresa, se le haga merced de un terreno baldío situado en las inmediaciones del Piquete que fue de San Bernardo, y lo demás deducido dice: que siéndole constantes a vuestra excelencia los distinguidos servicios, que relaciona el suplicante, no halla embarazo el fiscal, en que se le conceda la merced que pide según y como lo expresa en su representación con tal que satisfaga la media anata a regulación del Ministerio de Hacienda y de que inmediatamente que se reedifique el referido fuerte o antes si le fuese posible proceda a poblar dicho terreno, con ganados, y sembradíos: entendiéndose la gracia con la calidad de sin perjuicio de tercero, que tenga mejor derecho. y que para que pueda tomar posesión, ha de hacer constar, por certificación del Ministerio de Hacienda haber enterado en caja lo asignado por el derecho de media anata; con cuyas calidades puede vuestra señoría siendo servido acceder a su solicitud, con consideración a que el suplicante por el interés de este territorio se esforzará a que los indios infieles, no cometan los horrores y estragos, que se han visto, en muchas familias enteras, de pobladores que han perecido en dicha frontera, vuestra señoría determinará lo que estimase. más de justicia. Salta y junio 10 de 1815.

Licenciado Santiago de Saravia

. . . . . .

. Nota: Las diligencias que siguen no tienen importancia histórica: se reducen a la comprobación, por información de testigos. de que los terrenos están vacos, a la tasación de los mismos y a la liquidación y pago de la medin anata. Al pie de esns diligencias y de un nuevo dictnmen del fiscal doctor Saravia, se concede la merced por el siguiente decreto o autos: D.G.

Salta, 15 de julio de 1816.

Vistos: satisfaciéndose por la parte del capitán don Gabino Sardina los treinta y cinco pesos, que aparecen regulados por el derecho de media-anata del valor del terreno que pide de merced; se le concede ésta en los términos que la solicita, y bajo los límites asignados. En su virtud extiéndasele el correspondiente título en forma para que por él pueda tomar la posesión respectiva.

Martín Güemes

Francisco Claudio de Castro

El seííor don Martfn Güemes, coronel de Ejército, comandante general de la Campaña, y gobernador intendente de esta provincia con dictamen de su asesor así lo proveyó, mandó y firmó por ante mí de que doy fe.

Félix Ignacio Molina
Escribano Público de Gobierno Intendencia.

En el mismo día hice saber el auto que antecede al Ministerio fiscal doy fe.

Molina

Ineontinenti hice saber el referido auto al capitán don Gabino Sardina, quedó impuesto y doy fe.

Molina

Nota: El original de este expediente existe en poder del señor don Juan Cornejo, actual propietnrio de los terrenos a que se refieren. D.G.

[Copia de D.G. en N.A.]

[OFICIO DE GUEMES AL DIRECTOR] .

Excelentísimo señor

Con la comunicación de V.E. de 17 de mayo anterior, se han recibido seis ejemplares del manifiesto que el celo, y energía del Excelentísimo Cabildo de esa capital, dio a luz, con motivo de los gloriosos acontecimientos del pasado mes de abril, e igual número

del Estatuto Provisorio, formado por la Honorable Junta de Observación. Ambos documentos convencen hasta el grado de evidencia, cuanto interés tiene ese gran pueblo en la felicidad, y recíproca unión de las demás provincias, sus hermanas. Yo por mi parte, empeño a V.E. todo mi honor, y carácter, protestándole que los segundos servirán de modelo, instrucción, y ejemplo a todo buen ciudadano, que sepa retribuir el justo premio que demanda una obra de tanto pulso, y meditación.

Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y junio 13 de 1815.

Excelentísimo señor
Martín Güemes

Excelentísimo Supremo Director del Estado de las Provincias Unidas coronel mayor don Ignacio Alvarez.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[ORDEN DE GUEMES]

Don Lázaro Molina, conducirá a disposición del Administrador de Correos de Jujuy, ciento cincuenta mulas, para que arreglándose a la instrucción que lleva dicho Molina, habilite las postas de la jurisdicción de esta provincia hasta la de la Quiaca inclusive. Salta, junio 26 de 1815.

Güemes

[OFICIO DE GUEMES AL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY]

Acompaño la adjunta orden para el capataz conductor de las mulas don Lázaro Molina. En virtud de ella, deberá poner a disposición del Administrador de Correos de esa ciudad el número de ciento y cincuenta de ellas, para auxilio de las postas; cuidando éste de formarles el respectivo cargo a los ministros que las sirven, y pasarlo por mano de Ud. a este Gobierno para los fines que haya lugar. Y he contestado al de Ud. del 24 del corriente.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta, junio 26 de 1815.

Martín Güemes

Señor teniente de gobernador Doctor D. Mariano Gordaliza.

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de* Jujuy, t. 4, pág. 449.]

[OFICIO DEL CABILDO DE SALTA AL DIRECTOR]

Excelenthimo señor.

A consecuencia del oficio circular del 26 de junio último que ha recibido este Ilustre Cabildo juntamente con los varios documentos de negociaciones entabladas entre esa capital y la Banda Oriental, le protesta a vuestra excelencia que le es muy sensible el grado disconforme con que le han disuelto en las mejores circunscias, que necesitan de toda unidad las provincias. Esa grande importancia sólo podrá sellarse con el vigilante celo de vuestra excelencia, en que espera este Ayuntamiento no cesará hasta conseguirla.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Sala Capitular de Salta, 29 de julio de 1815.

Excelentísimo ,señor

Miguel Francisco Aráoz

Dr. Juan Manuel Güemes

Mariano Boedo

Francisco Antonio de Alverro

Angel López

Dr.,Marcos Zorrilla
Sindico

Excelentísimo Supremo Director interino de las Provinci Unidas del Río de la Plata.

[A.C.N.. X-5-7-4, Salta, 1814/18. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GUEMES AL DIRECTOR]

Agosto 24 de 1815.
Pásese a Hacienda para que se archive.
[Hay una rúbrica]
Balcarce.

Excelentísimo señor:

Jamás dudó este Gobierno, ni por un solo .momento, de las altas, y benéficas miras de vuestra excelencia hacia los pueblos que tienen el honor de conocer, obedecer, y respetar la Suprema Autoridad de la Nación, justamente depositada en la meritoria persona de vuestra excelencia.

La superior comunicación de 11 de julio, que he recibido, y a la que tengo el honor de contestar, es una nueva, e inequívoca prueba, del interés con que mira vuestra excelencia los adelantamientos de esta provincia devastnda por una imprevista desgra-

cia, consiguiente a la variable suerte de las armas. Y creo firmemente, que desembarazado vuestra excelencia de las primeras, y más urgentes atenciones que lo ocupan, se prestará a mi solicitud de 20 de mayo, para llenar en la parte que se pueda, las juiciosas intenciones de este Gobierno.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Salta, y agosto 4 de 1815.

Excelentísimo señor

Martín Güemes

Excelentísimo Supremo Director del Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[Copia de D.G. en N.A.]

.[OFICIO DE GUEMES AL DIRECTOR]

Euenos Aires, agosto 25 de 1815.

Apruébase el nombramiento de Secretario del Gobierno Intendencia de Salta 'hecho en don José Toribio Tedín, y señalándoseles los ochocientos pesos. que se le han asignado, los cuales le serán abonados desde ocho de mayo último: avísese así al Gobcrnador Intendente, y prevéngasele, que el electo deberá ocurrir por medio de apoderado a la Secretaria de Gobierno, por el correspon. diente despacho, y tómese razón en el Tribunal de Cuentas.

Obligado.

En la fecha se comunicó en contestación.

Tomóse razón en el Tribunal de Cuentas.

Excelentísimo señor.

El capitán don José Toribio Tedín, secretario de este Gobierno Intendencia, es español americano, hijo legitimo en esta capital, de padres nobles. y honrados. La asignación de este empleo, ha sido la de seiscientos pesos anuales; pero habiendo representado con verdad y justicia, que ella no sufraga los gastos de la oficina, que costea del sueldo, atendida la escasez y carestía, que generalmente sufre este vecindario por las pasadas ocurrencias, lo considero acreedor al de ochocientos. El despacho es hoy más vasto que nunca, abierta la comunicación con el Interior, y demás pueblos de la Unión. Su contracción, y buena disposición, no le exime d– ocupar dos escribientes costeados de su peculio. Hasta hoy, no he tenido la menor queja, porque sirve con fidelidad. a satisfacción del público, y del gobierno, que mira de cerca su buena comportación. No es ésta tampoco la única confianza que desempeña. Desde el principo de nuestra gloriosa revolución, se decidió por la causa de Améri-

Buenos Aires 29 de setiembre de 1815.
Linch

ca. Marchó voluntario al Perú, en la primera Campaña. Fue destinado, y nombrado apoderado fiscal de la provincia de Chayanta, donde contrajo su celo a la instrucción de aquellos naturales, en los principios de nuestra libertad civil. Regresó a su patria, después de los consiguientes padecimientos a la desgraciada acción del Desaguadero, mirando con desprecio las halagüeñas ofertas del enemigo; y en ella, ha obtenido distintas comisiones en lo político, y militar; de suerte que comprometido por la patria, ha emigrado con su numerosa familia al Tucumán, en las dos retiradas que han hecho allí nuestras legiones. Todas estas razones en compendio llamaron la atencibn de este Gobierno, para destinarlo al empleo que sirve, esperando que la alta consideración de vuestra excelencia se sirva prestar su suprema aprobación, en los términos indicados, y declarar que desde ocho de mayo, deben hacérsele buenos los referidos ochocientos pesos de su asignación. Con lo que he satisfecho a la prevención de vuestra excelencia de 12 de julio Último, y contestando con la mayor consideración.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Salta y agosto 4 de 1816.

Excelentisimo señor
Martín Güemes

Excelentisimo Supremo Director del Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[A.G.N., X-5-7-4. Saltn, 1814/18. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BERNABE ARAOZ AL DIRECTOR]

Nº 397
Guerra.
Setiembre 18/815.

Contéstesele que está bien, haga pasar los prisioneros que dicen; pero si los destina a algún trabajo, sea dándoles una gratificación para que nunca se diga que nosotros imitamos la detestable conducta de nuestros enemigos.

Excelentísimo señor.

Quedo prevenido por la comunicación de vuestra excelencia de 17 de agosto Último hallarse destinados a la ciudad de Santiago los oficiales y soldados del Ejército de Montevideo; y en su consecuencia dispondré su reparto en aquel territorio creyendo más acertado trasladar a ésta todo el número de soldados que se expresa, a quienes daré un entretenimien-

[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Balcarce
Fecho.

to que consultando su seguridad, al mismo tiempo consulta su conservación sin gravamen de los particulares, siempre que sea del agrado de vuestra excelencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán y setiembre 1º de 1815.

Excelentísimo señor
Bernabé Aráoz

Excelentísimo Supremo Director Provisorio del Estado.

[A.G.N., X-5-10-3, Tucumán, 1815/16. Fotocopia en N.A.]

[RESOLUCION DE GÜEMES]

En un largo pedimento de devolución de haberes. con sobrada justificación de su derecho que hace el administrador de Correos, don Francisco de Gurruchaga, encuéntrase la siguiente resolución:

"Setiembre 4 de 1815.

"El administrador de Correos espere mejor oportunidad para el reintegro que solicita.

"Martín Güemes

"Doctor Pedro Antonio Arias Velázquez"

[Original en poder de los herederos de Bernardo Frías. Copia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL DIRECTOR]

CREACION DEL REGIMIENTO DE INFERNALES ("DIVISION INFERNAL DE G DE LINEA") (12 DE SETIEMBRE DE 1815)

Buenos Aires, setiembre 26 de 1815.

Dígasele que el Gobierno no encuentra motivo para crear en Salta un cuerpo de línea que allí no hace falta; que si consintiera en esto, arruinaría nuestros escasos fondos con el aumento de oficiales cuando el Ejército del Esta-

Excelentísimo señor.

El celo por la gloria de la patria. y el deseo de ver acabada la grande obra de su redención, me han dictado procure el aumento dc los defensores de su libertad; y habiendo movido los resortes que a este objeto cref conducentes, correspondió dichosamente el efecto a mi diligencia. Efectivamente, aquellos héroes que bajo la denominación de gauchos, han contrafdo tan recomendables, voluntnrios, y desinteresados servicios,

do tiene su completo y una baja grande de plazas de prest y que en esta virtud no aprueba la propuesta que hace. [Rúbrica de Alvarez Thomas]

Balcarcc.

Fecho.

dando a la patria muchos días de alegría, y a sus enemigos eternas pruebas de su esfuerzo, se me han reunido para emplearse absolutamente en el servicio formando un cuerpo de línea. No dudando del beneplácito de V.E. he organizado una división de caballería, compuesta de dos escuadrones de a dos compañías, cada una de a cien plazas: y he dispuesto se les instruya en todo lo necesario al desempeño del servicio de infantería, para que puedan ser ocupados así a pie como a caballo, con la denominación de DIVISIÓN INFERNAL DE GAUCHOS DE LÍNEA. A la fecha se halla con la fuerza que manifiesta el Estado que adjunto a V.E. armada por ahora con fusil y bayoneta. Su disciplina es ya regular en una y otra arma, tanto que la considero suficiente para el desempeño del servicio en campaña y en guarnición.

Sólo falta ,la aprobación de V.E. para la consolidación de este cuerpo, compuesto de voluntarios patriotas, cuyo objeto es el de *asegurar la independencia de nuestras Provincias Unidas,* defender la dignidad de su Gobierno, y los sagrados derechos de la patria. Para obtenerla, tengo el honor de proponerlo a V.E. con el respeto que debo, como igualmente los jefes y oficiales que lo mandan, para que se sirva V.E. ordenar se les expidan los correspondientes despachos.

Dios guarde a V.E. muchos años. Salta, 12 de setiembre de 1815.

Excelentísimo señor
Martín Güemes

Excelentísimo señor Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Nota: La bastardilla es nuestro. F.M.G.

[El estado que adjunta Güemes es el siguiente:]

Excelentísimo señor:

Si V.E. tiene a bien aprobar el cuerpo que con esta fecha propongo con la denominación de DIVISIÓN INFERNAL DE GAUCHOS DE LÍNEA, tengo el honor de consultar a V.E. para los empleos de jefes y oficiales los individuos siguientes.

1º Escuadrón

Para teniente coronel y comandante, al teniente coronel graduado de Ejército don Pablo de la Torre.

Para capitán de la 1ª Compañía al de milicias voluntarias don Vicente Panana.
Para ídem de la 3ª Compañía al graduado don Bonifncio Ruíz de Llanos.
Para teniente 1º de la 1ª Compañía al teniente 2º del Regimiento de Infantería Nº 1º don Gregorio Acosta.
Para fdem ídem de la 3º Compañia al capitán graduado don José Domingo de Saravia.
Para ídem 2º de la 1ª Compañía al de milicias voluntarias don Valentín Córdoba.
Para ídem ídem de la 3º Compañía al alférez de ídem don José Toribio Coronel.
Para alférez de la 1ª Compañía al de ídem don Antonio Leytes.
Para ídem de la 3ª Compañía al sargento Gregorio Núñez.

2º Escuadrón

Para comandante, al capitán del Regimiento de Infantería Nº 9 don Ignacio Regueral.
Para capitán de la 2º Compañia de milicias voluntarias don Sinforoso Coronel.
Para ídem de la 4º Compañía al de Ejército don Antonio Visuara.
Para teniente 1º de la 2ª Compañía al alférez de Ejército don Felipe Pardo.
Para fdem de la 4ª Compañia al capitán graduado don Eusebio Martínez de Mollinedo.
Purn teniente 2º de la 2º Compaíiía al de milicias voluntarias don José de Güemes.
Para alférez de la 2ª Compañía al de Ejército don Felipe Fernández.
Para ídem de la 4ª Compañía al porta-guión don Manuel Borige.

Plana Mayor

Para sargento mayor, al de Ejército graduado de teniente coronel don José Apolinar de Saravia.
Para ayudante mayor, al de milicias voluntarias don José Luis Pacheco.
Para porta-guión, al cadete de ídem don José María Juliá.
Para capellán, al presbítero don Francisco Fernández.

A todos los propuestos los considero dignos, y me constan sus méritos y aptitud. Salta, 12 de setiembre de 1815.

Excelentísimo señor
Martín Güemes

Excelentísimo señor Director Supremo del Estado.

DIVISION INFERNAL DE GAUCHOS DE LINEA

Estado general que manifiesta su **fuerza** efectiva. y la que falta para el completo.

		Fuerza *existente*									Faltan para **el** completo									
Escuadr.	Comp.	Capit.	Tenient.	Alfz.	Sarg.	Tamb.	Pífanos	Cabos	Sold.	Total	Capit.	Tenient.	Alfz.	Sarg.	Tromp.	Tamb.	Píf.	Cabos	Sold.	Totales
1º	1ª	1.	1.	1.	4.	1.	1.	7.	49.	62.	..	1.	..	..	1.	1.	..	1.	35.	38.
	3ª	1.	2.	1.	4.	1.	1.	8.	47.	61.	..	..	..	..	1.	1.	..	..	37.	39.
2º	2ª	1.	2.	1.	4.	1.	..	9.	49.	62.	..	..	..	..	1.	1.	1.	..	35.	39.
	4ª	1.	1.	1.	2.	..	..	3.	45.	52.	..	1.	..	2.	1.	2.	1.	3.	39.	48.
		4.	6.	4.	14.	3.	2.	28.	190.	237.	..	2.	..	2.	4.	5.	2.	4.	146.	163.

PLANA MAYOR

Empleos **existentes**	*Idem* vacantes
Un coronel Un teniente coronel **comandante** 1er. escuadrán Un comandante del 2º escuadrón Un **sargento** mayor Un ayudante mayor Un porta-guión Un **capellán** Un maestro **armero** Un tambor mayor	Un ayudante mayor Un porta-guión Un cirujano Un trompeta de órdenes Un tambor de Idem

[BORRADOR CONTESTACION]

No hay motivo que justifique la creación de un cuerpo de linea en esa provincia donde no hnce falta; la aprobación del que dice V.S. hn organizado denominándole *División Infernal* de *Gauchos dc Infantería* cuyo estado de fuerza y propuestas respectivas dirige con oficio 12 del presente no haría sino arruinar los escasos fondos del erario público con el aumento de oficiales cuando los ejércitos de la patria tienen el número completo de ellos al caso que se hallan con una grande baja de plazas de prest en este concepto, y consultando el interés general de la Nación ha venido el Gobierno en no hacer lugar a lo propuesta que contiene el citado oficio de vuestra sсñoria a que contesto.

Dios, etc., setiembre 26/815.

[Hay un signo]

Señor Gobernador Intendente de la Provincia de Salta.

[A.C.N., X-4-1-2, Ejfrcito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

Nota: Uno de los cuerpos de caballería que luchó heroicamente en defensa del país durante lns invasiones inglesas, se denominó "Infernales". Francisco Saguí: *Los últimos cuatro años de la dominación española,* Buenos Aires, 1874, páginas 80, 46 y 59; y *Biblioteca de Mayo, t. I,* págs. 26, 55 Y 56. El uniforme de los soldados de ese cuerpo puedo verse en *La reconquista y defensa de Buenos* Aires, Peuser, 1947, págs. 677 a 685.

[OFICIO DE GUEMES AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor:

Más de cuatro reces he elevado a le suprema consideración de vuestra excelencia el triste y deplorable estado de aniquilamiento a que se ve reducida esta provincia dc mi mando por las pasadas ocurrencias de invasiones del ejército de los tiranos y Cuartel General del Republicano.

Acaso, y sin acaso, otras con menos razones que ésta, han adoptado las mismas o iguales medidas para conciliar en la parte posible los quebrantos que han sufrido. Aunque este Gobierno Intendencia tomó la que aparece de la adjunta copia certificada, cuando por el imperio de las circunstancias se hallaba la provincia en absoluta independencia, reservó siempre recabar la suprema aprobación de vuestra excelencia como al presente lo hace, no dudando de la liberalidad con que la ha distinguido, que se la prestase en los términos de su superior agrado.

Los mismos sólidos fundamentos militaron para abolir el aumento impuesto al ramo del papel sellado por el ex director Al-

vear; y con este concepto fue reducido a su antiguo valor. De una y otra determinación aún no habfa instruido a vuestra excelencia porque las vastas atenciones del Gobierno lo han interrumpido. Mas hoy tengo el honor de verificarlo y de rogar a vuestra excelencia que, al menos por ahora, y en ínterin nuestra situación política mejora de suerte, se digne por un efecto de altamano darle la suprema aprobación que se necesita, para salvar al Ministerio de Hacienda de los reparos y cargos que el Tribunal de Cuentas deducirá en la glosa y fenecimiento de las que rinda, como también para satisfacción de este Gobierno.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Salta, setiembre 28 de 1815.

Excelentisimo señur
Martín Güemes

Excelentisimo señor Director Supremo del Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[OFICIO DE GUEMES AL MINISTRO
DE HACIENDA DEL ESTADO]

En atención a los grandes gastos que los patriotas emigrados han hecho dos veces en ir, estar y volver a las provincias de abajo, y gravísimos perjuicios que han sufrido en los bienes que dejaron en este su vecindario; a lo que han encarecido los víveres de esta plaza a causa de que sobre no haber podido los labradores contraerse al trabajo, el ejercito enemigo ha destruido y talado la jurisdicción, y el de la patria ha 'sido auxiliado con mucha parte de las reliquias que aquél dejó: atendiendo también a que a la hostilización y esfuerzos de los vecinos de esta ciudad y su campaña se debe, sino en el todo, en la mayor parte el haber abandonado esta plaza los enemigos y ocupándola las armas de la patria. Respecto de que los gobernadores coroneles don Feliciano Antonio Chiclana y don Hilarión de la Quintana, y asesores bachiller don Lorenzo Villegas y doctor don Narciso Dulón, por orden del Superior Gobierno de las Provincias Unidas han gozado y percibido sus sueldos sin descuento alguno, ni aún el de media annta: usando de las amplias facultades que me franquea la libertad c independencia en que se halla la provincia, he conceptuado justo determinar, y resuelvo que de la fecha en adelante hasta nueva orden, gocen el mismo privilegio todos los empleados políticos y de hacienda de esta ciudad, y en su consecuencia no se les haga el menor descuento. Lo comunico a usted para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a usted muchos años. Salta, mayo 12 de 1815.

Martín Güemes

Señor Ministro Contador de la Hacienda del Estado.

(Es copia de su original)
Toribio Tedín
Secretario

[A.G.N., X-6-7-4, Salta, 1814/18. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE MARCOS ANTONIO PATRON A GÜEMES]

Por las adjuntas copias se impondrá a vuestra excelencia de los acontecimientos de este partido desde que se retiró el teniente coronel don Pablo de la Torre.

La que va con el Nº 1 es del gobernador de Tucumán don Bernabé Aráoz en contestación al parte que se le dio de haber este pueblo reconocido a la capital de Salta por cabeza de provincia. La que se sigue con el Nº 2 es del teniente gobernador de Catamarca que impuesto verá vuestra excelencia pide diez reclutas para mandar a la ciudad de Buenos Aires, y al que con esta misma fecha se le contesta no se puede dar cumplimiento por haber este pueblo reconocido la dependencia del gobierno de vuestra excelencia que servirá de inteligencia para que determine en contesto lo que conviene y fuere de su agrado.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Santa María, setiembre 30 de 1816.

Marcos Antonio Patrón

Supremo Gobernador Intendente don Martín Miguel Güemes

[BORRADOR RESPUESTA]

Octubre 5 de 1815.

Ha recibido este Gobierno el oficio de usted del 30 del pasado y copias que le acompañan relativas al voluntario reconocimiento que ha hecho ese pueblo a esta capital. Por ahora, y siendo esta la voluntad de sus vecinos, parece que no debe usted hacer novedad hasta tanto que el Supremo Gobierno decida la cuestión a mérito de mis gestiones y las del Supremo Gobernador de Tucumán.

Dios guarde a usted muchos años. Salta y octubre 5 de 1815.

Martín Miguel de Güemes

Señor alcalde partidario de Santa María, don Marcos Antonio Patrón.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

Nota: Ver en nuestro Epistolario las cartns Nº 10 y 11.

[OFICIO DE GUEMES A LA COMISION
POPULAR DE CORDOBA]

[Carpeta]

Gobernador Intendente de Salta.
Octubre 12/815.

Devuelve sin efecto el exhorto dirigido para la prisión del regidor don Vicente Galán, por haber regresado éste con anticipación.

[Documento]

En el mismo día que llegó el correo con la correspondencia general de esa vereda, mandé solicitar eficaz y diligentemente la persona de don Vicente Galán que vuestra señoría encarga en su oficio y exhorto de 16 del pasado; pero resulta haber marchado ya con destino a esa ciudad, como lo verá vuestra señoría por las diligencias originales en esta razón practicadas, que devuelvo en contestación.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Salta y octubre 12 de 1816.

Martín Güemes

Señores de la Comisión Popular de Junta de la Provinca de Córdoba.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DEL CABILDO DE SALTA
A ZORRILLA, GURRUCMAGA Y QUIROZ]

Esta Ilustre corporación ha comisionado a Uds. para que examinando a don Manuel Antonio de la Lama, a don José Félix Fernández y a don Fructuoso González que están admitidos a la oposición de la aula de primeras letras, propongan a este Ayuntamiento el que se halle apto para obtener la precepturia de la referida aula.

Dios guarde a Uds. muchos años. Sala Capitular de Salta, 21 de octubre de 1815.

Miguel Francisco Aráoz - Calixto Gauna - Mariano Boedo

Seííores Procurador doctor don Marcos Zorrilla. don José de Gurruchaga y don Juan Manuel Quiroz.

[M.o. *y* fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE LA TESORERIA GENERAL
DE EUENOS AIRES AL DIRECTOR]

Hacienda Nº

Los ministros generales de Hacienda dan parte a su excelencia de la alteración de menos valor que ha tenido en la provincia de Salta el papel sellado.

Buenos 'Aires, 9 de diciembre de 1815.

Remítase original esta consulta y documentos que incluye, al gobernador intendente de Salta, con el correspondiente oficio, para que informe sobre las causas que lo han movido a prevenir la variación que se nota en el valor del,, papel sellado di— poniendo, entre tanto, que el expendio de dicho artículo se verifique, desde luego, con sujeción al aumento ordenado por esta Superioridad, y circulado al efecto. Avísese así a los ministros generales en contestación quedando el Gobierno en comunicarle oportunamente el resultado de esta medida.

[Rúbrica de Alvarez Thomas]

Obligado

Excelentísimo señor:

Por los adjuntos oficios del Ministro Principal de Hacienda de Salta y demás documentos que en copia acompaña, se manifiesta claramente la alteración de menos valor que ha sufrido el papel sellado en aquella provincia; lo hacemos presente a vuestra excelencia en cumplimiento de nuestro deber, para que si lo tuviera a bien, se sirva dictando las providencias que estime por más convenientes.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tesoreria General de Buenos Aires y noviembre 28 de 1815.

Excelentísimo señor.
Roque *González* por ausencia del señor tesorero
Manuel Rodríguez Roxas
Excelentísimo señor Director del Estado.
N. 78

[OFICIO DE GUEBIES AL DIRECTOR]

Buenos Aires, febrero 17 de 1816.

Informen los ministros generales.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Obligado
N. 78

Excelentísimo señor.
Teniendo en consideración los quebrantos que ha sufrido esta provincia de mi mando, ya con las irrupciones del enemigo, ya con los auxilios que ha prestado al Ejército Auxiliar del Perú, y ya también por las emigraciones que sus vecinos han hecho a las de abajo; deseando remediarlos en lo posible, y en la parte más compatible con las circunstancias, tuve a bien prevenir la variación que se nota en el valor del papel sellado. reduciéndolo al que tenía antes del aumento decretado por el ex-director Alvear. Esta determinación por haber caducado aquella autoridad, fue con dictamen (tal vez equivocado) del anterior asesor de este Gobierno doctor don Pedro Antonio Arias. Sin embargo a mérito del supremo decreto de vuestra excelencia de 9 del pasado, he dispuesto que el expendio de dicho artículo, se verifique desde este día con sujeción al aumento ordenado por esa superioridad. A cuyo fin se ha anunciado al público por carteles, y se ha pasado la correspondiente noticia al Ministro de Hacienda; siendo cuanto puedo informar a vuestra excelencia en cumplimiento del citado decreto, con devolución de los documentos que lo motivan.
Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Salta y enero 20 de 1816.

Excelentísimo señor
Martín Güemes

Excelentísimo señor Director Supremo del Estado.

Excelentísimo señor.
Los ministros generales de Hacienda, visto este expediente en que consta la alteración que hizo el intendente de Salta en la especie del papel sellado pues siendo el valor del sello tercero tres reales quedó reducido a dos, dicen que esta determinación no debió

tomarse por aquel gobierno sin previa consulta de vuestro excelencia; pero como ya se ejecutó en esos términos nada tiene más que exponer este Ministerio sobre cuyo particular vuestra excelencia resolverá lo que estime por más conveniente. Tesorería General de Buenos Aires y abril 18 de 1816.

Roque González *José Joaquín de Araujo*

Buenos Aires, abril 19/816 informe el Tribunal de Cuentas.
[Hay una rúbrica]
Obligado

Excelentísimo señor.

El tribunal visto lo expuesto por el señor gobernador intendente de Salta en la anterior representación dice: que no pudiendo remediar ya lo ejecutado en el tiempo anterior por lo respectivo a la venta de papel sellado al precio que se verificó el expendio; estando establecido para lo sucesivo que se haga con sujeción al aumento ordenado por esta superioridad, parece consecuente la aprobación de vuestra excelencia con cuyo conocimiento debió tomarse la determinación por aquel gobierno como exponen los ministros generales en el anterior informe, o como vuestra excelencia lo graduare conveniente; sin embargo de que para resguardar la hacienda del Estado es de necesidad que se haga constar que en Salta se verificó el inventario, corte y tanteo el día 2 de enero del corriente año, y que en él resulta la existencia de papel sellado respectiva hasta fin de diciembre anterior de que hasta ahora no puede haber razón por no haber venido la cuenta que ha de manifestar esta constancia. Tribunal y abril 22 de 1816.

Antonio de Poriga *Hilario Ramos Mexía* *Justo Pastor Linch*

Buenos Aires, abril 24 de 1816

Agréguese el corte, tanteo y visita que se expresa en el informe del Tribunal si se hubiese remitido por el Gobernador de Salta.

Obligado

[A.C.N., X-8-74, solicitudes militares. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL MINISTRO
DE HACIENDA DE SALTA]

Nº 1

Con esta misma fecha, he provisto el empleo de teniente asesor de este Gobierno Intendencia, en la persona del doctor don Mariano Boedo, con la calidad de interino, en el entretanto se da cuenta a la superioridad para la competente aprobación. Por consiguiente, será en el ministerio de tal que ejercía el doctor don Pedro Arias Velázquez, y se comunica a usía para su inteligencia y fines que haya lugar.

Dios guarde a usía muchos años. Salta y diciembre 11 de 1815.

Martín Güemes

Señor ministro contador de la Hacienda don Pedro Antonio Ceballos.

[A.G.N., X-27-5-4, Gobierno, Hacienda, varios, 1814/1862. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL DIRECTOR].

Enero 11/816.

Archívese.
[Rúbrica de Alvarez Thomns.]
Guido.

Excelentísimo señor:

Instruido de la orden circular de vuestra excelencia de 28 de noviembre último, he mandado que por el ayudante de la plaza se tome una relación circunstanciada, y expresiva de todos los oficiales prisioneros de guerra que existan en esta ciudad, con distinción de clases, cuerpos, y destinos, tanto de los que actualmente existen en prisión, cuanto de los que se hallen libres con residencia fija, o eventual. Y verificada esta diligencia, la elevaré al superior conocimiento de vuestra excelencia como se previene, para los fines convenientes, en los casos que ocurran.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Salta y diciembre 21 de 1815.

Excelentísimo señor
Martín Güemes

Excelentísimo señor Supremo Director del Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[A.G.N., X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1815. Fotocopia en N.A. *Revista* del A.G.N., t. III, pág. 288.]

[OFICIO DE GÜEMES AL GOBERNADOR DE CORDOBA]

[CARPETA]

Gobernador Intendente de Salta.
Diciembre 21/815.

Contesta haber impartido órdenes para el auxilio en su tránsito del teniente don Ramón Villarruel, conductor de reclutas.

[DOCUMENTO]

Diciembre 21/15.

Con vista del oficio de V.S. de 5 del corriente he ordenado a los maestros de postas, jueces políticos y militares del territorio de la jurisdicción de mi mando, presten cuantos auxilios necesite para el desempeño de su comisión, el teniente don Ramón Villarruel. Igualmente será auxiliado este oficial a su regreso, con el numerario bastante para la manutención de su partida, con cargo de reintegro, a cuyo fin lo avisaré a V.S. a su tiempo.

Dios guarde'n V.S. muchos años. Salta, diciembre 21 de 1815.

Martín Güemes

Señor Gobernador Intendente de la Provincia de Córdoba.

[Copia de D.G. y fotocopia en N.A.]

25

ESTADOS DE LA CAJA PRINCIPAL DE HACIENDA DE SALTA EN 1815

Nota: Ponemos aquí los Estados de la Caja Principal de Hacienda de Salto correspondiente3 a los meses de marzo y abril de 1815, pero remitidos a la superioridad el 20 dc mayo, porque son los primeros que !levan el V° B° dc Güemes y porque ellos nos muestran la situación de esa Caja cuando éste tomó el gobierno de la provincia el 6 de mnyo de 1816.

"Brevitatis causa" no se transcriben los partes que mensualmente se envían a Buenos Aires, pero sí copiamos el tanteo, corte y visita correspondiente a 1816 realizado pcr Güemes y el Estado de diciembre con que se cierra el año.

. La *Revista del* Archivo *General* de la *Nación,* dc donde tomamos estos documentos, publica los Estados mensuales correspondientes a varios años. F.M.G.

ESTADO ACTUAL DE LA CAJA AL DE HACIENDA
E SALTA PAR L MES DE MARZO DE 1816

	CARGO	DATA
Ramos de Hacienda del Estndo		
Alcabalas	3.631.4 ½	12
Tributos	—	—
Pulperías	10	—
Oficios vendibles	—	—
Novenos	—	—
Venta y composición de tierras ..	—	—
Producto de papel sellado	—	3
Medias annatas seculares	166.3 ¼	—
Nuevo impuesto	420	—
Producto de cruzada	—	134
Alcances de cuentas	—	—
Productos de guías	—	—
Hacienda en común	68.880. ¾	908.3 ½
	72.998	1.057.3 ½
Gastos de la masa común de Hacienda		
Por sueldos y gastos del Estado político		413.3

Por los ministros y empleados de Hacienda	—	3.350.6
Por sueldos y gastos de guerra ..	—	24.795.6 ½

Ramos particulares

Vacantes mayores	—	—
Invilidos	—	—
Mesadas eclesiásticas	—	—
Monte Pío militar	—	—
Donativos	2.532.5	—
Azogue de Europa	—	—
Bulas de indulto	109.3 ½	—
Naipes	—	—
Sisa	6.200.7 ¾	604.4 ½
Penas de Cámara	—	—
Herencias transversales	—	—
Contribuciones extraordinarias de sueldos	819.2	—
Temporalidades	—	—
Tabacos	609.2 ¼	—
Derecho extraordinario de guerras	1.679.6	—

Ramos ajenos

Monte Pío de ministros	155.5 ½	—
Contribución de hospital	—	—
Depósitos	90.356.3 ¼	2.3 ½
Seminario conciliar	193.3 ¾	—
Redención de cautivos	46.1	—
Totales	[illegible]	[illegible]

COTEJO DE EXISTENCIAS Y DEUDAS ACTIVAS Y PASIVAS

Caudal inventariado

En dobles de cordoncillo .... } En moneda sencilla .... }		
En buenas cuentas provisionales	138.051.4	151.515.3
En tesorerías menores	13.463.7	

Especies reconocidas

En papel sellado	
En bulas de cruzada	
En azogue de Europa	

Deudas *comprobadas*

Por tributos	151.515.3
Por hacienda en común	
Por azogue	
Por sisa	

Resumen

Cargo	181.701	
Data	30.254.3	
Existencia en caudal inclusos 138.051 pesos 4 reales de buenas cuentas y 13.467 pesos 7 reales en tesorerías menores	151.446.5 ½	
Existencia en especies reconocidas ..	—	
Suplidos por el ministro de Hacienda	68.5 ½	
	151.515.3	

Salta, 2 de abril de 1815.
VQ Bº

Güemes Pedro *Antonio* de *Ceballos*

[A .G.N., X-3-7-4, Salta, 1814/18. *Revista del* A.G.*N*., t. 8, págs. 200-201.]

[OFICIO DE GUERIES AL MINISTRO DE HACIENDA]

NQ29. .
Hacienda.
En 22 de enero de 818 se entregó un ejcmplar al contador don Juan Manuel Luca.

Paso a manos de Vuestra Señoría por duplicado. el estado, corte, y visita de esta Caja Principal, correspondiente al mes abril Último, a fin de que vuestra señoría se sirva darle el destino conveniente.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Salta, mayo 20 de 1815.

Martín Güemes

Señor Ministro de Estado del Departamento de Hacienda de la capital de Buenos Aires.

ESTADO ACTUAL DE LA CAJA PRINCIPAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE SALTA PARA EL MES DE ABRIL DEL ARO 1815

	CARGO	DATA
Ramos de Hacienda del Estado		
Alcabalas	3.776. ½	12
Tributos	—	—
Pulperías	10	—
Oficios vendibles	—	—
Novenos	—	—
Venta y composición de tierras	—	—
Producto de papel sellado	—	3
Medias annatas seculares	156.3 ¼	—
Nuevo impuesto	420	—
Producto de cruzada	—	134
Alcances de cuentas	—	—
Producto de gufas	—	—
Hacienda en común	70.884. ¾	11.033. ½
	75.246. 5/2	1.257. 3/2
Gestos de la masa común de Hacienda		
Por sueldos y gastos del Estado político	—	454.3
Por los de ministros y empleados de Hacienda	—	3.350.6
Por sueldos y gastos de guerra	—	26.394.2 ½
Ramos particulares		
Vacantes mayores	—	—
Inválidos	—	—
Mesadas eclesiásticas	—	—
Monte Pío militar	—	—
Donativos	2.632.6	—
Azogue de Europa	—	—
Bulas de indulto	109.3 ½	—
Naipes	—	—
Sisa	6.200.7 ¼	604.4 ½
Penas de Cámara	—	—
Herencias transversales	—	—
Contribuciones extraordinarias de sueldos	8192	

Temporalidades	—	—
Tabacos	609.2 ¼	2.2
Derecho extraordinario de guerra	2.187.2	—

Ramos agenos

Monte Pío de ministros	1.555. ½	—
Contribucidn de hospital	—	—
Depdsitos	967.063.	2.3 ½
Seminario conciliar	193.3	—
Redención de cautivos	46.1	—
Totales	184.807.1 ½	32.066.1

COTEJO DE EXISTENCIAS Y DNDAS ACTIVAS Y PASIVAS

Caudal inventariado

En dobles de cordoncillo	350	152.741. ½
En moneda sencilla	6.1	
En buenas cuentas provisionales	138.921. ½	
En tesorerías menores	13.467.7	

Especies reconocidas

En papel sellado ....
En bulas de cruzada ....
En azogue de Europa ....

Deudas comprobadas

Por tributos ....
Por hacienda en común ....
Por azogue ....
Por sisa ....

Cargo	184.807. ½
Data	32.066.1
Existencia en caudal, inclusos 138.021 pesos ½ reales en buenas cuentas y 134.637 en receptorías menores ...	152.741. ½
Existencia en especies reconocidas	—
Deudas comprobadas	—

Total existencia y fondo de esta caja ..	152.741. ½

Vº Bº

Güemes *Pedro Antonio da Ceballos*

[A.G.N., X-5-7-4, Salta, 1814/18. *Revista del A.G.N.*, t. 3, págs. 205-207.]

[OFICIO DE GÜEMES AL SECRETARIO DE HACIENDA]

En 20 de febrero se acusó recibo y se pasó un ejemplar al Tribunal de Cuentas.

Paso a manos de usted el Estado General por duplicado, corte. tanteo, y visita de la Caja Principal de esta ciudad, correspondiente a todo el año próximo pasado de 1815, para que se sirva darle el destino conveniente.

Dios guarde a usted muchos años. Salta, 20 de enero de 1816.

Martín Güemes

Señor Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

[TANTEO, CORTE Y VISITA CORRESPONDIENTE A 18151

En la ciudad de Salta a dos días del mes de enero de mil ochocientos dieciséis años. Habiéndose personado en esta Tesorería Principal el señor don Martín Miguel de Güemes, coronel de los ejércitos de la Patria, y gobernador intendente de esta provincia, con el abogado defensor fiscal de hacienda nacional doctor don Manuel de Ulloa y el señor regidor diputado interventor de sisa don Jerónimo López por ante mí el presente escribano de gobierno. guerra y hacienda, don Marcelino Miguel de Silva, a efecto de practicnr el tanteo, corte y visita dispuesto en el artículo 209 de la Ordenanza de Intendentes, mandaron sus seiiorías y mercedes se pusiesen de manifiesto todos los libros con los estados generales de valores y enseres correspondientes al año pasado y poniéndose en ejecución se reconocieron los manuales y mayores, comunes generales que embeben en sí los productos de auxiliares de sisa y alcabalas de que resultó sin fondo líquido de dinero efectivo de ciento setenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos dos y tres cuartillos reales y en deudas comprobadas cuarenta y siete mil setecientos noventa y cuatro pesos tres y medio reales que hacen el total de doscientos dieciocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos y cuatro reales los que corresponden a los ramos, a saber

		Existencia en caudal	Deudas comprobadas	Total existencia
Ramos de hacienda	Tributos	—	827.5	827.6
	Hacienda en común	58.211. ¾	150.	58.361.0 ¾
	Donativos	2.737.5	—	2.737.5
	Montepío militar	120.2 ½	—	120.2 ½
	Bulas de Indulto	.213.3	—	213.3
Ramos particulares	Sisa	9.503.7 ¼	46.816.5 ½	56.320.4 ¾
	Penas de Cámara	25.	—	25.
	Contribución extraordinaria de sueldos	819.2	—	819.2
	Tabacos	831.0 ¼	—	831.0 ¼
	. la vuelta	72.461.4 ¾	47.794.3 ½	120.256. ¼

		Existencia en caudal	Deudas comprobadas	Total existencia
	Sumas de la vuelta	72.461.4 ¾	47.794.3 ½	120.256.0 ¼
Ramos ajenos	Montepío de Ministros	55.5 ½	—	155.5 ½
	Depósitos	97 07.3 ¾	—	97.607.3 ¾
	Seminario Concillar	93.3 ¾	—	193.3 ¾
	Redención de Cautivos	46.1	—	46.1
		1 [illegible]42.2 ¾	47.794.3 ½	218.258.6 ¼

Y permaneciendo sin cobrarse los cuarenta y siete mil setecientos noventa y cuatro pesos tres y medio reales que emanan todos de deudas antiguas, se hallaron los ciento setenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos dos y tres cuartos reales de existencia efectiva, a la que agregados setecientos ochenta y un pesos cinco y tres cuartillos reales, suplidos a esta Caja por el comercio, compone la de ciento setenta y un mil doscientos cuarcntn y seis pesos medio real.

A saber -

En dinero efectivo	—
En las Tesorerías menores	13.404.1
En buenas cuentas provisionales dadas a la tropa, empleados, proveedores, y militares	157.841.7 ½
	171.246.0 ½
Igualmente se encontró existente en efectos en especie siete mil norecientos cincuenta pesos cinco reales en papel sellado del corriente bienio ...	7.950.5

También se manifestaron y hallaron los muebles del Estado que sirven al despacho de la Tesorería y son los siguientes:

Tres cajas de madera de tres llaves; una grande donde se guarda el caudal de hacienda: otra mediana donde se pone el de sisa que se recolecta mensualmente, y otra más pequeña donde se guarda en depósito el de propio y arbitrios todas de buen uso.

Item cinco mesas de bastante uso y la una media rota.

Item cinco estantes, dos de ellos muy antiguos. Siendo prevención. que los demás útiles de sillas, tinteros, cuentas, órdenes y papeles que quedaron en el Archivo cuando la emigración que por invasión del enemigo hizo esta Tesorería principal de aquí al Tucumán se perdió y robó durante ella como nos es constante y notorio a todos. Y habiendo expuesto el señor ministro contador no haber más bienes, dinero. efectos, y especies que inventarenr, dieron sus señorías y mercedes por concluida esta diligencia firmándola por ante mí de que doy fe.

Martín Güemes — *Pedro Antonio* de Ceballos
Gerónimo López — Doctor *Manuel* de *Ulloa*
Ante mí *Marcelino Miguel* de *Silva*
Escribano Público de Gobierno Intendencia

[A.G.N., X-5-7-4, Salta, 1814/18. *Revista del A.G.N.*. t. 3, págs. 294-295.]

ESTADO GENERAL DE LA CAJA PRINCIPAL.
DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE SALTA
POR EL MES DE DICIEMBRE Y ARO DE 1815

	CARGO	DATA
Ramos de Hacienda del Estado		
Alcabalas	12.403.7 ¾	212
Tributos	—	—
Pulperías	902.4	—
Oficios venclibles	—	—
Novenos	—	—
Venta y composición de tierras ..	—	—
Producto de papel sellado	630.3	32.1 ½
Medias annatas scculares"......	156.3 ¼	—
Nuevo impuesto	2.276.3	—
Producto de cruzada	370.7 ½	194.5 ¼
Alcances de cuentas	—	—
Producto de guías	76.4	—
Hacienda en común	84.938.7 ¼	3.716.7
	101.755.7 ¾	4.155.6
Gastos de la masa común de Hacienda		
Por sueldos y gastos del Estado político	—	969.1 ½
Por los de ministros y empleados de Hacienda	—	3.741.6
Por sueldos y gastos de guerra ..	—	42.436.3 ½
Ramos particulares		
Vacantes mayores	—	—
Inválidos	—	—
Mesadas eclesiásticas	—	—
Monte Pío militar	200	79.5 ½
Donativos	2.737.5	—
Azogue de Europa	—	—
Bulas de indulto	217.7 ½	4.4 ½
Naipes	—	—
Sisa	10.973.1 ¼	1.469.2
Pena de Cámara	25	—
Herencias transversales	—	—
Contribución extraordinaria de sueldos	819.2	—

Temporalidades	—	—
Tabacos	867.2	36.2
Derecho extraordinario de guerra	7.808	—
Ramos agenos		
Monte Pío de ministros	155.5 ½	—
Contribución de hospital	—	—
Depósitos	102.483.5 ¾	4.876.2
Seminario conciliar	193.3 ¾	
Redención de cautivos	46.1	—
Totales	228.283.3 ¾	57.819.1

COTEJO DE EXISTENCIAS ACTIVAS Y PASIVAS

Caudal inventariado		
En dobles de cordoncillo	—	
En moneda sencilla	—	
En buenas cuentas provisionales	157.841.7 ½	171.246
En tesorerías menores	13.404.1	
Especies reconocidas		
En papel sellado	7.950.5	
En bulas de cruzada	—	7.950.5
En azogue de Europa	—	
Deudas comprobadas		
Por tributos	827.6	
Por hacienda en común	150	
Por azogue	—	47.794.3 ½
Por sisa	46.816.5 ½	
		226.991.1

Resumen

Cargo	228.283.3 ¾
Data	57.819.1
Existencia en caudal inclusos 157.841.7 ½ en buenas cuentas provisionales y 13.404 pesos en tesorerías menores y receptoría de Tarija	170.4642 ¾

Existencia en especies reconocidas	7.950.5
Deudas comprobadas	47.794.3 ½
Suplidos por el comercio de esta ciudad a la tesorería principal de Hacienda	781.5 ¾
Total existencia y fondo de esta Caja ..	226.991.1

Salta, 2 de enero de 1816.

Vº Bº

Güemes *Pedro Antonio de Ceballos*

[*A.G.N.*, X-5-7-4, *Salta*, 1814/18. *Revista del A.G.N.*, t. 3, págs. 296-297.]

26
SORPRESA A REGUERAL
(17 de enero de 1816)

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Sobre la sorpresa a Regueral

Febrero 15/816.
Enterado.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Guido
Fecho.

Excelentísimo señor.

El gobernador de la provincia de Salta que se esfuerza en efecto, a comprobar con su conducta que está animado del espíritu público auxilió al ejército de mi mando con una división de caballería bien montada, fuerte de trescientas diez plazas, encargada al teniente coronel don Ignacio Regueral, que se incorporó en Moraya el 6 del mes presente. Municionándola convenientemente la destine al punto de Salo, distante cuatro leguas de Tupiza en el camino hacia Cotagaita, punto, que anticipadamente se guardaba por una compaííía de cincuenta provincianos de Chichas. Con el objeto de evitar los descuidos que son de temer en militares bisoños, premunf a dicho comandante de una instrucción muy explicada para que sirviese a su conducta en todos los accidentes que pudieran sobrevenir. Mas él nada cumplió, y fue sorprendido la mañana del 17 en términos que casi no tuvo tiempo de ensillar porque no tenía descubierta, avanzada, ni precaución alguna para ser advertido oportunamente; así fue que todos los que ensillaron se dispersaron por varios puntos y que no se les dio lugar a la menor resistencia. Existen hoy de la citada división pocos más de cien hombres por haber estado ochenta de ellos en el Cuartel General, y treinta de avanzada en Mochará al mando del capitán don Sinforoso Coronel; pues aunque replegaron sobre Talina sesenta y cuatro según el parte del subdelegado del partido, no sé el paradero de ellos, ni de los que escaparon de Salo por la parte del ingenio de San Joaquín hacia Esmoraca donde estaba de estacada una partida fuerte de milicianos del país para guardar las avenidas de los altos, a la cual he mandado replegar sobre el pueblo de Santa Catalina.

La reunión de las divisiones auxiliares al mando del coro-

nel mayor don Domingo French, va a verificarse dentro de pocos días, y a ponerme en estado de una empresa bien combinada sobre la vanguardia enemiga, que según los partes de hoy, está situada en Suipacha a la vista de mis descubiertas que cuidan de aquel camino y de las avenidas por Talina. Yo ofrezco a vuestra excelencia conservar el ejército y las relaciones con el Interior, y aprovechar con prudencia de las proporciones favorables. Todo lo que informo a vuestra excelencia para su debido conocimiento.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel General en Socochа, a 20 de enero de 1816.

Excelentísimo señor
Josk Rondeau

Excelentísimo Supremo Director Interino del Estado

[BORRADOR RESPUESTA]

Por la nota datada en Sococha a 20 de enero Último quedo impuesto del desgraciado acontecimiento a que dio mérito el descuido del teniente coronel Regueral, sin embargo de las instrucciones comunicadas en precaución; tales accidentes [testado: "desalientan a la tropa y fomentando el orgullo del enemigo"] producen necesariamente consecuencias que no se ocultan a la penetración de vuestra señoría. Es de necesidad la más severa disciplina para no aventurar los sucesos a un acaso, y espero que dedicando vuestra señoría con preferencia sus desvelos a tan esencial objeto que expresivamente recomiendo, conservará ese ejercito y relaciones del interior con las ventajas que son de esperarse de su prudencia, conocimientos y celo. Dios, etc. Febrero 15-816.

[Hay un signo]
Brigadier general en jefe del Ejercito Auxiliar del Perú.

[A. G. N., X-4-1-3. Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA

del jueves 14 de marzo de 1816

El excelentísimo señor don Joaquín de la Pezuela al excelentísimo señor marqués de la Concordia.

Tengo el honor y satisfacción de incluir a V.E. la adjunta copia del parte que me ha remitido el comandante general de

avanzadas don Pedro Antonio de Olañeta. Detalla los resultados del ataque que dio a la de los enemigos el 17 del próximo pasado en el punto de Salo seis leguas distante del pueblo de Tupiza, sorprendiéndolas a beneficio de una marcha veloz. La acción ha sido feliz por la muy regular pérdida de gente, armas y otros artículos del enemigo y la ninguna nuestra; pero es aún más interesante, en cuanto debe necesariamente aumentar el pavor de los derrotados de Wiluma, comunicando la desconfianza a los que puedan venir con la presunción de reparar sus pasados desastres. Dígnese V.E. dispensar n aquellas infatigables y siempre vencedoras tropas por este nuevo mérito, expresiones de su complacencia que tanto las lisonjea y alienta; recomendándolas a S.M. para que nada le quede que desear.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel general en Mondragón febrero 3 de 1816.

Excelentísimo señor
Joaquín de la Pezuela

Excelentísimo seíior virrey marqués de la Concordia.

El coronel don Pedro Antonio de Olañeta al excelentísimo señor don Joaquín de la Pezuela.

Excelentísimo señor: Tengo el honor de poner en noticia dc V.E. el feliz ensayo con que la vanguardia ha dejado a los rebeldes que se hallaban en esta villa, acaudillados del perjuro Rodríguez. Empeñado Este en alucinar con noticias supuestas a los infelices habitantes para sacar el fruto que apetecía para la continuación de sus inicuos planes, dirigió a Cotagaita por segunda mano papeles seductivos a los fieles Villegas, para que desistiesen del interés con que tomaron las armas para expulsarlos; informado individualmente, me propuse a sorprenderlo por sus propias ideas, haciéndole contestar al capitán Baspineiro en términos que le convenciesen a Rodríguez del disgusto conque se hallaba de haberles ofendido; todo me salió a medida de mis cálculos, porque cuando estaban entendidos que no había salido yo de la villa de Potosí, caí en la madrugada de hoy sobre sus avanzadas que se hallaban situadas en la angostura de Salo en el número de doscientos cincuenta hombre al mando del teniente coronel don Ignacio Regueral, oficial que fue del rey en Montevideo, y actual jefe de la legión infernal de Salta, y haciéndolo avanzar con sable en mano al primer escuadrón de cazadores, n beneficio de la luna, conseguí una completa victoria por el terrible aturdimiento que les causó un acontecimiento tan distante de sus noticias. El fruto de esta acción consiste en setenta y cuatro prisioneros, inclusos tres capitanes, el coman-

dante, con dos oficiales, y una infinidad de muertos; cuyo número lo ignoro, por haber continuado mi marcha en persecución del resto; setenta fusiles, cincuenta lanzas, doscientas cabalgaduras, treinta y cinco vacas, tres cajones de municiones, dos cargas de arroz, una de yerba, y un barril de aguardiente; por mi parte tuve un sargento herido.

A pesar de la confusión y desórdenes que les causó a Rodríguez su desgracia se retiró con setenta hombres de los dispersos de Wiluma haciendo resistencia hasta una distancia larga de esta villa, dejando en la carrera un oficial muerto, y llevándose otro herido al pueblo de Talina para donde se dirigió sin duda con el designio de incorporarse con Rondeau que se halla con su cuartel general en el pueblo de Moraya; en esta segunda guerrilla salió herido gravemente el teniente de caballería don Hermenegildo Villacorta y un soldado del mismo cuerpo.

V.E. que ha presenciado repetidas veces la comportación de las tropas de mi mando puede considerar el ardor, y entusiasmo con que han atacado al enemigo, cuando por su igualdad en todas clases, no puedo recomendar en particular a ninguno, pero faltaría a la justicia si no hiciera presente a V.E. que al paso que se aumenta por grados el valor, entusiasmo y sufrimiento de los individuos que componen la vanguardia, son acreedores cada día más y más de la consideración de V.E. Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General de vanguardia en Tupiza y enero 17 de 1816. Pedro Antonio de Olañeta. Excelentísimo señor teniente general de los reales ejércitos, y general en jefe del alto Perú don Joaquín de la Pezuela. Es copia. Arrieta.

[Gaceta *del* Gobierno de Lima, Madrid, 1971, t. I, 1816, págs. 173/175.]

Nota: La bastardilla es del original. Ver referencia a Regueral en carta 24 do Rondeau a Güemcs, en nuestro Epistolario. F.M.G.

27

RONDEAU DESPUES DE SIPE SIPE
JEFES QUE SE RETIRAN DEL EJERCITO
DOCUMENTOS REALISTAS

[BORRADOR DE OFICIO DEL GOBIERNO A RONDEAU]

Se hallan ya en marcha a ese destino con la celeridad que demandan las circunstancias dos escuadrones de dragones y el Batallón de Infantería Nº 10 con más las dos compañías de éste que existían en Santa Fe de donde partieron. Lleva dicho batallón además de lo contenido en la relación que en copia se incluye a vuestra señoría, el armamento de veinte quintales de pólvora de fusil, de cuyo artículo se remiten también en una carretilla, por la posta, a disposición de vuestra señoría, diez quintales esperando su breve arribo a ese punto conforme a las órdenes que al objeto se han comunicado. En este concepto, y en la inteligencia de que no omitirá el Gobierno auxilio alguno de cuantos estén a su alcance para la más pronta reorganización de ese ejército, espero activará vuestra señoría sus providencias dando cuenta de ellas y sus resultados para las que estime esta superioridad convenientemente al buen servicio del Estado.

Dios, etc. Enero 23/816.

[Hay un signo]

Señor brigadier general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú.

[A. G. N., X-4-19. Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Febrero 26/816.
Enterado.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Beruti.
Fecho.

Excelentísimo señor.

Las incesantes copiosas lluvias, la falta de tiendas de campaña, la penuria de forrajes para las muchas bestias de carga y silla del ejército, la enfermedad de mucho número de tropas, y el apuro de los víveres de la comarca, me hicieron inevitable la evacuación de la pro-

vincia de Chichas a pesar de la persuasión en que estaba de ser muy ventajosa su posesión a mis movimientos combinados para abrir la nueva campaña; nunca tan apoyada de fundamentos para un buen suceso, como en las presentes circunstancias, en que se pueden aprovechar las consecuencias del triunfo del modo más completo. He informado a V.E. de que tenemos en lo Interior una porción de grupos armados que forman una línea de operaciones desde Tarija hasta Santa Cruz, con libre comunicación entre si, ocupando todas las serranías al Norte; cada uno en particular demora en posesiones defendidas por la Naturaleza, y con seguras retiradas. La convulsión de los naturales a los alrededores de los pueblos interceptan los víveres, y demandan una porción de atenciones parciales que obligan inevitablemente al enemigo a la desmembración de su fuerza. Yo cuido de alimentar la efervescencia, y le dar6 en la oportunidad, un impulso conveniente.

Los ríos caudalosos sirven por ahora de muralla a los precitados grupos, y espero no dar tiempo al enemigo, para que los persiga cuando la suspensión de las aguas; contando para entonces con la llegada de algunos de los refuerzos con que me auxilie V.E. y con una reorganización respetable de mi fuerza. Lo que informo a V.E. para su debido conocimiento. Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Humahuaca, 27 de enero de 1816.

Excelentisimo señor
Josk Rondeau

Excelentísimo Supremo Director Interino del Estado.

[A. G. N., X-4-1-3. Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DEL GENERAL RONDEAU AL CORONEL MAYOR DON DOMINGO FRENCH]

Son tantas las solicitudes que entablan los oficiales para marchar a los pueblos de abajo, y tan despreciables los fundamentos sobre que se apoyan, que su mismo tenor, y el número excesivo de aquellas ocasionaría la más triste idea del ejército; y de la ninguna energía de los que estdn a su cabeza, sino se cerrase la puerta a tan escandaloso desorden. ¿Cómo pueden llamarse hijos de la América del Sud, defensores de sus augustos derechos, depositarios de la confianza pública, sus intrépidos legionarios, los que desertan cobardemente de sus banderas, los que evaden su noble defensa, porque prefieren la comodidad, el

descanso, la inacción **más** *criminal a* **su** *esplendor, a su dignidad* **y** *a su servicio?* **¿Cómo** *aspirar a* **eternizar** *el* **nombre** *de su patrio suelo los* **que** *anteponen un ocio, servil* **y** *vergonzoso, un* **miserable** *reposo en sus tristes hogares a los honrosos* **ejercicios de** *la campaña, u la gloria, a* **la** *inmortalidad de los combates?* **¡Perpetua** *afrenta a estas* **almas** *bajas y prostituidas* **que** *corriendo tras el fantasma impostor de un descanso mal entendido, han podido ahogar hasta la* **semilla** *de su honor, y* **erigiéndose** *en* **tímido rebaño** *dc'ovejas huyen dc la sombra de sus opresores, se hacen sordos al* **reclamo** *de la venganza, y sólo acuerdan una derrota* **que** *causaron cobardemente! La* **patria** *marcará desde hoy con en el sello* **terrible** *de* **su anatema** *los* **nombres execrables** *de esos desnaturalizados monstruos. Los pueblos proscribirán su memoria como* **de unos sabaritas** *[sic]* **que** *se precipitan en pos* **de** *la* **imagen** *de unos placeres,* **y** *tos mandará u la posteridad sobrecargados* **de** *toda la* **maldición** *dc* **sus** *votos. Los oficiales de opinión, los* **bravos** *defensores de la libertad revestidos de una energía imperturbable* **caracterizarán** *por infames a los que imprimen a su carrera una. afrenta tan degradante. Ellos levantarán su voz hasta el último* **ángulo** *de las Provincias Unidas para repetir en su indignación delicada, que los cobardes que dejan al* **ejército, los** *que parece no* **tuvieron** *otro móvil* **que** *el de su fortuna particu-* **lar;** *los que vincularon a un determinado regimiento sus servicios y afanes suponiéndose rebajados por su agregación decorosa al ejército, no han sido capaces en tiempo alguno de oponer una frente serena a* **las** *adversidades y los peligros; no* **han nacido** *para la* **guerra,** *y no* **merecieron** *jamás conseguir* **renombre** *sobre los enemigos* **de** *su país.*

En esta virtud haga vuestra señoría que por tres **días** *consecutivos se lea a esos soldados de la vanguardia el presente oficio y se transmita copia a los señores jefes que los mandan, para que lo hagan saber a los oficiales suyos, y agregada mi determinación a sus respectivos deberes. Dios* **guarde** *a* **vuestra** *señoría muchos años. Cuartel General de Guacalera, febrero 9 de 1816.*

Josk **Rondeau**

Señor coronel mayor y jefe de **la** *vanguardia don Domingo French.*

[Mseo Mitre. *Fotocopia* **en N.A.]**

Nota: **La bastardilla es nuestra. F. M. G.**

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Marzo 14/816. *Excelentísimo señor.*

Enterado.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Beruti
Fecho.

Creo absolutamente de mi deber avisar a vuestra excelencia de los jefes del ejército, que se han separado de él, antes y después del último arreglo, de que instruyo a esa superioridad con fecha de hoy. El brigadier don Martín Rodríguez, habiendo expirado el Gobierno de su Presidencia, pasó el 29 anterior a la capital de Buenos Aires con licencia de 4 meses. El mayor general coronel don Francisco Femández de la Cruz, adelantándose de Chuquisaca, se halla en la ciudad de Jujuy con el objeto de restablecerse. El coronel don Comelio Zelaya en Tucumán con igual motivo. El de esta clase don Hilarión de la Quintna, en el mismo punto con comisión del servicio. El teniente coronel del 6 don Francisco Celada con licencia temporal en Salta. Su comandante don Anacleto Martínez, en Tucumán. El teniente coronel del 7 don Celestino Vidal marcha a esa capital. El comandante de batallón don Alejandro Heredia en comisión a Tucumán para arreglar un cuerpo y traerlo al ejército. El mayor del mismo don Pablo Alemán, en Salta; en igual destino el de cazadores don Rudecindo Alvarado. El coronel del 1º don Carlos Forest en virtud de su imposibilidad de continuar el servicio de la campaña pasará a Tucumán a quien vuestra excelencia podrá dar su retiro, o una comisión pasiva que es lo que desea. Debo advertir por conclusión que todos estos quedaron agregados al Estado Mayor, sólo Quintana y Heredia, no han pedido licencia para salir del ejército. De oficiales marcha bastante número a esa capital, principalmente del 6, a cuyas instancias me he prestado fácilmente por razones que están al alcance de todos.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel General en Guacalera, febrero 16 de 1816.

Excelentísimo señor
José Rondeau

Excelentísimo señor Director interino del Estado.

[A. G. N., X-4-14, Ejercito Auxiliar del Perh 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DEL CONGRESO AL DIRECTOR]

El Soberano Congreso en sesión de 14 del presente ha decretado pase a manos de vuestra excelencia la adjunta rpresentación del brigadier don Martín Rodríguez, en que con fecha 26 de abril se queja del gobernador de Salta, por haber subastado en público las onzas de oro, y alhajas que en ellas refiere, y que dicho gobernador exigió de don Isidoro Alberti en virtud

de un documento que estaba en el equipaje, que al paso por las inmediaciones de Salta le fue robado por una partida de ladrones.

Se comunica a vuestra excelencia de Orden Soberana. Sala del Congreso en Tucumán, 18 de junio de 1816.

Doctor Teodoro *Sánchez* de *Bustamante*
Presidente
Doctor *José Mariano* Serrano
Diputado Secretario

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

[A. G. N., X-3-9-9, Relativo al Congreso, 1816/21. Fotocopia en N.A.]

Nota: Como se dice en la Nota a la carta Nº 19 do nuestro Epistolario, "En A. G. N. (X-7-34), bajo el rubro *Sustracción* de *caudales, 1813/1816,* se encuentrn una serie de expedientes relativos al manejo de dineros y alhajas mal habidos por algunos de los funcionarios destacados en el Alto Perú. En el legajo mismo se dice que de estos documentos fue sacada unn copia por monseñor Agustín Piaggio[1] en 1914.

De su lectura surge claro el poco decoroso comportamiento de las personas afectadas por la investigación, sobro todo las que figuran en los expedientes 69 y 1º es decir el coronel Martfn Rodríguez, presidente de Charcas, y sus aláteres, entre estos los mencionados en la carta 17 de nuestro "Epistolario", así como Isidoro Alberti, depositario confidencial en Jujuy de parte de los valores traidos del Perú por Rodrfguez.

El expediente número 5º se debió a la circunstancia de que Cüemes, ante reiteradas denuncias (por ejemplo la de dicha cartn 17) de que los que regresaban como consecuencia del triunfo de los realistas en Sipe Sipe, traían consigo dineros y joyas como producto de saqueos, había emitido la orden de que se le revisaran los equipajes a todos ellos, conforme se dice en esta carta, como tal revisación, seguida esta vez de requisa, le tocó personalmente al coronel Rodrfguez, éste presentó por escrito ante el Congreso de Tucumán una queja acusando de atropello a Cüemes, queja de la que se dio vista a éste, quien, a modo de respuesta, ordenó se llevara a cabo la sumaria contenida en dicho expediente, haciéndola encabezar con el original del indulto concedido al querellante por el general español Pezuela con fecha 8 de marzo de 1816, por los servicios de información prestados a los realistas sobre el estado de Buenos Aires y de las fuerzas de Rondenu. A propósito, nos ha parecido oportuno incluir como anexo y así lo hacemos, el auto en que el propio Güemes da por terminada la información (vindicatoria de su honor afectado), y eleva las actuaciones al Supremo Director.

La carta Nº 17 que se cita es del marqués de Tojo a Güemes desde Yavi diciembre 26 de 1816, y en un párrafo de ella se dice: "He detenido el cargamento de Rodríguez[2], que lo conducía el oficial Hernández por órdenes reservados y Ud. haga lo mismo con los que crea probablemente sean de la especie de éste, que aseguran ser pertenencias de Pizarro[3] que murió por la

[1] Del [illegible] del expediente que se encuentra [illegible] A G [illegible]., poseemos fotocopia [illegible] y además en N. A. el ejemplar original que quedó en poder dc Güemes cuando se [illegible] las [illegible]es
[2] El coronel Martín Rodriguez.
3 Don Ramón Garcfa de León y Piznrro, fundador de Orán (Salta). En

estrecha prisión que le hicieron sufrir hasta que largó cuatro mil pesos. El alcahuete en estos negocios ha sido Moldes[4] el Manco y no ha tocado menos Zamudio[5]".

También, García Camba en su obra *Memorias pata la historia de las armas españolas en el Perú*, Madrid, 1845, t. I, critica severamente la actuación de Martín Rodríguez en Chuquisaca.

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Febrero 26/816.
Enterado.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Beruti
Fecho.

Excelentisirno señor.

El brigadier don Martín Rodríguez deseoso de ver a su familia después de las penosas faenas de la campaña, ha solicitado de mí la licencia para pasar a esa Capital por el tiempo de cuatro meses prometiéndome su puntual regreso en ese preciso término. Y habiéndosela concedido lo informo a vuestra excelencia para su debido conocimiento y que en caso necesario lo obligue al cumplimiento de su compromiso.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel General en Guacalera. Enero 29 de 1816. Excelentísimo seíior José Rondeau.

Excelentísimo Supremo Director interino del Estado.

[A. G.N., X-4-1-3, Ejercito Auxiliar del Perú 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Buenos Aires, 2 de abril de 1816.
Enterado.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Beruti
Fecho.

Excelentísimo seíior.

Las enfermedades de que adolecen las tropas; la rigidez del clima, en una quebrada tan descubierta; la falta de vestuarios, de tiendas y de alojamientos dando una fuena imponente, a otras miras políticas, que he insinuado a V.E. el correo anterior, me obligan a disponer el repliegue de aquéllas hasta

el *Boletín* del Instituto de San Felipe y Santiago de estudios históricos de Salta, tomo IV, Nº 13, págs. 75 y siguientes puede verse datos sobre la brillante actuación de este personaje, marqufs do Casa Pizarro.

[4] El teniente coronel Eustoquio Moldes.

[5] El sargento mayor Francisco Zamudio.

Jujuy, ahora en que han pasado las aguas, y los males epidémicos que originan. Con este paso, no sólo consulto la comodidad posible del soldado, después de la serie inmensa de sus trabajos, sino que me pongo en aptitud brillante de abrir desde el centro de los recursos, una campaña afortunada. No obstante, como son tan interesantes nuestras medidas, por lo que tienen tendencia a los enemigos exteriores, queda colocada la caballería hasta el punto de Humahuaca con el objeto de cubrir las avanzadas del frente, y las avenidas de los costados; seguirán bajo la protección de las fuerzas de Casabindo, Potrero y Tarija, cuyos jefes conservan sus posiciones antiguas. En el promedio, se apostará un cuerpo de infantería, guardando la Batería de Tumbaya, cuyo plano incluyo a V.E., la que por su situación topográfica, coronada de seis piezas de artillería, 'está en un estrecho forzoso, sin quedar otro recurso a los enemigos, que o forzarla exponiéndose a todos sus fuegos, si tratan de bajar; o tomar para evitarla, el Despoblado, saliendo a Salta lo que trae inconvenientes insuperables. Yo tengo el honor de trasmitir a V.E. estas noticias para su debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Guacalera, febrero 28 de 1816.

Excelentísimo señor
José Rondeau

Excelentísimo Supremo Director provisional del Estado.

[A. G. N., X-4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú 1816. Fotocopia en N.A.]

[ACUERDO DEL GOBIERNO CENTRAL]

Marzo 1º/
[1816]

En este día se acordó remitir a los diputados de los pueblos para el Soberano Congreso Nacional copia de la Acta de Guerra, por la que resulta haber convenido los jefes en la necesidad de separar al brigadier don José Rondeau del mando del Ejército Auxiliar del Perú y combinando las dificultades que presenta el nombramiento del sucesor por el Gobierno, se resolvió sujetar este acto a la meditación y deliberación de dichos diputados como representantes de la Nación para conciliar de este modo la confianza de los pueblos con la imperiosa urgencia de la reforma del Ejército; pero que si considerasen aquéllos como indispensables se hiciese el nombramiento por el Poder Ejecutivo, se verificaría siempre que se

manifestase la voluntad de los enunciados pueblos y a favor de quien se decide. (A.R.)

[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Beruti.

[A. G. N., X-44-6-23, Cuerrn, acuerdos, 1813/17 ("Libro de Acuerdos Secretos"). Fotocopia en N. A.]

[BORRADOR DE OFICIO DEL DIRECTOR AL CONGRESO]

[Testado: "Reservado"] ,

Después que los repetidos partes oficiales y cartas de los ciudadanos de crédito de las provincias de Tucumán y Salta disiparon la incertidumbre en que me vi por espacio de cuarenta y dos días sobre el estado del Ejército Auxiliar del Perú después de la derrota de Sipe Sipe, una voz unísona y universal descubrió la debilidad deplorable a que se ha reducido y la escandalosa división que devora los últimos restos de las fuerzas salvadas: en tan crítica situación creí de mi deber agitar con celeridad la remesa de tropas, armamentos y municiones para reparar inmediatamente la pérdida, sin precipitar otras medidas que el tiempo debía sancionar, fuera de los riesgos de una resolución prematura.

Con efecto: el período de tres meses corridos desde aquel desgraciado acontecimiento me ha dado lugar a examinar las causas y a analizar los principios que pudieran influir en la desorganización y anarquía militar en que está sumergido aquel Ejército, según el testimonio constante y desapasionado de los hombres de mejor juicio. La opinión de que se ve privado el brigadier general don José Rondeau por sucesos inevitables, y el resentimiento de los principales jefes contra él y de éstos entre sí han roto los vínculos que constituyen la armonía gradual en el sistema militar, han relajado todos los resortes que forman su seguridad física y moral. han despertado los celos imprudentes en unos y han presentado a otros un vasto campo a licenciosas maquinaciones.

Bajo este punto de vista era considerado el Ejército Auxiliar del Perú al paso que los enemigos se adelantan con rapidez, obran con unidad y aprovechan los momentos de la discordia, cuando juzgué necesario fijar la consideración en el remedio más eficaz a contener un mal tan funesto a la libertad general.

Mas para resolver con detención, cubrir mi responsabilidad ante los pueblos, y aquietar el temor de los ciudadanos, tuve a

bien llamar a consejo a todos los jefes militares de la guarnición de esta plaza, a quienes expuse sencillamente con documentos los motivos que me impulsaban a aquella reunión, y la urgencia con que exigía el Ejército del Interior el medio de fijar el orden y restituir la sanidad antes que el enemigo pasara las provincias del Alto Perú. Mi exposición fue ilustrada por nuevos datos uniformes y el resultado de la Junta de Guerra terminó en prescribir la necesidad de que el general don José Rondeau fuese removido de su cargo, remitiendo desde luego un jefe que le sustituya, como se lee en la copia autenticada que tengo el honor de incluir.

Aunque la identidad de sentimientos en los jefes de dicha Junta, y las facultades resolutivas que invisto como Suprema Autoridad del Estado debieran decidirme a nombrar inmediatamente el general para dicho Ejército, no puedo prescindir da las difíciles circunstancias que me rodean en medio de las tumultuosas pasiones de una parte considerable de los ciudadanos en el seno de todas las provincias, y en cada paso que intento por la felicidad común, quisiera desapareciera el menor prestigio de la parcialidad o de un equivocado concepto.

De aquí es que desprendiéndome de una parte de mis atribuciones para conciliar la confianza de los pueblos con la imperiosa urgencia de la reforma del Ejército, me ha parecido conveniente y aún necesario, sujetar este acto a la ilustrada meditación de vuestras señorías como representantes de la Nación. y principales encargados de su prosperidad, para que pesando con madurez los peligros que amagan al país, por la disolución de aquella fuerza, y las razones políticas y militares que impulsan a la variación del general, procedan sin pérdida de momentos a la elección del sujeto que deba ocupar aquel destino con las calidades y autoridad anexas a su instituto.

Mas si por la falta de conocimiento inmediato en la aptitud y virtudes militares del general que deba nombrarse considerase necesario el ejercicio de mis facultades, en este caso procederé al nombramiento siempre que vuestras señorías que son la expresión viva de los pueblos me manifiesten de cualquiera modo la voluntad de éstos, y a fuerza de quien está para que en él recaiga la elección.

Con este motivo dirijo esta comunicación por extraordinario y recomiendo se sirvan vuestras señorías remitirme con el mismo oficial conductor la contestación.

La salvación de la patria en la delicada crisis que la amenazaba exige el mayor pulso en la deliberación sujeta hoy al discernimiento de vuestras señorías, y de su acción veo pendiente o la esclavitud o la independencia del Nuevo Mundo.

Dios guarde a vuestras señorías muchos años. Buenos Aires, marzo 1º de 1816.
[Testada firma de Ignacio Alvarez Thomas]
[Testada firma de Antonio Beruti]
[Hay un signo]
Señores Diputados del Congreso

[A. G. N., X-3-9-4, Congreso, 1816/17. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DEL CONGRESO AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor Director:

Por conducto del señor gobernador intendente de esta provincia hemos recibido la comunicación de vuestra excelencia de 1º del comente por la que deseando vuestra excelencia conciliar la confianza de los pueblos con la imperiosa urgencia de la reforma del Ejército, ha querido desprenderse generosamente de una parte de sus atribuciones, sujetando aquella a nuestra meditación, para que pesando con madurez los peligros que amagan el país por la disolución de la fuerza, que está al mando del general don José Rondeau, y las razones políticas, y militares, que impelen a la variación de dicho general, procedamos sin pérdida de momentos a la elección del sujeto que deba ocupar aquel destino con las calidades anexas a su instituto o si por falta de conocimiento inmediato sobre la aptitud, y virtudes militares del que deba nombrarse considerásemos indispensable el ejercicio de las superiores facultades de Su Excelencia y nosotros, que somos la expresión viva de los pueblos, le manifestemos de cualquiera modo la voluntad de éstos, y a favor de quien está, para que en él recaiga la elección.

Nosotros que desde luego nos hemos penetrado de los justos fines que se ha propuesto vuestra excelencia en esta mdida. igualmente que del aprecio, y gratitud, que debemos al honor que se nos hace por aquella generosa deferencia a nuestra resolución, no podemos excusarnos de manifestarlo a vuestra excelencia, aplaudiendo al mismo tiempo el digno sacrificio que hace de sus peculiares atribuciones para asegurar el acierto en negocio de tanta importancia, y desvanecer toda apariencia de parcialidad o equivocación que pueda excitar la desconfianza o el fatal tumulto de las pasiones. Nos complaceríamos por lo mismo, y gustaríamos las gratas sensaciones que debe causar la idea de contribuir a la realización de tan importante objeto, si nos hallásemos en la feliz aptitud de indicar a vuestra excelencia el sujeto que preferentemente opte al empleo de general del Ejér-

cito del Perú. Pero absolutamente imposibilitados para fijar exactamente sobre el mérito de los jefes que pueden desempeñar aquel alto empleo, no menos que para señalar el que merece la opinión de los pueblos que representamos, nos es forzoso abstenemos de formar parte en aquella elección, y privarnos de la satisfacción que pronosticamos, resultará n vuestra excelencia cuando usando de los conocimientos que creemos posee sobre el particular, adopte las medidas que en conformidad de aquellos, y de su celo justificado por la felicidad común, ellos mismos le sugerirán. Esta confianza hará en nosotros la vez de esa intervención que vuestra excelencia exige de nosotros en los designios que proyecta, y que probablemente prepararán la sólida felicidad de la **PATRIA.**

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán, 15 de marzo de 1816.

Excelentísimo señor

Doctor *Miguel del Corro* - *Fray* Cayetano José *Rodríguez* - Doctor Juan *Agustín Maza* - Tomás Godoy Cruz - Doctor Pedro *Miguel Aráoz* - Doctor *José Colombres* - Doctor Pedro Ignacio Castro - Doctor *Manuel* Antonio *Azevedo* - Doctor José *Darregueira* - Eduardo *Pérez Bulnes* - Fray Justo *Santa María* de *Oro.*

[A. G. N., X-3-9-4, Congreso, 1816/17. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE RONDEAU AL CONGRESO]

Soberano Señor.

¿Cuál sería la suerte dd hombre honrado, cuál la del virtuoso y benemérito ciudadano; si el honor, la reputación y el aprecio de sus semejantes hubiera de desaparecer en el momento de ser acusado? Entonces la animosidad y rencor de los unos o la negra envidia y la vil emulación de los otros echarían por tierra de un solo golpe el más sólido edificio de las virtudes civiles, políticas y militares.

Tengo la gloria de desplegar estos sentimientos a los pies del trono de la nugusta majestad de la Amárica del Sud a la presencia de los sabios que la constituyen; y tal vez en circunstancia que Vuestra Soberanía dicta las leyes que han de asegurar a los hijos de esta hermoso porción del globo de eterno respeto de sus primitivos derechos.

Si, Soberano Señor: yo marchaba con pasos agigantados y con la más lisonjera armonía hacia la organización de un nuevo Ejército capaz de recuperar con creces lo perdido en nuestras

anteriores desgracias. Trabajaba con tesón para cimentarlo en las bases estables de una vigorosa disciplina y perfecta subordinación. Por el contacto y relación del Ejército con los pueblos en donde opera y extendiendo la vista a lo futuro, como una parte de destruir la rivalidad que asomaba entre esta provincia y algunas otras de la Unión y en acabar para siempre la miis fatal entre la misma y el Ejército. Los resultados han correspondido a mis deseos.

Me congratulaba en medio de circunstancias tan halagüeñas; cuando ha llegado a mi noticia de un modo indudable, que a solicitud del Excelentísimo Supremo Director se reunieron los jefes de la Capital la noche del 29 del p.p. y que Su Excelencia les propuso por objeto el meditar y oír sus pareceres sobre las noticias que se anunciaban en repetidas cartas del fatal estado de este Ejercito a cuyos jefes se los suponía en contradicción conmigo y cuya tropa se pensaban envueltas en una absoluta división.

Yo protesto al texto del punto del carbcter y solemnidad de la reunión que después se le dio el nombre de Junta de Guerra. Supongo elevadas a Vuestras Soberanas manos el acuerdo de ésa y la protesta del coronel don Nicoliis Vedia en que demuestra que se extendió por acta de la mencionada Junta lo que nunca acordaron los jefes reunidos. Bástame saber que algunos de estos señores solicitaron se me removiese del mando del Ejército y que esta solicitud se ha dirigido a Vuestra Soberanía para que desahogue yo mis sentimientos ante la majestad del mbs justo de los soberanos del mundo.

Dígnese creerme Vuestra Soberanía que no aspiro al mando ni un solo instante; y que a la libertad y felicidad del país está limitada toda mi nmbición. No puedo ofrecer un dato más convincente de mi modo de pensar que el poner mi empleo a la disposición de Vuestra Soberanía con la solemne protesta de no servirlo en adelante. Que venga enhorabuena a reemplazarme cualquiern de los jefes que honran nuestra carrera, pues a mí me es indeferente ser general o soldado raso, siempre que sea partícipe en la gloria de destruir a los tiranos enemigos de la patria.

Pero mi filosofía no alcanza el grado de pasar porque crean mis compatriotas que se me separa del mando por los motivos indicados por el Excelentísimo Supremo Director. Por lo que respecta a los jefes del Ejército aseguro a Vuestra Soberanía que no es fácil concebir subordinación tan profunda, en medio de la mayor unión y de la amistad más sincera. La conducta de estos señores ha emulado la de la tropa. Asombra la constancia y resignación de los soldados que están bajo mis órdenes. No

quiero se me dé el crédito. Oiga Vuestra Soberanía a todos los hombres sensatos de estos pueblos y si es su soberano agrado delegue a la persona más celosa y más de su confianza para que venga, vea el Ejército, e informe a Vuestra Soberanía cuál es su estado.

Repito, Soberano Señor, que no puedo ser indiferente en materias que hiera y ofenda mi honor: no quiero ser excluido de la ley si soy culpado. Descanso en el acierto de Vuestras Soberanas órdenes, e ínterin tengo el honor de recibirlas continuaré en el desempeño de mis deberes con todo el esmero de un americano que ama a su suelo.

Dios guarde a Vuestra Soberanfa muchos años. Cuartel General en Salta, marzo 30 de 1816.

Soberano señor
Josk Rondeau

Soberano Congreso General de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[A. C. N., X-3-9-9, Relativo al Congreso, 1816/21. Fotocopia en N. A.]

[DOCUMENTOS REALISTAS]

GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA
del miércoles 21 de febrero de 1816

Memoria triste de lo más notable ocurrido en Chuquisaca durante la última ocupación de los insurgentes.

En 22 de abril de 815 salió de esta ciudad de S.P. don Miguel Tacón con toda la guarnición que había en ella, expresando que iba hasta la ribera del río de Pilcomayo, con sólo el designio de nbrir el camino de Potosí que se hallaba interceptado por los indios de la doctrina de Potoblanco; y como a la sazón estaba la ciudad amenazada por los caudillos Arenales, Moldes y Padilla que ocupaban el cerro de Carretas a 7 u 8 leguas entre la doctrina de Tarabuco, y Yamparáes; marcharon con el señor Tacón los ministros del tribunal y cuantos vecinos principales tuvieron proporción de mulas para seguirle. El mando quedó en el alcalde don Mariano Reynolos sin un soldado, ni arma para su defensa; y los reclutas que quedaron, procuraron asegurar sus personas y caudales en conventos y monasterios.

El 28 entraron en la ciudad Arenales, Padilla y otros con 400 hombres de fusil, y 600 indios armados de lanza y palos. Fueron recibidos por los insurgentes con suma alegría y repique

general de campanas. A la cabeza de la 3ª compañia de fusileros venía en clase de capitán, sin manto y con espada en mano el Padre Polanco religioso sacerdote del orden de San Francisco, se hospedó Arenales en casa de don Juan Antonio Fernández natural del reino de Galicia caballero del orden de Carlos III, c inmediatamente le cumplimentaron las corporaciones y vecinos principales. En los días siguientes se cantaron misas solemnes de gracias con *Te Deum* en la congregación de San Felipe Neri y monasterio de Santa hlónica que celebró el doctor don Juan Manuel Montoya cura de San Lucas. El día 30 mandó Arenales que los comerciantes diesen ciertas varas de paños de primera para vestir la oficialidad; pañetes y bayetones del Cuzco para los soldados; y los tejedores cerca de 2 mil varas de tocuyo para camisas que se hicieron coser con el término de 48 horas por las señoras realistas. La exacción de paños se cometió a don Francisco Caviedes, hijo del doctor don Manuel y a éste el que supliese el dinero necesario para pagar la tropa y gastos urgentes con cargo de reintegro. El mismo día nombró a Femández de gobernador; depuso al anterior cabildo, y eligió de alcalde ordinario a don Juan Crisóstomo Femández natural de Galicia, y al doctor don Andrés Rojas; 8 regidores y un síndico. De asesor al doctor Alcerreca y de secretario a Malabia. El 1 de mayo se publicó bando pidiendo armas y caballería, y el día 2 marchó la tropa para Cochabamba. Al siguiente día y con término de solos 3 se impuso a los realistas inclusos uno u otro indiferente la contribución forzosa de 36.675 pesos que exigió después Martín Rodríguez, y por no haber dado de pronto la que les correspondía fueron presas en la cárcel pública las señoras doña Manuela Mansilla, doña Juana Eraso, doña Nicolasa Urquía y doña N. Castaños,.

El día 7 salió Arenales para Cochabamba y el 11 por la tarde llegó Martín Rodríguez con 300 dragones, y el 12 fue recibido por el cabildo en la sala de acuerdo de la real audiencia. El 16 mandó arrancar de los lugares públicos las armas del rey, y subrogar en su lugar las que llaman de la patria. Aquellas las hizo arrastrar hasta la plaza mayor donde por mano del verdugo las mandó quemar, presenciando el acto el excelentísimo señor Pizarro teniente gobernador de los reales ejércitos, a quien el mismo Rodríguez fue a sacar de su casa para este ignomioso acto, por haber sido quien mandó quemar las de la patria después de la derrota de Ayohúma.

El mismo día fue enterrada solemnemente en la iglesia de San Agustín una chola llamada por ironía *la* doncella, a quien el señor Tacón mandó azotar y trasquilar el pelo por sediciosa; el entierro se hizo con asistencia del cabildo y corporaciones, con-

vidando al vecindario con esquelas en verso en que se suponía ser una doncella que había muerto al rigor de las penas del tirano. En los días siguientes llegó el provisor doctor don Felipe Iriarte, que abandonando al señor Tacón en el pueblo de Torquipaya se presentó con todos sus gauchos y publicó luego una proclama que corre impresa cn las gacetas de Buenos Aires manifestando de haber sido siempre el mejor, y más decidido por la libertad e independencia de la América, y que si en algún tiempo fingió ser realista, fue únicamente por librarse de los sonrojos a que estaba expuesto, y por aprovecharse de la amistad y confianza de los jefes para salvar a otros patriotas comunicando sus proyectos a los insurgentes; y que estaba resuelto a morir en defensa de la libertad de su patria.

Se publicó bando para descubrir los bienes de los realistas emigrados; y nombrado por el cabildo eclesiástico de gobernador al cura don Juan Montoya, con licencia franca de éste se repartieron de día y noche a todos los conventos, monasterios, y recogimientos. soldados y oficiales para que recogiesen los bienes que allí había, lo verificaron inmediatamente de cuantos encontraron de realistas emigrados y no emigrados. *Todo se confundía y conducía a la presidencia*[1] *en donde sin cuenta ni razón tomaba cada uno lo que quería. Algunos cajones y petacas se abrieron en las callas y se repartieron entre los soldados. Es incalculable lo que se llevó, y robó cn aquellos días de confusión y lágrimas. En vano clamaban los dueños que se hallaban en la ciudad alegando no ser bienes de emigrados;* todos *se repartieron y vendieron y del sobrante se remitieron a Potosi más de SO arrobas de plata labrada por cuenta, como dicen del estado.* Allí algunos quejosos lograron recuperar sus pertenencias. Con este motivo y la oferta de dar la mitad a los denunciantes, y la libertad a los que fueron esclavos, se hicieron varias denuncias de casas particulares. Las negras de doña Margarita Segovia mujer del emigrado don Félix Mendieta, denunciaron los bienes y géneros de éste, y se sacaron de su casa con el mayor estrépito, de cuyas resultas murió a los dos días la respetable madre de doña Margarita viuda del doctor Segovia oidor honorario de esta audiencia. *Otros 20 soldados y un oficial fueron a las 12 de la noche a la casa del doctor don Lorenzo Córdoba, y le sacaron un cajón de plata labrada.* El 4 de junio se celebró en la iglesia Catedral el aniversario de la libertad y soberanía de Buenos Aires con el nombre de fiestas mayas. Predicó el cura doctor don Francisco Aráoz secretnrio del gobierno eclesiástico con asistencia de todas las corporaciones, habiendo sacado antes de

[1] El presidente era Martín Rodríguez. F. M. C.

las casas capitulares el pendón de la libertad, sobre el cual se celebró el santo sacrificio de la misa; siguieron tardes de toros con iluminación por tres noches.

El mes de julio se impuso otra contribución de más de 5 mil pesos en que fueron inclusos hasta los frailes de San Francisco. Esta se suspendió en parte por las quejas que algunos dieron a *Rondeau que existía en Potosí.* Se pidió un donativo voluntario de los que se suponían patriotas, y se puso en la cárcel pública a doña Sabina Eraso hija del conde de Carma, figurando que tenía comunicación con su marido el doctor Vargas emigrado en Oruro.

El 8 de julio se tuvo noticia de la prisión del Ilustrísimo señor arzobispo [Moxo y Francolí] por el insurgente Arenales, y de su conducción al cuidado del presbítero Oquendo, o Rivarola; y porque el doctor don Jorge Delgadillo que hacía de rector de la Universidad convocó al claustro de doctores para que pidiesen su libertad, fue preso y remitido a media noche a disposición de Rondeau, borrado de la matrícula, y declarado por infame. Llegó el señor arzobispo a las inmediaciones de esta ciudad, y sin estar en ella pasó al pueblo de Caysa, de ahí posteriormente a Buenos Aires sin más servidumbre que un familiar y su secretario el ilustrísimo sefior don Aystin Otondo obispo electo de Santa Cruz.

Entre tanto el gobernador eclesiástico separaba a todos los curas realistas o indiferentes, subrogando a los clérigos y frailes más decididos, y expedía circulares para que estos exhortasen a la independencia en el púlpito y confesionario. En una junta de curas que hizo acerca de esto no faltaron quienes dijesen que se debía mandar que ni en articulo de muerte fuesen absueltos los realistas renitentes en su opinión. Separó también a la abadesa de Santa Clara por realista y nombró otra. El cabildo secular mandó igualmente cerrar la escuela de primeras letras y estudios de latinidad, cuyos maestros no fuesen adictos al sistema de la independencia, y a los que lo eran se repartieron copias del catecismo patriótico para que diariamente se enseñase a los niños. Este mismo se predicaba todos los domingos en la catedral a la misa cantada, con unas adiciones las más infernales que escandalizaban aun a los mismos insurgentes. Por este mes se recibió provisional formado y publicado por la junta de observación de Buenos Aires, y habiendo elegido por diputados y representantes de esta ciudad y partidos de su comprehensión al doctor don Pedro Brito, doctor don José Serrano, don Manuel Padilla, don Francisco Maldonado, don Antonio Pallares, don Melchor de la Barra, doctor don José Alcerreca, don José Pereyra, don Félix Fernández, y don José Liendo; unidos éstos con los del cabildo reasumieron la soberanía del pueblo, y

l inviolables, n r formado el congreso de su ` dieron p nı to s l empleos conferidos por el gobierno de cs Aires Reeligieron de u director a Rondeau; de presidente a Rodríguez; nombraron camaristas y empleados; mandaron publicar por bando la soberanía, y que se celebrase misa de gracias como se hizo en la iglesia catedral. El 2 de agosto se decretó la confiscación de varios realistas, y aunque fueron presos varios eclesidsticos, por haberse ocultado los demás, se suspendió y fueron los primeros puestos en libertad.

(Se concluirá.)

[*Gaceta del Gobierno de Lima,* Madrid, 1971, *t.* 1,1816, págs. 119/124.]

Nota: La bastardilla es nuestra. Señalamos la similitud de cargos enunciados aquí con los contenidos en el cxpcdiente de sustracción de caudales ya citado. F. M. G.

GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA

del sábado 24 de febrero de 1816.

Concluyen las noticias del Alto Perú suspendidas en el anterior número.

El 3 salió Rodríyez con su regimiento para Macha dejando el mando en don Juan Antonio Ferndndez. El 29 se juró en la sala capitular el Estatuto Provisional por el cabildo, corporaciones y pueblo. Durante el mando de Femfindez no hubo más novedad que haber pedido un donativo voluntario para vestir a los reclutas, una contribución de 60 caballos para el ejército y la prisión en la cárcel de 8 señoras y 4 hombres por haber hecho un baile. El 29 de octubre volvió Rodriguez desesperado por la derrota de Venta y Media, y por no haber querido el cabildo recibir de teniente asesor a don José Malabia por separación de Alcerreca, prendió a todos los regidores y desterró a la media noche del mismo día, a cinco de ellos para Santa Cruz, mandándoles salir a pie y con escolta. El día 7 se abrió la ciimara por don Silvestre Iriarte, don Mariano Ulloa, y don José Serrano, se repitieron órdenes para la elección de diputados, para el congreso general y fueron elegidos; don Manuel Ulloa, don Mariano Serrano, don Jaime Zudañes, don Mariano Loria, don José Malabia, don Pedro Brito, y el provisor don Felipe Iriarte; y de comisionados para dar a éstos las instrucciones a nombre de la provincia, al gobernador eclesidstico ñlontoya, al canónigo Orihuela, los camaristas Ulloa y Serrano, y al cura Earrientos, quienes fueron electores de diputados. Para habilitar a estos

pidió el cabildo un empréstito de 20 mil pesos y Rodrípuez separadamente otro de mayor cantidad para el ejército. Pidió también razón de todas las rentas de los conventos y monasterios, y dada Esta recogió toda la plata existente de principales de obras pías y cofradías, y la que había de diezmos en la clavería. *Al* propio *tiempo se hacían levas para engrosar el ejército, sin perdonar a niños que se rescataban con lágrimas y plata.* Salió desterrado *a* La Laguna el doctor Espinosa. El 21 de noviembre llegó de Potosí el teniente coronel don Agustín Dávila con 70 mulas cargadas de ropa y dinero para el ejército, y habiendo salido para Cochabamba se le mandó volver al siguiente día con noticia de estar próxima la acción. El día 30 entraron 28 presos de Cochabamba remitidos por Rondeau; doce de ellos sacerdotes, y entre éstos el septuagenario cura de aquella ciudad; 4 curas de la provincia, el prior de Santo Domingo, el guardián de la Recoleta, a quienes recogiéndoles las mulas que traían se les mandó entrar a pie por en medio de la plaza mayor unos a la cárcel pública, y otros a los calabozos más inmundos de la audiencia, donde se les puso incomunicados y con centinelas de vista.

El 2 de diciembre llegó la noticia de la derrota completa de Wiluma, y a fin de ocultarla y de alucinar al pueblo, se puso preso al que la trajo, *y luego se exigieron nuevas y cuantiosas contribuciones con el término de muy pocas horas, y por haberse ocultado los realistas se cobraron aun de insurgentes los más decididos.* La noche del 3 prendieron al doctor don Lorenzo Córdoba, a su hijo don Gregorio, a su dependiente y a un colegial de la casa en que se hallaban ocultos, y fueron conducidos a los calabozos en que estaban dos eclesiásticos de Cochabamba sin permitirles cama, ni comunicación; *al siguiente día fue conducido al mismo calabozo el excelentisimo señor Pizarro, sacándole 'de la cama cn que se hallaba gravemente enfermo, y* luego se les intimó a todos saliesen desterrados a Buenos Aires. No es decible la confusión en que se hallaron, *y lo más que pudieron conseguir los ruegos y lágrimas de las familias fue, que a todos se les vendiese como a esclavos. Al señor Pizarro, al vicario de Cochabamba, y Córdoba se les rescató con 2 mil pesos cada uno.* 'A Caviedes que también fue preso, por 4 mil y a los demás curas y religiosos en 5 mil pesos distribuidos según el precio que respectivamente se les puso. *Al siguiente día se halló al señor Pizarro muerto al pie del altar del Oratorio privado de San Felipe Neri, e inmediatamente se apoderaron del ingente caudal y bienes que tenia custodiados en la misma casa.* El día 5 entró en esta ciudad el general Rondeau sin más acompañamiento que el de 8 hombres y sucesivamente fueron llegando los derrotados,

a los cuales se les mandó reunir en el pueblo de Yotala distantes 3 leguas de esta ciudad. *Para dar de comer Rodríguez a Rondeau pidió del cura de la catedral Bereecochea sus manteles y cubiertos y se quedó con ellos.* El dia 11 salió Rondeau para Yotala, y el 13 Rodríyez con el resto de su tropa y reclutas de esta ciudad, dejando el mando de la provincia al doctor Córdoba, y por renuncia de éste quedó en el doctor don Isidro Cabero. Por lo que aquí y en Yotala se observó, es incalculable el caudal que llevan los insurgentes; y lo más que podrían reunir de tropa serhn 1.200 hombres, y de estos 500 a 600 armados que vinieron desde Wiluma *robando pueblos* y *templos del tránsito.*

Estas tristes memorias escritas por un testigo ocular de tos hechos, ofrecen un melancólico cuadro del estado de las provincias del Perú; cuadro lastimoso dibujado con lágrimas y sangre y capaz de enternecer al hombre más feroz y despechado. Ni la edad, ni el sexo, ni el carácter han sido acreedores a la más pequeña indulgencia; todo ha sido hollado hasta el último exceso. El bien público (que es en las revoluciones el interds de sus autores) así lo ha exigido; y si algunos pueblos obstinados que aprueban semejantes crímenes se motoricen en su nombre, es porque son esclavos de sus tiranos domésticos; o porque han llegado a ser, lo que sus agitadores querían que fuesen. Los mismos liberticidas se han devorado entre sí]acontecimiento extraordinario! más fidelidad y más justicia observan entre sí los salteadores, que los que nos decantan sin cesar humanidad, beneficiencia. Extendamos la vista b Potosí; Chuquisaca, y Cochabamba, y encontraremos tos :e la libertad. y felicidad que nos prometen. EL EDITOR.

[Gaceta del Gobierno de Lima, Madrid, 1971, t. I, 1816, págs. 125/128.]

Nota: Ln bastardilla es del original en este último párrafo. En los anteriores cs nuestra. F. M. G.

28

DISPOSICIONES DE GÜEMES PARA SOCORRER AL EJERCITO DERROTADO EN SIPE SIPE Y PARA REPELER LA INVASION REALISTA

[OFICIO DE GÜEMES AL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY]

No permita Ud. por modo alguno, que doña María Josefa Goyechea, mujer del comandante don Domingo Iriarte, sea incomodada en la posesión de la casa que actualmente ocupa, en atención a los buenos servicios del citado su marido, ocupado hoy en servicio de la patria, en el Ejército Auxiliar.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta y enero 6 de 1816.

Martín Güemes

Señor teniente gobernador doctor don Mariano Gordaliza.

[Ricardo Rojas, Archivo Capitular de Jujuy, t. 4, p. 459]

[CARTA DE JOSÉ ALONSO DE ZAVALA AL PROVISOR IRIARTE]

Salta y enero 22 de 1816.

Muy señor mío, y de todo mi aprecio:

Sólo un contraste tan desgraciado podía hacer una mutación tan extraordinaria, que quien debía mandarme solicite de mí el libre ejercicio de sus órdenes. Usted es y será el Provisor y Gobernador de este Obispado; en esta virtud puede .usted usar de todas mis facultades, que se las comunico en cuanto puedo conmunicárselas, y en toda su extensión. Deseo con ansia demostrarle mi afecto y la dulce sensación, que ha causado en mi corazón la noticia de su llegada a ese su país, desde donde debe usted mandar en cuanto contemple útil a dste su más atento y seguro servidor y capellán, que sus manos besa.

Doctor José Alonso de Zavala

Señor Provisor Vicario General y Gobernador de este Obispado doctor don Felipe Antonio de Iriarte.

[A. G. N., X-9-9-4, Archivo Carranza, caja 17. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE PABLO SORIA (SARDINET)
A MARTIN TORINO]

Jujuy, enero 26 de 1816.

Señor don Martín Torino.

Amigo de mi estimación: desde ayer corre aquí que los restos de nuestro ejército se hallaban el 23 por la noche en Colorados, porque ya los de arriba estaban en Mojo. Yo estoy casi siempre enfermo, y no veo casi a nadie; pero el semblante de los pocos que llegan a mi vista me indica el espanto, o quizás la persuación de nuestra última ruina. Yo también la temo si un gran suceso no lo remedia por ese lado. Esto es cuanto le puedo decir en punto a noticias. Don Inocencio [Torino] es regular que le escriba más largo desde Salta.

Ponga usted en manos de la señora Juana Belgrano de Chas los quince mil pesos, cuyo recibo no remito de miedo que se pierda.

Pablo *Soria*

[M. o. y fotocopia en N.A.]
Notn: Lo suprimido es relativo a negocios particulnrcs. D. G.

[OFICIO DE GÜEMES A ANTONIO DEL PINO]

Disponga usted que en el día se trasladen a la Tesorería Menor de esta ciudad, y se entreguen al teniente tesorero don Pedro Pablo de Zabaleta, los cajones de láminas y demás especies que existen en su poder, y son de la pertenencia del Estado según su rótulo, y según la guía dada en Potosí, de donde se sacaron. Espero el cumplimiento de esta determinación por ser en beneficio de la causa común, exigiendo el correspondiente 'recibo para su seguridad.

Dios guarde a usted muchos años. Jujuy, enero 30 de 1816.

Martín Güemes

Señor Comisario Menor del Ejército
don Antonio del Pino.

[Archivo y Biblioteca Histórica dc Salta. Fotocopia cn N.A.)

[OFICIO DE GUEMES AL ALCALDE DE PRIMER VOTO DE SALTA]

Reservado: Aunque no parte del Ejército, pero sí por conductos fidedignos se sabe con certeza que el señor general con el resto de las tropas, se halla hoy en el pueblo de Humahuaca; habiendo desamparado enteramente, la provincia de Chichas. El enemigo en número de setecientos hombres, le persiguió hasta Colorados, y aún se ignora si se avanzó a más o retrocedió. Es creíble que intente nuevos movimientos y para precaverlos estoy tomando mis medidas de seguridad y defensa, y al mismo fin invito a usted para que por su parte active el–cumplimiento pronto y exacto de las que le comunico.

Dios guarde a usted muchos años. Jujuy, 30 de enero de 1816.

Martín Güemes

Señor Alcalde Ordinario de ler. voto Gobernador Político Sustituto de Salta.

[M. o. y fotocopia en N. A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL ALCALDE DE PRIMER VOTO DE SALTA]

No siendo regular que los comerciantes de esta provincia, o de otra, que han expendido sus efectos con fruto quieran hoy marchar para abajo sin cooperar (ya que no con las armas o al menos con alguna pensión) a la defensa de la patria, cuando por otra parte sus actuales desgracias demandan erogaciones y gastos diarios en circunstancias de que los fondos nacionales no tienen cómo subvenir aún a las más urgentes necesidades. Cuidar,? usted de que cualquier individuo de la clase referida o de otra cualquiera que tenga bienes de fortuna y solicite pasaporte para salir de esa ciudad y poner a cubierto sus intereses, done y ceda a beneficio del Estado y de la Nación, una cantidad de dinero proporcionada a sus facultades, que deberá oblar en la caja de Hacienda para los indicados fines. De otro modo se le negar5 el pasaporte, pues esta determinación es tan racional, como arreglada a las leyes de la razón; y así es que debe observarse y cumplirse sin la menor consideración.

Dios guarde a usted muchos años. Jujuy, enero 30 de 1816.

Martín Güemes

Señor Gobernador Político Sustituto de Salta.

[M. o. y fotocopia en N. A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL ALCALDE DE PRIMER VOTO DE SALTA]

Disponga usted que en el día y con el mayor empeño se recojan todos los cueros de vaca que se encuentren en las carnicerías y aun en las casas particulares sin distinción; y con toda brevedad los remitirá por partidas acondicionados de suerte que lleguen aquí en estado de ser inmediatamente destinados al servicio necesario. Este renglón es hoy de suma importancia y sin él se sienten los males consiguientes. No omita usted pues, diligencia alguna que conduzca al acopio y remisión de dichos cueros, que los espero por momentos.

Igualmente hará usted solicitar en ésa al capitán don Pedro Gil que vive en casa de don Mariano Benítez, y le intimará que en el preciso término de cuatro días se persone en ésta, franqueándole al efecto los auxilios que necesite, pues la patria agradecida a sus recomendables servicios, quiere nuevamente ocuparlo en comisiones que sabrá desempeñar con exactitud, como otras veces lo ha hecho. No debe negarse a esto y cualquiera excusa es inadmisible cuando se interesa el bien general y la libertad del país.

Dios guarde a usted muchos años. Jujuy, enero 30 de 1816.

Martín Güemes

Señor Gobernador Político Sustituto de Salta.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL ALCALDE DE PRIMER VOTO DE SALTA]

Si hasta hoy no han marchado para abajo los españoles europeos rebajados del Ejército residentes en ésa y su campaña. dispondrá usted que sin pérdida de momento se-verifique- esta determinación en todas sus partes, expidiendo estrechas y ejecutivas órdenes a fin de que se reúnan en el lugar aparente, y que con la mayor seguridad sean trasladados. Esta infame raza puede perjudicar demasiado si llega a saber el actual estado de nuestros negocios políticos. Las circunstancias son bien criticas. La patria está en peligro, y para salvarla es de imperiosa necesidad ksta y demás medidas conducentes,

Por la misma identidad de razones deben ponerse en seguridad precautoria por ahora, y hasta segunda orden, todos los notariamente enemigos de la libertad de América, sean europeos

o americanos, destinándolos o al Cabildo o a otra parte aparente, sin perjuicio de estar a la mira y velar sobre la conducta de los indiferentes y sospechosos, para evitar cualquier resultado contrario a mis disposiciones tomadas y por tomar. En su consecuencia espero que así se verificará sin la menor condescendencia, pidiendo al efecto los auxilios de fuerzas que se necesiten al Comandante Militar de la Plaza, y dándome oportuno aviso de su cumplimiento para mi inteligencia y ulteriores providencias que convengan.

Dios guarde a usted muchos años. Jujuy, enero 30 de 1816.

Martín Güemes

Señor Alcalde de 1er. voto Gobernador Político Sustituto de Salta'.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL ALCALDE DE PRIMER VOTO DE SALTA]

En este momento acabo de recibir desde Guacalera un oficio del señor general en jefe en el que me dice que a la mayor brevedad le remita algún ganado vacuno para la manutención de las tropas. En esta virtud pedirá usted a la Junta recaudadora o auxiliadora de esta especie, el número de seiscientas a ochocientas cabezas, y dispondrá, que sin pérdida de momentos se remitan para esta ciudad con destino al Cuartel General. A más de este número, deberán don Pedro José de Saravia y don Gaspar Castellanos. traer otro igual, o mandarlo al cargo de capataz conocido y de actividad, a cuyo efecto se les franquearán los auxilios de gentes que necesitan. Y para su cumplimiento lo hará, así saber a los referidos Saravia y Castellanos.

Dios guarde a usted muchos años. Jujuy, enero 31 de 1816.

Martín Güemes

Señor Gobernador Político Sustituto de Salta.

[M. **o.** y **fotocopia en N.A.]**

[OFICIO DE CORDALIZA A GÜEMES]

El señor general en jefe en oficio del 29 del presente me previene franquee lo que necesite el comisario mayor del Ejército don Antonio del Pino para el pronto transporte del arroz y charques que se hallan detenidos en estos almacenes.

Los arrieros de la Quebrada que no están alistados han caminado con la división del señor French y aún no han vuelto. Citar una compañía hasta que vuelvan los otros ofrece el inconveniente que los más no saben manejar la reata, ni son diestros de pascanas para evitar que mueran las mulas. No hallo otro arbitrio pronto que el que propuso V.S. de segregar de las listas a los del Ejército de Arrieros, y entretanto se verifica el arreglo que V.S. ha meditado bien; he de merecer expida una orden para que no se estorbe la citación de los conocidos por arrieros; que hay en la Quebrada, algunos y otros por no servir se han mudado a diversos lugares, y se les puede hacer bajar, para este pronto despacho y para que vayan trabajando cinchas y reatas, a fin de habilitar como 400 aparejos que tengo acopiados.

Dios guarde a V.S. muchos años. Jujuy, enero 31 de 816.

Doctor *Mariano Gordaliza*

Señor Gobernador Intendente de la Provincia, Coronel don Martin Güemes.

Jujuy, enero 31 de 1816.

[En el mismo pliego, vuelta]

Ningún oficial, sargento o cabo, de la División de Gauchos de esta ciudad, podrá estorbar, o demorar por pretexto alguno, la citación que haga, por medio de comisionados, el teniente gobernador de ella de los individuos conocidos por arrieros que haya en la Quebrada, y otros puntos, para que los ocupe en la conducción de cargas al Ejército, y demás fines que expresa. Sirviendo este auto de orden bastante al indicado objeto.

Martín Güemes. Toribio Tedín, secretario.

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy*, t. 4, pág. 459.]

[BORRADOR DE OFICIO DE MANUEL RAMIREZ A RONDEAU]

Excelentísimo señor.

El gobernador intendente de la provincia de Salta don Martín Miguel de Güemes que se halla en esta ciudad me ha significado por dos veces verbalmente que necesita cuantas lanzas enastadas sean posibles para armar a sus gauchos. De éstas con algunas chuzas y alabardas tengo en la Sala de Armas sobre novecientas y V.E. se servirá decirme si las he entregar en el

caso que dicho gobernador las pida por oficio, como también, algunos otros útiles que pueda exigir:

Dios, etc. Jujuy y enero S1 'de 1816.

[Al margen dice:]

Excelentísimo señor brigadier don José Rondeau, general en jefe del Ejército del Perú y Director Supremo del Estado,

[A. G. N., X-4-1-4, Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DEL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor.

El señor gobernador intendente de la provincia don Martín Güemes se personó en esta ciudad el 27 del próximo pasado enero impensadamente. El 28 promulgó un bando para que al toque de generala y seña con la campana mayor de la Matriz se presentase todo habitante de la ciudad en su plaza. Al mismo tiempo dio orden que se citara a toda la gente de la campaña pare el 6 del corriente. Llamó a su casa a los oficiales del cuerpo de caballería cívica que por orden de vuestra excelencia estaba yo formando, y de que tenía ya siete compañias corrientes de a 80 hombres, y les dijo, que todo provinciano había de ser gaucho, que en lugar de ciudadano, deberían llamarse gauchos, y al que no quisiere, se le tendría por traidor a la patria.

El Cabildo que lo supo, hizo su acuerdo el 29 al que concurrió el señor gobernador y expresó lo mismo, reconviniendo que por qué se había procedido al nombramiento de oficiales sin proponérselos primero; a lo que le repuse que vuesta excelencia le dio parte de haberme facultado, y dijo, que aquí nadie gobernaba sino él, que si el cabildo se hacía cargo de responder por la ciudad, y librarla del enemigo, él se iría, pero que nadie ha de responder por la provincia sino él. Instado que se suspenda toda autoridad en el Cabildo porque no quedaba en quien ejercer la justicia ordinaria supuesto que todo el pueblo había de gozar el fuero de gauchos que él les había concedido, dijo, que quedase el Cabildo y yo, con la jurisdicción dentro de la ciudad, y que se formaría de la gente de ella dos compañías que eran las que yo tenía alistadas, y otra de emigrados, y de la gente que haya dentro de la ciudad para su custodia y seguridad y que de ellas fuese comandante el Cabildo. Así lo dijo y así lo ha ejecutado el día que mandó tocar la generala.

Los inconvenientes que toca este poder arbitrario a que está sujeto el Cabildo y todo el pueblo son incalculables. No podemos entendernos por qué el señor gobernador nos atemoriza con la

próxima llegada del enemigo y que nuestro general en jefe se viene de retirada. Este nos dice que no hay temor de retirada, que el enemigo no ha pasado de Suipacha, y que cuando pasara tiene fuerza para volver por el honor de las armas de la patria y rechazarlo, que sólo le faltan auxilios de víveres que me pide y no tengo cómo socorrerlo por la falta de gente que se necesita para conducir 600 arrobas de arroz, y otras tantas de carne salada que hay, porque habiendo dado una orden para que al momento caminaran cien cabezas de ganado, se me incomodó diciendo que no despache cosa alguna al Ejército sin noticia y consentimiento sino que quería saber con qué se auxiliaba. Esto me lo dijo delante del Comisario del Ejército y otros varios sujetos. Todo lo pongo en noticia de vuestra excelencia para su inteligencia, y que en ningún tiempo'se me forme el menor cargo. Lo sensible es, que por estas diferencias que no le alcanzo el fin, no se auxilie con la prontitud debida para que avance nuestro Ejército, cuando en las inmediaciones de la Plata y Potosí sabemos que nuestras partidas' volantes tienen apurado al enemigo. Ningún tratado nos ha cumplido, pero es preciso callar porque no hay armas."

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Jujuy, febrero S de 1816.

Excelentísimo señor
Doctor *Mariano Gordaliza*

Excelentísimo señor Director Interino del Estado.

[A. G. N., X-4-1-3, Ejercito Auxiliar del Perú 1816. Fotocopia en N. A.]

[ACTA DEL CABILDO DE JUJUY DE 3 DE FEBRERO DE 18161

En esta Sala Capitular de Jujuy a tres de febrero de mil ochocientos dieciséis. Se juntaron a Cabildo ordinario a son de campana los señores de este Ayuntamiento a saber. El señor teniente gobernador doctor don Mariano de Gordaliza; presidente el señor alcalde ordinario de 1er. voto don José Antonio del Portal; el señor alcalde ordinario de 2º voto don Agustín de Sarverri; los señores regidores don José Patricio Baiporri alférez nacional de la patria; don Ramón Alvarado fiel ejecutor; don Borja Fernández defensor de menores; don Manuel Fernando Espinosa regidor de obras públicas con asistencia del caballero síndico procurador general doctor don Patricio Sánchez de Bustamante. Dijeron que el día primero del corriente se juntó este Ilustre Cuerpo n efecto de ncordar sobre las compañías de cívicos

que habían sido citadas de orden del señor gobernador de la provincia sin más noticia de este Cabildo que la que pasó el capitán de la primera don José Eustaquio de Iriarte, cuyo tenor es el siguiente: "El señor coronel comandante y gobernador intendente de la provincia don Martín Miguel de Güemes, me ordena ponga a su disposición todos los individuos que componen la [illegible] div[illegible] militar de civicos. Y habiendo V.S.S. exigídola, he creido propio, de mi obligación y deber, comunicárselo para su inteligencia; sin' serme arbitrario prescindir del cumplimiento puntual, de una orden conducente a la seguridad pública, y más exacto arreglo en el servicio. Nuestro Señor guarde a V.S.S. muchos años. Jujuy, enero veinte y nueve de mil ochocientos dieciséis. - José Eustaquio de Iriarte. - Señores del Ilustre Cabildo de esta ciudad".

Y enterados de su contenido dijeron se le acusase recibo, y que el Cabildo como primer comandante de civicos, se entendería con el señor gobernador; y habiendo comenzado a discutir sobre la materia, se acordó llamar al señor gobernador según estilo, que apersonado que fue en esta Sala Capitular dijo que había resuelto que todo habitante en esta jurisdicción fuese gaucho, no sólo los alistados en las compañías de civicos, sino también los no alistados, por el buen nombre que habían tomado los gauchos en los enemigos, y para obviar todo motivo de desavenencia; y después de varias reflexiones que le hizo este ayuntamiento haciéndole ver que debian cesar las autoridades durante el riesgo que amenazaba el enemigo, supuesto que todos debían gozar de fuero de gauchos; convino Su Señoría Últimamente, que todos los individuos que se hallen dentro de la ciudad se alistarían de civicos, y los de fuera de la ciudad serían todos gauchos, durante el riesgo del enemigo y retirado éste, volverían los civicos de la campaíía a sus mismas compañías, o al regimiento que quiera el Cabildo formar; y que de esta gente de la campaña sacaría la suficiente para arrieros, carboneros, leñateros, etc. Y que si el Cabildo no quería este alistamiento general de gauchos de la campaña y civicos de la ciudad, que se hiciese cargo de la defensa de ésta; y en ese caso él se iría, y no sería responsable de la provincia, más como en el pueblo no hay armas algunas, el Cabildo accedió a que el señor gobernador se hiciese cargo de la defensa, y que quedase el Cabildo pleno de primer comandante, y de segundo el teniente gobernador. Asimismo indicó el señor gobernador intendente, que para ocurrir a las precisas ocurrencias era indispensable echar una contribución, sobre la que consultaría con dos o tres sujetos, y que esta propendería fuese moderada, y seria a los opuestos de la causa a quienes consideraba como extranjeros. Y habiéndose juntado este Ilustre Ca-

bildo el día jueves 1º del corriente a toque de generala con la campana mayor de la Matriz, y con la caja que llamaba al pueblo según se previno por bando del veinte y ocho del próximo pasado que hizo publicar el señor gobernador intendente coronel don Martín Güemes al día siguiente de su llegada; y teniendo noticia este Cabildo que se está recogiendo la contribución o empréstito forzoso que se había designado a algunos vecinos así europeos como americanos como enemigos de la causa el procurador de ,ciudad hizo moción sobre el particular, y dijo: que estando jurado el Estatuto Provisorio en el que por el capítulo segundo, sección 3º, artículo 4º se prohibe al Poder Ejecutivo imponer pechos, contribuciones, empréstitos ni aumento de otros de ningún género, sin previa consulta, y unión con el Cabildo, y al mismo tiempo hacía presente. La tercera condición de los pactos bajo de los que se le reconoció por gobernador de este pueblo; y que no habiendo una constancia en el Libro Capitular sobre la calificación de la urgente necesidad para sacar un pecho que ya se está poniendo en ejecución sin acuerdo del Ilustre Cabildo invitaba a éste para que usando de la energía que le demanda el pueblo en fuerza del artículo 25, capitulo 3º de la sección 6º que se hallará en las adiciones del Estatuto que juró cstc pueblo, con protesta que hace si no sc verifica al reclamo de esta infracción. Enterados los señores de este Ilustre Cabildo acordaron se le pasase oficio al señor gobernador intendente para que se persone en esta Sala Capitular, a fin de acordar sobre el particular, en cuyo estado entró dicho señor; y enterado del reclamo del síndico procurador, dijo: que en el acuerdo anterior ya le insinuó al Cabildo que iba a sacar la contribución de los opuestos y de los europeos, a quienes reputaba por extranjeros incapaces de su protección, que se debían perseguir y aniquilar, que en ellos no tenía nada que ver el Cabildo porque no se reputaba por una parte del pueblo, y para que se conociese la verdad, mandó traer la lista cuyo tenor es la siguiente. Razón de los individuos a quienes se impone la siguiente contribución forzosa en beneficio de la patria, y para el socorro de sus urgencias con la calidad de empréstico ínterin mejoran los fondos de la Nación, a saber:

Don Félix Echeverría	600
Don Manuel Pinto	600
Don José Ovejero	800
Don José Mariano Bárcena	800
Don Miguel Bárcena	200
Don Domingo Carenzo	250
Don Domingo Pérez	080
Don Alejandro Torres	100

Don Andrés Ramos y su hijo Andrés Francisco ..	800
Don José Diego Ramos	200
Don José Ignacio Guerrico	300
Don Andrés Mangudo	125
Don Miguel Antonio Zaracíbar	040
Don Tomás Gómez	040
	4735

Jujuy y enero 31 de 1816, hágase saber por el'teniente tesorero de la caja menor de esta ciudad don Pedro Pablo de Zavaleta a los individuos contenidos en la anterior relación en el perentorio término de 24 horas contadas desde la notificación pongan en arcas las cantidades que respectivamente se señalan con la calidad de empréstito por ahora, y en el ínterin mejora el actual estado de la patria, bajo el apercibimiento en forma, de que pasado dicho término y no cumplida la exhibición, serán embargados sus bienes, presas sus personas, y expatriados de esta ciudad a donde estime por conveniente este Gobierno; para todo lo cual dará cuenta instruida a su tiempo dicho comisionado, con las diligencias de su encargo. *Martín* Güemes. Toribio Tedin. secretario.

Y habiéndosele hecho presente al señor gobernador que algunas de las cantidades eran excedentes a las facultades de los vecinos que se hallaban cargados de familia, que el mal venía a resultar en los mismos hijos, y dijo que no podía estar más moderada. Con lo que se cerró este acuerdo, lo firmamos todos por ante nos a falta de escribano. En este estado dijo el señor gobernador, que no viéndose en ninguna parte del mundo, que los de la campaña fuesen cívicos, determinó que todo éstos se distasen en las campañías beneméritos de gauchos, y que esto fuese para siempre. También dijo que para mañana se convocase al pueblo para después de la Misa Mayor cantada, que quería hablarle por estar próximo a regresarse a la capital, inmediatamente se dio la orden a los alcaldes de barrio para que citasen a todos en general, con lo que concluimos. Dijo también dicho señor gobernador que en orden al *síndico* procurador doctor don Patricio [Sdnchez de] *Bustamante le había hecho* cargo, *que* concencido *de* que *era un* enemigo de la *causa,* que no tendría confianza de *él mientras* nos diese *unas pruebas públicas de su* patriotismo, con lo *que se concluyó este acuerdo;* firmándolo su Señoría por ante nosotros. - *Martín Güe*mes. Doctor *Mariano Gordaliza. Agustín* de *Sarverri. José* Patricio *Baigorri. Ramón* de Alvarado. *Maestro* Francisco Corja *Fernández. Manuel Fernández* Espinosa.

Nota: En ese momento el Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante era secretario del general Rondeau. Ln bastardilla es nuestra. F. M. G

[ACTA DEL CABILDO DE JUJUY DE 11 DE FEBRERO DE 1816]

En esta ciudad de San Salvador de Jujuy a once de febrero de mil ochocientos dieciséis años habiéndose juntado el pueblo por medio de la convocatoria ordenada el día de ayer a efecto de explorar el señor gobernador intendente de la provincia el Animo del pueblo según las circunstancias de tener el enemigo al frente habló el señor gobernador diciendo que la campaña de hallaba expurgada de todo enemigo sospechoso de la causa, y arreglada por compañías sus partidos, y deseando uniformar en la ciudad las autoridades del Cabildo, y del Gobierno expuso que si de algún individuo tenía sospecha el pueblo lo expusiese con libertad, y habiendo tomado la voz algunos ciudadanos que tenian sospecha del sindico procurador don Patricio de Bustamante por haberse quedado entre los enemigos comerciando entre ellos no haber sufrido un perjuicio cuando las mujeres habían sido desterradas, y en esta última retirada del Perú haberse quedado su hermano don Marcelino con consentimimto suyo entre los enemigos oídas estas exposiciones por el expresado Bustamante dijo que renunciaba el cargo de sindico procurador con protesta que hacía de vindicar su honor si no eran suficientes las razones que había dado en descargo de los anteriores cargos, y oída por el pueblo su renuncia dijo en general que se le admitía, y se procedió a votación de nuevo procurador que en el acto lo aclamaron al ciudadano don Torcuato Sarverri para que le sustituya en el cargo de síndico procurador general que se recibirá el día de mañana por el Ilustre Cabildo. En seguida el señor gobernador de la provincia dijo que también tenía desconfianza del teniente gobernador quien en el acto dijo que atendidas las circunstancias en que debía más bien que nunca propenderse a la unión y reconcentración de los ciudadanos que deben contraerse únicamente a la defensa de la patria. Si por su persona se ha de promover la desunión desde el momento hacia dimisión y absolutamente renuncia el mando de teniente gobernador que el pueblo le había confiado, y aprobado por el Supremo Gobierno, satisfizo los cargos que en este acto le fueron hechos, y procediéndose a votación, sobre si le era admitida la dimisión, resultaron veinte y cinco votos negativos y diez afirmativos; de modo que a mérito de la pluralidad fue continuado. Con lo que se concluyó este Cabildo Abierto que lo firmaron los Señores de esta Ilustre municipalidad por ante mi de que doy fe. - Martín Güemes. Doctor Mariano Gordaliza. Agustín de Sarverri. Ramón de Alvarado. José Patricio Baigorri. Rafael de Eguren. Maestro Francisco

Borja *Fernández. Manuel* Fernando Espinosa. Ante mi Pedro Pablo de *Zavaleta,* Secretario del Cabildo Abierto.

[Ricardo Rojas, *Atchivo Capitular de Jujuy, t.* II, págs. 201/202.]

Nota: La bastardilla *es* nuestra. F. M. G.

[OFICIO DE GUEMES A GORDALIZA]

Proporcione Ud. para el Hospital Militar, aceite, azúcar y manteca de puerco, que necesita y pide el físico encargado de 61, para la curación de los enfermos.

Dios guarde a Ud. muchos años. Jujuy y febrero 6 de 1816.

Martín Güemes

Señor teniente gobernador doctor don Mariano Gordaliza.

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy, t.* 4, pág. 460.]

[OFICIO DE GUEMES A GORDALIZA]

Con esta fecha, adjunto el oficio original de Ud. al excelentísimo señor general en jefe, ratificándole las necesidades que actualmente demandan erogaciones, para socorrer-el Ejército, y haciéndole presente que si por su parte, no nos presta recursos, nuestros buenos deseos se frustrarán. Es creíble, que allanando dificultades, facilite algún numerario, pues ni la caja principal de Salta, tiene hoy las entradas, como las salidas. Y he contestado al oficio de Ud. de este día.

Dios guarde a Ud. muchos *años.* Jujuy y febrero 8 de 1816.

Martín Güemes

Sefior teniente gobernador doctor don Mariano Gordaliza.

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy, t. 4,* pág. 460.]

[OFICIO DE DOMINGO PUCH A GÜEMES]

Con el sargento Martín Coronel remito a V.S. doscientos caballos, que don Bruno San Martín de orden del gobernador intendente del Tucumán se los remite a V.S., todos pertenecientes al Estado. Dicha caballada toda va flaca, y sólo servirán

para ponerla en invemada pues, con esta fecha, he pasado oficio al señor gobernador de Tucumán del Estado en que han llegado los caballos, y V.S. me acusará recibo.

Dios guarde a V.S. muchos años. Sauces y febrero 14 de 1816.

Domingo de Puch

Señor coronel mayor y gobernador don Martín Miguel de Güemes.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A FERNANDEZ CORNEJO]

En este día oficio al Ilustre Cabildo de la ciudad de Orán, previnidndole ponga a disposición del comandante de armas de la misma don Pedro Arias Sánchez, todo el dinero perteneciente a los ramos de Sisa, Alcabalas y Propios a fin de que pueda subvenir a las primeras y principales atenciones del día, cuya necesidad ha representado a vuestra señoría para su inteligencia y para que pasándole noticia de ello al citado comandante le ordene la inversión del dinero en los objetos indicados.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Salta, febrero 15 de 1816.

Martín Güenzes

Señor coronel comandante de fronteras don José Antonino Fernández Cornejo.

[M. o. y fotocopia en N. A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL GOBERNADOR DE CORDOBA]

Mañana o pasado llegar6 a esta ciudad el correo de arriba, y por él remitiré a disposición de V.S. dos mil y quinientos pesos fuertes por mil quinientos caballos, que espero a la mayor brevedad posible. El resto que adeude esta compra se entregar6 a la persona que haga la de dicho número de caballos, o a la que V.S. determine sin falta ni demora. Estos deben ser de buena calidad, mansos. nuevos de buen vaso y a un precio equitativo, teniendo en consideración el fin santo a que son destinados. Su servicio tan necesario hoy en esta provincia y en el Ejército ha de refluir indudablemente en beneficio de la que V.S. manda y demás de la Unión. Si no se pone un antemural de esta naturaleza a un enemigo erguido con la victoria, sus

marchas serán rápidas, y los males consiguientes, los llorará la Nación entera. Penetrados V.S. de la justicia de estos convencimientos, creo firmemente que nada omitir5 de cuanto conduzca a la venta o plan propuesto, mirando con la consideración que le es característica, el tristísimo estado de miseria a que se ve reducida la Caja Nacional, de esta ciudad, por sus diarias privilegiadas atenciones.

Dios guarde a V.S. muchos años. Salta, febrero 17 de 1816.

Martín Güemes

Señor gobernador intendente de la provincia de Córdoba.

[Archivo de Córdoba. Copia de D. G. en N. A.]

[OFICIO DE GÜEMES A GORDALIZA]

En esa ciudad se halla un tal Pedro José Ugarte, confinado desde Cochabamba con destino al Tucumán; vive en un cuarto, inmediato a la casa de doña Manuela Acebey, a quien en el día, que reciba Ud. kste dispondrá que sea preso, y remitido aquí con la seguridad competente.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta y febrero 17 de 1816.

Martín Güemes

Señor teniente gobernador de la ciudad de Jujuy.

[En el mismo pliego, vuelta]

Jujuy, febrero 21 de 816.

Cúmplase lo ordenado por el señor gobernador intendente de la provincia en su oficio de la vuelta; y entréguese la persona del confinado al teniente don Fermin Baca que la conduzca a disposición del señor gobernador.

Doctor *Mariano Gordaliza*

Recibí la persona del preso Pedro José Ugarte para conducirla a la capital de Salta a disposición del señor gobernador de la provincia.

Fermín Baca

[Ricnrdo Rojns, Archivo Capitular do Jujuy, t. 4, pág. 461.1

[OFICIO DE GUEMES A GORDALIZA]

En el mismo día, y ahora, que éste llegue a manos de Ud. hará saber a don Isidoro de Alberti, residente en esa ciudad, que en el perentorio término de dos días, y sin réplica, excusa,

ni pretexto. se persone en ésta ante mí, 'por convenir asi al mejor servicio del Estado, en la inteligencia que pasado dicho término y no verificándolo, le parará el perjuicio que haya lugar, para lo cual, me dará Ud. oportuno aviso.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta y febrero 18 de 1816.

Martín Güemes

Señor teniente gobernador de Jujuy doctor don Mariano Gordaliza.

Jujuy, febrero 21 de 816.

Cúmplase lo ordenado por el señor gobernador intendente y notifiquesele.

Doctor *Gordaliza*

En veinte y uno de dicho mes y año a las diez de la mañana se le notificó la orden anterior a don Isidoro Alberti, y por quedar enterado lo firma conmigo.

Doctro Gordaliza. Isidoro Alberti.

[Ricardo Rojas, Archivo Capitular de *Jujuy*, t. 4, pág. 461.]

[OFICIO DE MANUEL RAMIREZ A GÜEMES]

Las únicas municiones de fusil que existen en este parque son las que me acaba de remitir el señor general en jefe para revisarlas y refaccionarlas de las mojaduras que han sufrido en el camino. Me hallo actualmente en esta maniobra, y aseguro a V.S. que luego que estén asoleadas, reparadas y en estado de servir, le enviaré la carga que me pide,en su oficio de 17 del comente.

Con respecto a los pitos de que me habla V.S. en el mismo, debo decirle que ahora tiempos tuve uno que se perdió por haberse desertado con él el que lo tocaba; y si hubiera en mi poder alguno de estos instrumentos se lo remitiría en esta ocasión gustosamente.

Dios guarde a V.S. muchos años. Jujuy y febrero 19 de 1816.

Manuel Ramírez

Señor coronel don Martín Miguel de Güemes,
gobernador intendente de la provincia de Salta.

[M. O. y Fotocopin en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL GOBERNADOR DE CORDOBA]

Consiguiente a mi anterior comunicación de 17 del corriente, que dirigí por posta, remito a disposición de vuestra señoria por el presente correo los dos mil quinientos pesos fuertes que ofrecí en aquélla, a cuenta de pago de los mil quinientos caballos contratados, según lo instruye el adjunto conocimiento que acompafio. En su consecuencia ruego a vuestra señoría tenga la dignación de ordenar la miis pronta remisión de los referidos caballos; y que éstos sean de las calidades que indiqué, y a un precio el miis equitativo, y moderado, en consideración al estado de miseria a que nos ha reducido una adversa suerte, y en consideración también a que el beneficio que de ellos ha de reportar esta provincia refluye directamente en el de esa benemérita de su mando. Sobre todo sírvase vuestra señoria anticiparme sus avisos para disponer tanto del recibo de dichos caballos en el punto que se destine cuanto para activar el pago del resto que adeuden.

Dios guarde a vuestra señoria ,muchos años. Salta, febrero 20 de 1816.

Martín Güemes

Señor gobernador intendente de la
Provincia de Córdoba.

[Copia de D.G., **del Archivo de Córdoba, en N.A., y fotocopia.]**

[ACTA DEL CABILDO DE ORAN]

Acuerdo ordinario para abrir un pliego que se recibió de Gobierno.

En esta ciudad de Orán a primero de marzo de mil ochocientos dieciséis, habiéndonos congregados en esta Sala de Acuerdos los que componemos este Ayuntamiento a efecto de abrir un oficio que dirige a este cuerpo el señor gobernador de la provincia que abierto es como sigue: "Habiendo representado el comandante de armas de esa ciudad don Pedro Arias Sánchez, la total falta de numerario que padece para subvenir a las precisas e indispensables erogaciones que demanda la salud de la patria en las actuales criticas circunstancias, he dispuesto que haga uso de todo el dinero existente de los ramos de Sisa, Alcabala y Propios. En su virtud dispondr,? V.S. se ponga a disposición del referido comandante bajo de recibo para los expresados fines, en la inteligencia que a su tiempo deberá éste rendir a V.S. cuenta instruida y documentada de la inversión de dicho dinero. Para la mejor formalidad de esta determina-

ción la he comunicado al señor coronel comandante de fronteras don José Antonino Fernández Cornejo por cuyo conducto se le transmitirá al citado Sánchez. - Dios guarde a V.S. muchos años, Salta y febrero 15 de 1816. - *Martín Güemes.* - Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Orán. En esta virtud resolvimos se ponga a disposición del expresado comandante la cantidad de cincuenta y ochos pesos que hay existentes del ramo de Propios y supuesto de que es para socorrer a los partidarios de esta frontera se entregan bajo la condición de que se devolverán al dicho Ramo del primer pagamento que les venga, y para mayor constancia pondrá el comandante a continuación de este acuerdo el correspondiente recibo. Con lo que se cerró por ante nos a falta de escribano.

Miguel Sevilla — *Vicente Mendía*, Síndico Procurador

Recibo que da el comandante de cincuenta y ocho pesos que ha recibido del ramo de propios.

He recibido de los señores de este Cabildo la cantidad de cincuenta y ocho pesos del ramo de Propios en los términos que expresa el acuerdo del frente; y para que consten lo firmo éste a primero de marzo de mil ochocientos dieciséis años.

Pedro Arias Sánchez

[Archivo de Orán. Bl.o. y fotocopia en N.A.]

29

ACTAS DEL CABILDO DE JUJUY SOBRE EL DIPUTADO SANCHEZ DE BUSTAMANTE

[ACTA DEL CABILDO DE JUJUY DEL 22 DE FEBRERO DE 1816]

En esta Sala Capitular de Jujuy a veintidós de febrero de mil ochocientos dieciséis años, se juntaron a toque de campana según costumbre, los señores del Ilustre Cabildo, el señor teniente gobernador doctor don Mariano de Gordaliza; el alcalde ordinario de primer voto don José Antonio del Portal; el alcalde ordinario de 2º voto don Agustín de Sarverri; el regidor fiel ejecutor don Ramón de Alvarado; el regidor defensor de menores y pobres don Borja Fernández; el regidor diputado de obras públicas don Manuel Femado Espinosa, únicos vocales que se hallan presentes. Y habiendo abierto un pliego del señor teniente gobernador, se halló un oficio su fecha diecinueve del corriente en que se inserta otro de la Junta de los señores diputados de las provincias que se hallan congregados en la ciudad del Tucumán, su fecha 10 del presente en el que manifiestan los vehementes deseos que tienen de la pronta reunión del Congreso, para que removiendo dificultades se active la concurrencia a aquel punto del nombrado por esta ciudad, a fin de que cese el impetuoso torrente de males que amenazan a la patria por la falta de la Soberana Asamblea. Y no pudiendo ponerse en camino el señor diputado nombrado doctor don Teodoro Sánchez de Bustamante sin que se le proporcionen las dietas equivalentes al rango de su representación y no habiendo por otra parte dinero alguno[1] del Estado por lo extenuadas que se hallan las cajas, con las muchas erogaciones que sufre para el Ejercito, hospital, etc., era de necesidad abrir nuevos arbitrios o algún impuesto que se destinase a este efecto. Para lo cual acordaron de común consentimiento se explorase la voluntad del pueblo sobre el arbitrio que más le acomode, y sobre la cuota o donación que deba asig-

[1] Carrillo: "Historia Civil de Jujuy", pág. 255 dice qne Bustamnnte no pudo estar en la solemne apertnrn del Congreso "por los peligros de tránsito" por territorio Salteño. F. M. G.

nársele; a cuyo efecto se convocase al pueblo por medio de carteles, pasándose los correspondientes oficios a las autoridades eclesiásticas, y comandantes de gauchos, para el día de pasado mañana veinticuatro del corriente. Con lo cual se cerró este acuerdo, firmando nos a falta de escribano. - *Doctor Mariano Gordaliza. José Antonio del Portal. Agustín de Sarverri. Maestro Francisco Borja Fernández. Ramón de Alvarado. Manuel Fernando Espinosa.*

[Ricardo Rojas, *Archivo* Capitular de *Jujuy*, t. II, págs. 205/206.]

[ACTA DEL CABILDO DE JUJUY DE 24 DE FEBRERO DE 1816]

En esta Sala Capitular a veinticuatro de febrero de mil ochocientos dieciséis años se juntó el Ilustre Cabildo que abajo subscribe a efecto de verificar el Cabildo abierto acordado, y anunciado por carteles el veintidós del corriente. Y después de haber conferenciado con los ciudadanos que asistieron sobre diversos arbitrios que podían adtarse [sic] a que sufraguen el costo siquiera del viático por los anteriores impuestos no hallando uno solo por estar todos enteramente exhaustos y estancados los ramos a causa de estar reducido el pueblo a un estado deplorable de miseria acordaron se pasase oficio al señor diputado de esta provincia don Teodoro Sánchez de Bustamante haciéndole presente que con el mayor dolor se advierte la imposibilidad por ahora de proporcionarle las dietas o cuando menos el viático que con consideración a la urgente necesidad y utilidades que promete la apertura del Congreso Nacional se le suplicase que haciendo uso generoso de su acreditado, y recomendable patriotismo viese el modo de costearse a sus expensas bajo la garantía y seguridad de que mejorando de suerte los ramos municipales quedaba a cargo del Ayuntamiento bonificarle el costo con arreglo a la resolución del Congreso a quien debía consultarse según lo acordado en acta particular de veintiséis de agosto del año pasado de mil ochocientos quince donde se sancionó el modo con que debia entenderse el articulo treinta del Capítulo 1º y Sección 3º del Estatuto Provisorio.

En este estado el seííor provisor doctor don Felipe Antonio de Iriarte representante nacional de la provincia de Charchas expuso la escandalosa indiferencia con que él y los ciudadanos miraban las disposiciones y órdenes del Ilustre Ayuntamiento pues habiéndoseles convocado en la forma acostumbrada a este acto, tuvo el sensible disgusto de encontrarse con sólo dieciocho

de sus compatriotas, y a que *a* fin de evitar en lo sucesivo semejante desorden se les impusiese *a* la primera citación que se les haga una multa que irremisiblemente se exigiría al ciudadano que faltase sin legitimo impedimento aplicable a las urgencias públicas, en lo que todos convinieron sin contradicción alguna quedando sancionado por el Ilustre Ayuntamiento esta *acta,* y lo firmaron, por ante mí. - ***Doctor Mariano Gordaliza. José Antonio del Portal. Agustín de Sarverri. Ramón de Alvarado. Manuel José de la Corte. Manuel Fernando Espinosa.*** Ante mí ***Pedro Pablo de Zavaleta,*** secretario del Cabildo Abierto.

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy*, t. II, págs. 206/207.]

30

ATAQUE DE RONDEAU A SALTA Y PACTO DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS DEL 22 DE MARZO DE 1816

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Reservado
Marzo 29/816.

Contéstele que teniendo presente que la unidad de sistema y la armonía gradual de las autoridades debe ser la base de todo plan para la salvación de la América, delibere en este negocio con presencia de su estado militar, la situación de los enemigos y los arbitrios de hacerse respetar.
[Rúbrica de Alvarez Thomas]
Beruti
Fecho.

Excelentisimo señor.

Por las copias autorizadas que elevo a manos de V.E., se penetrará de los sentimientos generosos que en obsequio de las circunstancias, he querido desplegar con el gobernador intendente de Salta don Martín Miguel de Güemes, y de sus contestaciones pomposas, relativas a tan interesantes objetos. Yo creía de buena fe, que un jefe americano, deponiendo todo motivo injusto de queja, para esforzarse sólo a cubrir sus primeros extravíos, y hacer un servicio a su patria, cumpliese al menos con unas protestas autorizadas de un modo tan solemne; pero las obras abren campo a conjeturas poco favorables, y es presumible me pongan en la dura necesidad. de tratar del cumplimiento de aquellas, con la energin que demanda nuestra dignidad. Si mis atenciones a una distancia inmensa, le hicieron eludir un día las provindencias de V.E. y las mías, es llegado el momento que su entorpecimiento, quede castigado con mi aproximación. Yo tengo el honor de avisarlo a V.E. y enviarle los antecedentes que justifiquen ante la Nación, las medidas que puedan exigir las circunstancias de un momento.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel general en Guacalera, febrero 24 de 1816.

Excelentísimo señor.
José *Rondeau*

Excelentísimo señor Director .Interino del Estado.

[OFICIO DE RONDEAU A GÜEMES]

1.

El inesperado contraste que en Sipe Sipe han sufrido nuestras armas. demanda a V.S. el cumplimiento de sus promesas, y yo espero que con la brevedad y exigencia que recomienda asunto de esta gravedad e importancia, disponga V.S. toda la gente armada que pueda en su provincia, dirigiéndola al punto de Humahuaca hasta otra determinación mía, para operar de acuerdo con las de la patria que creo reponer pronto con las tropas que he unido y demás que reuniré por haber salvado muchas. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel General en la Plata, diciembre 6 de 1815. *José* Rondeau. Señor coronel graduado don Martín Güemes, Gobernador Intendente de Salta.

Es copia.
Rojas
Secretario Interino de Guerra.

[OFICIO DE GÜEMES A RONDEAU]

2.

Habiendo dispuesto, que todos los días se celebre Junta de Hacienda, con el objeto de tratar y arbitrar los medios de auxiliar el Ejército del mando de V.E. en la forma que permita el estado de esta provincia, y que sea compatible con las circunstancias, espero se digne V.E. avisarme los que más necesite por ahora, para disponer mensualmente el envío de ellos al punto que me designe; a cuyo fin, se ha creado una comisión compuesta de los ciudadanos doctor Miguel Francisco Aráoz, y don Vicente Toledo, presidida por mí. Se han invitado también a las ciudades, y provincias de Tucumán, y Córdoba, con testimonio de la acta celebrada al efecto, y si a aquellas autoridades les animan los sentimientos que a éstas, no debemos dudar de su concurrencia. Entre tanto, me ha parecido del caso hacer presente a V.E. que toda la provincia de Chichas, aún debe mantener algún ganado vacuno, del cual se puede echar mano con cargo de reintegro, luego que mejore nuestro estado político; a más de que se le privaría al enemigo de este recurso, si se avanzara temerario, y atrevido. Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y enero 10 de 1816. *Martín* Güemes. Excelentísimo señor brigadier general en jefe don José Rondeau.

Es copia.
Rojas
Secretario interino de guerra.

[OFICIO DE RONDEAU A GÜEMES]

3.

La conducta de V.S. desde la desgracia de nuestras armas en Sipe Sipe, me asegura cada vez más del espíritu público que le anima y de la noble y buena ley de sus sentimientos. No es sin ejemplo en la historia de las repúblicas, que las desgracias hayan obrado las más sólidas uniones y dado a los vínculos sociales una robustez indectructible. Los grandes temores y las grandes esperanzas a la vez, nos presentan a la unión como a la áncora firme de nuestra salud, como al único fundamento de nuestra regeneración. El conocimiento de nuestra debilidad particular. de cada provincia, y de la fuerza de todas, alumbra ya a todos nuestros compaisanos al través de los prestigios del error que nos abusaban. La patria triunfará necesariamente de sus enemigos, si tiene a la unión por su auxiliar: ¡quiera el cielo damos todas las virtudes que la concilian! La Junta de Hacienda, la comisión de los ciudadanos virtuosos, la acta celebrada, y la incitativa n las ciudades de Tucumán y Córdoba de que me instruye V.S. por su oficio de 10 del presente; todo destinado al auxilio del Ejército, todo impulsado por el celo de V.S., es una ilustre ejecutoria de su patriotismo puro y generoso. Yo lo reconozco tal, y lleno de complacencia doy a V.S. las más expresivas gracias a nombre del Ejército por cuyo bien se interesa con tanta actividad. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel General en Moraya, enero 17 de 1816. *José Rondeau.* Señor coronel graduano don Martín Güemes, Gobernador Intedente de Salta.

Es copia.
Rojas
Secretario interino de guerra.

[OFICIO DE GÜEMES A RONDEAU]

4.

El fuerte imperio de las circunstancias, me ha arrastrado a esta ciudad, después de haber tomado todas las medidas de seguridad, y precaución en la de Salta. Tengo, el honor de noticiarlo a V.E. y esperar sus comunicaciones, relativas a la clase de auxilio que necesita el Ejército para dirigirlos a puntos convenientes, según lo he significado otra vez. La inesperada sorpresa que experimentó el incauto culpable Regueral el 17 del corriente si ha causado alguna consternación' en los habitantes de esta provincia es sin duda mayor el entusiasmo heroico que respiran, protestando vengar a su tiempo la inocente sangre de

sus hermanos. En la escuela de las desgracias, se aprende la forma, y reglas que han de consolidar la libertad, y con los contrastes renace en los corazones americanos, una justa indignación. En razón de ello, y de las medidas tomadas, puedo asegurar y aseguro sin jactancia, que si osado y atrevido el enemigo, intenta avanzarse, hallar5 abierto su sepulcro, y terminará la tiranía. No contar5 no, con una retirada como la que verificó el año pasado. Dígnese V.E. impartirme sus Órdenes para ejecutarlas, y reglar mis operaciones con uniformidad, contando en todo tiempo con los auxilios que estén a mis alcances. Empero *es de indispensable necesidad, limpiar los pueblos, y campaña de cualesquiera cizaña, que directa* o *indirectamente pueda influir contra los progresos de la causa. Los enemigos domésticos son tanto más perjudiciales, cuando son entre nosotros, testigos oculares de nuestros pasos.* Ellos no pierden sacrificio, ni arbitrio siempre que tenga por objeto nuestra esclavitud; luego otro tanto debemos hacer para burlarlos; de lo contrario, se repetirán nuestras desgracias con nuevos ejemplares. Basta de consideraciones políticas, con quienes jamás las tendrán con los americanos que pelean por la libertad. En este pueblo no falta esta raza infame, y enemiga de la humanidad. Diviso los males consiguientes a una cobarde tolerancia; y para alejarlos, me he personado. Mas no quiero proceder inconsulto, y sólo espero la resolución de V.E. sobre este particular, consultando, la bien simentada unión., Quedo enterado haberse reunido al Ejército la división que salió del valle al mando del capitán Rodríguez. Y si como me dice V.E. han arribado en burros, es una prueba inequívoca de la falta general de caballos, que se sufre. Mis órdenes fueron estrechas, y ejecutivas, con prevención de que la marcha la emprendiesen bien montados, y con mula, o caballo de diestro. Creí que así se hubiese verificado, supuesto que sobre este particular, nada otra cosa se me avisó de aquel punto sino que habían salido; pero esta falta, ni es mía, ni sé cómo remediarla. Desde ayer que llegué aquí observo, que por momentos se diseminan noticias tan funestas como contrarias a la causa general. Hoy mismo se ha asegurado la traslación de V.E. al punto de Humahuaca, con algunos pequeños restos del Ejército, que dicen se ha dispersado nuevamente en guerrillas; y aunque he procurado desentrañar el origen de este cuento, no he conseguido otra cosa, que meterme en un tropel de implicantes, y contradictorias combinaciones. Sin embargo, deseoso de saber con individualidad el estado actual de nuestros negocios políticos, para el gobierno de estos pueblos, y mío; ruego a V.E. se digne detallármelos con la posible claridad y circunstancias. Los movimientos del enemigo han de dirigir los míos, y los de toda

la provincia; y aun cuando no fuera más consideración que ésta, debe V.E. hablarme con franqueza, y satisfacción. ***No dude** V.E. **de mi verdad un solo momento, seguro de que por mi parte, no queda rastro de desconfianza.*** Dios guarde a V.E. muchos años. Jujuy, enero **29** de **1816.** *Martín Güemes.* Exccelentisimo señor brigadier general en jefe don José Rondeau.

Es copia.
Rojas
Secretario interino de guerra.

Nota: **La bastardilla es nuestra. F. M. G.**

[OFICIO DE GÜEMES A RONDEAU]

5.

En este momento acabo de saber, por conducto de uno de los gauchos dispersos el 17 del corriente, que el pérfido Regueral ha sido tomado por una partida de Dragones, en el punto de Nazareno, a donde avanzó con otra enemiga, como individuo ya de aquel Ejercito. Si es esta una verdad, como que por tal la concibo, según la sencilla relación del gaucho, ni quiero ni pido otra cosa en premio de mis servicios, en obsequio de la unión, y en desagravio de esta provincia que tan vilmente ha intentado tiznar ese pérfido traidor, que V.E. tenga la dignación de mandármelo con toda seguridad. Un ejemplar castigo, aterrará a los malvados, satisfará a los agraviados, y yo habré dado al mundo entero, una prueba tan palmar como patética, de que mis intenciones no fueron otras cuando lo destiné en auxilio del Ejército que socorrer las necesidades de la Nación. Mi conducta acaso habrá vacilado en el concepto de algunos indiscretos; y así es que la delicadeza de mi honor, me obliga a ejecutar un castigo que demanda la patria. y sus sagrados intereses. No, me niegue V.E. esta gracia, que la reclamo con el mayor ardor y encarecimiento, sirviéndose informarme al mismo tiempo el pormenor de lo acaecido en el indicado particular. Dios guarde a V.E. muchos años. Jujuy, enero **29** de 1816. *Martín Güemes.* Excelentísimo señor brigadier general en jefe del Ejército Auxiliador don José Rondeau.

Es copia.
Rojas
Secretario interino de guerra.

[OFICIO DE RONDEAU A GÜEMES]

6.

V.S. está bien penetrado de la imperiosa necesidad de re-

formar al Ejército, y darle una aptitud imponente para triunfar de los tiranos, y salvar una patria que hemos jurado libertar. Esta obra exige sacrificios de consideración; y si las personas públicas han de tener una parte activa en sus progresos, sólo su concurso, y su conspiración enérgica podrá allanar los obstáculos que se presenten para. realizarla. El orden, la severidad de la disciplina, el premio del bueno, y el castigo expectable del militar perverso, serán los resortes unidos que faciliten este movimiento unísono para la reorganización de una fuerza, que aunque manejada por distintas manos, reciba el impulso de una sola. A este fin,. creo que cada jefe debe revestirse del lleno de su autoridad, para cortar la licencia, castigar la deserción, contener a los dispersos, y devolverlos a sus respectivos cuerpos, para llevarlos a su deber. De no, se abre una puerta que mina el edificio militar; transtornn sus principales bases; y pone tan en conflicto sus progresos, como la causa misma que deben sostener. Si V.S. como no lo dudo, está penetrado de estas verdades importantes, debe remitirme los desertores, y dispersos de la acción de Sipe Sipe, y los que se hayan restablecido en esos hospitales de los regimientos 2 y 3, porque esta fuerza, da una importancia física y moral a nuestros cálculos. Cierre la puerta a los desórdenes, y se penetra el soldado de esta importante verdad: que *su seguridad personal está en el Ejército*, y que el único modo de vivir, es *no abandonar sus banderas*. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel General en Guacalera, febrero 1º de 1816. José *Rondeau*. Señor coronel del Ejército don Martín Miguel de Güemes.

Es copia.
Rojas
Secretario interino de guerra.

[OFICIO DE RONDEAU A GÜEMES]

7.

Desde Moraya tuve el honor de comunicar a V.S. la trágica historia de Regueral, debida toda a su descuido, y falta de previsión en el punto que cubría en nuestra vanguardia. Cada día se confirma aquel concepto que me hizo formar el suceso; y aún no tengo antecedentes para avanzarlo. Si llega a realizarse su recelo, y cayese en nuestras manos, él será víctima que se inmolará a la bravura de sus compañeros, y al decoro del digno pueblo que supo honrarlo con una confinnza que no mereció.

Este incidente desgraciado, la falta de comestibles, y de forrajes en unos paises que se resienten de su miseria, agravada por la desaparición de sus naturales, que no quieren au-

mentar sus compromisos, por no exponerse a la indignación del vencedor, me han hecho replegar a Humahuaca, de donde no me moveré, sino militan circunstancias muy poderosas. Los regimientos unidos, ocupan sus antiguos puntos y están dedicados a la instrucción. Descanse V.E. que nuestra situación no es apurada, ni el enemigo ha hecho movimientos desde Tupiza. Si corren noticias en contra, busque V.S. sus autores, y quiera castigarlos, como perturbadores de la tranquilidad pública.

Esta raza infame (como V.S. la llama) debe exterminarse con todo el rigor de las leyes. Estos, ingratos a los beneficios de un país, que les dado su fortuna, y una segunda existencia deben alejarse; y mucho más, si su influjo, o su representación puede arrastrar a los incautos. Asi habremos mostrado, que una fatal condescendencia que ellos caracterizan de *temor,* no tiene la menor parte en nuestras providencias; habremos satisfecho a los patriotas ofendidos con la pretendida consideración, que quieren abrogarse, y habrá una distinción legal entre el amigo de la libertad, y el opresor sacrílego de sus derechos.

Estas reflexiones de que V.S. está bien penetrado, me mueven a creer. que ya habrá marchado a su destino el Reverendo Arzobispo de Charcas [1], cuyo manejo en esa, como en las demás ciudades, será tan perjudicial, como hasta aquí. Penétrese V.S. que en este negocio obro bajo datos muy seguros, y que su persona (si puede ser útil) no lo será en esta cátedra. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel General en Guacalera, febrero 1º de 1816. Josk *Rondeau.* Señor gobernador intendente de la provincia de Salta don Martín Miguel de Güemes.

Es copia.

Rojas

Secretario interino de guerra.

[OFICIO DE GUEMES A RONDEAU]

8.

No obstante que con partidas bien montadas, armadas, y municionadas, tengo tomados todos los caminos, con el objeto de aprender los soldados desertores; y dispersos del Ejército, he mandado publicar el día de ayer, el bando que en copia acompaño para la satisfacción de V.E. Si el resultado correspondiese a mis deseos, serán oportunamente remitidos éstos, y los que existen en Salta. En el Río del Juramento (antes Pasaje) están

[1] *Se trntn* del Ilustrísimo señor Arzobispo de Charcas don Benito María de Mojó y Francolí. F.M.G.

muchos días ha, los veinte y tantos, que después de una vigorosa resistencia fueron presos, y que por las extraordinarias avenidas, aún no les ha sido posible pasar dicho río. Luego que éstas lo permitan, vendrán a entregarse al teniente coronel don Javier Aparicio como V.E. me previene en su oficio de 6 del corriente.

Tengo a la vista los tres oficios de V.E. de 1º del corriente, que cuidaré darles cumplimiento a mi arribo a Salta, y de avisar su resultado: en tanto, tenga V.E. la bondad de impartir sus órdenes a aquel destino, y serán satisfechas y ejecutadas sin demora, comunicándome al mismo tiempo todos, y cualesquiera movimientos que intente el enemigo, para dirigir los míos con el acierto que deseo.

Dios guarde a V.E. muchos años. Jujuy, febrero 9 de 1816. *Martín Güemes.* Excelentísimo señor Supremo Director del Estado, general en jefe don José Rondeau.

Es copia.
Rojas
Secretario interino de guerra.

9.

Bando.

Don Martín Miguel de Güemes, coronel de gauchos del Estado, Comandante General de la Campaña, y Gobernador Intendente por la patria de la provincia, etc.

Siendo indubitable que en esta plaza, y sus inmediaciones se halla un crecido número de soldados de varios regimientos del Ejdrcito, que abandonando ingratamente sus banderas, se han separado de él, sin licencia del señor general en jefe; y siendo preciso volverlos al servicio que más que nunca necesita hoy la salud de la patria. Por tanto, ordeno y mando, que todo individuo del Ejército desde la clase de sargento hasta la de soldado, que haya cometido el horrendo crimen de deserción, o que sea disperso de resultas de la desgraciada jornada de Sipe Sipe, y no se haya presentado a1 jefe militar de la plaza, lo verifique en el perentorio término de veinticuatro lloras, contadas desde la publicación de este auto, debiendo hacerlo ante el señor teniente coronel, comandante de armas don Manuel Ramírez; bajo la pena, de que pasado dicho término; y siendo aprehendidos serán juzgados con todo el rigor de la ordenanza, y castigados militarmente con la de suplicio, debiendo sufrir igual pena cualesquiera individuo que tolere en su casa, u oculte alguno, o algunos desertores, sin denunciarlo en el día al expresado comandante.

Es fecho en esta ciudad de Jujuy a ocho de febrero de mil ochocientos dieciséis años. *Martín Güemes.* Toribio Tedin, Secretario. Es copia. Tedín.

Es copia.
Rojas
Secretario interino de guerra.

[OFICIO DE GÜEMES A RONDEAU]

10.

A la misma hora que recibí ayer la comunicación de V.E. de 7 del presente, en la que me avisa de los soldados, cabos, y sargentos del Nº 1º que han desertado, con dirección abajo; se destacó una partida de doce hombres armados, y municionados en la Hacienda de Yala, y es punto por donde se cree deberán pasar con estrechas, y reencargadas órdenes para perseguirlos, y aprehenderlos vivos, o muertos si se resistiesen. Con igual objeto se han reiterado circulares a los comandantes de guardias avanzadas, que cubren todos cuantos caminos se debían tomar. No dude V.E. que éstas son mis intenciones, y que si no hago más, es porque ya no sé de qué medios valerme para cortar un mal de tanta gravedad, y trascendencia.

Dios guarde a V.E. muchos años. Jujuy, febrero *10* de *1816.* *Martín Güemes.* Excelentfsimo señor Director ,Supremo, y general en jefe don José Rondeau.

Es copia.
Rojas
Secretario interino de guerra.

[OFICIO DE RONDEAU A GÜEMES]

11.

Quedo instruido de las medidas vigorosas que ha tomado V.S. para aprehender los desertores del Nº 1º de que ya se han asegurado nueve en estas inmediaciones, esperando que V.S. con las circulares que ha remitido a los comandantes de guardias avanzadas, y con las intenciones que despliega tan generosamente, cooperará conmigo al lleno de mis deseos sinceros, para cerrar la puerta a tan escandaloso desorden.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel General en Guacalera, febrero *12* de 1816. *José Rondeau.* Señor gobernador intendente de la provincia de Salta don Martín Miguel de Güemes.

Es copia.
Rojas
Secretario interino de guerra.

[OFICIO DE RONDEAU A GÜEMES]

12.

No he podido menos que abandonarme a las más dulces esperanzas, cuando por el contesto de su comunicación de 9 del presente, y por el bando que me incluye, veo retratados los caracteres de un militar que ama el orden, la disciplina, y propende seriamente a la unión. Los enemigos exteriores, temblarán desesperados de vencemos, cuando se penetren; que en cada ángulo de las provincias, se respira una idea, una energía, y unos sentimientos. Los domésticos, a quienes devora a 'veces' la ambición frenética de elevarse sobre las ruinas de los que manejan los negocios,. llorarán la impotencia de sus esfuerzos, y conocerán mal de'su grado, que la divergencia de una u otra opinión política, no separa por eso a los hombres, de sus' primeros intereses.

Por lo tanto, yo doy a V.S. las más cordiales enhorabuenas por los resultados que debe prometerse' de esta medida, y hoy mismo he pasado en copia a las divisiones del Ejército el bando del 8, y el oficio que le acompaña, para satisfacción de V.S., 'Y escarmiento de los que meditasen abandonamos. Yo espero que V.S. llevando adelante sus protestas de hermandad, y de cooperación etema a favor del Ejército, cerrará su obra laudable con los auxilios de ganado que me promete, y que desde la capital de su provincia dará el puntual cumplimiento a lo contenido en los oficios del primero, cuya observancia reclama 'la salud pública. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel General en Guacalera, febrero 12 de 1816. *José* Rondeau. Señor gobernador intendente de la provincia de Salta don Martín Miguel de Güemes.

Es copia.
Rojas
Secretario interino de guerra.

[A. G. N., X-4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[ACTA DEL CABILDO DE SALTA DEL 13 DE MARZO DE 18161

En la ciudad de Salta a trece días del mes de marzo de mil ochocientos dieciséis. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento presididos del señor gobernador intendente ordenaron se convoque a todas las corporaciones del pueblo, vecinos de él sus habitantes y moradores, con los emigrados de las provincias del Alto Perú, que reunidos en esta sala capitular, corredores de ella y plaza mayor *se les* **hizo** *presente el*

gravísimo ncontecimiento de hnber el seiior general en jefe don José *Rondeau* movido todo su *ejército* con *dirección* a esta *ciudad* sin comunicarlo por oficio. Y atendidos los *incalculables* daños que se pueden originar a *la causa* general *suscitándose una guerra* civil, que inundaría en sangre a los hijos de *una misma* familia. *Habiendo* meditado este *gravísimo* asunto con todo el *pulso y madurez que conviene* en *uso* de la *soberanía del* pueblo, *acordaron* se le *dirija a* dicho *señor* general *el siguiente* oficio. "Era muy debido que este ilustre ayuntamiento o'el gobierno de la provincia fuesen avisadas por V.E. del fin y objeto con que dirige sus tropas a esta ciudad reunidas en marcha militar. No podremos patentizar suficientemente la explosión que un hecho de tanto bulto ha motivado en los habitantes de esta ciudad y su campaña. Si este pueblo es amigo y goza de la soberanía que los demás no hay derecho natural de gentes ni civil, que pueda autorizar semejante procedimiento, ni habrá nación la más bárbara, ni hombre alguno en el mundo que no se horrorice y escandalice de él. ¿Por ventura señor general, existe aquí en la ciudad el ejército de Pezuela para ejecutar una sorpresa? ¿Esta es la libertad y la patria en cuya defensa han empeñado los pueblos inmensos sacrificios? ¿Tiene V.E. órdenes del supremo gobierno para subyugar o sojuzgar esta provincia del mismo o peor modo que lo hacen los peninsulares? Estas interrogaciones las hace este soberano pueblo por lo mismo que ignora el motivo de la dirección de sus tropas y cn esta virtud le hace presente, ser5 bien retroceda el ejército a los puntos en que debe fijarse como auxiliador y de cuya ceñida administración no debe propasarse V.E. violando la propiedad que tienen los pueblos en las fuerzas y armas que sostienen y alimentan; protestándole a V.E. con toda la seriedad *y circunspección* que *exige una* mnteria de inmensa importancia, que de no verificar prontamente su retirada este pueblo unido en *masa* con toda *su campaña* saldrá con *la mayor* energía *y valor* a *usar* de la defensa *más justa y sagrada que* se habrá conocido. Espera de V.E. la contestación en el termino de dos horas". Y para firmar dicho oficio, por evitar innumerables firmas y resolver las demás medidas políticas que ocurran relativas a su contesto y resoluciones convenientes a evitar la guerra civil e intestina que amenaza en unión con el ilustre cabildo eligieron libremente por votación general por sus diputados a saber. El venerable :alti eclesiástico, le y respetables 1 regulares al doctor don Mariano Zenarruza. Los vecinos de esta capital al doctor don José Antonino Medina, doctor teólogo don

Oficio

Sigue

Guillermo Ormaechea, doctor don Manuel Ulloa y don Juan Francisco Borges. Los emigrados del Alto Perú a los doctores, don Melchor León de la Barra, don Baltazar Alquiza y don Benito Alcerreca. Igualmente se acordó se les pasase copia de la presente acta al Excelentísimo señor Director Supremo con el correspondiente parte y oficios de remisión a los demás cabildos de las Provincias Unidas. Con lo cual se cerró este acuerdo que firmaron sus señorías por ante mí de que doy fe. *Martín Güemes. Juan Manuel Quiroz. Juan Francisco Cornejo. Vicente Zenerruza. José Lorenzo de Olmos. Victoriano Miguel de Solá. Doctor Mariano Zenarruza. José Antonino Medina. Guillermo Ormaechea. Juan Francisco Borges. Doctor Melchor Ledn de la Barra. Doctor Baltazar Alquiza. José Benito Alzerreca. Félix Ignacio Molina,* Escribano Público de Cabildo y Comercio.

[Copia de D.G. en N.A.]

Nota: La bastardilla es nuestra. *F. M. G.*

[ACTA DEL CABILDO DE SALTA DEL 14 DE MARZO DE 1816]

En la ciudad de Salta a catorce de marzo de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo y diputados nombrados por este pueblo y por los emigrados del Alto Perú, se congregaron en esta sala capitular para tratar los asuntos concernientes al bien común. Habiéndose recibido la contestación del señor general, al oficio remitido por esta ilustre corporación con fecha doce del corriente por medio de los diputados para el efecto regidor don Francisco Claudio de Castro y procurador general don Severo de Alvarado, se acordó consultando todos los medios de concordia y fraternidad, se le pase a dicho señor general don José Rondeau quien continuaba las marchas con su ejército en medio de los sobresaltos en que actualmente se halla el pueblo, por este motivo el oficio del tenor siguiente. "Con el laudable objeto de cortar toda diferencia que pueda versarse entre

Oficio

este pueblo y la respetable persona de V.E. esta corporación ha pensado *sería muy conveniente que V.E. deponiendo todo recelo se dignase honrar este pueblo, con su persona y sin adelantar marcha su ejército asi como lo hará este jefe. Convocar al pueblo y a presencia de su numerosidad formarle todos los cargos de razón al jefe que lo preside.* Para este propósito si V.E. considera bastante, se ofrece en señal de seguridad o rehenes toda esta ilustre corporación que se interesa en todos los medios y modos de dar a V.E. una prueba inequívoca de frater-

nidad cordial a un jefe defensor y apoyo de los derechos de la patria. Y para acreditar la misión de este oficio e instruirles la sinceridad de nuestros sentimientos diputamos al efecto con las más amplitudes que convengan al personero público doctor don Severo Alvarado, doctor don José Gabriel de Figueroa y doctor don Guillermo Ormaechea", con lo cual y habiendo variado enteramente las circunstancias y siendo el espíritu del oficio del acta anterior al del inserto en ésta, se manda no se remita el primero, ni al señor general ni a las demás autoridades que se expresan dejándose oportunidad para remitir a las enunciadas autoridades el de este día, con sus resultados y se concluyó ésta quedando asimismo dispuesto se saque testimonio en lo pertinente al nombramiento de diputados del pueblo y emigrados del Alto Perú que se acompañará al oficio de remisión y lo firmaron sus señorías de que doy fe. Testado: Solá, no vale. *Juan Manuel Quiroz. Jerdnimo López. Juan Francisco Cornejo. Vicente Zenarruza. José de Lorenzo Olmos. José Antonino Medina.*
(aquí falta la foja 306)

Cuartel general en Salta, mano veinte de mil ochocientos dieciséis. José Rondeaii. Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de esta ciudad de Salta.

Sigue el acuerdo.

De cuyo tenor quedó inteligenciado su señoría y dijo que respecto a hallarse ausente de esta capital el señor alcalde de primer voto don Juan Manuel Quiroz y los alcaldes de barrio don Manuel Ormaechea, don Miguel Zenarruza, don Jerónimo Puch y don Mariano Aguirre se procediese al depósito de Vara y demás nombramientos de cuarteles

Depósito de Vara.

acordó que el de alcalde ordinario de primer voto lo ejena como corresponde el señor regidor decano alférez nacional teniente coronel don Jerónimo Mpez. El de alcalde interino del de la Merced capitán don Bruno Rosario Goytia. De San Pablo don Atanacio Archondo. De San Pedro don Domingo Saravia y de la Exaltación de la Cruz don Manuel Sevilla, en la misma calidad de interinos. Ordenando su señoría el Ilustre Cabildo sean llamados y se les haga presente su respectivo nombramiento lo cual verificado quedaron impuestos de ellos como de celar y rondar este vecindario en beneficio público. Con lo cual se cerró esta acta que firman su señoría de que doy fe. *Santiago de Figueroa. Jerónimo López. Narciso de Figueroa. Juan Francisco Cornejo. Facundo Zuviría.* Ante mí, *Félix Ignacio Molina,* Escribano Público de Cabildo y Comercio.

En este estado, acto continuo de lo anteriormente acordado, dijo su seiíoria que respecto a no existir en esta ciudad el asesor

nombrado por este ilustre ayuntamiento para el despacho de todos sus asuntos con el señalamiento dc trescientos pesos anuales, nombraba provisoriamente para el desempeño de este ministerio al doctor don Juan de la Cruz Monje y Ortega a quien se le comunicará esta determinación por medio,del correspondiente oficio. Y lo firma su señoría de que doy fe. Santiago de *Figueroa.* Jerónimo *Lópcz.* Narciso de *Figueroa. Juan* Francisco Cornejo. Facundo *Zuviría.* Antc mí, *Félix* Ignacio *Molina,* Escribano Público de Cabildo y Comercio.

Nota: En este día se dio por concluido este libro. que según su foliación consta de trescientas siete fojas Útiles. Salta, 80 dc marzo 1816. *Molina.*

[Copia dc D. C. en N.A.]

Nota: **La bastardilla es nuestra. .F. M. C.**

ACTA SOLEMNE

De la *Ilustrc Municipalidad* y del *buen pueblo* de *Jujuy,* exciamando contra *la* violencia y *atentados* del *intruso* gobernador de Salta don *Martín Güemes.*

En esta Muy Leal y Constante Ciudad de San Salvador de Jujuy, a quince días del mes de marzo de mil ochocientos dieciséis. séptimo de la libertad, se reunieron en esta sala consistorial los señores teniente gobernador de *ella* doctor don *Mariano Gordaliza,* los dos alcaldes ordinarios de primero y segundo voto don José Antonio del Portal y don Agustín Sarverri, con los demás individuos del Cuerpo Municipal, los regidores don Rafael Eguren, alcalde mayor provincial, don José Patricio Baigorri, alférez nacional, don Ramón de Alvarado, fiel ejecutor, don Francisco Borja Fernández, defensor dc menores y pobres, don Manuel Fernando Espinosa, diputado dc propios y obras públicas, don Manuel José de la Corte, alguacil mayor (ausente e impedido por razón de enfermedad el síndico procurador general don Torcuato Sarverri), el doctor don Felipe Antonio de Iriarte, provisor vicario general y diputado nacional de Charcas, el doctor don *Juan Ignacio* de *Gorriti,* canónigo de la Santa Iglesia de Salta y vicario general castrense, delegado en el Ejército Auxiliar del Perú, el doctor don José Miguel de Zegada, cura. y vicario de la villa de San Bernardo de Tarija y diputado nacional de la misma al Congreso general: todos tres, hijos y naturales de esta ciudad; el doctor don *Teodoro Sánchez* de *Bustamantc,* diputado nacional de ella, el vicario foráneo, juez hacedor de dezmos de la misma y diputado por el partido de Humahuaca,

doctor don Manuel Ignacio del Portal, con los individuos del clero secular, los dos prelados regulares. de los conventos de San Francisco y la Merced, el doctor don José Torcuato de Otero, diputado por el partido del Río Negro, don José Manuel de Alvarado, juez diputado de comercio y por el partido de Perico, don Martín Rojas, diputado por el partido de Tumbaya, el comandante general y oficiales del cuerpo de gauchos, don Domingo de Iriarte, don hlanuel Lanfranco, don Pedro Juan Zalazar, don Fermín de la Quintana, don Lorenzo del Portal, don Juan Bautista Pérez Donoso, don Saturnino Molina, don José María Sarverri, don Mariano Tejerina y los demás vecinos y ciudadanos que componen este digno pueblo y abajo suscribirán a virtud de la citación general que de orden de este Gobierno e Ilustre Municipalidad se hizo el día de ayer abajo de responsabilidad por carteles, oficios y comisionados particulares que se destinaron al efecto, anunciando la necesidad de un Cabildo abierto para tratar asuntos de la mayor importancia al Estado y del interés particular de esta comunidad. Y tomando *la voz* el teniente *gobernador* presidente de esta *reunión* abrid *la sesión proponiendo* el *objeto de* ella, reducido a deliberar sobre *la legitimidad* o *ilegitimidad* con *que* el coronel graduado don *Martín* Güemes se introdujo al rizando de *la* provincia; ya que la circunstancia de haber retrocedido el Ejército Auxiliar del Perú ha restituido a este pueblo el ejercicio de su libertad, de que ha carecido para discutir sobre-un negocio de tanto interés a sus derechos como de trascendencia a los progresos de la causa común; a este efecto se leyeron las contestaciones oficiales ocurridas entre el Ilustre Ayuntamiento y el coronel graduado don Martín Güemes, sobre la nulidad de su elección y los medios que debieron adoptarse para rectificarla y tomando la palabra el *ciudadano Gorriti,* como comisionado que fue por esta ciudad para tratar con el mismo don Martín Güemes sobre la ilegitimidad de aquélla. el agravio inferido a los derechos de este pueblo en haberse procedido a ella sin contar con su sufragio y la necesidad de verificar otra que fuese la obra de todas las partes integrantes de la provincia, llamó la atención del pueblo a que se observase la perfidia y mala fe con que se había manejado don Martín Güemes en todos los pasos dados sobre la materia. Primeramente, porque después de convencido y cerciorado de un modo incontestnble de que la escandalosa asonada, de que resultó su nombramiento, jamás pudo darle un carácter de legítimo gobernador de la provincia y de que el único medio de constituirlo era invitar a todas las partes de ella a que nombrasen apoderados y electores; no sólo prometió efectuarlo sino también hacer dimisión del mando en mano de ellos para dejarnos en plena libertad de proceder sin reparos

ni consideraciones y esto es lo mismo que estuvo muy lejos de cumplir el coronel graduado don Martín Güemes, faltando groseramente en no tomar disposición para que en la capital de su residencia se procediese al enunciado nombramiento, sin embargo de estar ya nonibrado por la villa de Tarija el doctor don José Miguel de Zegnda, por la de Orán el doctor don Marcos Zorrilla y por esta ciudad el exponente. En segundo lugar, por haber pretendido imputar a esta ciudad la omisión de que él sólo era culpable. En tercer lugar, por haber nuevamente insistido en su reconocimiento: olvidándose ya de la elección, no obstante de estar reconocido y jurado por esta ciudad y por el mismo el Estatuto Provisorio que prescribe la forma de proceder a las indicadas elecciones. En cuarto lugar, porque para salir con su intento se valió de la fuerza armada y del aparato imponente de amenazas, ofertas de saco y otros insultos con que sus satélites ultrajaban al pueblo y se disponían a llevar adelante los deseos de don Martín Güemes hasta verlos realizados.

En este estado tomó la palabra el ciudadano doctor Portal y dijo: que para el acto del reconocimiento del coronel graduado don Martín Güemes, que lo efectuaron el exponente a una con la Ilustre Municipalidad, carecieron del poder necesario; pues solamente lo habían recibido del pueblo, según resulta de la acta respectiva, para formar y acordar con el coronel Güemes o con su agente el doctor don Mariano Boedo los pactos preliminares al reconocimiento; habiéndose aquel reservado la facultad de resolver y decidir la cuestión pendiente sobre el reconocimiento con arreglo al resultado de aquéllos; pero que convencidos de la determinación en que se hallaba el coronel Güemes de apoderarse del mando a todo trance, ya por varios actos positivos con que había anticipado el ejercicio de un poder usurpado sobre los habitantes de esta campaña, que mandó reunir a sus intentos, ya por varios avisos secretos que se recibieron de Salta y diferentes indicaciones de los oficiales de su comitiva sobre el estrago que amenazaba a este pueblo si se resistía a su reconocimiento, tuvieron que ceder al imperio de las circunstancias, después de haberle exigido dcsdc el principio del debate una garantía sobre su palabra de honor de que no pararía perjuicio a ningún ciudadano la libertad con que produjese su voto, aunque le fuese contrario; a lo que nunca quiso comprometerse dándose por muy agraviado de que se le hiciese semejante propuesta.

En consideración a todo lo deducido y no habiendo quien contradijese los hechos que se acaban de exponer, sin embargo de haberse incitado por repetidas ocasiones a que si alguno tenia que oponer en contra lo hiciese con entera libertad, se dio por suficientemente discutido el punto presente y se llamó a votación.

Y empezando por el ciudadano doctor Iriarte, sobre los datos de que se ha hecho mérito, fue de parecer, que por ellos resulta nulo y de ningún valor el reconocimiento de gobernador hecho en esta ciudad en la persona de don Martín Güemes, sin que pudiese alegarse en su favor el posterior consentimiento del pueblo, tanto por haberse dado cuenta al Gobierno Supremo, que era lo mismo que exclamar de él en el modo posible e interpelar la protección del Poder Supremo, cuanto porque habiendo continuado la opresión a que se veía tristemente reducida esta ciudad, nunca pudo considerarse haber habido un consentimiento posterior que fuese capaz de subsanar los vicios de su origen. Y siguiendo la votación en circulo por la derecha se conformaron todos unánimemente con el dictamen anterior. hasta que llegó la voz al ciudadano diputado doctor *Bustamante*, quien fundando su voto lo fijó en los tres puntos siguientes: primero, que el reconocimiento prestado al coronel graduado don Martín Güemes fue desde su principio nulo, ilegítimo e incapaz de producir efecto alguno legal, por la violencia atroz y escandalosa que se infirió a esta ciudad para arrancarle el reconocimiento a presencia de una fuerza armada dispuesta a llevar a efecto la pretensión ambiciosa de su jefe; por la falta de concurrencia de los apoderados representantes de los partidos de la comprensión o territorio de esta ciudad, que fue expresamente reclamada por este Ilustre Cabildo; por la infracción de la forma prescripta en el Estatuto Provisorio para la elección de jefes de provincia, habiendo sido sancionado y jurado cerca de un mes antes por esta ciudad y por el mismo coronel Güemes en Salta y exigídose constantemente su cumplimiento por la digna Municipalidad de Jujuy, según resulta de las comunicaciones oficiales que acaban de leerse por haber intervenido el mismo coronel Güemes en persona en el acuerdo que se celebró para su reconocimiento contra lo que previenen las leyes sobre elecciones capitulares y contra la que dicta el honor, la delicadeza y la honradez características del ciudadano virtuoso, que conoce que los cargos públicos son la recompensa del mérito y no el patrimonio de una ambición descarada. Segundo, que habiendo sido el reconocimiento nulo en su origen nunca pudo convalecer, tanto por el dogma legal: quod *ab initio nullum* est *tractu temporis,* non *convalescit,* como por la razón que esforzó el ciudadano doctor Iriarte. Tercero, que aun cuando el reconocimiento hubiese sido capaz de producir efecto alguno legal en su principio, en el día debía considerarse esta ciudad exonerada de la obligación de obedecer al coronel Güemes, así por haber quebrantado éste las bases o condiciones preliminares, bajo las cuales fue reconocido, como porque su conducta posterior en el Gobierno ha sido perjudicial a la salud del

pueblo y de una trascendencia funesta a los progresos de la causa general.

Y Continuando la votación en el mismo orden, fueron ratificados los votos precedentes sin divergencia alguna, no solamente por los que llenaban la Sala Consistorial, sino también por la multitud de los que a la parte de afuera ocupaban los corredores; sin que hubiese uno solo que contradijese ni discrepase, sin embargo de haber sido reiteradas veces invitados a que libre y francamente dedujesen cuanto tuviesen que oponer. Con lo que quedó sancionado "que el coronel graduado don Martín Güemes no es ni ha sido gobernador legitimo de esta ciudad y que de consiguiente no deben cumplirse sus órdenes en lo sucesivo". La proposición del ciudadano Bustamante, sobre que la conducta de don Martín Güemes en el gobierno ha sido perjudicial a la salud de este pueblo y de funesta trascendencia a la causa general, dio motivo al ciudadano Gorriti para hacer una moción sobre la necesidad de ilustrar a los concurrentes acerca de los hechos criminosos del sobredicho coronel Güemes, que han sido de una trascendencia fatalísima para la causa general; y tomando a su cargo exponerlos, propuso a la consideración del pueblo el hecho público y escandaloso de haber traído consigo, después de la jornada gloriosa del Puesto Grande, los desertores del ejército que condujo entre los gauchos y por órdenes terminantes del señor general en jefe estaba encargado de entregar luego que pasase la acción. El haber evadido con la más punible mala fe, la entrega de las caballadas que llevó de esta jurisdicción y la de Salta en auxilio del ejército para la destrucción del enemigo, por cuya falta quedó aquél imposibilitado nara perseguirlo en su fuga y no logró hacer el enorme destrozo que le hubiera causado en la Quebrada de Sococha. El haber sorprendido los depósitos de armamentos que tenía el ejército en esta ciudad; llevándose a su tránsito para la de Salta el número de seiscientos sesenta y tantos fusiles y tres mil niedras de chisna que había ordenado el señor general s le remitiesen cjecutivnmente por el [illegible] El ha[illegible] resistido su devolución a las reiteradas órdenes que le ha dirigido el señor general en jefe y aún el mismo Gobierno Supremo, a pesar de los conocimientos con que se le demostró oportunamente y con mucha anticipación al contraste de Sipe Sipe la necesidad urgentísima que tenia de ellos para armar con prontitud los reclutas y el riesgo inminente a que comprometía al Ejército y a las provincias del Interior con su obstinada negativa en circunstancias de haber recibido el enemigo refuerzos considerables; de manera, que con esta conducta hostil privó al ejército de la patria de una fuerza efectiva de más de mil hombres, que se hubieran armado con los seiscientos setenta y tantos fusiles que sus-

trajo en ésta y más de doscientos que trajo a su regreso del Puesto Grande. El haber fomentado y abrigado la deserción de cerca de trescientos hombres, que quedaron en esta ciudad entre enfermos y destinados a la guardia de los repuestos del Ejército, recibiendo bajo de su protección y mando así éstos como' otros muchos soldados de línea que antes y después del contraste de Sipe Sipe han llegado a Salta y al territorio de la provincia, los mismos que en gran número retiene en su poder, resistiendo escandalosamente su devolución. El haber impedido y trastornado la organización del regimiento de Partidarios encargada al coronel don Antonino Cornejo, mandada tiempo ha por el Gobierno Supremo y cuyas propuestas de oficiales habían sido ya aprobadas por el señor general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú (sin duda porque aquél no convenía a la ejecución de sus miras ambiciosas). El Iiaber embarazado igualmente la organización de los escuadrones de caballería que se mandaron levantar en ésta de orden del Excelentísimo Director Interino del Estado y por comisión expresa que con noticia suya se confirió al gobierno de esta ciudad, para que concurriesen a sostener el ejército en caso de algún contraste. El Iiaber desorganizado el cuerpo de Cívicos, que conforme al espíritu y disposiciones del Estatuto Provisorio, se hallaba ya arreglado en esta ciudad. El *haber ocnsionado la extraordinaria detención que sufrió la división auxiliar al ntando del coronel mayor don Domingo French cn el Tucumán, exigiéndole que la despachase por drstacnmcntos o en pequeñas divisiones de a cincuenta hombres,* sin permitirle las desconfianzas personales que le inspiraba 'el convencimiento íntimo de sus propios crímenes, que en un territorio amigo como el de ésta provincia siguiese su marcha reunida, de que resultó, no sólo la considerable deserción que experimentó en aquella demora. *sino también el no haber podido llegar a tiempo de impedir la derrota de Sipe Sipe,* como lo hubiera conseguido si desde el 10 u 11 de octubre que llegó a Tucumán hasta el 20 de noviembre en que sucedió la acción, hubiera continuado rápidamente sus marchas, con tiempo sobrado para haber avanzado a Potosí y replegádose el Ejército sobre dicha villa. El haber empleado todos los recursos de su poder artificioso para embarazar que el Ejército fuese auxiliado; las medidas escandalosas tomadas para obstruir los ingresos de numerario en la caja de esta ciudad y quitar nún este pequeño recurso a los gastos diarios del hospital militar, maestranza del ejército, remesa de pertrechos, etc. El haber reprendido al teniente gobernador de esta ciudad, porque despachó sin noticia suya doscientas cabezas de ganado vacuno para raciones de la tropa. El haberse presentndo en ésta, por el mes de febrero anterior, con el carácter de

un déspota y con todo el aparato de una tiranía, protestando que para él no había Gobierno Supremo, ley, ni Estatuto Provisorio, que se había de hacer lo que él quisiese y que si no, haría fusilar a cuantos se le opusiesen del teniente gobernador abajo. El haber amenazado públicamente con la horca (aún antes de usurpar el mando de la provincia) al ciudadano don José Eustaquio de Iriarte, porque había alistado gente de la campaña a a que fue destinado de orden del señor general en jefe en el Regimiento de Partidarios que levantaba el coronel don Antonino Cornejo. ***El haber amenazado igualmente con la horca al ciudadano don Manuel Francisco Basterra, hallándose de alcalde de primer voto y teniente gobernador de esta ciudad, por haberle reclamado el desorden con que mandabn ejecutar los diferentes secuestros nocturnos hechos en ésta de orden suya, cuyos productos en su totalidad fueron robados*** [1]. El rastrero e indecente artificio con que engañó a este vecindario que reclamaba la devolución de las bestias que se trajeron de la jornada del Puesto Grande, haciéndolas transportar clandestinamente. en la madrugada del mismo día, en que por carteles llamaba a los propietarios para que extrajesen respectivamente las que les correspondían. El robo escandaloso de dos esclavos, uno comprado por el Estado a doña Gregoria Portal y otro de la propiedad de las ciudadanas Zavaletas, con otros innumerables robos de todas clases. El haberse avocado de las justicias ordinarias y otros juzgados diferentes expedientes originales, entre ellos la causa criminal pendiente ante el teniente gobernador contra don Francisco de Menéndez y Menéndez, por vehementes indicios de haber sido autor o cómplice en el robo ejecutado en la caja del Estado, cuando la administraba el teniente ministro don José Ignacio de Guerrico. La impunidad escandalosa con que ha tolerado los asesinatos cometidos por sus tropas contra indefensos paisanos, de que ha sido informado oficialmente en el acto de su perpetración. Los robos autorizados en los gauchos de Salta cuando regresaban del Puesto Grande por Puna y Quebrada, pertenencias de Jujuy. La orfandad y miseria a que ha dejado reducidos a muchos hacendados y propietarios por los robos que autoriza y sostiene en algunos malvados de quienes se ha constituido único y supremo juez protector, con una multitud innumerable de violencias, vejámenes y persecuciones decididas que ha promovido contra ciudadanos honrados, que alcanzando la

[1] Recordamos que Manuel Francisco Basterra fue comisionado por Güemes para revisar los equipajes de los que bajaban del Perú, lo que dio lugar al expediente sobre sustracción de caudales ya mencionado. F. M. C.

depravación de sus miras políticas' y los enormes perjuicios que se preparaban al Estado y a esta ciudad, no han querido prestarso a sus proyectos. En este estado provocó el exponente y todos los presentes a que si había quien pudiese desmentir alguno de los hechos criminales del coronel Giiemes, lo hiciese con toda franqueza que serían oídos; sobre cuyo particular instó con mucha repetición, y no sólo no hubo quien los contradijese, sino que el ciudadano doctor Iriarte añadió, que omitiendo una multitud de hechos que podían citarse en prueba de su arbitrariedad y despotismo, se contraía a lo acaecido con el ciudadano doctor don Patricio Sánchez de Bustamante, a quien despojó del empleo de sindico procurador, a que había sido destinado constitucionalmente por esta ciudad; en su consecuencia él y otros ciudadanos pidieron su reposición en el acto, la que acordada por unanimidad dc sufragios se verificó en efecto.

En vista de todo el ciudadano Gorriti concluyó diciendo que sería la mayor de las desgrncias el que esta ciudad volviese a experimentar los funestos efectos del venenoso influjo del coronel graduado don Martín Gíiemes y que era un deber de ella representar al excelentisimo señor general en jefe.la necesidad de su pronta remoción y juzgamiento conforme a ordenanza y requerir con testimonio de esta acta al Muy Ilustre Cabildo de Salta para que revistiéndose del carácter y dignidad de un magistrado libre y celoso de la justicia le intime el *cese*[2] en el ejercicio de las funciones de gobernador y emplee todo su celo y actividad en que la persona del coronel Giiemes sea entregado a las órdenes del excelentísimo señor general en jefe para su juzgamiento militar.

El ciudadano doctor Iriarte adelantó, que debía ser reputado por enemigo de la patria y opuesto a la causa general, no solamente el que siguiendo las miras personales del coronel Giiemes se opusiere o hiciese resistencia al valeroso Ejército Auxiliar del Perú, sino también el que tomase la menor rivalidad contra él y los beneméritos hijos de la gran capital de Buenos Aires; pues era imposible salvar el país si no cooperábamos unánimes, suprimiendo cualesquiera resentimiento al restablecimiento de la unión y confraternidad, para obrar de acuerdo uniforme contra el enemigo que nos acecha y se aprovecharía de nuestras discordias si los esfuerzos de los que en las provincias interiores entretienen su atención le diesen lugar. Y habiéndose leido esta acta en los tkrminos que está extendida, se acordó de unánime consentimiento de todos los concurrcntcs se lleve a puro y debido efecto

[2] La bastardilla es del original.

todo lo en ella contenido dándose igualmente cuenta al Gobierno Supremo de las provincias de la Unión a los efectos convenientes. Con lo que se cerró este acuerdo público y general, que lo suscriben los concurrentes ante el escribano de la patria Marcos Paravisino. que da fe. - Doctor Afariano Gordaliza - Felipe Antonio de Iriarte - Doctor Juan Ignacio de Gorriti - Doctor José Miguel de Zegada - José Antonio del Portnl - Doctor Junn Prudencio de Zamalloa - Agustín de Sarverri - Ramón de Alvarado - Maestro Francisco Borja Fernández - Manuel Fernnndo Espinosa - Rafael de Eguren - Manuel Josk de la Corte - Doctor Patricio Bustamante, Sindico Procurador - Doctor Manuel Ignacio del Portal - Doctor Teodoro Sánchez de Gustnmnnte - Doctor José Torcuato de Otero - José Manuel de Alvarado - Martín de Rojas - Fray Antonio María Enseyat - prebendado y comendador - José Tomás de Saracíbar - Juan José Joaquín de Goyechea - el presbítero José Joaquín de Saracíbar - Domingo de Iriarte - Fray José María Coronel, Presidente - Pedro Pablo de Zavaleta - Pcdro José de Sarverri - Manuel Lanfranco - Manuel Josk Torrens - Pcdro Juan Salazar - Francisco Gabriel del Portal - Mariano Cruz Pérez - Miguel Fernández - Mariano de Eguren - José Domingo de Goyechea - Josk Mariano de Tejerina - Juan Machuca - Saturnino Molina - Fermín de la Quintana - José María Sarverri - Manuel del Portal - Rudesindo de Aguirre - José Ramírez de Ovejero - Manuel de Tezanos Pinto - Manuel Rosa de la Quintana - Pablo José de Mena - Andrés Francisco Ramos - Alejandro Torres - José Mariano Moral - Juan Estevan Guzmán - Gaspar Espinosa - Manuel Zeballos - Pedro Ferreira - Benito Agüero - Josk Miguel Fernández - Juan José Guzmán - José Lorenzo de Sarverri - Francisco Fernández - Pcdro González Ahumada - Felipe Romero - Agustín Aledinn - Vennncio Avila - Juan José González - José Manuel Fernando Pérez y Oliva - Joaquín Echeverría - Bartolomé de Antepara - Remigio de Goyechea - Josk Patricio Baigorri - Juan Bautista Pkrez Donoso - Santiago de Eguía - Salvador González - Andrés de la Bárcena - Ante mí Marcos Paravisino, escribano público y de la patria.

Concuerda este traslado con la acta original de su contexto, que se hallaba en el libro de Acuerdos del Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, a foja 141, con el que corregí y concerté a que me remito. Y de mandado de sus señorías hice sacar el presente en esta ciudad de San Salvador de Jujuy, en veinte y cuatro del mes de abril de mil ochocientos dieciséis años. Y en fe de ello lo signo y firmo. En testimonio [aquí un signo] de verdad - Marcos Paravisino, escribano público y de la patria.

[Joaquín Carrillo, *Historia Civil de Jujuy*, Buenos Aires, 1877, págs. 2-11/61.]

. . Nota: La bastardilla es nuestra. Hemos bastardillado los nombres de algunas personas parn que el lector las recuerde y vea sus reacciones después de producido el Pacto de Cerrillos entrc Rondeau y Güemcs. Respecto a la acriminación que entre otras falsedades se hace a Gücmes de haber demorado a las fuerzas de French y exigido que su tránsito por la provincia de Salta fuese en grupos de cincuenta hombres, .remitimos al lector al captíulo 23 de este tomo donde el mismo French en oficio al Director dcsde Jujuy del 9 de enero de 1816, le dice: "Felizmente creo haber conseguido el objeto, que me dirigía, disipando la prevención, que animaba a algunos de aquellos habitantes y que era fomentada por los papeles incendiarios dirigidos dcsde esa ciudad [Buenos Aires], la de Córdoba, Tucumán y aún del mismo Ejército donde se abrigan tantos genios perturbadores del buen orden". En ese mismo capítulo ya hemos visto que la fuerza de French no pasó por el territorio de la provincia de Salta en grupos de cincuenta hombres y que ella salió de la ciudad de Tucumán el dia 7 de diciembre de 1815 y que todavía se encontraba en territorio tucumino el 14 del mismo mes. Recordamos nuevamente que Sipe Sipe tuvo lugar el 29 de noviembre de 1815.

Carrillo al publicar esta acta, pone la siguiente aclaración: "Güemes destruyó el Libro de actas, arrancando ésta y otras posteriores, pero quedaron copias, tomadas en precaución, que se imprimieron. B. A. Imprenta de Expósitos."

Ricardo Rojas en Archivo *Capitular de Jujuy*, t. II, pág. 208, dice: "Hay varias hojas cortadas dcsde la pág. 140 vuelta a la 148... Las hojas que faltan han sido cortadas a tijera, por orden del mismo Güemes"..

El mismo Rojas en la misma obra citada y en el mismo tomo, pág. 384, trae el acta siguiente:

"(Pág. 96 v.) En la ciudad de San Salvador de Jujuy en veintiocho de abril de mil ochocientos diecinueve. Los señores de este Ilustre Cabildo juntos y congregados en esta Sala Capitular a tratar y conferir las cosas concemientes al bien del público y estando en ella en virtud del oficio dirigido a esta Municipalidad por el señor coronel mayor gobernador intendente sobre la acta de quince de marzo del año pasado de ochocientos dieciséis y decreto de esta Corporación de veinticuatro del corriente para que se cite a todos loa sobrevivientes: Ordenaron se transcriba dicho oficio el que copiado es del tenor siguiente: 'Tengo noticia que en uno de los libros de esta Municipalidad existe un acuerdo, que la maledicencia pudo inventar el año pasado en 1816, cuando el general don José Rondeau, se encaminó con su Ejército a invadir mi persona. Su resultado fue el armonioso armisticio publicado generalmente y reconciliados de aquel germen preparado cesó todo disturbio. Con este motivo no debiendo existir las impropias imposturas con que convino trastornar el bienestar de los habitantes de esta provincia conviene que V. S. convoque a los suscribientes de aquel acuerdo y que expongan si deberá estar pcrmanentcmente o si se debe arrancar y romper los dicterios infamatorios proferidos contra los buenos testimonios, que a la faz del Universo tengo manifestados; ddndome V.S. el más oportuno aviso do su resultado para tomar las medidas que sean conducentes al caso. Dios guarde a V. S. muchos años. Jujuy, abril 24 de 1819. *Martín Güemes.*

"Decreto — Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento-Sala Capitular de Jujuy, abril 24 de 1819. Cite el escribano de esta Municipalidad a los firmantes de la acta que refiere el señor coronel mayor gobernador intendente para el miércoles veintiocho del que rige. Corte. Saravia. Alvarado. Portal. Martierena. Arismendi. Torres. José Casimiro Aranîbar, Escribano de Moneda, Público de Cabildo y Gobierno". En cuya conformidad ordenaron que todos

los citados entrasen en esta Sala Capitular y se les leyese el oficio suso inserto lo que leído por mí en voz alta, presentes los concurrentes expusieron lo siguiente: Que atento a la conciliación por los señores jefes *debía arrancarse y romperse la* acta de que *se* trata lo que expusieron generalmente todos los circunstantes y el presente Ilustre Ayuntamiento, mediante esta conformidad, me orden6 arrancase del citado libro, lo que verificado en presencia *de* dichos *señores*, lo *rompí* desde *F. 141* a *F. 142* [148?][3]. Con lo que se concluyó este acuerdo y lo firman los citados con el Ilustre Cabildo de que doy fe. Bartolomé de la Corte. Marinno Ramón de Saravia. Josf Manuel de Alvarado. José Ramón del Portal. Domingo de Martierena. Juan Manuel de Arismendi. Marinno Torres. Francisco Borja Fernández, Procurador. Doctor Juan Prudencio de Zamalloa. Juan José de Goyechcn. Josf Joaquín de Saracíbar. Manuel Lanfranco. Juan Bautisto Pérez. Fermín de la Quintana. Pedro Ferreyra. Salvador González. Manuel Pinto. Saturnino Molina. Manuel Rosa de la Quintana. Alejandro Torres. Andrfs Francisco Ramos. Marinno de Eguren. Josó Antonio del Portal. Mariano Cruz Pérez. Bartolomf Antepara. Joaquín de Echeverría. Josf Mariano del Moral. Manuel Josf de la Corte. Andrés de la Bárcena. Juan Josf González. Pablo José de Mena. Por mí y por indisposición de mis dos hijos José Miguel y Francisco Miguel Fernández. Ramón Alvarado. Agustín Gnrdel. Josk Mariano de Tejerinn. Doctor Mariano Gordaliza. Martfn de Rojas. Josk Casimiro Aranibar, Escribano de Moneda, Público de Cabildo y Gobierno."

Una vez conocidos por el lector los documentos que hemos transcripto en esta nota, comprabará por los textos mismos que no fue Güemes, como lo afirma Carrillo, quien "destruyó el Libro de Actas, arrancando éstas y otras posteriores", ni tampoco las "hojas que faltan han sido cortadas a tijera, por orden del mismo Güemes", como lo dice Ricardo Rojas, sino que ellas fueron "arrancadas" por el propio escribano del Cabildo, Josk Casimiro Arnníbnr como lo certifica éste en el acta transcriptn, al decir: "Que atento a la reconciliación hecha por los señores jefes debla. arrancarse y romperse la acta de que se trata lo que expusieron todos los circunstantes y el presente ilustre Ayuntamiento, mediante esta conformidad me orden6 arrancase del citado libro, lo que verificado en presencia de dichos señores, lo rompí desde fojas 141 a 148". F. M. G.

[BANDO DECLARADO A GÜEMES REO DE ESTADO]

El doctor don Mariano Gordaliza, teniente gobernador de esta ciudad y su jurisdicción, por la patria, etc.

El Excelentisirno señor Director Supremo del Estado; general en jefe del Ejército Libertador de la patria, con fecha 15 del corriente[4], ha tenido a bien hacer la declaratoria de reo de Estado al intruso gobernador Martín Güemes, según lo expresa el oficio siguiente:

"Después de escrito el de anoche, llegó a mis manos copia de una orden del tirano de su patria, y traidor al sistema de

[3] La bastardilla es nuestra

[4] El mismo día del acuerdo del Cabildo Abierto. D. G.

la libertad Martín Güemes, al jefe de su vanguardia, previniéndole hiciese fuego sobre el Ejército de las Provincias Unidas, en el momento de salir de la Caldera. Realmente, no bien nos movimos, cuando empezó uno seguido, aunque muy mal ordenado, de entre la espesura de los montes; pero han salido bien escarmentados, fugando la mayor parte de esta canalla y su criminal caudillo, a parajes donde no podría ocultarse. En esta virtud y después de algunas diputaciones de la benemérita capital de Salta, pienso mañana ocuparla: declarando en su consecuencia *Reo de Estado*[5] a su intruso gobernador Martín Miguel de Güemes, y ordenando a Ud. proceda a organizar el cuerpo de caballería que se le ordenó, proponiéndome los oficiales, etc.".

En cuya virtud, y teniendo presente la acta popular celebrada el mismo día quince, en un concurso pleno del pueblo y diputados de la campaña, cual no se ha visto en esta ciudad; por la cual se declaró, con generalidad de sufragios, quedar esta ciudad; y su campaña libre de todo reconocimiento y obediencia al gobernador intruso Martín Güemes, sin que en cosa alguna perjudique a la lealtad y pureza con que siempre se ha manejado esta ciudad, conservando la unión con las demás provincias y sumisión al Supremo Gobierno, que tenia reconocido y jurado, aquel aparente obedecimiento que hasta aquí ha observado al coronel graduado Güemes, por haber estado subyugada por la fuerza, ordeno y mando a todo ciudadano de mi jurisdicción, que lejos de obedecer la menor orden de un traidor a la patria, me den inmediatamente parte de las que comunique verbalmente o por escrito; bajo la pena de ser tratado, el que la oculte, como el principal traidor de la patria. Publíquese por bando, circúlese a todos los partidos, y fíjese en los lugares de estilo. para que llegue a noticia de todos. Jujuy, marzo 17 de 1816. - *Doctor Mariano Gordaliza.* - Por mandato del señor gobernador. - Marcos Paravisino, escribano público de la patria.

Nota: Es sujestivnmente parecido el estilo y redacción del npócrifo manifiesto de Mondragón de agosto de 1815, que transcribe Carrillo (ya visto), el "Acta solemne" del Cabildo de Jujuy del 15 de marzo de 1816 y este bando. Se ve bien claro que, como dijo French en el oficio que citamos en nuestra nota al documento anterior, que "Los genios perturbndores del buen orden" seguían maquinando para indisponer a Rondeau con Güemes. F. M. G.

---

[5] El subrayado es de Carrillo en su publicnción.

[6] Por error Carrillo puso "María", cuando el verdadero nombre y apellido del "Escribano Público de la Patria" era. "Marcos Paravisino".

[Joaquín Carrillo, Historia Civil *de Jujuy,* Buenos Aires, 1877. págs. 252 a 253.]

[OFICIO **DE RONDEAU** AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor.

Una sucesión de males que se agravaban diariamente por la más [illegible] arbitrariedad; una alarma que se hacia ya [illegible] a [illegible] considerables, cuyo foco se [illegible] en Salta; una combinación sacrílega que atentaba al Ejército, a la desmoralización del territorio, y a la ruina tal vez de la libertad, de que instruiré después a V.E. muy circunstanciadamente, me obligaron a emprender un movimiento rápido sobre esta capital tiranizada. Este paso que debía servir para mirar por la tranquilidad y afianzar los vínculos de la armonía y de la fraternidad, fue el mayor, pero el postrer agente que enfureció a los perversos, acabó de desplegar sus miras sofocadas y el fuego y la sangre que decretaron a los defensores de la patria; al Ejército de las Provincias Unidas, a sus hermanos inocentes, puso el último sello, a la execración y al oprobio de sus autores. Realmente el 15, roto el fuego de orden del gobernador de Salta, en el momento de avanzar de la Caldera, siguió aunque con intermisión hasta llegar a Castañares. La consternación y el espanto de estos habitantes era indecible, cuando habiéndose ocultado por su intendente una proclame que dirigí al pueblo, manifestándoles mis miras liberales, se había tenido un interés, en atribuir al Ejército con relación a Salta imputaciones infamantes. De sus resultas temerosos unos, y obligados otros a dejar el país, han seguido al monstruo de su suelo natal que ha fugado con la mayor parte de los criminales. Se tocan actualmente todos los resortes de la política para hacer menos sensibles y duraderos los estragos de la guerra civil que voy a terminar de un modo estable y decoroso. *Todas* las Divisiones de Gauchos de *Jujuy* obran *ya* a *mis* órdenes con sus comandantes *y oficiales.* Las *Milicias de Tucumán* seguirán *sobre* estos grupos sin *disciplina.* La mediación poderosa de esta Municipalidad respetable, que por Última vez le protesta sobre sus pasos y lo hace responsable ante la Nación sino entra en su deber, detienen hoy el furor de mis virtuosas tropas, ultrajadas con la hostilidad del más atroz de los hombres. Tocamos ya señor excelentísimo el desenlace; y la dignidad del Supremo Gobierno, el decoro del Ejército y los altos respetos de las Provincias Unidas serán consultados satisfactoriamente.

Dios Guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Salta, marzo 17 de 1816.

Excelentísimo señor
José Rondeau

Excclentisimo señor Director Interino del Estado.

[A. G. N., X-5-7-4, Salta, 1814/18. Fotocopia en N.A.]

Nota: Con fecha 28 de marw, Rodeau envió al Director un oficio copiando textunlmente este documento. La bastardilla es nuestra. F. M. G.

[BORRADOR RESPUESTA]

El oficio de vuestra señoría de 17 de mano anterior me ha instruido de la necesidad en que se vio de descender sobre la capital de Salta para sofocar de un golpe las desgraciadas desavenencias que sostenía don Martín Güemes, y del estado en que quedaba aquel negocio después de la interposición del Cabildo. Dicho individuo me [intercalado: "Ha"] escrito sobre el particular quejándose de aquel suceso, he indicando en medio de algunas arengas que profiere, hallarse en disposición de avenirse al partido que indique la justicia y la importancia de ajustar tan desagradables altercados. Le he contestado, igualmente que a la municipalidad, en los términos' que verá vuestra señoría por las comunicaciones apertorias que incluyo para que vuestra señoría pueda dirigirlas a sus títulos si a presencia de las circunstancias y de otras razones que le dicte la presencia de los sucesos, lo juzgase así conveniente. Entre tanto sin más datos que los que me puede proporcionar la distancia de los sucesos, no me es dado extenderme a otra cosa que a recomendar el medio más seguro y eficaz de acomodar tan sensibles desavenencias del modo que sea más decoroso a la autoridad y útil a la causa común, según lo espero de la prudencia con que vuestra señoría se ha conducido.

Dios, etc. Abril 6 de 1816.

[Hay un signo]

Al general don José Rondeau.

[A.G.N., X-5-7-4, Salta, 1814/18. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE MIGUEL DEL CORRO A ZORRILLA]

Tucumán y mano 19 de 1816.

. . . . . .

Aquí corre y muy de cierto que Salta es atacado por Rondeau. Si'esto es cierto tanto 61 como nosotros perdimos la mejor coyuntura para nuestra causa particular. Su unión y armonía con Gtiemes era el más fuerte contrapeso que, destruido, la unlanza toda entera se iba a un lado. Ya Rondeau está removido del

generalato y en este caso *quid faciendùn?* Otro vendrá que lo hará mejor. Por consiguiente al Congreso nada le queda qué hacer.

Miguel del Corro

Señor doctor don Marcos Zorrilla.

[M. o. y fotocopia en N. A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor.

Cuando me empeñaba más en proporcionar al Ejército cuantos auxilios ofrece esta provincia; cuando apuraba los recursos por organizar una fuerza respetable y contribuir al exterminio del tirano ominoso que intenta para siempre remacharnos las cadenas de la esclavitud y servidumbre; y cuando eran mayores mis sacrificios por la felicidad de las armas de la patria; reparar la pérdida de Sipe Sipe; y vindicar la sangre de nuestros hermanos de armas, llega a mis manos una carta que avisa haber levantado el general Rondeau su campo del punto de Huacalera y que se dirigía al pueblo de Salta con miras hostiles, arrastrando tras si la muerte y el espanto.

Dejo a la consideración de V.E. la sorpresa que me causó operación tan inaudita y que no contarán las repúblicas de Grecia, Atenas y Roma; ni la reciente revolución de la Francia. La consternación y amarguras que cubrió a los que se creían víctimas del opresor y el movimiento ruidoso que se excitó en el pueblo y la campaña.

Voy a representar a V.E. con la verdad y sinceridad que me es característica, los hechos que se han sucedido unos a otros de una manera que al paso que deben excitar la execreción de las Provincias Unidas y la justa indignación de V.E., exigen las providencias más circunspectas para remediar males, que si no se cortan de raíz, llevarán al sepulcro nuestra deseada libertad.

Suspendiendo el juicio porque la medida tocaba en visos de imposible; mandé a mi secretario[7] con el teniente coronel Quinteros para que examinasen la causa de movimiento tan extraño. Representasen al señor general la conmoción popular y mi disposición sincera a los objetos que miran a la perfección de nuestra grande obra.

Este paso de subordinación y respeto tuvo por recompensa el desaire y la amenaza. Manifestó furores domésticos. Perso-

[7] Era secretario el doctor Arias Velázquez.

nales resentimientos y un espíritu de venganza contra el benemérito e inocente pueblo de Salta.

El Cabildo, tomando una parte activa por evitar los horrores de una guerra doméstica, mandó una diputación bajo los mismos principios de moderación y armonía y no tuvo otro efecto que haber conseguido un triunfo el que tuviese yo con el general una entrevista o conferencia que terminase personales diferencias. Con este aviso, descansando en la sanidad de mi conducta y en el testimonio de mi conciencia, me presté francamente, dirigiéndole oficio con la tercera diputación que se mandó de tres individuos de mérito y representación.

Ya entonces había avanzado hasta el punto de la Caldera con todo su ejército, seis leguas de esta ciudad. Allí los recibió con aspecto severo, e imponente; su contestación fue en los términos siguientes: "No *tengo* que *oír a* ustedes, *ya* esta *conversación* se *acabó;* las medidas están tomadas *y* se han de *ejecutar a* todo trance. *Retírense ustedes que retardan mis marchas* [8].

Aún no se separaron de su presencia mandó hacer fuego a su vanguardia compuesta de los granaderos a caballo, parte de la infantería y con dos piezas de artillería a mis avanzadas, que por un principio de precaución tenía puestas con las órdenes de retirarse hasta el punto de los Cerrillos, dejándole el pueblo libre que ocupó sin oposición el día quince del corriente con tren guerrero afligiendo a la humanidad con un atentado que no ha ejecutado la tiranía; pero era precisa esta preparación sangrienta para apoyar sus miras ambiciosas en la confusión y el espanto.

Con partidas volantes tengo coronado el pueblo. Entre prisioneros y pasados se hallan en mi campamento cerca de doscientos hombres. Se les ha quitado cuasi toda la caballada y como doscientas cabezas de ganado. He ordenado a mis avanzadas. impida la introducción de víveres obstruyéndoles todo auxilio y comunicación.

Con esta guerra de recursos le he hecho sentir a este señor general todo el imperio de la razón, de la justicia y de la inocencia y que una provincia valiente y generosa sabe sacudir el yugo de sus opresores. Mi fuerza se compone de seis a siete mil hombres y ésta se incrementa por momentos con imponderable entusiasmo en socorro de un pueblo injustamente atacado.

Ya toca el general el desengaño de sus esfuerzos impotentes: me ha dirigido dos parlamentos y el segundo con el coronel don Juan Bautista Bustos. Me queda la satisfacción de que han regresado convencidos, que un celo patriótico, que el honor y el deseo de la pública felicidad rigen mis deliberaciones. Las *proposicio-*

[8] La bastardilla es del original.

nes que me hace son ofensivas y degradantes a mi persona, a mis conzandnntcs y a los inviolables derechos de mi provincia. Yo he contestado lo que debía. Sin embargo, si este señor conoce sus crímenes y los detesta; *si sofocando particulares resentimientos une sus votos con los que aspiramos desinteresadantente por las glorias de la patria; y si se le hace entrar en sus deberes; yo protcsto en las respetables aras dc la Nación correr im velo a la ofensa y al ultraje. Olvidar imposturas y perdonar injurias*[9]. *Recibir entre mis brazos a los misntos que los detestan y correr con ellos al camino del honor y la gloria, como lo tengo prometido a los parlanzentnrios, quienes han vuelto al seno de su Ejército con distinto espíritu del que los animaba.*

Si las circunstancias me conceden días más serenos, acreditaré a V.E. con documentos incontestables la rectitud de mis intenciones. *La intriga* e *inteligencia subterráneas de los prosélitos del despotismo;* los tiros de la emulación; y cuando puede la perfidia de unos hombres enfurecidos con las ignominiosas desgracias en que no he tenido ni pude tener parte[10].

Mientras tanto, V.E. que es el asilo de tantas infelices víctimas empeíie su respetable autoridad en dictar providencias que pongan término a la ruina que prepara una mano destructora. Yo tomaré sólo aquellas medidas que sugiere el amor a los hijos de una misma madre y daré cuenta oportunamente de todos los acontecimientos que sucedan a esta desconocida lucha.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General de los Cerrillos, marzo 19 de 1816.

Excelentísimo señor
Martín Güemes

Excelentisimo seíior Supremo Director del Estado.

[A.G.N., X-4-1-3, Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

Nota: La bastnrdilla es nuestra. F.M.G.

[BORRADOR RESPUESTA]

El general del Ejército Auxiliar del Perú me había transmitido algunas ideas acerca de las sensibles diferencias que iban tomando cuerpo entre V.S. y las fuerzas de Buenos Aires, cuando el oficio de V.S. de 19 de marzo anterior me instruye de la entrada del general en la ciudad de Salta, del partido que abrazó al evacuarla y del estado en que quedaba por resultado

9 Cumplió Güemes esta promesa.
10 Alude al Tejnr, Venta y Media y Sipe Sipe. D. G.

de aquel suceso. Sobre esto recibí también el aviso que de esta extraordinaria ocurrencia me dirige el expresado general y acrecentando la distancia la dificultad de penetrar las causas y verdadero carhcter del hecho, ínterin recibo más detalles, debo exhortar a V.S. para que prosiga, en el mismo espíritu de concordia que asegura en su oficio citado y que desistiendo de todo camino violento decline por su parte de proseguir unas hostilidades que cediendo en detrimento y deshonor de la causa general de estos pueblos, se harían particularmente sensibles en Salta su patria, sobre cuyos objetos escribo en esta fecha al general Rondeau.

Dios. etc. Abril 6 de 1816.

[Hay un signo]

Señor don Martín Güemes.

[A. G. N., X-4-1-3, *Ejercito Auxiliar del Perú. 1816. Fotocopia en N.A.]*

[OFICIO DE RONDEAU AL CABILDO DE JUJUY]

La enérgica acta que me ha dirigido vuestra señoría relativa a los puntos acordados en el cabildo abierto celebrado en esa ciudad, ha puesto el último sello a los sentimientos liberales de su virtuoso vecindario, y sus deseos sinceros por la consolidación de una libertad que ha proclamado. Ellos empeñan todo mi valimiento a favor de unos vecinos tan decididos, y deben ya contar con la protección eterna de mi Ejército, y de los hombres de bien de todas las provincias. Descanse pues Jujuy con apoyos tan respetables, mientras yo me hago un deber en manifestar sus votos al mundo, para ejemplo de algunos y admiración general de todos.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel General en Salta, marzo de 1856.

José Rondenu

Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Jujuy.

[Joaquín Carrillo: "Historia *Civil* de Jujuy", pág. 251.]

[ACTA DEL CABILDO DE JUJUY DE 22 DE MARZO DE 1816]

En esta Sala Capitular de Jujuy a veintidos días del mes de marzo de 1816 se juntaron los señores del Ilustre Cabildo a saber: el teniente gobernador doctor don Mariano Gordaliza,

los alcaldes ordinarios de primero y segundo voto don José Antonio del Portal, y don Agustín de Sarverri, los regidores Ramón de Alvarado fiel ejecutor, don Francisco Eorja Fernández defensor de menores y pobres, don Manuel Fernando de Espinosa diputado de propios y obras públicas, y el síndico procurador general doctor don Patricio Sánchez de Bustamante. El comandante general de artillería y jefe del Estado Mayor don Manuel Ramírez, el comandante general de gauchos don Domingo de Iriarte. Y llamados para prestar dictamen los señores doctores don Felipe Antonio de Iriarte, provisor vicario general y diputado nacional de Charcas; el doctor don Juan Ignacio de Gorriti canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Salta y vicario general castrense delegado en el Ejército Auxiliar del Perú; don Esteban Agustín de Gascón, y don Tomás Manuel de Anchorena diputado nacional por la capital de Buenos Aires al próximo Congreso General; don José Miguel de Zegada, cura y vicario de San Eernnrdo de Tarija y diputado nacional por dicha villa; don Manuel Ignacio del Portal juez.. . [11] de diezmos, y vicario foráneo de esta ciudad y don Teodoro Sánchez de Bustamante diputado nacional de esta misma con los demás vecinos que abajo suscriben; a tratar y conferir asuntos de la primera importancia sobre el mejor orden del servicio público, defensa y seguridad de este pueblo, y territorio de su comprehensión. Y tomando la voz el señor teniente gobernador hizo presente las críticas circunstancias en que se halla este pueblo amenazado de una agresión por parte de uno de los caudillos que ha abierto las hostilidades contra el Ejército de la patria en defensa de las miras particulares del coronel graduado don Martín Güemes. El ataque escandaloso de este mismo caudillo contra la división del señor coronel don Rafael de Hortiguera en el punto del Campo Santo a la madrugada del veinte del corriente; la citación que se está haciendo de orden del coronel Güemes en uno de los partidos de esta jurisdicción para reunir en él los gauchos con su respectiva caballada a fin de que pasen a incorporársele en los campos de Salta. La aproximación de aquél según los partes recibidos en esta fecha a invadir y poner en movimiento las gentes de esta Campaña por la sedición y la fuerza; y sobre estos antecedentes la urgentísima necesidad de concentrar el mando político y militar de esta ciudad y su comprensión en una sola mano, a fin de que tome las medidas enérgicas que exige la situación actual del pueblo con la unidad, reserva, rapidez, y actividad que a pesar del celo, y vigilancia de los respectivos jefes que al presente desempeñan ambos ramos, no pueden conseguirse por la

[11] Hay una palabra indescifrable Quizás sea Ascr. [N. del D.]

misma independencia con que proceden en el ejercicio de sus funciones respectivas. Y habiendo discutido la materia con toda la circunspección; dignidad y madurez que ella exige por su misma gravedad, y naturaleza; el teniente gobernador de la ciudad; el comandante general de artillería y jefe del Estado Mayor de esta arma; y el comandante general de gauchos de unánime acuerdo con la Ilustre Municipalidad y todos los demás consultados y concurrentes convinieron en la necesidad de la pronta concentración del mando político y militar en un solo jefe durante las presentes críticas circunstancias; con cuyo objeto todas las autoridades que van referidas de acuerdo voluntario y por consultar a la salud del pueblo, su seguridad y la defensa del considerable parque de artillería y demás repuestos del Ejército resolvieron nombrar por jefe político y militar de esta Plaza y toda su jurisdicción con la plenitud de facultades necesarias para tan interesantes fines al coronel de los Ejércitos de la Patria don Francisco Fernández de la Cruz, electo secretario de Estado en el Departamento de la Guerra, con cargo de quedar desde este momento sujetos a sus Órdenes el teniente gobernador y referidos comandantes con todas las demás autoridades e individuos del [illegible] bl provisionalmente y hasta que l[illegible] el act[illegible] l conflicto. En su consecuencia [illegible] d [illegible] li [illegible] a los señores alcaldes ordinarios de 2º voto, y síndico procurador de la ciudad para que pasasen a la morada del dicho señor coronel Cruz a hacerle saber esta determinación para que sirviesen venir a aceptarla, hecho cargo de los graves motivos que habían influido en ella manifestó su disposición a prestarse gustoso a cualesquiera servicio que exigiese de él la salud pública con otras demostraciones propias del celo que le anima por los progresos de la causa general y después de dárselo las gracias por todos los que forman la reunión, procedió inmediatamente a tomar posesión de dicho mando, ordenándose al mismo tiempo que se haga saber este acuerdo por bando en esta ciudad el día de mañana y se comunique a todos los partidos de la jurisdicción y con testimonio de esta acta se dé cuenta al excelentísimo señor general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú para su superior inteligencia y aprobación. Con lo que se cerró este acuerdo y lo firmaron todos los concurrentes ante el presente escribano público y de la patria Marcos Paravisino. Entre renglones: estos antecedentes, *vale.* Testado: el doctor citado, puri, todo, más, mientras dura la presente crisis, no vale; ni, en las, igualmente testado. Enmendado: para, vale. Francisco *Fernández* de la *Cruz.* Doctor *Mariano Gordaliza. Manuel Ramírez.* Domingo de *Iriarte.* Josk Antonio del *Portal. Agustín de Sarverry.* Ranzón de *Alvarado. Manuel* Fernando Espinosn. *Francis-*

co Borja Fernández. Doctor Patricio Sánchez de Bztstamante, procurador general. Doctor Esteban Agustín Gazcón. Felipe Antonio de Iriarte. Fray Juan Ignacio de Gorriti. Doctor Josk Miguel de Zegada. Tomás Manuel de Anchorena. Doctor Manuel Ignacio del Portal. Doctor Teodoro Sánchez de Bustamante. Josk Eustaquio Iriarte. Francisco Gabriel del Portal. Pedro Pablo Zabaleta. Pedro Ferreyra. Luciano Mendoza. Salvador González. Juan Francisco María de Echauri. Josk Manuel de Alcarado. Mariano Cruz Pérez. Martín de Rojas. Ante mí *Marcos Paravisino,* escribano público *y* de la patria.

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy, t.* II, págs. 209/211.]

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor.

En 17 del presente avisé a vuestra excelencia del movimiento rápido que me obligó a hacer sobre Salta la cadena fatal de circunstancias delicadas que envolvían a la provincia, y tenían una tendencia directa a los demás pueblos y aún al sistema de libertad que habían proclamado a la faz del mundo. Instruí igualmente que este paso había alarmado con furor inaudito a su gobernador intendente, que recibió con fuego a los defensores de los derechos de su patria y que por Último a instancias repetidas de la Municipalidad y de lo general del pueblo, había suspendido hasta una satisfacción muy completa el furor y la indignación merecida de mis tropas. Desde aquella época se han agravado por momentos los conflictos del Ejército y de la patria. La mayor parte de estos habitantes temiendo un sitio que empezábamos a sentir obstinadamente alarmados del fuego diario que sosteníamos en los suburbios de la ciudad, temerosos de ser víctimas del furor de su intendente, y de perder sobre todo sus propiedades de la campaña, abandonaron sus hogares para aumentar el número de los descontentos. El alimento sólo se encontraba a distancias inmensas, y entre nuestros fuegos no había quedado un caballo en los alrededores ni en poder de su dueño, y una división de dragones [12] acababa de ser batida en el Campo Santo. Como el objeto primordial provenía sin duda de equivocaciones peligrosas, y se había inculcado tanto sobre una entrevista con el coronel Güemes, quise ver a impulsos de la necesidad y del interés público si con ella podían cesar los males de la guerra civil, e

[12] La división que mandaba el coronel Rafael Hortiguera. D. C.

impedir un contagio que amenazaba estragos considerables. Realmente el día de ayer después de las seguridades de costumbre, conseguí tenerla en el punto de Cerrillos, en el promedio de ambos ejércitos formados en batalla. Su resultado lo verá vuestra excelencia después con otros pormenores interesantes que convencen que nuestra situación actual puede mejorarse extraordinariamente. Crea vuestra excelencia que en el conflicto de momentos tan espinosos, no se presentaba otro recurso que una conciliación bajo dichos pactos que llenaba los deseos de este pueblo que conoce generalmente la necesidad de unirnos, pero que teme en la mayor parte y aún llega a apreciar al que fue capaz de interrumpirla. Yo sacaré de la transacción presente todas las ventajas posibles, y tendré al menos la satisfacción de decir a vuestra excelencia que la guerra civil si no está terminada, se ha sofocado tanto, que no desespero llegar a conseguir cuanto puede desearse para uniformar los votos de este pueblo con los del resto del continente.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel General en Salta, marzo 23 de 1816.

Excelentisimo señor
Josk Rondeau

Excelentísimo señor Director Interino del Estado.

***Nota*: Con fecha 30 de marzo, Rondeau envió un oficio al Dircetor copiando textualmente este documento.**

[BORRADOR RESPUESTA]

En oficio de *25* de marzo anterior me anticipa vuestra soberanía la noticia de haberse acomodado de un modo conveniente las diferencias que existían con el gobernador de Salta después de la entrada de las tropas de Buenos Aires en aquella capital de provincia, y del aspecto que presentaba este negocio' en los momentos sucesivos. Mis deseos no pueden ser otros que conservándose el decoro de nuestras armas y la independencia que necesitan para sus operaciones futuras, se adopten los caminos que dicte el honor y la prudencia para sofocar tan desgraciadas disensiones, que hacen perder de vista al enemigo común del país, y nos ponen en peligrosa desventaja para embarazar sus progresos. Vuestra seiioría no se ha apartado de esta justa opinión por lo que resulta de su oficio, y mientras se esperan más detalles que especifiquen las bases de aquel importante convenio el

Gobierno debe ceñirse a este concepto, que es el que le han hecho formar las ocurrencias sabidas hasta el día.

Dios, etc. Abril 10 de 1816.

[HAY UN SIGNO]

Al general don José Rondeau.

[A.G.N., X-4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[BANDO DE FERNANDEZ DE LA CRUZ]

El gobernador don Francisco Fernández de la Cruz, coronel de los Ejércitos de la patria. Electo Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra. Jefe Político y Militar de esta ciudad y su jurisdicción. Etc.

Por cuanto se ha recibido anoche la plausible y deseada noticia del cxcelentísimo señor general en jefe del tenor siguiente:

"Ayer tarde entre las *vivas* y *aclamaciones más* expresivas y llenando los.cotos generales, se han estrechado los *vínculos* eternos de *unión y* confraternidad entre el Ejército *de mi* mando *y las* tropas *que dirigía* el señor coronel don *Martín Miguel* de Güenzes. Se ha *hecho* ln *más sólida* reconciliación que *podía desearse* para *exterminar* hasta los asomos dc *una* guerra civil *que veíamos* aparecer para *nuestra* mina común. Los *enemigos* que trabajaban sobre nuestras divisiones *temblarán* de *una* composición *que* no esperaban y *cuyos* resultados deberán en *favor del* sistema de *América.* Felicítese Ud. por esta suspirada innovación y sepa ese virtuoso pueblo que todo camina a la felicidad general y su dicha particular. Tengo la honra de comunicárselo a Ud. para que llegue a noticia de ese benemérito vecindario.

Dios guarde a Ud. muchos años. Cuartel General en Salta, marzo 23 de 1816. - *José Rondeau.* - Señor gobernador de la ciudad de Jujuy."

Por tnnto ordeno y mando se publique por bando por tres días con la solemnidad necesaria iluminándose toda la ciudad y haciendo todos sus vecinos cuanta demostración puedan tocar y corresponder a un resultado tan feliz para la causa de la América y tan apetecido a todos sus hijos. Dado en la ciudad de Jujuy en 23 de marzo de 1816, 7º año de la Libertad.

Francisco *Fernández* de la *Cruz*
Por mandado del señor gobernador
Marcos Paravisino
Escribano público y de la patria.

Certifico haber hecho publicar el antecedente bando y fijado sus

repetidas copias en los lugares acostumbrados. Jujuy 23 de marzo de 1816, 7º año de la libertad.

Escribano público y de la patria.
Marcos Paravisino

[Archivo Histórico de Jujuy. Fotocopia en N.A.]

Nota: Al lector sagaz no se le escapará quienes eran "los enemigos que trabajaban sobre nuestras divisiones". La bastardilla es nuestra. F.M.G.

[CARTA DE JOSE MANUEL SILVA A MIGUEL AMBROSIO GUTIERREZ

Señor don Miguel Ambrosio Gutiérrez.

Tucumán, marzo 27 [de] 1816.

Muy señor mío y estimado amigo: El correo pasado no pude contestar la suya de 3 del corriente por haber llegado el día del señor San José y haberlo empleado en la Iglesia. Ahora lo hago diciendo que hacen algunos días llegó a ésta el coronel don Cornelio Zelaya quien remitió la libranza para Avila, y me hago cargo venga en busca del dinero sin embargo que hasta la fecha no me ha dicho palabra, si es así tendré que entregárselo pues me hago cargo que mediante ha tener segunda orden por vuestra merced para entregarlo, haya comunicado el secretario al señor general para que ocurra por él.

Las disensiones entre nosotros mismos de día en día van tomando más cuerpo; ya lo tiene vuestra merced a Güemes con sus gauchos afuera del pueblo hostilizando a nuestro general que se vino a Salta, y me hago cargo sea llamado por ellos mismos, sino es así tendremos más trabajos pues nos tiene aislados sin comunicación interceptándonos ya dos correos. Sea por Dios por todas partes nos amenazan estos males, si Él no lo remedia no se qué será de nosotros. En medio de estas angustias se hizo la apertura del Congreso antes-.de ayer con una función muy solemne, no sé que resolución tomen estos señores, Dios los ilumine para que acierten en sus delerminaciones. Como a vuestra merced se lo desea su invariable nmigo Q.S.M.B.

José Manuel Silva

[M. o. y focopia en N.A.]

[OFICIO DE SILVESTRE SANTIAGO ALVAREZ AL DIRECTOR]

Buenos Aires y
abril 14 de 1816.
Archivese.
[Rúbrica de Alvarez
Thomasl
Beruti.

Excelentisirno señor.

El veintiuno del corriente recibí el oficio que en copia tengo el honor de acompañar a vuestra excelencia del coronel de dragones don Rafael Hortiguera. Inmediatamente pasé a verme con este gobernador [Bernabé Aráoz] para que se me proporcionasen los auxilios indispensables para a la mayor brevedad seguir mis marchas según se me previene en dicho oficio; me contestó que iba a dar órdenes para que el 30 de éste estuviesen en ésta, la caballería de la campaña que con arreglo a las circunstancias debía escoltarme, y también las carretas que para mi tránsito necesito tanto por no haber tiendas dc campaña, cuanto por lo lluvioso del tiempo, porque aunque mis marchas sean a pie se necesitan para el resguardo de la gente y conducción de bagajes, etc., todo lo que pongo en consideración de vuestra excelencia por cuanto pueda convenir.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán y marzo 27 de 1816.

Excelentisimo señor
Silvestre Santiago Alvarez

Excelentisimo señor Director del Estado.

[OFICIO DE RAFAEL IIORTIGUERA A SILVESTRE ALVAREZ]

Las ocurrencias nuevamente acaecidas en Salta de que se impondrá vuestra merced en tiempo oportuno y las prevenciones y órdenes que tengo del señor general en jefe que actualmente se halla en aquella ciudad, me hace preciso prevenir a usted de su orden, que sus marchas las haga con la posible reunión, tomando las precauciones que le dicte su prudencia, como si las hiciese por un país enemigo, hasta este punto de Cobos, desde donde se dirigir5 vuestra merced a Salta, en cuyo tránsito principalmente deberá vuestra merced ir prevenido por si las partidas de gauchos que lo interceptan, le hiciesen algún fuego. Asimismo me previene ordene a vuestra merced que no fíe ni obedezca vuestra merced órdenes en que no vea su firma. En toda la carrera principalmente desde el Tala, no encuentra vuestra merced auxilio de ganado ni caballos por lo que puede vuestra

merced traerlos para de este modo facilitar sus marchas. Dios guarde a usted muchos años. Cobos, 19 de mano de 1816. *Rafael Hortiguera.* Señor Comandante del Nº 10, don Silvestre Alvarez.

Es copia.

Silvestre Santiago Alvarez.

[A. G. N., X-4-1-3, Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N. A.]

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Buenos Aires abril 22 de 1816.

Enterado y que se le encarga que por su parte trate de consolidar la unión a fin de evitar desavenencias que no producen más que disgustos entre los pueblos que hoy más que nunca deben estar en la mejor armonía.

[Rúbrica de Antonio González Balcarce]

Beruti

Fecho.

Excelentísimo señor.

Con fecha 23 del presente avisé a V.E. de la terminación que habían tenido nuestras desavenencias con el gobernador intendente de esta provincia hasta aquel día. Desde entonces siguen consolidándose los vínculos de unión y fraternidad y como a la distancia pueden desfigurarse los hechos, tengo la honra de transmitir a V.E. autorizadas las piezas que jugaron en este negocio.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Salta, mano 27 de 1816.

Excelentísimo señor
José *Rondeau*

Excelentísimo señor Director Interino del Estado.

[BORRADOR RESPUESTA]

Con la más dulce satisfacción ha leído este Gobierno los documentos con que acompaña V.S. su oficio de 27 de mano Último, calificativos de la feliz terminación que han tenido las pasadas desavenencias con el gobernador intendente de Salta coronel don Martín Güemes, quien igualmente instruye de tan importante suceso con las más expresivas protestas de sinceridad y estrecha unión en obsequio de la causa común. El Gobierno descansa en que V.S. en uso de sus virtuosos sentimientos no omitirá sacrificio alguno que conduzca a consolidar los preciosos vínculos de fraternidad, paz y armonía entre los pueblos, puesto que de su unión y recíprocos esfuerzos pende la salvación de

la América y la completa destrucción de nuestros irreconciliables enemigos.

Dios, etc. Abril 22/816.

Fecho.

[Hay un signo]

Al brigadier general don José Rondeau.

[A.G.N., X-4-1-3, Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopin en N.A.]

[OFICIO DE RONDEAU AL CABILDO DE SALTA]

1.

Tengo la honra de poner en sus manos la proclama que debe publicarse en esa ciudad, con las formalidades acostumbradas, preparándose en su consecuencia los respectivos alojamientos para la mayor parte del Ejército, que se dirige a ella. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel General en Marcha, marzo '12 de 1816. José Rondeau. Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la Capital de Salta.

Es copia.

Rojas

Secretario de Guerra.

PROCLAMA

2.

El general en jefe de las tropas de la patria, a los vecinos de Salta y Jujuy.

HABITANTES DE SALTA Y JUJUY

El Ejército Auxiliar de las Provincias del Río de la Plata, por medio de su general, saluda hoy a sus hermanos del pueblo de Salta y Jujuy, con toda la efusión de su júbilo y la noble cordialidad de sus sentimientos. El viene a buscar en su generoso seno, una acogida que merece y a consultar grandes objetos de conveniencia pública, que refluyen principalmente en favor vuestro. A esto se reduce su marcha militar; estos son. sus sinceros y expresivos deseos. Nada temáis sobre el enemigo exterior, sobre esos bárbaros peninsulares, que tratan de esclavizar la América que usurparon ahora trescientos años. El está bien distante de penetrar hasta el territorio de Jujuy y Salta, porque se ha convencido de su impotencia y tiene atenciones a sus costados, frente y retaguardia que se lo impide. El coronel mayor don Juan José Fernández Campero, ocupa a Casabindo, con tres-

cientos veteranos y bastante reclutas que disciplina para formar un buen regimiento. El teniente coronel don Francisco Uriondo, el punto de Potrero, con más de ciento y cincuenta. El teniente gobernador do Tarija y el sargento mayor don Gregorio Aráoz de la Madrid, aquella villa con quinientos. La Batería de Tumbaya queda con su grueso destacamento. En la vanguardia los dragones y cien naturales en la Quebrada hasta Humahuaca. Descansad pues en esta confianza. que vuestro primer magistrado y un general de la Nación es incapaz de engañaros. Seguid en vuestros talleres, en la labranza de los campos, en los ejercicios domésticos, que todo propende al fomento suspirado del país y a vuestra fortuna misma particular. Así he hablado a los comandantes y oficiales de gauchos de las divisiones de Jujuy, que anoche han venido a recibir mis órdenes. Las tropas por último que tendréis, son tropas de hermanos, protectores de vuestros sosiegos, de vuestros intereses y de vuestra sagrada libertad. Cuartel General en Yala. Marzo 12 de 1816. ***Josk Rondeau.***

Es copia.
Roxas
Secretario de Guerra.

[A.G.N., X-4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DEL CABILDO DE SALTA A RONDEAU]

3.

Descansaba este pueblo y su Municipalidad en el concepto y buen nombre de V.E.; pero éste se ha alterado con las noticias de que V.E. calcula o atacar el benemérito pueblo de Salta o retirarse con su fuerza armada a las provincias de abajo. Lo primero degrada los sentimientos de humanidad, y sería un hecho escandaloso, que tocaría a la ruina de nuestro edificio político. Lo segundo abriría margen a las miras ambiciosas del enemigos y causaría un desaliento perjudicial en el espíritu público y más cuando las partidas volantes del Alto Perú, han conseguido varios triunfos sobre las armas enemigas, debiendo ser mayores, si aquellas fuesen auxiliadas en lo posible por el Ejercito más bien que desamparadas. No puede ocultarse a V.E. que de la ejecución de uno u otro designio se encendería el más voraz fuego en todas las provincias libres y quedaría comprometido el honor, crédito y reputación de las armas de la patria. ***Si la sedición o la malicia siempre abundante en sus invectivas, han agitado el espíritu de V.E., no es un suficiente motivo para dirimir los resentimientos causados, con todo el horror de las***

bayonetas. Se estremece la razón con sola la idea de operación tan abultada. Toda diferencia debe sujetarse al Congreso como la única cabeza colectiva y legitima que puede resolverlas; de lo contrario es inútil su convocación y pronta apertura, que se anuncia, con el laudable fin de acordar con fraternidad, unión y amistad los pactos de sociedad, fijar las bases de ella, corregir abusos, castigar el crimen y premiar la virtud. Este Ayuntamiento consultando la armonía y unión (base fundamente1 de nuestra libertad civil) dirige a V.E. una diputación de dos individuos de este cuerpo, no porque se persuada, que son verídicas las indicadas noticias, sino para aquietar el murmullo popular y desmentir las glosas a 'que ha dado mérito el movimiento de las tropas que se hallan al mando de V.E.; pues que se teme un trastorno en todas las medidas de seguridad y defensa. Dios yarde a V.E. muchos años. Sala Capitular de Salta, marzo 12 de 1816. *Juan Manuel Quiroz. Gerónimo López. Juan Francisco Cornejo. Francisco Claudio Castro. Doctor Facundo de Zuviría. José Lorenzo de Olmos. Vicente Zenarrusa Veitia. Victoriano Miguel de Solá. Severo Victorino de Alvarado.* Excelentísimo señor general don José Rondeau.

Es copia.
Rojas
Secretario de Guerra.

[A.C.N.. X-4-13, Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

Nota: El subrayado es nuestro. En A.C.N., X-5-7-4, Salta, 1814/18 se encuentra el oficio en que el Cabildo de esta provincia transcribib el anterior al director Alvarez Thomas.

La respuesta del director al Cabildo existente en borrador en este legajo, dice:

"Posteriormente al oficio de V.S. de 12 de marzo anterior en que me transcribe el que dirigió al general don José Rondeau sobre la venida de su Ejército a esa ciudad, he recibido el aviso que me da el mismo general de haber entrado en ella para ajustar las diferencias ocurridas y establecer el espíritu de concordia que debe regir nuestras operaciones generales en la defensa de la patria.. Es de esperar que la presencia de este jefe haya calmado las inquietudes que naturalmente debieron preceder a aquel suceso y 'mientras me lisonjeo de que los espíritus se acomodardn a los medios que prescribe el interés común pnra sofocar tan funestas oscilaciones, espero más detalles sobre lo ocurrido pnra poder formar un juicio que no sea nventurado.

"Dios, etc. .Abril de 1816.

[Hay un signo]

"Al Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de la Ciudad de Salta." F. M. C.

[OFICIO DE RONDEAU AL CABILDO DE SALTA]

4.

Cuando la Municipalidad y el benemérito pueblo de Salta, quiso honrar mi persona con el concepto y buen nombre que me atribuyó, hablaron en mi obsequio unas operaciones dirigidas a consolidar en sus derechos civiles, los' de los demás del territorio de las Provincias Unidas. En esto hizo una justicia severa, que excitará cuando m6s mi gratitud eterna, pero que no reputará jamás un particular beneficio. Si un rumor popular, si unas noticias vagas e indeterminadas, han abierto campo a que crean los sensatos, que se formó aquel juicio, sin examen muy detenido, yo tengo un sentimiento al convencerme por boca de V.S. que pueden alterarse sus conceptos, por unos motivos tan pocos fundados como irracionales. ¡Infeliz del magistrado; infeliz del hombre de bien; infeliz del primer héroe de la patria, si la calumnia, si la prevención, si las conjeturas atrevidas, hubieren de decidir de su mérito y de sus servicios! Si a los hombres revestidos del poder, les faltasen rivales, si su gloria pudiere labrarse sin contraposición y sin afanes ¿qué importaría su consecución? Y verificado aquel principio, ¿quién evitaría la nota de sospechoso, o de protervo y de criminal? Pero V.S. hace girar sus discursos sobre el cálculo extraño, que el movimiento del Ejército, o es con el objeto de atacar el benemdrito pueblo de Salta o de retirarme con la fuerza armada a las provincias de abajo. Yo vacilo en cual de los dos extremos deba fijarme más, para hacer a V.S. mismo juez, de unos cargos tan inmerecidos y quejarme amargamente por esta atroz y abultada imputación. Yo prescindiré para mi defensa de alegar servicios incesantes por la felicidad de los pueblos; de reproducir las expresiones más sinceras y generosas, vertidas en una proclama de la misma fecha de su oficio, que dirigí a esa ciudad por el secretario mismo de ese Gobierno y de mil comprobantes, en fin, que sería imposible enumerar para convencer a V.S. que ambas interpretaciones son injustas. Me fijaré sólo en este movimiento que los origina. ¿Pues qué, el Ejército de la patria, lleno de trabajos y de privaciones, por el transcurso de los años, no podrá buscar un asilo, un corto descanso, una subsistencia más segura en la capital generosa de Salta? ¿Esta entrar6 en alarma por el mismo paso que ha regocijado a Jujuy, al entrarle alguna tropa; que quizá reclama Tucumán y que mirarían con dulce placer los restantes pueblos? ¿Sólo al Ejército se le cerrará una puerta que se abre en esa a los emigrados y aún a los mismos criminales? Si V.S. me cree capaz de violar la hospitalidad y los altos respetos de Salta, V.S. me hiere en lo más delicado de mi honor y de mi reputación;

V.S. me pone en el duro compromiso de reclamar ante la Nación por tamaña injuria. ¿Y entonces qué confianza puede inspirarle mi permanencia en Huacalera, Uquia y Humahuaca? Pero advierto ya que V.S. no hace sino repetirme las expresiones del vulgo y los temores que producirán sin duda a los perversos, los movimientos militares de los amigos del orden, que caracterizarán de sospechosos, aun cuando sean sus hermanos. ¡Qué sensible es que V.S. haya sido el eco de una voz tan degradante y tan ofensiva! ¡Qué dolor, no se hubiera sofocado dentro de sus pechos corrompidos, sin recibir también importancia por el órgano respetable de V.S.! ¡Cómo se advierte ya el poder de los remordimientos y que existen crímenes, cuya pena se piensa evadir con el alejamiento de las tropas! Si son inocentes aquellos calculadores ¿qué les importa la aproximación de una fuerza armada; que como del seno de las provincias, es la mejor protectora de sus derechos? Pero si cometieron delitos; ¿por qu6 no los deponen y se arrepienten sinceramente? Por Último, yo voy a promover en el seno mismo de Salta, sus gloriosos y durables destinos. Yo voy a convencer a ese pueblo generoso de la sinceridad de mis intenciones y alejar ese concepto injurioso con que V.S. me denigra. Mi resolución está tomada. Su primer objeto es la salud del país, de V.S. misma, de sus hijos, de sus últimos descendientes. No me arredran obstáculos, cuando se trata- de la libertad. Si hay una mano atrevida, que atente a mis votos liberales, tiemble de sus esfuerzos imponentes. El mismo que quiere hacer la suerte dichosa de Salta, sabrá exterminar a los perturbadores de su sosiego. Cuartel General en el Rfo de Perico, marzo 13 de 1816. Josk *Rondeau*. Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Salta.

Es copia.
Rojas
Secretario de Guerra.

[A.G.N., X-4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

PROCLAMA

HABITANTES DE SALTA Y SU CAMPAÑA

b.

En el turbillón de la guerra civil, que se difunde con la rapidez del relámpago, van a envolverse muy pronto, los desgraciados autores que la provocan. Están preparadas las redes en que deben caer sin remedio. ¡Infelices los que resulten pren-

didos en ellas! Si el temor de males venideros: si unos recelos que ha abultado la equivocación o la malicia, os mantuvieron en expectación dolorosa, llegó ya el momento de resolveros. Está decretada la conclusión eterna de la sensible alarma de Salta. Yo soy incapaz de engañar a sus beneméritos y decididos hijos.

Ciudadanos: descansad en las medidas que van a adoptarse, para consultar vuestra seguridad y promover el interés general de los pueblos. Tranquilizáos para siempre. que la anarquía terminará sin perjuicio de los pacíficos y obedientes vecinos. Seguid en vuestros hogares, abandonados a una racional confianza No saldréis burlados en vuestros votos magnánimos.

Desgraciados habitantes, que abandonasteis los bienes, el dulce reposo y todos los vínculos que os ligaban, a vuestro precioso suelo natal, a vuestro protector, a vuestros amigos y a vuestros intereses comunes, volved al seno cariñoso de tantas familias inocentes y a la sociedad liberal de estos hermanos que os llaman con sinceridad. Vosotros no encontraréis sino protección y cordial acogida en los defensores augustos de vuestros derechos. Vuestra aparición entre los hombres virtuosos, será el mejor agente que abogue en favor de los sentimientos de unión que deben distinguiros. Volved a nuestra comunicación generosa que el primer magistrado de la Nación, sus compañeros de armas, los hombres de probidad están con los brazos abiertos por recibiros. Atad mis manos para tomar providencias que me mortifiquen y que pueda exigir la imperiosa ley de la salud pública. Yo os convido con la paz; corred a disfrutar en Salta de sus suspirados beneficios.

Cuartel General en Salta, marzo 20 de 1816.

José Rondeau.

Es copia.
Rojas
Secretario de guerra.

[A.G.N., X-4-1-3, Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE RONDEAU A FERNANDEZ CORNEJO]

6.

Acaba de celebrarse la más dulce reconciliación entre el Ejército de mi mando y el coronel don Martín Miguel de Güemes. Yo tengo el honor de transmitir a V.S. tan importante nueva, ***como el dulce gaje de nuestra amistad eterna;*** debiendo celebrarse con repique de campanas, e iluminación general, para júbilo completo del americano y confusión de los tiranos. Dios

guarde a V.S. muchos años. Cuartel General en los Cerrillos, marzo 22 de 1816. José *Rondeau*: Señor gobernador intendente de la provincia de Salta. Don Antonino Cornejo.

Es copia.
Rojas
Secretario de guerra.

[A.C.N., X-4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

***Nota:* La bastardilla es nuestra. F. M. G.**

[PROCLAMA DE RONDEAU]

7.

Proclama — Habitantes de Salta, tropas de las Provincias Unidas, americanos todos del Sud. — Apareció al fin la dulce, la suspirada reconciliación. Ved ya sepultados en los profundos abismos, el monstruo de la discordia, la ruina de la guerra civil, la furia de la anarquía, que amagando desolación y estragos querían reducir a cenizas al edificio augusto de la libertad, que levantaron los hijos de América, después de la opresión de tres siglos. Sonó el eco expresivo de la Unión; la predilecta emanación del Eterno y se disiparon los prestigios. El genio tutelar de la patria asoma hoy más hermoso en el horizonte de nuestro continente; la serenidad. la armonía, la fraternal confianza, nos hacen olvidar para siempre los días amargos que corrimos entre el luto y la sangre, *obra* de *una alarma* sensible, *cuyo origen* ha sido *un* error. El se ha evaporado como el humo ligero y una paz sólida y duradera nos recompensa los horrores de esta contienda equivocada, en que estaban envueltos ya los extremosos hijos de una madre común. Americanos: los que trabajaron contra nuestros intereses preciosos; los que encendieron la tea ominosa de la división; los *que* en *las rivalidades,* pudieron *prometerse un* patrimonio *exclusivo, cuyas* ventajas tenían tendencia *al* enemigo exterior, *temblarán azorados de una* consistencia *moral y física que creyeron trastornada perpetuamente.* Sus almas negras sobrecargadas de la execración de nuestros votos, de las imprecaciones del último americano hallarán quizá en la dulce cordialidad un tósigo que los envenene. Perezcan enhorabuena y conozcan a su pesar que los hijos del Sud podrán equivocarse en uno, u otro de los medios que guían a su libertad, pero que es uno y es uno sólo el objeto jefe que los anima. Ciudadanos: Reposad en las protestas solemnes, en la garantía eterna que aprobaron el Cielo y los hombres, de no ser turbada más la bene-

mérita provincia de Salta.' Fiad en unos corazones generosos, en unos pechos animados de los sentimientos de honor y probidad, para no temer otros males que los que corrimos contra nuestros deseos. Llegad a nuestros brazos como los gajes preciosos de la estabilidad de los pactos y de la sinceridad de unos sentimientos que liemos proclamado. Borremos de la historia de América, de los anales de los tiempos, las paginas escritas con sangre y casi borradas con nuestras lágrimas, de los días fatales que precedieron. Sepúltense para siempre hasta las sombras de unos' recelos, que tiraron a despedazar el tierno corazún de la patria. He jurado sobre sus aras; sobre las desgraciadas víctimas que sacrificó la guerra intestina, sobre mis días que deseo terminen entre los remordimientos y la desesperación, a manos de los hombres libres, si traiciono a mis votos, *una amistad perpetua con vuestro gobernador don Martín Miguel de Güemes.* Vamos al exterminio de los enemigos exteriores; vamos a guardar un profundo silencio sobre lo pasado, castigando severamente al que contravenga; vamos a consolidar esta unión sobre bases permanentes y eternas. Jurad también ciudadanos de Salta; jurad militares; jurad americanos todos, llevarla con igual solidez a la más remota posteridad, hasta vuestra última generación. Cuartel General en Salta a 23 días del mes de marzo de 1816 años. *José Rondeau.*

Es copia.
Rojas .
Secretario de guerra.

[A.G.N., X-4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú. 1816. Fotocopia en N.A.]

***Nota:* La bastardilla es nuestra. F. M. C.**

[PACTO DE CERRILLOS ENTRE RONDEAU Y GÜEMES]

8.

Deseando cortar hasta los asomos de desconfianza que unas almas inquietas y perversas han procurado sembrar entre el Ejército Auxiliar y las tropas de la digna provincia de Salta y en vista de los males que contra nuestros deseos. aparecían ya amagando la destrucción de los habitantes, la ruina de los pueblos y la pérdida tal vez del sagrado sistema 'de libertad, acordamos ambos jefes, tener una entrevista en el promedio de uno y otro campo, liaciendo en su consecuencia una sincera reconciliación, bajo los artículos siguientes: 1º Queda fijada una paz sólida, la amistad más eterna, entre el Ejercito Auxiliar y la

benemérita provincia de Salta, *echándose un velo sobre* el *pasado,* en virtud de una amnistía general. 2º Los desertores del Ejército que se hayan comprometidos en los anteriores disturbios, quedan dados de baja en sus respectivos regimientos y servirán de plantel de uno que debe encararse en la provincia de Salta, con el objeto de auxiliar n aquél, cuando las circunstancias lo exijan. En su reemplazo dará aquélla trescientos reclutas para los cuerpos de línea. 3º Los que en lo sucesivo resultansen de aquéllos, pertenecientes al Ejército, o a esta provincia, serán entregados recíprocamente; si fuesen aprehendidos, o se presentansen en el Territorio de Salta, o se dirigieren a aquél, destacándose al efecto las partidas que se crean oportunas y en los parajes más seguros, las que seguirán al menos en algún número al Ejército, a su salida de Salta, que será a la brevedad posible p a n ocupar sus posiciones antiguas. 4º Todos los prisioneros que se hubiesen hecho de ambas partes, en los días anteriores, serán devueltos religiosamente. Los dragones vendrán con sus sables, tercerolas, correajes y monturas. 5º La provincia de Salta queda comprometida a auxiliar al Ejército de las Provincias Unidas, con caballos, reses y cuanto pueda con arreglo a las circunstancias y en la suposición segura que será efectivo su pago. Y siendo estas las principales bases de la reconciliación, sin perjuicio de agregar artículos de mutuo auxilio, según se deparen los sucesos, lo firmamos de un tenor quedando cada uno con un ejemplar para eterna constancia. Cuartel General en el Cnmpo de Cerrillos, marzo veintidós de 1816. José Rondeau - *Martín* Güemes.

Es copia.
Rojas
Secretario de guerra.

(A.G.N., X-4-1-3, Ejercito Auxiliar del Perú. 1816. Fotocopia en N.A.]

***Nota:* La bastardilla es nuestra. F. M. C.**

[SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL]
DE LAS PROVINCIAS UNIDAS
DEL RIO DE LA PLATA]

Sesión del día 27 [de marzo de 1816]

La entrada del general Rondeau a la ciudad de Salta causó amargas divisiones entre él y su gobernador don Martín Güemes, que pusieron a aquel pueblo en la mayor consternación. Era un deber del Soberano Congreso promover los medios de terminar disensiones e impedir las consecuencias funestas que

de su continuación resultarían a la causa general, bastantemente indicadas en oficio del gobernador dirigido a los diputados reunidos para el Congreso. Se determinó después de bien meditada la materia, se oficiara previamente a uno y otro [illegible] la instalación de este Soberano Cuerpo y haciéndoles entender que esperaban en prueba de su reconocimiento cesarían inmediatamente de las hostilidades. Al efecto se hicieron los oficios correspondientes.

......

Sesión del día 28 [de marzo de 1816]

El medio más oportuno y el único de los instantes, que concibió el Soberano Congreso para calmar las inquietudes que ponían ya en el Último apuro a la ciudad de Salta atacada por todas partes fue el nombramiento de un diputado, que en representación del Soberano Congreso había de dirigirse a transar aquellas funestas desavenencias. A pluralidad de votos fue nombrado el ciudadano doctor Miguel del Corro.

......

Sesión del día 1º de abril [de 1816]

Se acordó luego que habiendo cesado los disturbios y desavenencias entre el general Rondeau y gobernador Güemes, se les pasaran a la mayor brevedad los oficios acordados en 28 de marzo próximo pasado, cooperando de este modo a la consolidación de unos tratados de paz y unión tan importantes y de primera necesidad entre unos jefes. a quienes no deben animar otras miras, que la felicidad del país, la libertad de las Provincias Unidas y el sobreponerse a un enemigo, que hallará en sus rivalidades el más poderoso apoyo para sus triunfos. Americanos: 'yo os recuerdo con esta ocasión lo que tantas veces ha resonado en vuestros oídos: en *unión seremos invencibles; divididos, seremos presa del primero que quiera subyugarnos.* La visual de todos los puntos del globo se dirige hacia nosotros. Somos el objeto de la expectación común. Esperan heroicidades de unos pueblos dignamente empeñados en sacudir el degradante yugo de una dominación extraña y respirar aire libre. ¿Será posible que intestinas divisiones, que nos hacen tan poco honor, sofoquen el subido concepto que nos han merecido nuestros primeros generosos impulsos?

[Emilio Ravignani, *Asambleas Constituyentes Argentinas*, t. 1, págs. 186/88.]

Nota: La bastardilla *es* de Rnvignnni.

[OFICIO DE GÜEMES AL DIRECTOR]'

Excelentisimo señor — El 22 del corriente se han terminado felizmente las desavenencias que dividían a la benemérita provincia de Salta, y su jefe con el señor general de nuestro Ejército Auxiliar; el error, la ignorancia y algunos hombres *díscolos enemigos* del orden *han* sido en *mi* concepto los agentes de *estas* inquietudes; pero gracias al Cielo que en el día ya se han disipado enteramente las desconfianzas y recelos que agitaban nuestros espíritus, y desde estos dichosos momentos se ha fijado ya una unión y fraternidad tan estrecha que no serán capaces los ataques más vivos de nuestros enemigos de separamos. Viva firmemente persuadido V.E. que le hablo con toda la sinceridad de mi corazón. Que mi lenguaje es verdadero, y que estoy dispuesto a sacrificarme en obsequio de la unión, antes que permitir la menor operación contra ésta. V.E. como'el primer magistrado del Estado debe complacerse de esta interesante comunicación y celebrarla como un nuevo triunfo que han ganado nuestras armas sobre las del enemigo. Dios guarde a V.E. muchos años. Cerrillos, marzo 30 de 1816. .Excelentísimo señor. *Martín Güemes.* Excelentísimo señor Director Supremo del Estado. Es copia. Beruti.

'[*Gacela de Buenos Aires*, t. IV, pág. 526.]

Nota: La bastardilla es nuestrn. F. M. C.

[ACTA DEL CABILDO DE JUJUY DEL 1º DE ABRIL DE 1816]

En esta Muy Leal y Constante Ciudad de San Salvador de Jujuy, a primero del mes de abril de mil ochocientos dieciséis años, séptimo de la libertad; se reunieron en esta Sala Consistorial los señores del Ilustre Ayuntamiento, a saber: don José Antonio del Portal, y don Agustín Sarverri alcaldes ordinarios de 1º y 2º voto, con los demás regidores, don Ramón de Alvarado, fiel ejecutor, don Francisco Borja Femández defensor de menores y pobres, y don Manuel Fernando Espinosa, diputado de propios y obras públicas, únicos vocales, por ausencia de los demás en sus haciendas de campo. Con asistencia del sindico procurador general doctor don Patricio Sánchez de Bustamante, dijeron: que en junta celebrada en estas casas consistoriales por el Ilustre Ayuntamiento con asistencia de los señores vocales de la Junta Electoral por asignar las dietas y viático con que esta ciudad debe expensar a su diputado representante en el Sobe-

rano Congreso General, doctor don Teodoro Sánchez de Bustamante. En vista y conocimiento de la indotación, o nulidad de los fondos de'propios incapaces por sus escasos productos de llenar la cantidad designada, se resolvió en acta de treinta de marzo último que la Ilustre Municipalidad acordase los arbitrios que puedan sufragar esta indispensable y ejecutiva erogación. A este efecto, reunidos cn Cabildo extraordinario se propusieron varios medios para dotar los fondos de propios de esta ciudad, en que se tocó la dificultad, y aun absoluta imposibilidad de hacer efectiva la exacción de todo impuesto por el imperio de las circunstancias; obstruida la internación del Perú, paralizado todo el comercio que gira sobre aquellas plazas, la campaña desolada, consumidas sus producciones, recargado el país con el sostén del Cuartel General que han mantenido por el tiempo de la revolución, arruinada la fortuna e intereses de los particulares, exhaustos los fondos nacionales, y agotados todos los recursos y medios de producción, no se presenta en el día ramo alguno que proporcione los fondos necesarios para expensar al señor diputado representante y sufrague otros gastos que demanda la policía, utilidad, e interés general de esta ciudad. Para facilitar estos en lo sucesivo y en tiempos más felices, indemnizar a otros ramos las cantidades que han suplido con calidad de reintegro, y dotar los fondos de propios para los precisos gastos de su destino. Acordaron de unánime consentimiento, se proceda desde el día a la efectiva recaudación de los arbitrios que adoptó este Cabildo en acta de veinticuatro de setiembre del año de mil ochocientos diez, recogidos y aprobados por el Gobierno Intendencia de la Provincia, y por la Junta que gobernaba provisoriamente las Provincias Unidas, fundados e impuestos en los artículos siguientes.

1º Que se exija por cada mula, vaca, yegua y caballo que vienen anual a venta o paso al Perú, a un real por cabeza y medio por cada burro.

2º Un cuartillo de cada mula o yegua, que satisfarán los invernadores.

3º A los carniceros por cada cabeza que maten para el abasto de esta ciudad, dos reales, uno por si y otro por el vendedor el que descontar5 en el pago.

4º Un peso por cada carreta de las que vienen de abajo.

5º Dos reales por cada tercio o fardo de efectos ultramarinos que vengan ya sea en carretas o arrias, con destino a ésta, o pasen para las provincias del Interior, lo mismo por cada tercio de hierro.

6º Un real por cada tercio de todo efecto comerciable del país, que entre o salga pagado por una vez.

7º Un real el arriero por cada carga que levante de toda clase de efectos que entren o salgan.

8º Dos reales por cada cesto de coca, y lo mismo se exigirá en la Puna por la que se venda, pero nunca de la que pase en tránsito.

Como el producto de todos estos artículos, resulta del comercio con el interior del Perú, obstruido éste por la ocupación del ejército enemigo, ha sido impracticable su exacción quedando enseguida indotados los propios y reducidos sus fondos al producto de la mezquina asignación de treinta pesos que contribuyen diez pulperías por el derecho de composición, con que la decantada liberalidad de los monarcas de España premió los importantes servicios hechos por esta ciudad a la Corona, y a lo que podría recaudarse en cumplimiento del articulo 3º de las cuatro vacas que diariamente se matan para el consumo de esta ciudad, cuyo cobro se ha suspendido por justas consideraciones a los hacendados, y carniceros aniquilados por los frecuentes auxilios de ganado que suministran para el sostén del Ejército Auxiliar y en atención a que el producto de los ocho artículos anteriores no alcanzan a llenar la cantidad de los dos mil y quinientos pesos con que debe expensarse al señor diputado y la de seiscientos pesos para la dotación del empleo de asesor de este Cabildo, igualmente aprobado por la superioridad de la Junta Provisoria, siendo éste de grande importancia e interés al bien público y a la mejor administración de justicia. Para su dotación ha acordado asimismo la Municipalidad imponer nuevamente en beneficio del ramo de propios el arbitrio siguiente.

9º Por cada apertura de tienda nueva de efectos ultramarinos, cien pesos por una vez. Y para aue la recaudación de los ocho artículos antecedentes y del nuevamente impuesto, tenga el debido y puntual cumplimiento sin contradicción de partes. se acordó dar cuenta con testimonio auténtico de esta acta al Supremo Gobierno del Estado, implorando se sirva ratificar la aprobación que obtuvo esta ciudad de la Junta Provisoria de las Provincias Unidas de los arbitrios impuestos en los ocho anteriores y asimismo se digne aprobar el últimamente impuesto; y no habiendo más que tratar, se cerró este acuerdo, que firmamos por ante el presente escribano que da fe. *Josk Antonio del Portal. Agustín de Sarverri. Ramón de Alvarado. Francisco Borja Fernández. Manuel Fernando Espinosa. Doctor Patricio Sánchez de Bustamante,* sindico procurador general. Ante mí *Marcos Paravisino,* escribano público y de la patria.

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy,* t. II, págs. 214/217.]

***Nota:* Como surge de la lectura de estn acta, el diputado Teodoro Sánchez de Bustamnnte no puede todavía salir de Jujuy hacia Tucumin para**

incorpornrse al Congreso inaugurado el 24 dc marzo, por falta do fondos parn su viaje y no "por los peligros del tránsito, durante la conflagración de las cnmpnñas, levnntndns a una pnlnbrn del jefe, nquel gsuchnje rústico, tal vez hubiese encontrndo en la violencia contrn su persona un medio recomendable para ln estimación especial de Güemes" (Carrillo, op. cit.. pág. 255). F.M.G.

[OFICIO DE SILVESTRE SANTIAGO ALVAREZ AL DIRECTOR]

Abril 22/816.
Enterado y que esté a la orden le comunique el gobernador de esa ciudad de quien depende inmediatamente.
[Una rúbrica]
Beruti
Fecho.

Excelentísimo señor:

El 29 del próximo pasado me comunicó el gobernador de esta provincia, que por la Soberana Asamblea se le había prevenido quedaba sin efecto la orden que el día anterior se le había dado con respecto a la disposición de mi marcha como lo avisé a vuestra excelencia con fecha veintiocho.

Las circunstancias de la época presente por los acontecimientos de Salta, el no haber recibido ninguna comunicación del general en jefe, sin cuya firma es de prevenir Hortiguera no obedeciese nada, a más la postdata en el oficio dirigido al gobernador, comunicándole la noticia de su composición con Güemes, en que dice, *las tropas pedidas que no salgan, y* si lo *han* hecho *que vuelvan a su destino,* dan que sospechar lo que no me atrevo a afirmar pero si a tomar las precauciones para no exponer a este batallón sin las Órdenes correspondientes de vuestra excelencia cerciorada de dichos acontecimientos.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán y abril 4 de 1816.

Excelentísimo señor
Silvestre Santiago Alvarez

Excelentísimo Señor Director del Estado.

[BORRADOR RESPUESTA]

El excelentisimo señor director queda impuesto por la comunicación de usfa del 4 del comente habrá suspendido sus marchas hasta recibir órdenes de este Gobierno, en consecuencia me previene diga a usfa como lo hago, esté en un todo a lo que le comunique el gobernador intendente del Tucumhn, de quien depende usfa inmediatamente.

Dios, etc., abril 22/816.

[Hay un signo]

Sr. Comandante del Batallón nº 10.

[A.G.N., X-4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Mayo 1º/816.
Enterado.
[Rúbrica de Balcarce]
Beruti
Fecho.

Excelentísimo señor.

Después que se me avisó por V.E. el 23 de enero del movimiento rápido que hacían los escuadrones de dragones con dirección al Ejército, tuve aviso por su coronel don Rafael de Hortiguera desde la Herradura el 80 del mismo de hallarse en ese destino y de Córdoba el 31, que dos divisiones al mando del comandante don Ambrosio Carranza habían entrado a la ciudad. En su consecuencia dispuse el apresto de auxilios por toda la carrera no obstante que supe extrajudicialmente que había habido alguna deserción de su fuerza. En la necesidad de emprender un movimiento sobre Salta, a pesar que nada sabía de su destino, y que se habían circulado órdenes por aquella provincia para la suspensión de auxilios, le dirigí a Tucumán el oficio que acompaño con el Nº 1º. A pesar de las precauciones, ha tenido dicho coronel con su división la desgraciada suerte que se manifiesta por el Nº 2 y yo creo un deber manifestar a V.E. tan sensible ocurrencia para los fines que convengan.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel general en Salta, abril 5 de 1816.

Excelentísimo señor
José Rondeau

Excelentísimo señor Director Interino del Estado.

[OFICIO DE RONDEAU A IIORTIGUERA]

Nº 1º

Algunas circunstancias de que instruiré a V.S. oportunamente ocasionan mi marcha con la mayor parte del 'Ejército hasta la capital de Salta. Urge sobremanera que esforzándose V.S. a salir del Tucumán, verificando sus movimientos rápidos por el Rosario [de la Frontera] los emprenda todos con la posible unión de su fuerza, adoptando las precauciones que tendría

en un campo enemigo. Al llegar al Pasaje, probablemente habré entrado ya en Salta a donde me dirigirá V.S. las comunicaciones para ordenar sus ulteriores movimientos. Si encontrase el cargamento de armas es indispensable protegerlo, y no apurarse con la rapidez que ocasionaría en mucha distancia a no mandarlo expresamente. Yo espero que V.S. tomará las medidas más conducentes al desempeño de la comisión que exigen las circunstancias. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel General en marcha en Yala, marzo 11 de 1816. José *Rondeau*. Señor coronel de dragones don Rafael Hortiguera.

Es copia.
Rojas
Secretario de guerra.

[OFICIO DE HORTIGUERA A RONDEAU]

Nº 2

Excelentísimo señor. — Sin embargo de las precauciones con que me manejé desde mi llegada al punto de Cobos, luego que me impuse por la comunicación de V.E. de la desavenencia que había entre la provincia de Salta y el Ejército, y del rompimiento que ya había habido a su entrada a aquélla, fui atacado el 20 a la madrugada por tres divisiones de gauchos de caballería, más superiores en su número que la mía, que sólo constaba de sesenta y nueve hombres; y a pesar de la resistencia que hubo por parte de mis avanzadas fueron arrolladas éstas por el ímpetu y ferocidad con que cargaron hasta unirse dejándolas cortadas de la demás tropa, la cual a pesar de la confusión que causaban los alaridos y sonajas con que alborotaron las mulas sueltas y atadas que había, y echaron sobre nosotros en circunstancias de estar yo en medio de la calle que ocupábamos conteniendo a gritos aquel desorden en medio dc los fuegos y de que quedé por esta causa dividido de la tropa en la acera opuesta con dos ayudantes, un porta, y un soldado, advertí que el resto de la tropa que ocupaba el otro frente de la calle, sin más parapeto que un cerco ralo, sostuvo por más de una hora el fuego hasta que cargados por los sitios y calles fueron arrollados, y puestos en la necesidad de dispersarse por aquellos montes dejando abandonados en aquel punto los equipajes, una carga de treinta sables y sobre mil seiscientos cartuchos que habían sobrado después de municionar la tropa. En este estado y desesperanzado ya, procuré ponerme en salvo con los tres ayudantes, un sargento y cuatro soldados que se me reunieron, y emprendí mi marcha a pie para este punto por entre los

montes, 'habiendo llegado a los dos días a la posta del Carril; en donde fui auxiliado con caballos hasta este punto hoy día de la fecha. Según noticias que tuve, la misma tarde del veinte por mi vecino, que me puso en el camino de Jujuy, sólo han tomado los enemigos veintinueve prisioneros, incluso dos oficiales, y que ha habido algunos muertos y heridos de una y otra parte por lo que gradúo que sobre treinta hombres con cinco oficiales han sido los dispersos, y que su rumbo debe ser hacia Salta. Las circunstancias en que me he hallado, y de que ya había dado conocimiento a V.E. en mis comunicaciones de 17 y 18 de estar sin cabalgaduras para moverme, ni esperanza de este auxilio por haberse tomado los enemigos en el punto de Cobos el único con que contaba, que eran 19 caballos que me había devuelto la primera división y no tener un hombre de quien valerme para que me facilitase uno o dos hombres de confianza, que me guiasen a Salta, por el camino de Chaehapoya 'que V.E. me ordenaba eran presagios de este resultado, pues el que no huía. se excusaba con mil pretextos, y era tenido por sospechoso como sucedió con el capitán don Francisco María Cornejo de quien me valí para este fin, y no pudo facilitarme ningún hombre, ni caballo por no encontrarlo, y sólo a las ocho de la noche del 19 me presentó tres a pie que sólo sirvieron para escaparse con pretexto de ir a cenar y buscar caballo para servir de guía a los enemigos que me avanzaron como lo acredita el que fue visto por el sargento Fulano Lagos, a quien se le presentó en su avanzada como una hora antes de lo sucedido bien montado, y con un iacón puesto, diciéndole que venía con aquel objeto, todo lo que pongo en noticia de V.E. para su conocimiento y fines que convengan. Dios guarde a V.E. muchos años. Jujuy y mano 22 de 1816. Excelentísimo señor. Rafael *Hortiguera.* Excelentísimo señor general don José Rondeau. Advertencia. Se me olvidaba hacer presente a V.E. que el ataque fue en el Campo Santo. Y que en las petacas de mi equipaje se han llevado dos guiones del regimiento con sus moharras de plata, y en las del ayudante Saubidet sobre mil quinientos pesos en oro sobrantes del pago de las postas y hasta el completo de 6.550 en documentos cuya cantidad recibió en Buenos Aires con dicho objeto, y deben reclamarse para rendir cuentas en esta Administración. Jujuy y mano 23 de de 1816. Rafael *Hortiguera.*

Es copia.
Rojas
Secretario de guerra.

[A.G.N., X-4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[ACTA DEL CABILDO DE JUJUY DE 6 DE ABRIL DE 1816]

En esta Muy Leal y Constante Ciudad de San Salvador de Jujuy en seis días del mes de abril de mil ochocientos dieciséis se reunieron en esta Sala Consistorial los señores teniente gobernador presidente doctor don Mariano de Gordaliza, con los individuos del Ilustre Cuerpo municipal, a saber: los dos alcaldes ordinarios de 1º y segundo voto don José Antonio del Portal y don Agustín de Sarverri. los regidores don Ramón de Alvarado fiel ejecutor, don Francisco Borja Fernández defensor de menores y pobres, don Manuel Fernando Espinosa diputado de propios y obras públicas con asistencia del caballero síndico procurador general doctor don Patricio Sánchez de Bustamante. El vicario foráneo juez hacedor de diezmos y diputado por el partido de Humahuaca doctor don Manuel Ignacio del Portal, el doctor don José Torcuato de Otero diputado por el partido del Río Negro, don José Manuel de Alvarado juez diputado de comercio y del partido de Perico, don Martín Rojas diputado por el partido de Tumbaya. El diputado nacional electo para el Soberano Congreso General doctor don Teodoro Sánchez de Bustamante, y todos los demás ciudadanos que abajo firmarán a virtud de la citación general que se hizo el día de ayer de orden del Gobierno e Ilustre Cabildo de esta ciudad por medio de carteles que se fijarán en los lugares públicos y acostumbrados para tratar en cabildo abierto asuntos interesantes a la patria y a este pueblo cuyo tenor fue el siguiente:

"Siendo de precisa necesidad tratar algunos puntos interesantes al mejor éxito de la patria, y de este pueblo, ha acordado su municipalidad convocar a todo ciudadano libre de este vecindario a que indefectiblemente asista a Cabildo abierto, que ce celebrará en las casas consistoriales el día de mañana a las nueve; al cual concurrirán, como es debido y exigen las actuales circunstancias. Sala Capitular de Jujuy y abril cinco de mil ochocientos dieciséis. Doctor Gordaliza. Portal. Sarverri. Alvarado. Fernández Espinosa."

Y proponiendo el señor teniente gobernador presidente el objeto de esta reunión, hizo presente la necesidad de constituir en la ciudad de Salta un apoderado representante de este pueblo que intervenga a su nombre en la transacción amistosa que ha celebrado el excelentisimo señor general en jefe del Ejército del Perú brigadier don José Rondeau con el coronel don Martín Güemes; y después de discutirse el punto propuesto con la circunspección correspondiente, se acordó de unánime consentimiento de todos los concurrentes, que respecto a que este pueblo

tiene reclamados sus derechos sobre la elección de la persona del coronel don Martín Güemes para gobernador de la provincia. y ha sancindo solemnemente que esta ciudad y su territorio se hallen exoneradas del reconocimiento y obediencia del gobierno actual de Salta; teniendo al mismo tiempo presente, que en la transacción celebrada no han quedado ni han podido quedar comprometidos los derechos de este pueblo por falta de una representación legitima que concurriese a su nombre; se constituya desde luego un diputado investido con los poderes necesarios para que intervenga en aquella u otra nueva transacción de unión, y amistad preservando los derechos esenciales del pueblo de Jujuy y su territorio, a fin de que continúen en el mismo estado en que se hallan actualmente hasta la soberana resolución del Congreso Nacional y del supremo Poder Ejecutivo, único juez competente que puede concluir de un modo sólido y permanente la deseada reconciliación de las partes divergentes. Y habiéndose procedido al nombramiento de la persona a quien deban confiarse los poderes para el asunto expresado, se eligió por uniformidad de sufragios al ciudadano doctor don Juan Ignacio de Gorriti canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Salta y vicario general castrense delegado en el Ejército Auxiliar del Perú facultándose al Ilustre Ayuntamiento para que sin pérdida de tiempo proceda a la extensión de los poderes a nombre del pueblo. Con lo que se cerró este acuerdo que lo firmaron los concurrentes. Doctor *Mariano Gordaliza.* José Antonio del Portal. *Agustín* de *Sarverri. Ramón de* Alvarado. Francisco *Borja Fernández.* Manuel Fernando Espinosa. Doctor Patricio Sánchez de *Bustamante,* síndico procurador general. Doctor *Manuel* Ignacio del Portal. Doctor Teodoro Sánchez de Bustamnnte. Doctor José *Torcuato* de Otero. Josk *Manuel* de *Alvarado. Martín* de Rojas. *José* Tomás de Sarncibar. Josk *Eustaquio Iriarte.* Francisco *Gabriel* del Portal. *Manuel* de la Quintana. Pedro Pablo de *Zaváleta. Miguel Fernández. Gaspar* Espinosa. Santingo de *Eguía. José Mariano de Tejerina.* Josk *Miguel Fernández. José* Francisco *Herrera.* José Patricio *Puch.* Manuel *Inocencio Avila.* Pedro *Ferreyra. Venancio Avila.* Cenito Agüero. Junn José *Guzmán.* Francisco *Fernández.* Remigio de *Goyechea.* Manuel de *Tezanos* Pinto. Ante mí *Marcos* Paravisino, escribano público y de la patria.

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy,* t. II, págs. 217/219.]

[ACTA DEL CABILDO DE JUJUY DE 6 DE ABRIL DE 1816]

En esta muy leal y constante ciudad de San Salvador de

Jujuy a seis días del mes de abril de mil ochocientos dieciséis. séptimo de la Libertad, reunidos en esta Sala consistorial los señores teniente gobernador presidente doctor don Mariano Gordaliza y vocales del Ilustre Cuerpo Municipal a saber: don José Antonio del Portal y don Agustfn de Sarverri alcaldes ordinanos de primero y segundo voto; los regidores don Ramón de Alvarado fiel ejecutor; don Francisco Borja Fernández defensor de menores y pobres. don Manuel Fernando de Espinosa diputado de propios y obras públicas, y el síndico procurador general doctor don Patricio Sánchez de Bustamante ante mí el escribano público y de la patria Marcos Paravisino, dijeron: que en uso de la representación y facultades de que se halla investido este Muy Ilustre Cabildo constitucional y de las que a mayor abundamiento le ha conferido de nuevo el pueblo de Jujuy por acta especial celebrada en esta misma fecha (que se acompaííará en testimonio) para extender los poderes necesarios al diputado que se ha elegido para que intervenga a su nombre en las transacciones del excelentísimo señor general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú brigadier general don José Rondeau con el coronel de Ejército gobernador de Salta don Martin Güemes. otorgan y confieren en la mejor forma que haya lugar en derecho al ciudadano doctor don Juan Ignacio de Gorriti, canónigo de aquella Santa Iglesia Catedral, y vicario general castrcnsc delegado en el Ejército Auxiliar del Perú, el más amplio y cumplido poder que se necesite para que con la investidura de legitimo apoderado representante de esta ciudad de Jujuy, y su territorio intervenga en la indicada transacción o celebre otra nueva de paz, amistad, y unión con el expresado .señor coronel don Martín Güemes .interponiendo los respetos del excelentísimo señor general en jefe del Ejército Auxiliador de estas provincias a fin de que ya que en obsequio de la tranquilidad pública ha concluido su excelencia una transacción amistosa con él sobre dicho señor coronel Güemes en lo concerniente al Ejército, queden también preservados los derechos esenciales que ha reclamado constantemente este pueblo acerca de la elección del jefe de Provincia. Y puesto que por razones que acaso no están a nuestros alcances, no se procede a su elección en la forma que prescribe el Estatuto Provisional jurado solemnemente por esta ciudad y la de Salta, continúen ambas en la mejor armonía, y unión y fraternidad bajo el mando de los respectivos jefes o gobernadores que ha constituido una y otra y en la espontánea, y gustosa dependencia que sólo ha jurado libremente la de Jujuy al Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias de la Unión, hasta que con presencia de las circunstancias y antecedentes que han motivado las reclamaciones de este pueblo, se sirva el Soberano

Congreso Nacional poner un sello que eternice los vínculos de una unión sólida y verdadera, conciliando el libre ejercicio de los derechos' de uno y otro pueblo. En cuyo testimonio así lo dijeron; otorgaron y firmaron por ante mí el presente escribano que doy fe. - *Doctor Mariano Gordaliza. José Antonio del Portal. Agustín de Sarverri. Ramón de Alvarado. Francisco Borja Fernández. Manuel Fernando Espinosa. Doctor Patricio Sánchez de Bustamante,* síndico procurador general. Ante mí *Marcos Paravisino,* escribano público y de la patria.

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy*, t. II, págs. 220/221.]

[CARTA DE FRANCISCO ANTONIO PINTO A GREGOBIO FUNES]

Tucumán, 11 de abril de 1816.

Señor don Gregorio Funes.

Mi venerado amigo y señor: Desde Córdoba tuve el gusto de escribir a usted avisándole de mi llegada y de las atenciones que había merecido de su hermano el señor don Ambrosio. En los primeros días de mi mansión en ésta me rodearon tales ocupaciones, que me privaron de la satisfacción de hacerlo aquí.

El Congreso trabaja con una constancia infatigable, y es un dolor que se carezca aquí de una imprenta para publicar sus sesiones. Yo creo, que no serán inútiles sus esfuerzos por centralizar todos los pueblos, siempre que los dividentes procedan de buena fe.

Las diferencias entre Güemes y el general Rondeau han terminado de un modo amistoso; las tropas de éste han comenzado a evacuar a Salta y vuelven a Jujuy. Pezuela ni avanza, ni puede hacerlo porque las muchas guerrillas formadas de los soldados dispersos le entretienen y afligen por la espalda. Según algunas cartas de Salta la revolución en el Perú va tomando el carácter de insurrección en masa.

Yo tendré que estacionarme algunos días en el Tucumán con mi cuerpo, y aunque estamos a las órdenes del general, éste ha creído conveniente nos detengamos hasta la segunda orden.

Como he dejado mi poder a mi paisano Ureta, le incluyo una carta para usted, que no tiene más fin ni objeto, sino que usted sepa por su conducto que él tiene mis poderes: pero reitero a usted mis protestas, que descanse con toda seguridad sobre lo que le prometí a mi despedida. Entretanto disponga usted de su mejor amigo y apasionado.

Francisco Antonio Pinto

[Biblioteca Nacional, catálogo 516. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE SAN MARTIN A GODOY CRUZ]

Mendoza, 12 de abril de 1816.

Señor don Tomás Godoy.

Mi amigo el más apreciable:

. . . . . .

Más que mil victorias he celebrado la mil veces feliz unión de Güemes con Rondeau. Así es que las demostraciones en ésta sobre tan feliz incidente se han celebrado con una salva de veinte cañonazos, iluminación, repiques y otras mil cosas.

. . . . . .

Adiós, mi buen amigo, sea usted tan feliz como lo desea su

Josk de San Martín

[Museo Mitre, Archivo de Snn Martín, t. V, págs. 534/35.]

[PROCLAMA DEL GOBENADOR INTENDENTE DE CUYO]

Noticia más interesante que una victoria

El general Rondeau y el gobernador intendente de Salta que habían dado principio mutuamente a hostilizarse se han' reconciliado del modo más firme el 30 del pasado habiendo ambos jefes reunido su fuerza; el pormenor de tan feliz unión se halla en Casa Capitular para los que quieran imponerse de él.

Mendocinos: mil veces viva nuestra patria y otras tanta los buenos americanos que saben hacer en obsequio de ella el mayor sacrificio cual es el de las pasiones.

Unión y somos invencible, esto os asegura vuestro amigo.

San Martín

[*Documentos para la Historia del Libertador General San Martín, t.* III, pág. 336.]

[OFICIO DE RONDEAU A GÜEMES]

Luego que llegué a esta ciudad traté con empeño de recolectar los tres mil pesos que debían remitirse a los hacendados de ésa, según lo pidieron para el apresto de mil quinientas cabezas de ganado como primer remesa que debía repartirse entre los interesados. He tocado bastantes resortes, sin que tenga hasta cl día sino dos mil; y en atención a que no debe quedar descubierto mi crédito, ya que las necesidades del Ejército van en

aumento, aprovecho la oportunidad de marchar a ésa don Francisco Eoedo, para remitirlos, quedando en enviar los mil que restan a la brevedad posible.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel general en Jujuy, abril 15 de 1816.

José Rondeau

Señor gobernador intendente de la provincia de Salta.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GORDALIZA AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor.

Afligido el señor general en jefe don José Rondeau con la falta de recursos y escasez de víveres por habérselos negado el señor gobernador de la provincia don Martín Güemes, se resolvió a retrogradar para Salta con el Ejército: así me lo comunicó el día 8 de marzo. En Yala le hice varias reflexiones y aún aquí ofreciéndole cuatro compañías de los milicianos de esta que aún no estaban tan apasionados a Güemes; se contentó con aceptar la una 'de don José Eustaquio Iriarte a la que nombró para su escolta y entró a Salta con ella.

Desde el 10 hasta el 13 se llevó en atravesar el camino para Salta. En la estancia de Los Sauces algunos gauchos de Salta hicieron su descarga al Ejército y dispararon. En la Angostura de la Caldera lo esperaron y al moverse el Ejército por la mañana le rompieron el fuego. Con 'él no hicieron más que irritar a los granaderos y cazadores para que sin sentir los corrieran hasta Castañares. El 15 en este paraje declaró el señor general reo de estado al gobernador don Martín Güemes, y este pueblo el mismo día desplegó su lealtad al Supremo Gobierno y sus deseos a la libertad por medio de la acta que dirigió este Ilustre Cabildo a vuestra excelencia en ausencia mía, cuando fui a Salta por orden del señor general a tratar con el señor Güemes. Los deseos no correspondieron al éxito de que supongo informada a vuestra excelencia m6s que yo lo estoy. Sólo sabemos que en el campo de Cerrillos se trató la unión de los gauchos con el Ejército, mas ignoramos los términos de los tratados. También sé que Jujuy no ha entrado en los tratados de consiguiente queda la ciudad en completo descubierto en peor estado que antes, *y expuestos* a *ser víctimas todos los firmantes de la acta del 15 de* marzo. Mayormente si vuestra excelencia se entera de la copia 'de carta que acompaño para que se informe del plan

propuesto por el gobernador de Salta cuando llamaba la gente de la frontera del Río Negro para la acción de los dragones que se efectuó el 20, y por mis medidas anticipadas he tenido la gloria que ninguno de mi jurisdicción concurriese a cosa alguna contra el Ejército de la patria.

En esta virtud hecho cargo de que si el Ejército se mueve de esta plaza, desarmada, donde se halla acuartelado, queda la ciudad expuesta a ser víctima de la campaña como ya se amenaza por el mayor auge que ha tomado la gauchada con esta transacción, y *con el bando de hoy del señor general retractad el del 15 en que se declaró reo de estado al gobernador de Salta,* mucho más; *para poderme retirar con mi familia como lo harán muchos vecinos:* repito a vuestra excelencia *la más sumisa y encarecida renuncia que hago nuevamente de mi empleo de teniente gobernador de esta ciudad suplicando a vuestra excelencia una y mil veces se digne admitirme por el bien de la patria,* y por lo mucho que la he servido con toda lealtad y amor, concediéndome mi retiro.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Jujuy, abril 17 de 1816.

Excelentísimo señor
Doctor *Mariano Gordaliza*

Excelentísimo señor Director Supremo don Ignacio Alvarez.

[A.G.N., X-4-1-3, Ejercito Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

Nota: Para unn mejor ilustración del lector, lo remitimos a la carta Nº 33 de nuestro "Epistolario". La bastardilla es nuestra F.M.G.

[BANDO DE RONDEAU]

Don José Rondeau, brigadier de los Ejércitos de la patria, Inspector General en Jefe del Auxiliar, Director electo del Estado.

Nada tiene de extraño que en las revoluciones civiles, en que se juegan los resortes de las grandes pasiones; en que el acceso de furor. de inquietud y de turbulencia, agitando a la mayor parte de los hombres, equivale a su natural estndo; en que el celo mismo por la libertad, por sus progresos eternos, nada presenta indiferente, nada sin objeto, se susciten ocurreiicias fatales, en que aparezcan como reos los que sólo discrepan en los medios de consolidar los altos fines que se propusieron. La historia de las repúblicas de todos los siglos; los monumentos auténticos, grabados en mármoles, en bronce, y en los pechos

de los amigos de la humanidad son otros tantos comprobantes de aquel axioma político. Echese la vista por la culta Grecia, por la madre de los primeros héroes, y se encontrará en la obra de las manos de Licurgo, en su virtuosa Esparta, en la célebre Atenas, establecida la Ley del Ostracismo, y declarado a veces por enemigo público al más ardiente, al más celoso defensor de sus derechos. Foción, el incomparable Foción, besando las manos de los inexorables jueces que decretan su muerte, no puede ni aún quejarse de la dureza del Areópago, que lo sacrifica a su celo. Enfileto lo apostrofa cuando camina al suplicio, arrebatado de su virtud y de aquella escena patética, y sólo contesta el filósofo: esto no es nuevo; así acabaron varones muy ilustres en la república. Ella misma condena a Alcibíades, a Epaminondas y a Pelópidas, y después corta las palmas que deben entrelazar sus preciosas sienes. Roma proscribe a sus mejores ciudadanos, y al otro día les prepara mil triunfos. Ginebra aristócrata, execra al perfecto ornamento 'de su seno, al inmortal Juan Santiago, y Ginebra más ilustrada venga su memona. Pit es anunciado por un gobierno revolucionario enemigo del género humano, y su patria, el mundo militar, la 'posteridad imparcial, le levantan estatuas. El eclipse de los grandes hombres está por lo común en conjunción con sus glorias. Su esplendor no queda ofuscado por un paso efímero, cuyo origen es sólo el celo que suelen exaltar las circunstancias; Aquel es superior a las vicisitudes humanas; sobre este depurado de su mezcla, no puede, ni aún el tiempo, ejercitarse su terrible dominio.

Genios decididos por la prosperidad del país; almas sin cálculo que no hacían correr su imaginación, sino por los escombros, las ruinas y la sangre que querían evitar, pudieron equivocarse, en los intereses generales de la libertad, hasta ser los agentes indirectos de aflojar un 'tanto los dulces lazos de hermandad, de mutuo interés y de conveniencia pública que debían atar para siempre al Ejército Auxiliar y a la digna provincia de Salta. Quizá se excitó involuntariamente una alarma cuando se confundieron los objetos del movimiento del Ejército, y las consecuencias que siguieron desde la Caldera. Cada pueblo es celosísimo de sus derechos como de sus intereses. Na.. .[roto] a una prevención inculpable de motivos inocentes; todo pareció influir a agravar las desconfianzas que era necesario destruir. El ardor de unos y otros, la sangre dolorosamente vertida entre los más fieles y decididos hermanos, la dificultad de explicaciones en circunstancias de tanto conflicto, pudieron conmover mi alma sensible a la consideración triste del reclamo de las Provincias de la Unión por sus queridos hijos, del duelo general de los patriotas, y de los ayes de la Nación, que iba a llorar la muerte

del genio tutelar que la presidia, en los estragos de una desastrosa guerra civil. Apuraron los momentos; se aumentó por grados el grito y la desesperación; y aquel celo público, que me confiaron en depósito mis comitentes, arrancó entre mis lágrimas, la sentencia fatal que he borrado con ellas. Echemos ya un velo eterno a estas jornadas afligentes, y la reconciliación feliz que ha desvanecido las dudas, y fue el término suspirado de nuestras desgracias, ocupe el único sentimiento de los Americanos del Sud. Ella ha sido el Iris de la dulce reconciliación. Al aparecer ésta, se ha disipado la ilusión y cayó el prestigio que supo alucinarnos. Abandonado pues a una impresión'tan halagüeña, y cediendo sin violencia a su irresistible poder, vengo a virtud de mis facultades y de la más severa justicia en hacer las declaraciones siguientes:

19—Queda sin efecto cuanto se dijo 'desde Castañares, el 15 del pasado, relativamente al señor gobernador intendente de la provincia de Salta don Martín Miguel de Güemes, por haberse desvanecido completamente las dudas que causaron tales medidas.

29—El bando publicado en esta ciudad el 17 del mismo, declarándose traidor a la patria al señor gobernador de la Provincia de Salta, a virtud de dichas comunicaciones se reputa irrito y de ningún valor, sin perjuicio de caracterizar de muy laudable el celo patrio que animó a este benemdrito pueblo por sus intereses preciosos.

39 — La buena opinión, el patriotismo, los recomendables servicios del señor gobernador intendente de la provincia de Salta don Martín Miguel de Güemes, no han perdido nada por aquel incidente sensible, antes han adquirido un nuevo valor por la feliz transacción hija de la justicia, de la sinceridad y de la virtud.

Y para que llegue a noticia de todos publiquese por bando en la forma acostumbrada, fijándole ejemplares en los parajes de estilo para que nadie alegue ignorancia. Dado en mi Cuartel General de Jujuy, a diecisiete días del mes de abril de mil ochocientos dieciséis años.

José *Rondeau*

Juan Ramón Rojas
Secretario de guerra.

[M. *o.* y fotocopia en N.A.]

SOBRE EL GUION DE DAMASCO CARMESI DEL REGIMIENTO DE DRAGONES TOMADO POR LOS GAUCHOS DE SALTA EN 1816

[BORRADOR DE OFICIO A GÜEMES]

Considerando el gobierno la notable falta que hace en el Regimiento de Dragones de la patria el guión de damasco carmesí bordado de realce, detenido en esa provincia a consecuencia de las pasadas desavenencias y que en ella no puede ser de utilidad alguna, me ordena lo haga presente a V.S., de cuya generosidad y nobleza de sentimientos espera disponga la remisión de dicho estandarte a esta superioridad.

Dios. octubre 3/817.

[Hay un signo]

Señor gobernador intendente de Salta.

[OFICIO DE GÜEMES AL SECRETARIO DE LA GUERRA]

Noviembre 17/817.
Transcribase al Estado Mayor en contestación a la solicitud hecha por el Comandante de Dragones.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Yrigoyen
Fecho.

El guión de damasco carmesí bordado de realce, que del Regimiento de Dragones de la patria, se supone detenido en esta ciudad, a consecuencia de las pasadas desavenencias, se entregó al señor brigadier general don José Rondeau, juntamente con algunas armas y especies de la pertenencia del referido regimiento, en el mismo día en que se transaron aquéllas. El referido señor brigadier, podrá dar razón de él pues si en ésta existiera. no tendría el menor embarazo en remitirlo, para acreditar mi respeto y obediencia al Supremo Gobierno. Con lo cual satisfago a la prevención que de su orden hace V.S. en su nota oficial del 30 del corriente.

Dios guarde a V.S. muchos años. Salta y octubre 27 de 1817.

Martín Güemes

Señor Secretario de Estado en el Departamento de Guerra:

[BORRADOR DE OFICIO AL JEFE DEL ESTADO MAYOR]

A consecuencia del reclamo que con fecha 3 del próximo pa-

sado se hizo por este ministerio al gobernador y comandante general de la provincia de Salta, don Martín Güemes, para la devolución del guión que perteneciente al Regimiento de Dragones de la patria, se hallaba en aquella ciudad, ha contestado dicho gobernador con fecha 27 del mismo, lo siguiente:

(aquí el oficio)

Y de orden suprema lo transcribo a V.S. en contestación a la solicitud que por su conducto hizo el Comandante de Dragones de la patria.

Dios, etc. Noviembre 17/817.

[Hay un signo]

Señor Brigadier G. Y. del Estado Mayor General.

[BORRADOR]

Noviembre 17. Transcríbase al Estado Mayor en contestación a la solicitud hecha por el Comandante de Dragones.

Diciembre 3. El Estado Mayor transcribe el oficio del Comandante de Dragones en respuesta a la comunicación que le hizo de la presente comunicación del gobernador de Salta al reclamo del guión perteneciente a dicho cuerpo. Por él manifiesta el expresado comandante que en Salta quedaron dos guiones y uno de estos fue el que se puso en manos del señor Rondeau, quien se lo entregó a su llegada a esta corte, no siendo por consiguiente el devuelto del que habló en su reclamación y del que se desentiende el citado gobernador.

Diciembre 5.
Archivese.
[Hay un signo]

[A.G.N., X-5-7-4, Salta, 1814/18. Fotocopia en N.A.]

[CARPETA]

Noviembre 17 de 1817.

El señor Ministro de la Guerra transcribe a S.S. de orden de S.E. la contestación del gobernador y comandante general de la provincia de Salta relativa al guión, que se suponía en su poder, perteneciente al regimiento de Dragones de la patria.

En 19 del mismo se transcribió al Comandante de Dragones para inteligencia y fines consiguientes.

En 2 de diciembre contestó el comandante en los términos que constan del adjunto oficio, el que se transcribió al Ministro de la Guerra para la resolución suprema en 3 del mismo.

[OFICIO DE IRIGOYEN AL JEFE DEL ESTADO MAYOR]

[Rúbrica de Pueyrredón]

A consecuencia del reclamo que con fecha 8 del próximo pasado se hizo por este Ministerio al gobernador y comandante general de la provincia de Salta don Martín Güemes para la devolución del guión, que perteneciente al Regimiento de Dragones de la patria se hallaba en aquella ciudad, ha contestado dicho gobernador, con 27 del mismo, lo siguiente:

"El guión de damasco carmesí, bordado de realce, que del Regimiento de Dragones de la patria, se supone detenido en esta ciudad, a consecuencia de las pasadas desavenencias, se entregó al señor brigadier general don José Rondeau juntamente con algunas armas y especies de la pertenencia del referido regimiento, en el mismo día en que se transaron aquéllas. El referido señor brigadier podrá dar razón de él, pues si en ésta existiera, no tendría el menor embarazo en remitirlo, para acreditar mi respeto y obediencia al Supremo Gobierno. Con lo cual satisfago a la prevención que de su orden hace V.S. en su nota oficial de 3 del corriente!'

Y de orden suprema lo transcribo a V.S. en contestación a la solicitud que por su conducto hizo el comandante de Dragones de la patria.

Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires, noviembre 17 de 1817.

Matías de Irigoyen

Se transcribió al
Comandante de Dragones
en 19 de noviembre.
Señor brigadier jefe interino del Estado Mayor General.

[OFICIO DE ESCALADA AL JEFE DEL ESTADO MAYOR]

En contestación al oficio de V.S. fecha 19 del pasado, en que me inserta la contestación que ha dado al excelentísimo señor Director, el gobernador de la provincia de Salta, sobre el reclamo que hice de un guión de mi regimiento tomado por las partidas de dicha provincia, digo a V.S. que el señor gobernador se desentiende, en su contestación, del guión que yo reclamo y quiere satisfacer con el que se entregó al señor general Rondeau. Esto es cierto porque fueron dos guiones los que tomó y sólo uno entregó al expresado señor general quedándose con otro, que es el que yo reclamo y así es que cuando lo reclamé, no hice mención del de que él trata, porque éste ya el señor

general me lo había entregado a su llegada a esta Corte, diciéndome que sólo éste había podido conseguir, despuks de muchos esfuerzos y que el otro, quedaba entre los salteños; lo que en contestación digo a V.S. pera que se sirva hacerlo presente a S.E.

Dios guarde a V.S. muclios años. Buenos Aires, diciembre 2 de 1817.

José María de Escalada

Señor brigadier jefe del Estado Mayor General.

[BORRADOR]

Habiendo transcripto al comandante del Regimiento de Dragones de la patria la contestación del gobernador y comandante general de la provincia de Salta don Martín Güemes, relativa a la devolución del guión, que pertenece a aquel regimiento, la que se halla inserta en el oficio de V.S. de 17 de noviembre último, ha contestado en 2 del corriente lo que sigue:

"en contestación al oficio de V.S.", etc.

Lo copio a V.S. a fin que se sirva instruir a V.E. para la resolución que fuere de su supremo agrado. Dios, etc., diciembre 3 de 1817. M. de A. Señor Ministro de la Guerra.

Fecho.

[A.C.N., X-9-9-4, Dragones. Fotocopia cn N.A.]

31
CARTAS DE DARREGUEIRA A GUIDO. 1816

ADVERTENCIA

Parte de los textos de estas cartas ya fueron dndos a conocer en la *Revista* Nacional dirigida por Adolfo P. Carranza. Nosotros las transcribimos Integramente de los originales que se conservan en el Archivo General de la Nación, siguiendo nuestra norma de nportar documentos vinculados con Güemes con prescindenein de lo favorable o adverso a su persona sin nbrir juicio sobre su contenido. F.M.G.

Señor don Tomás Guido.

Tucumán y enero 11 de 1816.

Mi npreciadisimo amigo.

Desde que falta la correspondencia de arriba, esto es, desde el 4 del mes próximo pasado, no sabemos sino por relaciones de pasajeros, referentes a emigrados de Potosi en Salta y Jujuy, que Rondeau tiene dos mil hombres, armados los más de fusil y que ha enviado a proponer a Güemes hacerle mayor general, con tal que lleve toda la gente que pueda y armamento, a más de los 300 armados que se dice van caminando, igualmente que algunas divisiones de las de French, que aún quedaba el 6 de éste en la Tablada de Jujuy; Arenales y Warnes en el Interior con alguna fuerza; que Pezuela ocupó a Potosi y que nuestras avanzadas se extendían hasta más allá de Cotagaita. Siendo así en breve podríamos volver a buscarle. Pero French, mi amigo, parece que no quiere ver la cara al enemigo. Hoy corre la noticia que una partida nuestra al mando de un tal La Madrid, se ha batido con otra de la vanguardia de Pezuela en las inmediaciones de Potosi, y que conseguimos derrotarla completamente. Dios lo quiera, y que no salgamos después con nuestras chanzas. Aquí se ve mucho espíritu patriótico, no menos que una'adhesión constante a esa heroica capital. Es un gusto oírlos blasfemar contra los salteiíos y cordobeses por los males que nos infieren con su desunión.

No me atrevo a presagiar nada acerca de la situación de nuestro deseado Congreso. Sólo puedo decir a Ud. que hasta ahora no estamos aquí reunidos sino los tres diputados de San Juan y Mendoza y nosotros tres. Con el mal suceso de la acción del Perú, no es de esperar vengan los de aquellas provincias, y si de creer que se resfríen los que están nombrados en éstas de abajo. Mucho temo que todo venga a quedar en nada, o que al fin sea preciso celebrar en Esa el Congreso.

Nada me dice Ud. de la ocurrencia acerca de la expedición militar para la reconquista de Chile. La deseamos tanto como que creemos depender de ella la buena suerte de nuestras armas en el Alto Perú. Hemos llegado aquí a comprender que allí se ventilaba al negocio con mucho ardor, y esperamos la deliberación de nuestro gobierno, si bien la juzgamos ahora paralizada con el adverso suceso en el Perú.

Celebraré se halle Ud. restablecido del disgusto consiguiente a la mala noticia de nuestra derrota, y que el hermanito no haya padecido en ella[1]. Memorias a todos de su afectísimo. Q.S.M.B.

Jost? Darregueira

P.D. - Después de escrita y puesta ésta en el Correo la he sacado para agregarle que hemos tenido aquí desde ayer acá noticias más seguras de la acción de Sipe Sipe por carta del valeroso Zelaya. Cuenta el pormenor de las guerrilas en que .siempre sacamos bastantes ventajas; pero que habiendo cargado el enemigo el 29 con el grueso de su ejército, fue tal la dispersión del nuestro, y tan vergonzosa la 'fuga, que vale más no acordarse; pues a la primera descarga, tirar los fusiles y disparar, fue todo uno. Ya antes de ahora corrían aquí las mismas voces. Mas otras que nos parecían más correctas, lisonjeaban nuestro amor propio, haciéndonos mirar aquellas como especies de sarracenos. En fin, asegura el mismo Zelaya, que los comandantes se echan la culpa unos a otros, y que 61 cree que todos la tienen. Se hallan en Suipacha, y nuestro French muy descansado en Salta. ¡Qué esperanza de resarcir en breve lo perdido! Y después que se refuerza el enemigo con las tropas de Europa ¿será más acequible la empresa?

Dios traiga cuanto antes a Sarratea con algo que nos consuele, o mude los corazones de nuestros' militares.

[1] Sc trata de Rufino Guido. F.M.G.

Repito los encargos del cuidado de María Antonia[1] que soy todo suyo.

Darregueira

[A. G. N., VII-16-1-1, Archivo Guido, 1780/816. Fotocopia en N.A.]

Señor don Tomás Guido.

Tucumln y enero 19 de 1816.

Mi muy amado amigo.

Por la apreciada de Ud. fecha 8 del corriente quedé impuesto de los grandes refuerzos que remite esa heroica capital. ¡Qué dolor! para que el señor Rondeau con su perverso ejemplo de insubordinación vuelva a darnos otro día tal vez peor de amargura y desesperación. Si, no lo dudemos; tales son los principios de la vergonzosa dispersidn de nuestro ejército en Sipe Sipe: Ud. bien lo conoce y por lo mismo se aflije insinulndose los únicos remedios aplicables a la curacidn del mal. Pero mi amigo, en vano se cansa Ud. La analogía del cuerpo político con el humano nos enseña que así como éste padece enfermedades incurables, del mismo modo aquél, cuya infección en la masa de la sangre nos amenaza de un día a otro con su muerte. Sin costumbres y virtudes, ¿qué debemos esperar? Divisiones y anarquía que indispensablemente nos conducen a aquel fatal término; porque no es obra del momento formar buenos ciudadanos, y menos expertos militares. ¿Conque habremos de sucumbir? No, porque mientras dure la revolución, no pierdo la esperanza que de ella misma han de salir los héroes que necesitamos. Las continuas desgracias y el conocimiento del verdadero origen de ellas, nos han de hacer al cabo cuerdos y virtuosos. Por esto soy del sentir que el tiempo sólo, si nos lo dan nuestros enemigos, como parece según las últimas noticias de la revolución de Galicia, curará nuestros males; no las providencias del Congreso, ni la enmienda del Estatuto; porque todo esto es inútil, cuando falla el edificio por sus cimientos.

El correo de arriba que acaba de llegar, no aumenta a las precedentes noticias ninguna otra de fundamento que poder comunicar a Ud. Se dice que Güemes sale con 600 de sus gauchos

[1] Se trata de la esposa de Darregueira, María Antonia de Luca y Patrón, con quien habla contraído matrimonio en 1804. Ella era "hermana de Juan Manuel y dc Esteban, el poeta de la Emancipación y el cantor de San Martín". Confer. Genealogía Hombres del nueve de Julio, Buenoa Aires, 1966, pág. 85. F.M.G.

para nuestro ejército. Pero no lo creo, porque su conducta doble me hace recelar de cuanto trata y promete. Dios quiera que yo me engañe, y, a otra cosa.

Doy las gracias, por el manifiesto de la Junta de Galicia sobre su revolución; que he hecho circular entre los tímidos como un cordial aún pan los fuertes. Nada me dice Ud. del estado de las cosas en ésa acaso por cautela. Por acá algo se trasciende aunque misteriosamente. Sobre todo no olvide Ud. mis encargos de mi familia; y no ofreciéndose otra cosa, mande a su afectísimo amigo. Q.S.M.B.

José Darregueira

[A, G. N., VII-16-1-1, Arcchivo Guido, 1780/816. Fotocopia en N. A.]

Señor don Tomk Guido.

Tucumán y enero 28 de 1816.

Mi muy querido amigo.

Ya en mi última del correo próximo pasado significué a Ud. el dolor que me causaba ver el generoso empeño de esa heroica capital en los abundantes refuerzos de armas, municiones y tropas con destino a reparar el desastre de nuestro ejercito en la vergonzosa acción de Sipe Sipe; porque creía y me ratifico cada vez en que no servirán sino para darnos más que sentir. También insinué a Ud. la causa de este inevitable mal; y ahora en vista de su apreciable fecha 11 del comente, añado solamente que el profundo silencio del general Rondeau respecto de ese gobierno, nos tiene a todos en la mayor confusión; porque nos hace entender que él no depende de nadie, al paso que su indecente derrota lo constituye en la precisa necesidad de subordinarse para esperar aquellos auxilios de la Capital. Cuál sea el motivo de tan escandalosa conducta, y cuál el estado de sus relaciones con Martín Rodríguez y Güemes, es un problema dificil de resolver en las actuales circunstancias. Aquí todos son cálculos e inferencias deducidas de principios más o menos conformes, y hasta hoy nada se descubre de cierto que poder trasmitir a Ud. para su gobierno. La correspondencia de los oficiales del ejercito pudiera instruimos algo sobre el particular; pero no sólo nos falta ésta aquí desde que se dio la acción, sino que ni aún han venido emigrados porque aseguran los detiene el señor Güemes en Salta. Sin embargo aguardamos de un día aotro a Sarratea y a Santo Rubio. Luego que lleguen procuraré con cautela imponerme de todo a fondo pan comunicarlo a Ud. en debido desempeño de su encargo.

A pesar del juicio verdadero o aparente que forma Ud. acerca del inesperado regreso del otro Sarratea, soy de sentir que algún misterio grande envuelve, que nos trae la vida o la muerte. Son muy obvias las reflexiones que así lo persuaden y que Ud. menos que a nadie se pueden ocultar. Por lo mismo excusando indicarlas, me reservo para cuando llegue el caso, el honrarme con la fidelidad cumplida de mi buen amigo.

Mucho me desconsuela la noticia de la muerte desgraciada de Porlier; pues se deduce de ella que ha sido enteramente sofocada la revolución santa de Galicia. No obstante mientras continúe la de Nueva España con las ventajas que anuncian las cartas del Janeiro, podemos asegurar que somos de vida.

La apertura del Congreso va muy despacio ¡qué burla amigo tan completa! ¡Qué vergüenza que estos miserables pueblos miren con tanto desprecio, en el chasco que nos están dando, la representación de esa gran ciudad y, de toda su provincia! No les falta más que mandarnos. . .

Pero, como ha de ser. Paciencia o reventar. Así lo quieren Uds. y adiós.

José *Darregueira*

[A. G. N., VII-16-1-1, Archivo Guido, 1780/816. Fotocopia en N.A.]

Señor don Tomás Guido.

Tucumán y febrero 5 de 1816.

Mi apasionadísimo amigo.

Nada ocurre de nuevo que poder añadir a mi anterior del correo último, porque aún no han llegado los emigrados que esperamos para salir del aturdimiento en que nos tiene la conducta misteriosa del general Rondeau respecto, de ese gobierno. Aquí se esparcen noticias tan malas, que ya nos falta la paciencia para tolerarlas; porque sin comunicación ninguna del ejército, se avanzan muchos por cartas de sujetos sospechosos de Salta, a asegurar que el refuerzo mandado por Güemes se ha pasado con su comandante Regueral al enemigo; y por relaciones de otros, no menos sospechosos, que ha sido batido y acabado por los nuestros. Lo que me inclino a creer es que las partidas avanzadas de Pezuela han derrotado completamente las de Güemes y las nuestras. Mas como no se atiende sino a fomentar la irritación de los partidos, se procura atribuir todo a las bajas pasiones que nos agitan. Lo cierto es que Esteban Gazcón escribe desde Jujuy, que el enemigo nos viene picando

la retaguardia, sin indicar ni remotamente nada acerca de lo demás.

En este momento me manda pedir mis cartas el administrador para despachar el correo, que ha estado detenido esperando el de arriba; y yo lo mismo, por decir a Ud. algo de importancia. Pero no sólo me he chasqueado porque nada absolutamente ha traído, sino que me privo de seguir adelante y de contestar su apreciable de 18 del corriente. Me reservo hacerlo para el venidero y adiós.

Todo suyo.

Josk Darregueira

[A. G. N., VII-16-1-1, Archivo Cuido, 1780/816. Fotocopia en N.A.]

Señor don Tomás Guido.

Tucumdn y febrero 11 de 1816.

Mi muy querido amigo.

No me atrevo a fiar al papel todo lo que siento sobre la importante materia de que trata Ud. con delicadeza en sus apreciables de 18 y 27 de enero Último porque temo que el exceso de mi dolor me arranque proposiciones, que acaso a Ud. escandalicen; sólo sí me ceñiré a manifestarle, que aunque convenimos en los principios, disentimos en el cálculo de su oportuna aplicación para los consecuentes resultados. El Congreso se reunir& establecerá el Gobierno, que Ud. y todos deseamos. Este emprender5 la reforma de la disciplina militar. ¿Pero se conseguirá? ¡Ah, mi amigo!, vale más callar: si no nos es concedido el don de variar la naturaleza de las cosas, no nos alucinemos con planes, y esperanzas inverificables. Observemos la marcha de nuestros héroes militares desde el principio de la revolución, y desengañados de que no son susceptibles de la reforma que se requiere, porque la resisten sus vicios, corrupción, bajeza, e infamia, pongamos con anticipación todo nuestro esfuerzo, sacrificando aunque sea el *panen nostrum quotidianun* por conseguir la protección de algún Estado poderoso, pues de lo contrario ¡pobre mis hijitos! Al fin su padre pagará con la vida la sagrada deuda que por sí y por ellos contrajo con la patria. Se anuncia que en todo el mes que viene podrá verificarse la apertura del Congreso. Al afecto, los diputados que nos hallamos aquí reunidos, hemos oficiado a todos los gobernadores, y aún a los mismos codiputados, que están nombrados para que vengan cuanto antes. Se allanen o no, estamos resueltos a salir del paso.

Ya sabrá Ud. que nuestro ejército, es decir, sus miserables restos, se hallan en Huacalera, y el enemigo en Suipacha, picándonos la retaguardia; por lo que inferimos inevitable su retirada hasta Jujuy, donde se mantiene Güemes, esperando, según se dice, a Rondeu para tratar con él sobre la defensa de Salta. Dios los ilumine. También se asegura que de un día a otro llegará a esta ciudad con destino a ésa Martín Rodríguez con otros oficiales; lo que me excusa de hablar a Ud. acerca de sus relaciones con aquellos dos jefes y de la de éstos entre sí. Malditas sean sus disensioncs, que tantos males nos acarrean. En las mismas están mezclados Cruz, Pagola, Forest y Vidal, cada uno aspira a ser general en jefe. ¿Admite esto reforma? La fuerza sólo se abate con la fuerza. ¿Y dónde encontraremos ésta? Basta amigo; porque me desespero de rabia.

Siempre tendremos que llevar el Congreso a esa gran Capital. Puede en él prevalecer esta opinión, y desearía que antes me manifestase Ud. la suya, y el cómo se recibiría allí, para empeñar mis cortas luces en la discusión, seguro de que no me mueve otro interés que el de la causa pública. Medítelo Ud. bien, y sin reserva franquéese con su afectísimo. Q. S. M. E.

José Darregueira

[A. G. N., VII-16-1-1, Archivo Guido, 1780/816. Fotocopia en N.A.]

Señor don Tomás Guido.

Tucumán y (febrero, 18/1816.

Mi querido amigo.

Con la llegada de los correos detenidos aquí por causas de las aguas, se habrá Ud. impuesto de la situación deplorable de nuestro ejército, y de consiguiente de la falsedad con que se ha asegurado allí que Rondeau trataba de avanzar sobre Potosí, luego que se le reuniese French. Al presente se halla con éste en Huacalera, y el enemigo en Suipacha, sin atreverse a dar un paso adelante, desde que sorprendieron y tomaron la avanzada de los gauchos de Regueral, cuya conducta da mucho que pensar acerca de la de Güemes. No tema Ud. que nuestro ejército, si tal se puede llamar aún reunido Frcnch, que sólo llegó con 680 hombres, avance un palmo de terreno, porque es tal el desorden que se necesita mucho tiempo para que pueda moverse de donde se halla.

Antes de ayer llegaron a ésta Martín Rodríguez, Hilarión Quintana, Sarratea y otros. Cada uno habla de la acción de Sipe

Sipe, y del estado de nuestra fuerza, como también de la del enemigo, según el partido que ha seguido en la división que nos destruye; de suerte que es preciso suspender el juicio sobre cuál tiene razón. Lo cierto es que la indisciplina de la tropa se confirma por todos los imparciales, no menos que la corrupción de la mayor parte de la oficialidad hasta asegurarse, que el mayor general Cruz está poseído del indecente vicio de la bebida, y que el día de dicha acción estaba borracho como una uva equivocando y confundiendo las órdenes, que debía dar para que operase el Regimiento Nº 1. Sea lo que fuere, yo me atormento porque no veo rastros de enmienda, o reforma en nada. Todo lo sabemos confundir, y meter a tripulis. Entre tanto, la patria lo padece, y los que tenemos que perder con ella.

No omita Ud. franquearme su sentir en orden al punto de la translación del Congreso, con respecto también a la opinión pública de esa capital, que debemos principalmente consultar pues han llegado antes de ayer los cuatro diputados de Córdoba, y esperamos pocos más para componer dos terceras partes, y abrir el Congreso. Celebro infinito, que María Antonia se haya resuelto a ir a la chacra; y que Uds. se diviertan mientras yo aquí me desespero por no poder acompañarlos, y le ratifico mi invariable afecto.

José Darregueira

[A. C. N., VII-16-1-1, Archivo Guido, 1780/816. Fotocopia en N.A.]

Señor don Tomás Guido.

Tucumán y febrero **26/816.**

Mi apreciadísimo amigo.

No son los sucesos adversos de la guerra los que me hacen desesperar, sino la espantosa corrupción de nuestra oficialidad y tropa. ¿Es creíble que en la acción de Sipe Sipe empezando por el mayor general[2] estuviesen embriagados los más de los comandantes? No lo dude Ud. La borrachera, el juego, las mujeres, y el robo son los ejercicios doctrinales, que ha tenido nuestro ejército, desde que por nuestra mayor desgracia se apartó de el San Martín. Horroriza oír aquí a los emigrados imparciales contar las escenas escandalosas de división entre los jefes, hasta preparar las armas para atacarse mutuamente. Cuando los desórdenes se extienden por las cabezas que deben dar ejemplo y corregirlos no sólo con el castigo, sí también con su buena con-

[2] **Francisco Fernández de la Cruz.**

ducta, es tan difícil, que toca la raya del imposible, encontrar el remedio. Convengo con Ud. en que no por eso debemos desmayar en la aplicación de aquellos que permiten las circunstancias: pero acuérdese Ud., mi amigo, que nada pueden los gobiernos contra la fuerza armada, que no reconoce ley ni azogue y que según noticia se asegura hallarse dispuesta la que existe arriba a burlarse del Congreso, porque dice que no es tiempo sino de tomar las armas para pelear. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que nos han criticado hasta el que hayamos venido en coche, cuando los señores comandantes *andan a caballo* o *en carretas*[3]. ¡Qué tal entusiasmo!

No se engañe Ud. en persuadirse que Rondeau no es capaz de fijar el orden en el ejército; y con harto dolor podré yo añadir, que cualquiera que se le entregue bien ordenado y disciplinado lo echará a perder en cuatro días, como ha sucedido con el que le dejó San Martín. El tiempo, el tiempo no más podrá curar nuestros males. Todo otro remedio me parece tan arriesgado y expuesto, como el de la transfusión de la sangre en el cuerpo humano, que la tiene corrompida. Lo peor es que aún nos falta la precisa que sea pura y cual se desea a trasegarle San Martín, Marcos Balcarce, y pare Ud. de contar; cuando se necesita mudar todo de ropa limpia.

El no haber venido de Londres Sarratea ha frustrado las esperanzas fundadas que tenia en él para Director. Acaso esta elección sea el primer paso del Congreso después de su apertura, para por ese medio conciliar al pronto la reunión de Córdoba y Salta, que tanto nos interesa. Toda la dificultad está en acertar con la persona que ha de llenar el cargo. De ahí se anuncia por cartas: Belgrano, Soler, Saavedra, Pueyrredón, San Martín, etc., etc. Dios no permita que si el Congreso toma mano en dicha elección, sea obra de la intriga y del espíritu de partido el nombramiento que resulte. Creo que en todo el mes que viene estaremos reunidos las dos tercias partes de los diputados nombrados, y en términos de abrir el Congreso. Pero entre tanto, percibo allá a lo lejos que en todas estas provincias, y entre sus diputados es increíble la opinión y crédito que tiene Belgrano y Pueyrredón, especialmente el primero, por cuya razón: reserve Ud. la especie, y franquéeseme en el particular con la sinceridad de verdadero amigo; pues veo la cosa comprometida entre los dos, n causa del decidido empeño de los diputados que no son de Buenos Aires y Provincia de Cuyo.

La comisión insignificante de Thompson al presidente de los Estados Unidos, sólo podrá ser útil y grata a su Mariquita, porque mientras no nos declaremos independientes. es ineficaz

[3] La bastardilla es del original.

e inoportuna toda manifestación y protesta de armonía y buenos deseo. Sin embargo en los negocios políticos vale más pecar por carta de más que por carta de menos.

En medio del silencio que observo en la apreciada de Ud. a que contesto, sobre las comunicaciones, últimas de Sarratea a que se referían los papeles que condujo; Belgrano, me consuela muy mucho el exhorto con que Ud. me anima, y concluye: *constancia, que tal vez el tiempo disipe la tormenta que nos amenaza*[4]. Esto amigo mío vale mucho, 'en la pluma de Ud. No insisto más en ello porque no debo: mas dispense Ud. le ruegue con las lágrimas en los ojos por mi pobre mujer e hijitos, se compadezca de la extrema aflicción que me desola y acaba, al considerar que nuestros vicios, único origen de tantos tristes males, nos hacen indignos de la felicidad a que aspiramos.

Güemes cual otro Artigas nos está causando los mayores perjuicios. El ampara y protege la deserción de nuestras tropas. Se dice con certeza que ha reunido ya de ellos un cuerpo de más de 600 hombres. Las perversas intenciones de este pícaro, y de sus allegados entre quienes se cuenta el Arzobispo[5] no pueden ser más conocidas, y manifiestas. No esperemos a que el tiempo nos justifique porque es perdido todo: haga Ud. e influya cuanto pueda porque se nombre a Belgrano de mayor general de este ejército, con el encargo especial de acabar con Güemes antes de abrir la campaña del Perú. Todos los que aman el orden claman por esta medida, y gritan que sólo Belgrano podrá restablecer el orden y disciplina en el ejército. Si he de decir verdad, lo contemplo mejor para esto que para Director del Estado. Juan José Sarratea que saldrá de aquí la semana venidera, impondrá a Uds. más a fondo de la necesidad en que estamos de adoptar aquella medida.

Acaba de llegar el correo de arriba y se asegura que Güemes ha hecho publicar un bando para que se presenten los desertores, pena de la vida al que no lo hiciere dentro del término que les señala. Combine Ud. esto con los datos que se tienen en contrario, y la consecuencia será que no trata sino de alucinar y entretenernos con esperanzas de reconciliación, que nunca veremos. No sé, hasta cuándo hemos de ser sonsos y miserables. El papel falta y adiós.

Todo suyo. *José Darregueira*

[A. C. N., VII-16-1-1, Archivo Guido, 1780/816. Fotocopia en N. A.]

---

[4] La bastardilla es del original.

[5] Se trata del Ilustrísimo señor Arzobispo de Charcas don Benito María de Mojó y Francolí, en ese entonces gravemente enfermo en Salta, donde falleció el 11 de abril de 1816. Ver nuestro capítulo, "Catolicidad de Güemes".

Señor don Tomiis Guido.

Tucumán y marzo 5/816.

Mi muy querido amigo.

Sé de positivo, que Giiemes ha mandado 2.500 pesos al gobernador de Córdoba [José Javier Díaz], con quien se comunica muy estrechamente, para que le compre caballos, y se los remita para sus proyectos de hacerse respetar.

En vano se esforzaría Rondeau a dar manifiestos que vindiquen su conducta: el papel sufre'todo, y la verdad es que tanto sirve él para general como yo que en mi vida las he visto más gordas. Protesto a Ud. que deseo leer ese celebrado manifiesto, porque no deja de interesarse mi curiosidad en saber cómo sostiene el carácter de buen general con los vicios y corrupción que ha tolerado en la tropa, con la indisciplina en que él mismo la ha mantenido, ocupándose todo de los negocios politicos y gubernativos de las provincias; y con las divisiones que su débil fibra ha dejado correr libremente entre los demás jefes para que nos pusiesen al borde del precipicio. Creo que ningunos se reirán más del tal papel que los peruleros, quienes como testigos presenciales juzgan a mi parecer con sobrada razón que la falta de energía de Rondeau y su natural [una palabra malsonante], fomentado vivamente por la ambición de mantenerse en el generalato, son la única y verdadera causa de la desgracia de Sipe Sipe; y lo serán siempre que continúe en el mando; pues no lo hago capaz de enmendarse y de establecer el orden. Antes convengo con Ud. en que dicho manifiesto aumentará la discordia, y acabará de debilitar el ejército, arrastrando tras de si al que viene de esa capital en auxilio, que es lo peor, amigo mío.

El movimiento último del gran pueblo, aunque justo por parte del gobierno, me es sumamente sensible por su trascendencia nada favorable hasta en las resoluciones del Congreso, que las habría dictado en el particular tan oportunamente como se desean, y sin el riesgo que corre cualquiera reforma hecha por sólo esa provincia: motivo acaso porque aun cuando después el Congreso la adopte, o extienda, no será tan bien recibida; pues la rivalidad de las demás provincias nos, hace temer todo. En fin, a lo hecho pecho.

En mi anterior del correo próximo pasado, he dicho a Ud. lo bastante en orden a Cüemes. Juan José Sarratea que salió de aquí para ésa antes de ayer con Martín Rodríguez impondrá a Ud. a fondo del estado actual de cosas. El asienta por principio que sólo Belgrano podrá introducir el orden, no sólo en la pro-

vincia de Salta, sí también en el ejército. Por lo que a mí toca sólo podré decir que esta es la opinión general de estos pueblos y de los de arriba.

Celebraré infinito se divierta Ud. en compañía de mi familia en esa su casa de campo, y mande con toda confianza a su afectísimo amigo. Q. S. M. B.

José Darregueira

[A. G. N., VII-16-1-1, Archivo Goido, 1780/816. Fotocopia en N. A.]

Señor don Tomds Guido.

Tucumán y marzo 19/816.

Mi apreciadísimo amigo.

A pocas horas de la salida del inmediato anterior correo, recibimos por extraordinario el pliego que nos dirigió ese Gobierno, con testimonio de la acta de la Junta de Guerra. Nos reunimos a las cinco de la tarde del propio día, y después de infinitos debates que duraron hasta las doce de la noche, y en que se tocaron con acaloramiento las cuestiones que Ud. me indica y otras de la mayor trascendencia, se acordó por mayoría absoluta de votos prescindir de mezclarnos en semejantes negocios directa ni indirectamente, levantándose la sesión hasta las nueve del dia siguiente, en que se continuó para tratar de los términos en que debería extenderse la contestación al Supremo Director. En fin, pudimos conseguir después de cinco horas de alteraciones, que el oficio se redujese únicamente a los precisos términos que Ud. había visto ya. Cualquiera que sea la extensión que le quieran dar, esté Ud. seguro que nuestra idea ha sido abstenemos de tomar la menor parte en un negocio tan peculiar y privativo del Poder Ejecutivo, y que ni por vía de informe podemos ingerirnos en él porque carecemos absolutamente de conocimientos militares, y la opinión de los pueblos en la materia tampoco puede servir de regla, así por su variedad, como porque los pueblos carecen de los mismos conocimientos para formarla con acierto. Nadie, nadie, sino el Supremo Director con la Junta de Guerra, si lo estima necesario, es quien debe nombrar el sucesor de Rondeau, a quien hoy hacemos en Salta con la mayor parte de su agonizante ejército; se dice, que con la idea de desarmar a Güemes. Lo cierto es que con fecha 12 del corriente, ofició el Cabildo de aquella ciudad a Rondeau protestándole las resultas, y que aquél se halla en el Rosario reuniendo sus gauchos; sin duda para hostilizarnos y erigirse en

otro Artigas, porque mi amigo, es increíble el fanatismo de estos federalistas. ¡Oh maldito Estatuto! Algunas refriegas he tenido ya aquí con tres de sus simples autores.

Aunque haya de estarse a la defensiva el ejército en Salta, nunca opinaré por el generalato en Belgrano. Cuanto exceda de mayor general es exponemos a que se repitan las jornadas de Ayohúma y Vilcapujio. San Martín es el único que puede salvarnos. Reúne al menos la opinión de los militares de juicio, que son los que únicamente pueden darla. Esto es en el supuesto caso de la separación de Rondeau, que protesto a Ud. me ha sido por las circunstancis muy sensible; pues temo con sobrado fundamento los funestos resultados de su insurgencia. Me parece que se habría conciliado todo, poniendo sólo de mayor general n Belgrano con facultades omnímodas y absolutas para el arreglo, economía y disciplina del ejército, con total independencia del general a quien se encargasen los planes de batalla, elección de posiciones, dirección y mando en las acciones; sobre todo repito lo que en otras ocasiones: a lo hecho, pecho y adelante.

Esperamos sólo al diputado de Santiago del Estero para la apertura del Congreso. Creemos estará aquí, según noticias, dentro de tres o cuatro días; y en tal caso no dudamos sea el 25 del corriente, como se lo hemos comunicado al Director. Mas su traslación a esa capital se hace cada instante más inevitable, aunque pese a muchos de los compañeros. !Estimo mucho la franqueza con que sobre el particular me habla Ud., porque cuando todos temen y no consultan sino agradar a estos pueblos, yo no temo más que a Buenos Aires; y así he de merecerle me continúe aquel favor en cuantos otros se presenten para no apartarme de lo que dicte la prudencia, siempre compatible con la justicia. Dígame Ud. si mi buen hermano Juan Manuel vive en el mundo, o se halla velociferando en Isabel; o en fin si se ha incomodado por el ajo, y dos expresiones de mi contestación a la primera, y única carta suya que he recibido desde que estoy aquí, para tratar de darle completa satisfacción.

Deseo lo pase Ud. bien y no ofreciéndose otra cosa, mande a su afectísimo amigo excorde. Q. S. M. E.

José Darregueira

P.D. Dispense Ud. los borrones que aquí todo va de prisa.

[A. G. N., VII-16-1-1, Archivo Guido, 1780/816. Fotocopia en N.A.]

Señor don Tomás Guido.

Tucumán y marzo 28 de 1816.

Mi muy apasionado amigo.

Las noticias anticipadas al arribo del presente correo, que tuvimos por conducto del gobernador de Córdoba, indicándonos con exageraciones enfzíticas el suceso de Santa Fe, que Ud. me refiere en su estimada de 9 del corriente, no menos que las últimas fatales ocurrencias entre Güemes y Rondeau de que a la fecha hago a Ud. bien impuesto, nos han obligado a apresurar la apertura del Congreso con sólo el santo objeto de promover los medios de conciliación entre ambos, a cuyo efecto despachamos hoy un posta con los oficios correspondientes para que cesando las hostilidades de una y otra parte, remitan un salvoconducto para el diputado que se les envía al indicado fin. Nada espero que sea favorable n la causa en común. Creo que males de tanta gravedad no se curan sino con cáusticos, y que toda otra medida no producirá más resultados que el de envalentonar a este pícaro. Pero para que todo vaya uniforme era consiguiente sucediese en Santa Fe lo mismo que tanto lamenmos en la provincia de Salta. Finalmente en este momento en que se despacha el correo y no me da tiempo para ser más lato, acabo de saber que nuestro ejército se retira de Salta. Dios quiera que en el camino no sufra la deserción que generalmente se teme, o que sea cortado por la montonera, pues ya se asegura que toda la división de los dragones ha caído por sorpresa en su poder. y que en los Cerrillos han sido derrotados quinientos hombres que mandó salir Rondeau para deshacer y perseguir aquellos grupos de gauchos.

Todo puede suceder; mas no se fíe Ud. de estas noticias porque aquí se miente como en todas partes. Las doy conformen corren y ndiós mi buen amigo hasta el correo que viene.

Todo suyo.

José Darregueira

[A. G. N., VII-16-1-1, Archivo Guido, 1780/816. Fotocopia en N. A.]

Señor don Tomás Guido.

Tucumán y abril 18 de 1816.

Mi muy querido amigo.

El contexto de la apreciable de Ud. fecha 3 del corriente, me ratifica en el concepto que ya por indudables antecedentes tenía formado acerca del nombramiento de la persona para

Director del Estado. Pero no todos piensan del mismo modo y me temo mucho que al cabo venga a verificarse lo del parto de los montes. En vista de la divergencia de opiniones, ha tomado cada diputado el temperamento de encastillarse y hacer un misterio de su modo de pensar, porque no se le acuse de complot. Protesto a Ud. que el éxito dudoso del asunto me tiene sumamente angustiado. Amante cual ninguno a ese heroico pueblo, no consulto sino su opinión por regla' de las mías; mas en la sujeta materia la llevan otros hasta 'sacar el gobierno central de allí para conciliar su estabilidad. ¿Qué podremos oponer los diputados de ésa? Cuando sean poderosas nuestras razones ¿de qué sirven contra el torrente de la pluralidad, afianzada en la incontestable verdad de los sacudirnientos y continuas revoluciones de la Capital? Compadézcase Ud. de mi suerte, mientras yo reniego una y mil veces de tal diputación.

Sí, mi amigo, mucho habíamos adelantado en orden a la traslación del Congreso antes de los Últimos sucesos entre el Gobierno y Junta de Observación. Desde que 'ellos ocurrieron y se sabe aquí por cartas contestes el estado actual de convulsión y fermento de los partidos, que a su vez se chocan y asaltan, hemos perdido la esperanza de volver en breve al seno de nuestras familias. Este será siempre el fruto que sacaremos de la más bien dirigida negociación, si continúa allí el mismo espíritu de inquietud y desasosiego. Todo lo perderemos y Dios quiera que no lo padezca tanto la causa.

Cuente Ud. que los ocho o nueve diputados que esperamos de arriba en todo el mes que viene, van a decidir la elección de Director, que hasta el día de hoy es un problema difícil de resolver entre San Martín, Belgrano y Pueyrredón.

Conociendo la natural propensión de Ud. a favorecer el mérito y recomendables servicios del buen militar, me tomo la confianza de incluirle la adjunta instancia de don Mariano Necochea, quien después de haberse desempeñado con honor y bizarría, como Ud. sabrá, en la acción de Sipe Sipe, se halla aquí burlado por Rondeau, al pretexto de reclutar tropas, y cuya comisión ha conferido después a un tal Heredia, sin disponer nada acerca de la persona de aquél, que cree justamente ser efecto de odiosas rivalidades. Protéjalo Ud. mi amigo, que es oficial digno de toda nuestra consideración, haciendo que pase a servir a las órdenes de San Martín como lo solicita. Me encarga le recuerde a Ud. que en la Secretaria' de Guerra debe haber constancia de su grado de sargento mayor y mande a su afectísimo amigo. Q. S. M. E.

José Darregueira

[A. C. N., VII-16-1-1, Archivo Cuido, 1780/816. Fotocopia en N.A.]

Señor don Tomás Guido.

Tucumán y abril 30/816.

Mi muy querido amigo.

Los anónimos con que de ahí nos confunden sobre la elección maldita de Director, la circunstancia de haberse despachado anoche el correo sin saberlo nosotros, y el hallarme en cama hacen dos días de un fuerte contispado, todo, todo con el 'estado crítico y delicado de esa capital, me estrecha saludar a Ud. solamente y pedirle roguemos a Dios nos dé juicio, porque de lo contrario se lo lleva esto el diablo. Basta ¡amigo! Iba ya a faltar a mi propósito, pero me contiene...

Páselo Ud. bien y mande a su afectísimo amigo.

José *Darregueira*

[A. C. N.. VII-16-1-1, Archivo Cuido, 1780/816. Fotocopia en N. A.]

Señor don Tomás Guido.

Tucumán y mayo 4/816.

Mi muy querido amigo.

Ayer se despachó la elección del nuevo Director del Estado, que ha recaído en la persona de don Juan Martín de Pueyrredón. Antes de la llegada del extraordinario que condujo la noticia de los últimos sucesos de Santa Fe y de esa Capital había mucha inclinación por Belgrano. Pero después se varió de rumbo, y apartándose los m8s de San Martín porque los diputados de Mendoza y San Juan significaron en términos decisivos, que no ayudarían con sus sufragios tal elección perjudicial a la provincia, vino a fijarse la duda entre Gazcón, el diputado y el referido Pueyrredón por quien han votado todos los representantes de estas provincias. Dios quiera, mi amigo que sea bien recibida en ésa. Mucho lo temo, como igualmente que de sus resultas se complete la anarquía y disolución, que nos amenaza. Inmcditamente prestó el electo ante el Congreso el juramento de estilo, y según tengo entendido se prepara a salir dentro de 4 días para el ejército y ciudad de Salta a tratar... Porque de lo contrario Rondcnu nos pierde miserablemente. Creo que piensa pasar después a Santa Fe, y aún ,a la Banda Oriental a cortar de raíz nuestras diferencias con Artigas. El plan es excelente. Falta no más que digan todos en 'estilo de coro *Amén* [6].

[6] La bastardilla es del original.

Entre tanto el Director nombrado allí continuará en calidad de delegado suyo para sólo el despacho de lo urgente, y concerniente a esa provincia con sujeción siempre a las órdenes de su delegante. ¿Lo entiende, Ud. mi amigo? Este es el principio de lo que anuncié en mi penúltimo, sino se corrige allí el espíritu desenfrenado de revolución y partidos. Lo que Únicamente me consuela es haber yo mismo oído a Pueyrredón, que va a contraer todo su empeño en la expedición de Chile al mando de San Martín por sernos más interesante y ventajosa que la del Alto Perú, sintiendo que no se hubiera hecho así por su antecesor.

La incertidumbre de la suerte de esta carta, y mi débil cabeza, pues sigo enfermo de continuos vértigos a ella de resultas del maldito resfriado, que nún no me ha dejado del todo, no me permiten extenderme en pormenores; y así resignemos a la Providencia el éxito de nuestra justa causa sin mirar nuestros crasos errores, ni hacer caso de nuestra lamentable situación política. No encuentro otro consuelo. Disculpe Ud. mi triste modo dc pensar, y mande a su afectísimo amigo. Q. S. M.B.

Josk Darregueira

[A. G. N.. VII-16-1-1, Archivo Guido, 1780/816. Fotocopia en N.A.]

Señor don Tomás Guido.

Tucumán y mayo 13/816.

Mi muy querido amigo.

Nada es más cierto que mi absoluta inutilidad para el trabajo. Al mes y pocos días de alguna contracción me ha atacado el afecto al pecho en términos que hacen 15 días me hallo en casa separado del Congreso sin poder escribir, ni aún leer por diversión. Ya se acordará Ud. que salí de ahí en la firme persuasión de que este temperamento convendría a mi salud. Pero nada es más contrario, porque su calidad de húmedo excede con mucho a ése y así pienso renunciar la diputación ante el mismo Congreso, testigo de mis padecimientos e inutilidad, si dentro de dos o tres días no experimento mayor alivio.

No son de desear los males pues siempre interesa la salud.. Pero protesto a Ud., mi amigo, que por verme libre del laberinto de cosas en que nos va envolviendo la Capital, estoy a punto de alegrarme y creer que gano mucho en el cambio. A la hora de ésta hago que ya habrá causado allí su efecto el nombramiento de Director quien sale mañana sin falta para el Ejército del Perú con auxilios de boca, y algún pecuniario, que se

ha sacado aquí de los españoles europeos. El objeto principal es deshacer la liga de Güemes con Rondeau para caer después con facilidad en la remoción del último y nombramiento de otro general, que si no me engaño será Belgrano. Reserve Ud. la especie por lo que lo pueda convenir al bien público. Se equivoca Ud. en el juicio que forma acerca de la transacción de aquellos dos rivales. No, amigo, es sólida, como que estriba en la necesidad de sostenerse mutuamente contra toda autoridad que intente disminuir o quitarles la suya. Por lo mismo temo que nada adelante Pueyrredón con toda su sagacidad y relaciones con Güemes.

El pueblo de la Rioja, imitando la conducta de la Capital ha hecho también su revolución; y aunque desde aqui ha tomado ya el nuevo Director providencias al parecer bastante eficaces para sofocarla y restablecer el orden, no son de esperar a mi juicio los mejores resultados.

Si de ahí han salido comisionados para tratar con Artigas. de aquí salió harán ya tres semanas el diputado doctor Corro en comisión del Congreso al mismo objeto, desde que tuvimos las primeras noticias del movimiento de Santa Fe y del envío de tropas por parte de esa Capital. Si ahora no se consigue transar y reunir la otra banda, echémosle para siempre la bendición.

A pesar de lo que Ud. me indica a favor del concepto que allí merece don Antonio Balcarce, no me parece que es prueba de mucho juicio, haberse apenas sentado con calidad de interino en la silla del mando y al momento sin que viniese al caso imponerse en las relaciones exteriores contra las precauciones tomadas en el particular por la comisión del Congreso. Defecto, amigo, imperdonable y más cuando se asegura de ahí por cartas particulares, aunque muy reservadas el contenido de aquellas negociaciones, que hasta ahora nadie había penetrado. Desengáñese Ud., mi amigo; si del Cielo bajase el Padre Eterno a mandarnos, malo había de ser para nosotros; porque de verdad nosotros lo somos y tan incorregibles, que no merecemos la libertad a que aspiramos. Crea Ud. esta evidencia. Aunque don Antonio Balcarce hubiera tenido el voto de todas las provincias, el hecho sólo de haberlo nombrado por sí la de Buenos Aires sin concurrencia de las demás, habría sido suficiente motivo para que pensasen sus diputados en otro sujeto; tal es la incomodidad de estos pueblos contra la arbitrariedad de ése. Si tienen o no razón, lo dejo a la discreción de Ud.

Por de contado Pueyrredón, tiene en su favor la opinión no sólo de estas provincias, sí también de las del Alto Perú. La ventaja que resulta de su nombramiento es que todas ellas

reconozcan un centro de unidad; cuando de otro sujeto no podíamos prometernos que Salta y Córdoba dejasen de permanecer en su disidencia, como lo insinuaron sus diputados.

En fin, mi amigo, la intención del Congreso ha sido la más sana y buena, si allí no place a los partidos! enhorabuena. Yo estoy cierto que de ese mal adolecen todos los que se han indicado para la dirección.

San Martín, Belgrano y aún el mismo Balcarce no están libres de semejantes rivalidades en tanto o mayor grado que Pueyrredón. Hablo sólo de esa capital, porque respecto a las demás provincias de la Unión, es todo lo contrario. 'según he significado a Ud. anteriormente.

Convengo con Ud. en que el Congreso debía trasladarse a esa capital; y cuente Ud. nue si no se verifica es porque los continuos movimientos de ... han [illegible] a [illegible] de esta provincias. En mis dos anteriores [illegible] y aún sobre el proyecto de sacar de ahí el poder Supremo si se ataca el constituido por el Congreso: Tibi soli.

Ya es tarde, y para un enfermo es demasiado escribir. Páselo bien, y no olvide que soy su afectísimo amigo. Q.S.M.B.

José Darregueira

[A. G. N, VII-16-1-1, Archivo Guido, 1780/816. Fotocopia en N.A.]

Señor don Tomás Guido.

Tucumán y junio 8 de 1816.

Ni muy querido amigo.

Ya empezamos a sentir los efectos del nombramiento de Director en la persona de don Juan Martín de Pueyrredón. Los descontentos nos han escrito cartas anónimas y pasquines llenos de pmenazas; al paso que otros celebran y aplauden la elección; tributando al Congreso los mayores elogios. El diablo que entienda tanta divergencia de opiniones. De allí mismo .se nos anunciaba antes del suceso de Santa Fe, que Belgrano reunía el voto general para la dirección; y a poco andar se descubre que ni aún para jefe de una expedición lo quieren. No nos alucinemos, mi ,amigo: los seis años que llevamos de continuas revoluciones, inconsecuencia y quebrantos, han debido desengañarnos, y enseñar al mds ignorante si lo es de buena fe, que sin orden no debemos prometernos, ni aún esperar que nuestra suerte se mejore. La rebelión, que regularmente produce ese espíritu de partido, es el paso más peligroso, y el más funesto, que en las

circunstancias pudiera dar la Capital; porque destruiría en su raíz la subordinación y respeto con que en las demás provincias es reconocido el Congreso. ¿Y sus resultados? ¡Ay, mi amigo! Antes que presenciarlos, ruego a Dios me de tiempo para huir del país con mi familia.

No dude Ud. que Pueyrredón tiene los mejores sentimientos hacia las personas de juicio, talentos e influjos, para que le ayuden a dirigir la opinión. Sé que no bien se recibió del mando, ha escrito a Belgrano llamándolo con urgencia para que se haga cargo del Ejército del Perú; porque de todas partes. y aún del mismo Ejército lo aclaman para general, como único capaz de restablecer el orden y disciplina militar enteramente pérdida. Ud. no ignora los antecedentes de enemistad entre ambos, y con todo ha sabido prescindir de ello Pueyrredón, y dar lugar al mérito de su rival: lo mismo me parece hará con los demás que lo temen por la propia razón.

No por esto se persuada Ud. que santifico la elección. Pero en el conflicto de no ser prudente apartar a San Martín del ejército de Mendoza, ¿en quién poníamos las miras? Nómbrenlo los descontentos, y saltarán millares, otros acaso con peores anónimos y pasquines. Balcarce es un buen hombre y no más. Sin embargo han llovido aquí, cuando su nombramiento, cartas de sujetos conocidos, que lo ponen a los pies de los caballos: en suma no tenemos un hombre en la revolución libre de partidos, y de consiguiente de enemigo, que no lo ataque con infamias y picardías a cara descubierta. Por lo mismo yo no extraño la sensación que ha causado dicha elección, y antes admiraré que no produzca los efectos que habría producido otro cualquiera.

En orden a la memoria que ha trabajado Ud. sobre la expedición a Chile. soy de sentir que la dirija inmediatamente al Director, y por separado al Congreso sin indicar aquel paso. Aunque me conste que Pueyrredón prefiere la *conquista de Chile a la del Perú,* conviene manejarse así al objeto de que el Congreso la mande pasar con la correspondiente recomendación aunque se enojen los diputados del Alto Perú. No me acuerdo si en mis anteriores he dicho a Ud. que el Congreso ha nombrado al diputado doctor Corro en comisión a Artigas y al Paraguay para que mande sus diputados al mismo Congreso donde se les oirá y atenderá sobre sus diferentes pretensiones. El 20 del mes próximo pasado se hallaba ya en Santa Fe. Los diputados cordobeses, se lisonjean bastante del éxito favorable de esta misión. Pero yo si Uds. no adelantan algo por allá nada espero.

Hago a Ud. ya cansado de hablar y conversar con su precioso y valiente hermanito. Yo no tuve el gusto de que viniese a vivir conmigo porque supe tarde su arribo a ésta.

No obstante le manifesté las obligaciones de nuestra amistad para que me ocupase con franqueza, y no le merecí me diese esta satisfacción. Repito mis encargos acerca' de mi embustera e hijitos, como igualmente el del padre Baquero; y adiós mi buen amigo de quien es todo suyo Q.S.M.B.

José Darregueira

P.D. Estimaré a Ud. le diga a María Antonia me disculpe con su tío Saubidet por no contestarle en este correo. Pero que le asegure quedo hecho cargo de su empeño, y le contestaré en el próximo correo que saldrá pasado mañana, pues los dos han llegado aquí juntos antes de anoche, es decir el del 18 y 26 del mes anterior. Vale.

[Rúbrica de Darregueira]

[A. G. N.. VII-16-1-1, Archivo Guido, 1780/816. Fotocopia en N. A.]

***Nota:* La bastardilla es nuestrn. F. M. G.**

Señor don Tomds Guido.

Tucumán y junio 18 de 1816.

Mi cordialisimo amigo.

Con motivo del mal estado de esa benemérita capital, de cuanto Ud. me anuncia en el particular, como único remedio en las circunstancias, y de la representación valiente y enérgica que han elevado al Congreso los cuerpos cívicos de ésa, fuera de otra igualmente bien puesta, de un sinnúmero de vecinos honrados, ofreciendo sostener con sus vidas el nombramiento de Director en la persona de Pueyrredón, hemos convenido los siete diputados bonaerenses reunimos esta tarde para tratar de poner en obra el pensamiento de Ud. acerca de la traslación del Congreso, tanto más urgente, cuanto conforme al plan de Ud., ha dispuesto Pueyrredón la retirada del ejército a este punto para su mejor organización. Dios ilumine a nuestros co-diputados de estas provincias a fin de que no se malogren nuestros justos deseos. Confíe Ud. en que por falta de diligencia nuestra no ha de quedar; y si le parece no estar5 demds que Ud. le escriba a San Martín para que se insinúe sobre el particular con los diputados de Mendoza.

La pronta salida del correo no me da tiempo *para imponerme de la memoria dc Ud. sobre la expedición a Chile.* No dudo me proporcionar5 el mejor rato cuando la lea; pues siempre he sido de la misma opinión, y particularmente desde que he cono-

cido y palpado los funestos resultados' de la enemiga capital de los peruanos, que al fin nos han de dar el mismo pago que Artigas. Todos esperamos a Pueyrredón que llegar5 a más tarde dentro de ocho días para atacarlo, y hacerle obrar activamente en favor de dicha expedición a que él ya se había manifestado inclinado: avisaré lo que ocurra. ...y de mandar a su afectísimo de corazón. Q.S.M.B.

José Darregueira.

[A. C. N., VII-16-1-1, Archivo Guido, 1780/816. :Fotocopia en N.A.]

Nota: La bastardilla es nuestrn F. M. C.

Señor don Tomás Guido.

Reservadísima.

Tucumán y junio 27 de 1816.

Mi muy querido amigo. '

Después de haber Pueyrredón allanado las dificultades, que suponíamos con fundamento opondría Güemes, así a la retirada de los tristes restos de nuestro Ejército Auxiliar del Perú, como a la remoción de Rondeau, y recibimientos de Belgrano. se halla aquí actualmente en vísperas de partir para ésa con designio de estar el 10 del próximo julio en la ciudad de Córdoba, donde espera verse con San Martín para tratar definitivamente sobre la expedición a Chile, que no dudo se verifique; porque además de que esa era la opinión particular del mismo Pueyrredón antes de su nombramiento, me consta que la memoria de Ud. lo ha electrizado tanto, que le parece se pierde tiempo en no dar ya principio a los preparativos: tal es el concepto y aprecio que nos ha merecido la obra. Si se logra el intento, ¡qué satisfacción tan lisonjera para un buen patriota! Vale más en mi juicio, que ser el autor de nuestra Constitución. Pero es preciso guardar mucho secreto por los motivos que a Ud. no se ocultan; y que me permita retener por ahora el ejemplar de dicha memoria, si de ello no se sigue a Ud. mayor perjuicio.

La carta que el gobernndor Díaz, ha remitido al Congreso, no es de Ud. sino del canónigo Gómez a Ocampo. Se refiere a Ud. únicamente en orden a los pasos que se han dado ahí acerca del Gobierno para la aprobación de las ocurrencias de la Rioja haciendo otras indicaciones relativas a los Balcarces con San Martín, que sólo acreditan la suma facilidad y demasiada ligereza del autor; y aunque el asunto se ha pasado al Poder Ejecutivo, como corresponde, estoy entendido que Pueyrredón lo se-

pultará en el olvido, o lo manejará con la prudencia propia de su carácter y del caso; pues exprimido todo junto, no importa un bledo, además de no ser él tan tonto que quiera contraerse mayor odiosidad si procede de otro modo; pero debe Ud. persuadirse que no todos somos buenos para amigos y confidentes, porque hay hombres que ofenden sin conocerlo por falta de cálculo y trascendencia.

Por cartas contextes recibidas en el correo anterior, estamos convencidos de la necesidad de trasladar el Congreso a ésa. Sin embargo por asegurar el golpe hemos convenido con algunos diputados que nos son adictos, en suspender la moción hasta que empiecen a llegar las tropas de arriba, y el nuevo Director nos ayude desde ahí en la empresa. No es creíble amigo, la rivalidad de estos pícaros contra la Capital. Dios quiera iluminarlos para que nuestros trabajos y sinsabores no se malogren, como es de temer de lo contrario.

El tiempo es demasiado corto para extenderme sobre los tratados con Santa Fe: baste decir a Ud. que la amargura de nuestros corazones corresponde al tamaño de la injuria y perjuicios que sufre Buenos Aires. No sé cómo tengan frente serena los memorables comisionados para presentarse a ese heroico pueblo. Yo, amigo, cuando menos, menos, los apedrearía, y ... Trabajos y fuertes debates nos van a dar en el Congreso.

Celebraré que haya calmado el dolor al pescuezo y restablecido del aire, que le había obligado a hacer cama y se halle Ud. perfectamente bueno para consuelo y satisfacción de su invariable amigo. Q.S.M.B.

José Darregueira.

[A. G. N., VII-16-1-1, Archivo Guido, 1780/816. Fotocopia en N.A.]

Señor don Tomás Guido.

Tucumán y julio 7 de 1816.

Mi amado amigo.

¡Qué locuras! ¡Qué compromisos! el diablo mudo ... *¿hombre de juicio?* Ya está visto. Mucho podría decir a Ud. sobre la última ocurrencia del 18 del pasado en esa, y sus funestos resultados de que lo critico de las circunstancias y la incertidumbre de que ésta llegue a manos de Ud. me imponen la obligación de guardar silencio. Unicamente puedo atreverme a asegurar que cuando aquí nos develamos por establecer y consolidar el orden, parece que allí se han empeñado en que el diablo se lo lleve todo: si, amigo, el Diablo Mudo; ese *hombre de juicio.*

No hay más espíritu de provincialismo: allá van a parar los tiros; Dios los ayude. Mas la patria jamás le podrá perdonar tan horrendo crimen. Sin querer que me voy introduciendo al asunto de que no conviene tratar.

La contestación de Pueyrredón a la que Ud. le dirigió sobre la consabida memoria, le habrá instruido de la bella disposición de aquél respecto del proyecto. He hablado largamente con el mismo sobre el otro particular y no sólo debe Ud. descuidar, sino aún el autor de semejantes ligerezas. Reserve Ud. esto, procurando persuadirle que no sea tan niño viéndose ya padre, y con la experiencia de haber perjudicado en Córdoba por igual ligereza a muchos vecinos honrados de aquella ciudad ... La estrechez del tiempo no me permite seguir adelante, sino concluir con que soy todo suyo. Q.S.M.B.

José Darregueira

[A. G. N, VII-16-1-1, Archivo Guido, 1780/816. Fotocopia en N.A.]

Nota: La bastardilla es del original.

32
MUERTE DE CAMARGO
(3 de abril de 1816)

[DOCUMENTOS REALISTAS]

GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA
del jueves 9 de mayo de 1816

El general en jefe de las tropas del rey en el alto Perú, a esta superioridad.

Excelentísimo señor: Con fecha de ayer tuve el honor de escribir a V.E. lo siguiente, por el correo ordinario que salió a las seis de la misma tarde.

"Acabo de recibir partes y cartas del coronel don Buenaventura Centeno, comandante del batallón de voluntarios de Castro y de la expedición que dirigí contra los obstinados y numerosos rebeldes del quebradísimo valle de Cinti, cuyas copias con las adjuntas que tengo el honor de pasar a manos de V.E. Ellos detallan bastante los prodigiosos sucesos que tuvo la división el 26 del próximo pasado, y 2 del presente y refieren el trágico y bien merecido fin del infame Camargo, de todos los demás caudillos que había reunido, y de un grande número de sus secuaces. No es fácil graduar toda la importancia de aquellas acciones, cuyas menores ventajas consisten en la destrucción de tantos malvados; pero aunque tampoco deben graduarse por los efectos los premios de que se han hecho dignos aquel intrépido comandante y los valientes jefes y oficiales e individuos de tropa que recomienda, no puede sin el mayor agravio defraudárseles de los distinguidos que merecen por las acertadas disposiciones, sufrimiento, constancia, y noble despecho que desplegaron respectivamente en aquellas dos jornadas y otras muchas que las precedieron. Por tanto efectuaré sus propuestas en primera oportunidad."

Considerando que el conductor de la correspondencia general se tardará en su viaje más tiempo que el extraordinario que V.E. me despachó en su regreso, a pesar de la ventaja que le lleva de un día, no he querido defraudarme la satisfacción de

anticipar a V.E. y a ese recomendable y fiel vecindario la que tendrán de la publicación de tan interesantes sucesos.

Dios guarde a V.E. muchos años.' Cuartel general en Santiago de Cotagaita, 8 de abril de 1816. - Excelentísimo señor. - *Joaquín de la Pezuela.* - Excelentísimo señor virrey marqués de la Concordia.

PARTE: Excelentísimo señor: Rompí mi marcha de Culpina, según anuncié a V.E. en oficio de 21 del corriente persiguiendo a Camargo con dirección a la doctrina de la Loma en cuyas inmediaciones desenaañado de las dificultades de sus entradas l: más g difíciles y peligrosas, me i a la de S ta Elena, persuadido que n aquellas profundidades a perseguimos en sus alturas. Efectivamente apenas me aproximaba al pueblo de este nombre, vencidas las tres leguas de una larga bajada, sentí ya el rumor y grita de los enemigos que nos decían en voces perceptibles: "Tablas ladrones, ya están en la bolsa, ahora lo veremos". Bajo de este conocimiento y del logro de haberlos extraído, luego de haber acampado y acuartelado mi división a las cuatro de la tarde'del 25, discurrí detenidamente en el modo de atacarlos: para ello ordené que el sargento mayor don Ramón García y el teniente coronel capitán de granaderos don Casimiro Hoyos, a la una de la mañana de este día con tres compañías de infantería a colocarse cubiertos de la oscuridad en la altura frontera al dicho pueblo, distante dos leguas de 'las posiciones del enemigo, partiendo yo con el resto de infantería y caballería poco 'antes del amanecer a salvar cautelosamente el estrecho tránsito de una quebrada que promedia aquella inmensa serranía. Verificado el pensamiento y vencido este paso al nacer del sol, al mismo tiempo que García y Hoyos llegaban a la altura destinada. continuamos nuestra marcha en una cuidadosa igualdad, los unos por la cima, y yo por el camino ordinario, ascendiendo aquella empinada cuesta en que estaban ventajosamente colocados-y fortificados los enemigos, divididos en los diversos cerros de Aucapuñuma. En esta proximidad y que los tiros enemigos pasaban por elevación, di descanso a la tropa agitada y ahogada del cansancio; a las ocho de dicha mañana la ordené en ataque esgún lo permiten aquellos desfiladeros, mandé que los citados Garcia y Hoyos avanzasen por la cumbre a romper el fuego, destacando inmediatamente por un desfiladero 'de la derecha al alférez don Nicolás Osores con veinticinco hombres de infantería y quince de caballería, para que divirtiese y distrajese la pronta reunión de un grupo apostado en un peñón dominante al tránsito, por el que marché con el resto de infantería y alguna caballería a batir aceleradamente otros tres grupos que estaban como de reserva con un

crecido número de caballería; pero viendo que aquéllos habían sido rechazados por tres veces en la cima. y que se empeñó de tal modo el combate que exigía auxiliarlos, me dirigí a ellos advirtiendo también que los expresados grupos apostados cargaban a reforzar al que se batía. Duró la acción una hora y aseguro a V.E. sin la menor exageración, que jamás he visto despecho y energía semejante a la de estos enemigos, que asaltaban los fusiles, como si no ofendiesen. Los soldados mezclados ya con éstos andaban en una continua lucha forcejeando de las armas que se les querían quitar de las manos, y como el diluvio de piedras y el arrojo y precipitación de aquéllos no daban lugar a la continuación del fuego, fue preciso combatir a bayoneta calada hasta haberlos derrotado completamente, y puestos en vergonzosa y precipitada fuga; fueron perseguidos por la partida de caballería que avanzó a distancia de una legua con el objeto de aprehender a Camargo que salvó con doce montados por el camino de la Loma, quedando muerto el caudillo Miguel Santos Hoyos que le acompañaba y dispersos por diferentes rumbos y despeñaderos los cinco grupos que se pusieron a la vista, en que calculo habrían como dos mil hombres de toda arma. Se les ha tomado cutro fusiles y algunas cabalgaduras, habiendo quedado en el campo de batalla cuarenta a cincuenta muertos y entre ellos el caudillo del destacamento de Santa Elena, Rudecindo Avila, cuya cabeza la he mandado fijar en el tránsito común de Culpina; a más de éstos han sido pasados por las armas siete prisioneros que aprendieron los soldados de retaguardia, de que me dieron parte, y a Manuel Díaz que me lo presentaron vivo los de caballería, lo acabo de pasar a las cinco de esta tarde por palos y pedradas a usanza de ellos. Nuestra pérdida ha sido de dos panaderos y un fusilero muertos de bala, diez gravemente heridos de piedra y palo, dos de bala y más de cien contusos entre oficiales y tropa. Aquéllos y ésta son acreedores a la alta consideración de V.E. por el valor, entusiasmo y energía con que han alcanzado el triunfo después de los anteriores ataques parciales en que siempre se han llenado de gloria; habiéndose distinguido con señalados hechos de valor todos los individuos de la compañía de granaderos y en especial los de la misma sargento segundo Francisco Ovando, cabo de gastadores. Patricio Alvarado y el soldado José Gamonde que se arrostraron los primeros y ofendieron prodigiosamente en medio del numeroso grupo en las tres repetidas invasiones en que fueron gravemente heridos y permanecieron hasta el triunfo, a quienes juzgo acreedores siguientes: al primero al sueldo y grado de sargento primero; al segundo al sueldo de sargento segundo y grado de sargento primero; y al tercero el sueldo

integro de su clase o lo que fuere del superior agrado de V.E. Dios Guarde a V.E. muchos años. Campamento en Malamala y marzo 26 de 1816. - Excelentísimo señor. - Buenaventura Centeno. - Excelentísimo señor teniente general de los reales ejércitos y general en jefe del de Perú don Joaquín de la Pezuela. - Es copia. - Centeno.

Excelentísimo señor: Concluí con esta continua revolución del modo más espantoso y terrible que ha infundido en los rebeldes terror y respeto a las invencibles armas del soberano. Dispersos y puestos en precipitada fuga el 26 del próximo anterior en los cerros de Aucapuñuna, creí haberlos escarmentado con los tristes resultados de su bárbaro despecho; pero apenas me retiré a este punto, que reunidos con mayor ardor y entusiasmo, se me presentaron el 31 del mismo en las serranías de Uspamayo en número de tres mil hombres armados de toda suerte; procuré sorprenderlos en su campo y a pesar de diligencias las más cautelosas, huyeron el golpe; recostados en sus empinadas eminentes cimas con la única pérdida de cuatro hombres que mató la descubierta de caballería después de haberlos perseguido cuanto permitía la escabrosidad de sus posiciones, me replegué a Yuquina, dejando cuidadosamente este caserío principal de la hacienda de Culpina, una legua distante por si engreído Camargo con mi retroceso, salir a ocuparla de sus ventajas. Advirtió mi pensamiento y se colocó en los elevados cerros de Arpaja, cinco leguas distante, convidándome al combate; restituido a éste mi campo el primero del corriente, medité en la dificultad de batirlo y me resolví a emprender mi marcha a las ocho de la noche del día de ayer con trescientos de infantería y el valiente escuadrón de caballería al mando del teniente coronel de ejército, comandante don Andrés Santa Cruz, dejando en este punto el hospital; parque y equipajes con la compañía de cazadores y asistentes. A las tres leguas de mi marcha, destaqué el escuadrón a ocupar la llanura del sitio, trepando yo cautelosamente con la infantería a tomar la altura dominante del campo enemigo. Puesto en ella a las tres y media de la mañana, tomé la derecha con una compañía y dos guerrillas de a veinte hombres; por la izquierda marchó el teniente coronel don Casimiro Hoyos con la invencible de granaderos y por el centro el sargento mayor don Ramón García con otra de fusileros, con orden dc que luego que rompiese el fuego, avanzasen todos precipitadamente sobre el campamento de Camargo. En verdad, a las cuatro y cuarto de ella, dada por mí la señal, comenzó un fuego tan activo que aturdidos todos los enemigos del sangriento destrozo que padecieron fugaban en medio del círculo que se les había dispuesto, recibiendo la muerte por don-

dequiera que se dirigían, que finalizó los días de su iniquidad. El escuadrón de caballería, mezclado e interpolado ya con sable en mano me obligó a emprender el fuego de infantería y a que entrase ésta a bayoneta calada, haciendo todos una espantosa mortandad. Murió el pe erso Camargo a mis propias manos, a repetidos golpes de mi espada, hasta haberme rendido la suya que remito a V.E. juntamente con su cabeza, habiendo distribuido las demás partes de su cuerpo en los diversos lugares que ha revolucionado para escarmiento d as cua a expirado t bié con 61 los dif! Victorio Aparicio, J(Manuel Ramírez, Pedro Avilés, José Antonio Ferreyra y varios porteííos, con seiscientos a setecientos hombres entre muertos a sable y pasados por las armas por los mismos soldados hasta las ocho del día, en que se concluyó aquella terrible carnicería, que ha inundado de cadáveres aquel dilatado campo, manifestando el cuadro más triste y lastimoso a la humanidad, y el más completo y satisfactorio triunfo que han conseguido las armas del mando de V.E. Les he tomado veinte prisioneros y entre ellos al ponderado Pedro Nolasco Villarrubia a quien he dispuesto degollarlo públicamente en la plaza de Cinti y colocar en ella su cabeza; dos soldados del real de Lima que servían de sargentos en la compaííía de sus fusileros, quiénes, con los demás serán también pasados por las armas; treinta y cinco fusiles, varios sables que se distribuyeron a la caballería, por haber quebrado e inutilizado muchos de los yuyos en la acción; algunos cartuchos con sus cartucheras; trescientas cabalgaduras que he apropiado a los valientes soldados que componen esta división. La bandera, equipaje y correspondencia del finado Camargo; trescientas cabezas de ganado lanar, algunas vacas y otros expolio de guerra igualmente distribuidos. Nuestra pérdida ha consistido en dos soldados heridos de infantería, cuyo daño seguramente lo han causado sus mismos compañeros, respecto a que el enemigo sorprendido, no tuvo lugar de ofender absolutamente. Merecen la mayor consideración de V.E. los beneméritos oficiales que han concurrido a la interesante sorpresa y conclusión de esta agitada rebelión. Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento en Culpina y abril 8 de 1816. - Excelentísimo señor. - *Buenaventura Centeno.* - Excelentísimo señor teniente general de los reales ejércitos y general en jefe del de campaña del Perú don Joaquín de la Pezuela.

Campamento en Culpinn abril 8 de 1816. - Excelentísimo señor. Mi general y venerado seííor: juzgo dar a V.E. la más plausible noticia que contiene el adjunto parte, reducido al detalle de la increíble sorpresa y destrucción de Camargo y su ejército, todo debido al manifiesto milagro de nuestra seííora

del Carmen, a quien yo y toda mi división ofrecimos una solemne fiesta y sermón en acción de gracias de nuestro feliz éxito, que intercedimos al tiempo de nuestra marcha en la noche de ayer. Ella nos ha prosperado aún más allá de lo que creímos, y espero que V.E. haga con esta Señora, decididamente nuestra protectora, las manifestaciones propias de su celo y gratitud, y que siendo servido dé igualmente a la gaceta el parte, por cuanto interesa su noticia. En él he omitido expresar a V.E. el completo triunfo porque no parezca exageración un suceso a que yo mismo parece que no quiero persuadisme; sus circunstancias misteriosas, y los resultados tan satisfactorios como funestos, no caben todavía en mi creencia, porque jamás esperé el concluir con esta expedición, aunque tuviese una redoblada fuerza. Los enemigos valientes, sagaces y engreídos con los sucesos anteriores posesionados de unas ventajas capaces de combatir a todo nuestro ejército, y que por más que me empeñase, me era necesaria la pérdida y aniquilación en los continuos ataques que me presentaban con aumentos de fuerza y de entusiasmo, me persuadían a una desairada resulta; ya no teníamos con qué desayunarnos, porque nos cortaron todos los recursos, hasta el extremo de comer algunos oficiales carne de potro. En este estado y en medio de las más tristes cavilaciones quiso Dios protegerme; me proporcionó la presentación de José Márquez y su sobrino. Se me comprometieron a guiarme en la sorpresa con tanto acierto, que ni aunque se me hubiese entregado a Camargo, y todo su ejército bajo de una llave, tal vez no los hubiera tomado tan a medida del deseo. Recomiendo a V.E. a estos meritorios hombres que los conduce su patrón don Manuel Fernando Baca que trabajó en su conquista, quien instruir8 menudamente de lo ocurrido. Va también con él el capitán de granaderos don Casimiro Hoyos que entregarán el parte y demás referido; ha trabajado éste primorosamente en su compañía en éste y todos los ataques que he tenido, desde que empecé a batirme en Tirroyo, haciéndose acreedor a la consideración de V.E. y aquél a su piadosa dignidad, por cuanto ha padecido y servido con pérdida de sus intereses. He encargado al capitán Hoyos el recojo de todos los soldados que quedaron fuera de mi batallón; el habilitado va también por el completo de la buena cuenta del mes pasado y cuanto se pueda del presente, respecto a que el subdelegado Ortuño no ha proporcionado los mil y tantos pesos que le pedí a mi entrada. Conduce el primero treinta y cuatro fusiles de los tomados al enemigo y dieciocho de los del batallón para su composición, con oficio al señor mayor general, a quien adjunta asimismo el cirujano, la relación de las especies que necesita para la curación de treinta enfermos que mantego en el

hospital. Remito asimismo una copia del parte que dirigí a V.E. de Malamala por el ataque de Ancapuñuna el que acabo de saber por el arribo del conductor, ha sido interceptado por los enemigos con toda la demás correspondencia, estados de la fuerza de mi división, y respectivos oficios a dicho señor mayor general. Pienso estar en Cinti el seis del corriente, tanto por ejecutar los castigos ejemplares, cuanto por dar algún desahogo a mi gente sumamente agitada, estropeada, descalza, y necesitada de todos los artículos de primera necesidad. Abrazo a V.E. con todo el gusto y satisfacción que inspira el contento de un suceso tan notable, deseándole reciba iguales prosperidades de las demás divisiones que se hallan en actual operación, siendo la de mi cargo la que proclama con ardor y gloria el nombre de su digno general, y yo el que desea la mayor complacencia, como su más amante servidor y súbdito que besa la mano de V.E. - Excelentísimo señor. - *Buenaventura* Centeno. - P.D. - El comandante Santa Cruz remitir.? a V.E. el caballo de Camargo. - Es copia. - Arrieta, secretario.

[*Gaceta del Gobierno de Lima*, Madrid, 1971, t. I: 1816, págs. 305/313.]

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR]

Agosto 5/816.

Archívese.
[Rúbrica de Pueyrredón]

Excelentísimo señor.

Tengo el sentimiento de comunicar a V.E. que desde el último correo he recibido de los puntos avanzados las noticias más funestas sobre los progresos del enemigo en la inmediación ya de mi Ejército y del descalabro que han sufrido algunas partidas de las auxiliares que entretenían su atención por los costados de nuestra línea de operaciones. El 3 del presente fue derrotado completamente en las cercanías de Culpina el comandante Camargo, fusilado él y su asesor y apresado Centeno y otros oficiales. Padilla después de varios contrastes se ha visto reducido a ganar la Cordillera. Las divisiones enemigas del río de San Juan, Livilivi y Caserón han ocupado a Tarija el 9 corriente replegándose al Fuerte de San Luis la fuerza de los comandantes don Domingo Arévalo y don Gregorio Aráoz de Lamadrid y a Pascaya la del teniente coronel don Francisco Uriondo. Ventajoso el enemigo en sus costados y reclamando la necesidad de dejar sus posiciones las divisiones de Casabindo, y la volante de Pascaya, sin otra atención que los entretenga sino

la del frente, no sería extraño entrasen a esta quebrada y nos obligasen a emprender movimientos tan rápidos como ejecutivos. El estado del Ejercito es conocido a V.E. Escaso de recursos, no se aumenta mi fuerza y ella se va mermando insensiblemente por las enfermedades consiguientes a una campaña que acaba de sufrir tan penosa por la desnudez y por la nulidad a que me reduce el estado actual de mendicidad en que nos envolvemos. No obstante, ordeno al gobernador intendente de Tucumán haga marchar prontamente al Ejercito cuantos caballos y mulas Utiles estén recolectadas al Batallón Nº 10; si no hubiese ya salido y reclamo por los granaderos de infantería que se hallan en Santiago si sobre sus planteles está sobre algún pie de fuerza. Yo espero con confianza la cooperación de las provincias de Salta y Tucumán si avanzase el enemigo o fuese necesario el contenerlo, mientras clamo a V.E. de nuevo por auxilios y repito lo que dije en 15 del presente.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Jujuy, abril 26 de 1816.

Excelentisimo señor
José Rondeau

Excelentísimo señor Director Interino del Estado.

[A.G. N., X-4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

33
RONDEAU Y GUEMES CONTRA LOS REALISTAS

[OFICIO DE CAMPERO A RONDEAU]

Excelentísimo seiior.

Acabo de recibir parte de mi teniente coronel que me da noticia de que en la guerrilla de Orosas pudo recoger las adjuntas Gaceta *y copias*. Tan atolondrado me escribe que aún el oficio para V.E. lo manda sin cubierta y como la dirijo. Cuide V.E. de que no se pierda la Gaceta, pues aquí no queda copia ninguna.

Soy tan sucinto porque en este momento salgo para recorrer mis avanzadas, como le anuncié ayer a V.E.

Según noticias, el enemigo trata de cargar a esos puntos. Cuantas otras adquiera las comunicaré con prontitud.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General de Casavindo, 8 de mayo de 1816.

Excelentísimo señor
Juan *José Fernández* Campero

Excelentísimo señor general en jefe don José Rondeau.

[M. o. y fotocopia en N. A.]

[ACTA DEL CABILDO DE JUJUY DE 16 DE MAYO DE 1816]

En esta Muy Leal y Constante Ciudad de San Salvador de Jujuy a dieciséis días del mes de mayo de mil ochocientos dieciséis aiios. Se reunieron en esta Sala Consistorial los señores teniente gobernador de ella doctor don Mariano Gordaliza; los dos alcaldes ordinarios de primero y segundo voto don José Antonio del Portal y don Agustin de Sarverri, con los demás individuos del Ilustre Cuerpo Municipal, los regidores don Ramón de Alvarado fiel ejecutor, y el alférez nacional en depósito, don Francisco Borja Femhndez defensor de menores y pobres; don Manuel Fernando Espinosa diputado de propios y obras públicas, únicos voca-

les por ausencia de los demás; con asistencia del ciudadano síndico procurador doctor don Patricio Sánchez de Bustamante, dijeron: que habiéndose convocado al pueblo con generalidad, así a los vecinos americanos, como europeos y comerciantes forasteros, todos llamados de orden de esta corporación, por los respectivos alcaldes de barrio al efecto indicado en el acuerdo que antecede; y reunidos que fueron, tomó la voz el señor teniente gobernador dirigida a informar del movimiento general que ha hecho el enemigo al punto de Yavi, seguramente con dirección a ésta, como así se ha servido comunicarlo el excelentísimo señor general el día de ayer a la diputación de este Cabildo, que a solicitud de dicho señor excelentisimo pasó cerca de su persona, asegurando igualmente se halla en la firme resolución de resistir al Ejército enemigo en el Punto de la Quebrada, para lo que cuenta con una fuerza disponible de tres mil soldados de la patria, y fundadas esperanzas de cantar victoria, pero que para disponerse a tan debida interesante defensa expuso, y pidió como de primera e indispensable necesidad se le auxilie con cien monturas, que serían devueltas de las que deben venir del Tucumán; cuatrocientos caballos, que serían devueltos o reintegrados con los que espera de Córdoba, ganado vacuno y doce mil pesos para dar un corto socorro o prest a la tropn y agradarla del modo posible, a cuyo seguro ofreció dar las correspondientes libranzas para la capital de Buenos Aires que seguramente serían cubiertas sin el menor reparo, dando por garante su apreciable e infalible palabra de honor, el crédito del excelentísimo señor Supremo Director del Estado, porque se halla prevenido al efecto; todo lo que, habiendo oído los concurrentes, sólo el diputado de comercio don José Manuel de Alvarado, ofertó tres mil pesos, con la calidad de que serían entregados luego que llegue el excelentisimo señor Supremo Director, los demás dijeron no tienen dinero que poder franquear. por cuanto el que tuvieron antes algunos comerciantes ya lo habían dado al mismo señor general para las urgencias del Ejército de que tienen recibido los rieles, y el poco dinero que les había quedado, lo tenían ya remitido al Tucumán; de modo, que por desgracia y a pesar de los deseos que les animan a contribuir al sostén de la causa, no les es posible ser al par de ellos, por el triste lamentable estado de miseria a que ha quedado reducido este pueblo, y sólo se han proporcionado de presente, nueve monturas, siendo un deber como de pirmera atención de este cuerpo activar como lo hace, las correspondientes providencias, a fin de solicitar el ganado, y cabalgaduras, para lo que se comisiona al regidor don José Manuel de la Corte, y al alcalde de la Santa Hermandad don Juan José de Iramaín, para que pasen a solicitarlas de los hacendados, respecto a hallarse todos en sus haciendas;

y así se le conteste al excelentísimo señor general. No habiendo más que tratar, se cerró este acuerdo que firmamos por ante el presente escribano que da fe. - *Doctor Mariano Gordaliza. José Antonio del Portal.. Agustín de Sarverri. Ramón de Alvarado. Francisco Borja Fernández. Manuel Fernando Espinosa. Doctor Patricio Sánchez de Bustamante,* procurador general. Ante mi *Marcos Paravisino,* escribano público y de la patria.

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy*, t. II, págs. 226/228.]

[OFICIO ENTRE LOS REALISTAS MIGUEL TACON Y RUFINO BELCOME]

Reservado

Por la vía de Potosí, me avisa el excelentísimo señor general en jefe, que el comandante de la vanguardia, le participa desde el valle de la Concepción de Tarija, haber tenido noticia de que Rondeau, había salido de Jujuy con el Ejército de Buenos Aires, que está a su cargo, con resolución de venir a atacar el nuestro, y que Güemes también salía con los gauchos por el Despoblado, que en estas circunstancias convenía extraordinariamente. mi pronto regreso al Cuartel General con la tropa que pudiere conducir, aunque de algún modo le retardarán, las empezadas operaciones contra los insurgentes de esta provincia, que después de salir de aquel cuidado, podían atenderse del modo que conviniera. Ya está la ciudad de la Plata, libre de un número considerable de personas de varias clases, y sexos, más señaladamente adictas al sistema rebelde de Buenos Aires, y tranquilo el partido de Chayanta. Yotala ha reclamado y recibido el indulto que le ofrecí; y castigados los insurgentes de Mojotoro, Sapu, Chuquichuqui y Baccha, con convencimiento de que los caudillos, que han seducido los pueblos, no son capaces de sostenerlos, ni defender sus propiedades, a vista de una parte de estas tropas del rey, como lo acreditan las acciones de Sunchutambo, Convoco, inmediaciones de Mojotoro, y Bateaguaico, en aue ha sido bastante una pequeña parte de nuestra fuerza, para derrotarlos, sin que al pronto quede cabecilla alguna de las conocidas, o notables por la retaguardia, y costados, habiendo todos corrido sobre el frente, según me han informado los espías, y confirma el resultado de la última correría, que acaba de practicar la división al mando del señor coronel La Hera. También se me ha asegurado por aquéllos que *Padilla* subsiste en Tarabuco con 200 hombres armados de fusil, la mayor

parte descompuestos, y que en Yampara puede estar Centeno con 20 y .porción corta de chusma. Tengo escrito por triplicado al coronel don Francisco Xaxier de Aguilera, que con la fuerte división de su cargo que está situada en Vallegrande, pase el río por el Pucará, y se dirija al pueblo del Pescado, o si le parece mejor con los conocimientos inmediatos que tenga se recueste sobre Moxocoya, para seguir después la misma dirección, a fin de amenazar a Padilla por su espalda, cortarlo en su retirada a la Laguna, u obligarlo a tomar la fuga por otros puntos, donde sería disuelta su fuerza. Este es el estado militar y político de esta provincia, en la parte disidente, y el de las operaciones entabladas a su consecuencia; y aunque me es bien sensible no poder concluirlas, por las indicadas novedades que obligan a llamarme al Cuartel General, me es forzoso acudir a él con sólo las tres compañías del batallón de granaderos, las de cazadores de los del centro, y general, y dos cañones de a cuatro, dejando a vuestra señoría el resto de los dos citados últimos batallones,, 68 hombres del nuevo escuadrón de caballería que se está formando, y tres piezas de artillería, una de a cuatro, y dos de a dos, con sus correspondientes dotaciones completas, toda la tropa municionada a 50 cartuchos, y más de cuarenta mil de repuesto en el parque. En consecuencia de todo prevengo a vuestra señoría se encargue del Gobierno Militar, y Político de esta Provincia, limitando sus operaciones a la defensa y tranquilidad de la capital, y ,partido de Yampara, para lo que deberá proceder de acuerdo con el citado señor coronel don José Santo de la Hera, así como en todo lo demás militar, y lo político que tenga relación, con la seguridad y honor de las armas de Su Majestad sin que se adelante por ahora expedición alguna para la Laguna, procurando mantener expeditas las comunicaciones con Potosí, a fin de asegurar el recibo de las 'importantes que puedan hacérsele, hasta que sin el riesgo de las consecuencias que pudiera traer la interceptación de algunas, en las delicadas circunstancias del día, aviso a vuestra señoría o lo hace el excelentísimo señor general en jefe, lo que estime conveniente. Por si no llegase alguno de los multiplicados avisos que tengo dirigidos al coronel Aguilera, advirtiéndole de que por ocurrencias imprevistas, no puede por ahora practicarse la combinación anunciada, y que así debe mantenerse en Vallegrande, importando mucho el que conserve su libre comunicación por Cochabamba para que no se aventuren las que por este conducto se le hagan desde el Cuartel General, a 'fin de que este interesante aviso de vuestra señoría le llegue, debe repetírselos'por Moxocoya, Palca, y aun por los pueblos más inmediatos de la provincia de Cochabamba, en pequeños papeles, que lleven los conductores que se elijan dentro de un botón.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Campo de Nuecho, 18 de mayo de 1816.

Miguel Tacón. Señor coronel don *Rufino Belcome.*

Es copia.
José Vilaseca
Secretario.

[Museo Histórico, catálogo Nº 635, fotocopia en N.A.]:

[OFICIO DE GÜEMES A SARDINA]

Aunque con fecha de ayer dije a usted que retrocediese al Río del Valle con los soldados partidarios de su mando, suponiéndolo en marcha al punto de Esteco, como se lo había prevenido, pero habiendo hoy variado las circunstancias y los motivos que dieron mérito a la contraorden, prevengo a usted que sin demora alguna se ponga a la cabeza de esas tropas, y en unión y orden dirija sus marchas en derechura a esta ciudad en los mismos términos que le ordené, por convenir así al servicio de la patria, que nunca más que hoy necesita de nuestros esfuerzos para salvarse, dándome cuenta de lo que practicare para las ulteriores providencias que convengan.

Dios guarde a usted muchos años. Salta y mayo 21 de 1816.

[Martín] *Güemes*

Sr. capitán don José Gabino Sardina.

[M. O. y fotocopia en N.A.]

[ACTA DEL CABILDO DE ORAN]

Acuerdo para recibir por comandante de armas al capitán don Manuel Arias.
Oficio del comandante de armas.

En esta ciudad de Orán a veintisiete días de mayo de mil ochocientos dieciséis. Yo el síndico procurador de esta ciudad, y único cabildante en el día por ausencia del alcalde de primer voto he recibido un oficio del comandante de armas don Pedro Arias Sánchez rotulado a este Cabildo, el cual abierto dice así: "Con fecha dieciocho del corriente se ha servido el señor gobernador intendente de la provincia, nombrar interinamente de comandante de armas de esta ciudad al capitán don Manuel Arias. Lo comunico a V.S. para su inteligencia y a fin

de que el día de hoy se reciba en la forma acostumbrada, y se le reconozca y obedezca como a tal comandante de armas, y respecto a que el seiior alcalde ordinario de primer voto se halla ausente, se convocará por V.S. a los ;vecinos de esta ciudad que hayan ejercido oficios concejiles para las diez del día, a fin de que no se demoren los interesantes objetos del interés del Estado a que se dirige su comisión,!a cuyo fin se me pasó oficio anoche por el ayudante de gobierno don Saturnino de Molina quien me dice se halla autorizado para este objeto y para verlo todo. Dios guarde a V.S. muchos años. 0/. . . Mayo veintisiete de mil ochocientos dieciséis ... Arias Sánchez M.Y.C.J. y Regimiento de ... Orán." En cuya virtud convoqué a alg ... nos de los que han obtenido oficios ... ienes acordamos se le mnndase ... reca ... al capitán don Manuel Arias a fin ... persone en esta Sala a manifestar su nombramiento para que con arreglo a él se le reciba, y de igual modo hágase llamar al ayudante de gobierno don Saturnino Molina para que lo reconozca por su parte. Y habiéndose personado uno y otro manifestó el expresado capitán su nombramiento que sacado a la letra es del tenor siguiente: "A mérito de las razones que ha representado el comandante de armas de la ciudad de Orán don Pedro Arias Sánchez, ha venido el señor gobernador intendente en nombrar a usted, como por el presente le nombra, ínterin mejor ... de sus males, se le expide el correspondiente despacho por tal comandante de armas de la referida ciudad de Orán, según y como la ha servido el citado Sánchez de quien exigirá las órdenes que últimamente se le han comunicado relativas a las medidas que se han de adoptar en caso que el enemigo dirija sus marchas sobre estos pueblos. Dios guarde a V.M. muchos años. Salta! mayo 18 de 1816. Por indisposición del señor gobernador Toribio Tedin secretario. Señor capitán don Manuel Arias".

Oficio de nombramiento del señor gobernador.

En cuyo cumplimiento se le reconoce y obedece por tal comandante de armas al expresado capitán don Manuel Arias en los términos que expresa su nombramiento, lo que firmamos todos los con ... y cerramos esta acta por ante nos, a falta de. . .

Pedro Arias Sánchez	*Vicente Mendia,*
Nicolás Conzález de la Madrid	sindico procurador
José González de la Madrid	*Bernardino Bachier*
Manuel E. Arias	*José Alvarez*

[Archivo de Orán. M. O. y fotocopia en N. A.]

Nota: Los puntos suspensivos indican que está roto en el original.

[OFICIO DE FRANCISCO ANTONIO PINTO AL DIRECTOR]

Excelentisirno seííor.

Contestado en 21 de junio.

Al tercer día de mi partida del Tucumán se difundió la voz en mi batallón que en la ciudad del Tucumán se daba plaza en el piquete a todos los desertores del batallón nº 10. Al principio creí que todo era una horrible impostura porque no podía presuadirme que un magistrado prestara abrigo y patrocinio a los desertores.

El día treinta y uno a la tarde llegó a los Sauces el sargento Francisco Ortiz a quién había dejado en el Tucumán para la aprehensión de algunos pocos soldados trayéndome la noticia que a los desertores que había aprehendido y depositado en la cárcel el señor gobernador del Tucumán [Bernabé Aráoz] había llevado al Piquete y no permitido que me los trajesen. Irritado contra un procedimiento tan atroz mandé en el acto al capitñn de granaderos don José María dc la Oyuela para que en persona presentara al Soberano Congreso el oficio que en copia tengo el honor de acompañar a vuestra excelencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Yatasto, 2 de junio de 1816.

Excelentísimo señor
Francisco Antonio Pinto

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

[OFICIO DE FRANCISCO ANTONIO PINTO AL CONGRESO]

Soberano señor.

Ya que he tocado la ineficacia de todos los medios que han estado a mis alcances, para evitar la deserción de mi tropa; ocurro al único extraordinario que me resta que es exponer a vuestra soberanía los agentes que han influido en ella; así pare impedir la disolución de mi batallón o de cualquiera otro cuerpo en lo sucesivo, como para que vuestra soberanía poniendo un remedio ejecutivo y cierto se arranque de raíz este azote de la milicia.

A mi partida del Tucumán dejé un sargento de toda mi confianza para que aprehendiendo los pocos soldados que se me quedaron, viniese con ellos a incorporarse en la marcha. El sargento acaba de llegar en este momento trayéndome la noticia

que los desertores que había aprenhendido y puesto en la cárcel para su custodia se les había dado plaza por el señor gobernador [Bernardo Aráoz] en el Piquete de esa ciudad. Esta noticia se difundió en toda la tropa al tercer día de marcha y desde ese momento la deserción se ha propagado de un modo tan escandaloso, que hasta el día llevo cuarenta desertores cuyo número es extraordinario en los regimientos de negros. Estoy con graves temores que todo el batallón se me resuelva a pedir plaza en el Piquete de la ciudad del Tucumán. No tengo palabras cómo explicar a vuestra soberanía los inconvenientes tan incalculables que produce semejante conducta con los desertores.

Al capitán de granaderos don José María de la Oyuela marido con este pliego para que lo presente a vuestra soberanía a quien suplico se sirva mandar se entreguen a este oficial todos los desertores del nº 10 con los correspondientes auxilios de cabalgadura, para que con prontitud puedan incorporarse y seguir la marcha. Omito hacer reflexiones sobre los funestos efectos del abrigo que se presta en esa ciudad a los desertores porque vuestra soberanía está penetrado de la enormidad de estos males. Dios guarde a vuestra soberanía muchos años. Sauces. Frontera del Rosario, a 81 de mayo de 1816. Soberano sefior. *Francisco Antonio Pinto*. Es copia. Pinto.

[A. G. N., X-3-9-9, Relativo al Congreso, 1816/21. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A MANUEL EDUARDO ARIAS]

Quedo enterado por la comunicación de usted de 28 del pasado, haberse recibido y posesionado de la comandnncia interina de armas de esa ciudad; como también de las disposiciones y medidas que ha tomado relativas a la defcnsn de ella y, cn beneficio de la causa general; las que desde luego apruebo y ratifico solemnemente, esperando que con el mismo entusiasmo y energía que siempre ha desplegado, sabrá llevar adelante la obra empezada.

A mérito de todo, prevengo con est? fecha al ayudante don Saturnino Molina se retire con la partida de su cargo, después de haber devuelto a sus respectivos dueños todos los caballos que se hallan tomado para el servicio en que ha estado dicho Molina, sobre lo cual cuidar5 usted de su cumplimiento.

Si el enemigo llega a avanzar, me parece muy bien que retirando el ganado a esta banda del Río Grande cuide usted de hostilizarlo con energía ayudado de los vecinos, según y como se compromete, para cuyo caso podrá usted remitirme todas las

armas descompuestas que tenga, que compuestas aquí las devolveré inmediatamente sin perjuicio de remitirle otras, con bastante municiones de las que espero de abajo y que no deben tardar. Con lo que queda contestado su citado oficio, y aprobado cuanto en él se contiene.

Dios guarde a usted muchos años. Salta y junio 5 de 1816.

[Martín] Güemes

Señor comandante interino de armas [de Orán] capitán don Manuel Eduardo Arias.

[M. O. y fotocopia en N.A.]

[NOTICIAS DEL PERU]

Noticias que llegaron el 14 de julio a las 8 de la noche.

El día 10 de mayo. Llegó el general Serna a Potosi con 1.500 hombre y 8 cañones; al momento hizo desbaratar las trincheras de palos y piedras que habían en todas las bocacalles y quitar los estorbos de las casas inmediatas a la Plaza que causa de que el comandante Chinchilla le había sorprendido un convoy de azogues con la correspondencia de España, y Útiles de guerra que venían a diclio general cerca de Sicasica, de cuya escolta de 50 hombres no escapó uno que pudiese traer la noticia, marchó para Oruro llevando detrás el Escuadrón de Chilotes, que la Paz y Cochabamba están por la patria. Que a la vista de Arica fue hecha presa por una fragata nuestra una del enemigo que salió de Lima, y que los npresadores desembarcaron en dicho puerto y se pasearon 24 horas en la ciudad imponiéndose de lo más mínimo, se reembarcaron reunidos con otros buques más de nuestra escuadra e intimaron rendición) a Arica. En este estado estuvo presente don Gaspar Aramayo y lo comunica desde San Pedro de Atacama el día 16 de junio por la Villa de la Quebrada a nuestra vanguardia.

Es copia. - Gaspar Aramayo.

[M. O. y fotocopia en N.A.]

Nota: El historiador salteño, profesor Luis Oscar Colmenares en sus documentados trabajos, "Argentina tuvo por límite el océano Pacifico (1816-1825)", separnta del Nº 48 de la revista "Historia", Buenos Aires, 1967, y "Los dos puertos históricos de la Mediterránea Salta", separata del Boletín de la Academia Nacional de la Historia, vol. L. Buenos Aires, 1977, nos ilustra que a raíz de la derrota que sufrió el Ejército Auxiliar del Perú al mando de Rondeau el 29 de noviembre de 1815 en Sipo Sipe por las fuerzas realistas comandadas por Pezuela (después y a raíz de esta

batalla nombrado conde de Wiluma), éste comenzó a sojuzgar los focos rebeldes del Interior. Como reacción el partido de Atacama, cuya capital era San Pedro y su puerto en el Pacifico Cobija, se segregó de la Intendencia de Potosi incorporúndose a la Provincia de Salta, a la sazón gobernnda por Güemes, quien protegió política y militarmente este acto, apoynndo enfáticamente a su subdelegado y nombrando a los que le sucedieron, entre ellos a su propio cuñado don Román Tejada, como ya veremos.

En nuestro "Epistolnrio" el lector encontrará varias veces citado al Teniente Coronel don Gaspar Aramnyo. subdelegado de Atacamu, el que, desde febrero de 1816, por intermedio del marqués de Tojo, Juan José Fernández Campero (carta Nº 47), noticia a Güemes de su accionar militar y del estndo de las fuerzas del Interior, confirmando así lo expresado por el profesor Colmenarcs, que desde 1816 Atacama dependía de Salta.

Nos dice también el citado historiador que cuando en 1825 el mariscal Sucre convocó a un Congreso, que tuvo lugar en Charcas. los delegados argentinos Carlos María de Alvear y José Miguel Díaz Vélez llevaron instrucciones de cumplir con lo dispuesto el 9 de mayo de 1825 por el Congreso de nuestro país, que las provincias altoperuanas estnban "en plena libertad de disponer de su suerte" y que Bolívar, frente a esa postura de nuestro gobierno, dictó un decreto por el cual a partir del 1º de enero de 1826, Cobija pasaba a ser el puerto mayor de Bolivia con el nombre de "Puerto Lnmar", perdiéndose por lo tanto como puerto en el Pacifico pnra nuestra patria.

Como curiosidad referimos que en un grabado de Pallière existente en la colección Alfredo González Garaño del Museo de Bellas Artes de Buenos Aires, titulado "Carnvnnn en el desierto de Atacama", se ven, entre otros, dos cajones de embalaje de mercadería, 'en uno de loa cuales dice "Cobija" en el otro "Salta", lo que nos demuestra que continuaba aún el activo comercio entre Salta y el puerto de Cobija, euando el artistn estuvo en Atacama por 1858. F.M.G.

[OFICIO DE ARIAS VELAZQUEZ AL DIRECTOR]

[CARPETA]

Tucumán y junio 25 de 1816.
El doctor don Antonio Arias Velázquez.
Al Supremo Director.
Quejfindose contra el gobernador de Salta don Martín Güemes, por haberlo despojado del empleo de teniente asesor.

[OTRA CARPETA]

Expediente documentado del doctor don Pedro Antonio Arias Velázquez se pidió por Secretaria de Gobierno. Junio, 12/816.

[A. G. N., X-5-10-3, Tucumán, 1815/16. Fotocopin en N.A.]

34

GÜEMES SE ENTREVISTA CON PUEYRREDON EN 1816

Güemes, el 1º de junio de 1816, le escribe desde Salta a Fernández Campero, marqués de Tojo:

"Amantísimo Juan José:

"Ayer, al tiempo de montar a caballo, para acompañar al director Pueyrredón y al general [Rondeau] que salieron para Jujuy, recibí tu apreciable carta de 27 del pasado. La he leido con grandísimo gusto una' y otra vez. Las !noticias que me comunicas, son demasiado lisonjeras; mas no lo dudo, ni las dudan cuantos saben que vos las comunicás. Así es que el pueblo ha respirado de aquellas fatigas y temores en que se ha visto envuelto a causa de los partes de Jujuy.

"He recibido la pólvora y desde luego me parece muy buena. Con tu enviado Monterola, te avisaré el resultado de los experimentos que liaré de ella, y te escribiré largo como deseo"[1].

Para más información con respecto a lo que se expresa en el primer punto de esta carta, ofrecemos al lector los siguientes datos:

A.— Pueyrredón, en un oficio dirigido a Güemes desde Tucumán[2] el 4 de mayo, le dice textualmente: "En breve trato de ponerme en camino para esos destinos, y *personalmente acordaremos lo mejor"*. Y en otro del 6 del mismo mes le pide que disponga se lc prepare una casa en Salta para su alojamiento y el de su comitiva. Esto prueba que el nuevo Director antes de seguir viaje a Jujuy conferenció in extenso con Güemes, probablemente con la presencia de Rondeau, quien, según esta carta, habia bajado a la capital salteña.

[1] El Marqués, aunque en condiciones precarias y en lugares remotos e inhbspitos, fabricaba pblvora para Güemes a requerimiento de ésto, supliendo así, en buena parte, la escasez que habia de tal elemento (cartas de Güemes a Campero del 6/VI/816, y de Campero a Güemes del 9/IX y del 20/IX/816). Las cartas de Campero a Güemes del 14 y del 19 de febrero de 1816 nos muestran que también le fabricaba sables.

[2] Que estos dos próceres tenían entre si una amistad de larga data puede verlo el lector en "Güemes en Buenos Aires, 1805-8".

De regreso de Jujuy, Pueyrredón vuelve a conferenciar con Güemes; pero esta vez en Cobos, tal como se lo había anunciado el día 11 de junio, con estas palabras: "El 14 del corriente saldré de esta ciudad de regreso para la de Tucumán, el 15 llegar6 a Cobos. *Es de grande importancia a tos intereses del Estado que yo tenga una entrevista con V.S.* antes de separarme de estas provincias. Si entro a esa ciudad como me había propuesto, se retardarán infructuosamente mis marchas de 6 a 8 días y no puedo conformarme con esta demora cuando mi presencia es de impor ncia en otros puntos de nuestro territorio. Es pues de necesidad que V.S. salga a Cobos para el sábado 15 por la tarde con el fin de que en esa noche *acordemos las medidas que deban adoptarse y para lo sucesivo*".

Presumimos que el objeto de esta segunda entrevista fue pedirle a Güemes que asumiera la responsabilidad de defender con sus solas fuerzas el frente que iba a quedar desguarnecido, por cuanto "razones del mayor interés —decía Pueyrredón— lo obligaban a resolver la retirada del ejército a esa ciudad [Tucumán] para su organización y seguridad", palabras estas con que ese mismo día 11 lo comunicaba al Congreso. Nuestra presunción queda corroborada por el hecho de que al día siguiente de la entrevista en Cobos se dirigió a Rondeau en estos términos:

"Tome V.S. cuantas medidas sean necesarias para poner en movimiento todo el Ejército de su mando en retirada para la ciudad del Tucumán, sin dejar en esa ninguna pertenencia del Ejercito. Póngase V.S. de acuerdo con el gobernador intendente de la provincia de Salta [Güemes] para que le franquee los víveres y cuanto más dependa de su arbitrio para auxiliar las marchas de V.S. pues, para todo tiene las órdenes competentes. He dispuesto que el teniente coronel don Juan José Quesada pase con 50 infernales y cien gauchos a ocupar la vanguardia. Ordene V.S. en consecuencia al coronel don Diego Balcarce que le entregue el mando que tiene de ella luego que se presente; y que de los dragones que están a sus órdenes deje también a las del dicho Quesada, 50 [3] con un capitán, un teniente y un alférez de actividad y confianza, retirándose con el resto de su fuerza a ese Cuartel General. Inmediatamente que llegue a ese Cuartel General de regreso de la vanguardia el coronel don Diego Balcarce, emprenderá V.S. su retirada, y si las carretas no fuesen bastantes para mover todo lo pesado del Ejército y no se proporcionasen mulas de carga, avísemelo V.S. sin demora para remitirle desde Tucumán las que pueda necesitar. Si tiene V.S. so-

[3] Sobre este piquete de dragones, Güemes creó en Salta el cuerpo de Granaderos a Caballo (ver "Fuerzas de Güemes").

brante cantidad de cartuchos de fusil a bala, entregue V.S. a la orden del señor gobernador de Salta; seis mil a más de los anteriores[4], e igualmente que dos mil piedras de chispa, y en el caso de no haber cartuchos hechos, la pólvora y balas equivalentes. De las piezas de montaña entregar5 también V.S. dos con su competente tren y municiones al dicho señor coronel; *a cuyo cargo,* actividad *y* celo *queda* confiada *la defensa* de las *provincias y la seguridad de ese Ejército"*[5].

B. — En 1817, Pueyrredón, refiriéndose a lo actuado por él en Salta y Jujuy, dice textualmente: "Desde el seno del soberano Congreso partí con la investiudra de jefe supremo a la provincia de Salta, y tuve la fortuna de dejar concluidas las ruidosas diferencias que habían dividido al pueblo y al ejército y prepararlo los elementos que han dado a los salteños tan gloriosa fama. Continué hasta el ejército, examiné su situación, reconocí las fortificaciones construidas, y dadas las órdenes convenientes regresé a Tucumán, y tuve la gloriosa satisfacción de haber acelerado con mi influencia la memorable acta de la declaración solemne de nuestra independencia"[6].

Nos extraña que Pueyrredón atribuya a su presencia la conclusión de las "ruidosas diferencias que habían dividido al pueblo y al ejército", o sea, a Güemes y Rondeau, pues dos cartas de este último, datadns el 29 de abril y el 16 de mayo, respectivamente del año 1816, muestran que la reconciliación había ocurrido con anterioridad. Otra prueba de ello es que en ese

4 Los armamentos anteriores de que aquí se habla, habían sido puestos a disposición de Güemes en momentos en que Pueyrredón se hallaba todavía en Jujuy. Así resulta del siguiente oficio:

"Dispongn V. S. venga un comisionndo hnstn este Cuartel General a llevar trescientos fusiles, y seis mil cartuchos a bala que deben remitírsele, según lo ordena el Excelentlsimo Supremo Director del Estado.

"Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general en Jujuy, junio 10 de 1816.

"José Rondeau

"Señor gobernador intendente de la provincia de Salta."

[M. o. y fotocopin en N.A.]

5 Todo lo aquí transcripto está tomado do documentos que se conservan en A. G. N., X-10-4-4, "Cuaderno copiador de órdenes y oficios comunicados por este Supremo Gobierno al de la capital y demás provincins subalternas. Mayo 6 dc 1816." Tenemos en N.A. fotocopias de los documentos transcriptos y de otros borradores que se encuentran en ese "Cuaderno". Los copinmos por extenso y, con documentos que le son relacionados, formamos el "Anexo primero'.

La bastardilla en todo lo que precede es nuestra.

6 Documentos del Archivo Pueyrredón, t. IV, pág. 0, Museo Mitre, Bs. As., 1912. Fotocopia en N. A.

entonces ambos jefes militares estaban ya preparados para avanzar de consuno sobre el Perú [7], avance del que se desistió a raíz de la entrevista, como es notorio.

Es de inferir que, si Güemes asumió la grave responsabilidad de él solicitada, fue teniendo en cuenta que el Director Supremo coincidía con él sobre la urgente necesidad de declarar de una vez por todas la Independencia para desbaratar así toda veleidad de los pacifistas de marras de avenirse a fatales componendas. Seguramente pensaba, y con razón, que sin ese trascendental paso del Congreso su sacrificio resultaría inútil. Nuestra inferencia no carece de base. Efectivamente en un oficio a Pueyrredón, de 28 de diciembre de 1816, Gtiemes recuerda lo expuesto por él en ocasión de la histórica entrevista y en pro de "la unión de todos los pueblos bajo el supremo mando del Estado". palabras en que va implícita la idea de la independencia nacional[8]. Este sentir, ratificado en tal oficio en términos inequívocos, lo venia manifestando abiertamente y con antelación, conforme lo testimonian, entre otros documentos, uno del 12 de setiembre de 1815, en que comunica al Gobierno Nacional la creación de la "División infernal de gauchos de línea" con el "objeto de asegurar la independencia de nuestras Provincias Unidas" y otro del 12 de octubre del mismo año, y tambidn dirigido al Supremo Gobierno contestando la circular del 11 de setiembre sobre las medidas que Fernando VII pensaba tomar para "la sujeción de la América", expresa que "con su vista y lectura se ha poseído nuevamente mi espíritu del sagrado fuego de la libertad" y reitera sus ofrecimientos para luchar por ella. Ambos documentos se encuentran en el Archivo General de la Nación, X-4-1-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1815. Fotocopia en N.A. Los publicamos en la parte correspondiente de este trabajo.

C. — Es cierto que Gtiemes aceptó el encargo de llenar el vacío dejado por el Ejército y de mantenerse a la defensiva; pero ello no significó —adviértase bien— que renunciase definitivamente a seguir acariciando a la vez la idea de lanzarse en la primera oportunidad contra las fuerzas realistas para liberar a sus compañeros de armas del Interior, o bien aniquilarlas

[7] En su autobiografía (Scotto, *Notas* biográficas, pág. 209) dice Rondeau: "Sin esperar más tiempo, di cuenta del brillante estado del ejército de mi mando, en fuerza, disciplina y armamento, y pedí la venia para internarme por segunda vez en el Perú, en persecución de los realistas y para poner todo el territorio de aquella provincia, bajo la protección de las armas de la patria"...

[8] Por ofrecer especial interés agregamos como "Anexo segundo". el citado oficio del 28 de diciembre, por entero, junto con algunas piezas sobre la misión del doctor Manuel Antonio de Castro a Salta.

en su propia jurisdicción en caso de avanzar éstas, a cuyo efecto les hacia ver como que los accesos estaban desguarnecidos[e].

D. — Bueno es que el lector tenga en cuenta que en lo acordado entre Pueyrredón y GUemes en estas entrevistas la afamada "Memoria" de Tomás Guido no tuvo influencia alguna, ni mucha ni poca. He aquí la prueba:

Año 1816:

3 de mayo — Pueyrredón es electo Supremo Director.

Al dia siguiente, 4, oficia a GUemes en la forma en que se ha visto.

En igual data, 4 de mayo, con simultaneidad y con igual alcance se dirige a San Martín (Carlos Alberto Pueyrredón, *La Campaña de los* Andes, facsimile 24).

Un día después, el 5, Pueyrredón pide a GUemes le prepare alojamiento en Salta.

Una quincena más tarde, el 20 de mayo, Tomás Guido presentó la "Memoria".

Al concluir el mes de mayo, el 31, el Director interino (Balcarce) remite al titular (Pueyrredón) el texto de la tal "Memoria". Ver anexo tercero.

1º de junio — Güemes desde Salta, en carta al marqués de Tojo, le anoticia que "ayer" Pueyrredón y Rondenu salieron para Jujuy.

10 de junio — El Director Supremo, todavía en Jujuy, escribe a Güemes en la forma que se contiene en la llamada cuatro.

11 a 16 de junio — Se suceden los acontecimientos que acabarnos de exponer.

24 de junio — El Director titular ya de vuelta en Tucumán, oficia al Director interino Balcarce, acusando recibo de su reservada del 31 de mayo y de "la Memoria -dice — que también me acompaña del oficial mayor de esa secretaría de Guerra, don Tomás Guido". Anexo tercero.

En resumen, que el Jefe del Estado se enteró de la existencia del consabido memorandum *a posteriori* de algo' que ya había sido concertado entre partes y elevado por ellas de consuno a nivel de auténtica cosa juzgada[10].

[9] Es un ejemplo, el oficio circular de Güemes comunicando su triunfo sobre Ramírez, del 22 de junio de 1820. Lo publicamos entre los documentos de 1820.

[10] Sobre la "Memoria" de Guido ponemos en el "Anexo tercero" transcripciones documentales ilustrativas.

ANEXO PRIMERO

Nota: **Los textos presentados en este Anexo son tomados de un cuaderno copiador que llevaba Pueyrredón y se encuentra en A. C.N., X-10-4-4, con el titulo de "Cuaderno copiador de órdenes y oficios comunicados por este Supremo Gobierno al de la capital y demás provincias subalternas. Mayo 6 de 1816".**

[Pág. lv.]
[Tucumán]

4/Mayo. Al gobernador de Salta [Güemes]: A los pocos momentos puedo decir de haberme recibido inesperadamente de Director de estas Provincias se sirvió el Congreso pasarme dos representaciones dirigidas por V.S. en que después de manifestarle la plausible resolución de esos valerosos Defensores de la patria de prodigar sus propias vidas, si las miras temerarias del enemigo lo impeliesen a invadir esos lugares, claman por auxilios de todas clases para el mejor éxito de sus loables designios: he tomado inmediatamente las medidas que he creído de pronta ejecución, y dentro de tres días caminará una partida de ganado, poco después otras, y otras y otras, igualmente porciones de arroz; y en fin, cuanto sea posible para el fomento de nuestras fuerzas en orden a la otra entrega de auxilios advierto a V.S. que en breve trato de ponerme en camino para esos destinos, y personalmente acordaremos lo mejor. V.S. no desmaye en sus propósitos, y cuente firmemente con todo lo que esté en nuestro poder.

Al mismo
Fecha 6 de id.

Teniendo seguras noticias que algunas de las postas de esa jurisdicción, existen absolutamente abandonadas, tomará V.S. las providencias a fin de que se provean cuando menos de [roto] ras precisas por ahora para mi transporte, circulando orden al propio tiempo a las abastecidas, tengan prontas [roto] y 20 de sillas para mi conducción hasta Jujuy, por la [roto] de esa ciudad, con advertencia que serán satisfechas las que [roto] se ocupen.

Al mismo
Fecha id.
de id. id.

Dispondrá V.S. se me prepare una casa en esa ciudad para mi alojamiento, el de mi secretario, 3 ó 4 ayudantes de campo, mi escolta de diez hombres y el resto de mi servidumbre. Encargo a V.S. estrechísimamente no se ejecuten gastos en éste, ni en otro alguno objeto relativo a

mi persona que no sea absolutamente imprescindible y de corta entidad, teniendo de vista las urgencias actuales del erario público.

Al gobernador de esta provincia de Tucumán [Bernabé Aráoz] Fecha íd. íd. íd.

Dispondrá V.S. se entregue al sargento mayor don Mariano Necocliea lo necesario para uniformar doce hombres, un cabo y un sargento destinados para mi escolta y cien pesos a don Pedro Olozábal comandante de ella a buena cuenta de sus sueldos, proveyendo igualmente de los caballos necesarios para el servicio diario de dicha escolta, su alojamiento y mantención, cuya economía y distribución correr5 al cargo del, mismo comandante desde el día que se entregue de ella, dándosele al efecto por V.S. asimismo lo preciso para las monturas. De todo lo que me impartirá V.S. oportuno aviso, con cuenta instruida, cuya suma deber5 ser cubierta con los fondos primeros que entren en la Caja del 'Estado, si no los hubiese actualmente.'

......

[pág. 3]
Copia de oficio dirigido por el Soberano Congreso al Supremo Director. Fecha íd. íd., el que se volvió original a dicho señor. [Pueyrredón]

Ha sido de aceptación del Congreso la idea del viaje que V.E. medita en diligencia a la ciudad de Salta y al Cuartel General del Ejército con los importantes objetos que se propone. Debe ser de satisfacción a los pueblos, y de fausto presagio a la causa el celo con que V.E. emprende los primeros pasos de su carrera, y prometiéndose de la prudencia y talentos de V.E. todo el suceso que el plan de sus designios abraza y es capaz de redimir al Estado en su apurado conflicto, ha acordado habilitarle con todas las facultades necesarias a su mejor éxito. Lo comunico a V.E. para su inteligencia y gobierno.

......

[pág. 24]
Al coronel mayor don Juan José Fernández Campero.
Fecha íd. íd.

Quedo reconocido a las felicitaciones que V.S. me envía por sí y a nombre del regimiento de su mando por haber merecido la confianza de los pueblos para la dirección suprema del Estado. Lo estoy del mismo modo a los nobles y generosos esfuerzos que V.S. está haciendo en favor de la patria sobre los justos principios del beneficio común la concordia y el orden según, su apreciable comunicación del 20 de

mayo que recibí en Tumbaya. Esté V.S. seguro que hallará en mi por todo el tiempo que merezca la continuación de la confianza pública todos los auxilios que estén al alcance del gobierno y un justo aprecio a sus heroicos sacrificios.

Al Soberano Congreso. [Jujuy] Junio 11.

Estoy al término de los objetos que me condujeron a esta provincia y Ejército y dadas ya todas las disposiciones que he considerado necesarias he resuelto mi regreso para el día 14 del corriente porque contemplo necesaria mi presencia en otros puntos de nuestro territorio. El enemigo no ha hecho el menor movimiento hacia esta parte. Yo tendré en breve el honor de imponer personalmente a vuestra soberanía del resultado en general de mi venida a estos destinos.

Al gobernador de Salta. Fecha id id.

El 14 del corriente saldré de esta ciudad [Jujuy] de regreso para la de Tucumán, y el 15 llegaré a Cobos. Es de grande importancia a los intereses del Estado que yo tenga una entrevista con V.S. antes de separarme de esta provincia. Si entro a esa ciudad como me había propuesto, se retardará infructuosamente mis marchas de 6 a 8 días, y no puedo conformarme con esta demora cuando mi presencia es de importancia en otros puntos de nuestro territorio. Es pues de necesidad que V.S. salga a Cobos para el sábado 19 por la tarde con el fin de que en esa noche acordemos las medidas que deban adoptarse y para lo sucesivo.

Al mismo. Fecha Id.

Va mi ayudante mayor de campo coronel don Cornelio Zelaya a esa ciudad encargadode sacar mi equipaje y el de mi comitiva al punto de Cobos para el 15 por la tarde. Sírvase V.S. proporcionarle las cabalgaduras que necesite y alguna escolta para que lo custodie hasta dicho punto con todo lo demás que le fuere necesario para que no haga falta en su salida para el citado día.

......

[pág. 24v.] Al Soberano Congreso. fecha id.

Razones del mayor interés me han obligado a resolver la retirada de este Ejército a esa ciudad para su organización y seguridad. Quedo dando disposiciones para que se efectúe dentro

de 20 días con el orden y comodidad necesaria. Lo aviso a vuestra soberanía por lo que pudiera interesarle esta noticia.

......

Al mismo [Rondeau]
fecha junio
13 íd.

Persuadido por la exposición de V.S. de 12 del corriente que después de más de 20 años de una ,carrera activa y laboriosa en el ejercicio de las armas se halla su salud quebrantada y en urgente necesidad de algún descanso temporal para su reparación. Y reconocido por otra parte a los constantes públicos servicios que V.S. ha hecho a la libertad de la patria no puedo negarme a la licencia que V.S. me pide para pasar a Buenos Aires a restablecer en el seno de su familia y vengo por consiguiente en concederla por el término de 4 meses que deberán ser contados desde el día en que V.S. se separe de este Ejército. Sin embargo, por más que considero la situación de V.S. y mi deseo de complacerlo no puedo omitir poner en su consideración que es necesaria la presencia de V.S. en este Ejercito hasta que haya concluido las operaciones que tengo dispuestas, de presente; en cuyo caso podrá V.S. hacer uso de la licencia que le concedo dejando el mando interinamente a quien por ordenanza corresponda o a quien yo tuviese a bien determinar oportunamente.

Al mismo.
fecha íd.

A solicitud del coronel'de dragones don Rafael Ortiyera he venido en concederle su separación de este Ejército para regresar a Buenos Aires a continuar sus servicios; pero como las circunstancias del movimiento hacen necesaria su persona dejo al prudente juicio de V.S. la determinación del tiempo en que pueda hacer uso de su separación concedida igualmente que el auxilio a buena cuenta de sus sueldos que V.S. juzgue suficiente a las necesidades de su transporte y sea compatible con las escaseces de la Caja del Ejército según le aviso al interesado con esta misma fecha.

[pág. 25]
Al coronel
Ortiguera.
fecha íd.

Convencido de las justas razones en que V.S. funda su solicitud para separarse de este Ejército y regresar a Buenos Aires a continuar sus servicios, vengo en concederla dejando a la prudente discreción del señor general en jefe el tiempo en que deba V.S. hacer uso de esta licencia como igualmente los auxilios de dinero que permitan las actuales circunstancias del Estado, sobre lo que le instruyo suficientemente con esta fecha.

Al teniente
coronel don
Domingo Soriano
Arébalo.
fecha Id.

Estoy impuesto de la exposición que usted me hace con fecha 9 del corriente sobre las faltas de subordinacibn y muy particularmente sobre las ofensas que ha hecho a su honor el sargento mayor don Cregorio La Madrid produciendo especies que denigran su delicadeza por el tiempo en que se halló con el mando de la villa de Tnrija. Me es de gran satisfaccibn ver el celo con que Ud. quiere justificar su comportacibn, y dejar sin mancha alguna su pundonor, pero no me es posible suspender la marcha que Ud. solicita del dicho mayor La Madrid porque se dirige a objetos importantes del servicio. Sin embargo, como ésta sólo puede retardar de pocos días la acción de Ud. le queda expedito su derecho para las gestiones que me indica y son del deber de un oficial de honor.

Al general
en jefe [Rondeau]
19 de mayo
de 1816.

Siendo cierta la noticia de que el enemigo carga sobre ese Cuartel Ceneral, prevengo a V.S. que con tiempo tome las más activas providencias para salvar ese pesado parque con el demás armamento sobrante que en la oportunidad servir6 para salvar la patria, y aun cuando sea incierta practicará V.S. lo conducente al propio fin quedándose únicamente con lo muy .preciso para una retirada sostenida en caso de verse en tan estrechante necesidad, y dándome aviso sin demora de cuanto haya prevenido para tan importante objeto.

Al Soberano
Congreso.
fecha 20 de mayo.

Al llegar a la Posta de Ticucho encontré un pliego del general del Ejército para vuestra soberanía. No debí considerarlo de grave importancia, cuando dicho general, suponiéndome o en esa ciudad, o en marcha para el Ejército, no me hacía la menor comunicación. Ayer por la tarde al pasar por el Sauce supe que el gobernador intendente de Salta, había pedido con urgencia a su suegro [Domingo Puch] con fecha del 15, animales y carruaje .para salvar su familia, porque el enemigo cargaba sobre aquella ciudad. Apenas llegué a esta parada dirigí por pliego de posta en posta las órdenes y prevenciones que juzgué de necesidad impartir al general para no exponer los preciosos restos de nuestro Ejército a las funestas resultas de una resistencia que considero poco prudente o tal vez de un capricho sostenido; igualmente que para salvar el rico y pesado parque, que tengo noticia se

halla en Jujuy. Para tomar más concertadas medidas le previne que sin perder momentos, me comunicase al camino las disposiciones y prevenciones que tuviese tomadas para el caso de ser cierta la anunciada carga del enemigo. A las once y media de la noche de ayer recibí la comunicación de vuestra soberanía fecha 18 que me confirmó las noticias anteriores de los movimientos del enemigo, y me hizo formar ideas muy extrañas del silencio del general conmigo en negocio de tan grave importancia pero no teniendo más que disponer por aquella parte, me he limitado a ordenar como lo hago con esta misma fecha a vuestro gobernador intendente de esa provincia remita a la mayor posible brevedad a la ciudad de Jujuy cuantas carretas vacías le sea posible aprontar hasta el nº de 50 ó 60, y que el resto del Batallón Nº 10 salga sin demora a situarse en el punto de Yatasto para que sirva de apoyo en el caso de una retirada. Yo no considero, Soberano Seíior, que el estado débil de nuestro ejército con las demás noticias públicas que vuestra soberanía y yo tenemos de su desorganizada situación pueda prometernos la menor ventaja sobre un enemigo muy superior en fuerzas y disciplina; y quiero no exponer con imprudencia los importantes restos de nuestro ejército. He dado al general las órdenes convenientes para una retirada ordenada y sostenida, y para que no comprometa una acción que debe sernos fatalísima; y entre tanto continúo mis marchas con la celeridad que me permiten el mal estado de los caminos.

Al gobernador
de Tucumán.
fecha id.

La comunicación de V.S. fecha del 18 corriente me hace ver la necesidad en que estoy de tomar medidas de precaución y seguridad en favor del Ejército del Perú, en consecuencia prevengo a V.S. que sin pérdida de tiempo disponga la salida de la fuerza disponible que tiene en esa ciudad el Batallón nº 10 proveyéndolo de todo lo necesario para sus marchas y de algún dinero que debe serle indispensable para pagar el ganado que consuma en el punto de Yatasto, donde debe suspenderlas. Del mismo modo el cargamento de arroz y demás efectos dispuestos anteriormente para el Ejército hará V.S. que apresure su caminata, e igualmente remitir5 a la misma ciudad, y con la propia celeridad, de 50 a 60 carretas vacías aunque sean en partidas y a medida que se apronten.

[pág. 26]
Al general

Disponga V.S. que el capitán Olivera que llegó últimamente de Santa Cruz, y el alférez de granaderos monta-

en jefe.
fecha 16 junio.

dos Falagiani, pasen inmediatamente a ponerse a las órdenes del gobernador intendente de la provincia de Salta para objetos del servicio.

Al mismo id.
íd. íd. fd.

Tome V.S. cuantas'medidas sean necesarias para poner en movimiento todo el ejército de su mando en retirada para la ciudad del Tucumán, sin dejar en ésa ninguna pertenencia del Ejército. Póngase V.S. de acuerdo con el gobernador intendente de la provincia de Saltn para que le franquee los víveres y cuanto más dependa de su arbitrio para auxiliar las marchas de V.S. pues para todo tiene las órdenes competentes.

He dispuesto que el teniente coronel don Juan José Quesada pase con 50 infernales y cien gauchos a ocupar la vanguardia. Ordene V.S. en consecuencia al coronel don Diego Balcarce que le entregue el mando que tiene de ella luego que se presente; y que de los dragones que están a sus órdenes deje también a las del dicho Quesada 50 con un capitán, un teniente y un alférez de actividad y confianza retirándose con el resto de su fuerza a ese cuartel general. Inmediatamente que llegue a ese Cuartel General de regreso de la vanguardia, el coronel don Diego Balcarce, emprender5 V.S. su retirada, y si las carretas no fuesen bastantes para mover todo lo pesado del Ejército y no se proporcionasen mulas de carga, avísemelo V.S. sin demora para remitirle desde Tucumán las que pueda necesitar. Si tiene V.S. sobrante cantidad de cartuchos de fusil a bala entregue V.S. a la orden del señor gobernador de Salta seis mil a más de los anteriores, e igualmente que dos mil piedras de chispa, y en el caso de no haber cartuchos hechos, la pólvora, y balas equivalente. De las piezas de montaña entregará también V.S. dos con su competente tren, y municiones al dicho señor coronel a cuyo cargo. actividad y celo queda confiada ln defensa de las provincias y la seguridad de ese Ejército.
[pág. 26v.]

Al ministro tesorero
de Salta.
fecha íd. id.

Enterado del estado de imposibilidad en que Ud. me dice en su oficio de hoy, que se hallan las cajas de su cargo para ocurrir a las urgentes diarias necesidades de las tropas y demás objetos de importancia para la salvación del país, he resuelto como único arbitrio adaptable a la brevedad que demanda este objeto, que Ud. fije libranzas de la cantidad de cinco mil pesos

contra las cajas generales de la capital, con la calidad de no ser pagaderas hasta los cuatro meses de esta fecha: de cuya resolución en el caso de tener efecto dará vuestra merced aviso oportuno al ministerio general de Hacienda de dicha capital.

[A.G.N., X-10-4-4, Gobierno-Secretaria, 1816/52. Fotocopia en N. A.]

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR PUEYRREDON]

Excelentisimo señor:

Por el correo del 3 que llegó el 9 a esta ciudad, tuve la interesante noticia de la elevación de vuestra excelencia a la Dirección Suprema del Estado, dignándose anunciarme que muy pronto se pondría en marcha hasta el Ejército. Las cartas particulares fijaban la salida de vuestra excelencia de Tucumán el 10. Así fue que despachado el correo de esta fecha dirigí a mano el pliego para vuestra excelencia suponiéndolo en camino, lo que este pasase de Salta. Cuando el 14 envié el extraordinario al Congreso Soberano, creí a vuestra excelencia para acá del Pasaje y por no exponer a contingencias un pliego importante cuando generalmente corren por la Troja, quise saber de cierto su destino para dirigirle una comunicación segura. Ahora lo verifico, anunciándole que hasta el 21 han sido repetidas las noticias del enemigo que se movía sobre el frente nuestro y desde entonces lian calmado sabiéndose sólo de cierto, que se reúnen en Yavi. Yo estoy dispuesto a esperarlos en el punto ventajoso y fortificado de Tumbaya, contando siempre con los auxilios de Salta y con los de Tucumán por cuya remisión insté entonces, y lo verificar6 según ocurra.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel General de Jujuy, mayo 23 de 1816.

Excelentísimo señor
Josk *Rondeau*

Excelentísimo señor Director del Estado don Juan Martín de Pueyrredón.

[A. G. N., X-4-1-3, Ejercito Auxiilar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DEL CONGRESO AL DIRECTOR PUEYRREDON]

Excelentísimo señor.

Ha visto con satisfacción el Soberano Congreso el oficio de vuestra excelencia desde Jujuy fecha 4 del corriente, en que

le asegura los buenos efectos que su presencia en esa provincia de Salta y Cuartel General ha producido al objeto de afianzar la confianza y el respeto a la autoridad soberana; y de que pasaba inmediatamente a imponerse de las fortificaciones de Tumbaya para disponer lo más conveniente a la seguridad del Estado. El celo que anima a vuestra excelencia y el buen juicio que rige su conducta y disposiciones serán correspondidos de los favorables resultados en que vuestra excelencia se empeña. Congreso en Tucumán, junio 10 de 1816.

Doctor Teodoro Sánchez de Bustamante
Presidente
Juan Josk Paso
Diputado secretario

Al Excelentísimo Supremo Director del Estado. - Jujuy.

[A. G. N., X-3-9-4, Congreso, 1814/7. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GUEMES A MEDINA]

He recibido los cuatro fusiles descompuestos que usted me remite, y con el mismo portador de ellos le remito cuatro buenos con sus piedras y cuatro paquetes de cartuchos para que a la mayor brevedad persiga a los que *le tengo encargado* y a cuantos enemigos de la causa haya en esos lugares sin distinción de persona y me los remita a la mayor brevedad. No me deje usted un hombre que no sea de la mayor confianza.

Me aseguran que en Santa [roto] tienen caballos ocultos para el enemigo; haga usted las mayores diligencias de buscarlos y traerlos.

En fin yo tengo toda mi confianza en usted y creo que hará los mayores esfuerzos a fin de no dejar cosa que perjudique a la causa, y creo también *encontrar todas mis órdenes cumplidas cuando me persone en ésa que será pronto.*

Dios guarde a usted muchos años. Cobos y junio 17 de 1816.

[Martín] Güemes

La adjunta entréguela inmediatamente.
Señor capitán graduado don Eustaquio Medina.
San Pedro

[M. o. y fotocopia en N.A.]

Nota: La bastardilla es nuestra. F. M. G.

[CONGRESO DE TUCUMAN]

Sesión del *día* 19 de junio. [de *1816*]

Se hicieron presente dos oficios del excelentísimo supremo Director del Estado desde el cuartel general de Jujuy en los que comunica a este cuerpo soberano hallarse ya al término de los objetos, que le habían conducido a aquella provincia y ejército. de donde, después de tomar las disposiciones necesarias, trataba de regresar inmediatamente por considerar importante su presencia en otros puntos, y que entonces impondría a esta soberanía el resultado general de su viaje y de los motivos de grande interés. que le obligaron a ordenar la retirada del Ejército para su organización y seguridad.

......

[Facultad do Filosofía y Letras, Emilio Ravignani, Asambleas *Constituyentes* Argentinas, Buenos Aires, 1937, t. I, págs. 225/226.]

[CONGRESO DE TUCUMAN]

Sesión del *día 28* [de *junio* de *1816*]

......

En este estado fue anunciada por uno de los edecanes la venida del Supremo Director, quien recibido en la forma acordada, y tomando el asiento que se le designó a la diestra del señor presidente del Congreso Soberano, pidió sesión secreta para evacuar el informe que había prometido de los resultados y pormenores de su viaje al ejército y a Salta; como lo hizo; concluyendo con protestar al Soberano Cuerpo su obediencia, respetos y disposición a sostener sus deliberaciones. A lo que contestó el señor presidente, manifestándole la complacencia con que había sido oída su exposición y que sería tomada en consideración para comunicarle las órdenes convenientes antes de su partida. Y terminó la sesión.

[Facultad de Filosofía y Letras, Emilio Ravignani, Asambleas *Constituyentes* Argentinas, Buenos Aires, 1937, t. I, págs. 229/230.]

[ACTA DEL CABILDO DE SALTA DEL 6 DE JULIO DE 1816]

En la ciudad dc Salta a seis de julio de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia

y Regimiento abajo firmados dijeron que en atención a que en las presentes circunstancias tan cómodas y aparentes por *las noticias que se timen de las provincias del Interior y ejército enemigo, convenía urgentemente invadirle en la posible forma en la actual extensión malográndose este deseado proyecto por la escasez de algunos artículos de guerra, dispusieron los señores dichos, representar al excelentlsimo señor director la escasez de aquellos yara que se sirva auxiliar esta provincia y jefe, [Güemes] que consertando planes y activando disposiciones ati dc hacer efectiva la sobredicha expedición.* Asimismo dijeron que conociendo la notable falta que hacen los más señores del cuerpo capitular con. su ausencia para la celebración de los acuerdos semanales, en los que por falta de su personería las más veces no se trataba asuntos concernientes al bien y defensa de esta provincia no menos que al del Estado, acordaron se les prevenga a dichos señores que una vez encargados de regir este pueblo, desempeñen con puntualidad el grave ministerio a que fueron diputados y que si a pesar de esta medida de pura armonía se notaba igual falta, serían sin embargo de su alta representación, apremiados al cumplimiento de un deber que lo exije su mismo honor. Con lo cual se cerró éste que firman sus señorías de que doy fe. *Juan Mañuel Quiroz. Victoriano Miguel de Solá. José Lorenzo de Olmos.* Ante *mi Marcelino Miguel de Silva,* Escribano Público de Cabildo y Comercio.

[Copia de D.G. en N.A.]

Nota: La bastardilla es nuestra. F. M. G.'

[OFICIO DE RONDEAU AL DIRECTOR PUEYRREDON]

Excelentísimo señor.

Me hallo ya a la cabeza del Ejercito en este punto en vista de las poderosas razones, que apunté a vuestra excelencia en mis oficios del 11 y 13 del corriente y de la seguridad que me inspiran los sentimientos a favor de unas tropas, que se vieron en el Rosario [Rosario de la Frontera] a la intemperie sin el menor alojamiento y víctima de los fríos y hielos como lo hice presente con aquellas fechas. Ellas han mejorado en este punto; pero vuestra excelencia sabe bien que para su aumento y conservación son indispensable cuarteles, y que carecemos de tiendas, y otros auxilios necesarios para consultar su comodidad posible. Así es que mientras llega la resolución de vuestra excelen-

cia determino pasar solo a Tucumán, ya para mirar por mi salud fuertemente atacada en la marcha, ya para acordar con el gobernador el modo de subsistir el Ejército en lo sucesivo, si conserva este punto, y promover las mejoras que exige su constitución y disciplina. Yo espero que vuestra excelencia cooperará a estas medidas, que demanda el decoro de la Nación y de los que deben sostenerla, y tomará las providencias que estime convenientes.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel General en las Trancas, julio 18 de 1816.

Excelentisimo señor
José *Rondeau*

Excelentisimo señor Director del Estado.

[A. G. N., X-4-1-1, Ejercito Auxiliar del Perú, 1814. Fotocopia en N.A.]

Nota: Por error de A. G. N. este documento de 1816, se encuentra en un legajo de 1814. F.M. G.

ANEXO SEGUNDO

Soberano Señor.

La naturaleza de los tiempos exalta a menudo el celo de los ciudadanos y entre la confusión de los sucesos el mismo interds que se profesa por el buen resultado de las medidas públicas extravía los sentimientos hacidndolos salir de sus limites regulares. No seria extraño que en el calor de los reñidos altercados consiguientes a los últimos eventos emperimentados en esta ciudad, algunas sombras de pasión se aventurasen a invadir la región elevada en que preside el juicio de esa soberanía; y en precaución de todo informe menos imparcial, he creído de mi deber como sobremanera conveniente, el despachar al doctor don Manuel Antonio de Castro para que se presente ante ese Augusto Cuerpo con el objeto que designa la adjunta copia. Yo no puedo dudar que esta misión que se extiende también al excelentísimo seiior Director, sea del agrado de V.S., y que la recibirá complacido de esta ocasión de poder asegurar sus deliberaciones.

Dios, etc. Julio 5 de 1816.

[Hay un signo]

Soberano Congreso Nacional.

[A. G. N., X-3-9-4, Congreso, 1816/17. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE MANUEL ANTONIO DE CASTRO
A JOSE DE DARREGUEIRA]

Buenos Aires, agosto 26 de 1816.

Reservada a la amistad.

Mi estimado compañero y amigo: No me atrevo a detallarle a Ud. la serie de nuestras cosas. Es obra muy dificil y mucho más peligrosa. Pero tampoco debo ocultarlo todo a un amigo, que se halla en capacidad de influir en nuestro bien y en el remedio de tan extremos males. No espere Ud. orden.

Es verdad que el ex-director Alvarez ha cometido muchas imprudencias, tal fue la de haber convocado ese cabildo abierto antes de tomar todos los medios y estando tan próxima la reunión del Congreso. Tal ha sido la de haber dejado a Viamonte en Santa Fe después que oyó tantas querellas de aquellos vecinos contra él; pero es verdad también que el hombre es honrado, que ha tenido buena intención y que al pretexto de estos descuidos se ha desplegado la ambición más animosa con designio de desconcertarlo todo. ¡Qué .honor! Compañero mío, no hay más interés que la patria, que el de arribar a la Dirección del Estado n cualquiera costa y a los primeros empleos por cualquier medio.

El procedimiento de Díaz Vélez en Santa Fe se percibía aquí, y aún se divulgaba doce días antes. La Junta de Observación y Cabildo lo han celebrado mucho pero el pueblo en general estaba y está lleno de indignación y si con un resultado muy favorable no se justifica por qué, ha mucho tiempo que juzgamos de las cosas por el éxito, no sé cómo será recibido en esta ciudad.

El día 16 ·de abril juramos el Congreso y cuando con tan plausible día, parecía que se debía excitar nuestra cordialidad, el alcalde Escalada sostuvo en el Fuerte con la Cámara y Gobierno un altercado sobre la manera del juramento; pues quería que se prestase en globo y simultáneamente con todas las corporaciones y que se retirase el libro de los evangelios y nosotros que debía guardarse la fórmula prescripta con el Congreso; pero en cuanto a los signos exteriores y forma material debía hacerse con la mayor solemnidad posible;

El día 17 después de la misa de gracias, reunidas las corporaciones en el Fuerte, al besa-manos, nos encontramos de sorpresa con los partes de Díaz Vélez en que avisaba haber depuesto al general Belgrano con preliminares de una paz futura con los Orientales y pedía la separación del director Alwrez con los demás que Ud. habrá visto. Alvarez hizo 'su renuncia en aquel acto ante las corporaciones reunidas y pidió su pronta admisión. Yo tomé la palabra a nombre de la Cámara. Expuse

que el día anterior habíamos jurado la representación soberana de los pueblos que un tan grande acontecimiento debía ponerse en su noticia y esperarse su determinación. Que habiendo hecho el Director su renuncia ante el Congreso y estando para expirar el tiempo de su mando, se debía esperar el nombramiento que debía llegar muy luego pero que si la urgencia era tan apurada, si era de temer que los Orientales invadiesen nuestras campañas, si el coronel mayor Diaz Vélez había dado el primer ,paso y apuntados los preliminares en aquellos duros términos, el Tribunal de la Ciimara considerúndose con la obligación de dar razón al Congreso Soberano de su conducta pública en materia de tanta importancia, era de parecer que se ligitimase aquel acto del modo posible. Que el artículo 28, sección S, cap. 1º del Estatuto. estaba vigente, pues no había sido suspendido en el acto popular del 13 de febrero que según él la renuncia del Director debía hacerse ante la Junta de Observación y ésta en unión con el Cabildo proceder a la elección provisional que se llamase a la Junta Observadora. Nadie pudo resistir a esta moción que pedí se sentase para nuestro resguardo. El alcalde Escalada que había consentido en gobernar, gruñó un poco; pero de común acuerdo se llamó la Junta y luego, que esta vino, expuse que las corporaciones estaban de más, que se nos permitiese retirarnos y resultó la elección de Balcarce que parece muy buen sujeto.

Compañero mío. ¿Qué le parece a usted el Cabildo dirigido en todos los negocios políticos por Maza y la Junta por Diaz Vélez? Se ha hecho correr estos días la ocurrencia de que no debió jurarse la obediencia a las supremas deliberaciones del Congreso porque los diputados por Buenos Aires no llevaron poderes sino para.. . y que todo lo que no sea constitución está fuera de sus facultades. También se ha vertido la especie de que la elección de diputados es nula. Esto me hace sospechar que se trata de minar la opinión para cuando no acomode la elección de Dircctor. Pero el pueblo en general considera que su Único recurso es el Congreso y los hombres de bien nos hemos propuesto escribir mucho sobre este particular. Yo empecé con la carta que leerá Ud: en *El Censor* núm. 34 que incluyo con el titulo "Sentimientos patrióticos". Ella ha sido bien recibida y continuaré en cuanto alcancen mis fuerzas; porque si el Congreso es desobedecido, debemos ver modo de salir de este país desgraciado.

Procuren Uds. ganar a los jefes militares, para que la fuerza física sostenga la fuerza de la opinión. Si acaso no se ha hecho todavía la elección de Director, le aventuro estas insinuaciones para su inteligencia. Belgrano sería mal recibido de la

Junta de Observación y Cabildo. 'Cualquiera de los del partido de estas corporaciones sería, mal recibido del Partido del Gobierno y de los jefes militares. Un imparcial, pero de fibra y de opinión sería el más oportuno. Si por otra parte San Martín no tiene algún inconveniente, sería el más adecuado a las circunstancias a pesar de que por lo respectivo a mi individuo, no me sería muy favorable porque sus amigos no lo son míos pero todo me parece menos mal, cuando se trata del bien del país. Un hombre débil lo acabaría de perder todo.

Hemos celebrado mucho la conciliación del general Rondeau con Güemes. Quisiera Dios que sea sólida, porque las montoneras están excavando nuestros sepulcros.

Acuérdese Ud. de mi primo don José Toribio Corro, por quien hablé a Ud. para su acomodo en clase de escribiente de la Secretaría del Congreso. Vive en casa del doctor Arteaga.

Un millón de expresiones a mis compañeros Passo y Sáenz y también a mi compañero el doctor Castro Barros y reciba Ud. las más ingenuas de su afectísimo compañero y amigo.

[Manuel Antonio de Castro]

P.D. Por lo que pueda valer. La introducción o prólogo del Estatuto no es obra mía.

[*Revista Nacional,* Buenos Aires, 1887, t. III, págs. 166 a 169.]

[CARTA DE DARREGUEIRA A GUIDO]

Den Uds. ahí en los papeles públicos importancia a las fullerías y embustes de Güemes; que así va ello. El encantado Reglamento que ha debido salir mucho peor, camina hoy ¡qué burla! Dios se la depare buena: contiene más de trescientos artículos.

Tucumán y noviembre 26 de 1816.

Señor don Tomás Guido.

Amigo del alma.

Aun cuando las medidas tomadas por el Congreso relativamente a la participación de Córdoba no hubieran correspondido a nuestras bien fundadas esperanzas, la ley suprema de los Estados nos habría siempre puesto a cubierto de la negra censura con que el Director, o los aduladores que lo rodean. atacan fieramente nuestra conducta. Pero desde que el suceso ha acreditado el acierto, debe avergonzarse el Director de haber aventurado su juicio en carta escrita al doctor Medrano. Los oficios del gobernador de aquella provincia, los de su Cabildo, y las cartas de los mejores hombres de buen sentido de dicha ciudad,

vindican al Congreso de semejantes simplezas y boberías. ¿Se había por ventura de esperar a que sucediese lo que con el pueblo de Santa Fe; es decir, insolentarlo con diputacioncitas de Castro y Funes? ¿Este es modo de obrar en las circunstancias? Ya venía Funes a Córdoba, y hubiera sacado lo que de Santa Fe. Desengáñese el Director, que sus emplastos no sirven ni para madurar simples incordios.

Salta empieza ya a levantar la cerviz. Manda retirar sus diputados, si no se incorpora a Moldes en Congreso, sin embargo de la acusación que contra él ha deducido Civit, y criminalmente el diputado por Mendoza doctor Godoy. La cosa aunque es de cuatro bribones revoltosos de dicha ciudad, sabemos que ocultamente la fomenta Güemes al objeto de constituirse independiente como Artigas. Puede ser que el fatal golpe que ncaba de recibir del enemigo en su vanguardia, pues la ha perdido toda con el armamento, lo haga volver en si y acomodarse, por la dura ley de la necesidad, al emplasto que trae para él mi compañero doctor Castro. Así sólo, y aún lo dudo, podrá lograrse que calme la tempestad. Si bien que el Congreso no se duerme, y a pesar del Director y de sus críticos, no está tan distante de dar otro golpe radical como en Córdoba: *inteligenti pauca.*

Repito mis agradecimientos y enhorabuenas por las felices noticias de los adelantamientos de nuestra justa causa en Caracas y Santa Fe, no dudando que lo ama de corazón su afectísimo amigo Q.S.M.B.

Darregueira

[A. G. N., VII-16-1-1, Archivo Guido, 1780/816. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE GUIDO A DARREGUEIRA]

Señor doctor don José de Darregueira.

Euenos Aires, diciembre 4 de 1816.

Mi amado amigo: No hay lugar para entrar en explicaciones sobre los asuntos de su reservadisima última. Sólo le aseguro que la comisión de los doctores Funes y Castro no tuvo por objeto concluir con lenitivos los asuntos de Bulnes, ni menos hacerla extensiva hasta cumplimentar o persuadir a Güemes. La falta de buena explicación en el oficio al Congreso dio a concebir esta idea; pero ya Castro habrá persuadido a Ud. silla a silla, qué motivos obligan al Gobierno a permitirle pase a Salta. Ello es uno de los arbitrios necesarios para examinar el

estado de aquella provincia y obrar de acuerdo con su situación y con los sentimientos de su jefe, según ellos sean.

......

Es todo suyo y muy afecto

Tomás *Guido*

[A. G.N., VII-16-1-1, Archivo Guido, 1780/816. Fotocopia en N. A.]

[OFICIO DE CASTRO AL CONGRESO]

Soberano señor.

Debo seguir hasta Salta por especial encargo de nuestro Supremo Director a tratar con el gobernador de aquella provincia sobre los medios de consolidar la unión, y el sostén de las autoridades. Espero, que vuestra señoría, se digne mandar, se me comuniquen allí sus soberanas deliberaciones acerca de los objetos de nuestra comisión, con todas las demás órdenes que sean de su soberano agrado.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años para felicidad de la Nación. Tucumán, diciembre 7 de 1816.

Soberano señor
Doctor Manuel Antonio de Castro

[*Libros de Borradores*, pág. 420, en Biblioteca Nacional, Catálogo Nº 243. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE LOPEZ A FUNES Y CASTRO]

Queda impuesto el excelentisimo señor Director de haberse V.S. personado en el día 3 del corriente, ante el Soberano Congreso, y expuesto en audiencia secreta los objetos de su misión, como V.S. lo avisan 'a S.E. en su oficio de 21 del mismo, a quienes de su orden suprema contesto.

Dios guarde a V.S.S. muchos años.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1816.

Vicente López

Seíiores diputados doctor don Gregorio Funes y don Manuel Antonio Castro.

[Biblioteca Nacional, nº 6705. Copin en N. A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL DIRECTOR PUEYRREDON]

Buenos Aires. Enero 17 de 1817.
Avísese en respuesta la satisfacción que han causado al Gobierno Supremo los sentimientos que demuestra este jefe en el presente oficio haciéndosele entender los poderosos motivos que han impulsado la traslación del Soberano Congreso a esta capital.
[Rúbrica de Pueyrredón]
López

Excelcntisimo señor.

He escuchado al camarista doctor don Manuel Antonio, de Castro, sobre todo lo que ha tenido por conveniente de orden y por la comisión de V.E. y quedo enteramente de acuerdo con sus supremas intenciones.

Si el Soberano Congreso se trasladase a Córdoba, por las poderosas razones que han impulsado a V.E. a solicitarlo, no hay recelo de que por parte de esta provincia se haga la menor novedad; pues impuesto yo como lo estoy de que así lo exigen las circunstancias y el bien de la patria, lo haré entender del mismo modo a todos los ciudadnnos. Y con efecto, esta medida, además de las causas en que V.E. la apoya, sería muy conforme con las instrucciones que Salta dio a sus diputados, encargándoles procuren que el Congreso se situase en el centro de los pueblos libres, que en el día, es el pueblo de Córdoba. En cuanto a la invasión de los portugueses, sobre el territorio Oriental, descansaba tranquilo en el celo y esfuerzo de V.E. pero hoy quedo lleno de satisfacción, cuando el señor comisionado me ha impuesto de las activas disposiciones de V.E. y del heroico patriotismo con que ese benemérito pueblo de Buenos Aires las coadyuva.

En todas las demás indicaciones que me ha hecho a nombre de V.E. y que me han impuesto de nuestra verdadera situación política, hemos convenido en que la unión de todos los pueblos, bajo el supremo mando del Estado, es el arma invencible que debe salvarnos. V.E. escuchó mis sentimientos en este particular, cuando tuve el honor de explicárselos verbalmente. Ahora se los ratifico de nuevo, asegurándole que no habrá acontecimiento que me haga mudar de resolución, y mientras yo gobierne la provincia de Salta, no se separará de la Unión y obediencia a las autoridades supremas por más que algunos enemigos de la felicidad general, se atreven a intentarlo.

El señor camarista doctor Castro, impondrá a V.E. de todo cuanto hemos tratado en este importante punto; pues le he abierto mi corazón y doy a V.E. gracias por haber elegido para

esta comisión un sujeto de mi mayor aprecio, de toda mi amistad, y de la confianza de este pueblo.

Dios guarde a V.E. muchos años. Salta, diciembre 28 de 1816.

Excelentísimo señor'
Martín Güemes

Excelentísimo señor Director Supremo de la Nación.

[A. G. N., X-5-7-4, Salta, 1814-1818. M. o. y fotocopia en N.A.]

[CARTA DE CASTRO A DARREGUEIRA]

Salta, diciembre 28 de 1816.

Compañero estimado: Como voy a salir pasado mañana porque el enemigo me espolea, reservo hablar con ustedes, todo lo que debía escribir. Baste por ahora asegurarle que no hay temor de división, porque Giiemes no la apoya, ni la mayor parte del pueblo. Que los sostenedores del empeño van perdiendo terreno, y lo perderán cada día; y que este pueblo me ha escuchado con mucha confianza a excepción del inglés Redhead, que no me ha visitado, y es el Único, y de Ulloa, que me ha visitado muy tarde, y como forzado por las demostraciones que han hecho conmigo mis paisanos.

Nos veremos y hablaremos. Soy su compañero y amigo.

Muchas expresiones a nuestros compañeros.

Manuel Antonio de 'Castro

Doctor José Darregueira.

[*Revista Nacional*, Buenos Aires, 1887, t. III, pág. 173.]

ANEXO TERCERO

[CONGRESO DE TUCUMAN]

Señores
Presidente
Vice
Paso
Sáenz
Anchorena
Darregueira

Sesión Secreta de la mañana del 1º de agosto de 1816.

Reunidos los señores diputados que se anotan al margen en la Sala del Congreso a las diez de la mañana de este día, resuelto y acordado lo que consta en el libro de actas públicas, se

Rivera
Acevedo
Gorriti
Pacheco
Bulnes
Bustarnante
Aráoz
Medrano
Godoy
Uriarte
Maza
Oro
Gazcón
Gallo
Sdguero
Malabia
Castro
Colombres
Rodríguez
Thames

mandó despejar la barra para leer un oficio del gobernador de Salta, cuyo contexto indicó el señor presidente ser de reserva ... visto que fue resultó de él que el citado jefe con fecha veintisiete del pasado alegando los servicios de la provincia de su mando, y escasez a que la han reducido sus continuos sacrificios para el sostén de la guerra, pide que, estando en aptitud de atacar con ventajas a las fuerzas avanzadas del enemigo sin encontrar otro obstáculo que la escasez de caballerías y algún numerario, se le mandase auxiliar con estos artfculos, y *que* habiéndole *prometido* el Supremo Director remitirle *desde la* capital por *lo* pronto dos *mil* quinientos o tres mil pesos, a lo menos se le socorriese con esa cantidad con cargo de reintegrarla con la que remitiese el :Director, considerada la materia con la detención que demanda, fue resuelto, que tanto este oficio, cuanto el de igual clase pendiente del coronel mayor don,José Fernández Campero pasasen originales al general .en jefe del Ejército, previniéndosele que .de acuerdo con el gobemador de esta provincia, provea lo más pronto posible sobre los artículos que en ellos se .reclaman, contando por ahora para el efecto y objetos que expone en su oficio de treinta del que acaba con las cantidades que se fuesen colectando en ,esta Caja Nacional, en razón del empréstito últimamente exigido de los españoles europeos de Tucumán y Córdoba, lo que se practicó y terminó la sesión.

Doctor José *Ignacio* Thames
Presidente

Tomás Godoy *Cruz*
Vicepresidente

José *Mariano Serrano*
Secretario

[Junta *de Historia y* Numismática *Americana, Actas Secretas del Congreso General Constituyente de las Provincias* Unidas *del Río de la Plata, Bs. As.,* 1926, págs. *23* y 24.]

Nota: La bastardilla es *nuestra.* F.M.G.

[OFICIO DE PUEYRREDON AL DIRECTOR INTERINO BALCARCE]

Las consideraciones que V.E. me expone en su reservado de 31 de mayo son de una verdad incontestable y ellas, apoyadas de los conocimientos que prestan las declaraciones que V.E. me incluyó sobre el estado actual de Chile y en las juiciosas reflexiones que indica la Memoria, que también me acompaña, del oficial mayor de esa secretaría de guerra, don Tomás Guido, persuaden de un modo irresistible a la preferente dedicación de los esfuerzos del gobierno para la realización de la expedición de Chile. Así es que nada podrá ya hacerme variar de la firme resolución en que estoy de dar todo el lleno a esta interesante empresa, y por eso es mi orden a V.E., de esta misma fecha, para que continúe y active todos los aprestos necesarios en conformidad al plan detallado en la expresada Memoria, que ha merecido mi entera aprobación, sin perjuicio de aquellas alteraciones o adiciones que V.E. encuentre adecuadas a su mayor perfección. La expedición de Chile no debe efectuarse con menos de cuatro mil hombres de línea de toda arma por la cordillera. Por las últimas comunicaciones he visto que el ejército de Mendoza no llega a mil ochocientos hombres en la actualidad y que para todo setiembre apenas podrá subir su fuerza a dos mil y trescientos. Es, pues, de necesidad reforzarlo con nuestros regimientos veteranos, porque el corto tiempo que queda hasta la apertura de la cordillera no da lugar a la formación de nuevas tropas. Resuelta la expedición, debe aprovecharse la primera estación oportuna para no dar lugar a que desmaye la opinión pública de aquellos habitantes, con cuya fuerza contamos, ni a que el enemigo, sacando fruto de nuestras demoras, se refuerce y afirme. En vista de todo esto, si el regimiento de granaderos de infantería hubiese salido ya de esa capital, como lo supongo a virtud de mi orden anterior al efecto, disponga V.E. sin pérdida de tiempo que varíe la dirección que se le ha ordenado y se encamine a la ciudad de Mendoza a las órdenes de aquel gobernador intendente; pero si por algún accidente no se ha movido aún de esa capital y V.E. ve que será más conveniente que en su lugar vaya el número 8, por hallarse con mayor fuerza, dispóngalo así sin pérdida de tiempo, a fin de que tengan las tropas el suficiente descanso antes de entrar a los Andes. Como uno de esos regimientos no es bastante a completar el total de la fuerza que debe operar sobre Chile, puede V.E. mandar que salgan los dos, sin que lo detengan los temores que me indica en su citado oficio rese ado, porque el único que debe fijar nuestra atención es el peligro de alguna expedición peninsular,

que por ahora está muy lejos de intentarse contra esta parte de la América. La respetable fuerza cívica de esa capital y la numerosa caballería de nuestra campaña, alentadas sobre la confianza de un gobierno justo y liberal, son más que suficiente antemural contra las pretensiones y tentativas de los orientales, sobre que V.E. funda sus recelos. Repito, pues, que Esta ni ninguna consideración de igual calidad debe retraer a V.E. de destinar y mandar salir inmediatamente toda la fuerza veterana que está en esa capital y sea necesaria para asegurar la empresa de Chile, a la que en nuestra actual debilidad debo empeñar todos mis esfuerzos y conceptos, porque con su feliz éxito se desconcierta el plan de operaciones conocido de nuestros enemigos, se abre un manantial de riquezas a nuestro sostén, se aumenta nuestro poder físico con los numerosos y robustos brazos de Chile y cobra un nuevo poder y respeto la fuerza de nuestra opinión exterior. Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumdn, junio 24 de 1816. *Juan Martín dc Pueyrredón.*

Excelentísimo Supremo Director Interino.

Es copia .

Irigoyen

[Carlos A. Pueyrredón, La *Campaña* de los *Andes*, Buenos Aires, 1942, texto del facsímile 28/31.]

[CARTA DE GUIDO A DE ANGELIS]

Señor don Pedro de Angelis.

Río janeiro, marzo 2/84?.

Mi apreciable amigo:

......

He visto en la *Gaceta* de Buenos Aires el principio de la publicación del libelo de La Madrid; y como en esa pieza infernal tócase por incidente la expedición a Chile, he creído deber romper para con Ud., que recoge los hechos más notables de nuestra historia, un silencio que he guardado treinta años por no despertar contra mi pasiones innobles [desde "por no"... testado en el original] acerca del principal móvil de esa empresa feliz.

La República estaba completamente perdida el año 1816, si se insistía en embestir al Alto Perú, donde cuatro veces habla perecido nuestro ejército; y no obstante tan crueles desastres, el Directorio mandó perentoriamente se reuniesen en Tucumdn todos los elementos de guerra disponibles para emprender una nueva campaña contra el ejército victorioso del general Pezuela.

Había subido entonces al Directorio el general Pueyrredón y desde la provincia de Tucumán [testado "Salta"] en que accidentalmente se hallaba, ordenó a su delegado en Buenos Aires, general don Antonio González Balcarce, enviase a toda prisa a aquella provincia toda la fuerza de línea que pudiese movilizarse y el material de guerra correspondiente a una expedición destinada a obrar a la mayor brevedad posible sobre un enemigo fuerte y engreído, dueño además de posiciones inexpugnables.

Mi destino entonces de Oficial Mayor de Ministerio de la Guerra me había facilitado un conocimiento perfecto de nuestros recursos militares: había participado de la Segunda Campaña del Perú; había sido testigo de los obstáculos que la naturaleza por una parte y el poder del virrey de Lima por otra oponían a la bravura y al entusiasmo.de nuestros soldados, y estaba profundamente convencido de la inutilidad de una nueva tentativa en aquel mismo territorio, pues que una triste experiencia condenaba como temeraria.

Mis relaciones intimas con el [illegible] Martín, gobernador entonces de la provincia de Mendoza, me habían permitido instruirme detalladamente de sus inapreciables trabajos .para predisponer el espíritu de 'los chilenos a una reacción contra el ejército de Marcó, que sujetaba a Chile. Había comprendido la alta capacidad del que fue después el héroe de los Andes; y me parecía verdad demostrada que una vez que nuestro Gobierno pusiese a su disposición los elementos necesarios para levantar una fue[illegible] de cuatro [illegible]il hombre[illegible] sobre el d[illegible] de Ch[illegible] trastornaría [illegible] los planes del virrey para subyugar nuestra patria.

Con este pensamiento, mi silencio me parecía un crimen; y me resolví a ofrecer mis observaciones al Supremo Director Delegado, en abierta oposición a las órdenes que había recibido, y sometí a su juicio la Memoria de que acompaño a Ud. copia. El general Balcarce se penetró de mis ideas y permitiéndome ampliárselas en repetidas conferencias, pasó inmediatamente la Memoria al general Pueyrredón, con la nota de que incluyo copia, recomendándola encarecidamente por carta privada, como el compendio de las únicas medidas urgentes que era indispensable tomar para salvar al país.

'El director Pueyrredón prestó sin trepidar una acogida ilimitada al plan que ofrecí a mi Gobierno, y se decidió a su ejecución por el oficio de que también adjunto copia, favoreciéndome además con las expresiones benévolas que hallará Ud. en la copia de su carta que original conservo.

Las disposiciones más activas siguieron al nuevo acuerdo

de la Suprema Autoridad del Estado. Los convoyes preparados para Tucumán marcharon a Mendoza. Salieron tropas de Buenos Aires para esa provincia; el ejército empezó a organizarse por su infatigable caudillo con el designio fijo de trasmontar la Cordillera para libertar a Chile; y el 12 de febrero de 1817, la espléndida victoria de Chacabuco había colmado todos mis votos, y Chile se emancipó para siempre del dominio español.

Los documentos a que me he referido deben existir originales en nuestros archivos; y he pensado debía evocar ya estos sucesos, como podría hacerlo con algunos otros, cuyo origen no es conocido de mis conciudadanos, por si Ud. juzgase oportuno decir algo que restablezca la verdad respecto a las causas que influyeron en la restauración de Chile, y redimir a lo menos ese hecho notable del dédalo de imposturas de que está plagada la invectiva publicada por La Madrid. Respetaré sin embargo la opinión de Ud. si no creyese oportuno dar a luz lo que trasmito a Ud. bajo el carácter de la más religiosa exactitud. Poco me costará privarme de la satisfacción de hacer público un pensamiento cuyo dichoso éxito satisfizo más a mi corazón, que lo que podrían los encomios del mundo entero. Ya es tiempo que nuestro país empiece a recoger la historia de los que pronto no viviremos sino en ella, en pálidas o brillantes páginas.

......

Aunque [roto] las mismas lagunas, no deje Ud. de acordarse [roto] de en cuando de su afectísimo servidor y [roto].

Tomás Guido

[A. G. N., VII-16-2-1, Archivo Guido. Fotocopia en N. A.]

[OFICIO DE PUEYRREDON A SAN MARTIN]

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

No extraño que vuestra señoría no hubiese recibido mi comunicación oficial en que le di parte en la forma correspondiente de que por el voto del Supremo Congreso había sido destinado a la Suprema Dirección del Estado, porque la insurrección de la Rioja interrumpiendo las relaciones me obligó a hacer mi dirección por la vereda de Córdoba, y como el oficio de vuestra señoría que recibí ayer por extraordinario es de fecha 18 de mayo y mi aviso fue de 4 del mismo, veo fácilmente que no hubo tiempo suficiente para que llegase a manos de vuestra señoría por el círculo forzoso que debió hacer. Considero a esta

fecha remediado aquel mal y sigo a contestar los demás puntos que abraza su citado oficio.

Si fuera cierto el supuesto que vuestra señoría da de que el gobierno central de las provincias iba a residir ahora en Tucumán, lo serían efectivamente también los perjuicios que vuestra señoría juiciosamente deduce de una tal innovación; pero una racional previsión del inevitable entorpecimiento y fatales consecuencias que semejante alteración debía producir a la necesaria pronta expedición de los negocios públicos ha hecho que se desprecien por el Congreso Soberano algunas pretensiones de este intento, que por otra parte se apoyaban en fundadas razones de conveniencias. La residencia pues del gobierno supremo debe ser como hasta aquí en Cuenos Aires que incontestablemente es el manantial de los mejores recursos y el centro de las relaciones más importantes a la salvación del país. Mi venida a este cuartel general sólo ha tenido el objeto de imponerme personalmente del estado y necesidades del ejército para proveer sus remedios con un verdadero conocimiento y de afirmar de paso las relaciones de la provincia de Salta anteriormente alteradas por una fatalidad de circunstancias. Estoy al término de mi intento y dentro de ocho días me pondré en marcha de regreso a Tucumán y con muy corta detención en aquella ciudad, continuaré hasta la capital; de modo que calculadas todas mis demoras deberé llegar a la ciudad de Córdoba del 10 al 12 de julio próximo.

Estoy convencido de que es sumamente importante que yo tenga una entrevista con vuestra señoría para arreglar con exactitud el plan de operaciones del ejército de su mando que sea más adaptable a nuestras circunstancias, y a los conocimientos que vuestra señoría me suministre. Para esto y consultando la mejor comodidad para la traslación de vuestra señoría al punto en que debamos vemos, creo más conveniente señalarle el de la ciudad de Córdoba para el tiempo ya anunciado; porque considero poco menos que imposible que vuestra señoría pueda estar en Tucumán, según me muestra desearlo, a fin del presente mes, para cuyo tiempo ya habré continuado mi camino para Córdoba en donde-tamgoco podré detenerme mucho tiempo por la gravedad de otras atenciones que reclaman mi presencia en Buenos Aires.

Entre tanto debe servir a vuestra señoría de gobierno que el brigadier don Antonio Balcarce sólo hace las veces de un delegado mío en aquella capital y con sujeción en todo a mis órdenes por deliberación del cuerpo soberano; y que las que le he comunicado anteriormente por punto general y le doy con esta fecha muy particularmente con respecto al ejército del

mando de vuestra señoría son que preste cuantos auxilios le sean pedidos y se encuentran compatibles con nuestras actuales escaseces. Puede vuestra señoría por consiguiente dirigirse al dicho señor director delegado para todo lo que sea de urgente necesidad en esta parte y no admita las demoras del resultado de nuestra entrevista.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Jujuy, 6 de junio de 1816

Juan Martín de Pueyrredón

[Archivo do *San Martín*, t. IV, pág. 323.1

Nota: Los auxilios requeridos por el gobernador de Salta, a los cuales se refiere el Congreso en el acta del 1º de agosto con que se encabeza este anexo ¿serían parte de lo "prometido por el Supremo Director" en la entrevista que hemos relatado ? Quizás, esperanzado en ellos Güemes dirigid su proclama del 6 de agosto en Jujuy a los compañeros de armas del Interior que lo esperaban como su "libertador" (ver "Güemes y los peruanos en 1816"). Pero, do vuelta Pueyrredón en Tncumán, aconteció lo que él dice en su oficio al Supremo Director Interino (Balcarce) del 24 de junio de 1816 y lo que relata Guido en su carta a Pedro de Angelis del 2 de marzo de 1847. documentos ambos, que acaban de verse.

La posterior misión del doctor Manuel Antonio Castro (el maestro y amigo de Güemes), que vemos en el "Anexo segundo". ¿no habrá tenido lugar entre otras cosas para explicar el motivo del cambio do planes que demuestran una alteración total de los proyectos de Pueyrredón? En el oficio a San Martln del 6 de junio, que ponemos al final de este anexo, sólo le comunicaba que había ordenado a Balcarce le "preste cuantos auxilios le sean pedidos y se encuentren compatibles con nuestras actuales escaseses" y no lo auxiliase en forma exclusiva como dispuso despufs.

35

GUEMES Y EL SOBERANO CONGRESO DE TUCUMAN

[ELECCION DE LOS DIPUTADOS POR SALTA]

COPIA

Poder de los diputados de esta ciudad.

...esta capital de Salta a veinte días del mes de abril de mil ochocientos dieciséis años: Los señores presidente y vocales de la Asamblea electoral, que abajo irán nominados estando congregados en esta Sala del Ayuntamiento dijeron ante mi y testigos: Que por cuanto se procedió con arreglo al Estatuto Provisional a nombrar, como quedó efectuado electores de esta ciudad y su comprehensión bajo las solemnidades prescriptas, y en seguida diputados al Congreso Nacional; y habiendo recaído este nombramiento en las personas de los señores coronel don José de Moldes, doctor don José Ignacio de Gorriti, y doctor don Mariano Boedo, según todo consta de las actas celebradas al efecto en fechas diecinueve y veintiséis de octubre, y once de diciembre del año próximo pasado, de que doy fe; otorgan en consecuencia en conformidad de lo acordado en este día, quedan por la presente, y confieren poder amplio; bastante, y cual se requiere para más valer a los expresados señores coronel don José de Moldes, doctor don José Ignacio de Gorriti, y doctor don Mariano Boedo, para que a nombre de esté pueblo, y su campaña, y representando como Sus diputados los derechos, privilegios, fueros, y prerrogativas que le corresponde, se presenten, e incorporen en el Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata, cada uno de por si, o los tres, juntos a desempeñar, y cumplir en unión de los demás diputados que lo componen las altas funciones de su encargo, y con arreglo a las instrucciones, que se les fuere comunicando sucesivamente puedan tratar, acordar. y resolver cuanto en honor, y beneficio de la Nación, y particularmente del pueblo que representan entendieren útil, y conveniente, obligándose los señores otorgantes por si mismos y a nombre de

todos los vecinos de esta ciudad, y su jurisdicción en uso de las facultades que como a tales electores les compete a tener por válido, y firme, obedecer, y exactamente cumplir todo cuanto dichos señores diputados hicieren y resolvieren. En cuya virtud así lo otorgan, y firman siendo testigos Don Toribio Tedin, y don José Antonio César. - Doctor Joseph *Alonso Zavala,* presidente. Doctor *José Gabriel* de *Figueroa.* Maestro *Florencio* Torino. Francisco *Guzmán.* Doctor *Juan Manuel Güemes. Gerónimo López.* Doctor *Manuel Ulloa. Juan Manuel Quiroz. Guillermo Ormaechea.* Francisco *Velarde.* Pablo de la Torre. Como testigo *José* Antonio *César.* Testigo Toribio *Tedín.* Ante mí *Félix* Ignacio *Molina,* escribano público de Cabildo, y Comercio.

La presente' es copia fiel del documento original que se encuentra en el protocolo del escribano don Félix Ignacio Molina del año 1816 que corre de foja diez vuelta a once, y se encuentra en este Archivo y E. Históricos.

Ramón N. *Costello*
Secretario

[OFICIO DE GÜEMES AL CONGRESO]

'Sala de Sesiones.
'Tucumfin, mayo 3 de '1816.
Pase al Supremo Director del Estado.
[Una rúbrica]
Dr. Serrano

Soberano Señor.

Promover la gloria, la prosperidad, y el bien de toda la Nación, por unas providencias oportunas, que aseguren su permanencia, es el grande objeto en las meditaciones de Vuestra Soberanía.

Esta virtuosa providencia apurada de un modo particular a remediar las urgencias del Ejército; siente ya, que sean vanos sus esfuerzos, porque mira agotados sus recursos. Agitado con el infatigable deseo de proporcionar al Ejercito Auxiliar los útiles para su subsistencia, en circunstancias de que toda medida, todo arbitrio, toca un escollo insuperable, por lo respectivo al territorio de mi mando. He creído de mi primera obligación recomendar al alto concepto de Vuestra Soberanía el importantisimo. 'como ejecutivo negocio de auxilios, que pueden prestarse por esas provincias. Ellas abundan de toda especie de granos y de ganados: y éstos son artículos de primera necesidad para conservar la existencia física de nuestras valerosas huestes. Debe inspirárseles sentimientos inequívocos, acerca de la dignidad de un sistema, que une los intereses en general de todos los ciudadanos, para que generosamente contribuyan con cuanto les permita su situación

i con la ...sidad de sal... la ...a a De lo ... a
l Vuestra ...t ... que el Ejército correr5 a su ...
y que tal vez tendremos que llorar su disolución, y maldecir una inacción que pudo evitarse. Las circunstancias estrechan, y afligen, las urgencias se incrementan por momentos y todo exige un pronto y eficaz remedio. De las enérgicas resoluciones de Vuestra Soberanía depende la libertad y felicidad eterna del mundo americano; y éstas son las que rendidamente implora 'este Gobierno, .en obsequio del interés que en ella ha tomado.

Nuestro Señor guarde la importante vida de Vuestra Soberanía, los años que para su felicidad ha menester el Estado y la Nación.

Salta. abril 28 de 1816.

Soberano señor
Martín Güemes

Soberano Congreso General de las Provincias de la Unión.

[A. G. N., X-3-9-9, Relativo al Congreso, 1816/21. Fotocopia en N.A.]

[ELECCION DE LOS DIPUTADOS POR CHICHAS]

COPIA

...de mayo de mil ochocientos dieciséis años comparecieron los señores don José Montellano, licenciado don Juan de Dios Aparicio, el teniente coronel de cívicos don Clemente Mariano Vidaurre, y el comandante don Gaspar Aramayo, de cuyo conocimiento doy fe, dijeron ante mí y testigos: Que por cuanto fueron nombrados presidente y vocales de la Asamblea electoral de la villa de Tupiza, capital de los Chichas, y su comprensión. como igualmente don Manuel Avila, y don Thomás Mugartrigui, que en la actualidad se hallan ausentes de esta' ciudad con arreglo al Estatuto Provisional; y procedido en consecuencia, bajo la formalidad prescriptn al nombramiento de diputados al Congreso Nacional. que recayó en las personas de los señores doctor don José Andrés Pacheco de Melo, cura interino de aquella doctrina, y don Juan José Fernández Campero, según así lo instruye la acta de su tenor que tengo a la vista, la cual sacada a la letra, es como sigue. Aquí la acta. En cuya virtud, otorgan dichos señores, que por la presente dan poder amplio; bastante, y cual se requiere para más valer. a los expresados señores doctor don José Andrés Pacheco de Melo, y coronel don Juan José Fernández Campero. para que a nombre de la 'referida Villa de Tupiza, y su comprehensión, y representando como sus diputados los derechos, fueros, y privilegios que le corresponden, se pre-

senten e incorporen en el Congreso General de las Provincias Unidas del Río de la Plata cada uno de por [ilegible] peñar y cumplir las altas funciones [ilegible] arreglo a las instrucciones que se les comunicare puedan tratar, acordar. y resolver cuanto entendieren Útil y conveniente a beneficio de la Nación y del pueblo que representan obligándose los 'señores otorgantes, por sí mismos, y a nombre de todos los vecinos de dicha villa de Tupiza y su jurisdicción, en uso de las facultades que como a tales electores les compete, a tener por válido y firme, obedecer y exactamente cumplir todo cuanto dichos señores diputados hicieren y resolvieren. En cuya atención así lo otorgan y firman siendo testigos don José Antonio César:y don Manuel Grande. Juan de Dios *Aparicio.* Teniente *Mariano Vidaurre. Gaspar Aramayo.* Testigo José Antonio César. Testigo *Manuel* Grande. Ante mí *Félix Ignacio Molina,* escribano público de Cabildo y Comercio.

La 'presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el protocolo del escribano don Félix Ignacio Molina del año 1816 que corre de foja dieciocho a dieciocho vuelta, y se encuentra 'en este Archivo y C. Históricos.

Ramón N. *Costello*
Secretario

[OFICIO DE GÜEMES AL CONGRESO]

Mayo 11/16.

Gobernador de Salta Güemes manifiesta la congratulación por la elección del coronel mayor don Juan Martín de Pueyrredón para Director' del Estado.
Archívese.

Soberano Señor.

Favorece, y halaga nuestras desconsoladas esperanzas. la nunca bien aplaudida elección de Vuestra Soberanía en la benemérita persona del señor coronel mayor don Juan Martín Pueyrredón, para la Suprema Magistratura, que con fecha 4 del presente, se digna comunicarme.

Las recomendables circunstancias, que forman el peculiar carácter del electo, nos persuaden que tenemos un apoyo firme, e inalterable, para reedificar el suntuoso templo de la libertad, tantas veces amenazado, con la ruina, y desolación de sus primeros fundamentos. Vuestra Soberanía mira como primer término de su destino la defensa, y conservación de los pueblos; a nosotros no nos toca, sino obedecer, y respetar las sabias, y acertadas providencias de Vuestra Soberanía.

Tenga Vuestra Soberanía la bondad de recibir mi congratulación, y reconocimientos, como en holocausto; y el voto uniforme de mi provincia, que ya empieza a desplegar su amor, y energía en obedccimiento de un jefe, que centraliza la voluntad general de los pueblos. Salta, este baluarte inexpugnable, en premio del galardón, que Vuestra Soberanía le presenta, protesta duplicar sus sacrificios hasta poner a los pies de Vuestra Soberanía, como en trofeo, la cerviz de ese león sediento de sangre americana.

Nuestro Señor guarde la importante vida de Vuestra Soberanía, los años que para su felicidad ha menester el Estado y la Nación. Salta y mayo 11 de 1816.

Soberano Señor
Martín Güemes

Soberano Congreso Central de las Provincias Unidas.

[A.C. N., Congreso de Tucumdn. Fotocopia en N. A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL CONGRESO]

Mayo 11/16.
Gobernador de Salta Güemes, anuncia que el día 15 se prestará en esa provincia juramento de reconocimiento al Congreso.
Archívese.

Soberano Señor.

Tengo la honra de anunciar a Vuestra Soberanía que el miércoles 15 del corriente es el día destinado a prestar el juramento solemne de reconocimiento y obediencia a la Majestad de la Nación, representada en Vuestra Soberanía. Este acto majestuoso, que con impaciencia espera un pueblo virtuoso y libre. lo será de ihomenaje y de subordinación a las leyes. Se verificar5 de un modo especial, conforme a las instrucciones de Vuestra Soberanía; y será también de terror para los liberticidas del Perú, que verán con asombrosa confusión, asomar la aurora feliz que precede al día de tranquilidad e independencia del continente. Nuestro Señor guarde la importante vida de Vuestra Soberanía los años que para su felicidad ha menester el Estado y la Nación. Salta, mayo 11 de 1816.

Soberano Señor
Martín Güemes

Sobcrano Congreso General
de las Provincias Unidas.

[A. G. N., Congreso de Tucumdn. Fotocopia en, N. A.]

[ACTA DEL CABILDO DE SALTA
DEL 15 DE MAYO DE 1816]

En la ciudad de Salta capital de la Provincia de su nombre a quince días del mes de mayo de mil ochocientos dieciséis años. Estando congregados en esta sala capitular los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento presididos del señor gobernador intendente coronel don Martín Güemes, con asistencia del caballero síndico procurador don Severo Victorino de Alvarado con concurrencia del venerable deán y Cabildo Eclesiástico, provisor y vicario general de este obispado, su respetable clero. Los reverendos prelados de las comunidades religiosas, los señores coroneles y comandantes militares y oficialidad de los cuerpos que actualmente se hallan en esta ciudad, tanto del Ejército Auxiliar del Perú cuanto de las tropas que la guarnecen, los señores juez diputado de comercio, empleados de hacienda del Estado y demás corporación reunidos asimismo todo el vecindario, citado por sus alcaldes de barrio y convocados todos generalmente por el respectivo bando público a efecto de proceder: al juramento del Congreso General de Representantes de las Provincias Unidas, formado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, como asimismo al reconocimiento del Supremo Director nombrado por dicho Congreso Soberano y estando así incorporados manifestó el señor gobernador intendente dos oficios, ambos del mismo Congreso del tenor siguiente. "Reunidos los señores diputados de las provincias el día veinticuatro del corriente en la casa preparada a las sesiones del Congreso suspirado por los pueblos como el medio más poderoso a promover y dar el más eficaz impulso al empeño de la causa del país. Acordaron unirnimes la exigente necesidad de su apertura e instalación, y previas las formalidades abrieron su primera sesión instalando a la presencia del pueblo espectador de esta ceremonia augusta el congreso de los representantes, conspirados desde este momento por un juramento público para las tareas y funciones de su alto destino. Desde luego fijaba su primera atención en la base principal del sistema social y político, cual es la autoridad soberana que con la fuerza imperiosa de la ley de la fidelidad se atraiga al respeto y obediencia de los pueblos precedida la más seria y detenida de deliberación acordaron expedir y expidieron los decretos siguientes. "Es instalado legítimamente el Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata y

Sobre el juramento y reconocimiento del soberano congreso y supremo director del Estado.

Oficio del Soberano Congreso.

queda en'actitud de exprimir la voluntad de los pueblos que lo forman. Comuníquese a quienes 'corresponde para su publicación. En honor de 'los pueblos verdadero origen de la soberanía, sus representantes como su viva imagen y expresión de sus votos reunidos en Congreso tendrán el tratamiento de Soberano Sefior en todas las ocasiones que se dirija la palabra a este respetable cuerpo. Los diputados en particular sólo tienen el del resto de los ciudadanos. Publíquese. Lo que se comunica a V.S. para que haciéndolos publicar en la capital de su provincia y circulándolos al mismo efecto a las autoridades, jefes de las ciudades, pueblos y lugares de la dependencia de su mando del modo más propio a inspirar la idea y sentimientos que esta ley impone al deber de los ciudadanos súbditos y habitantes del Estado le presten el debido homenaje con prevención que vuestra señoría y demás autoridades que estén a la cabeza del gobierno prestarán ante la municipalidad el juramento de fidelidad y obediencia y sucesivamente los recibirán a los individuos de la municipalidad, oficiales militares, prelados y jefes de las corporaciones en los respectivos pueblos por la fórmula que se acompaña dando cuenta de su cumplimiento. Sala del Congreso en Tucumán a veintiocho de marzo de mil ochocientos deciséis. Doctor Pedro Medrano, presidente diputado, por Euenos Aires. Pedro Ignacio Rivera, diputado de Misque vicepresidente. Doctor Antonio Sáenz, diputado de Buenos Aires. Juan Martín de Pueyrredón, por San Luis. Francisco Narciso de Laprida, por San Juan. Francisco Antonio Cabrera, por Córdoba. Doctor José Darregueyra, diputado por Buenos Aires. Doctor Manuel Antonio Acevedo, diputado por Catamarca. Doctor Pedro Ignacio de Castro, diputado por La Rioja. Eduardo Pérez Bulnes, diputado por Córdoba. Doctor Juan Agustín Maza, por Mendoza. Tomás Godoy Cruz, por Mendoza. Fray Justo de Santa María de Oro, diputado por San Juan. Doctor José Severo Malavia, por Charcas. Licenciado Jerónimo Salguero Cabrera y Cabrera, diputado por Córdoba. Doctor Miguel de Corro, diputado por: Córdoba. Doctor José Colombres, diputado por Catamarca. Fray Cayetano José Rodríguez, diputado por Buenos Aires. Doctor José Ignacio Thames, diputado por Tucumán. José Mariano Serrano, diputado por Charcas. Juan José Paso, diputado por Buenos Aires, secretario. Al gobernador intendente de la provincia de Salta." "Cuando

Otro oficio.

la inmensa acumulación de males que oprimen al país lejos de encontrar un dique que los detenga en su progresiva reagravación sólo hallaba entre nosotros un agente poderoso y activador de su carrera en espantosas e incalculables divisiones el Congreso Soberano entre tantos re-

sortes como ha meditado para calmar las amarguras de los pueblos, cimentar su salud pública y obrar una restauración gloriosa del orden, ninguno ha creído más poderoso que el presentar a los pueblos una autoridad ejecutiva,, que emanando de ellos mismos como representados en Congreso fuese capaz de hacer útil sus connatos y darles un impulso vivificante y destructivo de la desolante languidez que han sentido en medio de la anarquía y los disturbios con tan poderoso motivo se han reunido los ,representantes de las provincias el día tres del presente y procediendo a la elección de un Supremo Director del Estado en medio de la paz, la más perfecta armonía y sanidad de intenciones nombraron sin más discrepancia que la de un voto al señor coronel mayor don Juan hlartín ,de Pueyrredón manifestando en el momento su alegría un inmenso pueblo que concurrió a la barra y habidndose procedido a posesionarlo previo el juramento que debe publicarse acordó su soberana se circulase la noticia a todos los jefes de provincia. como lo verifica para su nublicación y obedecimiento en todo el territorio de su distrito. Sala de sesiones. Tucumán, mago cuatro de mil ochocientos diecisdis. Doctor Pedro Ignacio de Castro, presidente. José Mariano Serrano, diputado secretario. Al gobernador intendente de la ciudad y provincia de Salta". "El Congreso tratando de dar al Estado el jefe que haga de sufrir el pondus ejecutivo que demandan sus difíciles circunstancias con arreglo a Estatuto se resolvió el tres del corriente recargar mis débiles fuerzas con tan enorme gravamen. Yo determinado por mi propensión natural a no desechar sacrificios que resulten en su debido, obsequio, no he podido resistirme abiertamente a su puntual aceptación. En esta virtud conviniendo gustoso en la continuación interinaria del establecido en la capital deberá V.S. entenderse con él en las ocurrencias, sin perjuicios de las órdenes que yo tenga a bien comunicarle derechamente hasta que desembarazado de las urgentes atenciones, que hoy llaman todo mi primer ciudado me constituya en ella. Podrá V.S. impartir este aviso a las ciudades, villas y lugares de su dependencia a los fines que puedan convenir. Dios guarde a V.S. muchos años. Tucumán, mayo cuatro de mil ocliocientos diecisdis. Juan hlartín de Pueyrredón. Señor gobernador intendente de Salta". En su consecuencia se procedió a tomar el juramento con arreglo a la fórmula pasada por dicho Soberano Congreso y habidndolo prestado el señor gobernador intendente en manos del señor alcalde de primer voto fueron sucesivamente las demás

Otro del Supremo Director.

Sigue el acuerdo.

autoridades eclesiásticas y civiles, corporaciones y vecindario nominados arriba otorgando el respectivo juramento que se les recibió por dicho señor gobernador intendente. con lo cual y habiendo en el mismo acto reconocido por Supremo Director de las Provincias Unidas al señor coronel mayor don Juan Martín de Pueyrredón nombrado por tal por la soberanía del .Supremo Congreso se concluyó esta acta que firman sus señorías con los demás individuos juramentados haciéndolo el señor procurador por el pueblo de que doy fe. Enmendado: los señores. Presidente diputado por San Juan. Vale. *Martín Güemes.* Juan *Manuel Quiroz.* Santiago de *Figueroa.* Jerónimo *López. Miguel Lamberto* de Sierra. Pedro Antonio de *Ceballos.* Doctor *Facundo Zuviría. Doctor Juan* de *la* Cruz Monje *y* Ortega. Severo *Victorino de Alvarado,* procurador general. Doctor José *Alonso* Zavala. Fray *Serapio* de la Cuesta, presidente. *Fray Manuel Nazar,* guardián. Fray *Mariano* de la *Zerda. Juan Bautista* Bustos. José *León Domínguez. Fray* Antonio *Argerich.* Pedro José de *Zavala. Juan* Francisco *Zamudio. Angel Mariano* Zerda. José *Argüello.* Ante mi Marcelino Miguel de Silva, Escribano Público de Cabildo y Comercio.

[Copia de D. G. en N. A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL CONGRESO] .

Mayo 19/16.
Gobernador de Salta Güemes, da cuenta que el día 15 se juró el reconocimiento del Congreso en la Provincia.

Soberano Señor.

¡Llegó por fin el día apetecido de los pueblos americanos! Una autoridad suprema que centralizase el voto uniforme de la Nación; era la suspirada felicidad de tantas infelices víctimas sacrificadas por el poder y ambición.

La Patria mira en Vuestra Soberanía el restaurador de su fortuna, y de su gloria; y el más digno objeto de mis reverentes homenajes.

El 15 del corriente reconoció, juró del modo más solemne, y protestó la más ciega obediencia a la soberanía erigida por sus propias manos. Este acontecimiento ha inundado nuestros corazones en la más completa alegría, cuando los conflictos y desgracias de la causa común nos habían puesto a todos en un estado de turbación y de agonía.

El acto se celebró con la mayor ostentación. Asistieron todas las corporaciones, un numeroso pueblo y mucha parte de la campaña. La tropa que se hallaba formada en el centro de la plaza

al frente de la Sala Coiisistorial, lugar destinado para esta majestuosa ceremonia, repitió varias salvas con el trino de una música elocuente. Los repiques generales, la iluminación pomposa, los múltiplicados vivas.. . Todo;-todo publicaba fielmente en sus transportes la grandeza de la común alegría. Al día siguiente concurrieron a la Iglesia Catedral al Santo Sacrificio y Tédeum para tributar al Seiíor de las Blisericordias las gratas lágrimas de amor y reconocimiento.

Estas demostraciones deben ser a los ojos de Vuestra Soberanía documentos indudables de que mi pueblo desempeñará con esplendor todas las obligaciones políticas:y morales que impone la representación de un poder soberano.

'Nuestro Señor guarde la importante 'vida de Vuestra Soberanía, los muchos y felices años que ha menester la Nación y el 'Estado. Salta, y mayo 19 de 1816.

Soberano seiíor
Martín Güemes

Soberano Congreso General de las Provincias de la Unión.

[A. G. N.,Congreso de Tucumán. Fotocopia en N. A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL CONGRESO]

Mayo 19/16.
Gobernador de Salta Güemes, que en cumplimiento de lo dispuesto, ha mandado levantar y remitir el estado de las rentas de la provincia.

Soberano Señor.

La orden que Vuestra Soberanía me comunica en circular de 27 de abril último en la parte que me corresponde, he tomado todas las medidas para su más exacto cumplimiento, y remitiré sin dilación el estado de las rentas en los mismos términos que lo exige Vuestra soberanía. Con igual eficacia la transcribo a los pueblos de la comprehensión de esta provincia reencargando la brevedad y puntual desempeño.

Nuestro Señor guarde la importante vida de Vuestra Soberanía, los muchos y felices años que ha menester la Nación y el Estado. Salta.y mayo 19 de 1816.

Soberano Señor
Martín Güemes

Soberano Congreso General
de las Provincias de la Unión.

[A.G. N.,Congreso de Tucumán. Fotocopia en N. A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL CABILDO DE JUJUY]

Instalado legítimamente en la ciudad del Tucumán el Soberano Congreso General de la Nación, ha presentado a los pueblos una autoridad ejecutiva que emanando de ellos mismos sea capaz de hacer útiles sus connatos, dándoles un impulso vivificante, al mismo tiempo que destructivo del desolante languor que han sentido en medio de la anarquía, y de los disturbios. En efecto, sin más discrepancias que la de un voto, ha sido electo Supremo Director del Estado, el excelentisimo señor coronel mayor don Juan Martin Pueyrredón; y por consiguiente los pueblos se han gloriado de tan acertado nombramiento, bastante por sí solo de salvar el país. Bajo de estos principios, esta ciudad lo ha reconocido solemnemente el día 15 del corriente, habiéndolo hecho en el mismo con juramento de la autoridad soberana, con toda la majestad y decoro correspondiente a tan augusto acto. Tengo la satisfacción de comunicarlo a V.S. para su inteligencia con prevención de que verificado otro tanto en ésa, me lo avise oportunamente para los fines consiguientes.

Dios guarde a V.S. muchos años. Salta y mayo 24 de 1816.

Martín Güemes

Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad de Jujuy.

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy*, t. 4, pág. 462.]

[OFICIO DE GÜEMES AL CONGRESO]

Junio 26/16.

Gobernador de Salta Güemes, acompaña para la aprobación, el despacho nombrando al doctor Félix Ignacio Molina, escribano de ese gobierno.

El adjunto despacho que acompaño contiene el nombramiento que he verificado en la persona del ciudadano Félix Ignacio Molina de escribano del Gobierno Intendencia de esta provincia con consideración a su probidad, merecimientos, y patriotismo decidido, para que, siendo del agrado de Vuestra Soberanía, se digne aprobarlo, y confirmarlo, por cuanto resulta también en beneficio de los intereses nacionales.

Dios Nuestro Señor conserve Vuestra Soberanía para el bien, y felicidad común de la patria. Salta, *26* de junio de 1816.

Soberano Señor
Martín Güemes

Soberano Congreso General de las
Provincias Unidas de la América del Sur.

[A. G. N., Congreso de Tucumán. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL CONGRESO]

Julio 5/16.

Gobernador de Salta, Güemes. Acompaña un estado general de las rentas de la provincia.

Soberano señor.

Paso a manos de Vuestra Soberanía el estado general de los ramos de hacienda. que se administran en estas Cajas Principales; como igualmente de las menores de Jujuy y Orán; que en cumplimiento del soberano decreto de 13 de abril último, ha pasado a este gobierno :el ministro contador de ésta, para que en su vista se sirva tomar la resolución que fuese de su soberano agrado.

Nuestro Señor guarde la importante vida de Vuestra Soberanía los muchos y felices años que la :Nación y el Estado ha menester. Salta y julio 5 de 1816.

Soberano Señor
Martín Güemes

Soberano Congreso
de las Provincias de la Unión.

[A. G. N., Congreso de Tucumán. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL CONGRESO]

Soberano señor.

Decidido en todo tiempo a sostener con mi vida los sagrados derechos de la patria, en medio de las oscilaciones, que ocasiona un Estado indefinido; puede Vuestra Soberania considerar cuál sería la alegría, que tomé en la declaración solemne de nuestra deseada independencia. Así es que con la primera nota de Vuestra Soberanía, hice publicar los afectos de mi corazón, en toda esta provincia, y aún en lo más remoto de ella; siendo conformes sus comunicaciones al objeto que me propuse. Descanse Vuestra Soberanía que hoy más que nunca me empeñaré con la numerosa familia, que comprende los pueblos de mi mando, en dar a conocer las obligaciones de los pueblos, y la necesidad forzosa de morir o vencer en defensa de sus derechos. A este fin señalaré día luego que regrese a Salta para la publicación'solemne, en concurso de todas las corporaciones, y en el paraje más público y revestido

del decoro correspondiente a tan alto estado del Juramento de la Independencia del Territorio de las Provincias Unidas; a cuyo acto concurrirán en la forma prevenida a prestarlo todos los habitantes de la campaña, conforme Vuestra Soberania me lo previene en su oficio de 20 del pasado.

Nuestro Señor guarde la importante vida de Vuestra Soberanía los muchos, y felices años que la Nación y el Estado ha menester. Jujuy, agosto 2 de 1816,

Soberano Señor
Martín Güemes

Soberano Congreso General de las
Provincias de la Unión.

[A. G. N.. Congreso de Tucumán. Fotocopia en N. A.]

[SESIONES DEL CONGRESO DE TUCUMAN]

SESIÓN DEL 3 DE AGOSTO DE 1816

Señores
Presidente
Vice
Sáenz.
Anchorena
Darregueira
Cabrera
Acevedo
Gorriti
Pacheco
Aráoz
Bustamante
Laprida
Maza
Uriarte
Gallo
Rivera
Salguero
Loria
Colombres
Paso
Serrano

Reunidos los señores diputados en la Sala del Congreso a las nueve y media de la mañana con asistencia de los que se anotan al margen, al terminar la sesión -pública los señores Darregueira y Pacheco pidieron secreta, y despejada la barra para verificarla, expuso el primero que en el borrador del oficio que se iba n dirigir al gobernador de Salta avisándole haberse ordenado al general en jefe, se había transcripto el que se pasó al expresado general en jefe, y que le parecía no deberse transcribir si sólo darle noticia de lo resuelto; el secretario que suscribe representó en contestación, que aunque no ignoraba ser práctica de secretaria no transcribir literalmente los oficios de que se da noticia, al presente lo había practicado trayéndolo en borrón para que fuese visto por el Congreso en razón de que por el mismo hecho de dirigirse el gobernador de Salta a la Soberania con conocimiento de haber un Poder Ejecutivo y un general en jefe, que debían entender en su solicitud lo que ha practicado en distintas ocasiones, creyó que desnudo de confianza

para con toda otra autoridad, sólo la tenia en el Congreso. Que aún permanecían vivos los recelos y rivalidades impulsivas de las oposiciones anteriores de dicho jefe al Gobierno, y que cuando por otra parte estaba prestando al Estado servicios importantes, en circunstancias de que aun fuese criminal carecíamos enteramente de fuerza, era prudente confirmarlo en la confianza que había manifestado en el Cuerpo Soberano, y ligarlo a su obediencia con expresiones que nada-cuestan, y que pueden ser el único resorte; mas habiéndose insistido en la petición por el señor Darregueira para resolver en la materia, se fijó la proposición siguiente. ¿Si en la contestación al gobernador Güemes se transcribir,? el oficio dirigido al general, o sólo se le avisará que se le ha mandado auxiliar? y, prestados los sufragios, después de clasificado el asunto como de segunda orden, resultó por diez votos se le avise sólo habérsele mandado auxiliar, con calidad de que se recomienden los servicios de dicho jefe, conforme a la idea del oficio puesto por el secretario, sin transcribir el que se pasó al general en jefe.

Sucesivamente el señor Pacheco expuso tener noticias de que un gran número de individuos que habían manejado intereses del Estado en el Interior, tales, como los empleados en la casa de Moneda, depositarios de los bienes embargados a los que habían emigrado al enemigo, y otros por este tenor tenían usurpadas crecidas sumas, y que en circunstancias de tanta necesidad de numerario para el sostén de los Ejércitos Y otras atenciones, le parecía conveniente nombrar una comisión que averigüe estos particulares, y que haga todas las diligencias necesarias para poner de manifiesto lo que estos adeuden, o hayan retenido de intereses del Erario, y procuren colectarlo, para lo cual hizo moción expresa, y se apoyó suficientemente, y después de discutida con detención la materia, fue acordado que don Juan Antonio Fernández y don Joaquín de la Quintana desempeñasen la comisión propuesta, cada una respectivamente a los intereses, el primero de la provincias de Charcas, y el segundo de la de Potosí, pudiendo nombrar un fiscal de su satisfacción, y procediendo con plenitud de facultades, sin que pueda obstar fuero ni privilegio alguno, aún avocando causas pendientes; y que haciendo en consecuencia las más prolijas y exactas averiguaciones por todos los medios que estén a sus alcances, de la existencia de las rentas y caudales, correspondientes al Erario que se hubiesen sustraído, no satisfecho o malbaratado por individuos que de cualquier modo los hubiesen tenido, y que plenamente comprobado, o como pudiere comprobarse, den cuenta a la representación nacional, con lo cual se retiraron de la sala, y terminó la sesión [1].

[1] En A. G. N., X-7-3-4, obrnn los expedientes de estas investigaciones.

Doctor José *Ignacio* Thames
presidente

Tomás Godoy Cruz
Vicepresidente
José Mariano Serrano
Secretario

[Emilio Ravignani, *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Buenos Aires, *1937*, *t.* I, págs. 491/2.]

[CARTA DE GORRITI A QUIROZ]

Señor don Juan Manuel Quiroz.

Tucumán, 7 de agosto de 1816.

Muy señor mío y mi apreciable compañero. Dirijo por mano de usted el adjunto pliego a la honorable comisión permanente de la Junta electoral de esa capital. El contiene mi renuncia de la diputación que ejerzo por ella en este Soberano Congreso. Suplico a usted encarecidamente que antes de girarlo, negocie su admisión con los señores vocales por todos los medios posibles, persuadido de la justicia y legitimidad de las causales que expongo que son las siguientes.

Su comadre habitualmente enferma de reumatismo, desde que vine a ésta se halla con una terciana complicada con ictericia que le han aumentado una obstrucción antigua que tenia que le causa gran fatiga: lo penoso de estos padecimientos en el desamparo en que se halla conmueve toda mi sensibilidad; y reclama mi asistencia.

Los intereses a que está vinculada la subsistencia de mi familia, se hallan' en el más decadente estado: abandonados a los esfuerzos y desvelos de su comadre, por grandes que sean éstos no son capaces de influir fuera de 'lo domdstico.

Ella me comunica los estragos que experimenta en los restos de caballos y ganado que han quedado con toda la expresión de dolor, al ver su impotencia para remediarlos: me hace presentes los riesgos a que se ve expuesta en aquel desamparo; y yo no puedo prescindir de manifestarme sensible a estos reclamos.

De resultas de la 'grave enfermedad que me asaltó en 23 de octubre pasado, me ha quedado en la espalda una punzada que me acomete y se retira sin guardar proporción en los intervalos, cuya violencia me afecta todo el costado izquierdo hasta el pecho; siéndome insoportable con este accidente la tarea de cinco y seis horas seguidas de sesiones.

Ultimamente yo estoy penetrado del convencimiento de mi insuficiencia para continuar en el ejercicio de una comisión tan elevada, y a que mis escasísimos talentos jamás podrán dar el

lleno debido; y me juzgaría criminal si no hiciese una sincera manifestación de mi ineptitud.

Yo espero por tanto que usted se compadecerá de mi pobre familia, y que agitará de todos modos el asunto hasta conseguir lo que solicito.

Para sustituir en mi lugar deben ustedes poner la mira en el doctor Azevedo (salvo meliori) sujeto de toda aptitud y lleno de amor a su suelo: de un carácter que se requiere para los negocios. Aunque éste es diputado de Catamarca; pero en tal caso le es arbitrio admitir ésta y dejar aquélla que la ocupará el propietario Olmos que tiene sustituida su diputación en el doctor Colombres.

Siguen las discusiones de forma de gobierno en sesiones extraordinarias: siempre con el mismo objeto que le he comunicado. Yo creo que de esta resolución pende nuestra felicidad futura y la terminación de nuestra revolución; y la demora en su resolución nos tiene sofocados a algunos.

A mi comadre y toda su familia mil expresiones, y usted mande a su afectísimo compadre. Q. S. M. B.

José Ignacio de Gorriti

[M.o. y fotocopia en N. A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL CONGRESO]

Setiembre 3/16.

Gobernador de Salta comunica que dará debido cumplimiento de la resolución de 25 de agosto.

Espérese

Soberano señor.

Para dar el debido cumplimiento a la soberana resolución de 25 de agosto último, he expedido las órdenes respectivas; y a su tiempo tendré el honor de remitir la razón exacta que expresa en los términos que se pide, como lo tengo hoy de acusar el recibo de ella

Nuestro Señor guarde a Vuestra Soberanía los muchos, y felices años que ha menester la Nación y el Estado. Jujuy, setiembre 3 de 1816.

Soberano señor
Martín Güemes

Soberano Congreso General
de las Provincias de la Unión.

[A. G. N., Congreso de Tucumán. Fotocopia en N.A.]

[FRAGMENTO DE CARTA DE FACUNDO ZUVIRIA A JUAN MARCOS ZORRILLA]

Recibido el 14 de setiembre en contestación a mi última.

Reservada. [¿10 de setiembre de 1816?]

Mi muy amado Juan Marcos:

......

En la otra creo te avisé las desavenencias de Buenos Aires con Santa Fe. Ahora se sabe por un oficial que ha llegado a Tucumán, que Córdoba ha mandado en auxilio,de Santa Fe 300 hombres, 400 caballos y 2.000 pesos en plata. Por esto creo demorará o ha demorado el correo de Buenos Aires. Preguntándole yo a Gorriti si el Congreso sabía algo de portugueses fuera de lo que corría en el vulgo, me contestó, "*Sí*, por lo que sabemos es en sesión reservada, tanto que para leer los pliegos que nos vinieron sobre esto por la Comisión de relaciones exteriores nos juramentaron de guardar secreto, y al tiempo de leer se retiraron las guardias a la puerta de calle". Te comunico esto para que extiendas tus discursos más allá de lo que alcanza el vulgo. En el Congreso hay moción pendiente de su translación a Buenos Aires. Llegando a votación se verifica. También sé que se trata dc la ruina de Güemes. He visto carta de un congresal que casi no lo duda. Todo esto me anuncia revoluciones. Cuando te escriba por conducto más seguro que el correo te hablaré con más satisfacción y mayor extensión. Todo estampo ahora con mano trémula temiendo extravío.

......

Vive persuadido que soy tu amigo.

F. *Z.* [rúbrica] [Facundo Zuviría]

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL CONGRESO]

Contestado con prórroga de un mes concedido en 11 de octubre.

Octubre 2/16.

Gobernador de Salta acompaña el oficio que le ha dirigido el ministro contador don Pedro Antonio Ceballos, pidiéndole

Soberano Señor:

Incluyo a Vuestra Soberanía el oficio que con esta fecha me ha pasado el ministro contador de Hacienda don Pedro Antonio Ceballos, dirigido a que se le conceda una prórroga capaz de llenar el intervalo, que la amenaza de la en-

prórroga para presentar la razón y estado que le requirió el Congreso en fecha 25 de agosto.

trada del enemigo a las ciudades del gobierno de mi mando le han quitado, en la formación de la razón y estado, que vuestra soberanía le pidió por mi conducto en oficio de 25 de agosto último, que le transcribí el 3 del próximo pasado mediante a serme constante cuanto en su relacionado-oficio expone.,

Dios guarde a Vuestra Soberanía los muchos y felices años que ha menester la Nación y el Estado. Salta y octubre 2 de 1816.

Soberano Señor
Martín Güemes

Soberano Congreso General
de las Provincias de la Unión.

. Es constante a V.S. el rápido movimiento que ha hecho el enemigo amenazando por instantes su entrada a Jujuy y esta ciudad, que puso en fuga sus familias más de un mes, con cuyo motivo me fue forzoso hacer sacar el archivo de las cajas de mi cargo a veinte y cinco leguas, donde lo 'contemplé seguro mientras serenaban las cosas, o tomaban otro aspecto. Este acaecimiento ha impedido, o impide el poder en el preciso termino de dos meses remitir al Soberano Congreso, las razones, y estado, que por su oficio de 25 de agosto último, que V.S. me transcribió el 3 del próximo pasado mes, solicita forme y le pase. Penetrado V.S. de esta verdad, no dudo dar5 aviso a dicha Soberanía de las causales que necesariamente deben embarazar el cumplimieto de su soberana resolución en el tiempo que ella señala, y que se sirva prorrogar el más que considere atento los fundamentos que expongo.

Dios guarde a V.S. muchos años. Tesorería Principal de Hacienda de Salta, 2 de octubre de 1816.

Pedro *Antonio* de *Ceballos*

Señor gobernador intendente
don Martín Giiemes.

[A. G. N., Congreso de Tucumán. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE ZUVIRIA A ZORRILLA]

Recibida el 7 de octubre: contestada no del todo el 12.

Mi siempre amado Juan Marcos [Zorrilla]. Ayer 2 recibí tu diario. Decirte el placer que tuve en su recibo y ansia conque

lo esperaba, es ocupar el tiempo que deseo para escribirte otras cosas. Sí te diré que no viendo tuya en los dos correos pasados. te suponía en camino, y con esto curaba el pesar de no recibir noticias tuyas.

......

En esta ignorancia hemos estado hasta que vimos una carta de La Torre que avisaba esas guerrillas, y posterior la tuya y de Güemes que nos han satisfecho. Estos gustos mi Juan Marcos son muy precarios. Hoy nos lisonjeamos con el retroceso de unas leguas, para afligirnos más cuando los veamos vencer obstáculos para ocupar nuestro pueblo y pasar. Yo reputo loca la familia que saliendo un paso de Salta, retroceda, a no ser que sea tan reducido su equipaje, que en el hombro lo traiga. Yo te veo opinar que el enemigo no puede venir a estos pueblos; no puede ser fundado en otra cosa que en la guerra de gauchos. Esta, 61 la sabe mejor que nosotros, pues la ha padecido; y a pesar de ello. sostiene y continúa la guerra. *¿Ut quid perditio hec?* ¿Si no resolviese pasar a todo trance? Permíteme te haga otras reflexiones. Ya debemos suponer la combinación con Chile: esto supuesto digo. Si el enemigo trae 7 a 8 mil hombres ¿quién le estorba ponerse en Córdoba?, dejando 2 6 3 'mil de guarnición en Salta y ninguna en Jujuy. Si me dices que esta guarnición peligra en Salta, también te diré, que has de suponer compartido el gauchaje persiguiendo al enemigo por este camino en su marcha a Tucumán. Si supones a todo el gauchaje invertido en batir la guarnición, ya le dejan libertad al enemigo para que busque víveres en este camino. Nosotros suponemos al gauchaje hostia consagrada que está *totum simul et in qualibet parte*. A la guarnición de Jujuy la batimos con todo el gauchaje, a la de Salta, lo mismo, y a la que venga por el Carril y demás caminos igualmente. Esto no puede ser. Hagamos del gauchaje igual división que de' los cívicos. Disminuye también del gauchaje más de 1 mil que servirán a las familias emigradas. Este desmembro no se ha advertido en otras recolecciones, porque no ha ocurrido este motivo de retirada. Hay aún otras consideraciones de menor momento que las omito, porque ocupan tiempo y papel; pero que tú las advertirás mejor que yo, si por una hora o dos te finges cuico. No hagamos lo que el pintor de Aclejandro que lo retrató del lado que tenía ojos, y no del que era tuerto. Dejando a la de Salta en guerra, veo al enemigo marchar con 4 6 5 mil hom'bres a Tucumán. ¿Crees que allí encuentre resistencia en el Ejército? Oye el estado deplorable en que está eso. El Ejército apenas llega a 2 mil hombres. Te relataré en sustancia lo que nos dice Dávila, después de opinar funestamente. "El Ejército no se paga, no tiene qué comer, no se viste, no hay dinero, gente no se re-

cluta, todo está parado, nadie activa, todo en desorden. ¿Y así queremos ser libres? Sucumbiremos; y entonces las cadenas, grillos, horcas, potros y ruedas de tormento será el premio de los fatuos americanos, etc., etc.". Por aqui infiere si el Ejército hará resistencia en Tucumán. ¿Y ser5 poca ganancia para el enemigo dejarnos sin ejército de línea, ni cimiento en que fundarlo? Si el enemigo sabe el estado del ejército, ese interés debe esforzarlo a pasar aunque sea atropellando imposibles, con las miras de juntarse con el chileno. Puedes tú adelantar reflexiones, suponiendo que Córdoba es más inútil que yo y tú. A todo esto agrega las revoluciones de Córdoba, consigo Santa Fe con Buenos Aires, éste con Artigas, Artigas con el Portugués, y éste con el diablo y demonio que enreda a todos. Ordena tú estas reflexiones, que las he puesto conforme han ocurrido, y después de leídas las he encontrado muy desgreñadas, y tan confusas que las he desconocido. A todo lo dicho agrega que si los 14 mil portugueses vienen coligados con éstos, ¿qué haremos? Esto es lo único que me aflige, si acaso es así, pero luego te diré mi opinión en este particular más fundada que la que puede tener el vulgo.
......

Por la de Güemes y tuya quedamos enterados de las guerrillas, muertos, pasados, heridos, etc. No des total ascenso a la relación de pasados. Les creería la noticia de retirada a Santiago [de Cotagaita] por orden de Ramírez a Olañeta si no agregasen la toma de Oruro, de caudales cerca de Potosi, retirada a Oruro, etc. Quien cuenta prodigios y todos halagüeños poca fe merece; y más siendo pasado con interés en el ascenso. Lo que si te digo, es que si acaso se retiran en esta vez a Oruro, ya no los aguardo nunca. Yo me río de todas las partidas del Interior, exceptuando a Padilla. A éste debemos el retroceso del enemigo, pues si alguno de aquí fuese quien lo causase, lo causaría total: pero sobre todo temo sea reculada de toro para embestir con más fuerza. Tú dulcifica estas reflexiones, porque yo siempre pienso funestamente (como tú' lo sabes).
......

Qiierer un joven como Dámaso [Uriburu] convertir a Salta secuaz de su sistema político y religioso: ¡ardua empresa! ¡Un joven sin dinero, ciencia, ni aceptación emprender la reforma política y moral de un pueblo preocupado. :ignorante e iluso! Sólo esa alma inmensa puede abrigar proyecto tan abultado. No hallo en las historias héroe que con cabalidad le adecue. Insensiblemente he incurrido en la inadvertencia de llamar héroe al que abriga grandes proyectos, sino pasan de tales. Esto le sucede a Dámaso: aunque si he de decir verdad mucho me temo se nos eche encima con la nueva ilustración; y en ese caso sufriremos

peor yugo del que por salir peleamos. Lo peor es que ya tiene algún partido en la parte media del cuerpo político. La corrupción en éste ha empezado por donde comienza la del cuerpo físico. Esta no se temería tanto, si no trascendiese a los pies y cabeza.

......

La opinión política de Dámaso va por retiradas: en la 1ª Sarraceno cómico, en la 2ª Sarraceno forzado por su padre a emigrar y en ésta no teniendo sistema, ni miedo a Cuicos, emigra sin que nadie lo obligue. Las comedias de Tristán pasaron y nos ha quedado el cómico representándolas diarias en si. Lo he honrado demasiado con hablar largo de él aunque sea en su contra; lo mismo que tú lo honrarás leyendo ésta. Aún me quedan ganas y material abundante para continuar este punto, porque la sola memoria de Dámaso me presenta una diversión ridícula; pero pasemos a otra cosa.

......

Punto no sé cuantos. Ya quedas impuesto de lo de Corro. Este, oficia al Congreso desde Córdoba haciendo su renuncia, quejándose que el Congreso desconfía de él. Ignoro el éxito de su solicitud. Ya creo que te dije que Cabrera vino en substancia a cantar la palinodia. Vamos a hablar de traslación a Buenos Aires. Yo opino en contra de ella, a no ser que los motivos ocultos que la favorecen sobrepugen a los que hay para la contraria. Estos, influye en que se pidan, haber si así sabemos la materia del juramento que ya te tengo escrito. Gorriti [Dr. José Ignacio] opina se deben decir (con precedente anulación del juramento), porque es sobre la suerte adversa o próspera del país; que de ello pende la felicidad de América o su eterna ruina; que no hay porque ocultarlo a los pueblos; que el juramento se les tomó, aún ignorando todos el contenido de los pliegos, y que sólo se ocultan en virtud del juramento y aún opina que con maldad se estudia en ocultarlos. El opina así y oculta todo lo que hay por el juramento. Dice que Boedo insulta a Salta con ese oficio opuesto a sus instrucciones, sino les dice el motivo o razones de conveniencia para la translación. Ello es que él se opone a la translación, como oponerse a que vengan los cuicos. Entiéndelo tú. Güemes le escribe diciéndole le avise eso que está oculto y que Boedo dice no poderse revelar. Este le va a contestar que tampoco lo puede decir, pero que él se ha opuesto a la traslación porque de ningún modo conviene. Calcula tú las resultas de este parecer. Le he oído a Gorriti que por la traslación opinan los diputados porteños y parciales de ellos, y que por la contraria los que no lo son. Estos Últimos son muy pocos; no llegarán a diez. Por falta de tiempo no te hago una lista de los congresales anotándote los de una y otra opinión. Apróntate para los resul-

tados de esta discusión. ¿Qué haremos si Salta por trasladarse el Congreso a Buenos Aires le niegue la obediencia? Me lastima esta idea. Creo no llegará el caso porque Gorriti le ha escrito varias cartas a Güemes que ciegamente obedezca al Congreso y Supremo Director. ¿Cuál será nuestra suerte si hay mudanza en el parecer? Nada, nada he podido sondear de lo que está oculto. Con respecto a Belgrano dice que aunque antes le era apasionado, pero que en el día lo reputa por el más pícaro: que algún día se sabrán las picardías de éste que por ahora están ocultas, y este día no lo retarda. Yo siempre opinaré que Belgrano ocupa el 1er. lugar entre los jefes para el arreglo de un Ejercito y subordinación militar, así como es el primero en ultrajar todos los cánones y más sagrados derechos del hombre. Esta es y ha sido mi opinión con respecto a éste, por lo que nunca lo he querido. Ya ha empezado a reasumir en sí toda la autoridad política, militar y económica. Con respecto a Pueyrredón opina éste favorablemente. No he cesado de escribir desde las 6 que empecé. No he cenado en la Sala por ver si concluía. Me he hecho traer una taza de caldo y es lo único que tengo en el cuerpo. Son ya las 11 menos 5 minutos, y por dolerme todavía algo la cabeza lo dejo para mañana al alba en que seguir6 hasta que me sea forzoso mandarlas a la posta. Todavía me falta foja y llana de la tuya que contestar, y recién entraré a gastar de mi bolsillo: que hasta aquí hemos ido en vaca.. . Son las 7 de la mañana y sigo. A esta hora ha venido Gorriti con un tanto de su respuesta a las consultas de Güemes. Puedo trasladarlo y te mando un tanto para que veas su opinión encargándote la .reserva. Lo podrás comunicar a nuestro doctor Marina y a ningún otro.

[Por el texto lo que sigue hasta el cierre de las comillas, seria la respuesta de Gorriti a Güemes.]

"Portugueses

"La expedición portuguesa compuesta según unos de 13 mil hombres y según otros de 8 mil ha llegado al territorio oriental; ha principiado sus hostilidades, y Artigas le corresponde con ventajas: unos opinan que su venida es plan concertado con el Gobierno de Euenos Aires (en tiempo de Alvarez) reducido a ceder aquel territorio a la Corona de Portugal y que ésta protejerá en tal caso nuestra independencia. Otros opinan que el proyecto es más entero, y que será entrega de todo el país: traen por comprobante de éste el gran partido,que aquellos tienen en Buenos Aires y el buen tratamiento que reciben los comerciantes de aquella nación residentes en nuestro territorio; lo que yo opino es que tal vez se ha pensado lo primero y nún acaso lo

segundo, pero bajo unos planes tan desconcertados que nunca podrán realizarse; puede Ud. leer los mismos del Censor que hablan de esto. Lo que hay de positivo es que, ni los que lo manejan lo entienden porque aún está ambiguo todo: no debe estar así, sólo para los autores. Yo debía contestar al asunto de portugués verbalmente pero la enfermedad de mi mujer, la de mi madre y otras atenciones me lo prohiben por ahora; pero lo haré en cuanto me lo permitan las circunstancias.

"Cordobeses.

"Estos se hallan con muy buenos sentimientos, pero fluctúan entre la obediencia al Supremo Director, temores de la ruina de Artigas y algunos obstáculos que tienen dentro de su misma ciudad.

"Santa Fesinos.

"Ni todo el Infierno junto podrá hacer guerra más injusta y por medios tan rastreros como la que se les hace a estos infelices. Su primer autor fue el cuico Alvarez. Envió éste una expedición a Santa Fe con el titulo de Ejercito de Observación al mando de Viamont. Este satélite obsecuente a las instrucciones que llevó, principió a tiranizar con contribuciones exorbitantes; prisiones, confiscaciones hasta llegar al extremo de azotar por las calles en un burro al hijo del finado Galisteo, mozo digno de toda consideración por su conducta y por sus letras. Exasperado el pueblo pidió auxilio a Artigas para sacudir un yugo tan opresor y de que era capaz de resentirse la misma esclavitud. En efecto fueron auxiliados, y mediante una acción sangrienta se logró destruir y rendir prisionero al observador. Irritado el cuico con esta derrota repitió con otro Ejército al mando de Belgrano y Díaz Vélez de cuya expedición y resultados estará Ud. bien informado; que fueron prisión del general y capitulación con los santafesinos; ratificada después por los diputados del nuevo gobernante de Buenos Aires, de la Junta de Observación y Cabildo.

"El desenrollo de este cuadro ofrece otro enigma semejante al de portugueses: por una parte debe Ud. figurarse a Vélez un reo por haber depuesto a su jefe; por haber oficiado al Cabildo y Junta de Observación para que depongan a Alvarez y últimamente por haber desobedecido a las órdenes de Pueyrredón comunicadas por medio del oficial Necochea, para que no marche sobre Santa Fe: últimamente un jefe que hasta ahora no tiene reconocido ni por si ni por las tropas de su mando al Congreso Nacional sino para abusar de su nombre y de su autoridad, imputando que por orden suya hace la guerra.

"En el Congreso se ha guardado perpetuo silencio sobre esta

materia desde la primera discusión que' se tuvo con motivo de la llegada de los oficiales del señor diputado Corro enviado por la soberanía a la Banda Oriental, Paraguay y Santa Fe, en los aue daba parte de aquellas cayitulaciones: asomaron en los primeros debates algunos síntomas de aprobación irremediable con cuyo motivo se sepultó. En algunos consejillos de algunos diputados se ha tocado la materia, y se ha oído decir al secretario Paso que ese asunto se debe decidir con la mecha en la mano. En suma, amigo mío, la guerra contra Santa Fe no la hace Vélez, ni Pueyrredón, ni el Congreso: la hacen los diputados de Buenos Aires. La no unión de Artigas y toda la Banda Oriental es el primer efecto que ella ha causado. Yo informaré a Ud. verbalmente de todo.

"Traslación del Congreso.

"En la sesión del 16 de agosto se hizo la primera indicación de esta materia, pero en términos muy indirectos: sucesivamente fuera del Congreso dicen que se tocaba y promovía con ardor, pero nada en la Sala. Ultimamente me avisan que se ha promovido directamente, y con muchas causales en pro de la traslación. Los decididos por ella son los siguientes: los 7 de Buenos Aires, Maza, Godoy, Laprida, Thames, Aráoz, Bustamante, Malabia, Rivera, Carrasco, Serrano, Cabrera, Uriarte, Gallo. Los por decidirse ignoro. Una de las razones que exponen para realizarla, me dicen, es un secreto que interesa tratarse allá.

"Cuando los pueblos enviaron sus diputados al Congreso no los han autorizado para tratar definitivamente secretos. Yo convengo que hay asuntos que se deben tratar en sesión secreta por la reserva que demandan al conocimiento del vulgo: pero de ninguna manera en que haya uno sólo que afectando la suerte del país deba ser reservado al conocimiento)de los pueblos, o al menos de sus Municipalidades. He oído que el diputado Boedo pide a su pueblo que se le autorice para poder votar en la materia por la afirmativa, y que se expresa por la conveniencia de esta medida. Yo creo que se le debe contestar que exprese los fundamentos para allanar un quebrantamiento de la primera cláusula de las instrucciones que se le dieron; y en caso que ellos consistan en algún secreto, que ocurra al Soberano Congreso para que allane su reserva, y en este caso instruida la Municipalidad determinará lo que convenga.

"Segundo, se instaló el Congreso, ¿existía o no la materia de este *secreto*? Si existía, se ocultaba indebidamente a los pueblos, porque ellos y no cuatro individuos deben estar al cabo de sus intereses. Si no existía el asunto o materia del secreto, se debe tener por superveniente y debe retrovertir al conocimiento de los pueblos, para que ilustrados faculten o desautoricen a

los diputados para poder tratar de esa materia, o expresen por sólo un acto lo que se debe hacer"... Hasta aquí es de Gorriti a Cüemes. Tú haz de ello la crítica que te parezca. Lo que yo agrego con respecto a portugueses, es, que si vinieran por la España era muy regular que Marquiegui y Olañeta tratasen de aterrarlo con eso a Güemes en su soborno. La guerra con España y motivo de ella ya sabemos que es la revolucibn. Si el portugués viniera por ella, intimaría el cese de aquélla, antes de hacer la guerra. No hallo un motivo porque los españoles ocultasen la Jianza portuguesa, cuando a ellos más bien les conviene aterrarnos, presentándonos mayores fuerzas que sofoquen nuestras miras, lo mismo que ni a los mismos portugueses si vienen por sí mismos. Era muy natural que en ambos casos nos digan el motivo de la guerra e intimen sujeción a una u otra corona. Te amegaré que a Corriti no lo oigo temer a tales :portugueses; más bien trae a colación al chileno que a éstos. No hemos visto hasta el día proclama ni paso alguno del Congreso ni Director con respecto a estos portugueses; ni preparativos en orden a defensa, determinados por alguna de estas autoridades. Tú discurre sobre estas advertencias. Si algo le hubiese sondeado a Gorriti, te lo diría, pero éste guarda mucha reserva. Un día, diciéndose delante de él que venían 8 mil portugueses y 5 ó 6 mil españoles, dijo repentinamente, no hay tal, no viene ni un español; a no ser que venga uno u otro de los que militan bajo de todas banderas. Esto me hace creer mejores noticias que las que nos creemos. Agrégase lo que me contestó preguntándole yo si el Congreso tenía noticias de portugueses fuera de las que corren en el vulgo, y fue que sí; pero bajo de juramento. No puedo persuadirme que si supiesen que vienen en contra, lo silenciasen,' sin tomar providencias de defensa. El juramento de secreto rodó sobre unos pliegos de relaciones exteriores venidas posteriormente a Belgrano. Estas creo no son de Londres porque se han burlado de nosotros. Belgrano nada a traído sino historias. Luego son de Portugal. Adelanta tú esto que ya estoy muy cansado. Exceptuando la carta de Gorriti no exijo mucha reserva de lo demás. A Marina puedes leerle todo, y a uno u otro de tu confianza lo demás. Avísame los agudos discursos de tantos políticos, y el tono.grave en que se expliquen sobre estas cosas.

Siento se haya entorpecido el asunto del liceo. Tú represéntales mis deseos de servirlo, y sentimiento de haberse frustrado mis deseos. Ya Severo está aquí. En otro correo le escribiré a Quiroz sobre el mismo asunto. Mándame la carta que escribas a don Carlos [O'Donell] para incluir la mía, y que vamos conformes. Celebro la compostura de Quiroz con don Santiago. Tú no me avisas si Iia sido de tu aprobación mi conducta en este punto,

y contenido mi carta a aquél. Avísamelo, porque mi delicado honor desconfía de mi mismo. .

Se me olvidaba decirte que mi opinión en asunto de traslación, es que no se haga a Buenos Aires a no ser que sean muy poderosos los motivos para ello; tales, que la pública utilidad nos obligue a ello. También, que *si, de* no *trasladarse se ha de seguir la* separación *de Salta,* opino *que no sólo a* Buenos *Aires sino también a la mierda o Antípodas se traslade. El* Congreso no es más que los pueblos reunidos, en cuyo centro, y cuyas deliberaciones, hay los mismos partidos que en cada pueblo. Yo no le hallo remiendo a nuestras roturas. Son las 11 y más del día y de tan cansado no puedo no mover los dedos. Esta tarde concluiré, y aún temo no alcance al correo.'

Son las 4 de la tarde en que me levanto de siesta a continuar con estas 4 letras. Me dices que te avise cuál fue el proyecto útil a mí, que esperaba se pusiese en práctica con la venida de Gorriti. Gustoso te lo diré aunque no ha salido a mi gusto. Luego que llegué aquí me dijo la Vicenta haberle oído a Feliciana, que Gorriti decía, que ojal6 yo quisiese girar con efectos, que se le estrecharía a Bravo a lo menos por S ¦ó 4 mil pesos. Este ha venido y nada me ha dicho; infiero que' es por ver el imposible de arrancarle nada a Bravo. Le ha repetido a Feliciana, que no vé las horas termine esta revolución para salir de mulas, y redondear sus intereses dispersos, poniéndolos en mi mano para que gire con todos ellos. Esto estaría muy halagüeño, si no estuviera tan distante. Pero si acaso se efectúa y calman las cosas, me lisonjeo con el manejo de algunas decenas de miles. Dios lo quiera, para salir de miserias y ociosidad. El pasajazo que me cuentas me hace odiar más la inacción; y en caso que se retiren los cuicos he de arbitrar medios de ponerme en giro, aunque sea a costa de mil sacrificios. Discurre tú también de qué medios me podré valer para su ejecución, y comunícamelos.

......

Luego que supe la retirada pensé ir a Esa por varios motivos: uno de ellos fue habérselo prometido a doña Ursula a sacarle de Güemes el resguardo que te tengo dicho en ésa. Mil causas me detuvieron. Pienso ahorrarme de ese trabajo escribiéndole a Güemes, o haciéndole escribir con Gorriti para este efecto. Yo estoy comprometido a ello y mucho ha influido esta promesa (a petición suya) para que no active o resuelva su salida. Avísame tú si te parece bien, y el modo más honesto de hacerlo; o si te parece que me desentienda de ello; (aunque como tú sabes soy fiel observante de mis promesas).

......

Recibe finas y finísimas expresiones de toda esta tu casa,

persuadiéndote, que te aman poco menos que yo. Con esto adiós, Juan Marcos. Sabes que soy todo tuyo.

F. Z. [Facundo Zuviría]

. . . . . .

Horcones, 5 de octubre de 1816.
Señor don Juan Marcos Salomé Zorrilla.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

Nota: **Lo suprimido trata temas estrictamente particulares. La bastardilla es nuestra. F.M.G.**

[CARTA DE ZUVIRIA A ZORRILLA]

La recibí el 15 de octubre y contesté el 20.

Mi Juan Marcos [Zorrilla] amado:

. . . . . .

En dos cartas que he recibido por el correo de ésa sólo me hablan de cuicos, y callan las materias sutiles de portugueses, traslación del Congreso, etc. No lo extraño porque esos asuntos arduos, sólo se avecindan en las cabezas de privilegio que abundan en ésa. Aguardaba tuya con mucha ansia por saber lo que trataban las Honorables Juntas Electorales, y demás magistrados y ciudadanos cultos con respecto a traslación de Congreso, y consulta de Eoedo. Quiroz escribe a Corriti sobre este asunto, muy sucintamente pues sólo le dice, creo (o creeré) que la comisión, contesta a Boedo removiéndolo de la diputación. Avísame lo cierto de esto. Yo lo tengo por tal fundado en mil razones, y principalmente siendo Ulloa, don Florencio y el Provisor los tres que componen la comisión permanente. Yo de estos tres creo tal resolución; y tú la creerás igualmente si haces acuerdo del maravilloso efecto que causó en ellos (y más en Ulloa) la primera exposición de Moldes relativa al juramento° prestado a Congreso y Director. Agrega el parentesco de Moldes con los dos últimos. Asentado ya el hecho, vacilo entre impugnarlo, o no. Rehúso lo primero, porque creo honrarlo con impugnarlo. Temo lo segundo por quedarme con el empacho de resolución tan indigesta. Buscando el medio en estos extremos diré algo, y callaré lo demás. ¡Remover a su diputado y representante, porque desconfiado de sus luces, y deseoso del acierto, humildemente consulta a la sabiduría de su pueblo como a centro y origen del acierto! Ponderátelo bien esto, y con tu discurso desplega las muchas hojas que encierra en sí este botón; tanto más botón por la materia de que trata, que por lo mucho que en sí incluye. Si su crimen está en haber expuesto su opinión, en esto no ha hecho más que evitar la pregunta que la Junta debía hacerle; y era ¿qué si esos

motivos ocultos eran tales que por ellos conviniese la traslación? A esta pregunta que la Electoral debía hacerle, recién le tocaba responder, manifestando su opinión. Me alegro que Eoedo pague su anticipación, para que sepa como ha de tratar con su Junta Electoral y aún agradezca que ésta no haya mandado por bando que por tres años nadie le hable y salude a Eoedo, para que otra vez sepa cómo se ha de portar con los Reyes de Portugal. Lo mbs extraño, escandaloso y ridículo que tiene el paso de la Comisión, es haberlo dado sin consulta de todos los electores, ni Cabildo, ni gobernador, ni nadie. De no ser esto así, Quiroz no dijera creo sino que afirmaría. Pero yo los disculpo de esto; porque si la consulta de Boedo es crimen digno de remoción, lo seria igualmente en la comisión si consultase a los demás. Mucho me temo, Juan Marcos, que la remoción de Eocdo sea por haberles consultado no debiendo. En estos y mayores delirios se precipitan los hombres más literatos, cuando se gobiernan por pasiones; p... Estando en esto suspendí el escribir ésta por ir a comer, y estando en mesa, ha llegado uno, quien cuenta haberle oído al monigcte Pérez en el Rosario, que la contestación de Salta a Boedo ha sido: que si no se constituye América, asignando forme de gobierno en el término de 30 días, se retire aquél a Salta. Ya escampa. Por fin, suspendo hacer critica sobre esto, hasta que tú me avises lo que hay en el caso.

Hablemos un poco sobre conveniencia o disconveniencia de traslación de Congreso a Buenos Aires. Ya te he dicho en mis anteriores, que no le hallo conformidad a dicha traslación; ya porque las resoluciones de éste serían en ese caso recibidas de los pueblos con desconfianza, ya porque antes del mes de su traslación, veríamos al Congreso reducido a comisión permanente, que es la seña mortal de pronta disolución; y ,otros innumerables motivos que no se ocultan a ti: pero si a pesar de todo esto el Congreso lo halla por más conveniente ¿qué mbs tenemos que hacer, sino seguir el rumbo que nos señala la Única, primera, y última tabla capaz de salvarnos de el naufragio? Si Pepe Rivero hubiese querido gobernar la balsa en el Pasaje ¿cómo le hubiera ido? A su quietud y juicio en ella debió éste su vidn, como nosotros a nuestros respingos deberemos nuestra ruina. Pregunto ahora yo a Salta ¿por qué teme la traslación? Si es porque teme que en Buenos Aires se disuelva, y éste reputa un mal grave y criimnoso ¿no queda disuelto para Salta desde que retira su diputado y se separa dc su obediencia? Déjalo que vaya a Buenos Aires que aún en caso que se disuelva, se retarda para ti su disolución. Mas; si temes que puesto allí despotice, obre mal o proceda por facción; entonces te separarás o harás lo que quieras con igual o mayor libertad que la que tienes ahora, estando

éste inmediato. Aguarda, a ver si su ida produce efectos favorables o adversos. Si favorables no hay cuestión; si adversos y éstos son más funestos a ti y a la salud pública, que tu separación, hazla, y que se desplome cuanto antes el edificio rajado de nuestro sistema, para que todos perezcamos bajo de sus ruinas. Esta la temes por la facción que lo traslada y no la temes en Tucumán por esa misma facción. Los que tengan miras de ser malos en Buenos Aires ya por el mismo hecho empiezan a serlo en Tucumán; o creen que aquí temen a Salta y allí no. Si te he de decir lo que siento, yo estoy persuadido que en el Congreso hay las mismas facciones que en los demás magistrados y pueblos; pero no creo que la traslación la motive facción alguna. Yo sé quienes son de la facción porteña; quiénes sus opuestos, y quienes imparciales. Si la traslación fuese por facción, sólo los de Esta opinarían por aquélla; pero muy al contrario sucede; sólo te nombraré a Cabrera; sabes tú su inmortal e inveterado odio a Buenos Aires; sabes cuán opuesto es a la facción porteña que hay en el Congreso; pues ha tenido energía para gritar, que esta reina en el centro de la soberanía; y a pesar de esto opina por la traslación. Lo mismo digo de Boedo y otros igualmente opuestos que opinan por ella. Creer que Cabrera opine así por condescendencia, temor, etc. es un delirio; pues nadie lo redujo a que vote por Pueyrredón para Director, y tuvo el gusto de ser singular en su voto por Gascón. Esto supuesto ¿qué motivos e interés pueden causar esta resolución sino la salud pública? ¿Es posible que Salta crea que no pueda haber in *rerum naturas causas* que la justifiquen? ¿Por ventura tratarnos con enemigos para atribuir todo a maldad? Pero basta de esto, Juan Marcos; yo me exalto demasiado y Iiablándote con mi corazón, esto me aflije más que la venida de Pezuela, Ramírez y todos esos. De Estos, aunque suframos una y mil derrotas, nos quedan recursos, pero disuelto el Congreso ¿qué haremos? Celebrar otro, será imposible e inútil por las mismas causas que se disuelve éste. Este asunto más es para conversado que para escrito. Pasaré ahora a exponerte las causas que a mi juicio motivan la traslación.

Boedo en su oficio dice,' que causas reservadas la hacen forzosa y conveniente, etc. Vamos con hilaciones. No hay más cosa reservada que la que está bajo de juramento. Este no recae sino sobre los pliegos de relaciones exteriores (con el portugués según te tengo dicho). Luego 'estos pliegos portugueses motivan la traslación. Estos pliegos no pueden ser una declaratoria de la guerra; porque en tal caso no iría el Congreso al centro de ella, antes bien se retiraría a lugar más seguro. Segundo, si la guerra estuviese declarada, el Congreso lejos de ocultarln, trataría de alarmar a los pueblos para su defensa. El Director, en

Euenos Aires tomaría providencias al mismo fin. Ambos magistrados en sus proclamas y papeles, los nombrarían para algo; como sucede con las diarias expediciones, que se han anunciado de España. Nada de esto sucede. Ambos oráculos han enmudecido. Luego el *Puer Hebreus* no viene liaciéndonos la guerra o subyugarnos. Tampoco viene del todo en paz, pues bate a Artigas; y sin decirle el por qué ni intimarle guerra por medio de otro parlamento que las balas. Luego hay algunos tratados entre el Congreso, y portugueses. Cuáles y cómo sean estos, ni lo sé yo, ni lo sabe nadie con sólo el discurso; supuesto que hay tanta reserva. Pero sean cuales fuesen estos en uno y otro caso ¿no es mejor tratarlos y afianzarlos con todo y por todo el Congreso, que por medio de uno, dos o más diputados? ¿Y esto cómo se liará quedando en Tucumán, y no trasladándose a Buenos Aires? Esto y algo más (que me aburro de escribir) se me ocurre en el particular. Resta que tú me digas tu opinión, que debe ser más acertada que la mía; tanto por estar más impuesto de los acaecimientos últimos, como por tus mejores talentos y luces. Esto es sin pasión. Con estas reflexiones y tus discursos influye en los que manejan esos títeres a que obren con más calma, y mayor madurez. Las consecuencias de estas ligerezas no pueden ser más funestas.

El domingo, 6 del presente. fui al Rosario [de la Frontera]; allí tuve una larga sesión con Severo; le instruí en todo lo que te tengo escrito sobre estos asuntos. Le dije de la representación de Boedo, y la contestación que se le pensaba dar. Nada de lo que te he escrito le reservé. Esto produjo en él tan buen efecto, que al momento mandó traer caballos para irse a Salta, con el objeto de esforzarse, a que lo dejen obrar a Boedo, sin ponerle embarazo en cuanto él determinase. Se empeñaba en que yo fuese, pero me era imposible verificarlo a pesar de mis deseos. Yo lo contuve liasta ver qué me escribías tú en ese correo sobre dicho asunto. Logré persuadirlo demorase su viaje Iiasta mañana sábado en que yendo yo, le instruiría en lo deliberado por la Junta Electoral. El hasta el presente ignora lo que le han contestado a Boedo. No sé cuál sea su resolución al saberlo. En caso de irse, quería le hiciese yo un apunte de las reflexiones que le habían hecho; yo por evitarme este trabajo le prometí que en caso de ida, te escribiría a ti para que le muestres todo lo que sobre asuntos políticos te había escrito, y lo aumentases con discursos propios. Yo acompañara a Severo para hacer frente a esas resoluciones, capaces por si de sepultarnos, si no ocurriera el inconveniente que te expuse en mi anterior. En caso de irse Severo, te instruiré o diré, si aún en los asuntos políticos hay algo que reservar.

Gorriti en todo caso se opone a la traslación; pero conviene en que la comisión no debía remover a Boedo, ni deliberar en este asunto sin consulta del cabildo, gobernador, etc.

Cuando empecé ésta creí reducirla a menos de medio pliego, pero insensiblemente me he extendido. Tú contéstame con la mayor extensión; n ti te sobra tiempo y n mi me falta; no tengo más descanso que después de cenar; todo el resto de día y noche lo empleo en mi escuela. En mi anterior te puse puntos, cuya contestación aguardo con ntisia. Avísame de las Micaelas; aquí me han dicho que en la familia decían que mejor iba con otros que la habían pedido y para esto citaban a mi o a ti. No me supieron afirmar; avísame lo cierto; con respecto a mí ya te lo escribí. También he oído casamiento de una de las Zenarruza no sé que sea. Avísame ésta y demás puerilidades que ocurran para mi diversión. No me ocultes pasajazos. Si hay proporción mándame tus cuadernos de Aritmética y el Govinet.

......

Presenta a tu casa mi afecto, y recibe tú el de ésta. Adiós, hasta primera ocasión.

Soy tu siempre amigo.

F. [Rúbrica de Zuviría]

Iforcones, 11 de octubre de 1816.

P.D. Por carta de Güemes a Corriti fecha 7 sabemos los triunfos contra el enemigo. Avísame del destino de Zerda.

Señor doctor don Juan Marcos Zorrilla.

'[M.O. y fotocopia en N.A.]

***Nota:* Lo suprimido trata temas estrictamente particulares. F.M.G.**

[OFICIO DEL CABILDO DE SALTA A GÜEMES]

Las tres copias certificadas que se acompañan instruirán a vuestra señoría de la comunicación que se ha recibido en este correo del Soberano Congreso.

El oficio ha sido dirigido a vuestra señoría y a esta corporación. El asunto lo estima el mismo Soberano Congreso digno de la más seria consideración; y estos motivos!nos han obligado a dirigir a vuestra señoría dichas copias, y pasar oficios a los capitulares que faltan para que se personen en ésta a la posible brevedad a fin de tratar y deliberar en vista de la contestación que esperamos de vuestra señoría.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Sala Capitular de Salta, 15 de octubre de 1816.

Juan Manuel Quiroz. Gerónimo López. Doctor *Juan de la Cruz Monje y* Ortega. *Vicente* de *Zenarruza.*

Señor gobernador intendente coronel don Martín Miguel de Güemes.

[Archivo del doctor don Julián Toscano, provisor y vicario general del Obispado de Salta. Copin de D.G. en N.A.]

[CARTA DE ZUVIRIA A ZORRILLA]

Recibida el 22.

Horcones, 18 de octubre de 816.

Mi amado Juan Marcos [Zorrilla]:

. . . . . .

Quedo impuesto del volcán de políticos reventado en Salta. Creeme Juan Marcos que una de las cosas que hacen insoportable mi falta de ésa, es no oír el estallido de ellos, y el mucho humo que despedirán. Si estuviese en ésa, impondría silencio a mis labios y me metía contigo a mosquetero de corrillos; pero hasta que llegue ese caso, impugnaré sus delirios. Ya sabrás que se ha decretado la traslación del Congreso; pero quizá ignorarás que ha sido por votación canónica. Los, más opuestos a la facción porteña la han decretado con igual gusto. Sobre este punto discúrreles largo a esos delirantes; quizá calmen sus recelos y temores. Ya te dije en mis anteriores que a Ulloa creía autor de la contestación a Boedo. Ni extraño su constitución de cuatro horas. cuando la reforma de las leyes de Partida la juzgó obra de pocos días, y de cualesquiera abogado. Me dices que el fuerte del día es la constitución, y la critica' por no haberse hecho. Yo estoy algo impuesto en las ocupaciones del Congreso desde su instalación; y me asombro de lo mucho que ha hecho en tan poco tiempo. Sólo verbalmente podría relatarse sus quehaceres: pero en vano es dar satisfacción a quienes no la merecen, ni son capaces de entenderlas. Dejarlos delirar y perecer en la anarquía que promueven, es la mejor satisfacción que se les puede y debe dar. Lo que siento es que cuatro de esos conceptúan al pueblo y lo envuelvan en la ruina que sólo ellos merecen. Nada me ha hecho más gracia que la confianza en Artigas y Belgrano, como hermanándolos en pensamientos. Esta es la fraternité francesa de Caín y Abel. En todas las Provincias Unidas, no hay hombres más desunidos que estos dos. Sólo esos políticos podían hacer tal collera. Me dices que algunos otros creen que el Congreso está a las órdenes de Belgrano: no es cierto,' pero se hubiese puesto.

si aquél continuase en Tucumán, porque esto de ir a Londres es en los americanos, lo que era en los Carollanos ir a Buenos Aires. Los que creen que Eelgrano pueda subir al Perú por diciembre deliran más que todos. Ni él, ni nadie ha creído poderlo hacer antes del mes de junio o julio, y esto,;tirando cartabones favorables. Este sí es valor y no el de Selva amena en su desafio. Es cierto que el proyecto de incas fue del Belgrano; pero hubiese sido muy poca su gloria, si el mismo no lo hubiese desbaratado. Así ha sucedido después de aprobado por el Congreso. Estas noticias son ciertas; por ellas mide el tamaño de los delirios que oigas en ésa. Se me pasaba decirte que hemos sabido por carta de Dávila lo siguiente: que ni han desembarcado tales portugueses en la otra banda, que ni Artigas los ha visto, ni ellos a éste, que no ha habido tal guerrilla, etc. Que a los dos días de haberse impreso en Buenos Aires el oficio que te mandé de Artigas al Portugués, salió orden del Director para que 'se recojan todos lo que se hubiesen impreso. ¿Has visto diablura al igual, que aún no asoman éstos a nuestro territorio cuando nos obligan a retractarnos, diciendo que la cola no era tan larga; y aún más, que ni cola tenía? Ello es que esta retractación nos abre nuevo y dilatado campo a más fundados discursos; pero hácelos tú por mi que estoy muy sofocado con el calor y con pereza de escribir. No dejes de comunicarme lo que discurren allí de portugueses.

......

En el correo que viene le escribiré una larga a él y Pardo. Expresiones a los amigos instándoles tú me escriban para mi consuelo. A Mariano cuanto llegue hazlo que me escriba. No pierdas ocasión de mandarme el Sovinet y Cuaderno de Aritmética y a la Manuela me mancle papel si quiere que les escriba. Guarda reserva en mis cartas. Recibe expresiones de esta tu casn y dalas a los amigos.

Tuyo

F. Z. [Facundo Zuviría]

[M. o. y fotocopia en N.A.]

Nota: **Lo suprimido trata temas estrictamente particulares. F.M.G.**

[EL CABILDO DE SALTA AL CONGRESO]

Soberano señor:

Ha recibido este Cabildo la resolución de Vuestra Soberanía resultiva de un oficio que dirigió la comisión permanente de la

Junta Electoral de esta Capital al diputado de ella doctor don Mariano Boedo en contestación de otro en que solicitaba dicho diputado la ampliación del artículo primero de las instrucciones que se le tenían comunicadas de la enunciada Junta. La copia adjunta que bajo el Nº 1º se eleva a la alta consideración de Vuestra Soberania instruir5 de las razones que motivaron para comunicar oficialmente el acuerdo al jefe de la provincia, y llamar a los capitulares que se hallan ausentes a causa de la emigración que sucedió en días pasados por haberse aproximado el enemigo hasta el punto de Guacalera, la que ha cesado por haber retrocedido éste a la antigua posición de Yavi.

Por la del número segundo se impondrá Vuestra Soberania de la contestación de dicho jefe, y espera este Ayuntamiento se personen los regidores para resolver, reunidos que sean, acerca del cumplimiento de la expresada soberana resolución.

Dios guarde a V.S. muchos años. Sala Capitular de Salta, octubre 19 de 1816.

Soberano Señor.

Juan Manuel Quiroz. *Gerónimo López.* Doctor Juan de *la Cruz Monje y* Ortega. Vicente *de Zenarruza.* Josk Lorenzo de *Olmos.*

[Archivo del doctor don Julián Toscano, provisor y vicario general del Obispado de Salta. Copia de D.G. en N.A.]

[OFICIO DE QUIROZ AL CONGRESO]

Noviembre 5/16.
Gobernador interino de Salta, dice acompaña un estado general del Correo correspondiente a las diez primeros meses del año.
Acuse de recibo y a la comisión.

Soberano Señor.

Dirijo a manos de Vuestra Soberanía el adjunto Estado General que me ha pasado el Administrador de Correos de esta capital, comprensivo a los diez meses del presente año, en virtud de la superior orden de Vuestra Soberanía de 25 de agosto comunicada a dicho administrador en 5 de setiembre próximo pasado, todo en justo cumplimiento de lo que vuestra soberanía en ella previene.

Dios guarde a Vuestra Soberanía muchos años. Salta, y noviembre 5 de 1816.

Soberano Señor
Juan Manuel Quiroz

[A. G. N., Congreso de Tucumán. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE QUIROZ AL CONGRESO]

20 de noviembre de 1816.

Gobernador interino de Salta, Quiroz, acompaña acta testimonial del acuerdo con el Cabildo y Junta de Electores, resolviendo se retiren sus diputados del Congreso, caso de no incorporarse al electo don José Moldes.

Soberano Señor.'

Como gobernador interino de esta provincia y en virtud de lo acordado en el acta, cupo testimonio autorizado acompaño, se impondrá Vuestra Soberanía de la resolución que se ha tomado, de conformidad con el Ilustre Cabildo, y Junta de Electores relativamente a los muy graves asuntos que se relacionan en dicha acta.

Dios guarde a Vuestra Soberanía muchos años. Salta, 20 de noviembre de 1816.

Soberano Señor
Juan Manuel Quiroz

Soberano Congreso Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[ACTA DEL CABILDO DE SALTA ADJUNTADA AL OFICIO ANTERIOR]

18 de noviembre de 1816.

En la ciudad de Salta en dieciocho de noviembre de mil ochocientos dieciséis años. Habiéndose congregado en la sala Consistorial el señor gobernador interino de .esta provincia y alcalde ordinario de primer voto don Juan Manuel Quiroz, con los demás regidores del Ilustre Cabildo, a que concurrieron el señor presidente y vocales de la Junta Electoral del territorio de Salta, se vieron los oficios y papeles siguientes. 1. Primero, el que dirigió la Comisión permanente a este Ilustre Cabildo con fecha veintiséis de agosto último, para que lo pase al Augusto Congreso, proponiendo tres arbitrios para sostener las fuerzas militares de esta provincia, los que no han merecido más que el silencio del Congreso. 2. Segundo, el oficio que la misma Comisión dirigió a los diputados de Salta instando por la Constitución y oposición a la traslación del Congreso. 3. Tercero, el que en contestación del anterior dirigió al Gobierno e Ilustre Cabildo a nombre del mismo Congreso su presidente y electo

diputado de Charcas, doctor don Felipe Antonio Iriarte. 4. Cuarto, el manifiesto que con fecha dos del citado octubre acompaña el mismo diputado electo, relatando los' motivos de dicha traslación. 5. Quinto, el oficio en copia que el señor coronel diputado don José Moldes dirigió al Congreso con fecha siete de noviembre, instando por la resolución que debía tomarse a consecuencia de la manifestación que hizo de sus poderes, para representar esta provincia. 6. Sexto, otro oficio en copia que con fecha ocho del propio noviembre, en respuesta del anterior, se le dirigió a nombre del Congreso por su secretario y electo diputado de Charcas doctor don José Mariano Serrano, en que se exponen como causales las acusaciones que se hacen por don Tomas Godoy, y el doctor don José Ignacio Thames, contra la persona del diputado Moldes para suspender su incorporación. 7. Séptimo, el oficio que el mismo diputado ha pasado a la Comisión permanente con fecha diez de noviembre, dando cuenta de lo ocurrido y del atentado con que se ha ofendido su persona, a virtud del arraigo que se ha decretado, quebrantándose abiertamente la inviolabilidad que debe gozar por derecho de gentes y la ha garantido esta provincia, compeliendo y estrechándolo fuertemente a la aceptación de sus poderes. 8. Octavo. El oficio que con la misma fecha de diez del presente mes de noviembre le ha dirigido, a nombre del Congreso, por su presidente doctor Antonio Sáenz, al señor Gobernador Intendente e Ilustre Cabildo de esta ciudad, avisando de la formación de un Reglamento Provisorio y motivos que relaciona para excusar la representación de esta provincia confiada a su diputado el señor Moldes. Y después de haber fijado las más serias y prolijas meditaciones sobre el contenido de dichos documentos, y resultados que pueden sobrevenir a la larga y muy maligna fiebre de la revolución, cuya favorable crisis nunca podrá conseguirse sino con el ejercicio y práctica de muy grandes y heroicas virtudes; resolvieron y determinaron, el Gobierno y ambas corporaciones, con unánime y conforme voluntad, que después de sacarse testimonios autorizados de manera que hagan fe indubitable de los ocho papeles relativos en el número suficiente a los usos acordados; se archiven y guarden los originales, cerrados y sellados, hasta el tiempo oportuno y se prevenga a los señores diputados coronel don José Moldes y doctor don Mariano Boedo para que se retiren a éste su vecindario, en el caso de no ser incorporado el primero, hasta que llegue el término' preciso en que se trate verificar con los demás representantes de las provincias los pactos de la creación y fundación de Nación y administración de su soberanía, y se dicte la Constitución, que los selle y autorice en forma auténtica, que es el único y señido objeto, para el cual

se les han conferido los poderes e instrucciones. Acordaron igualmente que se saquen tres testimonios de esta acta: el primero, para que la Comisión permanente lo pase a los señores diputados Moldes y Boedo para su .inteligencia. El segundo, para que el señor Gobernador Intendente lo dirija'al Augusto Congreso, con el correspondiente oficio, poniendo, en consideración de su elevada prudencia la inviolabilidad prometida por esta provincia a sus diputados y que nunca cree, ni espera, que se violen, ni atropellen estos sagrados derechos respetados aún por las bárbaras naciones y se rompan de un golpe los lazos y vínculos de fraternidad, unión y sociedad entre las provincias que aspiran a sii libertad. El tercero, para que el mismo seííor Gobernador Interino lo pase al señor gobernador propietario coronel y jefe de vanguardia don Martín Miguel de Güemes, con el informe instruido y acordado. Con lo que se concluyó esta acta; agregando últimamente que para que se conozca el sismático empeño del doctor Thames, suponiendo la suplantación de su firma en los poderes dados a los diputados, o nombramiento de éstos, se saque testimonio del Acta de Elección, que existe a fojas doscientas ochenta y cinco, datada en once de diciembre de mil ochocientos quince y autorizada por el escribano Félix Ignacio Molina, quien certificar5 a continuación el motivo que ocurrió, para que no hubiese firmado dicho doctor Thames; y fecho se acompañará al oficio que se dirija a dichos señores diputados.. y lo firmaron de que doy fe. *Juan Manuel Quiroz. Gerónimo López. Juan* Francisco Cornejo. Vicente *Zenarruza.* José *Lorenzo* de Olmos. Doctor *Juan Manuel Güemes.* Florencio *Torino. Francisco Velarde. Pablo de la Torre. Francisco Guzmán.* Doctor *Manuel* de *Ulloa.* Ante mí *Félix Ignacio Molina,* escribano público de Gobierno, Guerra y Hacienda. Entre renglones: Juan Francisco Cornejo, vale.

Concuerda fielmente con el original de su tenor, a que me refiero, y en virtud del mandato inserto, doy el presente corregido y enmendado, por ausencia del escribano propietario de Cabildo y mandato expreso de la Ilustre Corporación, que autorizo, rubrico y firmo en Salta a diecinueve de noviembre de mil .ochocientos dieciséis aííos.

Félix Ignacio Molina
Escribano público 'de Gobierno,
Guerra y Hacienda.

[A. C. N., Congreso de Tucumán. Fotocopia en N. A.]

[OFICIO DE QUIROZ AL CONGRESO]

Noviembre 28/16.
Gobernador interino de Salta, Quiroz, comunica que se cumplirá debidamente la orden de fecha 10 relativa a las causas de deudas civiles que se hallan pendientes contra los emigrados.

Soberano Señor.

Quedo enterado de lo que ha resuelto Vuestra Soberanía en sesión 10 del corriente, relativo a las causas de deudas civiles, que se hallan pendientes contra los emigrados. Su exacto cumplimiento será la prueba más autorizada de la obediencia y decoro con que mira este gobierno las decisiones de Vuestra Soberanía, sin embargo de serle notorio que algunos de ellos, teniendo superabundantes bienes, resisten satisfacer créditos recomendables valiéndose del efugio de emigrados.'

Dios yarde a Vuestra Soberanía muchos años. Salta, noviembre 28 de 1816.

Soberano Señor
Juan Manuel Quiroz

Soberano Congreso Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata

[A. G. N., **Congreso de Tucumdn. Fotocopia en N. A.**]

[OFICIO DE GUEMES AL CONGRESO]

Se acusó recibo en 18 de enero.

Diciembre 27/16.
Gobernador de Salta, Giiemes, acusa recibo a la orden reservada para que se custodie a don José Moldes y se permite algunas observaciones sobre la conveniencia de las precauciones que se le recomiendan.

Soberano Qeñor.

He recibido la orden suprema de Vuestra Soberanía, que con fecha 18 de diciembre corriente y con calidad de reservada se me comunica por el señor presidente en turno, para que por los motivos que en ella se expresan, proceda dentro de veinticuatro horas de su recibo, a hacer salir de esta provincia, con la competente seguridad y precaución, a don José de Moldes, dirigiéndolo, hasta otra providencia de Vuestra Soberanía, a un paraje seguro desde donde no pueda pasarse al enemigo, ni ponerse con él en correspondencia. La he obedecido con el debido respeto, pero en cuanto a su cumplimiento he creído de mi deber representar, como re-

presento, a Vuestra Soberanía los graves inconvenientes que lo estorban y que hacen temer resultados muy perjudiciales.

Vuestra Soberanía se halla impuesto por las representaciones de la Junta Electoral y Cabildo de esta ciudad (en que no he tenido ingerencia alguna ni pública, ni secretamente, digan lo que quieran mis notorios émulos) de la cerrazón que ha causado en este pueblo la inadmisión de Moldes al Cuerpo Soberano, sin que hayan sido bastantes las graves causas que Vuestra Soberanía ha tenido en consideración y que se dignó insinuar a estas corporaciones, para desvanecer el concepto que han formado de hallarse desairada su elección y repulsado el sujeto, en quien tienen mucha confianza. Esta ocurrencia que ya se había nvanzado a extremos muy perjudiciales a la tranquilidad del pueblo, empeoró de condición con las especies que se han escrito desde esa ciudad de haberse vertido en las discusiones algunas expresiones que sin duda por mal entendidas o trastornadas, se han tenido por injuriosas a esta provincia; de manera que en tan delicadas circunstancias, ha sido y es necesario todo mi esfuerzo para conse ar el orden y la subordinación debida a las autoridades, y precaver el menor peligro de una separación 'ruinosa.

Desde mi vuelta de Humahuaca he tenido especial cuidado de hacer entender a cuantos me han tratado esta materia, que jamás consentiré en la disidencia de esta provincia. Los que meditaren semejante desorden, saben que no deben contar conmigo, ni con las fuerzas de mi mando, pero todos los que no están fundamentalmente impuestos de las graves causas con que Vuestra Soberanía juzga a don José Moldes, y que han tenido parte en su elección, sostienen que ha sido procesado para ser excluido de la diputación; y si ven que yo procedo a asegurar su persona y destinarla fuera de la provincia tal vez ganará Moldes la confianza que yo perdería.

Por el inestimable bien de la unidad y dependencia debida, me atrevo a representar a Vuestra Soberanía estas consideraciones que en mi concepto son muy poderosas, quedando dispuesto a cumplir las provindencias que en vista de ellas se dignnre tomar y al mismo tiempo en velar sobre la persona y conducta de Moldes, ya con relación al enemigo, ya en orden al respeto que debe a la autoridad de Vuestra Soberanía y del Supremo Director del Estado; para lo que tengo puestas personas de toda mi confianza, que observen muy de cerca sus pasos, conversaciones y manejo.

Dios guarde a Vuestra Soberanía muchos años como la Nación ha menester para su felicidad. Salta, diciembre 27 de 1816.

Soberano seiior
Martín Güemes

Soberano Congreso Nacional de las
Provincias Unidas del Río de la Plata

[A. G. N., Congreso de Tucumtin. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL CONGRESO]

Enero 18/17
Archivese.

Soberano Señor.

Quedo enterado de haber Vuestra Soberanía acordado y determinado su traslación el día 1º de febrero entrante. y suspensión de sus sesiones desde el 15 del corriente por los motivos que indica en su Soberana comunicación de 10 a que contesto, sobre cuyo particular no hará novedad esta provincia de mi mando, ya que así lo exige el fuerte imperio de las circunstancias.

Dios guarde la importante vida de vuestra soberanía los años que para su felicidad ha menester el Estado y la Nación. Salta, enero 18 de 1817.

Soberano Señor
Martín Güemes

Soberano Congreso General
de las Provincias de la Unión

[A. G. N., Congreso de Tucumtin. Fotocopia en N.A.]

36

GÜEMES JURA LA INDEPENDENCIA Y ALGUNOS DOCUMENTOS SOBRE LA MONARQUIA DEL INCA

DOS CARTAS DEL "EPISTOLARIO"

La 68, de Belgrano a Güemes del 8 de agosto de 1816, con la nota puesta a continuación por nosotros, relativa a la Jura de la Independencia en la provincia de Salta y proclama exhortatoria que, con tal motivo, Güemes dio a sus "compañeros de armas en el Interior".

Y, la 120, del 18 de octubre de 1816, también de Belgrano a Güemes, acerca del "pensamiento de Monarquía Constitucional y del Inca", igualmente glosada por nosotros.

1) GÜEMES JURA LA INDEPENDENCIA

[CARTA 68]

Paisano amado: no esperaba menos de Ud. que tener la satisfacción de recibir su apreciable del 2, que me ponía en cuidado no tenerla, hasta que hice abrir el paquete de Jujuy; me basta la buena voluntad de Ud. y su disposición, y me complacen sus protestas de amistad que nunca la hallará desmentida en mi; porque tengo por principio no dejar de ser amigo de aquel a quien una vez di este título.

Antes de ayer llegué a ésta a las 12 y 1/2 del día; he sido recibido con las mayores aclamaciones y he encontrado la tropa en orden, disciplina y subordinación; a la tarde la hablé y todos juraron vencer o morir sosteniendo la nueva Nación y su independencia de España y de cualquier potencia extranjera[1]; lo

[1] Los documentos anexados a esta carta jalonan el proceso del reconocimiento de la Independencia en la jurisdicción de Salta. En el primero, del 13 de julio, Güemes acusa recibo de la comunicación del Congreso sobre la declaración del 9, declaración en la que aún no se requería la jura, que después se dispuso en la sesión del 18. El segundo contiene el acta del juramento prestado en Jujuy, con asistencia del gobernador Güemes. Este, en tal oportunidad, y por no violentar conciencias, aseguró a los que se negaran a jurar que no sufrirían daño alguno en sus personas ni en sus intereses. El hecho

que si me ha dolido es su estado de pobreza y miseria puedo asegurar a Ud. que no tengo un instante de gusto al contemplar la falta de medios para remediarla.

Ayer a la tarde pasé revista de armas, hoy voy a pasarla de comisario para socorrerla lo mejor posible, y mañana me trasladaré tal vez a Tucumán para acelerar los trabajos que caminan con pies de plomo, no estando encima como Ud. sabe; es regular que la noticia que Ud. me da aguijonee más a los hombres.

¿No sería bueno que todos los desertores formasen un cuerpo del modo que a Ud. mejor le pareciese? Como instruidos podrían servir n propósito, y causar un respeto al enemigo; sirviendo también de apoyo n la micilia para todo evento; pero Ud. como que tiene todo a la vista puede tomar las disposiciones que conceptúe más aparente al objeto, seguro 'de que en mi hallarán todo apoyo y sostén.

Se me ha desertado un oficial Carrera, de San Juan, robando prendas de vestido a sus compañeros, a un paisano y aun una espada a uno de aquéllos; averigüe Ud. su paradero, pues me dicen que intentaba pasarse al enemigo y si se encuentra, remítamelo Ud. para hacer un ejemplar, como lo haré con otro que se halla en igual caso, si se le prueba.

Apuran los instantes mi amigo.

Adiós.

Manuel Belgrano

Trancas, 8 de agosto de 1816.

Señor don Martín Miguel de Güemes Jujuy

[M. o. y fotocopia en N. A.]

---

de que la parte inicial del acta jujeña haya sido escrita en el blanco sobrante del mismo papel de una copia de la declamción de la Independencin suscripta por Serrano, secretario del Congreso (Arch. Cap. *Jujuy*, III, apéndice). equivale —pensamos nosotros— a una verdadera protocolización, del extraviado texto original del acta de Tucumán del 9 de Julio. El tercero, lo formamos con la proclama del 6 de agosto, en que Giiemes participa "a sus compañeros de armns del Interior" el fausto acontecimiento y los excita a pelear en la seguridad de "que la provincia de Salta y su jefe vela" por ellos y de que tiene "fuerzas superabundantes parn destrozar y aniquilar al enemigo". y la del 17 del mismo mes, en la que, dirigiéndose a sus *'compañeros de armas" es decir, a sus tropas de línea y dc milicia, los incita a libertar la patria o sacrificar la vida "en las augustas aras de su magnífico templo", como él ha jurado hacerlo, y, como único premio les ofrece el de que "la posteridad celebrara nuestra memoria con eternos vivas". EL cuarto es el acta del juramento que Francisco Uriondo, comisionado de Giiemes, tomó a los vecinos de Oran, quienes también fueron dejados en libertad para jurar o no. El quinto

[ANEXO PRIMERO]

Excelentísimo señor.

Ayer a la misma hora en que se recibió la comunicación de V.E. de 9 del corriente con inserción del Soberano Decreto expedido en el mismo día por el Tribunal Augusto de la Patria, declarando la independencia de esta parte de la América del Sud de la dominación de los Reyes de España y su Metrópoli; se trasmitió al pueblo tan feliz acontecimiento por medio de una solemne publicación acompañada de repiques generales de campana, salva de artillería e iluminación que seguirá por tres días continuos. Tengo la honra de elevarlo al supremo conocimiento de V.E. para su inteligencia; asegurtindole que todo este virtuoso y noble vecindario ha consagrado *nuevamente*[2] su propia existencia a la libertad del país y al exterminio de sus liberticidas.
Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y julio 13 de 1816.

Excelentísimo señor
Martín Güemes

[A. G.N., X-5-7-4, Salta, 1814/18. Fotocopia en N.A.]

[ANEXO SEGUNDO]

[JURA DE LA INDEPENDENCIA EN JUJUY]

CIRCULAR

Obligados solemnemente los pueblos, y hombres todos del

---

y el séptimo nos aclaran por qué hubo demora para tomar el juramcnto en Salta, el cual, según este último documento y el sexto (acta de la jura), se llevó a cabo el 17 de diciembre. Por nñndidura, las cartas 85 y 88 nos informan sobre el juramento que tomó el marqués de Tojo en la zona de su actuación, el día de Santa Rosa (30 de agosto), anexo octavo. La 202, sobre que hubo juramento en Tarija, cuya acta desconocemos; la 191, sobre el propósito de Lamadrid de hacerlo en Potosl el 30 de abril de 1817, lo que no pudo ocurrir en esa fecha por estar demorado en Tarija, ni tampoco posteriormente, por cuanto en su expedición de ese año ni siquiera llegó a entrar en dicha ciudad (Lamadrid, *Memorias*, Buenos Aires, 1895, t. I, pág. 124).

[2] La bastardilla es nuestra. Hacemos resaltar así que con este adverbio Güemes ha querido dejar sentado que la consagración de los salteños "a la libertad del país" era de hecho anterior a la solemno formalidad de la declaración que se le comunicaba. Belgrano coincide en esto con Güemes cuando en la carta 110, dice, con respecto a la independencia proclamada, que "ya la teníamos de hecho".

territorio al sostén de la independencia del país, desde el momento en que, por el órgano de sus legítimos representantes, así lo decretaron y sancionaron a 9 del presente mes: ha creído el Soberano Congreso, que al paso que le será de la más lisonjera satisfacción, leer el acta de la declaración de dicha independencia, que cada americano debe mirar como su despacho emancipativo; era necesario, o por lo menos de grande utilidad que un vínculo más fuerte, un compromiso particular, los ligase y obligase a manifestar, más vivamente su decidida voluntad, por defender hasta con su sangre el rango y carácter;de una Nación, libre e independiente. Con este doble objeto ha acordado se remitan a V.S. las adjuntas copias, de la acta indicada y de la fórmula del juramento que por todo ciudadano debe prestarse; la primera al fin arriba insinuado y la segunda, para que con arreglo a su tenor proceda V.S. y todas las corporaciones de esa ciudad a verificarlo por su parte debiendo inmediatamente adoptar todas las providencias necesarias, para que todos los individuos de cualquier clase que sean, las milicias y habitantes de la campaña lo presten igualmente en el día, lugar y modo, que V.S. señalare. Sala del Congreso en Tucumán, julio 20 de 1816. Entre renglones: del Juramento, vale.

Francisco Narciso de Laprida
Presidente
José Mariano Serrano
Diputado Secretario

Al Ayuntamiento de la Ciudad de Jujuy.

ACTA

En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel del Tucumán a nueve días del mes de julio de mil ochocientos dieciséis. Terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los Reyes de Espaiía, los representantes sin embargo consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones, e interés que demanda la sanción de la suerte suya. Pueblos representados y posteridad. A su término fueron preguntados: ¿Si querían que las Provincias de la Unión fuesen una Nación libre e independiente de los Reyes de España y su Metrópoli? Aclamaron primero llenos del santo ardor de la justicia y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinación siguiente.

DECLARACIÓN

Nos, los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al Universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, a las Naciones y hombres todos del globo. la iusticia que regla nuestros votos. Declaramos solemnemente a la faz de la Tierra que' es voluntad unánime e indubitable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una Nación libre e independiente del Rey Fernando Séptimo, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una'de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo del seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación, y en obsequio del respeto que se debe a las Naciones, detállense en un Manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración. Dada en la Sala de Sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso, y refrendada por nuestros diputados secretarios. Francisco Narciso *de Laprida,* diputado por San Juan, presidente. *Mariano* Boedo, vicepresidente, diputado por Salta. Doctor Antonio *Sáenz,* diputado por Buenos Aires. Doctor José *Darregueiva,* diputado por Buenos Aires. Fray *Cayetano* José *Rodríguez,* diputado por Buenos Aires. Doctor Pedro *Medrano,* diputado por Buenos Aires. Doctor Manuel Antonio Acevedo, diputado por Catamarca. Doctor José Ignacio de *Gorriti,* diputado por Salta. Doctor *José* Andrés Pacheco de *Melo,* diputado por Chichas. Doctor Teodoro *Sánchez* de *Bustamante,* diputado por la ciudad de Jujuy y su territorio. Eduardo *Pérez Bulnes,* diputado por Córdoba. Tomás *Godoy* Cruz, diputado por Mendoza. Doctor Pedro *Miguel Aráoz,* diputado por la Capital del Tucumán. Doctor Esteban *Agustín Gascón,* diputado por la provincia de Buenos Aires. Pedro Francisco de *Uriarte,* diputado de Santiago del Estero. Pedro *León Gallo,* diputado de Santiago del Estero. Pedro Ignacio *Ri*cera, diputado de Mizque. Doctor *Mariano Sánchez* de *Loria,* diputado por Charcas. Doctor Josk Severo *Malabia,* diputado por Charcas. Doctor Pedro *Ignacio* de Castro *Barros,* diputado por La Rioja. *Licenciado Jerónimo* Salguero de Cabrera y Cabrera, diputado por Córdoba. Doctor José *Colombres,* 'diputado por Catamarca. Doctor José Ignacio Thames, diputado por Tucumán. Fray Justo de Santa *María* de Oro, diputado por San Juan. *José*

Antonio Cabrera, diputado por Córdoba. Doctor Juan *Agustín Maza,* diputado por Mendoza. Tomás Manuel de *Anchorena,* diputado por Buenos Aires. *José Mariano* Serrano, diputado por Charcas, secretario. *Juan* José Paso, diputado por Buenos Aires, secrctario.

Es copia, doctor Serrano.

En esta Sala Capitular de la Muy Leal y constante ciudad de San Salvador de Jujuy a seis días del mes de agosto de mil ochocientos dieciséis, Séptimo de la Libertad, se juntaron en Cabildo Abierto el pueblo convocado por bando: a saber el señor coronel don Martín Miguel de Güemes, 'gobernador intendente de la provincia; el teniente gobernador doctor don Mariano Gordaliza; el alcalde ordinario de primer voto don José Antonio del Portal, con los demás individuos del Ilustre Cuerpo Municipal rcgidores don Ramón de Alvarado fiel ejecutor y alférez nacional interino, don Francisco Borja Fernández defensor de menores y pobres y don Manuel José de la Corte alguacil mayor, únicos vocales por emigración de los demás que componen este Ayuntamiento. El señor Cura Rector y Vicario Foráneo interino doctor don Juan Prudencio de Zamalloa y el Venerable Clero. El Reverendo Padre Guardián de San Francisco y Comunidad; el Comandante Principal de Gauchos con toda su oficialidad y demás ciudadanos que subscribirán, y liabiéndose leido la circular de veinte de julio último y Acta del Soberano Congreso, que antecede, sancionada en la ciudad de San Miguel del Tucumán en nueve de dicho mes que en copia se ha dignado dirigir el Soberano Congreso a este Cabildo. Tomó la voz el señor gobernador intendente y dijo: que a ningún concurrente se le obliga en oposición a su voluntad, a prestar el juramento dignamente mandado por el Soberano Congreso y cualesquiera que no quisiere celebrarlo, se declare, bajo de la firme confianza que empeñaba su palabra de honor a el que quisiere aún seguir la dura dominación del Rey de España, sus sucesores y metrópoli, sin que se le infiera el menor perjuicio ni en su persona e intereses, se le franquearía libre pasaporte para su retiro a los dominios de Europa. Y no habiendo uno solo que no clame por la libertad, e independencia del país. No'solamente de la corona de España, sino de cualquiera otra nación, se acordó por voto general del pueblo, que en todo se cumpliese la Acta del Soberano Congreso, con lo que se procedió a la celebración del juramento en la forma siguiente. El señor teniente gobernador con la fórmula del Soberano Congreso en mano, haciendo la Señal de la Cruz, preguntó al señor gobernador de la provincia coronel don Martín Giiemes: *¿Juráis* por Dios *Nuestro* Señor *y* esta Señal de Cruz promover, *y defender la* libertad de *las* Provincias *Unidas* de Sud *América*

y su independencia del *Rey de España Fernando* Séptimo, sus sucesores y *metópoli, y* toda *otra dominación* extranjera? Dijo: Sí, juro. *¿Juráis a* Dios nuestro *Señor* y prometéis a la *patria* el sostén de estos derechos *hasta* con *la* vida, haberes y *fama?* Dijo: Sí, juro. Si *así* lo *hiciereis* Dios os *ayude* y sino, *él,* y *la* patria os hagan cargo; y respondió[3] Amén. Por la misma fórmula, el señor gobernador de provincia recibió el juramento al señor teniente gobernador, e Ilustre Municipalidad; al señor Vicario Foráneo y Clero; al Reverendo Padre Guardián con su comunidad, al Comandante de Gauchos, y su oficialidad. a los oficiales cívicos; en seguida a los' demás ciudadanos, y hombres todos del pueblo, que abajo subscriben. Y habiendo salido a la galería del Cabildo se levó nuevamente la soberana decisión a las milicias de la campaña que concurrieron a la plaza; explicándoles con toda claridad lo que iban a jurar, y estando todos prontos, anhelando por el feliz momento de este acto que tanto habían deseado; destocados prestaron el juramento con muchos vivas a la Patria, y al Soberano Congreso que tanta gloria ha causado a la Nación Americana. En este estado el señor gobernador de la provincia dijo: que en celebridad de la grandeza de un acto tan augusto, y suspirado por todos los amantes de la libertad civil desde el primer paso de nuestra Santa Sagrada Revolución, y en honor de la patria como por el extraordinario júbilo con que se ha aceptado la libertad e independencia de Sud América, le parecía muy oportuno se absuelva y pongan en soltura a los presos que se hallen en la cárcel indultándolos; el Ilustre Cabildo convino por los que respectan a delitos comunes exceptuando únicamente al reo criminal Lorenzo Santos, hasta la suprema resolución del Soberano Congreso, a quien privativamente corresponde su declaratoria. En cuyos términos condescendió el señor gobernador para que se hiciese la propuesta al Soberano Congreso, a quien se dará cuenta de esta acta, en copia testimoniada poniéndose a los demás en libertad. Con lo que concluyó este acuerdo, pasando todos inmediatamente a la Iglesia Matriz, a oír la Misa Solemne, y Tedéum, que se ha dispuesto en acción de gracias al Altísimo; y la firmamos por ante el presente secretario de gobierno a falta de escribano.

Martín Güemes. Doctor *Mariano Gordaliza.* Ramón *de Alvarado.* Josk Antonio del *Portal. Manuel José* de la Corte. Francisco *Borja Fernández.* Pedro José *de Sarverri.* Pedro Antonio de *Gosenola.* Doctor Junn *Prudencio* de *Zamalloa.* Doctor Josf *Miguel* de *Zegada. José* Tomás de *Saracíbar.* Juan Josk *de Goyechea.* José Joaquín *de Saracíbar. Fray* Pedro Josk *Giméncz. Fray Rafael Velázqucz. Fray Ignacio Cabral. Fray* Junn *Hel-*

[3] La bastardilla es del original.

gueta. Bartolomé de la Corte. Manuel Lànfranco. Saturnino Molina. Juan Ignacio del Portal. José Ramón del Portal. Francisco Ignacio de Zavaleta. Andrks Hevia. Tomás Cabrera. Mariano Ramón de Saravia. Apolinar Sotelo. Pedro Josk Romero. Juan Bautista Pérez. Juan José de Iramain. Mariano Cruz Pérez. Pedro Juan Salazar. Pedro Josk de Tejerina. Mariano Fernández. Juan José.González y Ahumada. Juan Machuca. Domingo Carenzo. Josk Antonio de Mora. Pedro Pablo de Zavaleta. Martín de Rojas. Pablo José de Mena. Manuel Fernando de la Corte. Isidro Fernández. Domingo de Martierena. Domingo de Iriarte. Juan José Guzmán. Francisco Eduardo Velázquez. Benancio Abila. Manuel Znocencio Abilés. Pedro González y Ahumada. Mariano Romero. José Canedo. Andrés de Bárcena. Francisco Tejeira. Domingo Romero. Gregorio Machuca. Jacinto Antepara. Josk Mariano del Portal. Juan Manuel; de Hereña. Francisco Fernández. Manuel del Mármol y Tapia. Miguel Antonio de Saracíbar. Juan Josk Sandoval. Gaspar Espinosa. Alejandro Torres. Tomás Guevara. Joaquin Velázquez. José Mariano Moral. Bartolomé Antepara. Manuel Pinto. Pedro Ferreyra. Santiago de Eguía. Josk Miguel Fernández. Josk Patricio Puch. Joaquin de Echeverría. Miguel Fernández. Andrks Mangudo. Juan Josk González. Miguel Peñalva. Torcuato de Sarverri. Manuel Francisco de Basterra. Mariano de Eguren.

José Toribio Tedin
Secretario

[Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy*, Buenos Aires. 1914, t. III, "Apéndice", publicación facsimilar.]

[ANEXO TERCERO]

PROCLAMA [a los peruanos]

El ciudadano Martín Güemes, coronel de caballería de los ejbrcitos del Estado, comandante general de la campaña y gobernador .intendente de la provincia de Salta, a sus compañeros de armas en el Interior les dice: Compatriotas y .camaradas: llegó el momento feliz .de ver decretada y sancionada nuestra. suspirada independencia por un cuerpo soberano representativo de las Provincias de la Unión. Un 'horizonte claro, hermoso y sereno se ve aparecer disipando prestigios y anunciando risueño por todas las extremidades que toca su influjo, el precioso e inestimable don de la libertad. A los seis años de una lid tan injusta como temeraria por parte de nuestros implacables. ene-

migos, y cuando éstos se juzgan superiores a nuestros esfuerzos por sus efímeros triunfos y precarias victorias, vemos que de nuestras mismas desgracias renace el orden, la unión y fraternidad.

Creedme, compatriotas, que esa Soberana Corporación que nos preside, ha arrancado de raíz esa horrorosa anarquía que nos desolaba, y que ha sido el origen de nuestros infortunios, reinando en su lugar la concordia y la més inalterable armonía. El primordial objeto de sus penosas tareas,y celosos cuidados es el de imponer al enemigo con una fuerza tan respetable, como capaz de hacerle conocer hasta donde llegan los esfuerzos de unos hombres que pelean por su libertad, y que han jurado y sellado con su sangre sostener los sagrados derechos de independencia de los reyes de España y de su metrópoli; éste es el documento que han firmado a la faz del mundo todo; y manifestando el más extraordinario placer por medio de las lágrimas que humedecieron el pavimento, quedó eternamente grabado en nuestros corazones este dilema. *La independencia,* o *la muerte a la causa del* honor[4]. No lo dudéis un solo momento, generosos peruanos y amados compañeros. Los pueblos todos estén armados en masa y enérgicamente dispuestos a contener los ambiciosos amagos dc la tiranía; de esa tiranía tan irracional como admirada y al mismo tiempo odiada por las naciones más cultas. En todos los ángulos de la tierra no se oye más voz que el grito unísono de la venganza y exterminio de nuestros liberticidas. ¿Si estos son los sentimientos generales que nos animan, con cuánta más razón lo serán cuando, restablecida muy en brave la dinastía de los Incas, veamos sentado en el trono y antigua corte del Cuzco al legítimo sucesor de la corona? Pelead pues. guerreros intrépidos, animados de tan santo principio; desplegad todo vuestro entusiasmo y virtuoso patriotismo, que la provincia de Salta y su jefe vela incesantemente sobre vuestra existencia y conservación. No temáis a esos cobardes sanguinarios, viles esclavos de la tiranía, ni la retirada que ha hecho el Ejército Auxiliar de[5] la ciudad del Tucumán, con el fin de rehacerse y organizarse, os amilane. Tengo fuerzas superabundantes, y virtudes esta provincia, para destrozar y aniquilar, no a ese pequeño grupo de bandidos, sino a cuantos enemigos interiores o exteriores intenten hollar los sagrados derechos de América. No desmayéis un punto de los grandes empeños que exige de vosotros la dulce patria; sostened con decoro sus altos respetos, que no tardaré en volar como el rayo con mis bravas le-

La bastardilla es del original.

[5] Debe ser "a" y no "de". Quizá se equivocó el Censor al hacer la transcripción.

giones a aniquilar esa gavilla asonada que os insulta y oprime. Cuartel principal en Jujuy, agosto 6 de 1816. *Martín Güemes.* Toribio Tedín, secretario.

[*El Censor*, nº 66. jueves 12 de setiembre de 1816. Publicado en *Biblioteca de Mayo*, t. VIII, págs. 6862/63.]

PROCLAMA

CIUDADANOS: Compañeros de armas: Heroicos defensores de la gran causa de nuestro ser poítico. Quiero manifestaros mis sentimientos para merecer vuestra confianza. La serie de sucesos que forman la historia de mis servicios a favor de la patria, son los mejores monumentos que acreditan mi amor y haber cumplido con los deberes sagrados de un verdadero americano. Ahora que me hallo constituido en el rango de uno de los jefes de la Nación; que su vida se ha puesto en mis manos para que la restituya a su antiguo esplendor; me contemplo aún más obligado para aniquilar mis esfuerzos, para aumentar mis sacrificios y para apurar los recursos que pueden ser conducentes a perfeccionar la obra de nuestra felicidad futura.

No debéis ignorar los golpes que ha recibido de mi mano, ese coloso de iniquidad y de perfidia; esa hidra sedienta de nuestra inocente sangre; esta estatua levantada por la necia vanidad de los enemigos de nuestra existencia. Y si la fortuna no muestra su inconstancia, muy pronto lo veréis en:la tumba de su escarmiento. Tengo una fuerza respetable, la energía de mis soldados no tiene ejemplar. He prevenido los lances. Se han tomado las medidas para una defensa vigorosa; y no dudéis que se ve escrita en mis armas la gloria del vencimiento. Daré al mundo la última prueba de haber desempeñado con esplendor las obligaciones del mando. No dudo que celosos de vuestra libertad; estimulados de vuestro patriotismo; y ambiciosos por alcanzar los laureles que os preparan el honor y la victoria, contribuiréis eficazmente a la desolación y ruina de ese enemigo impotente; pues yo he jurado, o libertar la patria de todos sus opresores, o sacrificar mi vida en las augustas aras de su magnífico templo.

Vivid persuadidos de esta verdad por más que el enemigo, detractor de mi reputación. valiéndose de una política rastrera, de una audacia tímida haya difundido entre vosotros noticias degradantes, que ofenden mi carácter, y la integridad de mis intenciones. La experiencia o hará ver, que's la frente de mis tropas será mi espada la primera que se desnude para cortar de raíz la cabeza de ese monstruo de inhumanidad. Y cuando no quedara en esta preciosa parte de la América del Sud otro defensor de sus sagrados derechos, yo solo empeñaría mi valor para

arrojar de su seno a esos enemigos débiles, indignos de pisar el suelo americano. Emulos de mi ejemplo corred trns mí y la posteridad celebrar5 nuestra memoria con eternos vivas. Cuartel General en Jujuy, a 17 de agosto de 1816.

Martín Güemes

[Archivo Histórico do Jujuy. Fotocopia en N.A.. atención del señor Eduardo Uriondo.]

[ANEXO CUARTO]

[JURA DE LA INDEPENDENCIA EN ORAN]

(287) En la ciudad de Orán en quince días del mes de agosto de mil ochocientos dieciséis años. Yo don Francisco de Uriondo, teniente coronel de los Ejércitos de la patria, teniente gobernador de la villa de Tarija, y su provincia, jefe de vanguardia: estando en esta Sala Capitular, donde (a virtud del bando publicado el día de ayer como comisionado por el señor coronel don Martín de Güemes, gobernador intendente de la ciudad de Salta y su provincia) se congregaron el Cabildo, de esta dicha ciudad, Cura y Vicario de ella, y los demds vecinos, en lo más sano del pueblo; les manifesté en breves, y enérgicas palabras, haberse declarado por el Soberano Congreso Nacional la Independencia de la Monarquía Española; y por lo mismo era necesario jurar la obediencia, a ella, y prometer bajo de él, defender los derechos de la patria con los demás. que convino; y en su virtud fueron apercibidos, a que las personas, que no quisieren voluntariamente prestar dicho juramento lo expusiesen; y como unánimes protestaron hacerlo; puesto en pie, le recibí juramento, en la forma siguiente: ¿Juráis por Dios Nuestro Señor. y esta Señal de Cruz. promover y defender la libertad de las Provincias Unidas en Sud América, y su independencia del Rey de España Fernando Séptimo. sus sucesores y metrópoli y toda otra dominación extranjera? ¿Juráis s Dios Nuestro Señor, y prometéis a la patria el sostén de estos derechos hasta con la vida, haberes y fama? Sí, juro. Si así lo hicieres, Dios, os ayude, y si no él, y la Patria os hagan cargo.

De modo, que este juramento se practicó según se manifestó con expreso consentimiento de todo el vecindario, en aquel acto exploró su voluntad; y concluido este acto nos conducimos a la Iglesia donde después de haberse cantado el Te Déum, se celebró con la posible decencia la misa por el citado Sor. .. [roto] con lo que se concluyó toda operación y lo firmaron todos los concurrentes de que certificamos.

Francisco de Uriondo

Manuel Eduardo Arias *Manuel Vargas Machuca*
Nicolás *González* de *Lamadrid*
Síndico Procurador

[Archivo de Orán. M. o. y fotocopia en N.A.]

[ANEXO QUINTO]

[OFICIO DEL CABILDO DE SALTA A GÜEMES]

El cúmulo de atenciones que han gravitado sobre el Ayuntamiento y su presidente; las ocupaciones de V.S. en el Ejército de Vanguardia que está a su cargo y que no le ha permitido su permanencia en esta ciudad hasta pasados, en distintas ocasiones, cuatro meses, han hecho que este Cabildo, que deseaba, en unión de su jefe, hacer la solemne Jura de la Independencia Nacional, postergase la celebración de este augusto acto hasta el día, a pesar de sus instantes afectos; para ocurrir, pues, a este deber, ha dispuesto esta Ilustre Corporación, si a V.S. le parece conveniente, que no duda, se practique dicha proclamación y jura solemne el día jueves doce del corriente, en la presente semana, entre nueve y diez de la mañana, a cuyo efecto dará V.S. las órdenes conducentes.

Sala Capitular de Salta, 9 de diciembre de 1816.

Juan Manuel Quiroz. Gerónimo *López.* Facundo de *Zuviría.*
Vicente de *Zenarruza. José* Lorenzo *de Olmos.*

Señor Gobernador Intendente coronel don Martin Miguel de Güemes.

[Archivo del doctor don Julián Toscano, Provisor y Vicario General del Obispado do Salta. Copia en N.A.]

[ANEXO SEXTO]

[PROCLAMACION Y JURA DE LA INDEPENDENCIA EN SALTA]

[Acta del Cabildo de Salta del día 17 de diciembre de 18161

En la ciudad de Salta, capital de su provincia a diecisiete días del mes de diciembre de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo juntos y congregados en esta sala capitular en acuerdo extraordinario :prevenido en otro an-

terior para la celebración y solemne proclamación y jura de la Independencia de Sud América de toda dominación extranjera de Fernando 7 y sus sucesores; tratando de realizar esta augusta ceremonia según lo tiene ordenado el Soberano Congreso de las Provincias, lo hicieron en la forma siguiente con asistencia del venerable señor gobernador eclesiástico, su clero, comunidades religiosas, empleados civiles, y militares, vecindario y pueblo en crecido número; que fue llamado el día anterior por bando. El señor gobernador intendente en manos del señor alcalde de primer voto, prestó el juramento con arreglo a la fórmula remitida por el Soberano Congreso y en manos de dicho señor gobernador el cuerpo capitular, síndico personero, venerable deán y clero, comunidades religiosas, cuerpo militar, y el pueblo con su noble vecindario en manos del señor síndico procurador general. Con lo que se concluyó ésta y la firmaron dichos señores de que doy fe. Martín Güemes. Juan Manuel Quiroz. Jerónimo López. Pedro Antonio de Ceballos. Doctor Facundo de Zuviría. Vicente Zenarrusa. Juan Francisco Cornejo. Victoriano Miguel de Solá. Baltarar Alquiza. Francisco Claudio de Castro, asesor de gobierno intendencia, Severo Alvarado. Doctor José Alonso de Zabala. Fray Manuel Nazar, guardián. Fray Serapio de la Cuesta, comendador. Pablo de la Torre.

[Copia de D. G. en N.A.]

Nota: **Esta Acta fue publicada con algunas supresiones y como de fecha "7 de diciembre de 1816", por Mariano Zorreguieta en** ***Apuntos históricos de la provincia de Salta en la época del coloniaje,*** **Salta, 1872, pág. 111. F. M. G.**

[ANEXO SEPTIMO]

[OFICIO DEL CABILDO DE SALTA AL CONGRESO]

Soberano Señor: Muchos días ha de que este Ayuntamiento deseaba en cumplimiento de las altas disposiciones de V. Soberanía, hacer la solemne jura de nuestra emancipación e independencia política de toda dominación extranjera, y especialmente de la dependencia de los Reyes de España, sus sucesores y metrópoli; pero la ausencia del señor gobernador propietario de largo tiempo en la vanguardia, retardó un acto, que al paso que lo ordenaba V. Soberanía, era igualmente del objeto de nuestros anhelos; y tuvo el más cumplido efecto el día ***diecisiete*** [6] *del corriente mes, con asistencia de las corporaciones todas y*

[6] **La bastardilla es nuestra. F.M.G.**

numerosas clases que a porfia explicaron del modo más claro sus sentimientos de placer y regocijo; con el mismo que lo pone el Cabildo en noticia de V. Soberanía para su alta inteligencia y satisfacción.

Sala Capitular de Salta, 21 de diciembre de 1816.

Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[Archivo del doctor don Julián Toscano, Provisor y Vicario General del Obispado de Salta. Copia de D. C. en N.A.]

[ANEXO OCTAVO]

[ARENGA DEL MARQUES DE TOJO AL JURAR LA INDEPENDENCIA]

30 de agosto, Santa Rosa.

Hoy que es día en que la Iglesia celebra la única Santa canonizada del Perú, hemos jurado la independencia de la América del Sud, de orden del señor general en jefe don Manuel Belgrano, por disposición del Soberano Congreso reunido en el Tucumán, que componen la Nación; es decir: que nos separamos absolutamente de toda dominación europea. Nada hacemos con hablarlo, ofrecerlo y prometerlo, si nuestra constancia falta y el valor desmaya. Al arma, americanos. Advertir que más de 800 años hemos sido cautivos y con este acto se han roto las cadenas que nos oprimían: tratemos de realizar este gran proyecto. El tirano procurad devorarnos: opongámoles pecho firme, ánimo resuelto, unión y virtud para resistirlo. Veréis que el imperio de nuestros Incas renace, la antigua Corte del Cuzco florece. Nosotros nos haremos de un gobierno dulce y nuestros nombres serán eternos en los fastos de la Historia. Repito: si queréis ser independientes, si apetecéis componer una Nación grande, llegar al rango de vuestros antepasados, conservad la Religión Católica, la virtud arregle nuestras operaciones, el valor y entusiasmo las rija. Con esto lograremos nuestros fines. Entre tanto resuenen por el aire les voces halagüeñas.

Viva la América del Sud. Viva nuestra amada patria.

Viva el imperio peruano y vivan sus hijos en unión.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

---

2) ALGUNOS DOCUMENTOS SOBRE LA MONARQUIA DEL INCA

[BELGRANO A GÜEMES]

CARTA 120

Contestada

Mi muy estimado amigo y compañero: Celebrar15 que le haya ido a Ud. muy bien en su viaje a Jujuy, y si le ha sido preciso seguir hasta más allá de Humahuaca, podré tener noticias del estado de Guacalera y demás puntos que han pisado los enemigos que por aquí corre han hecho destrozos sin número.

Anoche he recibido noticias de abajo: me dicen que los portugueses invaden; que su fuerza es de seis a siete mil hombres, y sus miras apoderarse hasta el Uruguay, según escriben del Janeiro; me avisan de que Artigas había salido n campaña.

Entre tanto en Córdoba están sin poder.sujetar a la tropa que tiene Bulnes, en que hay oficiales de los prosioneros en Salta. y de los de Montevideo. Confíeso a Ud. que esto me desazonn mucho, pues no es la menor causa para que los auxilios que necesito, y se me han ofrecido, no vengan. No es posible, mi amigo, adelantar en el desorden, y yo no veo, si seguimos así sino la ruina efectiva de la patria.

El editor de *La Crónica Argentina* nos da dicterios y zahiere por.el pensamiento de monarquía constitucional y del Inca; contra mi se encarniza más; pero yo me río, como lo hago siempre que mi conducta e intenciones se dirijan al bien general [7].

Pronto enviaré a Ud. doscientos pares de herraduras que están listas. En lo de mulas está encargado el gobernador, y se hacen diligencias, pues me propuso comprar ciento para que a Estas sc agregasen las del Estado que estuvieran regulares.

Deseo a Ud. buena salud, y quedo siempre su

Manuel Belgrano

Tucumán, 18 de octubre de 1816.

Señor don Martín Güemes

Jujuy o donde' se halle.

[M. o. y fotocopia en E;. A.]

---

[7] La acerbn critica de que se ría Belgrano apareció en La *Crónica Argentina,* Nº 17 y otros *(Biblioteca de* Mayo, t. VII, pág. 6305 y siguientes). La ideo de establecer una monarqula incaica era compartida con especiales miras políticas por muchos prohombres de la época, entre ellos San Martín, Belgrano y Güemes, y cundió de tal manera que, según la Carta 64, fue en un principio apoyada en el Congreso por aclamación; mas, pasado el primer

[SOERE EL PRESUNTO INCA]

Acerca de la proyectada monarquía del Inca, Raúl A. Molina en el prólogo de "Hombres del Nueve de Julio" publicado en *Genealogía* (Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Euenos Aires, 1966), dice:

"El doctor Gianello inició la búsqueda y señala como presunto candidato a don Dionisio INCA YUPANQUI. Nos dice Mendiburu en su famoso Diccionario:

"«Este personaje había nacido en el Cuzco educándose en el Seminario de Nobles de Madrid, y como su hermano don Manuel, ambos ocuparon un lugar en las carreras públicas con lustre y buen concepto. No hemos podido descubrir si su traslación a España tuvo efecto político que se podia conjeturar, fijando la consideración de su apellido, desde que, a los del linaje de los antiguos inca se les alejó siempre del Perú.

"«Don Dionisio perteneció a la profesión militar, era coronel de un Regimiento de Dragones y después fue diputado a las Cortes en 1812, habiendo firmado la Constitución que ese año se sancionó. Don Manuel (su hermano) fue Intendente del Ejército de Ciudad Rodrigo y Gentil Hombre del Reyw.

"El doctor Gianello nos dice que indudablemente conoció al Conde de Toreno en las Cortes de Cádiz y que se había destacado en la lucha por la Indenendencia luchando en su regimiento de [illegible] a l[illegible] franceses [illegible] y que Chamberlain comunicaba al [illegible] Castelreagh, d[illegible] Río de Janeiro, el 29 de agosto de 1816, que *«La persona que se supone tiene en vista el Congreso es un oficial del Ejkrcito Español que actualmente se encuentra en España, si es que no está en Madrid mismo»* [8].

"Esta noticia combinada con lo transcripto de Mendiburu,

---

entusiasmo, fueron apareciendo muchos renuentes, hasta el punto de que al final, el proyecto quedó, como se sabe, en nada. Es curiosa la afirmación hecha por Belgrano (carta 123) de que los diputados más opuestos a admitir tal idea y los más firmes en propiciar el traslado del Congreso, fueron nada menos que los hombres del Interior. Es asimismo curioso cómo se expresaba José Darregueira, diputado por Buenos Aires en carta del 8 do agosto de 1816 a Tomás Guido, refiriéndose al Congreso do Tucumán: "Estaban los más por la monarqula temperada bajo la dinastía de los Incas. Con todo, las discusiones siguen muy acaloradas, y siempre los diputados de ésa [Buenos Aires] sacaremos el partido que nos acomode respecto de nuestra provincia y demás que no dominaron los Incas. Reserve Ud. mucho y muchísimo esta especie, porque ha de ir envuelta y no expresada (cuando se publique) en las precisas cláusulas de la declaratoria; pues así conviene por ahora al interés general de la causa".. . [*Revista* Nacional, t. III, pág. 99.]

A continuación anexamos algunos documentos sobre el pensamiento de Monarquía del Inca.

nos hace presumir, aunque no confirmar, que éste habría sido el candidato, por su elevada posición social y su relevancia política, al representar al Perú en las Cortes de Cádiz, pero es evidente que son indicios bien claros para ellos.

"Todo lo cual demostraría, como afirma Gianello, «que no hubiera sido merecedor dc epitetos denigrantes que circularon profusamente contra todos los de la 'casta de chocolate' en una campaña para ridiculizar la idea de la restauración incaica, que, más que en el momento, con el tiempo dejó ,una falsa idea del problema del Inca»". F. M. G.

[PROCLAMA SOBRE EL INCA: .CUZCO 1814]

Proclama publicada en ,el Cuzco y remitida de allí al señor comandantc general de las Tropas del Interior, coronel don Juan Antonio Alvarez de Arenales, quien con oficio de 14 de ,octubre nnterior ,la ha dirigido al señor general en jefe de este Ejército Auxiliador del Perú.

Naturales del Cuzco y sus provincias, habitantes de las cercanías del Perú; escuchad la voz de vuestros hermanos, que desde el centro de vuestro propio suelo os convidan al sostén y ayuda en la más sagrada causa de la América, y a la conservación de los más preciosos derechos de sus hijos. Advertid; que los sentimientos nobles de nuestros corazones, aunque hasta el día sofocados y oprimidospor el despotismo y orgullo de unos'infames advenedizos, que socolor de conquista se hicieron nuestros señores; no habían olvidado los deberes que la naturaleza les impuso, y conservan en la memoria la suerte desgraciada de su Rey Inca y señor natural, que sacrificado a la ambición de los bárbaros españoles se hizo víctima de la más inhumana crueldad, envolviéndosc en la sangre vertida de quince millones de los suyos, y la mayor partc de ellos nativos de nuestro país. ¿Véis, cómo el día feliz 2 de agosto es testimonio claro de las ideas que manteníamos, tres siglos ha deprimidos, esperando ocasión para el recobro de nuestra libertad? ¿Veis cómo llegó tiempo de sacudir el yugo a que sucumbíamos, a imitación de aquellos nobles y valerosos ciudadanos, vuestros padres, parientes, hermanos y amigos? ¿Veis cómo los satélites de la tiranía española, es decir, los golillas y ,mandones de nuestro lugar, se hallan .depuesto y presos por criminosos en atentar contra nuestra patria y libertad? ¿Veis cómo vuestros hermanos y paisanos, Pumacagua, As-

[8] La bastardilla es del original.

tete, Pinto y Rodriguez, y otros hechos juntamente padres de su patria en la Junta de Seguridad, son los primeros que se empeñan en quitarse y quitarnos las cadenas, que años ha arrastrábamos con infamia? Es preciso, pues, que coadyuvemos todos en empresa tan gloriosa. Con este fin se decretó en dicha Junta el día 5 del pasado, que os restituyeseis a vuestros lugares, para que en vuestras propias casas defendáis vuestros derechos. En efecto se os pasó la orden; pero como ésta se fio de jefe vuestro, indigno de semejante confianza e hijo desnaturalizado de vuestra patria: os mantenéis ignorantes de las altas disposiciones de quien nunca más bien que ahora desea vuestra felicidad. ¡Oh feliz y memorable resolución (hablo con vosotros, americanos todos) la de los habitantes del Río de la Plata, que aunque a tanto precio han mostrado las sendas por las que debemos guiarnos al estado de nuestra felicidad! Si, americanos; los chuquisaqueños, que al parecer yacían en un torpe letargo, han dado a conocer.a pesar de la opresión que no se les había agotado los sentimientos de un verdadero patriotismo, heredado de sus mayores, y que sólo la violación de derechos tan sagrados pudo hacer, que una provincia subyugada por la fuerza se alarmase contra los mismos que abrigaba en su seno y que en medio del horror de las armas le dictaban la ley. ¿Será posible que vosotros, militares que marchasteis en oprobio vuestro a combatir en esos interiores bajo los auspicios del influjo extranjero, siendo espectadores del justo levantamiento de una provincia, en donde están vuestros hogares, vuestros intereses y familias, lo miréis con indiferencia sin procurar su auxilio, teniendo las armas en vuestras manos? ¿Será posible, que por un falso titulo de reconquistadores, seáis con razón rebeldes, conjurados contra vuestra Nación, lastimosamente constituidos esclavos de Abascal, de los ministros del despotismo sátrapas de la tiranía, siervos venales, idólatras de la esclavitud que la veneráis como uno de los Misterios de la Religión? No: reunid vuestras fuerzas a las nuestras, sacudid el yugo español. Poned a vuestra patria en el goce de su libertad y derechos, de que el Cielo la dotó. Si, generosos cuzqueños; no permitáis, que vuestros hijos lloren en la posteridad, como nosotros lloramos hasta nquí en secreto al Padre de las hlisericordias nuestros males y desgracias. Ayudad a vuestros campeones de la gran ciudad del Cuzco y de las demás provincias, a estos funcionarios de la patria, 'que trabajan en destruir el trono de la tiranía para levantar sobro sus ruinas el solio majestuoso de la libertad. Haced resonar en los oídos de los usurpadores el eco de la justicia en la causa común, y derramad vuestra sangre por sostenerla; jurando a la faz del Universo fidelidad, constancia, valor y Religión. Cuzco y agosto 7 de 1814.

Es copia
Doctor Bustamante
Secretario.

[Gaceta de Buenos Aires, 1814/16, *t.* IV, págs. 199/200.]

[CARTA DE SAN MARTIN A GODOY CRUZ]

Señor don Tomás Godoy y Cruz
Córdoba y julio 22 de 1816.

Mi amado amigo: al fin estaba reservado a un diputado de Cuyo ser el presidente del Congreso que declaró la Independencia, yo doy a la provincia mil parabienes de tal incidencia.

Recibí la de Ud. del 13; es preciso [testado "A"] tener mucha paciencia como Ud. me dice [testado "para"] para que los hombres que piensan no se aburran con los del *Ergo* pero este y otros mil sacrificios más son necesarios para que la nave llegue a puerto.

Me he visto con el dignísimo Director que tan acertadamente han nombrado V.S., ya sabe que no soy aventurado en mis cálculos, pero desde ahora les anuncio que la unión serán inalterable pues estoy seguro que todo lo va a transar; en dos días con sus noches hemos transado todo; ya no nos resta más que empezar a obrar, al efecto pasado mañana partimos cada uno para su destino con los mejores deseos de trabajar en la gran causa.

Ya digo a Laprida lo admirable que me parece el plan de un Inca a la cabeza, las ventajas son geométricas pero por la patria les suplico no [testado "S"] nos metan una regencia de personas, en el momento que pase de una todo se paraliza y nos lleva al diablo, al efecto no hay más que variar de nombre a nuestro Director y quede un Regente; esto es lo seguro para que salgamos a puerto de salvación.

Muchas cosas a los amigos, el Padre Oro y Maza y hasta que lo salude desde Mendoza su amigo.

José de San Martín

Saluda a Ud. con todo su afecto su íntimo amigo.

Pueyrredón

Al señor don Tomás Godoy y Cruz. Diputado del Soberano Congreso por la Provincia de Cuyo. Tucumán.

[Documentos para la historia del Libertado* General San Martín, t.* IV, págs. *13/14.]

[CARTA DE GORRITI A QUIROZ]

Tucumán, julio 26 de 1816.

Señor don Juan Manuel Quiroz.

Muy seiior mío y mi' estimado compañero: he recibido sus apreciables de 9 y 20 del corriente, la 1ª remitida por don Bruno, a ambas contesto que no hay la menor duda de la substracción de cartas en esta administración; y lo peor es que con la enfermedad y fallecimiento del administrador no hay a quien reconvenir, pero no será ya así en lo sucesivo.

Con las últimas comunicaciones que!le he dirigido supongo a Ud. ya desimpresionado de todo cuanto me escribe relativo a los rumores que han corrido en ésa de un pliego que 'se debía abrir en el Congreso el 25 del corriente, etc., nada hay de esto. El Congreso tiene una comisión compuesta de tres individuos, Acevedo, Medrano y Serrano para asunto de relaciones exteriores: y sólo a ella corresponde esta materia hasta que se determine otra cosa. Tan 'lejos de pensarse en Juan Primero; después de declarada la independencia se ncordó'por el Congreso la fórmula con que se debe jurar que circulará a ésa; por ella verá Ud. la declaratoria solemne en que se excluye a Fernando, sus sucesores, metrópoli y toda otra dominación extranjera.

Lo que hay .de positivo es que se piensa en coronar un Inca estableciendo un gobierno monárquico constitucional; este sistema tiene mucho partido en el Congreso a pesar de que se ha notado uno u otro gesto; el punto se halla en discusión.

Yo le confieso a Ud. que concibo y me hallo plenamente convencido; que si queremos guardar consecuencia y si queremos que nuestra revolución termine pronto, debemos adoptar este medio. Desde el principio de nuestra revolución se ha llenado el mundo de papeles clamando contra la usurpación de las Américas hecha por los Reyes de Castilla n sus legítimos emperadores Incas y Moctezumas; y si su independencia de aquéllos no tiene por objeto la restitución a éstos, se debe atribuir a otra usurpación (hablo bajo un sistema monárquico).

Las ventajas son notorias; el Perú se levantará en masa contra los tiranos; el Ejercito de Pezuela se volver,?. humo; el Cuzco, Lima, Arequipa que son otros tantos teatros, donde aún humea la sangre de aquéllos y sus brotes son aún sarmientos vivos ¿qué esfuerzos no harán en esto para restablecerlo? En una palabra .es el único medio de reparar .nuestras .desgracias, restablecer el orden y concluir con prontitud la revolución, que ya es intolerable.

Lo que por ahora nos atormenta es la expedición portuguesa

que se anuncia con todos los indicios de cierta en comunicaciones particulares y oficiales; a esto debe Ud. agregar la caprichosa enemistad que quiere sostener Buenos Aires contra los orientales y santafesinos; cuyas desavenencias nos consumen; contra éstos nada pueden; lo conocen por experiencia en cuantas veces los han atacado; pero es un empeño declarar la guerra a los orientales y a su jefe.

Aún está emyatada la capitulación de Santa Fe y Buenos Aires; esta suspensión ha originado los últimos movimientos de Buenos Aires y aún ignoramos los efectos que producirán.

Con escándalo he oído ya hablar en tono de profecía y sin dato alguno sobre alianzas de Artigas con portugueses; yo no creo esto y sólo me persuadiré de ello cuando lo vea ejecutado. Anteayer me mostró el diputado de Mizque una carta de un sujeto de toda fe en que analiza el estado floreciente de la Banda Oriental; detalla la entrada mensual de dinero a las cajas de aquellos pueblos y al desdichado del Gualeguay le asigna veintidós mil pesos, el orden y disciplina de las tropas en un grado admirable y toda la administración de los negocios con el mayor acierto; prueba nada equivoca de que en aquel país no reina la ambición.

He comprado el sombrero que Ud. me encarga de lo de Fresco a cinco pesos y se lo remitiré con el amigo Romero que ha llegado con Panana y aunque no lo he visto aún supongo que regresará luego.

Vamos a otro asunto de grave molestia para Ud. y a que me faculta su buena voluntad y su interés declarado por el bien de su compañero.

Sabe Ud. que fui comisionado por Rondeau para suministrar auxilios de reses al Ejército en su marcha desde el Rosario [de la Frontera] hasta el Pasaje; en desempeño de ella se consumieron mil cuatrocientas treinta y ocho reses en todas las divisiones y piquetes que lo componían; de esta cantidad son mías 519 cabezas y las 919 restantes son pertenencias a los pobres vecinos de la Frontera; todo consta de documentos que tengo.

También sabe Ud. que me comisionó él mismo para recibir, invemar y remitir ya repuestas al Ejército todas las cantidades de mulas y caballos que con este objeto se destinaban de las provincias de abajo; en efecto así lo verifique y las cantidades montaron a 3.847.

En la invemada, recogidas varias que se hicieron y conducciones al Cuartel General de Jujuy se consumieron 160 cabezas de ganado, de ellas 57 fueron mías y las restantes 103 del vecindario, todo consta de documentos.

En la misma época me comisionó el mismo para que soli-

citase la prisión de los desertores del Ejército que venían de Jujuy, que pagase por cada uno de los que tuviesen armas 4 pesos y por los que no las tuviesen dos pesos. En efecto lo verifiqué y remití 49 desertores en 5 partidas y desembolsé 106 pesos; todo consta de documentos.

Anteriormente en el mando de Belgrano he suministrado más de 1.100 caballos y aunque no todos constan por documento; pero me hallo documentado de 791. Bajo el mismo mando he suministrado al Ejército en sus retiradas y retrocesos 48 bueyes y 331 cabezas de ganado vacuno. Se me olvidaban ochenta y dos mulas mansas que le di a Rondeau, todo documentado de modo que son de cargo mío contra el Estado las partidas metodizadas de la adjunta nota.

Por ella ver5 Ud. que no formo cargo de las reses que me consumieron los desertores y guardia necesaria; que paso por alto las partidas de caballos que se me han llevado sin anuencia mía ni noticia, que éstas con aquéllas eran una gran suma de la que me veo despojado. Yo no pretendo que se me pague en dinero porque lo creo por ahora imprudencia y un imposible; pero mi solicitud se reduce a que Ud. negocie con nuestro amigo (a quien le escribo sobre este particular) que a cuenta se me adjudique alguna finca del Estado en ésa o sus inmediaciones atendiendo ti que es tan justa mi deuda, a que jamás he solicitado la satisfacción considerando la escasez del erario y las urgencias del Estado; atendiendo a que me hallo ya con cinco hijos y a mis servicios personales.

Por orden del Congreso (en el plan de arbitrios) se mandarán confiscar todos los fondos y fincas pertenecientes a los emigrados con el enemigo y esta orden circulará dentro de pocos días; con este motivo si fuese asequible mi solicitud yo espero que Ud. activará por todos los medios posibles a mi favor; para lo que incluyo mi poder judicial y posteriormente remitiré los documentos. Si Ud. tuviese por conveniente según el estado del asunto.

Ud. dispénseme esta molestia tan grande que me obligan a hacerle, su franqueza, su actividad y el pleno conocimiento que tengo que nadie podrá desempeñarla a mi favor como Ud.

Sírvase dar mis expresiones a mi comadre, doña Juana y niños recibiendo Ud. el afecto y consideración de su apasionado compañero. Q. S. M. E.

Doctor José Ignacio dc Gorriti

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[PROCLAMA DE BELGRANO]

PR EL UE DIJO , SEÑOR AL EN JEFE. ; MANUEL BELGRANO, I REGIMIENTO DE MILICIAS DE LA VALEROSA TUCUMAN, LUEGO QUE JURO LA INDEPENDENCIA Y LO RECONOCIO POR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO AUXILIAR DEL PERU.

Compañeros, hermanos y amigos míos: Un presentimiento misterioso me obligó a deciros en setiembre de 1812 que Tucumdn iba a ser el sepulcro de la tiranía: en efecto el 24 del mismo mes conseguisteis la victoria y aquel honroso titulo.

El orden de nuestros sucesos consiguientes ha puesto el soberano Congreso de la Nación en vuestra ciudad y Este, convencido de la injusticia y violencia con que arrancó el trono de sus padres el sanguinario Fernando y de la guerra cruel que nos ha declarado sin oírnos, ha jurado la Independencia de España y toda dominación extranjera, como vosotros lo acabáis de ejecutar.

He sido testigo de las sesiones en que la misma soberanía ha discutido acerca de la forma de gobierno con que se ha de regir la Nación, y he oído discurrir sabiamente en favor de la monarquía constitucional. reconociendo la legitimidad de la representación soberana en la casa de los Incas y *situando el asiento del trono en el Cuzco,* tanto, que me parece se realizará este pensamiento tan racional, tan noble y justo, con que aseguraremos la losa del sepulcro de los tiranos.

Resta ahora que conservéis el orden, que mantengáis el respeto a las autoridades y que, reconociéndoos parte de una Nación, como lo sois, tratéis con vuestro conocido empeño, anhelo y confianza de librarla de sus enemigos y conservar el justo renombre que adquirió el Tucumán.

Compañeros, hermanos y amigos míos: en todas ocasioneesmo tendréis a vuestro lado para tan santa empresa, así como yo estoy persuadido, que jamás me abandonaréis en sostener el honor y gloria de las armas y afianzar el honor y gloria nacional que la Divina Providencia nos ha conseguido.

Tucumán y julio 27 de 1816.

[El Censor, N* 55, jueves 12 de setiembre de 1816.]

Nota: Ln bastardilla es nucstrn. F. M G.

[CONGRESO DE TUCUMAN]

SESION DEL DIA 5. [DE AGOSTO DE 1816]

Se continuó la discusión sobre la forma de gobierno que quedó pendiente en las sesiones anteriores y el señor presidente haciendo mérito del principio de derecho, que prescribe la restitución al poseedor y dueño de lo que se le despojó por violencia, 'dedujo la que a los Incas debía hacérsele de la dominación que se les usurpó por los soberanos de España, los señores vicepresidente y diputado Castro protestando no disconvenir en el objeto, no convenían en el principio de derecho para le [isc: a] restitución en justicia del trono de los Incas por las razones que detenidamente expusieron para [a] firmar su concepto.

El diputado Aráoz reprodujo que se girase la discusión en el orden correspondiente a los tres principales artículos designados en sesiones anteriores, empezando por la forma de gobierno, y ciñendo los discursos a este preciso punto, pareciéndole impertinentes, y con razón, tratar de dinastía dominante cuando aún no se ha adoptado la forma de gobierno conveniente y de que es suceptible el país en que habitamos.

No obstante el señor Serrano aprovechando la ocasión que le presentaban las circunstancias, tomó la palabra y propuso cuatro inconvenientes para que no debiera deferirse con plena confianza el restablecimiento del trono de los Incas, por más que se ponderen los felices resultados de esta resolución. Primero, porque esta misma idea promovida no ha mucho tiempo por Pumacagua en el Cuzco, lejos de haber obrado el efecto que ahora se asegura de alarmar los naturales en favor de la independencia del país, lo produjo contrario rindiendo el Cuzco los mismos de quienes se esperaba nue halagados de su atractivo la sostuviesen. 2. or los males que inevitablemente d [illegible] temerse de la regencia nt[illegible] i que forzosamente [illegible] [illegible]bl[illegible] 3. por las crueles divisiones que moverían los pretendientes con el influjo sobre las parcialidades de los naturales del territorio que se anegaría en la sangre de las diversas familias aspirantes al trono. 4. por las dificultades que presentaba la creación de la nobleza o miembros que hubiesen de formar el cuerpo intermediario entre el pueblo y el trono; deduciendo de todo esto que la confianza debía fijarse únicamente en la organización de una fuerza armada capaz de contrar [r] estar la del enemigo, poniendo otras ideas en la clase de especulaciones alegres. Y aunque a estas objeciones trataron de satisfacer los señores Loria y Malavia con las exposiciones que dedujeron para disipar los recelos de los inconvenientes expuestos, no se juzgó suficientemente dis-

cutida la materia, para que cayese sobre ella la sanción que se deseaba.

[Facultad de Filosofía y Letras, Emilio Ravignani, Buenos Aires, 1937, t. I, págs. 242/43.]

[CARTA DE SAN MARTIN A GODOY CRUZ]

Señor don Tomás Godoy Cnz.
Mendoza y agosto 12 de 1816.

Mi amigo muy apreciable: Recibí la de Ud. del veinticinco. Efectivamente nuestra entrevista con Pueyrredón ha proporcionado grandes ventajas a la causa; todos los obstáculos se han removido y en todo se procederá con firmeza y unión, yo espero que nuestras oscilaciones, ya cesaron.

Muy reservado. Nada se adelantará para el restablecimiento del orden y tranquilidad si no se quita de Córdoba de las disensiones. Crea Ud. mi amigo que en los pocos días de mi permanencia en esta ciudad me he convencido de la necesidad de dar un corte, pues de lo contrario todo se lo lleva el diablo; en mi opinión el modo de arrancar la hiedra es estableciendo su asiento en ella el Supremo Director, si así no se hace todo peligra. He visto el oficio que Ud. pasa al Cabildo sobre la dinastía de los Incas; todos los juiciosos entran gustosos en el plan; las razones que Ud. apunta son las mbs convenientes. Vamos a dar el golpe de. los esclavos. Crea Ud. que en la provincia se consigue con beneplácito de sus buenos habitantes. Nuestro famoso campo todo él hecho nuevamente quedar4 concluido en este mes, y las tropas ocupbndolo. En fin veremos si se puede hacer algo de provecho. He visto a su señor padre completamente bueno. Adiós mi amigo lo es de V. muy a eso su

José de San Martin

Muchas cosas a los compañeros. Reservado. Se me asegura que don Marcos Balcarce a hecho una representación al Congreso, quisiera tener copia de ella por lo que expuso, haga un esfuerzo para conseguirla - Vale - Tucumán veinticuatro de diciembre de mil ochocientos dieciséis. Por presentadas las dos cartas de doce y quince de agosto del presente año escritas de Mendoza por don José de San Martín a don Tomás Godoy Cruz; recibida la declaración a don Rafael Albisuri el día de mañana por saberse está próximo a ausentarse de un día a otro; agrégucse al expediente; entregándose por el actuario testimonio íntegro de ellas al presentante don Tombs Godoy Cruz y bo-

rrándose todo lo reservado y reservadisimo que contienen después de haber sacado el mismo escribano bajo el más escrupuloso sigilo copia certificada de ello que deber&,-archivarse en la Secretaria del Congreso Anchorena-Malabia-Proveyeron y firmaron el auto ante [...] Señores diputados y comisionados del Soberano Congreso y fueron jueces los doctores don Tomás Manuel de Anchorena y don José Severo Malabia en el día mes y año do su fecha. Marcos Paravisino, Escribano Público y de la Patria.

Concuerda este traslado con las dos cartas originales de su contexto que se hallan en el expediente seguido contra el coronel don José Moldes n cuyo contenido me remito y en virtud de lo mandado saqué el presente en la ciudad de Tucumán en veinticuatro del mes de diciembre de mil ochocientos y dieciséis años. Enmendado por - Vale.

Marcos Paravisino
Escribano Público y de la Patria

[*Documentos para la historia del Libertador General San Martín*, t. IV, págs. 577/78.]

[CARTA DE SAN MARTIN A GODOY CRUZ]

Señor don Tomás Godoy Cnz.

Mendoza y agosto 15 de 1816.

Mi amigo muy apreciable: El correo del Tucumdn que salió de ésta tres o cuatro días me dejó chasqueado, pues habiendo el administrador recibido la correspondencia de oficio, lo despachó sin la mía particular creyendo que fuese inclusa; por lo tanto me valgo de la vía de Córdoba para escribirle, y con mayor razón por la urgencia del asunto siguiente. Don Manuel Molina me manifestó el juiciosísimo oficio de Ud. sobre la consulta de los Incas; me dijo que se había dispuesto tener un Cabildo abierto para consultar la voluntad del pueblo, le contesté que no me parecía lo más acertado y que en todo caso lo mejor sería citar a su casa por esquelas de particular convite a aquellos sujetos de consejo; en efecto así lo verificó y entre los citados fue el doctor Vera; éste echó el resto de su erudicción en opinión contraria y no obstante que la masa general estriba por la afirmativa de las razones de Ud. subcribieron esto, puede servir a Ud. de régimen para obrar sin traba alguna en el supuesto de que ustedes todos tendrían más presente los intereses del pueblo, y despreciaran ciertas teorías que sólo pueden verificarse en pue-

blos de otra contextura bien diferente del nuestro. Por ésta activamos lo posible para prepararnos. Dios ponga tiento en nuestras manos. Me he visto en la necesidad de confirnar [sic] Anacleto a los infiernos; este picaruelo tenía los planes más infernales que son imaginables, por fortuna suya había roto todos los documentos tres días antes de su prisión y para formalizarle la causa tenía que descubrir los de la Torres de Córdoba y esta yo lo he sentido por su familia, a pesar de que hablando con la franqueza que acostumbro toda ella es opuestísima excepto del don Juan Agustín Maza; yo estoy a la mira, y si su conducta me da algún dato tendrán que hacer pues, yo no conozco más respeto que los de la causa. Mil cosas a los compañeros y se repite 'sujo muy de veras su amigo.

José de San Martín

Si el Congreso quita a los tenientes gobernadores el diablo se entienda con los pueblos.

[Documentos para la historia del Libertador General San Martín, t. IV. págs. 576/77.]

[OFICIOS DE EELGRANO AL CONGRESO
Y DIRECTOR PUEYRREDON]

Soberano señor.

Es verdad que el Director Supremo del Estado se dignó llamarme para tomar el mando del Ejército; y también lo es de que se ha servido expedirme despacho de general en jefe del mismo, sin embargo de haberle expuesto que sólo venía por dar ejemplo de obediencia; pero sin faltar a ésta, le he representado lo que aparece de la adjunta copia que me tomo la libertad de pasar a manos de V. Soberanía, al contestar a su Soberana determinación que se me ha comunicado con fecha de ayer. En consecuencia se halla en suspenso el cumplimiento del precitado despacho y en mí no hay facultades algunas para tomar las providencias que la bondad de V. Soberanía ha querido indicarme para sostener las Órdenes del Poder Ejecutivo.

Dios guarde a V. Soberanía muchos años. Tucumán, 18 de julio de 1816.

Soberano señor
Manuel Belgrano

Excelentísimo señor.

Con fecha 10 del corriente me ha pasado don Silvestre Icasate, secretario de V.E., un despacho de general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú expedido por V.E. a mi favor, con la calidad de provisorio, y mientras se sirve dirigirme otro competente con las formalidades de ordenanza desde Buenos Aires.

Debo confesar que V.E. se ha empeñado en honrarme y obligarme a que le manifieste. como ya lo hice en 11 del pasado, que no alcanzan mis luces al desempeño de tan grave objeto, y que sólo venía no para tomar el mando del Ejército, sino por dar una prueba de mi abediencia a su orden.

Estoy muy lejos de desmentir esta misma obediencia. sino pongo ya en ejecución su repetida orden porque creo hallarme aún en aptitud de representar a V.E. acerca de ciertos puntos cuyas resoluciones deben ser previas para ejercer las funciones de un cargo que mis hombros, tal vez, no pueden sobrellevar.

Seis años hemos trabajado *sin* objeto *y* sin punto *alguno* de mira a donde *podrían y* deberían concentrarse las atenciones de *cuantos* nos *llamamos* Americanos del Sud. Felizmente en el séptimo debemos al Soberano Congreso la declaración de nuestra Independencia de los Reyes de España y su Metrópoli.

Pero todavía el punto primordial no está declarado, para que sepamos con qué gobierno se sostiene y si con arreglo a las circunstancias, así físicas, como morales que caracterizan nuestro país se adoptase el monárquico constitucional, si sería la casa de los Incas la que debería representar la Soberanía Nacional, única porque anhelo tanto más cuanto V.E. sabe que se me ha hecho la atroz injusticia de conceptuarme por un traidor que trataba de vender mi Patria a otra dominación extranjera.

Es bien notorio el estado de disolución en que se halla nuestro país, y que la anarquía lo grasa; en consecuencia lo es de que las autoridades están poco menos que a merced de los que las quieren obedecer. La autoridad con que V.E. quiere revestirme, 'necesita que sus órdenes 'sean ejecutadas con celeridad y ciega obediencia; y aun cuando si no creo que sea desatendida, como emanada de V.E. todavía quisiera que se aclarara hasta dónde llega con los gobernadores y jueces de las provincias, con quienes tampoco pretendo que ella se entrometa en nada que pueda perjudicar lo político y civil de independencia.

Mandar y sostener ejército sin auxilios pecuniarios sabe V.E. muy bien que es un imposible; es pues de necesidad que se me diga cómo, y con cuáles puedo contar, mientras que no conociendo los hombres la importancia de la causa que se debe defender es preciso valerse del dinero para contentar a unos, y man-

tener en todo caso a otros a quienes es imposible tener por sí mismos la subsistencia.

Es asimismo indispensable que V.E. me prefije las reglas y leyes por donde me he de gobernar en el caso de tomar el mando del Ejército, que considero deber ser más amplias para los premios y castigos. Todo esto conozco que sería inútil en un ,país constituido y organizado, pero como el nuestro no lo está, estas declaraciones las exige la razón y la justicia para proceder conforme a ellas.

Quiera V.E. dispensarme bien persuadido aue me conduce el interés de la causa general y no ver expuesta la [una .palabra testada] en mi persona, como antes de ahora lo he experimentado *en consecuencia de la falta de objeto en .nuestras operaciones de la orden, de la de auxilios competentes, y de la de reglas y facultades propias a nuestra actual situación.* Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, 12 de julio de 1816. *Manuel Belgrano.* Excelentísimo señor don J. Martín Pueyrredón, Director Supremo del Estado.

Es copia

Belgrano.

[A.G.N.. colección Editorial Xerox, Bs. As., 1974, págs. 17, 18 y 19. Fotocopia en N. A.]

Nota: La bastardilla es nucstrn. F. M G.

[OFICIO DE FRAY SANTA MARIA DE ORO AL CABILDO DE SAN JUAN]

Teniendo por regla de mi representación en el Soberano Congreso, la opinión y voluntad de mis conciudadanos, he procurado investigarla acerca de los puntos de que no estoy expresamente prevenido por sus instrucciones. A este fin los he transmitido a su noticia con otras ocurrencias que por no ser susceptibles de la circunspección y respeto debido a V.S. los he comunicado en cartas particulares.

Por ellas supongo se haya hecho presente a V.S. que aunque por nombramiento y elección del pueblo en 13 de junio de 815 fui encargado de representarlo en el Congreso de la Nación por tiempo indefinido al ocupar esta comisión, dejé en su mano el revocarla cuando lo tuviese a bien. Con el mismo concepto, entre tanto (en moción que se controvierte) en el Soberano Congreso sostengo que .no a éste, sino a los pueblos compete admitir las renuncias de sus diputados, podrir V.S. disponer lo que fuere de su agrado acerca de mi diputación. Esta quedó en toda dependiente de la libre voluntad del pueblo de quien tuvo su origen. No es menester pues que para ello se formalice la renuncia que

en el mismo Congreso anuncié haría a quien corresponda, sino se consultaba a la opinión pública más generalizada en los pueblos para determinar la forma permanente del Gobierno del Estado.

Tenía entendido que sin la necesaria concurrencia de todas las provincias, sería extemporánea y viciosa la discusión y mucho más la resolución que con urgencia y prontitud se solicitaba sobre una materia en que contrarían recíprocamente las habitudes, intereses y aspiraciones de ellas. Por lo que toca a la de mi representación, nada más incompatible con su felicidad que el sistema de esta Monarquía Constitucional, cuyo establecimiento se manifestó muy valorizado en los debates a favor de la casa de los Incas que sería llamada al trono. Así es que oponiéndome a esta idea desde el principio creo seguir la opinión y voluntad de mi pueblo, de lo que V.S. podrá cerciorarme si fuere servido de explorarla del modo que estime conveniente,

Queda sancionado un plan de contribuciones para mantener los ejércitos en todos los puntos amenazados por el enemigo. En él opiné con arreglo a lo que se me previene en mis instrucciones; y además he apoyado una moción dirigida a que cesen en nuestra provincia todas las contribuciones extraordinarias en caso que a ella se extendiese dicho plan. Lo que se declare acerca de esta solicitud, con lo que en adelante ocurriese digno de la atención de V.S., tendré el honor de comunicarle, para recibir las órdenes correspondientes.

Dios guarde a V.S. muchos años. Tucumán y agosto 26 de 1816.

Fray Justo de Santa María de Oro

Al Ilustre Cabildo de la Ciudad de San Juan.

[Revista *Ilustración Histórica Argentina*, Buenos Aires, 1º de julio de 1909, Nº 8, págs. 174/76.]

[COMENTARIO DE LA *CRONICA ARGENTINA* AL QUE ALUDE BELGRANO EN LA CARTA Nº 120]

N. 17.

SOLE NOVO, PRECLARA LUCE, LIBERTAS NASCITUR ORBI.

LA CRONICA (Dibujo de un sol) ARGENTINA.

SABADO 22 DE SETIEMBRE DE 1816

Tyros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur. Eneid. 1. 1.

Breve observación *sobre* los documentos *publicados* en el *nº* 55 del censor

Cuando vimos las dos proclamas insertas últimamente en el número citado, la una del coronel don Martín Güemes a los pueblos del Interior y la otra del general don Manuel Eelgrano al ejército anunciándoles el restablecimiento del trono de los Incas, creímos de pronto que se hacía uso de una metáfora política para designar nuestro imperio; pero muy luego tuvimos que notar que se hablaba de veras, y aún se había esperado a la víspera precisamente de un acto el más lisonjero para la expectación de los patriotas, cual era la jura y promulgación solemne de la independencia de estas provincias, para clavarles un puñal en el corazón, acibarándoles todo el placer que debía producirles tan interesante jornada, y hacerles perder aún las más remotas esperanzas de felicidad en el momento mismo en que transportados de un gozo puro *e* inocente, se disponían a celebrar el término de todas las discordias.

Hacía ya tiempo que se percibían los rumores de que se iba a hablar recomendando un gobierno monárquico constitucional en la raza de los Incas, y que se pretendería variar la opinión de los pueblos, o dividirla más y más, haciendo abandonar *a* algunos el proyecto de constituir una república, como se deseaba; y aún se añadía que el mismo general don Manuel Belgrano, conductor de esta especie a su regreso de Londres, había escrito sobre el asunto una carta, para que se publicase en determinado periódico.

En consecuencia de estas voces hacen algunas semanas que se esperaba ver desempeñada aquella comisión y cuáles eran las razones de justicia y de conveniencia en que se fundaba tal pensamiento, para cuyo caso nos disponíamos también a hacer algunas observaciones; pero nuestra expectación no fue satisfecha sino con alusiones poco claras, atribuyendo a la democracia una anarquía tan inherente e inseparable de su constitución, como lo es la insolencia en la aristocracia y la tiranía en los monarcas.

Sin embargo este error estaba desmentido por sí mismo con el floreciente gobierno del Norte de América que tenemos muy a la vista en nuestro propio continente; y a pesar del extraordinario empeño que se ha manifestado por algunos de apartar de él los del pueblo, y hacerlo buscar reglas e instituciones para su felicidad en domicilio más lejano, parece será sobremanera difícil conseguirlo, como lo prueba la misma timidez de estos singulares ensayos. Allí vemos una democracia sin desorden, y no es tan fácil presentar aristocracias sin insolencias, ni monarquías (aún eonstitucionnles, si es que hay o puede haber alguna más que la de Inglaterra) sin tiranía y sin usurpación.

Se expidió después en 19 del Último agosto una orden inmediata del Excelentísimo Ayuntamiento para que cierto periodista convirtiese el uso de la pluma al importante objeto de ilustrar la forma de gobierno más conforme con nuestras costumbres, nuestros usos y principios mas no se dijo que hablase determinademente apoyando una monarquía y el asunto no se ejecutó con toda la claridad necesaria.

Es verdad que olvidado de cuanto ha dicho algunas veces en el discurso de su periódico sobre libertad, y sobre repúblicas, se empeñó desde luego en un discurso lleno de eauivocaciones y paralogismos, como queriendo allanar insensiblemente el paso para descender a persuadir sin repugnancia el establecimiento de una monarquía; pero apenas pudo, o se atrevió a concluir más de cuanto dijo *que el que la libertad norteamericana es un traslado de la libertad británica en concepto de los ingleses; y que una monarquía constitucional viene a ser un gobierno idéntico al de una república, con la diferencia de que el primer magistrado es uno solo y la organización del cuerpo político más inclinado al centro de unidad* [9]. De suerte que por esta opinión nuestro actual Gobierno puede reputarse monárquico, pues que el primer magistrado es sólo; lo que no haría un bello raciocinio.

En fin se ha arrojado esta funesta manzana de nuevas discordias por la mano de dos jefes al frente de sus divisiones, y para ello se escoje, como liemos notado, la víspera ,de las funciones más grandes y sagradas que podían presentarse a estos pueblos. ¿Qué se nos habrá querido decir con esto? ¿Se ha creído por ventura que intimidados nos callaremos porque lo ha propuesto el general Belgrano? ¿Pues qué? ¿La fuerza que se ha puesto a su mando es para sancionar el gobierno que nos ha de regir, o para sostener lo que los ciudadanos sancionen?

Nosotros nos reservamos todavía el declarar cual es la forma más conveniente; pero desde luego asentamos (no voluntariamente sino apoyados de la razón) que la indicada es visionaria y a todas luces perniciosa. Protestando en todo caso que nos conformaremos por nuestra parte con lo que el Congreso Soberano establezca; pero hasta que no lo declare y veamos constituida una monarquía, nos creemos con libertad de opinión y tenemos entereza bastante para votar en contra de la que ha anticipado aquel jefe, y no variaremos de ella ínterin nuestra razón no se convenza de la justicia y conveniencia de lo contrario, aunque obedezcamos lo que se haga.

Ni creemos tampoco que el Soberano Congreso piense restituir una dinastía que ningún derecho tiene para reinar sobre nosotros y que habiendo dejado de existir hace más de 300 años

[9] *Ln* bastardilla *es del* original.

como casa de príncipes, apenas ha dejado algunos vástagos bastardos sin consideración en el mundo, sin poder, sin opinión y sin riquezas. Puede muy bien haberse discutido el asunto, y traídose a consideración, acaso para sancionar sobre multiplidas demostraciones el ningún derecho que puede nadie alegar para gobernarnos por herencia; pero de esta discusión a sancionarlo hay un espacio inmenso. Los objetos mismos de ella manifiestan lo contrario y entretanto al menos que no lo veamos sancionado, creemos que ha sido una ligereza y muy criminal anticiparse aquel jefe a proclamar como restablecida y próxima a reinar una dinastía que no existe sino en la historia de Garcilaso y en los poemos de Marmontel; suscitando este germen horroroso de nuestras divisiones y guerras intestinas y violentando en cierto modo la libertad del Soberano Congreso, constituido hoy en medio del ejdrcito mismo que manda el general Belgrano.

En el asunto se presentan porción de cuestiones de la mayor gravedad que no pueden, ni deben decidirse por los generales, sino por la razón, por el convencimiento y por el voto libre e ilustrado de los ciudadanos; y esto es incompatible con que un jefe militar se adelante-como .a preparar los ánimos de sus ejércitos Y de la parte ignorante Y tímida de los pueblos con una ión arbitraria y omo anunc su voluntad particular a los t nacionales. Mejor f: que el referido jefe se dejase de escribir y ganase batallas, que es para lo que está constituido, no sea que perdiéndose las provincias por la incuria nos veamos al fin en estado de no poder ser cosa alguna; pues que el soldado debe pelear antes que disputar y aunque puede expresar su voto, nunca debe hacerlo primero que los demás ciudadanos, sino después, en un Estado libre.

Ya suponemos que los reyes, donde los hay, pueden ser muy buenos para muchos, y muy respetables para todos; pero un rey de burlas, hechura de nuestra irreflexión y del capricho, y un rey que lo sacan acaso de una choza, o del centro mismo de la plebe: no es bueno sino para adornar un romance o para la comedia. Acabáronse ya los tiempos en que los pueblos inocentes ofrecían coronas a viejos venerables y prudentes que reposaban bajo la sombra de una encina. Los reyes regularmente no-se hacen por nadie,.sino que ellos se forman a sí mismos, a costa de mucho trabajo y de circunstancias felices y por eso usan el *Dei gratia*, anunciando que su autoridad la recibieron de Dios y no de los hombres, como lo hace el mismo Luis XVIII a pesar de la constitución, cuya voz ha fascinado tanto al general Belgrano. Este sin duda intenta obrar uno de los más grandes prodigios que ejecutó el Poder Divino andando por la tierra *qui lazarum ressucitasti a munumento fetidum*; y en realidad que si el cadáver

de Lázaro en tres días 'estaba en estado tan asqueroso, y costó tanto a la Omnipotencia para restituirlo a la vida, el esqueleto de la dinastía de los Incas deberá ser bien insoportable.

¿Y tiene la supuesta Casa de los Incas, o pueden fundar sus descendientes derecho alguno para reinar sobre nosotros? ¿Pudieron los indios que la establecieron, dejarnos reatada nuestra libertad para no constituirnos como ellos, un gobierno el que más justo y conveniente estimáremos a nuestras actuales costumbres. a nuestra ilustración y \circunstancias particulares de nuestro siglo? ¿Podemos nosotros dejar privados a nuestros hijos y a toda nuestra posteri d de esta misma libertad y derechos, estableciendo una raza privilegiada de hombres que deban gobernarlos hereditariamente? ¿Pensamos engañar a los indios para que nos sirvan en asegurar nuestra libertad y no tememos que nos suplanten en esta obra? ¿Será prudencia excitar la ambición de esta clase, oprimida por tanto tiempo y a la que la política apenas puede conceder una igualdad metódica en sus derechos? ¿No vemos los riesgos de una liberalidad indiscreta, cual sublevó a los negros de Santo Domingo contra sus mismos libertadores?

Pero aún hay más. ¿Nos proporcionará esta medida algunas ventajas mayores que las que lograremos gobernados,, por ejemplo, por un sistema como el de la América del Norte? ¿Se conformarán con ella Chile; el Paraguay,' la Banda Oriental y todos los demás pueblos que tan abiertamente se han declarado por la federación hasta sostener muchos su independencia con las armas en la mano? ¿Pondrá fin a las ,discordias intestinas? ¿Se destruirán nuestros enemigos? ¿Aumentará nuestros recursos? ¿Será este un resorte de revivir el espíritu público, y excitar el .patriotismo extinguido? ¿Los infinitos que s e creen descendientes de las ramas.bastardas; Únicas que pueden haberse conservado. esperarán pacíficos la decisión de su preferencia del .Congreso? ¿Se sujetaría, por último el rey, que reconociésemos, a la constitución que le diéramos?

Véase aquí un ligero bosquejo de lo que hay que discutir antes de resolver 'esta materia y no creemos a don Manuel Belgrano con derecho alguno para prevenir en puntos tan delicados la libre decisión de los ciudadanos; ni para adelantar su opinión al frente de las bayonetas; él debe por ahora ceñirse a repulsar el'enemigo común, que es para lo que está destinado, y nos contentaremos con'quc cumpla en esta parte su deber y obedecer en su caso, como todos, la decisión de los pueblos y sus representantes, sin 'ingerirse directa, ni indirectamente en sus funciones. Lo demás es sumirnos cada día más en mayores males.

No es nuestro ánimo por ahora entrar en un detenido examen de los puntos que hemos indicado. Acaso diremos algo más

adelante. Sin embargo debemos observar por conclusión de este artículo para evitar equivocaciones, que nadie en el mundo ha sido tan insenato y falto de amor propio para constituir reyes de propia voluntad, bajo ninguna constitución y acomodamiento. Los que existen (lo repetimos) han empezado por la fuerza; y si en algunos de ellos ha concurrido la libre elección de los pueblos, ha sido en virtud de un contrato. El pueblo libre ponía de su parte la sumisidn y la obediencia por adquirir la protección. los respetos, y las riquezas del potentado, en cuyos brazos se entregaba.

Los ingleses tienen hoy monarcas constitucionales y no logran tampoco todas las ventajas que se ponderan. como lo haremos ver alguna vez, si las circunstancias nos precisasen a hablar de esto, bien que las gozan muchos mayores que ninguna Nación. ¡Tan cierto es que no puede encontrarse ningún establecimiento humano sin defectos! Pero ellos no los han constituido de su voluntad; bastante han trabajado para quitarlos. Establecidos allí por los mismos principios que en todas partes —por la usurpación y por le fuerza— y en la imposibilidad de acabar con ellos, lograron arrancar de Juan Sin Tierra la gran carta, que funda su decantada libertad; y esta es cosa muy distinta de nuestro caso. Este hecho será un ejemplo de política y de prudencia para los que se vean necesitados a elegir precisamente uno de dos extremos.

Sólo los judíos han elegido rey voluntariamente; los franceses en nuestros días imitaron su ejemplo, unos y otros han llorado con lágrimas muy amargas las consecuencias de este paso. Nosotros hemos visto triunfar la República de las Potencias todas combinadas de Europa, y sujetarlas a una paz y reconocimiento vergonzoso, después de unos magos quijotescos y hemos visto también desaparecer toda esta grandeza, acabarse el entusiasmo y retroceder la Nación al yugo de sus primeros poseedores, cuando malogrando toda la sangre y sacrificios que les había costado su libertad, volvieron a su primera situación y se constituyeron un rey; no obstante que Napoleón acaso puede considerarse en el cortísimo número de los que podían serlo.

. . . . . .

Domingo *Victorio Achega*

BUENOS AIRES: IMPRENTA DEL SOL

[Fotocopia en N. A. Pblicndo en B. de M. t. VII. Periodismo. Buenos Aires, 1960, págs. 6305/6310.]

Nota: Ver la llamada (7) a la carta 320 de nuestro "Epistolario" que publicamos encabezando este tema.

APENDICE

Esta obra es el fruto de más de un siglo de investigación ininterrumpida en muchísimos archivos del país y del extranjero. A pesar de su publicación no hemos, por ello, cesado en la búsqueda de nuevos documentos.

Aquí presentamos uno que acabamo de obtener en Estados Unidos, en The Lilly Library, Indiana University, Bloomington.

Este documento correspondería transcribirlo en el primer tomo, capítulo 14, 1812 - 2 Comisión de Cüemes a Tnrija. F.M.G.

[INTERROGATORIO TOMADO POR EL MARQUES DEL VALLE DE TOJO A VECINOS DE TARIJA]

Copia.. En la Villa de Tarija en 19 días del mes de febrero de 1812 años. Habiendo comparecido ante mí el señor don Pedro de Valdivieso capitán de los reales Ejércitos, coronel del regimiento de esta milicia urbana. regidor y alférez real de este Ilustre Cabildo le recibí juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor sobre la cruz de su espada bajo de la cual prometió decir verdad acerca de lo que supiese y fuere preguntado y siendo sobre si sabe cuál fue el motivo de la venida a 'esta villa de don Martín Gtiemes el tiempo que estuvoen ella y el día de su marcha. Dijo: que ignora cuál fue la causa de su venida, pero que oyó decir que algunos vecinos de esta villa lo' habían llamado sin que se le hubiese designado quienes hayan sido. Que el día 18 del mes pasado a cosa de las doce horas de la mañana se había entrado en esta villa con 10 hombres armados obligándole al que depone se congregare a Cabildo para que se obedeciere todo lo que contenía' un pliego cerrado que traía de su general y aunque de la parte del declarante hubo suficiente resistencia para ello nunca fue bastante para que 'pudiese 'impedir el Cabildo que solicitara dicho Giiemes; en efecto juntos los dos alcaldes y dos regidores, se procedió a la apertura del pliego, que su contenido no se reducía a más asunto que el de que se rindiesen a la Junta de Buenos Aires, y aunque para esta resolución pidieron los señores cabildantes una hora de término a efecto de convocar a1 pueblo y pedirle su consentimiento no les fue concedido en atención a que en el momento les hizo saber el enunciado Gtiemes de que quedaban presos en dicha casa y procediendo inmediatamente a llamar al pueblo los redujo a medida de su deseo. Que n continuación de esto ordenó él que se recogiesen todas las armas que tenía este vecindnrio, que ignora el deponente el número de ellas y sus calidades. Que como estaba el deponento

y sus compañeros en cuartos con centinela de vista ignora el arbitrio que tomó dicho Güemes para el alistamiento de la gente que sacó de aquí y sus contornos. Que el número fijo de ella ignora, mas que oyó decir que éste haría 300. Que el 26 del citado mes salió Güemes a las 12 de la noche con el declarante, el alcalde de 1er. voto don Ambrosio Catoira y el fiel ejecutor don José Reguerin conduciéndolos siempre con calidad de presos, habiéndolos perjudicado antes de esto en cuanto pudo en sus intereses. Que en esta conformidad los fue llevando, hasta el lugar de Humahuaca en donde los presentó a su general don Eustoquio Díaz Vélez quien los destinó a un cuarto de la misma casa, para que guardaran allí el arresto, y responde. Preguntado, si sabe a punto fijo el número de que se compone el ejército que tenían los contrarios dijo: que aunque en diferentes conversaciones que tuvo el deponente con algunos oficiales que le habían dicho que se componía de más de 1.000 hombres, pudo regular el declarante una o dos veces que los vio formados de que serían como hasta 600 teniendo los más de ellos fusiles, que reputando como 600 de estas armas. y los demás con lanza y rejones. Que caballería no vio ninguna, mas conceptúa que tal vez la tenían en sus avanzadas. Que había visto alguna bestia de esta tropa enteramente aniquilada e incapaces de caminar. Que aunque le dijeron al deponente que tenían más de 1.000 hombres en Jujuy y Salta fuera del refuerzo que venía de Buenos Aires conoció que era una falsedad porque lejos de creer que fuese así sabía que no tenían más que una corta guarnición en dicho Jujuy y responde. Preguntado si oyó decir allí de que quisiesen atacar al ejército del Rey que está en Suipacha, dijo: que no, y que lo que se trataba comúnmente entre aquella oficialidad era de que conforme fuese avanzando dicho Ejército Real se irían ellos retirando hasta los términos del Tucumán, dejando que ganasen Salta y Jujuy, y que pasasen más adelante para reforzarse en aquellos lugares y volver contra ellos y responde. Preguntado con qué motivo se les dio libertad para sus casas, dijo: que sin duda pudo haber sucedido a mérito de una representación que hizo este pueblo a favor de dichos señores cabildantes al general Pueyrredón habiendo sabido el declarante lo muy mal que tuvo dicho general sus prisioneros, que sabe de positivo, la deposición de Güemes así porque se había entrado a la habitación-del deponente con bastante impaciencia un día por la mañana ponderándole un desaire que acababa de experimentar, y asegurándole que inmediatamente se iba a Jujuy, y que ya no se metería más en mando ninguno de aquellas tropas, como por haber sabido poco después que al oficial Balcarce se le ha-

bía entregado el mando de tercer general y que a mayor abundamiento lo estaba oyendo a los demás oficiales su deposición. Que el día mismo que el deponente y sus compañeros salieron del lugar de Humahuaca, para esta villa, salió también para la ciudad de Cochabamba un oficial de aquel ejército con tres soldados que le acompañaban. Que ignora su nombre y apellido, como igualmente la comisión que podía llevar 'siguiendo' su viaje por la Negra Muerta, camino del Despoblado. Que durante los días que estuvo arrestado el declarante en aquel punto veía llegar propios a menudo, así de la referida ciudad de Cochabamba como de Potosí, y otros lugares, que especialmente vio llegar dos indios a mula, que decían ser de la Paz, conduciendo un correo que habían interceptado, y ponderando la muerte que le había dado al conductor. Que oía decir a aquella oficialidad que no tardaran mucho en volver a esta villa a la saca de gente para reforzar su ejército. Que esta es la verdad de lo que sabe y ha oído decir bajo del juramento que fecho lleva; y dijo ser de edad de 34 años. Que habiéndose leído esta su declaración respondió que no tenía nada que quitar ni que añadir y la firma conmigo El Marqués del Valle de Tojo. Pedro Manuel Rodríguez Valdivieso.

Otra. En dicha villa y en 20 dios del citado mes y año. Yo el Gobernador Comandante General de Armas, habiendo hecho comparecer ante mí a don José María Aguirre vecino de la mencionada villa le recibí juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una Señal de Cruz bajo del cual prometió decir verdad sobre lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo que cual fue el motivo que le asistió para haberse dirigido desde esta dicha rilla a la ciudad de Jujuy, dijo: que hallándose aquí en la mayor quietud y sosiego, atendiendo cn sus comercios acaecieron los alborotos del ejército porteño en este lugar el día 11 de diciembre, que desde luego creyó el deponente por su nparato las funestas consecuencias que podía presentar y para que la mezcla no le comprenda en cosa alguna tomó la precaución de retirarse a su hacienda llamada Camacho, distante de aquí 16 leguas, y que hallándose en ella libre de toda bulla acaeció que al siguiente día se le envió por la puerta el Reverendo Padre Prior de Santo Domingo Fray Manuel de Laredo, y a primera vista le había dicho. que está lo que habfa allí cuando con el mayor empeiío se le estaba buscando su persona para ponerla en captura, con otras noti-

cias a este tenor, que desde luego no dejó el declarante de atribuirse no obstante de mirarse desnudo de todo delito, para que hicieran con él semejante atropellamiento; y tomándole parecer al citado Reverendo sobre lo que haría en el caso le fue contestado por aquél de que inmediatamente tomase el camino a Jujuy; que él hacía lo mismo para .Cangrejos en donde se hallaba la vanguardia porteña, de resultas dc haber tenido palabras con un religioso de propaganda sobre un sermón que había predicado acerca de los asuntos del día, en este estado se resolvió a ello acompañándose con dicho religioso hasta el referido punto de Cangrejos de donde se separó para la ciudad de Jujuy, manteniéndose en ella en casa de los Zegada con quienes tiene parentesco. Que de esta conformidad estuvo algunos días hasta que se hizo llamar con el general Pueyrredón para colocarse con sus tropas. En efecto se le hizo reconocer de Teniente del Batallón Nº 6 de la 5ª Compañia que 'sigui6 sus servicios de aquella manera el espacio de mes g días a causa dc que no acomodándole el manejo de aquella gente y otras cosas que observara pretextó' enfermedades y por el conducto de su pariente pudo lograr la licencia del general'para irse a una hacienda distante 15 leguas de la enunciada ciudad. Que mirándose con esta proporción la aprovechó para retirarse a esta villa al lado de su familia a donde llegó el día 16 del que rige y el día 19 de nuestra llegada sc presentó inmediatamente y responde. Preguntándole si sabe si oyó decir acerca de los auxilios que venían de Buenos Aires a reforzar el ejército de Díaz Vélez, dijo: que la voz común que estaba muy válida entre la oficialidad, está que el 29 general que venía nuevamente para aquel ejército nombrado Rondeau conducía 200 hombres armados ignorando si eran de caballería o infantería, de la misma suerte estaba corrupta la,voz en aquella ciudad de Jujuy sobre que don José de Pueyrredón que había salido después de Buenos Aires conducía 300 hombres más reduciéndose todo el auxilio al de 500 hombres y responde. Preguntando qué fuerza consideraba en Jujuy a las órdenes de don Martín de Puegrredón. dijo: que la que vio durante los días de su estada fueron hasta el número de 600 con el auxilio de 100 hombres que llegaron dc Buenos Aires, que todos estaban sin armas menos los húsares de la guardia de honor; y que en la maestranza debía el deponentc que se estaba componiendo bastante número de fusiles que sc decía eran suficientes para armarlos a todos ellos. Que se estaban disciplinando diariamente.. Que el declarante había querido entrar en otra maestranza, fue impedido por el centinela, por cuya razón no puede dar noticia individual del número dc

fusiles que existían en aquella oficina;. Que los cañones que .ha visto de la calle en aquel parque eran cinco. Que por oídas sabe que los cañones dos eran de fierro de calibre de a 8, dos de a 4, también de hierro y uno de a 2 de bronce. Que de municiones no puede dar razón ninguna y responde. Preguntado qué fuerza tenían en la ciudad de Salta dijo: que habían en ella 200 hombres armados, y que había oído decir que el general Pueyrredón los había hecho bajar a Jujuy y responcle. Preguntado: por qué caminos se habia dirigido ,para conducirse a esta villa, dijo: que había venido por el camino Real hasta la Posta de la Cueva, que con este motivo había pasado por Humahuaca en donde encontró acantonado el ejército del mando de don Eustoquio Diaz Vélez, que consistía su fuerza según lo que le habían dicho de setecientos a ochocientos hombres armados de fusil, que de la misma suerte le dijeron al deponente los oficiales de aquel campamento que si el Ejército del Alto Perú les acometía y el auxilio de Jujuy no les llegaba con tiempo, se retiraban a aquella ciudad, mas de lo contrario pensaban hacer resistencia en aquel punto y responde. Preguntado si oyó decir acerca de las fuerzas de nuestro ejercito en Suipacha dijo: que lo que se corrió en Jujuy y Humahuaca entre la oficialidad era de que consistía de dos mil hombres armados; que de caballería y demás utensilios de guerra, nada oyó decir y responde. Preguntado qué era lo que había oído decir de la acción del día 12 y 17, dijo: que de la primera se decía que de la parte de abajo el número de muertos y heridos eran hasta ciento veinte o ciento cuarenta. y que la falla del Ejército del Alto Perú, llegaban a trescientos y más hombres, más que el deponente supo después en Humahuaca privadamente todo lo contrario y la verdad de lo que había sido. Que viniendo de Jujuy para Humahuaca encontró como cosa de ochenta heridos que conducían para aquella ciudad como igualmente cuatro o cinco cargas de fusiles que iban a componerse y los dos cañones que llevaron de esta villa de Tarija y responde. Preguntado. si sabe algunas disposiciones que haya tornado aquel ejército, dijo: que cuatro días antes de retirarse a ésta habían salido tres individuos para los ríos de Santiago y el Pasaje con el objeto de poner explanadas flotantes que se decía eran para que pasase la tropa que venía de Buenos Aires siendo los comisionados para el de Santiago don Agustín Dávila (alias) el mochuelo y para el del Pasaje don Juan de los Santos Rubio y don José María Sarramendí. Que en el hospital de Jujuy se regulaban enfermos como ciento treinta a ciento cuarenta de terciana y otras enfermcdadcs. Que esta es la verdad de lo que sabe y ha oído decir

bajo del juramento'que fecho lleva, y dijo ser de edad de veinticinco años, que habiéndosele leído esta su declaración, dijo que no tenía nada que quitar ni que añadir y la firmó conmigo.

El Marqués del Valle de Tojo. José María de Aguirre.

Es copia. Aguirre.

[Latin American Mss. Bolivia. Manuscripta Department, Lilly Library. Indiana University, Bloomington, Indiana, EE. UU. Fotocopia certificada en N.A.]

Se terminb de imprimir
en la primera quincena de marzo de 1980
en los talleres de
RONALDO J. PELLEGRINI, IMPRESIONES.
San Blas 4027. Buenas Aires, Rep. Argentina
Tirada de esta edición: 2.000 ejemplares